

**CORTESÍA**

**BLANCA**

1058

**BLANCA**

# ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)

1060

**BLANCA**

REVISTA  
DE  
ESTUDIOS  
EXTREMEÑOS

AÑO 2010 ~ TOMO LXVI

NÚMERO III  
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

*Moisés Cayetano Rosado*

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

*Lucía Castellano Barrios*

CONSEJO DE REDACCIÓN:

*José María Álvarez Martínez*

*Domingo Barbolla Camarero*

*Pilar Blanco-Morales Limones*

*Marcelino Cardalliaguet Quirant*

*Juan Manuel Carrasco González*

*Feliciano Correa Gamero*

*Fernando Cortés Cortés*

*Rafael España Fuentes*

*Rafael Rufino Félix Morillón*

*Julio Fernández Nieva*

*Luis Fernando de la Macorra y Cano*

*Pilar Mogollón Cano-Cortés*

*Antonio Pérez Díaz*

*Isabel M.<sup>a</sup> Pérez González*

*Fernando Rubio García*

*Antonio Salvador Plans*

*Fernando Serrano Mangas*

*Francisco Vázquez Pardo*

*Manuel Simón Viola Morato*

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,  
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Apartado de Correos 581

C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2

06011 - BADAJOZ

Tfnos.: (924) 245091 - 245722

Fax: (924) 235908

SECRETARIO:

*Diego Peral Pacheco*

*La Revista de Estudios Extremeños*  
es cuatrimestral y el importe de su  
suscripción anual es de 9,02 €

## SUMARIO

|                                                                                                                                                                                                  | <u>Pág.</u> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| ESTUDIOS .....                                                                                                                                                                                   | 1.065       |
| VALADÉS SIERRA, JUAN M.: <i>Museos locales y museos provinciales en Extremadura. Una mirada crítica</i> .....                                                                                    | 1.067       |
| CABALLERO CARRASCO, FRANCISCO JAVIER; GUERRA IGLESIAS, ROSARIO Y DÍAZ IGLESIAS, SEBASTIÁN: <i>Tesoros humanos vivos del patrimonio inmaterial extremeño: el tamborilero Alejandro Bajo</i> ..... | 1.127       |
| MONTERDE GARCÍA, JUAN CARLOS: <i>La cuestión islámica en el Fuero de Cáceres</i> .....                                                                                                           | 1.145       |
| LÓPEZ FERNÁNDEZ, MANUEL: <i>Origen y primeros tiempos de un monumento renacentista. El conventual santiaguista en Calera de León</i> .....                                                       | 1,171       |
| RODRÍGUEZ FLORES, M. <sup>a</sup> PILAR: <i>El olvido de la imaginación y fantasía en la enseñanza/aprendizaje de las Ciencias Sociales. Educación Infantil y Primaria</i> .....                 | 1.201       |
| SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ: <i>Biografía del Capitán General de Extremadura D. José Galluzo y Páe (1746-1817)</i> .....                                                                               | 1.217       |
| RODRÍGUEZ ARROYO, JESÚS CARLOS: <i>Nicasio Álvarez de Sotomayor Gordillo y Aguilar "Ángel Aguilar". Del Anarcosindicalismo a Nacional-Sindicalismo</i> .....                                     | 1.257       |

|                                                                                                                                                                                                         |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| LÓPEZ CASIMIRO, FRANCISCO: <i>El republicanismo en la Alta Extremadura: la asonada de Navalmoral de la Mata</i> .....                                                                                   | 1.309 |
| SORDO OSUNA, EDUARDO: <i>El Plan Badajoz: difusión</i> .....                                                                                                                                            | 1.341 |
| ANTÚNEZ TRIGO, MARUJA: <i>Escuela Pericial de Comercio de Badajoz</i> .....                                                                                                                             | 1.405 |
| CASTELLANO BARRIOS, LUCÍA; NÚÑEZ SÁNCHEZ, M. <sup>a</sup> NATIVIDAD Y VIEJO LÓPEZ, M. <sup>a</sup> LUISA DEL: <i>Don Antonio Rodríguez-Moñino en los fondos del Centro de Estudios Extremeños</i> ..... | 1.419 |

|               |       |
|---------------|-------|
| RESEÑAS ..... | 1.451 |
|---------------|-------|

|                  |       |
|------------------|-------|
| MISCELÁNEA ..... | 1.491 |
|------------------|-------|

Estudios

# BLANCA

## Museos locales y museos provinciales en Extremadura. Una mirada crítica<sup>1</sup>

JUAN M. VALADÉS SIERRA  
*Director del Museo de Cáceres*

### RESUMEN

*Extremadura es una de las regiones españolas con mayor índice de museos por habitante; la mayoría de estos museos han sido creados en los últimos diez años, dando respuesta a la fuerte demanda experimentada en numerosas localidades. Por un lado, la Junta de Extremadura ha organizado la Red de Museos para ordenar los numerosos proyectos de creación de centros, y por el otro, ayuntamientos y particulares han seguido promoviendo museos por toda la región al margen de la legislación autonómica.*

*Desde un punto de vista crítico, los museos locales dentro y fuera de la Red se caracterizan por la confusión terminológica en su definición, la escasez de profesionales en sus plantillas y su limitado funcionamiento en red.*

PALABRAS CLAVE: Extremadura, museos, red, provincia, municipio, legislación, profesionalización.

### ABSTRACT

*Extremadura is one of the Spanish regions with a high rate of museums per capita. Most of these museums have been created in the last ten years, as a response to the strong demand experienced in many towns. On the one hand, the regional government has organized the Network of Museums to arrange the numerous projects related to the creation of centers. On the other hand, town councils and individuals have continued promoting museums all over our region apart from the autonomous legislation.*

*From a critical point of view, the local museums within and outside the Network are characterized by the terminological confusion with regards to their definition. Besides, the shortage of professionals in their staffs and their limited network operation are two more remarkable features.*

KEY WORDS: Extremadura, museums, network, province, town councils, legislation, become a professional.

---

<sup>1</sup> Una primera versión de este trabajo, más reducida y sintética, fue presentada en el *Colóquio* de la Associação Portuguesa de Museologia (APOM) celebrado en Cascais los días 11 y 12 de Octubre de 2010.

## UNA APROXIMACIÓN A LOS MUSEOS EXTREMEÑOS

Incluso haciendo un recuento no exhaustivo, cualquier persona que se enfrente a un mapa de los museos extremeños puede llegar a la conclusión de que es una de las comunidades autónomas españolas en que es más alta la *ratio* de museos por habitantes. En ese recuento, podemos contabilizar hasta sesenta y seis museos y treinta centros de interpretación; es decir, un total de noventa y seis instituciones museísticas abiertas (en su práctica totalidad) y funcionando a disposición de los extremeños y del turismo *de interior* que llega a las ciudades y poblaciones de toda la Comunidad. Si tomamos exclusivamente los que se anuncian como museos, tendremos una proporción de un museo por cada 16.703 habitantes, que está cerca de duplicar la reconocida por el Ministerio de Cultura para el conjunto de España<sup>2</sup>.

Claro está que tales excelentes cifras deben ser rigurosamente matizadas, ya que de lo contrario cualquiera puede formarse una idea, como vamos a ver, equivocada de la realidad museística extremeña. A lo largo de las siguientes líneas, trataré de analizar esa realidad desde un punto de vista crítico, centrándome en la existencia más inmediata de los museos provinciales y locales de la región para intentar desvelar cuestiones como el rigor en la aplicación y el uso del término *museo* en numerosos casos, los tipos de instituciones que nos encontramos, los diferentes modelos de funcionamiento, la realidad cotidiana de los museos y sus fortalezas y debilidades.

Como queda dicho, el elevado número de instituciones es lo primero que llama la atención al aproximarnos a los museos extremeños. Sin embargo, si en vez de nuestro propio recuento tomamos los datos del Ministerio de Cultura, veremos que éste no reconoce la categoría de museo más que a 54 instituciones extremeñas, lo que en efecto puntualiza eficazmente esa elevada proporción hasta dejarla de manera más exacta en un museo por cada 20.415 habitantes, valor aún alto y que de todos modos coloca a Extremadura entre las comunidades autónomas con una mayor oferta museística. ¿De dónde viene, entonces, esa discrepancia? Sin duda, del diferente listón utilizado por unos y por otros en la consideración de lo que puede considerarse museo, mucho más generoso -como vamos a ver- en el caso de las administraciones extremeñas que en el

---

<sup>2</sup> Según la web del Ministerio, el 1 de Enero de 2009 se contabilizaban 1.455 museos en España, lo que dividido por una población total de 46.745.807 habitantes que daba el I.N.E. para esa fecha, arroja una proporción de un museo por cada 32.128 habitantes. Véase <http://www.mcu.es/estadisticas/MC/EM/2008/TablasResultados.html>, [Consulta 17/08/2010]

caso de la Administración General del Estado. Con todo y con eso, una de las más recientes guías turísticas sobre Museos y colecciones, editada por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura, referencia únicamente 39 museos, de los cuales 14 en la provincia de Badajoz y 25 en la de Cáceres<sup>3</sup>.

Otro de los aspectos llamativos en el mapa de los museos y centros de interpretación extremeños es la evidente juventud de la mayoría de ellos. Efectivamente, de esas noventa y seis instalaciones, cincuenta y cinco han sido creadas en la última década, y sólo veintidós existían antes de 1990. A pesar de los variables criterios para la inclusión de las instituciones en la categoría de museo, un rápido recorrido histórico por tales cifras certifica el reciente crecimiento; así, Gaya Nuño apenas contabilizaba cinco museos<sup>4</sup> en su *Historia y guía de los Museos de España*, mientras que Consuelo Sanz-Pastor recogía en 1986 un total de catorce núcleos en Extremadura<sup>5</sup>. Seis años después, Francisco Sánchez Lomba elevaba la cifra hasta 23 museos en la región<sup>6</sup>, de los que alguno, como el taurino de Mahizflor en Aceuchal, lamentablemente ya no existe, siendo llamativo que en la misma fecha el Ministerio de Cultura solamente recogiera dieciséis instituciones en su guía oficial<sup>7</sup>.

---

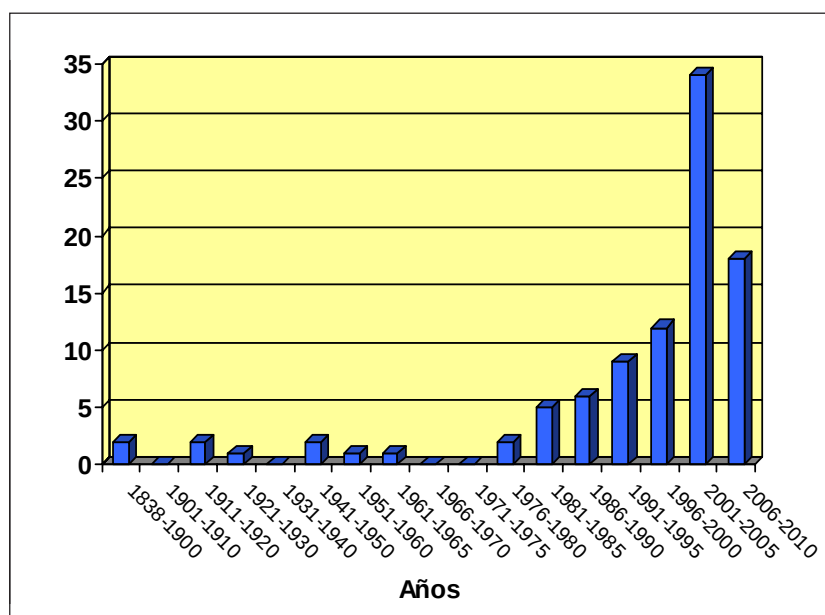
<sup>3</sup> DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO. CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO. JUNTA DE EXTREMADURA: *Guía de museos y colecciones de Extremadura*, Salamanca, 2007.

<sup>4</sup> El Arqueológico Provincial, el Provincial de Bellas Artes y el Catedralicio en Badajoz, el Arqueológico de Mérida y el Provincial de Bellas Artes en Cáceres. GAYA NUÑO, Juan Antonio: *Historia y guía de los museos de España*, Madrid, 1955, pp. 53-62 y 190-194.

<sup>5</sup> Además de los recogidos por Gaya, el Taurino de Mahizflor (Aceuchal), el González Santana de Olivenza, el del Convento de Santa Clara en Zafra, el del Monasterio de Guadalupe, el Pérez Comendador-Leroux, el Vostell-Malpartida, el catedralicio de Plasencia, el Parque Natural de Monfragüe y el del Monasterio de Yuste. SANZ-PASTOR Y FERNÁNDEZ DE PIÉROLA, Consuelo: *Museos y colecciones de España*, Reedición corregida y ampliada, Madrid, 1986, pp. 45-50 y 143-148.

<sup>6</sup> SÁNCHEZ LOMBA, Francisco M.: *Guía de los museos de Extremadura*, Madrid, 1992.

<sup>7</sup> Básicamente, se trata de los mismos a que se refería Sanz-Pastor con la exclusión del Mahizflor, el monacal de Guadalupe y el Parque de Monfragüe; a cambio, se incluyen el Etnográfico de Azuaga, la Casa de Zurbarán en Fuente de Cantos, el de Geología en Mérida, el Etnográfico Textil de Plasencia y el de La Coria en Trujillo. MINISTERIO DE CULTURA: *Guía de Museos Españoles*, Madrid, 1992, pp. 169-172.



Número de Museos y Centros de Interpretación creados en Extremadura por años

La juventud de la mayor parte de los museos no es exclusiva de Extremadura, sino que responde a una dinámica generalizada en nuestro país y fuera de él; en España, los museos pasaron de los 962 que se contabilizaban en 1985 a 1.948 en 2006<sup>8</sup> en el marco de unas décadas de frenético ritmo de creación de museos de todo tipo y dimensiones en todas las comunidades autónomas, que ha llevado a María Bolaños a hablar de auténtica *museofilia*<sup>9</sup>. En Extremadura, en este proceso han entrado en juego factores como la mayor disposición de recursos económicos procedentes de fondos estructurales euro-

<sup>8</sup> RAMOS LIZANA, Manuel: *El turismo cultural, los museos y su planificación*, Gijón, 2007, pp. 94-95.

<sup>9</sup> BOLAÑOS, María: *Historia de los museos en España. Memoria, cultura, sociedad*, 2ª edición revisada y ampliada, Gijón, 2008, p. 446.

peos, y la reivindicación de una identidad cultural regional, provincial y -sobre todo- local propiciada por el régimen constitucional de 1978 que consagra la cultura y el disfrute del patrimonio cultural como uno de los derechos básicos de los ciudadanos. Más recientemente ha influido la generalización entre los responsables políticos regionales de la idea de que el patrimonio puede y debe ser puesto en valor para su explotación cultural y turística, lo que acaba traduciéndose en desarrollo local y una importante fuente de empleo y prosperidad para la comunidad, si bien ya se ha señalado que tales expectativas no se cumplen cuando se sobrevalora exageradamente el patrimonio local, se imaginan contingentes inagotables de turistas o se ignora lo relativo al producto turístico o el referente de mercado<sup>10</sup>.

Quizá pueda considerarse como *hecho diferencial* en el proceso extremeño de frenética creación de museos y centros de interpretación en los últimos años el que un buen número de ellos ha nacido bajo la égida de dos grandes proyectos de la administración autonómica a los que me referiré más adelante: el *Proyecto Alba Plata* cofinanciado por el Banco Europeo de Inversiones y el *Proyecto Museos de Identidad* puesto en marcha por la Red de Museos de Extremadura. Ambos, pero sobre todo el segundo, han tratado de dar coherencia y una estructura legible a un proceso que a inicios de los años noventa parecía inevitable, la creación de una enorme cantidad de museos sin plan ni organización alguna por toda la región como resultado de las ansias de afirmación identitaria local y expectativas de desarrollo a que nos referíamos más arriba.

## I. El marco legal

### I.a. Los primeros museos extremeños (1838-1985)

Como se ha apuntado, una buena parte de los museos extremeños ha sido creada en los últimos diez años; es decir, han nacido en el marco legal actualmente vigente, la Ley 2/1999 del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, que vino a refrendar el previo Decreto 110/1996 de creación de la Red de Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes de Extremadura.

---

<sup>10</sup> PRATS CANALS, Llorenç: "Patrimonio + turismo = ¿desarrollo?", *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio cultural*, Vol. 1, nº 2, 127-136, La Laguna, 2003. [www.pasosonline.org](http://www.pasosonline.org). p. 131.

En este contexto se establecen los pasos a dar para la fundación de un museo, reservándose la administración regional, al menos teóricamente, la competencia exclusiva para la creación y sanción oficial de un museo. Nada más lejos de la realidad, como se va a mostrar.

Nos interesa detenernos, sin embargo, para dibujar el contexto legal en que aparecieron los museos anteriores al marco actual y cómo se han adaptado al mismo. El decano de los museos extremeños, y el más importante todavía hoy, es el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, creado oficialmente en 1838 como Museo de Antigüedades y puesto bajo la custodia de la Junta Arqueológica primero (1842) y posteriormente (1866) de la Subcomisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la ciudad<sup>11</sup>; en 1975 fue elevado a la categoría de Museo Nacional y más tarde (1986) inaugurado en el nuevo edificio diseñado por Rafael Moneo, propiciando también la separación de la colección altomedieval, que dará lugar al futuro Museo Nacional de Arte Visigodo, dependiente así mismo del Ministerio de Cultura<sup>12</sup>. Algo posterior es la creación del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (1867), al amparo del Reglamento de las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos, de 24 de Noviembre de 1865; inicialmente gestionado por la Diputación Provincial, pasó a integrarse en los museos del Estado en 1938, por orden del gobernador militar que necesitaba el espacio que ocupaba el museo en el palacio de la Diputación, y por ello lo desalojó y lo puso bajo la custodia del único funcionario del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que había en la plaza<sup>13</sup>.

El Museo de Cáceres, por su parte, adquiere existencia legal en 1917 con la publicación de su primera Junta de Patronato, al amparo del Real Decreto de 24 de Julio de 1913 por el que se obligaba a crear museos provinciales en aquellas demarcaciones que, como Cáceres, aún no lo tuviesen. El primer embrión había comenzado a formarse desde finales de 1898, pero el museo aún permanecerá en estado de crisálida ocupando salas del Instituto de Enseñanza

---

<sup>11</sup> ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María y NOGALES BASARRATE, Trinidad: *150 años en la vida de un Museo. Museo de Mérida, 1838-1988*, Madrid, 1988, pp. 13-39.

<sup>12</sup> ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María: "El Museo Nacional de Arte Romano", *RdM. Revista de Museología*, nº 32, 75-82, Madrid, 2005, p. 76.

<sup>13</sup> KURTZ SCHAEFER, Guillermo S. y VALADÉS SIERRA, Juan Manuel: "Museos, investigación y provincia, aproximación a la historia de los museos provinciales en España", *RdM. Revista de Museología*, nº 30-31, 56-69, Madrid, 2004, p. 60.

Media hasta su traslado e inauguración en 1933, en su sede actual de la Casa de las Veletas<sup>14</sup>. Poco después del cacereño, en enero de 1920 se inauguraba en el palacio de la Diputación el Museo de Bellas Artes de Badajoz, también surgido por mor del referido Decreto de 1913<sup>15</sup> y que, como hemos visto, quedó definitivamente desgajado del Arqueológico en 1938; por tanto todavía hoy sigue dependiendo de la Diputación Provincial de Badajoz. De aquellos años data también la apertura del Museo de Bordados del Real Monasterio de Guadalupe (1928), que con el andar de los tiempos se verá completado con el Museo de Esculturas y Pinturas (1987) y el de Libros Miniados (1999)<sup>16</sup>.

Tras la promulgación por la República de la Ley de 13 de mayo de 1933 sobre Defensa, Conservación y Acrecentamiento del Patrimonio Histórico-artístico Nacional, se abre un nuevo contexto legal que se mantendrá vigente hasta 1985. En ese prolongado periodo solamente aparece un nuevo museo con participación de la administración del Estado; se trata de la nueva instalación del Monasterio de Yuste, materializada en 1958 de acuerdo con las rutas imperiales por las que transitaba el país, con la cesión de uso a la Orden de San Jerónimo del cenobio recién restaurado por el Estado<sup>17</sup>. El páramo cultural de la época franquista no dejó ningún otro museo en la región, a no ser los eclesiásticos, que en la otra gran línea nacional-católica de la época fueron fiel reflejo en Extremadura de una verdadera eclosión a escala nacional de museos diocesanos, catedralicios o parroquiales<sup>18</sup>; en nuestra región nunca llegó a formarse ningún museo diocesano propiamente dicho, pero sí se dotaron de museos más o menos ambiciosos las principales catedrales: Plasencia en 1948, aunque sufrió una instalación posterior en 1986, y sobre todo Badajoz (1965), cuyo museo también ha sido recientemente remodelado y ampliado<sup>19</sup>. Años

---

<sup>14</sup> GARCÍA MARTÍN, Ana y SANABRIA MARCOS, Primitivo Javier: "Los orígenes (1898-1921)", en VV. AA., *En delicada forma. 75 años del Museo de Cáceres en la Casa de las Veletas*, Cáceres, 2008, p. 16.

<sup>15</sup> RODRÍGUEZ PRIETO, M<sup>a</sup> Teresa: "El Museo de Bellas Artes de Badajoz: pasado, presente y futuro", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 62-66, Madrid, 2005, p. 62.

<sup>16</sup> TEJADA VIZUETE, Francisco: "Museos de la Iglesia en Extremadura", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 67-74, Madrid, 2005, pp. 70-71.

<sup>17</sup> PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier y RODRÍGUEZ PRIETO, M<sup>a</sup> Teresa: *El Monasterio de Yuste y el Palacio de Carlos V*, Badajoz, 2003, p. 76.

<sup>18</sup> BOLAÑOS, María: *Op. cit.*, 2008, pp. 409-410.

<sup>19</sup> TEJADA VIZUETE, Francisco: *Op. cit.*, 2005, pp. 71-74.

más tarde, se hacen visitables el rico patrimonio artístico del Santuario del Cristo de la Victoria y el anexo Convento de Agustinas Recoletas en Serradilla, con obras de Mateo Cerezo, Carreño de Miranda, Tristán, etc.<sup>20</sup>, declarado Monumento Nacional en 1981, así como el Convento de la Purísima Concepción de El Palancar (Pedroso de Acim), fundado por San Pedro de Alcántara en 1557, que desde 1983 cuenta con una comunidad franciscana estable.

En cuanto a la iniciativa de las administraciones locales, ésta comienza a despertar en los albores de la Restauración democrática con el Museo Vostell Malpartida, que empieza a gestarse todavía en 1974 cuando el artista alemán Wolf Vostell conoce el paraje de Los Barruecos e imagina allí un gran museo al aire libre, móvil y en continuo cambio; la colaboración del ayuntamiento malpartideño fue esencial para la puesta en marcha del museo, en octubre de 1976, con la instalación del VOAEX, *Viaje de (h)Ormigón por la Alta Extremadura*<sup>21</sup>. Por otro lado, el Museo de Geología de Extremadura nace tras la donación al Ayuntamiento de Mérida (1981) de los materiales acumulados por el prestigioso geólogo Vicente Sos Baynat<sup>22</sup>, y en febrero de 1985 queda constituido el Patronato de la Casa-Museo del poeta José María Gabriel y Galán en Guijo de Granadilla, con participación del Ayuntamiento, la Diputación Provincial de Cáceres y la recién creada Junta de Extremadura<sup>23</sup>. No podemos dejar de citar, desde luego, los inicios del Museo Etnográfico de Olivenza, cuyo embrión estuvo en una pequeña exposición con motivo de la IV Semana de Extremadura en la Escuela (1980), a la que siguió dos años después la apertura del museo como ente municipal, con las colecciones que había ido re-

---

<sup>20</sup> ANDRÉS ORDAX, Salvador (Dir.): *Monumentos Artísticos de Extremadura*, 3ª edición, Mérida, 2006, p. 690.

<sup>21</sup> GUARDADO OLIVENZA VOSTELL, Mercedes; AGÚNDEZ GARCÍA, José Antonio y GÓMEZ GONZÁLEZ, Agapito: "Museo Vostell Malpartida, 1974-2002", en VV. AA., *Museo Vostell Malpartida. Colección Wolf y Mercedes Vostell*, 2ª edición ampliada, Badajoz, 2003, p. 263.

<sup>22</sup> Sobre la triste historia del Museo de Geología de Mérida, véase REBOLLADA CASADO, Eduardo y GONZÁLEZ CERRATO, Ramón: *Breve historia del Museo de Geología de Extremadura*, en la página web de la Asociación Geológica de Extremadura, <http://www.agex.org/agex-museo.html>.

<sup>23</sup> BARRIOS SÁNCHEZ, Juan José: "Guijo de Granadilla y su poeta", *Diario Hoy de Extremadura*, Especial Gabriel y Galán en el centenario de su muerte, 6 de Enero de 2005, p. 6.

uniendo durante años Francisco González Santana, y la posterior rehabilitación de la vieja cárcel del partido judicial; al acabar ésta, ya en 1991, el museo fue definitivamente inaugurado bajo dependencia del ayuntamiento<sup>24</sup>.

Pero si escasa es la creación de museos por el sector público en estos años, más aún lo es por parte de la iniciativa privada, algo estructural en la realidad extremeña y que se expresa, en la época de vigencia de la Ley de 1933, en la formación de dos instituciones: el Museo Taurino del Club Taurino Extremeño de Badajoz, creado en 1949, y la llamada Casa-Museo Árabe Yusuf al-Borch de Cáceres, una iniciativa de un particular nacida en 1976 que ha logrado convertir el reclamo turístico de la Ciudad Monumental cacereña en su medio de vida<sup>25</sup>.

#### **I.b. La búsqueda de la identidad (1985-1996)**

La aprobación de la Constitución de 1978 y de la posterior Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español abre una nueva etapa en la gestión de la cultura en nuestro país, marcada por la progresiva asunción de competencias en esta materia por las nuevas administraciones regionales surgidas en las Comunidades Autónomas. En realidad, se trata de un periodo transitorio que media entre la aprobación de la citada Ley (1985) y el momento en que cada Comunidad aprueba su propia Ley de Patrimonio o, en varios casos, de Museos. También en este terreno, Extremadura es una de las últimas regiones en asumir sus competencias, algo que hará en 1989 al firmar un convenio de transferencia de los museos estatales con el Ministerio de Cultura; a partir de ahí, la creación de museos se seguirá rigiendo por la ley estatal hasta que a mediados de los años noventa la administración percibe la inminencia de un masivo movimiento de creación de museos locales al que parece preciso dar alguna coherencia. Ello llevará, en 1996, a publicar el ya citado decreto 110/1996 al que me referiré más adelante tratando de organizar esta realidad y creando un nuevo marco legal.

---

<sup>24</sup> LIMPO PÍRIZ, Luis Alfonso: "Museo Etnográfico Extremeño González Santana de Olivenza", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 103-108, Madrid, 2005, pp. 104-106.

<sup>25</sup> Al contenido del *museo* ha sabido añadirle su titular un halo de misterio basado en supuestos fenómenos paranormales ocurridos en el edificio. Inexplicablemente, esta oferta pretendidamente museística figura incluso en las guías editadas por la administración regional.

Pero en el periodo que transcurre entre 1985 y 1996 suceden muchas cosas en el campo de los museos extremeños; nos encontramos en la etapa en que la Comunidad Autónoma busca reafirmar su identidad recién recuperada (o creada) también en el campo del Arte, al rebufo de las iniciativas que ya otras Comunidades habían concretado en ejemplos como el IVAM de Valencia o el Centro Atlántico de Arte Moderno en Las Palmas (1989), el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de Sevilla (1990), el Centro Gallego de Arte Contemporáneo en Santiago de Compostela (1993), etc. Al mismo tiempo, numerosos ayuntamientos tratan de buscar respuestas al riesgo de despoblación de una región tradicionalmente deprimida y emigratoria, fortaleciendo el tejido comunitario con iniciativas entre las que a menudo se encuentran los museos locales; por otro lado, la integración de España en la Unión Europea (1986) abre un nuevo abanico de posibilidades de financiación para estos museos, creados frecuentemente gracias al dinero de los Fondos Estructurales, que comienzan a llegar a Extremadura en el marco de los programas Leader I y II y Proder<sup>26</sup>.

En ese marco se produce la ya referida transferencia a la Junta de Extremadura de la gestión -no de la titularidad- del Museo de Cáceres y del Arqueológico Provincial de Badajoz, pero sobre todo culmina la principal apuesta de la administración regional con la creación de su primer museo, el Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo (MEIAC), inaugurado en 1995 con el propósito de divulgar y de impulsar el desarrollo de la actividad artística en la región con la perspectiva abierta hacia el vecino Portugal e Iberoamérica<sup>27</sup>. El MEIAC, como único museo del que la Junta de Extremadura es titular, se convirtió para ésta en el principal referente museístico de la región. También por impulso de la Junta de Extremadura, se inaugura en Diciembre de 1993 el Centro de Interpretación de la basílica de Santa Eulalia en Mérida, dedicado a la difusión de los resultados de la espectacular excavación arqueo-

---

<sup>26</sup> DELGADO MÉNDEZ, Aniceto: "La patrimonialización de un territorio a través de los museos etnográficos: el caso de Extremadura", en ARRIETA URTIZBEREA, Iñaki (Ed.), *Patrimonios culturales y museos: más allá de la Historia y del Arte*, 89-108, Bilbao, 2007, p. 94.

<sup>27</sup> FRANCO DOMÍNGUEZ, Antonio: "Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo", en *Secuencias 76/06. Arte contemporáneo en las colecciones públicas de Extremadura*, 549-551, Madrid, 2007, p. 549.

lógica del templo<sup>28</sup>; bajo gestión del entonces Patronato de la Ciudad Monumental Histórico Artística, será el primer centro de estas características en la región.

Por su parte, la Diputación Provincial de Cáceres había realizado años atrás una valiente apuesta por el arte de vanguardia al inaugurar en 1981 el Museo de Arte Contemporáneo de la Casa de los Caballos, en el que se formó una excelente colección a través de los premios “Cáceres” de pintura y escultura<sup>29</sup>; sin embargo, a mediados de los ochenta un cambio político en la Diputación supuso una nueva orientación en materia de museos, dando lugar al cierre de la Casa de los Caballos y a la apuesta por la creación de museos fuera de la capital de provincia. Este es el caso del Museo Pérez Comendador-Leroux de Hervás, inaugurado en 1986 gracias a la colaboración de la Diputación con el ayuntamiento hervasense y, desde luego, a la donación del núcleo inicial de obras por Roger Lecourtier Morel<sup>30</sup>, entre las que se cuenta un importante número de esculturas de Enrique Pérez Comendador y pinturas de su esposa Magdalena Leroux. En la misma línea, tres años después se abre al público el Museo Etnográfico Textil Pérez Enciso de Plasencia, ubicado en el antiguo Hospital de Santa María y formado a partir de la impresionante colección que el comerciante placentino D. Pedro Pérez Enciso había formado durante años; el nuevo centro queda adscrito a la Diputación Provincial, titular de edificio y colecciones<sup>31</sup>. Finalmente, la apuesta de la Diputación cacereña por los museos se completa con la creación en Cáceres del Museo de Historia y Cultura “Casa Pedrilla” y de la contigua Casa-Museo Guayasamín (1995), dedicado el

---

<sup>28</sup> BARROSO EXPÓSITO, Carmen; ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan Javier y JIMÉNEZ ÁVILA, Javier: “Excavación y musealización de los restos arqueológicos de la iglesia de Santa Eulalia. Mérida”, en MATEOS CRUZ, Pedro (Coord.), *Extremadura Restaurada. Quince años de intervenciones en el Patrimonio Histórico de Extremadura*, T. I, 127-133, Salamanca, 1999, p. 130.

<sup>29</sup> VALADÉS SIERRA, Juan Manuel: “El Museo de Cáceres (1997-2003). Entre Veletas y Caballos”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 92-99, Madrid, 2005, p. 93.

<sup>30</sup> VELASCO MORILLO, César: “Museo Pérez Comendador-Leroux: nuevos fondos y búsqueda de la utilidad social de la institución museística”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 116-121, Madrid, 2005, p. 116.

<sup>31</sup> MARTÍN NÁJERA, Aurora: “La génesis de un museo: de colección particular a Museo Etnográfico Textil “Pérez Enciso” de Plasencia (Cáceres)”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 83-91, Madrid, 2005, pp. 85-86.

primero a la difusión de las grandes figuras locales del arte, la cultura y el pensamiento, y la segunda a mostrar no sólo obras del artista ecuatoriano Oswaldo Guayasamín, sino también una representativa colección del arte de aquel país, procedente de la Fundación existente en Quito<sup>32</sup>.

Hacia el final de este periodo, se intensifica la política municipal de promoción y fundación de museos locales, si bien la mayor parte de las veces estas iniciativas se quedan en proyectos que no llegan a concretarse. A pesar de ello, asistimos a la materialización de propuestas muy entroncadas con la búsqueda de la respuesta turística, como la Casa-Museo de Francisco de Zurbarán en Fuente de Cantos, abierta a mediados de los ochenta en un inmueble que la tradición consideraba lugar de nacimiento del genial pintor<sup>33</sup>, o el Museo del Ferrocarril en Mérida, abierto en 1991 gracias a la dedicación de José Simón Domínguez. Entre las poblaciones que también toman la iniciativa en la creación de museos locales, vamos a encontrar algunas bien conocidas como destinos turísticos, como Trujillo, donde se abre la Casa-Museo de Francisco Pizarro (1992) en la casa solariega que fue de su padre Gonzalo Pizarro, o Cáceres, que crea su museo municipal en 1995, en el que inicialmente se recoge un fondo artístico cedido por el pintor José Massa Solís y posteriormente sufre sucesivas remodelaciones hasta la última reforma inaugurada en 2010 tras una polémica habida con el artista de Miajadas, que se saldó con la devolución de sus obras. Sin embargo, otras localidades que se encuentran fuera de los circuitos turísticos habituales se sitúan ya como avanzadilla del movimiento de creación de museos locales que será prácticamente masivo después de 1996; se trata de Puebla de Alcocer, con un Museo Etnográfico inaugurado en 1992 en el convento de San Francisco, Cilleros, que abre su Museo Etnográfico en 1995 gracias a un interesante proyecto municipal que parte de la iniciativa ciudadana<sup>34</sup> y en el que se implica la antropóloga Ingrid Kuschick, y Serradilla,

---

<sup>32</sup> HERREROS DE TEJADA PERALES, María Jesús: "Museos Recinto Pedrilla", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 100-102, Madrid, 2005.

<sup>33</sup> La Casa-Museo carece de obras de Zurbarán, y se abrió por iniciativa municipal en la casa de la calle Águilas que la tradición local tenía como lugar de nacimiento del artista. Sin embargo, un padrón de 1588 ubicaba el hogar de la familia en la actual plaza de Manuel Carrascal, donde hoy existe otra supuesta "casa de Zurbarán". Finalmente, en 2003 se creó un Centro de Interpretación de Zurbarán en el antiguo convento de San Diego, aumentando si cabe la confusión del visitante.

<sup>34</sup> MARCOS ARÉVALO, Javier: "Los museos etnográficos en Extremadura", *Anales del Museo Nacional de Antropología*, nº II. 165-190, Madrid, 1995, pp. 181-183.

que cuenta desde 1996 con otro Museo Etnográfico surgido de las donaciones de los vecinos<sup>35</sup>. No debe dejar de citarse la aparición del Centro de Interpretación de la Batalla de la Albuera, que comienza su andadura en 1996 como pequeño museo local dedicado a recordar el enfrentamiento habido en la Guerra de la Independencia y que posteriormente será reformado por la Junta de Extremadura para convertirlo en el actual Centro de Interpretación.

Por lo que respecta a la Iglesia católica, una vez dotadas de museo las principales catedrales, en 1995 se emplaza una pequeña instalación expositiva en la Concatedral de Cáceres, posteriormente ampliada y dignificada. Llama sin embargo la atención la creación, en 1987, del Museo Etnográfico de Huertas de Ánimas, una pedanía de Trujillo en la que el párroco José Blanco, apoyado por la población, ha impulsado la formación de una propuesta que emula los museos al aire libre de los países nórdicos y que, con muy escasos medios, ha logrado reproducir modos de vida, labores agrícolas, oficios, la escuela, etc. Y finalmente, la tímida iniciativa privada de la época se traduce en tres experiencias muy distintas: por un lado, la creación del Museo del Convento de La Coria, en Trujillo (1987), impulsada por la Fundación Xavier de Salas y dedicada a la interpretación de los vínculos de Extremadura con América a través de una museografía prácticamente sin objetos; por otra parte tenemos el Museo Pecharromán de Pasarón de la Vera, fundado en una casa solariega de la población verata por el artista madrileño Ricardo Pecharromán para la exhibición de sus pinturas, y finalmente hay que citar el Museo de la Moto y el Coche Clásico de Hervás, creado también en 1996 con una vertiente claramente comercial, dispone de más de 300 unidades expuestas en ocho pabellones de una arquitectura escasamente compatible con el bello entorno del valle del Ambroz.

#### ***I.c. Ordenando la casa. La Red de Museos de Extremadura (1996-...)***

Como se ha señalado, a mediados de los noventa ya era evidente el proceso de creación de multitud de museos locales por toda la región, sobre todo etnográficos; se contabilizaba hasta medio centenar de poblaciones trabajando en un limbo legal y jurídico en el que se daba la contradicción de que ayunta-

---

<sup>35</sup> REAL FERNÁNDEZ, Federico: "Museo Etnográfico de Serradilla", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 145-146, Madrid, 2005, p. 145.

mientos y diputaciones se pronunciaban inequívocamente a favor de la multiplicación de estos museos de cultura local mientras que la Junta de Extremadura, hasta entonces carente de una política museística, manejaba la idea de crear una red de museos especializados y comarcales, apoyando proyectos que funcionaban bien, caso de Olivenza, y si acaso algún otro solvente para el futuro<sup>36</sup>. El gran problema era que la mayor parte de los proyectos eran inviables por su coste, inasumible por los ayuntamientos, con lo que terminaban siempre en la Consejería de Cultura a la espera de la financiación; ésta tuvo que diseñar un nuevo marco de actuación basado en una mejor accesibilidad de toda la población a museos que hasta entonces estaban muy concentrados en el triángulo Cáceres -Mérida- Badajoz, la mejor dotación de los museos existentes, el funcionamiento en red y la integración de esta red en la dinámica socioeconómica de la región, especialmente en lo referido al turismo. Se proponía la Junta de Extremadura crear urgentemente una normativa legal que definiera claramente el modelo de gestión museística y los requerimientos necesarios para la consideración de museo, lo que habría de conllevar unas obligaciones por parte del titular<sup>37</sup> pero a cambio debería dar un ámbito seguro de actuación a todos los promotores; tal propósito se plasmó en el ya citado Decreto 110/1996, de 2 de Julio, por el que se crea la Red de Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes de Extremadura, posteriormente refrendado en todos sus aspectos por la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. En este nuevo marco legal autonómico ha nacido la mayoría de esas noventa y seis instituciones a que me refería al principio del texto, ya sean museos o centros de interpretación.

Ni la promulgación de una ley autonómica de Patrimonio, ni la creación de la Red de Museos, son originales de Extremadura, sino que transitan por un camino ya usado por otras comunidades; de hecho, la Ley extremeña es una de las últimas en crearse, siguiendo a las de Castilla-La Mancha y País Vasco (1990), Andalucía (1991, sustituida luego en 2007), Cataluña (1993), Galicia (1995), Baleares, Cantabria, Madrid y Valencia (1998), Aragón y Canarias

---

<sup>36</sup> MARCOS ARÉVALO, Javier: *Op. cit.*, 1995, p. 171.

<sup>37</sup> KURTZ SCHAEFER, Guillermo S.: "Ordenación y coordinación de los museos en Extremadura: situación actual y perspectivas de futuro", en *Actas de las Jornadas Administraciones autonómicas y museos: hacia un modelo racional de gestión*, 121-133, Santiago de Compostela, 1997, pp. 129-132.

(1999); la Red tiene también sus precedentes no sólo en el Sistema Español de Museos (1987), sino en las redes y sistemas de Navarra (1985), Galicia (1986), Aragón (1987), Cataluña (1990), Asturias (1991) y Castilla y León (1994). Este contexto legal solamente establece la existencia de dos categorías: los Museos y las Exposiciones Museográficas Permanentes; los primeros son definidos de acuerdo con los criterios del Consejo Internacional de Museos (ICOM), pero subrayando que deben contar *con los medios necesarios* para desarrollar los fines que la ley les atribuye<sup>38</sup>, y las segundas se conciben exclusivamente como exposiciones, carentes de personal técnico y capacidad de gestión de fondos museográficos<sup>39</sup>; por otro lado, consagra la capacidad exclusiva de la Junta de Extremadura para la creación de museos o exposiciones museográficas permanentes, lo que debe hacerse mediante Decreto por iniciativa propia o a petición del promotor (Ley 2/1999. Art. 63).

Otra de las aportaciones interesantes del nuevo marco legal es la creación de la Comisión Extremeña de Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes (Decreto 110/1996. Art. 4) con funciones de asesoramiento en todos los procedimientos de creación, montaje e inscripción de nuevos museos, y sobre todo el Registro de museos y exposiciones museográficas permanentes (Ley 2/1999. Art. 67), donde deberán estar inscritos todos los centros de la Red si quieren recibir ayudas económicas de la Junta, apoyo técnico o ser depositarios de préstamos de piezas o exposiciones temporales. Y respecto a los museos municipales y privados se anuncia una regulación -que hasta el momento no se ha elaborado- que garantice el *rigor y veracidad* de sus contenidos.

Prácticamente no hace falta decir que, como es tradición en nuestro país, una cosa es lo que marca la ley, y otra muy diferente lo que sucede en la realidad. Si en épocas precedentes la ausencia de regulación permitió que adminis-

---

<sup>38</sup> “Son museos las instituciones de carácter permanente, sin fines de lucro, al servicio del interés general de la comunidad y su desarrollo, abiertas al público, destinados a acopiar, conservar adecuadamente, estudiar y exhibir de forma científica, didáctica y estética conjuntos y colecciones de valor o interés cultural y que cuenten con los medios necesarios para desarrollar estos fines. Los museos deberán orientarse de manera dinámica, participativa e interactiva”. (Ley 2/1999. Art. 61).

<sup>39</sup> “Son exposiciones museográficas permanentes aquellas colecciones de bienes de valor histórico, artístico, científico y técnico expuestas con criterios museísticos en un local permanente y que carezcan de personal técnico propio, servicios complementarios y capacidad suplementaria de almacenamiento, custodia y gestión de fondos” (Ley 2/1999. Art. 62).

traciones, confesiones religiosas, empresas, fundaciones y particulares crearan y abrieran museos donde y como mejor les pareciera, en la etapa presente, en que existe una normativa que regula el proceso de creación de los museos, la situación es exactamente igual, de manera que no se ha logrado cambiar una realidad en la que cualquiera puede denominar “museo” al establecimiento que acaba de abrir sin más requisitos que obtener una licencia municipal de apertura en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, o incluso ni eso. El gran problema es que las administraciones, que no permitirían el funcionamiento de una clínica sin un equipo médico al frente, o de una óptica sin la dirección facultativa de un titulado, consienten que existan instalaciones que conservan y administran un patrimonio cultural que es de toda la ciudadanía, y que utilicen el nombre de “museo” sin preocuparse de que cumplan unos mínimos requisitos técnicos que están perfectamente recogidos en la legislación.

A decir verdad, la aparición de la Red de Museos de Extremadura ha sido un intento meritorio y bien encaminado de poner orden en la caótica situación en que se encontraban muchos proyectos de nuevos museos, además de alguno de los ya existentes. A través de ella, la Junta de Extremadura ha encauzado la creación de varios centros que se han adscrito a la categoría de exposición museográfica permanente; el procedimiento para ello ha sido un convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y el ayuntamiento de turno, por el que habitualmente la primera ha corrido con parte o con la totalidad de la adaptación o construcción del edificio, estudios previos y montaje museográfico, mientras que los gastos corrientes de funcionamiento y de personal son asumidos por el ayuntamiento, si bien en ciertos casos también se comparten con la Consejería.

Uno de los problemas que ha acompañado el proceso de articulación de la Red de Museos, puesto en marcha en 2000 a partir de la creación por la Consejería de Cultura del puesto de Director/a<sup>40</sup> de la Red de Museos, ha sido la ausencia de documentación oficial que respalde sus actuaciones. Hasta el

---

<sup>40</sup> Nótese el significado del puesto definido como “Director/a”, y no como “Coordinador/a”, diferencia que no parece inocente. Una red se dispone de manera horizontal y es fruto del acuerdo, se pertenece a ella libremente y lo que se espera es la articulación, por todos los participantes, de recursos y procedimientos que sean útiles para todos; una red no se dirige, sino que se coordina. Lo contrario es un sistema, gobernado desde arriba, dirigido. RAMOS LIZANA, Manuel: *Op. cit.*, 2007, p. 341.

presente, el referido Registro de museos y exposiciones museográficas permanentes nunca ha sido publicado en el Diario Oficial de Extremadura, ni por supuesto las sucesivas inscripciones de los centros en el mismo; por ello, no existe una documentación oficial y objetiva que certifique la pertenencia de los museos a la Red ni por supuesto la categoría en la que se encuadran. A falta de ello, es necesario dejarse guiar por la bibliografía para determinar las diferentes categorías contempladas en la Red y qué centros las componen.

Y lo primero que llama la atención del repaso de las publicaciones que han emanado de la Red de Museos es que se crean unas categorías que no existen en la legislación, con la buena intención de encajar la variopinta realidad del sector. Así, se habla de los *museos fundacionales*, que ya existían cuando la Red fue creada; de ellos se excluye -sin un argumento plausible- el más importante de la región, el Museo Nacional de Arte Romano y su extensión de arte visigodo, de modo que serían *fundacionales*<sup>41</sup> los dos organismos del Estado de gestión transferida (Museo de Cáceres y Arqueológico de Badajoz), el único perteneciente a la Junta (MEIAC), además de los de las Diputaciones (Bellas Artes de Badajoz, Pedrilla/Guayasamín y Etnográfico de Plasencia) y los gestionados por consorcios (Pérez Comendador-Leroux, Vostell Malpartida y Etnográfico de Olivenza)<sup>42</sup>. La segunda categoría, de nuevo cuño e inexistente en la ley, es la de los llamados *museos de identidad*<sup>43</sup>; dentro de este grupo se

---

<sup>41</sup> CALDERA DE CASTRO, Pilar: "La Red de Museos de Extremadura", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 13-19, Madrid, 2005, p. 15.

<sup>42</sup> A partir de 1997, estos tres museos pasan a depender cada uno de un consorcio. El Vostell Malpartida, presidido por la Junta de Extremadura, lo forman la propia Junta, el Ayuntamiento, la Diputación de Cáceres y Caja Extremadura; el Pérez Comendador-Leroux lo preside la Diputación de Cáceres y está formado por la Junta, la Diputación, el Ayuntamiento de Hervás y, en sus inicios por la Caja de Extremadura, que se retiró. En cuanto al de Olivenza, es presidido por la Junta y lo forman el Ayuntamiento, la Junta, la Diputación de Badajoz y Caja Badajoz.

<sup>43</sup> La denominación no es afortunada, ni original, pues ya era utilizada como categoría tipológica para definir los museos que, desde la década de los sesenta y setenta y en el contexto de la Nueva Museología, habían surgido como experiencias impulsadas por y para grupos sociales deseosos de proteger y expresar su común identidad en estos museos locales, es decir, museos surgidos desde la comunidad, y no desde los poderes políticos. Véase INIESTA GONZÁLEZ, Montserrat: "Museos locales, patrimonios globales", en *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, Cuadernos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, X.110-129. Sevilla, 1999, p. 112.

En nuestro caso, atribuir la denominación "museos de identidad" a unos museos es tanto como negársela a otros, y si algo caracteriza a los museos desde la segunda mitad del siglo XX

encuadra un buen número de centros de nueva creación, surgidos en esa corriente de canalización de proyectos locales a que antes me refería; son los siguientes:

- Museo de la Alfarería en Salvatierra de los Barros, inaugurado en dos fases, 2001 y 2003, destinado a presentar el contexto histórico, económico y cultural, la tipología y la evolución de la alfarería en Salvatierra<sup>44</sup>.
- Museo del Granito, en Quintana de la Serena, asociado al Centro de Interpretación del yacimiento arqueológico de Hijovejo, inaugurado en 2002 y dedicado a transmitir la cultura del granito como eje fundamental de la realidad en la población<sup>45</sup>.
- Museo de los Auroros en Zarza Capilla, creado en 2004 para difundir el patrimonio musical tradicional relacionado con el culto a la Virgen de la Aurora.
- Museo Etnográfico de Azuaga, inaugurado en 2004, pero con un largo recorrido que se remonta a 1984<sup>46</sup> y en el que se llegó a reunir una numerosa y excelente colección etnográfica muy reducida en el actual montaje.
- Museo del *Empalao* en Valverde de la Vera, abierto en 2005 como referente del ritual de los penitentes en Viernes Santo de esta localidad.

---

es su vocación de depositarios de un patrimonio cultural generado y seleccionado por la sociedad que los ha creado; ese patrimonio es una señal de identidad colectiva fundamental, por lo que todos los museos sustentan, en mayor o menor medida, el discurso identitario de la sociedad que los creó y los mantiene, de ahí que sea redundante, si no falaz, hablar de “museos de identidad” como marca de distinción.

<sup>44</sup> CALERO CARRETERO, José Ángel y CARMONA BARRERO, Juan Diego: “El Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros: un factor de recuperación de la artesanía del barro extremeño-alentejana”, *Revista de Estudios Extremeños*, nº LXV (1). 75-99, Badajoz, 2009, p. 87.

<sup>45</sup> LEÓN CÁCERES, Manuel: “Museo del Granito y Centro de Interpretación de Hijovejo”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 141-142, Madrid, 2005, p. 141.

<sup>46</sup> MARCOS ARÉVALO, Javier: *Objetos, sujetos e ideas. Bienes etnológicos y memoria social*, Badajoz, 2008, pp. 263-266.

- Museo del Queso, en Casar de Cáceres. Un proyecto concretado en 2005 referente al pastoreo y elaboración del queso del Casar, mundialmente conocido.
- Museo del Turrón, en la localidad de Castuera, muy conocida por este producto. Abierto en 2005 en el edificio de una antigua fábrica de harinas que conserva su maquinaria.
- Museo de la Cereza, en Cabezuela del Valle, inaugurado en 2007 y destinado a la comprensión de la importancia de la cereza en el Valle del Jerte desde su introducción hasta su conversión en el monocultivo de la comarca, con todas las consecuencias socioeconómicas que esto supone.
- Museo del Pimentón de Jaraíz de la Vera, también visitable desde 2007, ubicado en el palacio del obispo Manzano, dedicado al producto que le da nombre y que ha otorgado fama internacional a la comarca verata.
- Museo del Carnaval de Badajoz, inaugurado finalmente en 2007 en la poterna del Baluarte de Santiago, en plena muralla, y largamente esperado por una gran parte de los habitantes de esta ciudad, en la que el Carnaval se ha convertido en importante seña de identidad en las últimas décadas.
- Museo del Aceite en Monterrubio de la Serena, inaugurado en 2006 para mostrar la importancia vital del olivar en la comarca de la Serena en los últimos cincuenta años y al mismo tiempo fomentar el consumo y reconocimiento de la calidad del aceite de oliva de la zona<sup>47</sup>.
- Museo del Convento de Santa Clara, en Zafra. Aunque ya hemos visto que Sanz-Pastor lo recoge en su repertorio de 1986, el actual museo municipal, encuadrado en los de identidad, se inaugura en 2007 en el Monasterio de Santa María del Valle, compartiendo inmueble con las Hermanas Clarisas Franciscanas. Recoge el patrimonio artístico del Convento y su relación con la Casa nobiliaria de Feria<sup>48</sup>.

---

<sup>47</sup> JIMÉNEZ VILLALBA, Félix: "La mirada interdisciplinar en un museo de proceso. Museo del Aceite de Monterrubio de la Serena", en BARBERY KNAUDT, Rubens (ed.), *Cultura y Patrimonio. Compartiendo experiencias entre Chiquitos y Extremadura*, 131-136, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), 2008, p. 131.

<sup>48</sup> RUBIO MASA, Juan Carlos y MORENO GONZÁLEZ, José María: *Guía del Museo del Convento de Santa Clara de Zafra*, Badajoz, 2010.

- Museo del Corcho, ubicado en San Vicente de Alcántara y abierto al público en 2008, con una importante contribución de la Diputación Provincial de Badajoz y el Ministerio de Administraciones Públicas, financiado con fondos europeos Feder.
- Museo de las Ciencias del Vino en Almendralejo, el último en inaugurarse hasta el momento, comenzó a funcionar en 2009 en el edificio de la antigua Alcoholera Extremeña. Se trata de un museo local con aspiraciones a convertirse en referente regional<sup>49</sup>.

Una tercera categoría que establece la Red en sus publicaciones es la de los “centros surgidos de iniciativas locales”, aquellos que no siendo dirigidos ni financiados por la Consejería de Cultura están “oficialmente reconocidos” por la Red de Museos<sup>50</sup>. Alguno de ellos es incluso preexistente a la propia Red, y otros han surgido por iniciativas locales al margen de ésta, y por tanto sin cumplir lo que establece la Ley 2/1999 para la creación e inscripción de museos, lo que no impide a la administración regional reconocerlos como tales. El más antiguo de estos museos es el ya mencionado Museo Etnográfico de Serradilla, abierto en 1996, al que sigue el Museo del pintor Rogelio García Vázquez, en su localidad natal de Maguilla, que fue inaugurado ya en 1997. En la misma categoría de instituciones surgidas por la iniciativa local se engloba el Museo Etnográfico de Don Benito, cuya inauguración en el año 2000 por el presidente de la Junta de Extremadura le dio el mejor refrendo para su ingreso en la Red; este centro municipal sigue el modelo del Museo Etnográfico de Olivenza y ha conseguido crear una enorme colección ubicada en un bello edificio burgués de inicios del siglo pasado<sup>51</sup>. Y también en esta categoría, a pesar de su denominación como Centros de Interpretación, están el Centro de

---

<sup>49</sup> CALDERA DE CASTRO, Pilar y ASENSIO, Mikel: “Proyecto museológico y museográfico del Museo de las Ciencias del Vino en Almendralejo”, en *III Encuentro Internacional Actualidad en Museografía*, 148-161, Madrid, 2008, p. 149.

<sup>50</sup> CALDERA DE CASTRO, Pilar y TERCERO IGLESIAS, Segundo: “Red de Museos de Extremadura: una apuesta por la diversidad”, *Mus-A*, nº 8. 76-85, Sevilla, 2007, p. 83.

<sup>51</sup> BRAVO PAREJO, Verónica Inés: “Gestión y organización de un museo dependiente de la administración local: el Museo Etnográfico de Don Benito”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 137-140, Madrid, 2005, p. 32.

Interpretación de la Octava del Corpus (Peñalsordo), que funciona desde 2001 para explicar el ritual de esta singular cabalgata que conmemora la recuperación del castillo de Capilla, y el Centro de Interpretación de la Vida Tradicional, situado en Hinojosa del Valle y abierto al público en 2003<sup>52</sup>. El Museo de Arte Sacro de Jerez de los Caballeros, por su parte, fue abierto en 2005 en el Palacio de la Vicaría para albergar y mostrar el rico patrimonio de los templos de la localidad, siendo gestionado por el ayuntamiento a través de un convenio con el Arzobispado de Mérida-Badajoz. Por último, en este capítulo debe citarse el llamado Museo Arqueológico de la Fundación Concha, ubicado en Navalморal de la Mata, único caso de titularidad privada en la Red de Museos, ya que pertenece a la Fundación Antonio Concha<sup>53</sup>; comenzó a funcionar en 2005 y está dedicado a la Arqueología de la comarca del Campo Arañuelo, si bien sus colecciones pertenecen a la Junta de Extremadura y son un depósito del Museo de Cáceres<sup>54</sup>.

Por lo que respecta a la consideración legal de los *museos de identidad*, se puede colegir que éstos tienen la categoría de Exposiciones Museográficas Permanentes, si bien desde la Red se espera que los años de funcionamiento y el desarrollo adquirido al menos por algunos de los centros termine abriendo la posibilidad de *ascenderlos* a las categoría de Museos<sup>55</sup>; es evidente que algunos de ellos, los mejor dotados de recursos humanos, técnicos y materiales entre los que puede citarse el Museo del Convento de Santa Clara en Zafra o el de las Ciencias del Vino de Almendralejo, ya tienen un funcionamiento equiparable al de algunos de los museos de la Red. En cuanto a los centros surgidos de iniciativas locales, su encaje en las categorías legales no está claro al no existir una publicación oficial que lo especifique y ser ciertamente ambiguas

---

<sup>52</sup> RISUEÑO REY, Magdalena: “Centro de Interpretación de la Vida Tradicional de Hinojosa del Valle y su Comarca”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 143-145, Madrid, 2005, p. 143.

<sup>53</sup> Lo consideramos como privado porque las fundaciones son entidades de derecho privado. Igualmente, consideraremos privado el Museo del Convento de La Coria, en Trujillo, dependiente de la Fundación Xavier de Salas.

<sup>54</sup> Lo que no se entiende bien es por qué este museo aparece en la página web de la Consejería de Cultura y Turismo no en el capítulo de Museos de identidad ni de iniciativas locales, sino con los llamados *museos fundacionales*. (Véase <http://www.culturaextremadura.com/opencms/opencms/Cultura/directorio/index.html>). [Consultado 20/08/2010]

<sup>55</sup> CALDERA DE CASTRO, Pilar y TERCERO IGLESIAS, Segundo: “Museos de identidad. Nuevos centros locales y comarcales en la Museografía Extremeña”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 128-136, Madrid, 2005, p. 130.

las publicaciones existentes, que nunca aclaran dónde se ubican; también en este caso se percibe algún caso de dotación y funcionamiento equiparables a algunos otros museos de los llamados *fundacionales*, como sucede con el Etnográfico de Don Benito.

Pero además de los museos y exposiciones museográficas permanentes citadas, hay una tercera categoría aparentemente englobada en la Red, la de los Centros de Interpretación. Ya hemos visto que alguna instalación de este tipo comenzó a funcionar en momentos muy tempranos, antes de la publicación del Decreto 110/1996, y desde luego de la Ley 2/1999, pero esto no significó que se tuviera en cuenta tal categoría al definir en el aparato legal la tipología de los centros de la Red; el problema es que en la última década han surgido numerosos Centros de Interpretación, impulsados además por la propia administración autonómica, que no tienen encaje legal en el marco actual, haciéndose necesaria la publicación de un nuevo decreto que añada los Centros de Interpretación como tercera categoría además de los museos y las exposiciones museográficas permanentes<sup>56</sup>; de hecho, la Consejería de Cultura y Turismo lleva varios años trabajando en el nuevo decreto<sup>57</sup>, pero lo cierto es que mientras éste se publica, los Centros de Interpretación están en una especie de limbo legal, aunque se equiparen a los *museos de identidad* en cuanto al desarrollo de los proyectos, creación y funcionamiento.

Dentro de los Centros de Interpretación se establecen dos grupos: por un lado los creados en el marco del proyecto *Alba Plata* llevado a cabo por la Consejería de Cultura, y por otro los creados por la propia Consejería de Cultura siguiendo un procedimiento similar al de los *museos de identidad*, a través de acuerdos con los ayuntamientos correspondientes.

El Proyecto Alba Plata fue puesto en marcha por la Junta de Extremadura en 1998, gracias a la financiación del Banco Europeo de Inversiones, con el objetivo de poner en valor la importante vía de comunicación que cruza Extremadura de sur a norte y cuyo transitar a través de los tiempos ha dejado

---

<sup>56</sup> PÉREZ DEL CASTILLO, María José: “Los Museos en Extremadura”, *Museal. Revista do Museu Municipal de Faro*, nº 3. 106-117, Faro, 2008, p. 107.

<sup>57</sup> CALDERA DE CASTRO, Pilar y TERCERO IGLESIAS, Segundo: “La Musealización como lectura de un territorio”, *Metáfora*, nº 52. 1-9, Santa Cruz (Bolivia), 2007, <http://www.forodac.org.bo/upload/586.pdf> pp. 2-3.

un imponente patrimonio cultural y artístico<sup>58</sup>. El proyecto, además de la recuperación de un buen número de inmuebles históricos y yacimientos arqueológicos, creó varios centros de interpretación que se engloban en dos grupos:

### 1. Centros de Interpretación General de la Vía de la Plata

- Centro de Interpretación de la Vía de la Plata, ubicado en la población por la que la vía romana abandona la región extremeña, Baños de Montemayor. Fue abierto en 2001.
- Centro de Interpretación de la Vía de la Plata, en la localidad de Monesterio, al sur de la provincia de Badajoz, también creado en 2001.
- Centro de Interpretación de la Vía de la Plata, enclavado en la zona arqueológica de Morerías, en Mérida, inaugurado en 2004.

### 2. Centros de Interpretación temáticos

- Centro de Interpretación del pintor Zurbarán, en Fuente de Cantos, abierto en 2003 en la iglesia del rehabilitado convento franciscano de San Diego.
- Centro de Interpretación de los Conjuntos Históricos de Extremadura, en Zafra, creado en 2003, ubicado en el convento de San Benito.
- Centro de Interpretación de la Arquitectura Popular en Extremadura, situado en la ermita de Santa María de la Encina, en Burguillos del Cerro, y también inaugurado en 2003.
- Centro de Interpretación de la Minería en Extremadura, localizado en el edificio de la antigua Mina de “La Abundancia” en el barrio de Aldea Moret (Cáceres), abierto en 2003.
- Centro de Interpretación de la Ciudad Medieval, abierto en 2002, que ocupa el edificio histórico de Torre Lucía, en Plasencia.
- Centro de Interpretación del Ferrocarril en Extremadura, que aprovecha el edificio de la antigua estación ferroviaria de Hervás, inaugurado en 2004.

---

<sup>58</sup> MONTALVO FRÍAS, Ana: “La interpretación en el Proyecto Alba Plata”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 42-52, Madrid, 2005, p. 42.

- Centro de Interpretación de la Ciudad Romana de Cáparra, ubicado en un edificio de nueva planta abierto en 2003 en el mismo yacimiento, puesto en valor dentro del proyecto Alba Plata.
- Centro de Interpretación del Campamento Romano de Cáceres el Viejo, en las cercanías de la ciudad de Cáceres, creado en 2003 también sobre el propio yacimiento.
- Centro de Interpretación del Circo Romano de Mérida, abierto en 2003 en el propio circo, excavado y puesto en valor también dentro del proyecto Alba Plata.
- Centro de Interpretación del yacimiento de Hornachuelos, en la Casa de la Cultura de Ribera del Fresno, en funcionamiento desde 2003 para explicar este importante *oppidum* o ciudad fortificada de la Beturia.

Junto a estos centros, encontramos un buen número de ellos que se incorporan a la Red de Museos, aunque ya hemos visto su difícil encaje en los términos legales actuales; en general, se caracterizan por no poseer bienes del Patrimonio Histórico.

#### **1. Centros que explican yacimientos o inmuebles significativos del Patrimonio extremeño**

- Centro de Interpretación del Castrejón de Capote, en Higuera la Real, que desde 2006 explica al visitante este importante yacimiento de la Edad del Hierro.
- Centro de Interpretación del Parque Arqueológico de Medellín, creado en 2006 para la difusión del conjunto formado por el teatro romano y el castillo de la localidad.
- Centro de Interpretación de la Cueva de Maltravieso, en Cáceres; inaugurado en 1999 y reformado en 2010, en realidad forma parte del Museo de Cáceres como una de sus secciones, y pone de manifiesto el valor de la estación paleolítica de Maltravieso.
- Centro de Interpretación de Cancho Roano, en Zalamea de la Serena. Explica junto al propio yacimiento de época orientalizante su importancia y evolución. Inaugurado en 2001.

- Centro de Interpretación de la Pintura Rupestre, en Cabeza del Buey, creado en 2007 y dedicado a presentar el arte rupestre en un área, que abarca La Serena y La Siberia, caracterizado por su importante patrimonio pictórico esquemático.
- Centro de Interpretación de la Basílica de Santa Lucía del Trampal, en Alcuéscar, ligado al templo altomedieval e inaugurado en 2007.
- Centro de Interpretación del conjunto arqueológico de Hijovejo, en Quintana de la Serena. Como ya se comentó, está unido al Museo del Granito; fue creado, como aquél, en 2002.
- Centro de Interpretación del Área Funeraria de los Columbarios, en Mérida. Al igual que el de Santa Eulalia, fue creado por el Consorcio de la Ciudad Histórico-Artística y Monumental, en este caso en 2004.

## **2. Centros que explican lugares, acontecimientos y ciudades.**

- Centro de Interpretación de la Batalla de La Albuera, al que ya me referí antes, formado a partir del museo local preexistente.
- Centro de Interpretación del Tesoro de Aliseda, creado en 2003 y dotado de una réplica del célebre tesoro que puede verse en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid.
- Centro de Interpretación del Megalitismo, en Santiago de Alcántara; creado para explicar el conjunto megalítico del Tajo internacional, visitable desde 2009.
- Centro de Interpretación del Pozo de las Nieves en Villar del Rey, inaugurado en 2010, donde se muestra el proceso de conservación y distribución del hielo en la etapa preindustrial en el recuperado pozo de nieve de la localidad.

Aparte de todos estos museos y centros de interpretación que están en la Red, la iniciativa más reciente, y de mayor calado en la región, ha sido la creación e inauguración, en junio de 2010, de la primera fase del Centro de Artes Visuales Helga de Alvear, perteneciente a la Fundación del mismo nombre creada para la exposición y difusión de la valiosa colección de arte contemporáneo reunida por la galerista alemana, y cuya intención ha sido que se quede en Extremadura. La fundación es gestionada por un patronato del que forman parte, además de la galerista, la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento

de Cáceres, la Diputación Provincial de Cáceres, la Universidad de Extremadura y Caja Extremadura, y ocupa el edificio conocido como la “Casa Grande” de la universidad extremeña<sup>59</sup>.

Como ya se ha comentado, la creación de la Red de Museos ha servido para poner orden en el panorama museológico de la región, apoyando los proyectos de mayor interés y coherencia a partir de las tres premisas principales: por un lado, la descentralización del sistema, antes excesivamente focalizado en las grandes ciudades y en el eje norte-sur; por otra parte, la democratización, haciendo llegar los museos a las localidades alejadas de los centros de decisión e implicando a las comunidades, y por último la pluralidad, ampliando el abanico del patrimonio museable, dando entrada a lo intangible y poniendo el énfasis en la vinculación con el territorio y sus peculiares modos de vida<sup>60</sup>. En efecto, por esta vía se ha creado un nuevo mapa de los museos dotado de una lógica en sus contenidos que no hubiera cabido esperar sin ese esfuerzo llevado a cabo desde la Consejería de Cultura y Turismo; sin embargo, no es menos cierto que no ha podido detenerse por completo el proceso descontrolado de aparición de nuevos museos fuera de esa estructura. Así, en estos años han seguido apareciendo, por iniciativa municipal, nuevos museos locales al margen del control autonómico; entre ellos los hay que se autodenominan museo, como el Museo de la Cárcel Real de Coria, surgido en 1999 con intención de centralizar el patrimonio arqueológico mueble de la comarca sin contar con el concurso de la Consejería. Tenemos también el Museo “Luis de Morales” de la Ciudad de Badajoz, abierto por el Ayuntamiento en 2003, que se ha convertido en punto obligado de las visitas escolares, y una serie de museos de contenido etnográfico entre los que citaré el Museo Etnográfico de Cedillo, ubicado en el edificio conocido como “El Casón”, el Etnográfico de Montehermoso, creado en 1998 en lo que fue Tele-club del pueblo, el Museo del Queso y el Vino de Trujillo, inaugurado en 2005 en un antiguo convento mercedario, el Museo de Logrosán, surgido en 2009 a partir del Etnográfico ya existente, pero ahora con el objetivo de convertirse en un centro cultural vivo que refleje

---

<sup>59</sup> Si bien depende de una Fundación, el Centro -que no se ha querido denominar Museo- funciona con dinero mayoritariamente público.

<sup>60</sup> CALDERA DE CASTRO, Pilar y TERCERO IGLESIAS, Segundo: “La Red de Museos de Extremadura. Apostando por la incertidumbre”, en *III Encuentro Internacional Actualidad en Museografía*, 118-129, Madrid, 2008, p. 119.

la realidad de la localidad, incluyendo el patrimonio arqueológico y minero, y por fin el Museo del Carnaval en Navalmoral de la Mata, inaugurado en Octubre de 2010.

De iniciativa local es también la Colección Monsalud de Almendralejo, abierta al público en 1998 a partir de lo que quedó en manos del ayuntamiento de la gran colección que reunió el Marqués de Monsalud, y de la que se conserva un importante número de piezas en el Museo Arqueológico Nacional. Así mismo, es preciso citar el Museo de Arte Contemporáneo “Casa Spínola” de Azuaga, inaugurado en 2007 gracias a la cesión al Ayuntamiento de dos centenares de obras por Mayte Spínola.

Otros ayuntamientos han preferido rebajar sus pretensiones y dar la denominación de Centros de Interpretación a sus iniciativas, como son el Centro de Interpretación y Etnográfico de Valencia de Alcántara y el Centro de Interpretación “Voces de la Ciudad” de Zafra, ubicado en la conocida como “Casa del Ajimez” de la localidad.

A falta de esa regulación que anunciaba la ley para los museos de iniciativa privada, en estos años han seguido apareciendo centros de este tipo, respondiendo a una variada tipología: en 1997 se instala en Trujillo el Museo del Traje, formado por la colección de Enrique Elías, un conjunto de vestidos, sobre todo femeninos, de conocidos modistos del siglo XX, reproducciones de trajes antiguos o que han llevado personajes populares. En 2001 se crea el Museo Narbón en Malpartida de Cáceres, impulsado por la Caja de Ahorros de Extremadura, a partir de la donación por el artista Juan José Narbón de una interesante colección de sus obras<sup>61</sup>. En 2004 se abre en Robledillo de Gata el Museo del Aceite, ubicado en el llamado *Molino del Medio* y propiedad de Julio Rodríguez-Calvarro, y el que más recientemente ha abierto sus puertas es el Museo de la Naturaleza Salvaje, en Almendralejo, inaugurado en Agosto de 2010 con las colecciones cinegéticas de la familia Cadenas Pérez.

---

<sup>61</sup> En agosto de 2010, la Caja de Extremadura obtuvo la licencia de reforma del antiguo convento de Carmelitas de Plasencia para instalar la exposición permanente de la pinacoteca reunida por la institución a través de su Salón de Otoño anual, lo que parece indicar que en breve contará Extremadura con otro museo de arte contemporáneo. (Véase la noticia en <http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=528145>).

## II. Museos provinciales y museos locales

Una vez presentado, *lato sensu*, el mapa de los museos extremeños, es preciso centrar el discurso en los museos provinciales y locales de la región, es decir, casi todos ellos. Por un lado debemos explicar qué vamos a considerar museos locales a los efectos del presente trabajo, y aclarar a continuación el motivo de la inclusión en este análisis de los museos provinciales y el por qué de la exclusión del resto. La escasa bibliografía española sobre museos locales señala entre los rasgos que los definen el de su estrecha vinculación con la comunidad en una población de volumen reducido; estos museos se refieren a lo concreto, a lo cercano; pueden ser públicos o privados, pero coinciden en la escasez de recursos a su alcance<sup>62</sup> y casi todos han tenido que superar una fase inicial en que sólo eran vistos como una colección de cachivaches, carente de personal técnico cualificado y de presupuesto para su funcionamiento, obra individual de su/s creador/es y vinculado a un determinado proyecto político de modo que un cambio en el municipio amenazaba con su desaparición<sup>63</sup>. En general, el museo local es el antagonista del gran museo urbano, alejado de los centros de decisión pero, paradójicamente, mejor preparado que aquél, por estar más próximo, para llevar a cabo su función de dinamizador social y cultural con la comunidad y el patrimonio de su entorno. Los museos locales son aquellos que no son nacionales, regionales o provinciales y abarcan un ámbito geográfico restringido, habitado generalmente por no más de 15.000 personas, muy variados en cuanto a contenido, estructura y objetivos, pero íntimamente vinculados al medio y con un importante grado de identificación popular<sup>64</sup>.

Respecto a los centros de interpretación, si bien no hay unanimidad entre los investigadores<sup>65</sup>, parece obvio que la diferencia entre éstos y los museos

---

<sup>62</sup> SANTACANA I MESTRE, Joan y LLONCH MOLINA, Nayra: *Museo local: la cenicienta de la cultura*, Gijón, 2008, pp. 18-22.

<sup>63</sup> CARMONA ÁVILA, Rafael: "El Museo local como tutoría y gestor del patrimonio arqueológico: el Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba", *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 6/7, 89-105, Madrid, 2002, pp. 90-91.

<sup>64</sup> ZUBIAUR CARREÑO, Francisco Javier: "Los museos locales navarros. Su incidencia en el desarrollo social", *Príncipe de Viana*, nº 225. 101-109, Pamplona, 2002, pp. 101-102.

<sup>65</sup> Fernández y del Val, por ejemplo, hablan de las "aulas arqueológicas", equiparables a nuestros centros de interpretación, como de una *variante de los museos de sitio*, con los que se establece legalmente una división tal vez artificiosa. Véase FERNÁNDEZ, Jorge Juan y DEL VAL, Jesús: "Museos de sitio en Castilla y León. Las aulas arqueológicas", *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 4, 69-80, Madrid, 1999, p. 74.

radica en la existencia de una colección; este es el problema que hasta ahora ha impedido su encaje legal en la Red de Museos y es el punto de vista mayoritario en el campo de la Museología: la diferencia entre ambas instituciones consiste en que el museo conserva un patrimonio, lo investiga, lo expone y lo difunde<sup>66</sup>. De acuerdo con lo dicho, en Extremadura no serían museos locales los numerosos centros de interpretación que hemos visto ni desde luego los museos de dependencia directa del Estado; tampoco el monasterio de Yuste, que desde 2004 depende de Patrimonio Nacional, ni los diferentes museos ubicados en la capital de la Comunidad Autónoma o en las capitales provinciales, independientemente de su titularidad, pero también quedarían fuera los museos de ciudades que sobrepasan el volumen fijado en la bibliografía, como Almendralejo, Plasencia, Navalmoral de la Mata, Zafra y Don Benito. Sin embargo, y dado el carácter aún eminentemente rural de Extremadura y el limitado volumen de la mayoría de estas agrocidades, para nuestro examen excluiríamos de los museos locales solamente los de gestión estatal y los que están ubicados en alguna de las tres capitales de la región. En cuanto a los museos provinciales, me referiré a ellos sobre todo en cuanto suponen una situación de contraste con los locales y también por actuar en concurrencia con éstos en campos como la dinamización social y, especialmente, la gestión del patrimonio arqueológico, de ahí que quede limitado el análisis a los dos museos de titularidad estatal y gestión transferida a la Junta de Extremadura: Museo Arqueológico Provincial de Badajoz y Museo de Cáceres.

De acuerdo con estos criterios, los museos locales extremeños estarían formados por un grupo mayoritario de museos municipales, entre los que destacan los etnográficos (Etnográficos de Serradilla, Don Benito, Azuaga, Cilleros, Cedillo, Montehermoso y Puebla de Alcocer, Museo de la Cereza, Museo del Empalao, Museo del Pimentón, Museo del Queso en Casar de Cáceres, Museo del Corcho, Museo del Granito, Museo del Turrón, Museo del Aceite, Museo de la Alfarería, Museo de los Auroros, Museo del Carnaval en Navalmoral y Museo del Queso y el Vino de Trujillo), los de contenido artístico (Museo del Convento de Santa Clara, Museo de Arte Sacro de Jerez de los Caballeros, Museo de Rogelio García Vázquez, y Museo de Arte Contemporáneo “Casa Spínola” de Azuaga), arqueológico (Museo de la Cárcel Real de Coria y Co-

---

<sup>66</sup> SANTACANA I MESTRE, Joan y LLONCH MOLINA, Nayra: *Op. cit.*, 2008, p. 42.

lección Monsalud) o histórico (Museo de Logrosán, Casa-Museo de Zurbarán y Casa-Museo de Francisco Pizarro). Junto a ellos, encontraríamos un cierto número de museos de titularidad eclesiástica (Catedralicios de Plasencia y Coria, Monasterio de Guadalupe, Convento de El Palancar, Museo del Santo Cristo de Serradilla y Etnográfico de Huertas de Ánimas), privados (Museo del Aceite en Robledillo de Gata, Museo Arqueológico de la Fundación Concha, Museo Pecharromán, Museo Narbón, Museo del Convento de la Coria, Museo del Traje “Enrique Elías”, Museo de la Moto Clásica y Museo de la Naturaleza Salvaje); y por fin tendríamos una serie de museos, entre los que se encuentran algunos de los más importantes de la región, que son gestionados por consorcios con representación de diferentes administraciones y entidades financieras (Museo Vostell Malpartida, Museo Pérez Comendador-Leroux, Museo Etnográfico de Olivenza, Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo y Casa-Museo de Gabriel y Galán). No hay que olvidar tampoco el Etnográfico Textil de Plasencia, único caso de museo de una Diputación provincial ubicado en una de las localidades escogidas para el estudio.

### ***II.a. Dependencia administrativa y modelos de gestión***

Trazado ya a grandes rasgos el panorama de la titularidad de los museos estudiados, me referiré primeramente al modelo de gestión de los dos museos provinciales. Éstos, como ya se adelantó, son de titularidad estatal, si bien su gestión está transferida por convenio a la Junta de Extremadura; ésta, a través de su Dirección General de Patrimonio Cultural es la responsable directa de la gestión, para la cual los museos se encuadran en el Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico. Paralelamente a este Servicio, los museos provinciales se integran en la Red de Museos<sup>67</sup>, también subordinada a la Dirección General de Patrimonio Cultural, y dependen del Servicio Territorial de la Consejería en cada capital para las cuestiones relativas a gestión de personal, gastos menores, etc. Los edificios de estos museos y las colecciones que les pertenecían en el momento de su transferencia a la Junta siguen siendo de titularidad estatal, mientras que los objetos que han ido ingresando con posterioridad son de titu-

---

<sup>67</sup> Hasta marzo de 2010 existía un Servicio de Archivos, Museos y Artes Plásticas en el que estaban encuadrados los museos, pero desde esa fecha ha desaparecido la Jefatura de tal Servicio. En la misma reestructuración ha desaparecido también la plaza de Director/a de la Red de Museos, aunque no la propia Red.

laridad de la Junta de Extremadura o de otros propietarios particulares o institucionales, en todo caso en régimen de depósito.

Tanto el Museo de Cáceres como el Arqueológico Provincial de Badajoz tienen un modelo de gestión y unas plantillas parcialmente heredadas de su anterior situación de dependencia directa del Ministerio de Cultura, pero a lo largo de más de veinte años, la administración autonómica ha dejado su propia impronta, además de haber aumentado considerablemente los equipos humanos de los centros. La responsabilidad de la gestión inmediata del museo recae en la persona que ocupa la Dirección; ésta es una plaza de libre designación por la Consejería de Cultura y Turismo, y es provista a través de un concurso entre los eventuales candidatos. El director es responsable de la ejecución presupuestaria y de las labores técnicas del museo, tales como conservación, investigación, exposición, difusión, etc.; tiene un amplio margen de libertad para decidir el programa anual de actividades, entre las que se incluyen las exposiciones temporales, y las propuestas de adquisición o préstamo de piezas, todo ello dentro de las lógicas limitaciones presupuestarias; generalmente, el museo dispone de un presupuesto anual para actividades y adquisiciones, que se distribuye a propuesta del Director y de acuerdo con las directrices de la Dirección General de Patrimonio Cultural. Sin embargo, los museos provinciales carecen de un presupuesto fijo y propio de gastos corrientes, dependiendo para ello del presupuesto global del Servicio de Patrimonio Histórico y así, por ejemplo, la contratación de servicios externos como la limpieza o la seguridad quedan fuera del control del museo, y por supuesto todo lo referente a la plantilla de personal, que es competencia de la Secretaría General de la Consejería.

Uno de los grandes problemas de estos museos es la absoluta falta de reglamentación interna; ambos carecen de un Reglamento o Carta de Servicios aprobada por la Consejería en la que se fijen con exactitud las condiciones del servicio que se presta al público y, sobre todo, los derechos y deberes del personal que trabaja en el museo. De esta manera, salvo el personal laboral que está sujeto al Convenio Colectivo correspondiente, el resto de los trabajadores, especialmente los técnicos, carece de una pauta exacta de sus funciones, dependiendo su desempeño de la profesionalidad de las personas y de su mejor o peor encaje en lo que prevé el Plan Museológico, algo que tiene mucho que ver con la relación personal que mantengan con el Director.

Atrapados en la compleja red burocrática de la doble dependencia del Estado y de la Junta, dependientes al mismo tiempo de dos Servicios, una Red, una Dirección General y una Secretaría General, los museos provinciales apenas tienen posibilidades de mejorar y crecer, carecen de grandes presupuestos

y de edificios atractivos para su uso en eventos espectaculares, no se ven favorecidos por campañas de promoción ni tienen autonomía para mejorar sus resultados; todo ello les convierte en instituciones poco atractivas<sup>68</sup>; en nuestro caso, además, la obsolescencia de los edificios y de su museografía ha hecho que los museos provinciales caigan en una espiral de alejamiento de la sociedad, que en general los da por conocidos frente a las nuevas ofertas museísticas de la región, y como colofón, la doble dependencia ha hecho que en el caso del Museo de Cáceres, una reforma absolutamente necesaria de sus edificios tenga un retraso acumulado de quince años, en que han estado paralizadas tareas como la renovación museográfica o la publicación de guías sin que se tenga, hoy por hoy, la certeza de la fecha de inicio de las obras<sup>69</sup>.

Si ésta es la realidad de los museos provinciales, la de los que son regidos por Consorcios parece ligeramente mejor, por más flexible, pero esto no es más que una primera impresión que no se corresponde con la realidad. Sin individualizar el análisis, puede decirse que los museos gestionados por consorcios se caracterizan por una amplia libertad para *administrar sus estrecheces*; en efecto, el director gerente del museo dispone de un presupuesto que puede gastar con bastante discrecionalidad, obviamente con la aprobación del Consejo Rector del consorcio. De ese presupuesto salen los gastos de personal, mantenimiento, adquisiciones, actividades, publicaciones, contratas, etc. que la Dirección del museo contrata y paga con una cierta agilidad una vez están disponibles los fondos aportados a través de una Oficina de Contabilidad; estos fondos son allegados por las diferentes entidades representadas en el consorcio, que ya hemos visto que son Junta de Extremadura, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Cajas de Ahorro (éstas no en todos los consorcios), bien es cierto que estas aportaciones no son iguales, sino que en todos los casos hay, por así decirlo, un socio mayoritario<sup>70</sup>. ¿Cuáles son los principa-

---

<sup>68</sup> BELLIDO BLANCO, Antonio: "Las limitaciones de un museo de gestión autonómica: el Museo de Valladolid", *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 12, 161-174, Madrid, 2007, p. 161.

<sup>69</sup> VALADÉS SIERRA, Juan Manuel: "Dependencia administrativa y gestión cultural en un museo provincial. El caso del Museo de Cáceres", *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 12, 109-118, Madrid, 2007, p. 116.

<sup>70</sup> A título de ejemplo, el consorcio de más reciente creación (2009) es el del Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo, donde la Junta de Extremadura aporta el 62,5 % del presupuesto y el Ayuntamiento el 37,5 % restante, con el compromiso de que las eventuales aportaciones de futuros socios servirán para rebajar la participación municipal. (Véase <http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=435610>).

les problemas presupuestarios de los consorcios? Indudablemente la falta de revisión de las cantidades aportadas por cada miembro, ya que no todos actualizan anualmente su participación, y de ello se deduce que con el paso del tiempo la capacidad de actuación del museo va siendo cada vez menor, al disponer año tras año de presupuestos que no crecen o incluso se reducen; además, en ocasiones la escasa agilidad en el ingreso de algunas aportaciones en la contabilidad del museo hace que se retrasen mucho los pagos y a veces se den situaciones ciertamente angustiosas.

En cuanto a los museos municipales, el enorme abanico tipológico de los mismos establece un amplio catálogo de diferentes modelos de gestión, por lo que resulta complejo detallar las muchas posibilidades. En general, todos ellos se nutren de los presupuestos municipales para su funcionamiento, aunque las inversiones para su montaje y puesta en marcha hayan contado con la aportación de la Consejería de Cultura y Turismo, como sucede con la mayoría de los *museos de identidad*. En la mayor parte de estos últimos, además, la Junta participa en la gestión y por tanto en los gastos corrientes a través de un convenio con el Ayuntamiento que tiene unas cláusulas muy semejantes en todos los casos, variando la dotación económica en función de las necesidades técnicas de los recursos museográficos de cada uno. Esto crea una división fundamental entre los museos locales, incluso entre los pertenecientes a la Red, ya que por un lado están los que reciben esa ayuda económica de la administración regional para su funcionamiento, y por el otro aquellos que solamente reciben apoyo técnico en forma de asesoramiento y de programas públicos o actividades promovidas por la Red; por supuesto, un tercer grupo son los museos locales que no pertenecen a la Red y que, por tanto, quedan fuera de las posibles ayudas de la Junta.

Respecto a la gestión cotidiana de los museos, *grosso modo*, se puede establecer una división entre los que son dirigidos o cuentan en su plantilla con una o varias personas cualificadas a través de una titulación superior, y los que carecen de esa condición. Ya sabemos que la Ley 2/1999 no exige que haya personal técnico propio en las exposiciones museográficas permanentes, sin embargo algunos de los *museos de identidad*, que hoy por hoy se engloban en esa categoría legal, han dado afortunadamente el paso de incorporar estos técnicos; entre ellos se encuentran el Museo Etnográfico de Don Benito, los Museos del Granito, del Queso y del Corcho, o el Museo de Santa Clara en Zafra, si bien el Director de este último lo es solamente a tiempo parcial; un caso realmente singular es el Museo del Aceite de Monterrubio de la Serena, que parece contar con dos “director-as-dinamizador-as” con titulación superior. En-

tre los que están fuera de la Red cumplen el requisito de personal técnico con titulación el Museo de Logrosán, el de la Cárcel Real de Coria y el Museo del Queso y el Vino de Trujillo, y está tramitándose la documentación necesaria para que también lo cumpla el Museo Arqueológico de la Fundación Concha. A pesar de lo dicho, tampoco en esto es oro todo lo que reluce, y así podemos encontrar museos, como el de la Cárcel Real de Coria, en los que su director se encuentra en una situación laboral suficientemente consolidada y que ha superado diversos avatares políticos desde la creación del Museo en 1999, mientras que en otros casos, como el Etnográfico de Don Benito, el director está sujeto a un contrato que tiene un año de duración, de manera que desde el inicio de su funcionamiento han pasado ya varias personas por el cargo, lo que le resta estabilidad al centro y continuidad en sus actividades. No es infrecuente que el responsable del museo deba desarrollar además otras funciones en el seno de la administración local, encargándose de la arqueología municipal o de la oficina de Turismo, y entre las obligaciones que conlleva el cargo en el museo a veces se encuentran las visitas guiadas o la atención directa a los visitantes; incluso en ciertas ocasiones vemos que el museo es en realidad una dependencia adscrita a la oficina municipal de Turismo, como sucede por ejemplo en Montehermoso con el Museo Etnográfico y en Almendralejo, con la Colección Monsalud.

Normalmente, los museos municipales cuentan con un nivel de recursos muy escaso, que suele ser directamente proporcional a dos factores: el volumen de población de la localidad en que están insertos y el interés que por el museo puedan tener las personas que desempeñan los puestos políticos directamente implicados, generalmente la Concejalía de Turismo, más raramente la de Cultura, o la propia Alcaldía. Indudablemente en ello tiene un importante papel la *tarjeta de resultados* que el museo pueda presentar en términos de eficiencia educativa, dinamización cultural y, sobre todo, atracción turística convertible en consumo en la localidad, pero también influye la habilidad de los responsables a la hora de negociar los presupuestos del año próximo, si es que hay lugar a tal negociación y a tales presupuestos.

Los ayuntamientos, en general, suelen limitarse a correr con los gastos de la nómina del personal fijo del museo y de los consumos habituales, luz, agua, gas, comunicaciones, etc. Es frecuente que tareas como el mantenimiento sean realizadas por técnicos municipales, que la seguridad activa quede encomendada a la ronda de la policía municipal o la limpieza del museo se añada a la contrata anual de limpieza del resto de dependencias municipales o bien sea directamente realizada por empleados del ayuntamiento. Dentro de este

limitado panorama, en ocasiones supone una gran ventaja disponer de estos servicios si el museo se plantea la realización de alguna actividad, caso de las exposiciones temporales, en que el concurso de estos técnicos municipales puede abaratar mucho el diseño, confección e instalación de la muestra. Así mismo, es frecuente que el ayuntamiento incluya un enlace para el museo, o incluso una página propia en su portal corporativo en Internet: así, mientras los museos provinciales carecen de página *web*, la tienen propia el Etnográfico de Don Benito y el de Logrosán, Museo del Turrón, Museo del Convento de Santa Clara, Museo de Arte Sacro de Jerez de los Caballeros, Museo del Queso y el Vino de Trujillo y Museo de la Cárcel Real de Coria, y están alojados en las páginas municipales los Etnográficos de Serradilla, Azuaga, Montehermoso, Puebla de Alcocer y Cilleros, el del Empalao, del Queso de Casar de Cáceres, del Granito, del Aceite en Monterrubio de la Serena, de la Alfarería, de los Auroros y de Rogelio García Vázquez. Por supuesto, todos los museos dependientes de consorcios, a excepción de la Casa Museo de Gabriel y Galán, tienen su página propia, consecuencia de la mayor libertad de contratación de servicios, y de los privados la tienen el Museo del Aceite de Robledillo de Gata, Museo Arqueológico de la Fundación Concha, Museo Pecharromás, Museo del Convento de la Coria y Museo de la Moto Clásica. En cuanto a los eclesiásticos, sólo Guadalupe y el Etnográfico de Huertas de Ánimas tienen presencia propia en Internet.

Los presupuestos de funcionamiento de los museos locales no son fáciles de conocer, cuando además raramente constituyen una partida individualizada en los presupuestos municipales; en general, la partida de personal se lleva la mayor parte de los fondos, entre el 55 y el 95 % de las pequeñas cantidades que los titulares dedican al funcionamiento de los museos. Éstas van desde los 28.000 euros anuales del Museo del Corcho a los 60.000 del Museo del Granito, pasando por los 39.190 del Museo del Aceite de Monterrubio o los 45.000 del Museo de la Moto Clásica. En todo caso, otros ayuntamientos que apenas soportan gastos de personal, contribuyen con cantidades mínimas a los gastos de sus museos, tales son los casos del Rogelio García Vázquez en Maguilla (3.609 euros anuales), el de Cilleros (3.000 euros) o el de Cedillo (2.000).

## **II.b. Áreas de funcionamiento y personal**

Nada dice la Ley 2/1999 sobre las áreas básicas de funcionamiento de los museos extremeños, por lo que, a falta de otra legislación, los museos provinciales siguen rigiéndose por el Real Decreto 620/1987 de 10 de Abril por el

que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal, ya que ambos siguen perteneciendo al Estado. De acuerdo con la norma, las áreas básicas son tres: Conservación e investigación, Difusión y Administración (Art.17); estos tres grandes bloques organizativos se ven, necesariamente, reducidos a la mínima expresión cuando una sola persona *es* el Departamento de Difusión, como sucede en nuestros museos provinciales, y en cuanto a la Conservación e Investigación, los técnicos tratan de cumplir las obligaciones que impone el Decreto con la mayor dignidad posible; de hecho, la mayor parte de los técnicos deben trabajar en diferentes áreas funcionales a la vez si se quiere que el museo cumpla sus objetivos. Y si esa es la realidad en los museos provinciales, es fácil imaginar que la sola mención de una división en áreas funcionales suene a sarcasmo en los museos locales, donde lo normal es que no haya ni siquiera una persona para integrar cada una de esas áreas.

En cuanto al personal, ya se ha dado brevemente alguna información sobre la provisión del puesto de dirección de los museos locales y provinciales, pero aún es preciso referirse a la plantilla con que cuentan los centros que estamos analizando para tener una idea más exacta de las posibilidades de éxito que tienen en la misión cultural que la sociedad les tiene encomendada. Ya sabemos, porque es una constante en la vida de los museos españoles –al menos de los de tamaño medio y pequeño–, que la escasez de personal es uno de los principales problemas a que éstos se enfrentan; la queja por la cortedad de las plantillas y la falta de preparación específica puede leerse en toda la bibliografía sobre organización de museos<sup>71</sup>, lo que sin duda indica que está justificada. Los museos provinciales extremeños han aumentado considerablemente sus plantillas desde la transferencia de la gestión a la Junta de Extremadura<sup>72</sup>, pero estos incrementos han sido desequilibrados al basarse en un crecimiento -necesario, de todos modos- de las plantillas de vigilantes, mientras que otras categorías no han crecido lo suficiente o, simplemente, siguen sin existir; así, cada uno de los dos museos provinciales tiene en su plantilla la plaza del Director y tres plazas de Técnico Superior de Museos, además de

---

<sup>71</sup> SÁNCHEZ TRUJILLANO, M<sup>a</sup> Teresa: “Los profesionales de los museos”, *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 12, 61-65, Madrid, 2007, pp. 61-62.

<sup>72</sup> GARCÍA MARTÍN, Ana; SANABRIA MARCOS, Primitivo Javier y VALADÉS SIERRA, Juan Manuel: “Del Mono a los Caballos: la andadura autonómica (1989-2008)”, en VV. AA., *En delicada forma. 75 años del Museo de Cáceres en la Casa de las Veletas*, Cáceres, 2008, p. 128.

nueve vigilantes y un ordenanza en el caso del Arqueológico de Badajoz, y quince vigilantes y cuatro ordenanzas en el de Cáceres, que tiene un horario de apertura vespertina del que carece el Museo de Badajoz y además cuenta con el Centro de Interpretación de la Cueva de Maltravieso. El Arqueológico de Badajoz dispone además de un auxiliar de administración y el de Cáceres de un administrativo y una auxiliar de administración; en ambos se cuenta también con servicios externalizados como la limpieza o la seguridad. Como puede verse, se trata de plantillas cortas si se tiene en cuenta la necesidad actual de dar respuesta a una fuerte demanda de actividad del museo, aunque no difieren mucho de lo que pasa en museos provinciales de otras comunidades autónomas; en lo que sí hay una diferencia es en la ausencia de puestos muy necesarios en este tipo de museos, como restauradores o bibliotecarios, y también en la gran dificultad existente para la contratación externa de estos u otros servicios en los que los museos son deficitarios, algo que sí lleva muchos años haciéndose en museos de otras administraciones regionales.

Los museos dependientes de consorcios tienen plantillas sensiblemente inferiores, si bien algunos casos presentan equipos bastante dignos en relación con lo visto hasta ahora: así, el Museo Vostell Malpartida tiene la plaza de director y dos técnicos superiores, más una administrativa, una guía, una limpiadora, dos encargados de mantenimiento y nueve vigilantes, de los cuales dos son nocturnos; a ello hay que añadir cuatro economistas que forman la Oficina de contabilidad a que antes me refería, y que da servicio también a los museos consorciados de Olivenza y Hervás. El Museo de las Ciencias del Vino, por su parte, cuenta con dos plazas de dirección más otras dos de guía-auxiliar de museo, un/a ordenanza, una persona para el mantenimiento y un/a encargado/a de la limpieza; sin embargo encontramos también casos como el Museo Pérez Comendador-Leroux, donde el director está totalmente solo en el apartado técnico, y el resto del personal se reduce a un administrativo y dos ordenanzas-vigilantes a tiempo completo más otro a tiempo parcial. No mucho mejor es la realidad del Museo Etnográfico de Plasencia, dependiente de la Diputación, donde solamente existe la plaza de la Dirección, aunque apoyada por seis ordenanzas, dos limpiadoras y un encargado de mantenimiento que también prestan servicios en el Complejo Cultural de Santa María con el que el museo además comparte edificio.

Casi no es necesario incidir en que las plantillas de los museos locales se encuentran en una situación bastante peor que la descrita para los provinciales. La tónica general es la escasez o carencia de personal de todo tipo y cualificación; sin embargo ya hemos visto honrosas excepciones en que algunos ayun-

tamientos están poniendo titulados superiores con cualificación profesional al frente de los museos; éstos a veces son todo el personal con que cuenta el museo, caso de los Museos del Queso y del Corcho o el de la Catedral de Coria, pero en otras ocasiones estos directores o responsables<sup>73</sup> de los centros están acompañados en su trabajo por técnicos también con titulación superior<sup>74</sup> (casos de Logrosán o del Museo del Queso y el Vino en Trujillo) o media (Museo del Granito); las labores que desempeñan estos técnicos van desde la catalogación de fondos a la investigación, pasando por el diseño y montaje de exposiciones temporales e incluso, en ocasiones, la atención al público. No obstante, en este sentido cabe decir que las visitas guiadas y las tareas de recepción de visitantes suelen ser llevadas a cabo por los auxiliares de museo, una categoría laboral que es inexistente en los museos provinciales pero que está arraigando en algunos de estos museos locales como solución polivalente, eficaz y barata al problema de la atención al público; así, cuentan con uno o más auxiliares el Museo del Granito, el de las Ciencias del Vino, el del Queso y el Vino de Trujillo e incluso un museo de tan limitadas ambiciones como el Etnográfico de Cedillo.

A la escala de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos contemplada en la plantilla del Ministerio de Cultura se le atribuyen tareas técnicas de apoyo a los conservadores y a los ayudantes de conservador; para ingresar en ella se exige una titulación equivalente al Bachillerato, y la superación de un pro-

---

<sup>73</sup> A estas alturas, el lector ya se habrá percatado de que sale más cara la nómina de un/a “Director/a” con titulación superior especializada y encuadrado en el Grupo A de funcionarios, que un/a “Responsable” sin tal titulación y encuadrado en el Grupo C, de ahí que, en general, los ayuntamientos prefieran esta última fórmula, independientemente de que la persona que ocupe la plaza de Grupo C tenga en realidad una titulación superior que no le será reconocida en su nómina.

<sup>74</sup> Una gran parte de la información sobre el funcionamiento de los museos locales la debo a la colaboración de sus responsables en la respuesta a un sencillo cuestionario que envié a todos ellos. La respuesta fue positiva, y por ello se lo agradezco, en los casos del Museo Vostell, Museo de las Ciencias del Vino, Museo de la Cereza, Museo de la Alfarería de Salvatierra, Museo del Queso de El Casar, Museo del Granito, Museo del Pimentón, Museo del Corcho, Museo del Convento de Santa Clara, Casa-Museo de Gabriel y Galán, Etnográficos de Plasencia, Olivenza, Don Benito, Cedillo, Montehermoso, Cilleros y Huertas de Ánimas, Museo de Logrosán, Museo Rogelio García Vázquez de Maguilla, Museo del Queso y el Vino de Trujillo, Colección Monsalud de Almendralejo, Museo Catedralicio de Coria, Museo de la Moto Clásica, Museo Pecharrromán y Museo del Aceite “Molino del Medio” de Robledillo de Gata.

grama de 50 temas entre los que 39 versan sobre “Historia cultural” y Museología. En la misma línea encontramos la figura del Técnico Auxiliar de Museos en diferentes administraciones locales en las que se exige el título de Bachillerato: así, la Diputación de Alicante y los ayuntamientos de numerosas localidades, entre las que se cuentan Cádiz, Grado (Asturias), Villena (Alicante), San Pedro del Pinatar y Lorca (Murcia) han convocado plazas de esta categoría en los últimos años. Sin embargo, la indefinición de las funciones del Auxiliar de Museos, que parece generalizada fuera de la Administración General del Estado, ha supuesto que en muchas otras administraciones locales se considere tal puesto como de inferior rango y, por lo tanto, se le encomienden otro tipo de funciones entre las que se puede contar la atención al público; así, encontramos la figura del Auxiliar de Museos, para la que sólo se exige el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar o equivalente en multitud de museos locales; sólo en los últimos años han convocado plazas de este tipo los ayuntamientos de San Fernando y Villamartín (Cádiz), Cambrils (Tarragona) o Alcudia (Balears).

Pero ¿cuál es la situación de los Auxiliares de museos en Extremadura? Lamentablemente en nuestra región parece más frecuente el perfil del Graduado Escolar, personal sin formación académica específica destinado no a labores internas del museo, como el apoyo a la dirección o a los técnicos, sino más bien a la atención al público. De este modo, encontramos la contratación de cinco “Guías auxiliares de Museo” por el Ayuntamiento de Badajoz en 2009 para el Museo de la Ciudad, a los que se les pedía el título de Graduado en ESO y la superación de un programa de 20 temas, de los que 15 correspondían a cuestiones de Museología e Historia local con especial énfasis en la atención al público y funciones que en otros centros están encomendadas a los vigilantes y subalternos; así mismo, la única plaza de “Auxiliar de museo” que está contemplada en la relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Cáceres también establece que su titulación académica ha de ser “Graduado escolar o equivalente”<sup>75</sup>.

El que el auxiliar de museo realice funciones de guía, de vigilancia o, en todo caso, de atención al público, no es, desde mi punto de vista, bueno ni

---

<sup>75</sup> El caso de los auxiliares para el Museo “Luis de Morales” de la Ciudad de Badajoz se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del 28 de Abril de 2009, y el de la Diputación de Cáceres puede verse en el correspondiente Boletín Oficial de la Provincia de 12 de Enero de 2010.

malo en sí mismo. La gravedad de la cuestión se plantea en aquellos casos en que el auxiliar de museo es el empleado con mayor rango del museo, o incluso el único; en estos casos queda en evidencia el modelo de museo que se está implantando en numerosas localidades y que se está presentando, no lo olvidemos, no como la exposición museográfica permanente recogida en la Ley, sino como museo con todas las letras. Hay casos, como el Museo Etnográfico de Cedillo, en que la persona -única- encargada del funcionamiento del centro es un auxiliar con el título de Bachillerato, algo similar sucede con el Museo de la Alfarería de Salvatierra de los Barros o con la Casa-Museo de Gabriel y Galán, que sólo disponen de un guía por todo personal, en este último caso el guía es además el Secretario del Patronato que gestiona el centro. El Museo de la Cereza cuenta con una “encargada de Museo” por todo personal, mientras que la plantilla del Etnográfico de Cilleros se reduce a un/a “promotor/a cultural”. El Museo del Pimentón, por su parte, tiene como responsable un/a Operario/a de Servicios Múltiples con categoría de Administrativo y una titulación de Bachillerato; esta persona recibe a los visitantes, guía las visitas y vigila las instalaciones<sup>76</sup>, contando con la colaboración de un/a limpiador/a para las tareas de limpieza que también tiene encomendadas, pero además se encarga de las numerosas exposiciones temporales que organiza el museo, de las que contabilizamos cinco sólo en los últimos doce meses. En cuanto a los museos privados que pertenecen a particulares, generalmente cuentan con el titular, que en ocasiones desarrolla también funciones de gestión y dirección del centro, y personal contratado (casi siempre una sola persona) cuya categoría suele oscilar entre el guía o recepcionista que podemos encontrar en el Museo del Aceite de Robledillo de Gata o el de la Moto Clásica y el titulado medio en el Museo del Traje de Trujillo.

## **II. c. *La disyuntiva arqueológica entre lo provincial y lo local***

En Agosto de 2010, durante el acto de clausura de la campaña anual de excavación, la Consejera de Cultura y Turismo fue recibida en el yacimiento arqueológico de Regina por el alcalde de Casas de Reina, la localidad de 300 habitantes en cuyo término se ubican las ruinas de la ciudad romana, quien le anunció la entrega de los pliegos que contienen cuatro mil firmas de ciudada-

---

<sup>76</sup> Las funciones del encargado pueden verse en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres del 6 de abril de 2010.

nos reclamando la creación de un museo arqueológico ubicado en el propio yacimiento, a 1,5 Km. del núcleo urbano, de modo que los restos extraídos en las excavaciones no sigan siendo enviados al Museo Arqueológico Provincial de Badajoz<sup>77</sup>.

Noticias como ésta menudean en la prensa regional y son reflejo de la fiebre museológica a que me refería antes; son síntomas de que aquel entusiasmo por los museos de mediados de los noventa no ha remitido, a pesar de los esfuerzos del gobierno regional y de su meritorio programa centrado en la Red de Museos. En general, la administración autonómica apoya estos proyectos cuando los considera adecuados y asumibles en términos legales y de su propia planificación de la red, ignorando aquellos que no cumplen estas premisas; en este último caso, hasta ahora no se ha impedido ni prohibido la formación de un museo, pero tampoco se le ha dado apoyo técnico ni económico. Por ello existe, como hemos visto, un buen número de museos locales que se hallan en ese limbo de vivir fuera de la Red, sin el reconocimiento de la Junta de Extremadura.

Pero los grandes problemas, desde el punto de vista legal, surgen cuando se trata de museos arqueológicos o que incorporan piezas del Patrimonio Arqueológico en sus colecciones. La Ley 2/1999 del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura establece en su Art. 53.2.e que los directores de actividades arqueológicas autorizadas por la administración deben depositar los materiales que obtengan en éstas en “el lugar (...) que indique la Administración competente”, y en el Art. 55.2 se dice claramente que el descubridor casual de restos arqueológicos debe entregarlos “al museo público de la Comunidad Autónoma de Extremadura que la Consejería de Cultura (...) determine”. Por otro lado, la práctica habitual de la Consejería es indicar el museo donde deben depositarse los materiales en todos los permisos de intervención arqueológica que concede; éstos son siempre el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz o el Museo de Cáceres, en función de la provincia en que se realice la intervención. Sin embargo, queda claro que la redacción de la ley es lo suficientemente abierta como para que esta situación pueda cambiar.

Si hasta ahora hemos comprobado que sólo una mínima proporción de museos locales exponen bienes del Patrimonio Arqueológico es precisamente

---

<sup>77</sup> Véase la noticia en *El Periódico Extremadura*: <http://elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=528330>.

porque es muy problemático su ingreso en ellos desde el punto de vista legal. Un museo local, público o privado, y salvo escasísimas excepciones, sólo puede poseer este tipo de bienes si se trata de depósitos del Estado o de la Junta de Extremadura, de hallazgos casuales verificados antes de 1911, o del fruto de excavaciones arqueológicas financiadas por particulares antes de 1933, que hayan podido transmitirse por herencia. En otras palabras, es posible que muchas de estas piezas existentes en los museos locales procedan de una actividad arqueológica irregular, cuando no simplemente delictiva.

En Extremadura tenemos, no obstante, ejemplos de museos arqueológicos locales o que contienen objetos del patrimonio arqueológico, entre ellos podemos citar el Museo de las Ciencias del Vino (se trata de depósitos del Museo Arqueológico de Badajoz), la Colección Monsalud (formada antes de 1910), el Museo Arqueológico de la Fundación Concha (depósito del Museo de Cáceres), el Museo Etnográfico de Olivenza (colección donada por Dña. Margarita Navarrete) y el Museo de la Cárcel Real de Coria. Sin embargo, es bien sabido que existen numerosas *colecciones particulares* arqueológicas, formadas ciertamente como consecuencia de actividades ilegales, que podrían salir a la luz si se produjera un cambio de actitud en la administración regional y en los ayuntamientos; al mismo tiempo, si realmente se verificara esta mudanza, también sería posible que materiales procedentes de la actividad arqueológica reglada fueron legalmente depositados en los museos locales, pero ¿qué tendría que suceder para ello?

El cambio a que nos referimos ya se ha operado en otras Comunidades Autónomas, y puede ser una experiencia válida para Extremadura. Andalucía, por ejemplo, organizó hace ya quince años sus museos locales mediante un Reglamento publicado en 1995 que facilitó la regularización de los museos arqueológicos locales existentes<sup>78</sup>. En nuestro caso concurren, por un lado, unos museos provinciales con más de cien años de historia a sus espaldas, referencia ineludible del Patrimonio Arqueológico de cada provincia y garantes de la conservación de unos bienes muebles que sin duda hoy no conoceríamos si no hubieran ingresado en ellos, y por el otro, las ansias -legítimas- de ciudadanos y ayuntamientos empeñados en que lo que consideran *su* patrimonio se quede en el lugar donde se encontró, pensando que se trata también de un motor de desarrollo local a través del turismo.

---

<sup>78</sup> CARMONA ÁVILA, Rafael: *Op. cit.*, 2002, p. 82.

No es mi intención entrar ahora en el debate -complejo y apasionado- del troceado del Patrimonio, que es tanto como decir de la identidad colectiva, de la memoria histórica; prefiero centrarme, a los efectos de este trabajo, en la cuestión técnica que facilitaría una resolución positiva del conflicto. La solución es sencilla: no todos los pueblos pueden tener un hospital, en Extremadura ni en ninguna otra Comunidad Autónoma; la administración regional no dispone de recursos para ello, pero probablemente no se opondría a que cada ayuntamiento crease y mantuviese con fondos propios su hospital, su residencia para la Tercera Edad o su parque de vivienda pública subvencionada para los jóvenes. Lo mismo debe suceder con los museos, y mucho más con los arqueológicos; la Junta de Extremadura tiene establecidas, a través de la Red de Museos, unas prioridades en la creación de nuevas instituciones museísticas; en consecuencia puede y debe estudiar los proyectos adecuados a esa programación, y apoyarlos si está en su mano; sin embargo, en aquellas iniciativas que no se ajusten a tal programación, por mucho que encarnen intereses legítimos de la población, parece lógico que el gobierno regional debería aplicar la máxima *si Vds. quieren un museo, páguenlo*. Esto no es una negativa; al contrario, en aquellos casos en que los ayuntamientos asuman la responsabilidad, la Junta podría brindar su apoyo a través del depósito de piezas arqueológicas en el museo local, pero es evidente que estamos hablando de *museo local*, no de otra cosa, es decir, una institución *de carácter permanente, sin fines de lucro, al servicio del interés general de la comunidad y su desarrollo, abierta al público, destinado a acopiar, conservar adecuadamente, estudiar y exhibir de forma científica, didáctica y estética conjuntos y colecciones de valor o interés cultural y que cuenten con los medios necesarios para desarrollar estos fines. Los museos deberán orientarse de manera dinámica, participativa e interactiva*. Cuando decimos “medios necesarios para desarrollar” los fines del Museo, hablamos de edificio, plantilla de personal cualificado, áreas básicas de funcionamiento, presupuesto para la gestión y actividades, investigación, publicaciones, etc.

De acuerdo con lo que hasta ahora llevamos visto en materia de gestión, estructura de funcionamiento y personal, es fácil contabilizar los museos arqueológicos locales que existen ahora mismo en Extremadura, e intuir cuántos podrían realmente crearse bajo esas premisas. Y mientras esto llega, la ley es lo suficientemente clara como para que la Junta de Extremadura continúe trabajando en la línea actual de mantener la integridad de las colecciones provinciales.

#### II.d. *Nuestros museos como dinamizadores locales*

Además de una función tan esencial como es la de conservar el patrimonio que la sociedad les ha encomendado, y aun la de encabezar la salvaguarda del patrimonio local, los museos provinciales y locales extremeños, como en cualquier otra parte, están llamados a dar respuesta a una serie de demandas sociales que se pueden resumir en el crecimiento de su dimensión pedagógica, su proyección en el entorno social y la intensificación de las relaciones entre el museo y su público<sup>79</sup>; los manuales señalan entre las iniciativas que pueden mejorar la función dinamizadora del museo la formación de Asociaciones de Amigos, la colaboración con otros museos, asociaciones culturales e instituciones educativas, particularmente con la escuela, los estudios de público, la utilización de los medios de comunicación e Internet y desde luego las tareas más tradicionales entre las que se cuentan exposiciones temporales, cursos y conferencias, conciertos, recitales de poesía, publicaciones, congresos, presentaciones del museo fuera del mismo, etc. El museo local debe aspirar, además, a convertirse en un punto de encuentro, al que la gente acuda como algo habitual, como quien se encuentra con los amigos para tomarse un café<sup>80</sup>, para ello debe saber responder a las exigencias de su público promoviendo la participación de éste en el funcionamiento de la institución, pero también es responsable de gestionar con la mayor eficacia los recursos públicos que se ponen a su disposición y de mantener por encima de todo su vocación de servicio público, estando abierto a todos, independientemente de su origen, nivel académico, edad o sexo<sup>81</sup>. El éxito al enfrentarse a toda esta relación de desafíos depende en gran manera de la figura del director, sobre todo en el museo local donde ya hemos señalado que es muy probable que se encuentre solo o insuficientemente apoyado por un equipo técnico; éste es hoy en día un profesional mixto que debe ser, a la vez, “administrador, amante sensible, autor de prólogos, bibliotecario, gestor y contable, conservador, financiero y diplomático”<sup>82</sup>, “cabeza pensante y diseñador del Plan Museológico, de las características, objetivos, funciones y servicios del museo, responsable de las colecciones y de

---

<sup>79</sup> ZUBIAUR CARREÑO, Francisco Javier: *Curso de Museología*, Gijón, 2004, pp. 307-308.

<sup>80</sup> SANTACANA I MESTRE, Joan y LLONCH MOLINA, Nayra: *Op. cit.*, 2008, pp. 193-194.

<sup>81</sup> PEREIRO PÉREZ, Xerardo: *Turismo cultural. Uma visão antropológica*, Tenerife, 2008. [www.pasosonline.org](http://www.pasosonline.org). pp. 191-193.

<sup>82</sup> BOLAÑOS, María: *Op. cit.* 2008, p. 491.

su dimensión pública, y capaz, si las circunstancias lo exigen, de ser un hombre orquesta”<sup>83</sup>, y aún añadiría yo que a los conocimientos técnicos sobre Museología, Arqueología, Historia, Antropología e Historia del Arte, le vendrá bien añadir algunos sobre ofimática, gestión de blogs y redes sociales, diseño y maquetación de ediciones, fotografía, Derecho, Psicología, bricolaje y manejo de todo tipo de maquinaria auxiliar.

En cuanto a la función dinamizadora de los museos provinciales, puede calificarse de bastante digna dentro de las posibilidades que otorgan los presupuestos disponibles. En ambos se dispone de un Departamento de Educación y Acción Cultural (unipersonal, pero activo) que presta diferentes servicios a un importante volumen de usuarios cada año, entre los cuales se cuentan no sólo las visitas guiadas, sino talleres, visitas temáticas, campamentos de verano, talleres para familias, etc. Junto a ello, está cubierta la mayoría de las actividades clásicas que ya hemos referenciado: exposiciones temporales, conferencias, cursos, conciertos, publicaciones, etc.<sup>84</sup> que son posibles gracias al trabajo de sus respectivos equipos humanos y a los recursos económicos que la Consejería de Cultura y Turismo pone a su disposición. Tanto el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz como el Museo de Cáceres tienen Asociación de Amigos, si bien es la de este último centro la que parece más activa en los últimos años; una de las asignaturas pendientes es, sin duda, la presencia en Internet, que ninguno de los dos museos tiene salvo el blog y el muro en Facebook que mantiene el de Cáceres. Por citar sólo algunos ejemplos de actividades, el Museo Arqueológico de Badajoz ha ofrecido en los últimos tiempos interesantes exposiciones, como “Reflejos de Roma” (Agosto de 2009), “La fragilidad en el tiempo. El vidrio en la Antigüedad” (Octubre de 2009) o “Las mujeres en la Prehistoria” (Abril de 2010), mientras el de Cáceres ha programado “Ángel Duarte” (Julio de 2009), “Alquimia del ser” (Noviembre de 2009) y “Oro y plata. Lujo y distinción en la Antigüedad hispana” (Enero de 2010); el Arqueológico de Badajoz iniciará próximamente su XXIII Ciclo de Conferencias, mientras que el de Cáceres dará comienzo al XIV, y lo mismo

---

<sup>83</sup> SÁNCHEZ TRUJILLANO, M<sup>a</sup> Teresa: *Op. cit.*, 2007, p. 65.

<sup>84</sup> Para el caso de Cáceres, véase VALADÉS SIERRA, Juan Manuel: “Una década de difusión cultural y creación artística en el Museo de Cáceres”, *Ars et Sapientia. Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y de las Artes*, n<sup>o</sup> 25, 71-89, Cáceres, 2008.

sucede con los conciertos programados habitualmente en ambos centros; éstos tienen además sendas líneas editoriales con un buen número de títulos editados.

Los museos locales tienen, ya lo sabemos, mayores dificultades para mantener una programación de actividades que ayuden a potenciar su papel de dinamizadores culturales, debido sobre todo a una menor disponibilidad presupuestaria, pero también a la insuficiencia de personal técnico en sus plantillas. Con todo, puede distinguirse un grupo de museos que desarrollan una importante y meritoria labor, dadas las limitaciones expresadas; entre ellos se cuentan el Museo Vostell Malpartida, que a su programa de exposiciones temporales y publicaciones suma sus ciclos de Música Contemporánea y Videoarte, y el Museo Pérez Comendador-Leroux, que anualmente ofrece su Ciclo musical de Jóvenes Intérpretes y su Curso de Interpretación Musical, amén de las muestras temporales y el servicio de Biblioteca local y escuela municipal de música. Además, el Museo Etnográfico de Olivenza ofrece exposiciones temporales, conciertos, visitas guiadas, actividades didácticas y “la pieza del mes”, y el Etnográfico Textil de Plasencia también incluye exposiciones temporales, actividades didácticas, conciertos y además convoca anualmente un concurso de dechados; por su parte, el Museo de las Ciencias del Vino desarrolla talleres, cursos, conferencias, visitas guiadas, exposiciones y actividades como catas de vinos y maridajes o el concurso “Los vinos del Museo”, habiendo acogido en 2009 el VII Congreso Nacional de Museos del Vino, y el Museo de la Alfarería de Salvatierra celebra bianualmente la “Feria del Barro”, además de ofrecer actividades didácticas, visitas guiadas o “la pieza del mes”. Las exposiciones temporales son frecuentes en el Museo Etnográfico de Don Benito, el Museo del Corcho, el Museo del Granito y el del Convento de Santa Clara, que además programan conciertos, visitas guiadas y conferencias, mientras que otros centros, como el Museo Narbón de Malpartida, el Museo del Queso, el Museo del Pimentón, el Museo de Logrosán o el Etnográfico de Montehermoso ofrecen un programa de muestras temporales de frecuencia variable. Entre los museos privados, destaca el del Aceite de Robledillo de Gata, que ofrece visitas guiadas, actividades didácticas, cursos y conferencias; en Abril de 2010 acogió el III Congreso sobre Cultura y Patrimonio del Aceite organizado por la asociación “Olearum”.

Una de las actividades de difusión más extendidas en los museos locales y provinciales de Extremadura es la denominada “La pieza del mes”, introducida en la región por el Museo Vostell Malpartida, aunque ya no la ofrece, pero que lleva realizándose sin interrupción en el Museo de Cáceres desde 1997 y

en el Arqueológico de Badajoz desde 2007<sup>85</sup>. Además, es una actividad usual en los museos Etnográficos de Olivenza, Don Benito y Azuaga, el Museo de la Alfarería de Salvatierra de los Barros, el de Santa Clara en Zafra, el de las Ciencias del Vino en Almendralejo o el del Queso de El Casar. Por otro lado, los mayores vínculos con la comunidad se logran mediante la interacción entre museo y ciudadanos, y en este sentido son fundamentales las asociaciones de amigos o la presencia del museo en la red virtual; entre los museos locales tienen su propia Asociación de Amigos el Museo Vostell (se trata además de una asociación muy activa y comprometida), los Etnográficos de Olivenza y Don Benito, el Museo del Queso de El Casar, el de las Ciencias del Vino y el del Convento de Santa Clara. Además, mantienen un blog en funcionamiento el citado Museo de Santa Clara de Zafra y el Museo de Logrosán, el primero de ellos además está presente en Facebook<sup>86</sup> y tiene uno o más voluntarios colaborando con el museo, al igual que sucede en los Etnográficos de Olivenza y Plasencia, el del Aceite de Monterrubio, el de Santa Clara en Zafra, el de Logrosán y el Etnográfico de Huertas de Ánimas, donde además los voluntarios son quienes llevan el peso de la actividad del museo.

En este terreno de la dinamización social es preciso destacar la excelente labor que se lleva a cabo desde la Red de Museos, que ha puesto en marcha diversos programas que desarrolla tanto en los llamados *museos fundacionales* como en los *de identidad* e incluso Centros de Interpretación; de este modo, los museos locales ven amplificada su proyección social en la comunidad con un coste mínimo o inexistente. Entre estas iniciativas se cuentan el programa “Viaja con Musas”, que comenzó a funcionar en 2005, “El Museo de los Atrones”, iniciada en 2008, o las específicamente destinadas a la Tercera Edad, puestas en marcha en 2009; de estas actividades se han beneficiado -sólo en las últimas ediciones- el Museo del Turrón, el Museo del Corcho, el Pérez Comendador-Leroux, el Museo del Pimentón, el Museo del Queso de Casar de Cáceres, el Centro de Interpretación de la Batalla de La Albuera, el Museo

---

<sup>85</sup> VALADÉS SIERRA, Juan Manuel: *Op. cit.*, 2008, pp. 74-75.

<sup>86</sup> Salvo error u omisión, en Agosto de 2010, los únicos museos extremeños presentes en Facebook eran el Museo Nacional de Arte Romano, Museo de Cáceres, Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo, el del Carnaval de Badajoz y el de Santa Clara de Zafra.

Vostell Malpartida, el Museo del Aceite en Monterrubio, el Museo de las Ciencias del Vino, el del Convento de Santa Clara, el del Carnaval en Badajoz, Museo Etnográfico de Plasencia, Museo de Cáceres, Bellas Artes de Badajoz, etc.

En el otro lado de la balanza, hay que señalar que los *museos de identidad* se presentan como proyectos cerrados, que en algunos casos han sido impulsados, en otros asistidos, desde la centralidad de la Red; se concibieron fundamentalmente como objetivos a cumplir y, una vez inaugurados, se les ha dotado de un programa de actividades públicas diseñadas desde la posición superior de la Red, pero no se ha puesto el énfasis en su continuidad como museos, lo que implicaría el crecimiento de las colecciones<sup>87</sup>, la presentación de las prácticas y conocimientos que reflejan como bases para un futuro distinto, la investigación y, sobre todo, la autonomía del museo respecto del proyecto inicial, que pasa necesariamente por reforzar la relación con los colectivos en torno a los que gira el discurso museológico<sup>88</sup>. No parece tampoco que se esté desarrollando un programa de evaluación de los resultados obtenidos tras los primeros años de puesta en marcha de los proyectos y la eventual reorientación de los mismos, y nos vamos encontrando con la evidencia progresiva de que no todos estos centros cuentan con los criterios establecidos para que se les pueda considerar museos<sup>89</sup>; ya sabemos que, de acuerdo con la ley, la mayor parte son exposiciones museográficas permanentes, pero no debemos olvidar que la información que se transmite al usuario, que desconoce los entresijos legales, es de que está visitando un Museo, pues eso es lo que pone en la entrada y lo que figura en la documentación editada por la Consejería.

La necesaria vinculación de los museos locales con la sociedad para que puedan desarrollar su función de animadores culturales, al tiempo que contenedores de la memoria, pasa necesariamente por la participación de los pro-

---

<sup>87</sup> Es suficientemente indicativo que museos como el de la Cereza, el Pimentón o el Queso del Casar no hayan incorporado ni una sola pieza a sus colecciones durante 2009.

<sup>88</sup> DELGADO MÉNDEZ, Aniceto: "Los museos etnológicos en Extremadura", en ROIGÉ, Xavier; FERNÁNDEZ, ESTHER Y ARRIETA, Iñaki (Coords.), *Actas del XI Congreso de Antropología: retos teóricos y nuevas prácticas*, 87-98, San Sebastián, 2008, p. 92.

<sup>89</sup> DELGADO MÉNDEZ, Aniceto: *Op. cit.*, 2007, p. 104.

fesionales tanto en la planificación y gestación del proyecto museológico como en su ejecución y en la gestión del museo una vez abierto al público. Tal vez éste sea el punto más débil de los museos locales extremeños: no se entiende la escasez de museólogos en la mayoría de los museos, ni mucho menos la de antropólogos en centros que en su mayoría se crearon para reflejar la realidad de una sociedad con “la antropología como vector director”<sup>90</sup>. Y si esta crítica puede hacerse a los *museos de identidad* o a los integrados en la Red, qué decir de aquellos que están fuera de ese paraguas de la administración regional, o de los privados, donde la figura del museólogo, o del conservador, brilla por su ausencia, ¿cómo es posible que Extremadura publicite hasta una veintena de “museos” sin personal cualificado para su gestión ni perspectiva de tenerlo, donde todo lo más que hay a veces es un guía turístico?

Frente a esa realidad desigual, la respuesta del público es, necesariamente desigual. Si analizamos las cifras de visitantes de aquellos museos que han querido facilitarlas, vemos que existe claramente un grupo de centros con numerosas visitas, debido a factores como su mejor ubicación en términos turísticos, mayor volumen de población como público potencial, mayores presupuestos y plantillas y por tanto más actividades de difusión, etc. Junto a ellos, el resto de museos locales, muchos fuera de la Red, que a duras penas alcanzan los dos mil visitantes al año. No es que un número elevado de visitantes dé la medida del éxito o fracaso de un museo, pero sí indica cuál es la respuesta de la sociedad a su oferta, y no debe olvidarse que para los gestores políticos se trata de un dato fundamental que pesa mucho a la hora de distribuir los recursos económicos entre las diferentes unidades que se alimentan del presupuesto municipal; nadie querrá dotar de personal y de medios a un museo que no es visitado ni siquiera por la gente del lugar, y, como pescadilla que se muerde la cola, nadie querrá visitar ese museo carente de interés porque no desarrolla ninguna actividad atractiva a consecuencia de su falta de recursos.

---

<sup>90</sup> CALDERA DE CASTRO, Pilar y TERCERO IGLESIAS, Segundo: *Op. cit.*, 2008, p. 121.

|                                                                |         |
|----------------------------------------------------------------|---------|
| Museo de Cáceres .....                                         | 157.069 |
| Museo Pecharromás (Pasarón de la Vera) .....                   | 82.000  |
| Museo Etnográfico Extremeño González Santana (Olivenza) .....  | 36.184  |
| Museo Vostell Malpartida (Malpartida de Cáceres) .....         | 32.651  |
| Museo de las Ciencias del Vino (Almendralejo) .....            | 23.000  |
| Museo Arqueológico Provincial de Badajoz .....                 | 21.766  |
| Museo de la Moto Clásica (Hervás) .....                        | 20.500  |
| Museo Etnográfico Textil "Pérez Enciso" (Plasencia) .....      | 20.144  |
| Museo Pérez Comendador-Leroux (Hervás) .....                   | 16.290  |
| Museo del Queso y el Vino (Trujillo) .....                     | 15.204  |
| Museo del Convento de Santa Clara (Zafra) .....                | 14.847  |
| Museo Etnográfico de Don Benito .....                          | 14.527  |
| Museo Etnográfico de Montehermoso .....                        | 10.250  |
| Museo del Granito (Quintana de la Serena) .....                | 9.500   |
| Museo del Pimentón (Jaraíz de la Vera) .....                   | 7.125   |
| Museo de la Cereza (Cabezuela del Valle) .....                 | 6.716   |
| Museo del Aceite (Monterrubio de la Serena) .....              | 6.305   |
| Museo de la Catedral de Coria .....                            | 5.500   |
| Museo del Corcho (San Vicente de Alcántara) .....              | 5.437   |
| Museo del Queso (Casar de Cáceres) .....                       | 3.451   |
| Museo de la Alfarería (Salvaterra de los Barros) .....         | 2.846   |
| Casa-Museo de Gabriel y Galán (Guijo de Granadilla) .....      | 1.368   |
| Museo Etnográfico de Cilleros .....                            | 1.000   |
| Museo de Logrosán .....                                        | 601     |
| Museo del Aceite "Molino del Medio" (Robledillo de Gata) ..... | 450     |
| Museo de Rogelio García Vázquez (Maguilla) .....               | 144     |
| Museo Etnográfico de Cedillo .....                             | 100     |

**Visitantes de museos provinciales y locales extremeños. Año 2009**<sup>91</sup>

<sup>91</sup> A falta de una estadística pública y contrastable, los datos referenciados son los suministrados por los responsables de los respectivos museos. El lector sabrá discernir el significado de algunas de las cifras, llamativamente redondas, que en ocasiones parecen responder a estimaciones más o menos realistas antes que a datos comprobables.

### APRECIACIONES FINALES

Como resumen de lo expuesto, se puede establecer una serie de ideas destinadas a la reflexión y a la acción para la mejora de la realidad museística en Extremadura. En primer lugar, resulta a todas luces excesivo el número de museos e instituciones análogas abiertas en Extremadura, no sólo porque superen con creces la media nacional, sino porque hablamos de una Comunidad Autónoma donde otras prioridades absorberán en los próximos años la mayor parte de los recursos públicos, por lo que cabe prever una existencia precaria o casi inviable para muchos de estos centros. Hay que preguntarse si realmente es sostenible por esta región cerca de un centenar de museos, sobre todo cuando podemos prever un estancamiento cuando no descenso drástico en los presupuestos públicos para cultura de los próximos años; a ello se une la perspectiva del final de los fondos europeos, sobre todo los derivados de la Política Agraria Común, previsto para 2013, siendo estas ayudas fundamentales para el mantenimiento de la población y de los municipios en la región.

Al mismo tiempo, ya se ha incidido en la necesidad de diferenciar claramente la oferta; no se puede seguir publicitando como museos lo que apenas son colecciones expuestas permanentemente. Para ello no son necesarios grandes cambios, basta con dar cumplimiento a la ley: se trata de crear y publicar el Registro de Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes, que sirva como documento objetivo para la determinación de la naturaleza jurídica y técnica de cada institución, organizar y articular la tan necesaria Comisión Extremeña de Museos y exhortar a las instituciones, administraciones y particulares a que utilicen la terminología legal existente. Sin duda esto contribuiría a resolver, entre otros problemas, el de la *encrucijada arqueológica*, que tarde o temprano habrá que abordar; es necesario conjugar los intereses de los pueblos y comarcas por mantener el patrimonio de cada zona sobre el propio territorio con la necesidad de dar a ese patrimonio un tratamiento especializado y profesionalizado de acuerdo con el mapa de necesidades museísticas que debe ser la herramienta básica para la actuación del gobierno regional. Parece coherente que aquellas localidades que, dentro de lo fijado por ese mapa, demostraran su capacidad material de crear y sostener verdaderos museos para la gestión del patrimonio arqueológico local o comarcal, pudieran hacerlo sin menoscabo de las colecciones de los museos provinciales, los cuales habrían de tener siempre una labor de tutela sobre los fondos trasladados.

Es fácil entender que la consecución de ese objetivo pasa necesariamente por subsanar el gran problema de la Red de museos: la falta de personal especializado. No es posible que se siga ofertando una red museística en la que

muchos de los centros tienen equipos unipersonales o en los que los responsables carecen de la titulación y cualificación que cabe esperar en un profesional de la Museología, y en este sentido hay que decir alto y claro que un Diplomado en Turismo no es un museólogo; no basta con que la Red disponga de técnicos en sus oficinas centrales para asesorar a estos museos locales, cosa que tampoco existe en estos momentos, porque de ser así, estaríamos ante una red que funciona desde arriba, programando y controlando las actividades de los museos, los cuales a su vez estarían siempre bajo la tutela de la red, quedando cercenadas sus posibilidades de crecimiento futuras. La propia Red debe ser la primera que exija la profesionalización de las plantillas, como condición para que se mantenga la etiqueta de “Museo” en estas instituciones.

Consecuentemente, parece claro que es preciso un replanteamiento de la Red de Museos, no como oficina de la administración, sino como estructura compuesta por numerosas instituciones de diferentes titularidades y realidades patrimoniales, sociales, presupuestarias, profesionales y laborales. En primer lugar, debería plantearse el cierre del mapa museístico de la región; es evidente que siempre podrán aparecer nuevos museos, pero también que el ritmo de crecimiento registrado hasta el presente es cada vez menos sostenible, por lo que debe descartarse un incremento *ad infinitum*, como a veces parece que se quiere fomentar<sup>92</sup>. Al mismo tiempo, desde la Consejería de Cultura y Turismo debería impulsarse la creciente autonomía de los museos locales, de modo que los proyectos nacidos bajo la denominación de *museos de identidad* sean progresivamente autosuficientes; esto conllevaría no sólo la liberación de numerosas cargas presupuestarias para la Red, sino también la profesionalización a que antes me refería. Por supuesto, la Red debería seguir apoyando a estos

---

<sup>92</sup> Finalizando la redacción del presente trabajo, el Diario Oficial de Extremadura publicaba el 18 de Agosto de 2010 el concurso para la “Redacción del plan museológico y museográfico y ejecución” de un nuevo Centro de Interpretación de la actividad de canteras y cementera, ubicado en Los Santos de Maimona, en la prensa regional aparecía la propuesta del Ayuntamiento de Plasencia para crear el primer Museo Tifológico de la región, con obras del escultor Juan Gila, y finalmente –hasta ahora– la Consejería de Cultura y Turismo anunciaba la inminente apertura de tres nuevos museos, en la Torre del Alfiler de Trujillo, el de la Cultura Morisca en Hornachos y el de las Escuelas Viajeras en Navas del Madroño. Véanse las noticias: <http://www.hoy.es/v/20100831/plasencia/quincena-piezas-daran-contenido-20100831.html> y <http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=535841>.

museos en la medida de sus posibilidades, pero una cosa es apoyar la propuesta de un profesional que dirige un museo local y otra muy diferente es diseñar una actividad y llevarla a cabo en un museo local cuyo responsable se limita a recibirla, contento porque es gratis.

Esto nos lleva directamente a la reclasificación de los museos que forman la Red, una necesidad cada vez más evidente. Ya hemos visto que algunos de los que ahora tienen la consideración de exposiciones museográficas permanentes, pueden cumplir con relativa facilidad los requisitos que la ley establece para la categoría de los museos: tienen a su frente profesionales con la titulación y el perfil adecuado, cuentan incluso con equipos técnicos que trabajan junto a esos profesionales, y llevan a cabo tareas de conservación, investigación y difusión, de forma equiparable a la de otros museos de la Red. La reclasificación de estos centros ayudaría a clarificar la verdadera estructura del sistema, evidenciando las diferencias entre unos y otros, y facilitando la identificación de los que son museos frente a los que son exposiciones museográficas permanentes; si esta clarificación se reflejara en la documentación destinada a la difusión y al consumo turístico, se evitaría más de una decepción de quien cree que va a visitar un museo y se encuentra –en términos reales– con un centro de interpretación.

Si, en efecto, se llevara a cabo esta clarificación y la previa reclasificación, sería evidente la existencia de un núcleo de verdaderos museos funcionando con las debidas garantías, capaces de gestionar el patrimonio mueble e inmueble que se les ha encomendado y que se les pueda encomendar en el futuro, garantes de un mapa de museos mucho más democrático y representativo que el actual, y también centros vivos de desarrollo cultural y económico, capaces de generar riqueza a su alrededor, comenzando por ser nichos de empleo para profesionales de la Museología, de la Historia del Arte, de la Arqueología y de la Antropología, pero también para un buen repertorio de profesionales de distintas titulaciones y funciones, igualmente necesarios. Estos museos, al igual que los ya existentes, son los que deberían recibir la asistencia técnica y el apoyo económico preferencial de la Red de Museos, como compensación a los esfuerzos hechos por su profesionalización.

Es evidente, pues, que nos encontraríamos ante una Red de dos velocidades, pero es que es eso precisamente lo que dice la ley cuando habla de Red de Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes. Junto a los verdaderos museos, debidamente equipados y profesionalizados, tendríamos a las exposiciones museográficas, que se presentarían como tales, y que obviamente habrían de recibir apoyo de la Red y de los museos provinciales en aspectos

técnicos. Ambos tipos de centros conformarían una red mejor o peor dotada, pero capaz de funcionar en sentido horizontal, de escuchar las necesidades de todos, de priorizar la oferta de calidad y de coordinar los esfuerzos de cada uno de los museos para optimizar los resultados de toda la estructura.

#### BIBLIOGRAFÍA CITADA EN EL TEXTO

- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María (2005): “El Museo Nacional de Arte Romano”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 75-82. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María y NOGALES BASARRATE, Trinidad (1988): *150 años en la vida de un Museo. Museo de Mérida, 1838-1988*, Madrid: Ministerio de Cultura.
- ANDRÉS ORDAX, Salvador (Dir.) (2006): *Monumentos Artísticos de Extremadura*, 3ª edición, Mérida: Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.
- BARRIOS SÁNCHEZ, Juan José (2005): “Guijo de Granadilla y su poeta”, *Diario Hoy de Extremadura*, Especial Gabriel y Galán en el centenario de su muerte, 6 de Enero de 2005. p. 6.
- BARROSO EXPÓSITO, Carmen; ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan Javier y JIMÉNEZ ÁVILA, Javier (1999): “Excavación y musealización de los restos arqueológicos de la iglesia de Santa Eulalia. Mérida”, en MATEOS CRUZ, Pedro (Coord.), *Extremadura Restaurada. Quince años de intervenciones en el Patrimonio Histórico de Extremadura*, T. I, 127-133. Salamanca: Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura.
- BELLIDO BLANCO, Antonio (2007): “Las limitaciones de un museo de gestión autonómica: el Museo de Valladolid”, *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 12, 161-174. Madrid: Asociación Profesional de Museólogos de España.
- BOLAÑOS, María (2008): *Historia de los museos en España. Memoria, cultura, sociedad*, 2ª edición revisada y ampliada, Gijón: Ediciones Trea S. L.
- BRAVO PAREJO, Verónica Inés (2005): “Gestión y organización de un museo dependiente de la administración local: el Museo Etnográfico de Don Benito”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 137-140. Madrid: Asociación Española de Museólogos.

- CALDERA DE CASTRO, Pilar (2005): “La Red de Museos de Extremadura”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 13-19. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- CALDERA DE CASTRO, Pilar y ASENSIO, Mikel (2008): “Proyecto museológico y museográfico del Museo de las Ciencias del Vino en Almendralejo”, en *III Encuentro Internacional Actualidad en Museografía*, Mérida 2007. 148-161. Madrid: ICOM España.
- CALDERA DE CASTRO, Pilar y TERCERO IGLESIAS, Segundo (2005): “Museos de identidad. Nuevos centros locales y comarcales en la Museografía Extremeña”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 128-136. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- CALDERA DE CASTRO, Pilar y TERCERO IGLESIAS, Segundo (2007): “Red de Museos de Extremadura: una apuesta por la diversidad”, *Mus-A*, nº 8. 76-85. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- CALDERA DE CASTRO, Pilar y TERCERO IGLESIAS, Segundo (2007a): “La Musealización como lectura de un territorio”, *Metáfora*, nº 52. 1-9. Santa Cruz (Bolivia): Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible (CEPAD). <http://www.forodac.org.bo/upload/586.pdf> [Consulta, 20/08/2010]
- CALDERA DE CASTRO, Pilar y TERCERO IGLESIAS, Segundo (2008): “La Red de Museos de Extremadura. Apostando por la incertidumbre”, en *III Encuentro Internacional Actualidad en Museografía*, Mérida 2007. 118-129. Madrid: ICOM España.
- CALERO CARRETERO, José Ángel y CARMONA BARRERO, Juan Diego (2009): “El Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros: un factor de recuperación de la artesanía del barro extremeño-alentejana”, *Revista de Estudios Extremeños*, nº LXV (1). 75-99. Badajoz: Centro de Estudios Extremeños.
- CARMONA ÁVILA, Rafael (2002): “El Museo local como tutoría y gestor del patrimonio arqueológico: el Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba”, *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 6/7, 89-105. Madrid: Asociación Profesional de Museólogos de España.
- DELGADO MÉNDEZ, Aniceto (2007): “La patrimonialización de un territorio a través de los museos etnográficos: el caso de Extremadura”, en ARRIETA URTIZBEREA, Iñaki (Ed.), *Patrimonios culturales y museos: más allá*

*de la Historia y del Arte*, 89-108. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.

DELGADO MÉNDEZ, Aniceto (2008): “Los museos etnológicos en Extremadura”, en ROIGÉ, Xavier; FERNÁNDEZ, Esther y ARRIETA, Iñaki (Coords.), *Actas del XI Congreso de Antropología: retos teóricos y nuevas prácticas*, San Sebastián, 10-13 de Septiembre de 2008. 87-98. San Sebastián: Ankulegi Antropologia Elkartea.

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO. CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO. JUNTA DE EXTREMADURA (2007): *Guía de museos y colecciones de Extremadura*, Salamanca: Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura.

FERNÁNDEZ, Jorge Juan y DEL VAL, Jesús (1999): “Museos de sitio en Castilla y León. Las aulas arqueológicas”, *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 4, 69-80. Madrid: Asociación Profesional de Museólogos de España.

FRANCO DOMÍNGUEZ, Antonio (2007): “Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo”, en *Secuencias 76/06. Arte contemporáneo en las colecciones públicas de Extremadura*, 549-551. Madrid: Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

GARCÍA MARTÍN, Ana y SANABRIA MARCOS, Primitivo Javier (2008): “Los orígenes (1898-1921)”, en VV. AA., *En delicada forma. 75 años del Museo de Cáceres en la Casa de las Veletas*, 11-19. Cáceres: Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura.

GARCÍA MARTÍN, Ana; SANABRIA MARCOS, Primitivo Javier y VALADÉS SIERRA, Juan Manuel (2008): “Del Mono a los Caballos: la andadura autonómica (1989-2008)”, en VV. AA., *En delicada forma. 75 años del Museo de Cáceres en la Casa de las Veletas*, 121-130. Cáceres: Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura.

GAYA NUÑO, Juan Antonio (1955): *Historia y guía de los museos de España*, Madrid: Espasa-Calpe S. A.

GUARDADO OLIVENZA VOSTELL, Mercedes; AGÚNDEZ GARCÍA, José Antonio y GÓMEZ GONZÁLEZ, Agapito (2003): “Museo Vostell Malpartida, 1974-2002”, en VV. AA., *Museo Vostell Malpartida. Colección Wolf y Mercedes Vostell*, 2ª edición ampliada, 261-276. Badajoz: Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

- HERREROS DE TEJADA PERALES, María Jesús (2005): “Museos Recinto Pedrilla”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 100-102. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- INIESTA GONZÁLEZ, Montserrat (1999): “Museos locales, patrimonios globales”, en *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, Cuadernos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, X.110-129. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- JIMÉNEZ VILLALBA, Félix (2008): “La mirada interdisciplinar en un museo de proceso. Museo del Aceite de Monterrubio de la Serena”, en BARBERY KNAUDT, Rubens (ed.), *Cultura y Patrimonio. Compartiendo experiencias entre Chiquitos y Extremadura*, 131-136. Santa Cruz de la Sierra (Bolivia): Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible.
- KURTZ SCHAEFER, Guillermo S. (1997): “Ordenación y coordinación de los museos en Extremadura: situación actual y perspectivas de futuro”, en *Actas de las Jornadas Administraciones autonómicas y museos: hacia un modelo racional de gestión*, Santiago de Compostela, 1996. 121-133. Santiago de Compostela: Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo de la Xunta de Galicia.
- KURTZ SCHAEFER, Guillermo S. y VALADÉS SIERRA, Juan Manuel (2004): “Museos, investigación y provincia, aproximación a la historia de los museos provinciales en España”, *RdM. Revista de Museología*, nº 30-31. 56-69. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- LEÓN CÁCERES, Manuel (2005): “Museo del Granito y Centro de Interpretación de Hijojejo”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 141-142. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- LIMPO PÍRIZ, Luis Alfonso (2005): “Museo Etnográfico Extremeño González Santana de Olivenza”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 103-108. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- MARCOS ARÉVALO, Javier (1995): “Los museos etnográficos en Extremadura”, *Anales del Museo Nacional de Antropología*, nº II. 165-190. Madrid: Ministerio de Cultura.
- MARCOS ARÉVALO, Javier (2008): *Objetos, sujetos e ideas. Bienes etnológicos y memoria social*, Badajoz: Servicio de Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

- MARTÍN NÁJERA, Aurora (2005): "La génesis de un museo: de colección particular a Museo Etnográfico Textil "Pérez Enciso" de Plasencia (Cáceres)", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 83-91. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- MINISTERIO DE CULTURA (1992): *Guía de Museos Españoles*, Madrid: Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura.
- MONTALVO FRÍAS, Ana (2005): "La interpretación en el Proyecto Alba Plata", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 42-52. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- PEREIRO PÉREZ, Xerardo (2009): *Turismo cultural. Uma visão antropológica*. Colección Pasos edita, nº 2. Pasos Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. Tenerife: Asociación Canaria de Antropología. [www.pasosonline.org](http://www.pasosonline.org)
- PÉREZ DEL CASTILLO, María José (2008): "Los Museos en Extremadura", *Museal. Revista do Museu Municipal de Faro*, nº 3. 106-117. Faro: Câmara Municipal de Faro.
- PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier y RODRÍGUEZ PRIETO, Mª Teresa (2003): *El Monasterio de Yuste y el Palacio de Carlos V*, Badajoz: Fundación Caja de Badajoz.
- PRATS CANALS, Llorenç (2003): "Patrimonio + turismo = ¿desarrollo?", *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio cultural*, La Laguna: Instituto Universitario de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad de La Laguna. Vol. 1, nº 2. 127-136. [www.pasosonline.org](http://www.pasosonline.org)
- RAMOS LIZANA, Manuel (2007): *El turismo cultural, los museos y su planificación*, Gijón: Ediciones Trea S. L.
- REAL FERNÁNDEZ, Federico (2005): "Museo Etnográfico de Serradilla", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 145-146. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- RISUEÑO REY, Magdalena (2005): "Centro de Interpretación de la Vida Tradicional de Hinojosa del Valle y su Comarca", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 143-145. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- RODRÍGUEZ PRIETO, Mª Teresa (2005): "El Museo de Bellas Artes de Badajoz: pasado, presente y futuro", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 62-66. Madrid: Asociación Española de Museólogos.

- RUBIO MASA, Juan Carlos y MORENO GONZÁLEZ, José María (2010): *Guía del Museo del Convento de Santa Clara de Zafra*, Badajoz: Asociación de Amigos del Museo y del Patrimonio de Zafra.
- SÁNCHEZ LOMBA, Francisco M. (1992): *Guía de los museos de Extremadura*, Madrid: Fundación EFE.
- SÁNCHEZ TRUJILLANO, M<sup>a</sup> Teresa (2007): “Los profesionales de los museos”, *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 12, 61-65. Madrid: Asociación Profesional de Museólogos de España.
- SANTACANA I MESTRE, Joan y LLONCH MOLINA, Nayra (2008): *Museo local: la cenicienta de la cultura*, Gijón: Ediciones Trea, S. L.
- SANZ-PASTOR y FERNÁNDEZ DE PIÉROLA, Consuelo (1986): *Museos y colecciones de España*, Reedición corregida y ampliada, Madrid: Ministerio de Cultura.
- TEJADA VIZUETE, Francisco (2005): “Museos de la Iglesia en Extremadura”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 67-74. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- VALADÉS SIERRA, Juan Manuel (2005): “El Museo de Cáceres (1997-2003). Entre Veletas y Caballos”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 92-99. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- VALADÉS SIERRA, Juan Manuel (2007): “Dependencia administrativa y gestión cultural en un museo provincial. El caso del Museo de Cáceres”, *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 12, 109-118. Madrid: Asociación Profesional de Museólogos de España.
- VALADÉS SIERRA, Juan Manuel (2008): “Una década de difusión cultural y creación artística en el Museo de Cáceres”, *Ars et Sapientia. Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y de las Artes*, nº 25, 71-89. Cáceres: Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y de las Artes.
- VELASCO MORILLO, César (2005): “Museo Pérez Comendador-Leroux: nuevos fondos y búsqueda de la utilidad social de la institución museística”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 116-121. Madrid: Asociación Española de Museólogos.

ZUBIAUR CARREÑO, Francisco Javier (2002): “Los museos locales navarros. Su incidencia en el desarrollo social”, *Príncipe de Viana*, nº 225. 101-109. Pamplona: Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra.

ZUBIAUR CARREÑO, Francisco Javier (2004): *Curso de Museología*, Gijón: Ediciones Trea S. L.

## Tesoros humanos vivos del patrimonio inmaterial extremeño: el tamborilero Alejandro Bajo

FRANCISCO JAVIER CABALLERO CARRASCO  
*I.E.S. Francisco de Orellana de Trujillo.*

ROSARIO GUERRA IGLESIAS  
*Fac. de Formación del Profesorado de la UEx*

SEBASTIÁN DÍAZ IGLESIAS  
*I.E.S. El Brocense y Norba Caesarina de Cáceres.*

### RESUMEN

*Se define a los Tesoros Humanos Vivos como personas que encarnan, en grado máximo, las destrezas y técnicas necesarias para la manifestación de ciertos aspectos de la vida cultural de un pueblo y la perdurabilidad de su patrimonio cultural material. A partir de esta definición, planteamos el estudio de un tamborilero y constructor de gaitas y tamboriles en Extremadura: Alejandro Bajo. Asimismo, hablamos de las herramientas, materiales, técnicas y estrategias de lutería que utiliza Alejandro, así como algunas interpretaciones en torno a ellas.*

**PALABRAS CLAVE:** Patrimonio Cultural, Tesoros Humanos Vivos, Gaita y tamboril, Construcción artesanal, Música tradicional

### ABSTRACT

*The Humans Living Treasures are defined as persons who play, in a highest degree, the necessary skills and techniques for certain aspects of people's cultural life and their cultural heritage preservation. Once this definition is made, we will raise the research of one pipe and tabor maker from Extremadura: Alejandro Bajo.*

*In addition, we will talk about the tools, materials, luthery techniques and handicraft works Alejandro normally uses, as well as some other interpretations around them.*

**KEYWORDS:** Cultural Heritage, Human Living Treasures, pipe and tabor, handicraft, traditional music.

## INTRODUCCIÓN

En 2003, sensible a la vulnerabilidad del patrimonio cultural intangible (música tradicional, danza, festejos, artesanía, etc.), la UNESCO, con la adopción de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, se constituye en guía internacional en la lucha por la defensa y protección de estos elementos culturales que constituyen una fuente esencial de identidad<sup>1</sup>. Esta convención entró en vigor el pasado 20 de abril de 2006.

Una de las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos, consiste en garantizar a los portadores de este patrimonio la posibilidad de aumentar sus destrezas y saberes, y su transmisión a las generaciones siguientes. Tanto es así, que sugiere un trabajo de identificación de dichos portadores y la posibilidad de extenderles un reconocimiento oficial, es decir, intentar que los depositarios de dicho patrimonio prosigan con el desarrollo de sus conocimientos y técnicas y las transmitan a las generaciones más jóvenes, contando para ello con el consiguiente reconocimiento y apoyo financiero. En definitiva, propone la creación de un sistema de “tesoros humanos vivos”.



---

<sup>1</sup> El texto completo de esta convención, en diferentes lenguas, se puede encontrar en: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?pg=00102> (consultado el 4 de abril de 2010).

Como se recoge en las directrices para la creación de sistemas nacionales de Tesoros Humanos Vivos, se define a estos como: “personas que encarnan, en grado máximo, las destrezas y técnicas necesarias para la manifestación de ciertos aspectos de la vida cultural de un pueblo y la perdurabilidad de su patrimonio cultural material”<sup>2</sup>. Corresponderá a cada estado elaborar los criterios de selección de estos Tesoros Humanos Vivos, identificarlos y distinguirlos oficialmente, fomentando el desarrollo y la transmisión de sus conocimientos y técnicas.

Aunque en España aún está prácticamente todo por hacer en este terreno, otros países se plantearon la creación de sistemas de “tesoros humanos vivientes” hace ya varios años. Es el caso de Japón que, ya en 1950, honró con la distinción de Tesoros Nacionales Vivientes, a quienes poseían ciertas destrezas y técnicas esenciales para la continuidad de algunas formas importantes del patrimonio cultural intangible. En 1964 lo hizo la República de Corea. Nueve años después, en 1973, Filipinas reconoce la categoría de Artistas Nacionales. De manera similar procede Tailandia, con su Proyecto de Artistas Nacionales, en 1985. En Francia, a partir de 1994 se viene distinguiendo a artesanos que destacan por su destreza, conocimiento y transmisión de saberes, como Maestros del Arte. A partir de la convención de 2003, cada vez van siendo más los estados que han comenzado a elaborar sus sistemas de “tesoros humanos vivientes”, ajustándose a las directrices lanzadas desde la UNESCO.

Se recoge en la página 8 de estas directrices que para elevar a una persona a la categoría de “Tesoro Humano Vivo”, la Comisión de Selección debería considerar los criterios siguientes como requisitos para la designación:

- La excelencia en la aplicación de los conocimientos y las técnicas demostrados;
- La plena dedicación de la persona o del grupo;
- Su capacidad para seguir desarrollando sus conocimientos y técnicas;
- Su capacidad para transmitirlos a los que se han formado.

---

<sup>2</sup> Las directrices para la creación de sistemas nacionales de “Tesoros Humanos Vivos” se encuentran en: <http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/00031-ES.pdf>. En la página 3 de este archivo se recoge la definición citada (consultado el 5 de abril de 2010).

A la vista de estos criterios, y otros que el estado español o la comunidad autónoma extremeña establecieran, llegado el caso, no estamos seguros de que esta comisión designara al protagonista de este artículo, Alejandro Bajo, como Tesoro Humano Vivo; de lo que sí estamos convencidos es de que este tamborilero y lutier de gaitas y tamboriles merece una distinción por su labor en ambas parcelas, la de tañer y construir instrumentos, con unas técnicas que le hacen ser único y, como él mismo dice, con una ilusión, apenas disfrutada sino en unos pocos casos, que se va desvaneciendo a medida que pasa el tiempo: “poder enseñar lo que sé”.

Pero, ¿quién es Alejandro Bajo Iglesias? Vamos a realizar un breve repaso por su biografía antes de entrar a comentar sus técnicas, modos y herramientas de lutería tradicional.

Alejandro Bajo es conocido en el norte de Cáceres como tamborilero y fabricante de gaitas y de tamboriles: “Nadie consigue dejar la piel como lo hace él” nos dice Anselmo Toribio, presidente de la Asociación de Tamborileros *Santiago Béjar*.

Alejandro nació en Casas del Castañar (Cáceres) en 1928. Su infancia se asocia a la también localidad jerteña de Cabezuela del Valle, aunque sus orígenes en una familia de cabreros, profesión de su padre y a la que Alejandro se dedicó hasta su jubilación, le llevaron de acá para allá: “Serradilla, Malpartida de Plasencia, Jaraíz... donde hubiera pastos”. El matrimonio con una mujer de Piornal le llevó, en los años sesenta, a esta localidad serrana, donde inició su andadura como cabrero propietario de su propio rebaño de cabras: “Hasta entonces guardaba las cabras de otros. Luego ya fui consiguiendo las mías y a la boda fui con veintiocho cabras”. Desde entonces tiene en Piornal su residencia habitual, lugar en el que se le puede encontrar en la actualidad, dispuesto a tocar su gaita y su tamboril, y, con más ganas si cabe, a enseñar sus técnicas en la construcción de estos instrumentos.

Siendo muy joven, con apenas once años, comenzó a fabricar gaitas o flautas de tres agujeros, aunque la especialidad por la que más se le conoce es la construcción de tamboriles. Sorprende que, frente a la precocidad en la elaboración de flautas, no se dedicara a los tamboriles sino después de su jubilación: “Algunos sabían que yo tocaba la gaita. Pues, un día me dijeron que subiera a tocar a un escenario en Plasencia, por el Martes Mayor, y que ellos me dejaban el tamboril; y les dije: cuando yo me suba a ese escenario será con los trastes míos. Y así fue. Me hice un tamboril con un bidón, que pesaba mucho, pero que sonaba muy bien porque tenía la piel bien sobada, y me subí

con él y con una flauta, también de las mías”. Poco después, “Pedro, el de Gargüera”, le mostró cómo hacer un tamboril con madera, y así empezó: “Con un cacho de tablé que me encontré en un contenedor”. Bien es cierto que el trabajo de la piel le viene a Alejandro de lejos: “Siendo muy joven, con unos quince años, empecé a trabajar la piel para forrar petacas”.

No es dinero lo que mueve a este tamborilero a fabricar instrumentos, sino entretenerse, “matar el tiempo”. Aunque vendió alguna flauta en su juventud: “Por una me dieron veinte pesetas”, tiene en su casa todas las flautas que ha fabricado: “Estas no se venden. Cuando yo me muera que mis hijos hagan con ellas lo que quieran. Por esta de hueso me han ofrecido mucho dinero, pero no la vendo”. Tamboriles sí ha hecho varios por encargo: “Estos de ahora los vendo por unos cien euros más o menos, pero tampoco los hago por las perras. Como las flautas, tengo unos cuantos en casa que no se venden”. Más que un negocio con el que obtener dinero, Alejandro fabrica tamboriles porque se muestra incapaz de decir que no a los encargos que le hacen. Su trabajo en la confección de tamboriles, flautas, campanillos, cencerros, castañuelas, morteros, etc. tiene, sin duda, un objetivo fundamental: el placer que siente mientras lo hace, además de ocupar su tiempo libre.

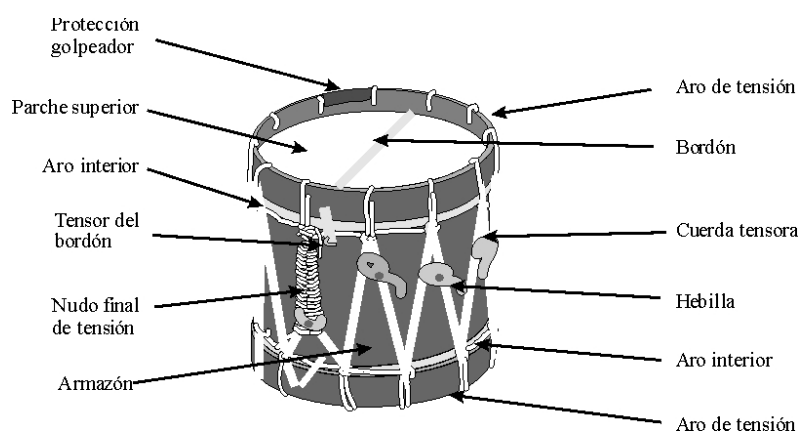
Resulta sorprendente que una persona que consigue tal calidad en el acabado de las pieles y, en general, de los tamboriles que fabrica, no muestre el más mínimo interés por ocultar su técnica; más bien al contrario: “A mí no me importa que se sepa cómo trabajo la piel; al revés, se lo enseño a todo el que quiere verlo y aprenderlo, a otros tamborileros, a la televisión, a vosotros...”. Es esto precisamente lo que más anhela Alejandro: “Que hubiera muchachos que lo aprendieran y que no se perdiera”. Éste es uno de sus más grandes deseos: que estas tradiciones no se pierdan, en este caso la fabricación de instrumentos musicales: “...aunque he tenido algunos aprendices, en el pueblo no hay nadie más que se dedique a la fabricación de tamboriles y de gaitas, y me da mucha pena morirme sin que nadie de aquí siga haciéndolo al modo mío”.

### CONSTRUCCIÓN ARTESANAL DEL TAMBORIL

El tamboril tradicional es un instrumento de percusión, del grupo de los membranófonos, del que no conocemos otra forma de construcción que no sea la artesanal.

Básicamente, consiste en un cuerpo de madera cilíndrico, dos bases de piel cosidas a sendos aros, y cuerdas para tensar. Otros elementos le dan con-

sistencia y le confieren un timbre particular (como el bordón) o una altura de sonido determinada (como los tensores).



Alejandro utiliza en el cuerpo del tamboril, o armazón, contrachapado de 3mm. Para darle la forma cilíndrica no precisa molde alguno, sino un ir poco a poco torciendo la madera a mano, hasta que adquiere la forma y el diámetro deseado.

Nos cuenta Alejandro que, en un principio, los tamboriles se hacían con un tronco de roble ahuecado. Una de las razones del abandono de esa práctica fue el excesivo peso de los tamboriles resultantes. Como ejemplo de este tipo de tamboriles, tenemos el tamboril de Jarramplas.

Los aros interiores, o arandelas como Alejandro los denomina, utilizados para sujetar la piel y luego poderla tensar, son fabricados con ramas de horanzo, hojaranzo o joranzo (nombres vernáculos del almez). Por su lado, las pieles que utiliza son de cabra y se las suministran los propios cabreros, amigos suyos y antiguos compañeros de oficio.

Es el proceso de preparación de la piel, empleada en la elaboración de las membranas del tamboril, lo que principalmente confiere personalidad musical al tamboril. Este proceso tendría varios pasos:

- Primero se pone las pieles a remojo. Pasados unos quince días se comienza a quitarles el pelo. Luego se las deja secar.
- Antes de colocar la piel en el tamboril se procede a humedecerla durante una noche y ponerla luego en un bastidor que la deja totalmente retorcidas de forma que la piel se va dando de sí y va expulsando el agua que aún contiene. Para el proceso de estirado y secado de la piel este artesano ha fabricado su propia herramienta. Se trata de unos listones de madera y aluminio que le sirven de prensa para sujetar los extremos de la piel. Ésta siempre toca la parte de madera para evitar que se corte con la de metal. Ya con ese bastidor, procede a retorcer la piel de forma que puede asirla con más seguridad y fuerza.



*Proceso de estirado y secado de la piel con herramienta de fabricación propia.*

- Después de pasado un tiempo pertinente se desenrosca la piel y, sin soltarla del bastidor, se estira lo máximo posible y se vuelve a enroscar, pero ahora en el sentido contrario al anterior. Para hacerlo con más fuerza Alejandro sujeta un extremo del bastidor con los pies y aplica la fuerza con las manos.

- El siguiente y último paso es el “sobao”, el gran secreto de una buena piel para un tamboril. El “sobao”, o raspado, practicado sobre la piel seca es un ir y venir sobre ella, sin prisa y sin pausa: “hay que echar unas cuantas horas sobando la piel, si no, no queda bien. Eso es lo que les pierde a muchos, que no la soban como es debido, porque no tienen paciencia y esto quiere mucha paciencia”. En este proceso Alejandro utiliza dos herramientas de fabricación propia: una cuña de madera de corazón de encina, a la que se le han practicado diferentes surcos perpendiculares, de manera que quedan como una especie de dientes, y una piedra de granito con el grano basto. Estas herramientas hay que manejarlas con destreza; con delicadeza y a la vez con energía, evitando enganchones que puedan perforar la piel.



*Herramientas de fabricación propia para el proceso de “sobao”:  
trozo de madera y piedra (granito)*

Es precisamente en un buen “sobao” donde Alejandro pone el acento cuando se le pregunta si las pieles le quedan tan blancas por untarlas con algún producto químico: “y no sólo es que queden blancas y bonitas, es que no se rompen aunque las pongas al sol. Con una piel de cabra flaca, que no tenga heridas, y un buen “sobao”, tienes piel en el tamboril para toda la vida”.

La piel se retuerce, se raspa y se “soba” sólo por un lado. El lado por donde no lleva el pelo es en el que todavía hay restos de grasa y de la endodermis que tendremos que retirar poco a poco. Ese será el lado que trabajaremos durante el “sobao”.

Cuando la piel ya está preparada hay que coserla al aro de tensión con un hilo de zapatero encerado o cualquier otro con suficiente consistencia. Alejandro fabrica estos aros con una vara de madera de haya cuyos extremos suelda con un pegamento fuerte. Se trata de aros con un diámetro algo superior al del armazón.

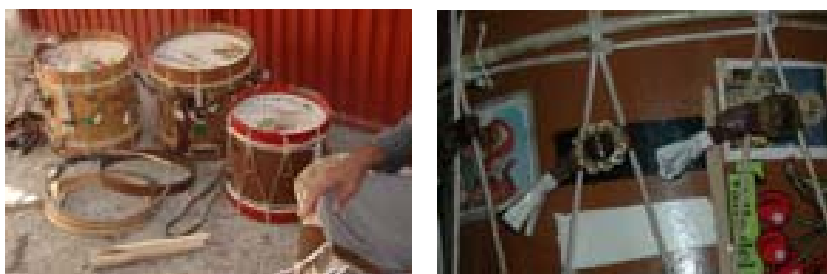
Para meter las membranas en el armazón, antes de proceder al tensado, éstas deben estar un poco mojadas. La piel se coloca en el tamboril con la parte del pelo hacia arriba (hacia afuera), siendo ésta la zona donde se golpeará con la baqueta o cachiporra. Para que el aro y la piel queden sujetas al cuerpo del tamboril se utiliza el aro de tensión. En estos aros, uno por cada extremo del armazón, se practican unos agujeros (diez por ejemplo) por los que se va a ir pasando la cuerda de uno a otro. Este encordado debe dibujar triángulos consecutivos sobre el armazón, uno con el vértice hacia arriba y el siguiente hacia abajo.

Para tensar estas cuerdas, y con ellas las membranas, Alejandro utiliza un utensilio, fabricado por el mismo, con dos cruces de madera. Una de las cruces se coloca encima del tamboril, y la otra, debajo. Luego, con una sogá fuerte, va tensando.



*Armazones, aros, pieles, herramientas. Ajuste de la piel al aro interior,  
encordado y proceso de tensión.*

Cuando el tamboril tiene bastante tensión, se procede a ajustar los tensores y las cuerdas de cosido. Se termina el atado, o cosido de la cuerda tensora, dando una vuelta entera al tamboril y recogiendo cada uno de los picos con un nudo vuelto. Para finalizar y evitar que se suelte o se destense el cosido, se aplica un nudo final que complementa su alta funcionalidad con su cuidada estética.



*Detalles: encordado, nudos, tensores, bordón, hebillas, etc. En el suelo, material para fabricar aros de tensión, aros interiores y cachiporras.*

Resulta sorprendente que, tras este proceso de tensado, los tamboriles estén preparados para que suenen bien y, desde el principio, emitan un bello sonido. Los tensores, que en otros tamboriles se utilizan para ajustar el tamboril y modular el sonido, en los de Alejandro están de adorno, como ornamentales son las hebillas que suele ponerles.

Ya sólo faltan algunos detalles. Es el caso de los redoblantes, el parche de protección, la abertura acústica y las cachiporras.

Para el redoblante o bordón, Alejandro utiliza una cuerda normal (sintética). Nos comenta que no usa cuerdas de guitarra, como hacen otros constructores, porque, a la larga, estas cuerdas acaban rompiendo los parches.

En la música extremeña de tradición oral, en la que el golpeo de la cachiporra sobre el tamboril se hace unas veces en el parche y otras en el aro de tensión, para proteger la zona de percusión en estos últimos, se superpone al aro un trozo de cuero, fijado con unos clavos.

En medio del cuerpo del tamboril o armazón, Alejandro practica un pequeño orificio, la llamada abertura acústica, que él justifica con las siguientes palabras: “Estos agujeros se hacen para que el tamboril respire”.

Las porras, cachiporras o baquetas con las que se percute suele hacerlas de rama de olivo, aunque también emplea otras maderas como la de madroñera. El proceso de tallado de éstas se realiza a mano, sin utilizar ningún tipo de torno.

### **CONSTRUCCIÓN ARTESANAL DE LA GAITA O FLAUTA DE TRES AGUJEROS**

Uno de los instrumentos más representativos de la tradición musical en Extremadura (como ocurre en comunidades vecinas como Castilla y León) es la flauta de tres agujeros o gaita extremeña, la cual siempre se tañe acompañada por el tamboril.

Alejandro ha sido autodidacta en el arte de construir gaitas, práctica que inicio siendo muy joven. Para ello ha venido utilizando diferentes maderas, preferentemente de olivo, de madroño y de corazón de encina. La madera de corazón de encina es la madera de más densidad, y por tanto de mayor dureza, de las que se pueden encontrar en su entorno. Todas estas maderas, una vez cortadas, son cocidas con agua en un caldero para acelerar su curado y evitar que luego la madera se agriete o se curve. Además, este proceso de curado, bien realizado, hará que cuando el instrumento se toque no le afecte la saliva, o le afecte menos.

Una vez lista la madera hay que darle forma y ahuecarla, proceso que Alejandro siempre realiza a mano, con herramientas sencillas, a veces con ciertas transformaciones personales para facilitar esta labor. Es el caso de una especie de lima de cola de ratón que tiene empalmada a la barra central de un paraguas, con lo que consigue una longitud más larga de trabajo, para dar forma al orificio interior de la gaita.



*Flautas construidas por Alejandro. A bajo, flauta y herramienta para realizar el vaciado interior.*

La distancia a la que pone los orificios de digitación en las gaitas, para emitir las distintas notas, viene determinada por su posición de los dedos sobre la misma, sin haber una medida fija, lo que da a cada instrumento que fabrica su propia identidad. Más o menos a ojo, coloca cada orificio y de la misma manera talla la ventana de la gaita. Con un juego de limas pequeñas hace el trabajo fino de ajuste de la ventana y del canal de aire, pero el primer tallado lo hace a navaja. El mínimo error en el ajuste provocaría que el instrumento no entonara bien o que diesen problemas algunas notas. Alejandro no utiliza medidas fijas. Las gaitas que hace no tienen el mismo tamaño, ya que todas las medidas son a ojo. Hace las gaitas a su propio estilo, incluso, en alguna de ellas

utiliza hueso en vez de madera. Se trata de varios trozos de hueso vaciado, unidos por pegamento y unas arandelas. El hueso lo obtiene de la parte inferior de las patas de las bestias (mulos).



*Trozos de hueso para construir una flauta.  
Flautas de madera y flauta de hueso (en la mano)*

Para la cuña de la flauta utiliza madera, también tallada a navaja. En algún caso, como en la flauta de hueso, la cuña está confeccionada con plástico (del mango de un paraguas viejo), para evitar que sufra las alteraciones que se producen con los cambios de humedad y temperatura. Los cambios que se producen en la cuña de las gaitas con las variaciones de humedad, hinchándose al humedecerse y encogiéndose al secarse, provocan, como nos comenta Alejandro, la consecuente alteración en el sonido, pudiendo incluso hacerla

inservible. De hecho, critica la creencia errónea que, según él, tienen algunos tamborileros, los cuales aseguran que para atemperar la gaita y empezar a tocar bien, hay que mojar su cabeza en agua, con un bochinche de vino o de cualquier otra bebida espirituosa, capaz de transferirle su mana al instrumento.

Para que las gaitas no pierdan calidad mientras las tiene guardadas suele meterlas una lengüeta de plástico en el conducto de aire, para así evitar que se acumule la suciedad en el mismo.

El secreto de Alejandro para que las gaitas suenen bien es bien sencillo: “Mirando desde los orificios, se tiene que ver el final”.



### ALGUNAS CONCLUSIONES

Del proceso de construcción de tamboriles y flautas que lleva a cabo Alejandro Bajo, se desprende un amplio conocimiento de los materiales que el entorno natural le ofrece: maderas, huesos, pieles, etc. El uso de unas u otras maderas, unas u otras pieles, unos u otros huesos, viene condicionado, por un lado, por la oferta que de ellos hay en el hábitat donde se mueve y se ha movido Alejandro, en este caso, una mezcla de dehesa de amplios encinares y un valle, el Valle del Jerte, donde han sido muy abundantes los árboles y los animales de los que éste obtiene la materia prima para sus instrumentos; por otro, por las propiedades de dureza, elasticidad, etc. que tienen estos materiales; y, por otro, por el acceso que ha tenido y tiene a ellas Alejandro. Su vida dedicada al cuidado de las cabras hace que la piel de estos animales sea la que mejor conoce y la que mejor puede adaptarse a sus requerimientos; asimismo, el haber pasado una gran parte de su tiempo en el campo le ha permitido conocer las maderas de los distintos árboles, sus propiedades y sus posibilidades de uso artesanal.

La relación entre la lutería artesanal y el trabajo tradicional de cabrero que ha desempeñado Alejandro se puede interpretar como una respuesta adaptativa al mucho tiempo que cada día ha pasado éste sin la compañía de otros humanos. En cierto modo, ello le ha obligado a emplear parte de este tiempo en tareas manuales, como trabajar la madera o el hueso, que rompieran la monotonía de acompañar al ganado mientras éste pastaba. Pero, aún hay algo más. En una zona, como el Valle del Jerte, en el que Alejandro ha sido uno de los pocos cabreros que han mantenido esta actividad rodeada de todo un universo social determinado en gran medida por un modo de producción agrícola intensivo y extensivo, vinculado al cultivo de la cereza, no era fácil integrarse en una sociedad en la que cada conversación estaba dominada por asuntos relacionados con el trabajo del campo y la situación de este cultivo. En este sentido, Alejandro cumplía un papel social importante, especialmente en momentos de marcada ritualidad, saliendo por las calles del pueblo, cada mañana y cada tarde de los días de fiesta (incluidas las vísperas), con su gaita y su tamboril.

Alejandro, antes cuando no estaba con las cabras, y ahora que está jubilado, se integraba y se integra socialmente en un contexto en el que se privilegia todo lo relacionado con la agricultura, a partir de su presencia en momentos de gran contenido simbólico y con un importante valor en la construcción de identidades de grupo local: las fiestas. Y lo hace echando mano de un componente esencial del patrimonio material e inmaterial de este contexto: sus

instrumentos musicales y su música de tradición oral. Es a través de sus gaitas y sus tambores, y su participación musical en momentos rituales, como Alejandro ha ido construyendo su identidad como miembro de un pueblo, aquel con el que vive y convive.

Recientemente, en octubre de 2009, se clausuró en Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos) la cuarta reunión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del patrimonio Cultural Inmaterial, con la inscripción de los primeros elementos de este patrimonio en la lista de salvaguardia urgente (88 en total), caso del tango argentino y uruguayo, el conjunto de instrumentos musicales de viento y percusión de Xi'an o los oficios artesanales vinculados a la arquitectura tradicional con armazones de madera en China, la fabricación de encajes y de juguetes infantiles de madera en Croacia, el Silbo Gomero o lenguaje silbado de La Gomera (España), el leelo o canto polifónico tradicional del pueblo seto (Estonia), los cantos populares quan họ de Bắc Ninh en Vietnam, el radif de la música iraní, entre otros<sup>3</sup>. Esperemos que en próximas reuniones puedan incluirse en esta lista de salvaguarda la gaita y el tamboril, sus tonadas tradicionales, sus formas de tocar, las técnicas artesanales ligadas a ellos y sus fabricantes, entre los que, como no podría ser de otra manera, estaría Alejandro Bajo, porque este tamborilero es un Tesoro Humano Vivo. Al menos, eso pensamos los autores de este artículo después de compartir con él un buen puñado de sus horas de ocio e informarnos sobre su labor como tamborilero, lutier y maestro en el arte de fabricar tambores y gaitas, una labor que trasciende a la localidad en la que vive y desarrolla su actividad.

---

<sup>3</sup> <http://www.unesco.org/culture/ich> (consultado el 8 de abril de 2010).

# BLANCA

## La cuestión islámica en el Fuero de Cáceres

JUAN CARLOS MONTERDE GARCÍA

*Profesor de la Universidad de Extremadura.*

### RESUMEN

*El Fuero de Cáceres (familia "Coria-Cima Coa") constituyó una norma local relevante del Reino de León. Reguló la vida de una ciudad regia leonesa en la Baja Edad Media. Reconquistada hacia 1229, Cáceres ocupó un emplazamiento estratégico en la "Vía de la Plata", aparte de importante puesto de vanguardia en la frontera musulmana. En las plazas reconquistadas, la religión fue un elemento de estratificación social, donde vivían una mayoría cristiana y una minoría hebreo-musulmana. A pesar de su papel notable en Castilla, esta última no se integró institucionalmente en los Concejos.*

*No parece que la población islámica cacereña tuviese peso en la localidad. Su Fuero le prohibió libertad y se infravaloró. Contemplaba tres clases de musulmanes: de "lauor", "mierce", y "fonsado". Las referencias aludían (implícitamente) a la primera, de profesión agraria. La segunda tuvo mejor posición. La tercera apenas se consignó, integrada por islámicos prisioneros de campaña y temporalmente canjeados por cautivos cristianos.*

*Este vínculo explica que el Fuero privase al esclavo moro de la capacidad jurídica y de la capacidad de obrar. Su amo respondía de sus actos y obtenía indemnización, aunque debía abonar el coste del daño de su vasallo islámico a un cristiano.*

**PALABRAS CLAVE:** Reino de León, Fuero de Cáceres, sociedad de frontera, religión, musulmán.

### SUMMARY

*The Charter of Cáceres (family "Coria-Cima Coa") constituted a relevant local rule of Lion's Kingdom. It regulated the life of a royal city of Lion in the late Middle Ages. Reconquered to 1229, Cáceres occupied a strategic emplacement in the "Route of the Silver", apart from important position of forefront in the Muslim border. In the reconquered squares, religion was an element of social stratification, where lived a Christian majority and a Jewish-Muslim minority. In spite of his remarkable role in Castile, the latter did not institutionally integrated into the Councils.*

*It does not seem that Islamic population of Cáceres had weight in the town. Its Charter forbade freedom and underestimated. It contained three kinds of Muslims: of "lauror", "mierce", and "fonsado". References alluded (implicitly) to the first one, of agrarian profession. The second one had better position. The third one was just appropriated, integrated by Islamic prisoners of campaign and temporarily exchanged for Christian captives.*

*This link explains that the Charter deprive the Moor slave of the legal capacity and the capacity to act. His owner responded of his actions and got compensation, but must pay the cost of damage of his Islamic vassal to a Christian.*

KEY WORDS: Kingdom of Leon, Jurisdiction of Cáceres, Frontier Society, Religion, Muslim.

#### NOTAS GENERALES SOBRE EL DERECHO MUNICIPAL LEONÉS Y LA FAMILIA FORAL CORIA-CIMA COA

Durante la Alta Edad Media se operó paulatinamente en toda Europa la sustitución de los derechos territoriales, de aplicación general, por el localismo o particularismo legal. Este fenómeno respondió, entre otras causas, a la fragmentación de la unidad político-jurídica romana. En los territorios del antiguo Imperio, la llegada de los pueblos bárbaros posibilitó la implantación de derechos nacionales, impuestos en la práctica y alejados de la actividad oficial. El crecimiento de los centros urbanos, sometidos ya a jurisdicción propia, contribuyó a la formación de los derechos locales, sobre todo en los siglos XII y XIII. Estos se componían de costumbres jurídicas o usos sociales de cada núcleo, o de privilegios o exenciones concedidas por soberanos o señores en el momento de la repoblación. De este modo, se perseguía atraer pobladores a un lugar concreto, u ordenar su vida social, económica y política, dotándole de un régimen especial y diferente a otros análogos.

Cuando estas últimas medidas se plasmaron por escrito nacieron los Fueros municipales, divididos generalmente en breves y extensos, según su dimensión. Para unificar el Derecho dentro de un territorio amplio, las autoridades peninsulares concedieron un mismo texto (Fueros de Cuenca, Jaca, Sepúlveda, Logroño) a varias localidades, dando origen a las *familias de Fueros*. En este sentido, García Gallo<sup>1</sup> agrupó los Fueros de los siglos XII y XIII

<sup>1</sup> GARCÍA-GALLO, Alfonso: "Aportación al estudio de los fueros", en *Anuario de Historia del Derecho español*, t. XXVI, 1956, pp. 425-445.

en cinco áreas de redacción no homogéneas: aragonesa-navarra y riojana-burgalesa; celtibérica; vetona; catalana; y otras (asturiana, vascongada, influida por el *Fuero Juzgo*).

No obstante, el Derecho no fue solo distinto en cada uno de los Estados surgidos en la Reconquista, sino que también lo fue en la mayoría de las comarcas o, al menos, en un ámbito geográficamente más reducido. En cuanto a la Corona leonesa, debe reconocerse la encomiable vertebración jurídica de su ordenamiento territorial. Ello obedeció a su condición de Reino heredero del asturiano, continuador a su vez del Estado visigodo. De ahí que fuese en aquella Corte en donde surgiera la legislación territorial más longeva de la España cristiana: el Fuero de León, promulgado hacia 1017.

Este texto revistió gran importancia, pues aparte de ser considerado el primer Fuero municipal de la Corona leonesa, fue difundido por casi todos sus dominios, influyendo en muchos cuerpos forales. En tal fenómeno jugó un papel clave la pervivencia en el Reino astur-leonés del *Liber Iudiciorum*, base de su sistema jurídico.

Este último factor, unido a la creciente romanización jurídica iniciada en Europa en el siglo XII, justifica que entre fines de esta centuria y mediados de la siguiente se desencadenara un proceso organizador del Derecho local castellano-leonés. Dicho acontecimiento, que afectó esencialmente a las *Extremaduras*, provocó una fiebre compiladora, particularmente acusada en los reinados de Fernando II (1157-1188), y sobre todo de Alfonso IX (1188-1230).

Se puede considerar a este último monarca como el principal responsable de la ordenación del Derecho municipal leonés, fruto a su gran labor repobladora. Lumbreras Valiente<sup>2</sup> apunta que lo más destacado de su acción legisladora consistió en un grupo de Fueros concedidos a las municipalidades situadas en la parte más meridional de sus posesiones. En esta zona (hoy portuguesa) dicho soberano fundó en el primer decenio del siglo XIII las poblaciones de Sabugal, Vilar Mayor, Castelo Bom, Alfaiates, Castelo Rodrigo, Almeida, o Castelo Melhor, ubicadas en la orilla derecha del Coa, entre la Sierra de las Mesas y su desembocadura en el Duero.

---

<sup>2</sup> LUMBRERAS VALIENTE, Pedro: *Los Fueros municipales de Cáceres. Su Derecho Público*, con prólogo de Antonio Hernández-Gil, Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, 1974, Primera parte: "Estudio de las fuentes", p. 9.

Este conjunto integraba un total de siete Fueros, cuatro de la región lusitana de Cima Coa (Castelo Bom, Alfaiates, Castelo Rodrigo y Castelo Melhor), y tres de la Extremadura leonesa (Coria, Cáceres, y Usagre). De ahí que Martínez Díez<sup>3</sup> lo bautizara como familia *Coria-Cima Coa*, cuyo controvertido modelo jurídico se lo disputan los cuerpos forales de Ávila y Ciudad Rodrigo, ambos desaparecidos.

En cuanto a su datación, se considera que los mencionados Fueros portugueses se dictaron en el reinado de Alfonso IX, siendo el más antiguo de ellos el de Alfaiates. Pese a ello, solo se conoce que los de Castelo Melhor y Castelo Rodrigo se otorgaron en Febrero y Septiembre de 1209. El Fuero de Coria tuvo que ser atribuido antes del 15 de Noviembre de 1227, fecha en la que comenzó a ser aplicado en Salvaleón. En cambio, el texto cacereño debió ser otorgado en torno al momento de la reconquista de la ciudad. Finalmente, parece que la fuente usagreña fue concedida en la segunda mitad del siglo XIII por el Maestre santiaguista de la Orden de Uclés, Pelay Pérez Correa (1242-1275).

El Derecho que recogieron estos Fueros abordaba la organización municipal, régimen agrario, oficios, o servicio de las milicias urbanas. En cada población este sistema fue retocado y adicionado, observando a veces un claro influjo del sistema foral castellano. Como peculiaridad, cabe apuntar sus escasas particularidades de Derecho privado, posiblemente por regir el *Fuero Juzgo* en este territorio hispano-luso.

## BREVE REFERENCIA A LOS FUEROS DE CÁCERES

En el cuerpo foral cacereño se distinguen los Fueros Latino o Breve (F. L. C.), y Extenso o Romanceado (F. E. C.), más conocido este último como Fuero de Cáceres.

### Fuero Breve

De todos los Fueros Extensos de la Extremadura leonesa, el conjunto de Cáceres tiene el privilegio de disponer también de Fuero Breve. Se concedió por Alfonso IX, aunque su texto se conoce por una confirmación de Fernando III *el Santo*, efectuada en Alba de Tormes el 12 de Marzo de 1269 de la Era

---

<sup>3</sup> Vid.: MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: "Los Fueros de la familia Coria-Cima Coa", en *Revista Portuguesa de História*, t. XIII, Universidad de Coimbra, 1971, pp. 343-373.

hispánica (12 de Marzo de 1231). No obstante, esta ratificación tampoco se conserva en su versión primigenia, llegando a nosotros mediante la reproducción facsimilar autenticada bajo fe pública notarial de 7 de Marzo de 1366, ya en el reinado de Pedro I el Cruel. A estas versiones se añade un testimonio romanceado del Fuero Latino, expedido el 31 de Agosto de 1492 a petición de Juan Mateos, Mayordomo del Casar de Cáceres.

Sin embargo, la data de concesión de este Fuero es discutida. Así, mientras que Pedro Lumbreras<sup>4</sup> la fecha el 23 de Abril de 1229, Clemente Ramos<sup>5</sup> opina que se otorgó posiblemente durante la primera quincena de Mayo de dicho año, pues el texto precisaba que se había dictado poco después de la ocupación de la ciudad y la avenencia de Alfonso IX con la Orden santiaguista (*Concordia de Galisteo*)<sup>6</sup>. No obstante, Álvarez Rojas<sup>7</sup> discrepa al situar este hecho tras la conquista de Badajoz (1230) y en el momento en que el soberano estuvo en tierras cacereñas antes de partir y fallecer en Galicia.

### Fuero Extenso

A juicio de Aguilera Barchet<sup>8</sup>, el Fuero Extenso o Romanceado de Cáceres constituye uno de los más importantes cuerpos normativos de Derecho local del Reino de León. Se trata, sin embargo, de un texto tardío, pues al menos su

---

<sup>4</sup> LUMBRERAS VALIENTE, Pedro: "La discordia de Galisteo en Mayo de 1229. En torno a una publicación", en *Revista de Estudios Extremeños*, t. XXV, núm. 1, Badajoz, 1969, p. 167.

<sup>5</sup> CLEMENTE RAMOS, Julián: *La sociedad en el Fuero de Cáceres (siglo XIII)*, Institución cultural "El Brocense", Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, Salamanca, 1990, p. 12.

<sup>6</sup> Con este acuerdo de 5 de Mayo de 1229 el rey intentó que la ciudad y su término no fueran propiedad de los Fratres de Cáceres. Éstos reivindicaron la donación de la villa por Fernando II, pero el monarca se negó a ceder la plaza, ofreciéndoles otras concesiones (entrega de dos mil maravedís y de las zamoranas *Uilla Fafila* y *Castrotoraf*, promesa de otorgamiento de Trujillo, Santa Cruz, Montánchez o Medellín tras su conquista) a cambio de renunciar a ella, propuesta que los milites terminaron por aceptar.

<sup>7</sup> ÁLVAREZ ROJAS, Antonio: "El término municipal de Cáceres en el siglo XIII", en *Tres estudios de Historia de Cáceres*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1999, p. 56.

<sup>8</sup> AGUILERA BARCHET, Bruno: "Estudio jurídico de los Fueros de Cáceres", en MURO CASTILLO, Matilde (coord.), *El Fuero de Cáceres. Edición crítica y facsimilar*, 2ª edición revisada, estudio crítico a cargo de Bruno Aguilera Barchet, María Dolores García Oliva, Alberto Muro Castillo, y Belén Clemente Campos, Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, Caja Duero, s. l. i., 1998, p. 153.

núcleo inicial se formó en las postrimerías de la historia autónoma de esta Corona, representando en cualquier caso el último de los grandes Fueros regios leoneses.

Entre sus caracteres sobresale su redacción en lengua semi-romanceada, y según Aguilera<sup>9</sup> la más avanzada del Derecho local Coria-Cima Coa, y la mejor desde el punto de vista de la técnica jurídica. Además, destaca su confección por escribanos, más o menos familiarizados con el Derecho, quienes recogieron, mejorando y adaptando a la realidad cacereña la costumbre municipal de la Extremadura leonesa.

De manera indirecta, puede accederse a su contenido a través de los Fueros de Coria y de Usagre, puesto que es casi seguro que se inspiró en el primero y que, a su vez, el segundo se basó en él. En esta línea, y a pesar de que su modelo fundamental fue el texto cauriense, no dejan de apreciarse influencias claras de otros Fueros de la familia Coria-Cima Coa, entre ellos los de Castelo Bom o Alaiates. También, acusa cierto eco de la costumbre local de la Extremadura castellano-aragonesa, y más concretamente de la próxima Transierra castellana, en especial de los Fueros bejarano y placentino (influidos ambos por el texto foral de Cuenca), como veremos.

Esta fuente presenta uno de los procesos de formación más originales del Medioevo castellano-leonés, al estar compuesta por tres bloques claramente diferenciados, que han dado origen a lo que hoy se conoce como *Fuero de Cáceres*. El núcleo original o *Fuero Alfonsí* pertenecía a los Fueros de la familia Coria-Cima Coa, e integraba las primeras cuatrocientas ocho rúbricas del texto. Alfonso IX debió concederlo poco después del *Fuero Latino*, pues en ese momento aún no se había conquistado ninguna plaza extremeña importante al sur, y en todo caso en una fecha comprendida entre la *Charta Populationis* (Mayo de 1229) y el fallecimiento de dicho monarca (24 de Septiembre de 1230). Esta parte fue retocada parcialmente tras la unión de los Reinos de Castilla y León en la persona de Fernando III en 1230.

Las restantes rúbricas corresponden al *Fuero de los Ganados* y las adiciones forales. El primero (títulos 409 a 490) reguló la organización de la tras-

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 165.

humancia local, algo común a los municipios fronterizos con vocación especialmente pecuaria, como Cáceres. Este apartado se elaboró con el beneplácito real por el Concejo, posiblemente en torno a la década 1245-1255, y con toda seguridad antes de 1273, fecha de creación del *Honrado Concejo de la Mesta*. Las adiciones forales ocupaban las rúbricas 491 a 504, no existiendo para su inclusión en el Fuero ninguna autorización real explícita, pero sin que se debiera a un proceder autónomo del municipio. Parece ser que su redacción fue casi simultánea a la del *Fuero de los Ganados*.

### SITUACIÓN DE CÁCERES EN EL SIGLO XIII

#### Panorama de la ciudad tras su reconquista

Cáceres fue reconquistada en dos ocasiones por el Reino de León: una por Fernando II y otra por Alfonso IX. La primera fue una efímera ocupación (1169-1174), pero no la segunda, que fue definitiva y se inscribió en un contexto peninsular de decadencia del poder militar almohade tras la grave derrota de *Las Navas de Tolosa* (1212). Dado que el dominio de este lugar suponía el control de las razzias musulmanas, la ciudad cacereña había sido ya cercada en 1218, 1222 y 1223.

Tradicionalmente, se ha admitido 1229 como año de esta última reconquista. Entre los defensores de tal fecha se encuentran Antonio Floriano<sup>10</sup>, o más recientemente José Luis Martín y García Oliva<sup>11</sup>. Con dicho acontecimiento, el monarca leonés hizo avanzar la frontera de su Reino en relación con Castilla y Portugal, asegurando mayor influencia en la vanguardia frente a la frontera musulmana, donde habitaban los moros de guerra. De igual modo, consiguió erigir un bastión de realengo entre tierras señoriales de las Órdenes de Santiago y Alcántara, y estratégicamente ubicado en una zona fronteriza, junto a uno de los ejes de comunicación con el sur: la *Vía de la Plata*.

Pero en el momento de su reconquista, Cáceres era solo una fortaleza que pronto perdió gran parte de su valor militar y estratégico, no solamente

---

<sup>10</sup> FLORIANO CUMBREÑO, Antonio Cristino: *Cáceres: los problemas de su reconquista y de su nombre*, Editorial e Imp. "La Cruz", Oviedo, 1956, pp. 8, 12-13, y 28-30.

<sup>11</sup> MARTÍN MARTÍN, José Luis, y GARCÍA OLIVA, María Dolores: "El establecimiento de las bases de la sociedad cristiana en Extremadura (1142-1369)", en *Historia de Extremadura*, t. II: "Los tiempos medievales", Universitas, Badajoz, 1985, pp. 294-295.

como fruto de la unión de las Coronas castellana y leonesa, sino sobre todo porque el *Rey Santo* logró en pocos años dominar toda la vertiente septentrional del Guadiana. De ahí que repoblar la ciudad y su territorio constituyera una empresa ardua, pues la villa y su término formaban un extenso erial, debido a unas tierras escasamente apropiadas para la agricultura, y que habían permanecido incultas y despobladas desde el siglo XI por las constantes guerras en la zona. Esta empresa se dificultaba aún más al prohibir el Fuero Latino la cesión de tierras a unas Órdenes militares que no podían tener propiedades en la ciudad y su término. Por otra parte, Cáceres tampoco interesaba a los soldados reconquistadores, que se mostraron posiblemente reticentes a fijar su residencia en ella ante la expectativa de hallar tierras más fértiles en Andalucía. Por ello, el despoblamiento de la ciudad y su tierra debió ser especialmente agudo en el reinado de Fernando III.

Estas razones justifican la inclusión en su cuerpo foral de disposiciones para favorecer la habitabilidad rápida de la localidad con efectivos demográficos relevantes.

### Grupos sociales

#### a) *Criterios de estratificación*

Los moradores de Concejos fronterizos peninsulares se estructuraban en función de varios elementos, que fueron los que originaron los grupos sociales. No obstante, un condicionante que afectaba a todas las clases era precisamente la frontera, cuyo primer efecto fue la militarización de la estructura social. En esta línea, cabía apreciar en las sociedades fronterizas tres grupos básicos: caballeros, peones-vecinos y dependientes.

El Fuero Extenso de Cáceres reflejó esta sociedad, que tenía características nítidamente distintas de aquella que se asentaba en la retaguardia. En la ciudad existían teóricamente todas las clases reconocidas en los estados occidentales peninsulares, y así, el texto foral se refería al hombre libre (*liberi*) y al siervo (*serui*), clasificándose el primero en noble (*nobile*) y plebeyo (*ignobile*). Existen rasgos de subdivisión en alta y baja nobleza; y entre aquella aparecen los potestades (*potestates*) o ricos hombres (*ricos omnes*), y entre la segunda los infanzones y caballeros (*cauallarius, milites, equites*). Todos tenían un trato igualitario en el Fuero, aunque debe matizarse que en los primeros tiempos no existió nobleza en la ciudad, pues en su totalidad los pobladores pertenecían a una mesocracia ganadera constituida por *boni homini* de condición libre y colonizadores de la tierra. La nobleza llegó posteriormente con los caballe-

ros villanos, burgueses o pardos, quienes gozaron de ciertos privilegios y exenciones que los equiparaban a la aristocracia en muchos casos.

No obstante, los habitantes de la villa podían clasificarse teniendo en cuenta su consideración jurídica en relación con el Concejo. De este modo, sobresalió como núcleo fundamental, y por tanto más numeroso, el grupo de los vecinos. Esta categoría se adquiría mediante la tenencia de propiedades o particiones, consolidándose si se tenía casa en la ciudad y se estaba inscrito en el padrón de una parroquia.

Condición inferior a la de vecino era la de morador. Éste no poseía bienes raíces, y vivía al servicio de un vecino habitante con éste, o bien en casa alquilada. Era amparado por el Fuero en su persona y enseres, pero no se le reconocían derechos inherentes a la vecindad (tenencia de propiedades territoriales, toma de *portiello* o ejercicio de cargos concejiles, firma o juramento sobre otro).

El aldeano representaba el elemento rural de la población. No moraba en la villa, sino que lo hacía normalmente en granjas o casas de labor del campo. Sin embargo, podía ser vecino si tenía vivienda en el Concejo y poblada con sus hombres.

Además, cohabitaba en la villa una población flotante de transeúntes o forasteros que hacía estancias más o menos duraderas. A ella se le dio facilidad para que viniese a negociar, aunque por la entonces presencia de maleantes no fue recibida con confianza.

#### **b) Especial consideración de la minoría islámica**

También integró la población local una minoría extranjera: judíos y moros.

En concreto, los islámicos vivían en un arrabal al noroeste de la villa, que comenzaba en la Calle de Moreras (corrupción de morerías) y continuaba por la que, hasta fechas modernas, se conoció popularmente como Calle de Moros. Todos eran cautivos o prisioneros bélicos (*moros de guerra*), sometidos a servidumbre conforme a las reglas de Derecho canónico, dependientes siempre de un dueño; fueron además los primeros en cultivar las huertas de la Rivera. Más tarde, se convirtieron en *moros de paz*, o *moriscos*, especialidad netamente hispana. No parece que en Cáceres hubiera muchos mudéjares, pues esta población fue sin duda escasa y debió huir en el momento de la reconquista. Sin embargo, puede que alguna comunidad siguiese habitando tras este acontecimiento, perteneciendo a ella acaso el grupo de los alarifes, ejecutores en

los siglos XIII y XIV de obras típicas de albañilería de ladrillo. Entre ellas, destacan la Casa mudéjar de la Cuesta de Aldana, o una serie de bóvedas de aristas, ejecutada por un sistema que persistió en la ciudad entre las construcciones populares (por ejemplo, el Arco del Socorro, a la entrada de la calle de la Obra Pía de Roco).

Pese a su carácter generalmente dependiente, hubo otro grupo musulmán que tuvo relativa libertad, seguramente por no ser prisioneros, sino por permanecer en territorio cristiano. Sus noticias son escasas, debiendo ser en su mayor parte labriegos y artesanos. Al vivir con frecuencia diseminados en caseríos y fuera de la ciudad, su actividad no se contempló en ordenamientos municipales. De ahí que en el cuerpo foral no haya casi referencias a los moros *engos* o libres, salvo las del Fuero Latino sobre su derecho a repoblar y venir a las ferias<sup>12</sup>.

Para adoptar estas últimas medidas, Alfonso IX posiblemente se inspiró en las tomadas en los Fueros de Plasencia (F. P.) y Béjar (F. B.) por su pariente Alfonso VIII de Castilla, para favorecer así la llegada de moros a dichas localidades<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> F. L. C., párrafo undécimo: *Vnde concedo omnibus de Caceres hanc prerrogatiuam, quod quicumque uenerit ad Caceres populare cuiuscumque sit condicionis, siue sit christianus, siue iudeus siue maurus, siue liber siue seruus, ueniant secure...*

F. L. C., párrafo duodécimo: *Mando etiam concilio de Caceres et concedo quod habeat feriam quindecim dies ultimos de mense aprili, et quindecim dies primos de mense madio. Et in istis duobus mensibus secure ueniant, et atreguati, omnes qui ad istam feriam uenerint aut uoluerint uenire, tam christiani quam iudei, quam sarraceni, tam inimici quam alii, tam serui quam liberi, tam de terra sarracenorum quam de terra christianorum.*

<sup>13</sup> F. P., título 20, *De non responder por ninguna cosa: ... Todo poblador que a Plazençia uiniere poblar de qual parte se quisiere, quier iudios quier christianos o moros o sieruos, uengan seguros...*

F. P., título 29, *De otorgamiento de ferias: ... Otorgo a honor et a prouecho de la cibdat ferias que duren desde'l primero dia de setiembre fasta la festa de Sant Migael. Todo omne que a estas ferias uiniere, si quier sean christianos o iudios o moros, uengan seguros...*

F. B., rúbrica 14, *Vezino non responda por casa que fizo ante que Beiar se poblase: Esta memoria otorgo demas a todos los pobladores, qual quier que uenir quisiere poblar a Beiar de creença qual quier que sea, cristianos, o moro, o iudio, yengo o sieruo, uenga seguramientre...*

F. B., rúbrica 32, *Fuero de las ferias o de los que hi uinieren: Prouecho e ondra uos otorgo ferias ocho dias ante cinquaesma e ocho dias depues. Qui uiniere a estas ferias, cristiano, o moro, o iudio, uenga seguramientre...*

La fuente cacereña usó los términos *sarraceni* y *terra sarracenorum* para aludir a los musulmanes de más allá de la frontera. Las circunstancias de la guerra contra el infiel o la situación fronteriza de los Concejos justifican, al menos parcialmente, la escasez de islámicos libres y la consiguiente abundancia de cautivos. Esta privación de libertad se entiende si consideramos el peligro que representaba la libre actuación del mahometano en la sociedad cristiana.

Pese a esta equiparación de derechos sancionada por el Fuero Breve, la realidad fue muy distinta. En efecto, la apremiante necesidad de poblar que tenían los soberanos les llevó a convocar tanto a cristianos, como a musulmanes y judíos, libres o esclavos, aunque algunos de ellos contaran con una oposición y hostilidad manifiestas.

De este último aspecto constituye buen ejemplo la injustificada aversión que el pueblo sintió por los hábitos israelitas de codicia y usura. Ello provocó que se disciplinara cautelosamente en el Fuero Extenso el *renueuo* o préstamo a interés, y la toma de prendas a instancias del hebreo (rúbrica 293, *Iudio qui auer dier a rrenueuo*). Además, y dado que estaba aún reciente el recuerdo del enemigo, éste fue el concepto cristiano hacia el musulmán, aunque ello no se tradujo necesariamente en actuaciones de rechazo, salvo en contadas ocasiones. De ahí que el Fuero Romanceado estimase como traidor a todo hombre que llevara alimentos o conducho a territorio infiel:

*Tod omne qui pan leuare a tierra de moros, o miel, o queso, o manteca, o armas, o caualllo, qui lo fallare prendali quanto troxierere sin calonna et suyo sea. Et aduga el cuerpo a los alcaldes que fagan del iusticia, et pierda tod el otro auer que ouiere. Et prendan los alcaldes la meatad, et el conceio la meatad poral castiello. Et si dixerit que lo non pudo prender, saluese con III<sup>or</sup> sibi V<sup>o</sup> <sup>14</sup>.*

Tal precepto guarda cierta afinidad con el establecido en el Fuero de Plasencia:

*Todo omne que armas o caualllo ho yegua, ho ningun conducho a tierra de moros leuare a uender, enforquenle, ho peche C mrs. et qui lo fallare leuando prendalo por suyo si se pudiere prouar, si non saluesse*

---

<sup>14</sup> F. E. C., rúbrica 237, *Qui leuare pan a terra de moros*.

*con tres uezinos. Et qui lo friere ho matare a a'que'l fallare, peche la calonna doblada, et quando fuere preso luego sea tornado a Plazencia, si non peche aquel commo por ladroniço*<sup>15</sup>.

La interrelación de este texto con el Fuero bejarano es apreciable en esta rúbrica:

*Qvi uendier armas o conducho a moros, o ielas leuare, despenarlo si jo pudieren firmar; si non, salues con XII uezinos e sea creido, o iure solo e responda arriepto, qual mas quisier conceio. Conducho damos todo pan, queso, toda manera de conducho que puede omne comer, fueras ganado biuo*<sup>16</sup>.

El Fuero cacereño agrupó la minoría musulmana en tres grupos: de *lauor* (labor), *mierce* (merced), y *fonsado* o *acería*. Pero en general, las menciones al islámico se referían al *moro de lauor*, usado en el trabajo agrario, sin constar su oficio artesanal. Parece que hombres y mujeres laboraban en estas faenas, aunque se desconoce si su trabajo era idéntico. Lo cierto es que hay referencias casi siempre a ambos géneros. Normalmente, este sector era labriegos y vivía fundamentalmente en el campo y excepcionalmente en villas. Se cree, no obstante, que debió ocupar el puesto social más bajo, sin libertad y constituyendo meros siervos. De esta infravaloración dio fe el Fuero:

*Tod omne que echare can muerto, o puerco o muerto, o moro o bestia muerta, o tal cosa que fidionda sea, ena cal o ena uilla peche I morabedi, medio al conceio et medio a los uizinos dacerca...*<sup>17</sup>.

Queda patente así que el musulmán era tratado a semejanza de un ser inanimado.

<sup>15</sup> F. P., título 152, *De dar ayuda a moros*.

<sup>16</sup> F. B., rúbrica 397, *Qui levar conducho a moros*.

<sup>17</sup> F. E. C., rúbrica 499, *De fetore*.

Varios detalles hacen pensar que el número de moros de labor fue bastante numeroso, debido quizá a la falta de moros libres y la situación transitoria de los de *merced* o *fonsado*. El hecho de permitir a la viuda recibir moro o mora revelaba su abundancia:

*Mulier que uiduitatem uoluerit tenere accipiat... una mora o un moro...*<sup>18</sup>.

La razón puede deberse a la generación de cautivos que producía la frontera. Esta consecuencia es, al menos, la que parece derivarse de la organización de una estructura para recuperar presos cristianos, a cargo del *alfaques*. A él se refiere el Fuero cacereño:

*Todo alfaques que entrare a tierra de moros a sacar catiuos tome del christiano et del moro el diezmo, et tome I morabedi de panadgo. Et catiuo que salier cabeza por cabeza, tome el alfaques I morabedi et su panadgo*<sup>19</sup>.

La siguiente regla demuestra la existencia de dicha institución en la ciudad placentina:

*De catiuo que por auer yxiere aya la deçima parte de la remission, de Guadiana a alla. De Guadiana a aca aya I mr. en panadgo et otro en alfaquequeria, et otro tanto prenda de christiano, si guerra ouieren, I mr. en panadgo otro en alquequeria. De moro que por christiano saliere aya I mr., el alfaqueque guarde el catiuo en su casa fasta que lo aduga en su casa propria et por el comer prenda I mr., maguer un dia o mucho tiempo*<sup>20</sup>.

El Fuero de Béjar, aunque llegó a reconocer la figura del *alfaques*, no citaba al moro:

*Si dixiere que es ido en requa, espere la uenida del alfaques...*<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> F. E. C., rúbrica 75, *De uiduitatem*.

<sup>19</sup> F. E. C., rúbrica 400, *De alfaquesque*.

<sup>20</sup> F. P., título 682, *Título de los alfaquesques*.

<sup>21</sup> F. B., rúbrica 722, *Del que es ido en requa e que espere*.

*Ca despues que el alfaquec uiniere, o el adalid, o los companeros de la hueste o de la caualgada, e el debdor non uiniere, prendel el querelloso en casa del debdor fasta que aya derecho o combre lo quel deuier<sup>22</sup>.*

Más problemático resulta definir a los *moros de mierce*, merced, o redención. De la lectura del Fuero de la antigua *Norba* se extrae que eran más estimados que los *moros de labor*:

*Tod omne qui matar moro o mora de lauor pectet XV morabedis domino suo. Et si fuer de mierce, alcaldes et VI lo aprecien quanto pectet a so senor, si ei potuerint firmare. Sin autem, saluese sibi V<sup>o</sup> <sup>23</sup>.*

A esta clase parece referirse el Fuero de Plasencia cuando sancionara a sus agresores:

*Si (el moro) fuere de remission peche por aquella remission que fuere aplazada por él, si el sennor de la remission pudiere formar que ya era fecha<sup>24</sup>.*

Paralelamente, el mencionado Fuero salmantino contemplaba otro tributo:

*... Si (el moro) fuer de redempcion, e el sennor touier fiadores por la mierca e io pudier firmar a fuero, peche al que lo mato el auer por que auie destaiado...<sup>25</sup>.*

Frente al pago de la caloña de quince maravedíes por la muerte de un moro de labor, la pena que debió abonarse en Cáceres por la de uno de merced fue seguramente más amplia, quizá entre treinta y cien. En este intervalo de

<sup>22</sup> F. B., rúbrica 723, *Del que es ido en hueste o caualgada*.

<sup>23</sup> F. E. C., rúbrica 131, *Qui matar moro*.

<sup>24</sup> F. P., título 63, Ley II.

<sup>25</sup> F. B., rúbrica 313, *Qui firiere moro ageno*.

precios oscilaba la valoración de los musulmanes de fonsado o acería. Así lo atestiguaba esta norma:

*Qui aduxier moro o mora de fonsado o dazaria, et catiuo christiano iacuerit pro illo, ante que taie denle XXX morabedis per el, et depues que taiare de tanto quanto taiare fasta C morabedis. Et si de ciento morabedis arriba taio, non dent illi mas de C. Et tali sit taiamento ante alcaldes de rege, et alphaquec et per conceio...*<sup>26</sup>.

Parece que por la alusión a la intervención del *alfaquec* en su *taiamento* (convenio), los moros de fonsado habrían sido hechos prisioneros en expediciones militares. Por ello, su relación con la sociedad cristiana tuvo que ser solo transitoria.

Este grupo musulmán existió también en la ciudad del Jerte:

*Todo omne que menssaie de fossado de los moros aduxiere o de su hueste aya XV mrs*<sup>27</sup>.

A la luz del Fuero (leonés) de Alba de Tormes (F.A.T.), Gacto<sup>28</sup> opina que este último grupo se encontraba en situación afín a la del *moro de mierce*, quizá por tratarse del musulmán que aún se hallaba vinculado a un señor, pero que estaba apalabrado y tasado para su venta al *alfaquec*. Ello concurría en caso de que un vecino deseara comprar el siervo islámico de otro, alegando su canje por un familiar cautivo. La ley obligaba a venderlo bajo multa de cien maravedíes, siempre que se aportasen pruebas de que este moro era la razón del cautiverio del cristiano. Si el dueño lo poseía por adquisición, debía pagar por él lo que costó, más la mitad de tal cantidad. En cambio, si lo ganó en

---

<sup>26</sup> F. E. C., rúbrica 132, *Moro de fonsado*.

<sup>27</sup> F. P., título 540, Ley XVIII.

<sup>28</sup> GACTO FERNÁNDEZ, María Trinidad: *Estructura de la población de la Extremadura leonesa en los siglos XII y XIII (Estudio de los grupos socio-jurídicos, a través de los Fueros de Salamanca, Ledesma, Alba de Tormes y Zamora)*, presentación de José Luis Martín, Centro de Estudios Salmantinos, Patronato José María Quadrado, CSIC, Salamanca, 1977, p. 200.

fonsado, debía recibir por él treinta maravedíes, y si era de merced, valía cincuenta<sup>29</sup>.

Este cambio por cristiano preso, o su compra por *alfaquéc*, permitía al *moro de mierce* abandonar su servidumbre. La autora citada señala que podía alcanzar su libertad con la carta de redención de su dueño, con la que a veces accedía a la vecindad. Pero en la mayoría de casos el islámico quedaba sometido de alguna manera a su antiguo amo<sup>30</sup>.

Pueden adivinarse en el Fuero cacereño dos nuevas indicaciones acerca de los *moros de fonsado*. La primera de ellas se refería a la adquisición del mahometano prisionero:

*Tod omne de Caceres qui preso ganare moro o christiano prestely, fuera ende la quinta que de al rey, siquier uala mucho siquier poco*<sup>31</sup>.

En cambio, en el Fuero bejarano variaba esta operación:

*Mando que qui comprar moro por que quieran dar cristiano catiuo, dél al sennor del moro lo quel costo e X morauedis de ganantia e dé el moro. Si después que el moro fuere testiguado lo uendieren o lo malmetieren, el sennor del moro saque al cristiano, dándole el precio assi como es dicho*<sup>32</sup>.

*Maguer caualleros ni peones non den quinto, por fuero, de moro que dieren por catiuo, ni den demas quinto ni sexmo ni septimo de al nada, sinon de moros e de bestias*<sup>33</sup>.

<sup>29</sup> F. A. T., rúbrica 91, *Fuero de moro o de mora: Todo omne o muler de Alba o de su termino que moro o mora ouiere, e omne o muler de Alba o de suo termino por el ioguere en catiuo, silo compro, denle por el tanto e medio; e hi luego diga quanto costo... E si... el pariente del catiuo o dela catiua de tal carta sennalada del moro o dela mora que sea creedera; e si tal carta diere, e non fuere de mierce, del .xxx. morauedis por el; e si fuere de mierce, del .l. morauedis por el; e si donno de moro o de mora non lo quisiere dar olo traspusier, peche .c. morauedis e delo...*

<sup>30</sup> GACTO FERNÁNDEZ, María Trinidad: *Op. cit.*, p. 187.

<sup>31</sup> F. E. C., rúbrica 387, *Qui ganar preso*.

<sup>32</sup> F. B., rúbrica 30, *De moro por que quieran dar catiuo cristiano*.

<sup>33</sup> F. B., rúbrica 915, *Non den quinto por moro por qui quieren dar catiuo*.

La segunda referencia en el Fuero de Cáceres disponía el apresamiento de moros en las expediciones de apropiación o protección del ganado de ataques enemigos:

*Los caualleros, depues que rafala prisieren, et fueren en apellido o en buelta... si algun omne prisieren desta parte, et estos prisieren algun omne del otra, tam moro quam christiano, tal prision le den que lo quite...*<sup>34</sup>.

Se demuestra que la mayor parte de reglas que aludían a moros los presentaban como siervos cautivos ganados en incursiones por tierras infieles. Dicho estado les privó de ser sujeto de derecho, considerándoles dependientes forzosa y absolutamente de su señor y por ello miembro de su patrimonio. De esta sumisión hablaba aquel Fuero:

*Qvi percusserit moro o mora alienam iuret solus quod non percussit ei per desorna de so senior. Et si non iurauerit, uel de plazo ceciderit, pectet calumpnia duplata domino suo*<sup>35</sup>.

El castigo difería en la ciudad serrana, donde también se punían las lesiones al moro menestral o artesano:

*Qvi moro ageno firiere peche V sueldos. Qvi lo matar peche XV marauedis, e non mas... Por moro otro menestral, si quier sea moro menestral si quier non, no peche mas de XV marauedis, como es ya dicho*<sup>36</sup>.

Su paternidad común y naturaleza castellana explican que tanto el Fuero bejarano como el placentino castigaran las agresiones o abuso sobre mora ajena. La última fuente rezaba de esta manera:

*Todo omne que mora aiena forçare, peche V mrs et si firmar lo pudiere, et si non saluesse con tres uezinos et sea creydo*<sup>37</sup>.

*Todo omne que en mora aiena fijo fiziere, sea sieruo del sennor de la mora fasta que lo quite el padre...*<sup>38</sup>.

---

<sup>34</sup> F. E. C., rúbrica 484, *Caualleros depues que apellido*.

<sup>35</sup> F. E. C., rúbrica 130, *Qui percusserit moro o mora*.

<sup>36</sup> F. B., rúbrica 313, *Qui firiere moro ageno*.

<sup>37</sup> F. P., título 64, Ley II.

<sup>38</sup> F. P., título 65, Ley III.

El primer texto se pronunciaba en términos similares:

*Qvi ioguier por fuerça con mora agena pechele las arras como a esposa mançeba de uilla*<sup>39</sup>.

*Qvi fijo fiziere en mora agena, sea sieruo del señor de la mora fasta que el padre lo redima...*<sup>40</sup>.

De todas formas, parece que el nexo entre el moro y su señor no debió de ser vitalicio. Lumbreras<sup>41</sup> apunta que dicho vínculo se extinguía mediante la manumisión, que hubo de ir seguida de la libertad religiosa. Este acto es el que subyacía en el siguiente precepto:

*Todo moro que salier de catiuo de el diezmo al senor que touiere la honor, et a la puerta I morabedi. Et de tod esto tome ospes el tercio, et hoc casa posare*<sup>42</sup>.

Este diezmo se configuraba como precio de portazgo en la norma foral de la ciudad episcopal:

*De moro que se redimiere, el diezmo*<sup>43</sup>.

María Trinidad Gacto<sup>44</sup> opina que tal enlace prueba que la capacidad jurídica del moro era nula, pues su amo actuaba por él en juicio. Pero su consideración de pertenencia privada solo le benefició al herir cristianos, abonando su dueño la calaña:

*Todo moro o mora que feriere christiano o cristiana so sennor peche la calompna, al uizino como al uizino, al morador assi como a morador*<sup>45</sup>.

<sup>39</sup> F. B., rúbrica 316, *Qvi forçare mora agena*.

<sup>40</sup> F. B., rúbrica 317, *Qvi fizier fijo en mora agena*.

<sup>41</sup> LUMBRERAS VALIENTE, Pedro: "Los Fueros municipales de la Alta Extremadura" (Separata del II volumen de las *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*), Trujillo, 1996, p. 250.

<sup>42</sup> F. E. C., rúbrica 381, *De moro que salier de catiuo*.

<sup>43</sup> F. P., título 709, *De dar portadgo et quanto por cada carga*.

<sup>44</sup> GACTO FERNÁNDEZ, María Trinidad: *op. cit.*, p. 199.

<sup>45</sup> F. E. C., rúbrica 128, *Moro o mora que feriere christiano*.

Este supuesto se admitió en Plasencia, donde el moro se equiparaba al siervo:

*Si el sieruo ho el moro catiuo alguno firiere ho matare, el sennor d'aquel, peche quanto fiziere o meta el dannador en mano del querelloso, qual más quisiere el sennor*<sup>46</sup>.

No distaba esta redacción de la ofrecida en la localidad pañera:

*Siruier alguno, o moro, firier a algui o matare, el sennor peche la callonna que fiziere o meta el dannador en manos del querelloso, escogiendo el sennor qual mas quisier*<sup>47</sup>.

Pero el Fuero cacereño también protegió al mahometano. Así, quien de manera sobrevenida le hería o mesaba; o bien le causaba contusiones, debía pechar dos y cuatro maravedíes a su señor, respectivamente:

*Tod omne qui firiere moro ageno o mora, o messare, pectet II morabedis domino suo, et si liuores fezier pectet III<sup>or</sup> morabedis domino suo. Et si non, iure siue V<sup>o</sup> de uezinos si firmare non ge lo pudieren*<sup>48</sup>.

La pena económica cambiaba en la antigua *Ambraca*:

*Todo omne que moro o mora firiere et liuores non fiziere, peche I mr., si liuores fiziere peche II mrs., et por miembro quebrantado peche V mrs. Si lo firiere ante su sennor peche XV mrs., si pudiere firmar, si non saluesse con tres uezinos o fijos de uezinos...*<sup>49</sup>.

Dicho texto recogió además tal caso para los *moros de paz*:

*Todo omne que moro de paz firiere o matare peche por él commo por christiano. Si moro de paz christiano matare o firiere, por la ferida peche la calonna Plazencia, por el matamiento metanlo en mano de llos parientes del querelloso, que fagan d'él o de la calonna lo que quisieren*<sup>50</sup>.

---

<sup>46</sup> F. P., título 155, *De danno de sieruo*.

<sup>47</sup> F. B., rúbrica 398, *Si moro firiere a otro omne*.

<sup>48</sup> F. E. C., rúbrica 126, *Qui firier moro ageno*.

<sup>49</sup> F. P., título 62, *Del que matare o firiere a moro o a mora*.

<sup>50</sup> F. P., título 63, Ley II.

En Béjar, el castigo era análogo:

*Qvi firiere o matare moro de paz peche como por cristiano*<sup>51</sup>.

*Si moro de paz firier o matar cristiano, por la ferida peche la callonna a fuero; por la muert metanlo en mano del querelloso, que saque delas calonas e a la postre faga del cuerpo lo que quisiere*<sup>52</sup>.

Lumbreras Valiente<sup>53</sup> afirma que esta situación constituía una circunstancia modificativa de la responsabilidad derivada de la condición del sujeto pasivo. Desde el punto de vista de la pena económica, el legislador era más tolerante si el paciente de tal acción era un musulmán, que si lo era un vecino (rúbrica 39, *Qui firiere uizino*), o un morador (rúbrica 43, *Qui firiere o messare*), pues en los dos últimos casos la sanción era mayor. Con ello se corrobora la infravaloración de la minoría islámica en la sociedad cristiana cacereña.

Asimismo, el Fuero leonés amparaba al moro en delitos de homicidio, pues, como vimos anteriormente, se castigaba con el pago de quince maravedíes a quien le causaba la muerte. De nuevo, el castigo era distinto en función de si el sujeto pasivo de la infracción era un hombre libre (rúbrica 54, *De morte o lision*), aportellado (rúbrica 135, *Qui matar aportellado*), o siervo, como era en este último supuesto el caso de los islamitas.

No obstante, parece que la consideración social de las minorías hebrea e islámica no debió de ser muy diferente. Así lo acreditaba el hecho de que las caloñas señaladas por herir a un moro (anteriormente comentadas) fuesen equivalentes a las establecidas por hacer lo propio con un judío (rúbrica 395, *Qui ferier iudio*).

Referíamos antes que el moro carecía de capacidad jurídica. Creemos que tampoco tuvo capacidad de obrar, pues el Fuero Extenso no contempló que ejercitase derechos reservados a cristianos. Por ejemplo, enajenar mercancías (rúbricas 83, *Qui uendiderit hereditatem*; 440, *De non uender mesta*),

<sup>51</sup> F. B., rúbrica 314, *Qui matare moro de paz o lo firiere*.

<sup>52</sup> F. B., rúbrica 315, *Moro de paz que firier o matar cristiano*.

<sup>53</sup> LUMBRERAS VALIENTE, Pedro: *Los Fueros municipales de Cáceres. Su Derecho Público*, Segunda parte: "Estudio de las instituciones", pp. 128-129.

participar en pleitos (rúbricas 210, *A quien demandaren auer muebre*; 224, *Qui a ffirmar per iudicio que demandare*; 502, *Por toda demanda*), o casarse (rúbricas 65, *Qui se casar a solas*; 66, *Manceba casar*; 67, *Qui duxerit mulier de arras*; 81, *Mulier qui casare ante de anno*). Quien respondía de sus actos u obtenía una indemnización -como apreciamos en las rúbricas 126 y 131- era su señor. Julián Clemente<sup>54</sup> indica que la cantidad económica que el dueño recibía no significaba nada de cara a la valoración de la situación de su esclavo moro, sino que era concebida como reparación por los desperfectos sufridos.

El Fuero cacereño trató además ciertos aspectos privados sobre el siervo musulmán, en la medida en que socialmente existían por la relación con su amo. Por ejemplo, limitaba su movilidad espacial, y de esta forma, si alguien hallaba a un moro en el alfoz cacereño, debía devolvérselo a su amo, previo rescate. Esta compensación era variable, en función de que se le encontrara más allá (dos maravedís), o más acá (un maravedí) de la Sierra de San Pedro. Parece ser que en el caso de que el dueño no lo reclamara, éste perdía su dominio, por lo que su descubridor podía quedarse al moro abandonado, produciéndose una ocupación *sui generis de res nullius*:

*Tod omne qui fallare moro o mora dotras partes en Caceres o en so termino, si senor nol exiere, ayaslo. Et si senor le exiere, et el moro fuere fallado desde la sierra de Sancto Petro aca, denle I morabedi en fallalgo. Et de la sierra allende II morabedis...*<sup>55</sup>.

Como hemos comprobado, una de las notas que caracterizó a la minoría islámica cacereña, y en general a la existente en los Concejos de la Extremadura leonesa, fue su baja consideración social, y por tanto su consiguiente marginación. Ello explica que moraran en barrios especiales aislados (*more-rías*), que constituían el refugio de humildes artesanos. El Fuero cacereño habla de los oficios de mampostero (rúbricas 326, *De mampostero*; y 392, *Mampostero*), tejero (rúbrica 369, *Los teieros*), ollero (rúbrica 370, *Los ollereros*), herrero (rúbrica 398, *Los ferradores*), o de alfayate o sastre (rúbrica 399, *Como cosan los alfayates*). Estas profesiones eran imprescindibles para el normal

<sup>54</sup> CLEMENTE RAMOS, Julián: *Op. cit.*, p. 77.

<sup>55</sup> F. E. C., rúbrica 253, *Qui inuenerit moro*.

desenvolvimiento de los poblados donde hubiera una incipiente división del trabajo.

Gacto<sup>56</sup> señala que al no formar una comunidad lo suficiente numerosa y representativa como para que el Concejo fijara su estatuto y jurisdicción, ni representar una potencia económica como la minoría israelita, fue marginada de la atención regia. De ahí que la Corona no se preocupara de regular su situación en la Extremadura leonesa.

La ausencia de una reglamentación que abordara la convivencia entre el moro libre y el vecino cristiano corrobora este carácter marginal. En todo caso, creemos que las relaciones entre ambas partes debieron de ser frecuentes.

Sorprende que el Fuero cacereño (también lo hace el placentino) aluda tempranamente al vocablo *morisco*, con el que se conocería más tarde al musulmán bautizado que permaneció en España después de terminar la Reconquista. No obstante, por la presencia en este período de manifestaciones artísticas mudéjares en la provincia cacereña (Galisteo, Torquemada, Abadía, Guadalupe, la propia capital) y la consiguiente presencia de estas comunidades en dichas localidades, quizás pueda entenderse aquel término como sinónimo de mudéjar, aunque realmente ambos conceptos no se refiriesen a la misma categoría de islámicos. Por ejemplo, la voz *morisco* aparecía al tratar los derechos de quien perdía su caballo:

*Qui su caualllo perdiere, por qual lo fiziere con un companero de pan tal ge lo den fasta XXX morabedis, como scripto es ut supra. Et alcaldes lieuenlo per la iura que fizieron que ualia le dan de so caualllo. Et caualllo uiuo aprecienlo assi como sano et denle su herecha. Et metan el ferido en quinon. Alcaldes et talaeros a sexmos los pongan, et del sexmo onde ouire alcalde iurado de la uilla non metan hy otro. Et la quinta que ena uilla o fuere a dar, los alcaldes et los adaliles respondan por ella al iuez. Et primero erechen et depues quinten. Et non tomen quinta sinon dauer morisco*<sup>57</sup>.

---

<sup>56</sup> GACTO FERNÁNDEZ, María Trinidad: *op. cit.*, p. 187.

<sup>57</sup> F. E. C., rúbrica 178, *De so caualllo*.

Hay una nueva mención a esta clase al referirse a los heridos en expediciones militares:

*De fonsado, o daceria, de X cauallerias a arriba den I<sup>a</sup> racion a Dios et otra a catiuos... Et a los plagados denles bestias moriscas fasta dia de partición...*<sup>58</sup>.

Por su parte, en Plasencia se tributaba portazgo *de toda carga morisca et de bestia mayor V ss*<sup>59</sup>.

En el núcleo bejarano, este vocablo se aplicaba al *conducho*:

*Quando uiniere al dia de la particion (los alcaldes e los quadreleros) adugan a partir todo lo que an ganado: ganados, bestias, uestidos, aueres, oro, plata, armas e toda cosa, fueras conducho morisco. Las armas deuen las partir e darlas a particion*<sup>60</sup>.

## EPÍLOGO

Al igual que sucediera con los Fueros extremeños de Plasencia y Coria, el Fuero Extenso de Cáceres representó una de las fuentes primordiales para el estudio de las ciudades bajomedievales de realengo. En estos textos se contemplaba una sociedad militarizada producto de la frontera, en la que existían prerrogativas y obligaciones derivadas de tal hecho. De esta forma, la habilidad en el manejo de las armas o la fortuna en expediciones de rapiña a territorio musulmán podían significar el trampolín a un grupo social más elevado, o el ascenso a una situación más favorable en el mismo.

Esta primacía militar iba aneja al disfrute de un nivel de prosperidad determinado, que obligaba a pertenecer al sector más privilegiado de aquella sociedad: el de los caballeros villanos. La profesión agropecuaria de esta clase dominante en el Reino castellano-leonés le permitió controlar municipios do-

---

<sup>58</sup> F. E. C., rúbrica 176, *De fonsado*.

<sup>59</sup> F. P., título 709, *De dar portadgo et quanto por cada carga*.

<sup>60</sup> F. B., rúbrica 930, *Qual gancia deuen partir e qual non*.

tados de gran autonomía, caracterizados además por cierta complejidad administrativa, o el protagonismo de los alcaldes con funciones judiciales. En particular, Cáceres obedeció al modelo concejil desarrollado en la Extremadura histórica, constituyéndose en el centro capitalino de un extenso territorio sometido a su jurisdicción (aún hoy es el término municipal extremeño más vasto), y en el que la agricultura y la ganadería eran precisamente las principales fuentes de la riqueza local.

Por tanto, dicho criterio económico representó un factor determinante en la estratificación social de los Concejos. Pero junto a este elemento, la cuestión religiosa fue posiblemente el otro motivo esencial de fragmentación en grupos sociales. En efecto, la fe tenía en la Edad Media una relevancia considerable, pues todos los habitantes (ya fueran de un Reino o un municipio concreto) tenían una confesión, y así, junto a la gran mayoría de población cristiana, existían las minorías hebraica e islámica. La religión conllevaba implícitamente una noción de pureza, que fue la que sirvió de justificación para mantener separados a estos grupúsculos respecto al sector creyente más numeroso. De ahí que estas gentes infieles no se integraran institucionalmente en los Concejos, en donde no poseían ningún protagonismo.

A pesar de su reducida proporción demográfica, las poblaciones judía e islámica (y en especial la mudéjar) jugaron en la Corona castellana un papel notable. Es evidente que ambos pueblos ocuparon ciertas áreas de actividad de modo bastante definido, y que sin ellos la sociedad hubiera mantenido unos servicios deficientes en algunas parcelas. Así, mientras los mudéjares contribuyeron a la producción artesana y su comercialización, los judíos fueron prestamistas de reyes, nobles o pueblo en general, y arrendadores de las diversas rentas de la monarquía.

Cierto es que en algún sentido estas minorías gozaron de un trato social similar, aunque sobre ellas se proyectara un sentimiento adverso debido a la diferencia religiosa, agravado más aún en el caso hebreo por su condición de pueblo deicida. Por ello, su contacto presentó ciertas connotaciones arriesgadas y contaminantes, siendo relegadas a espacios apartados. Esta condición de comunidades problemáticas fue posiblemente uno de sus rasgos más destacados, dando fe de ello la frecuente relación de odios y tensiones entre judíos, musulmanes y cristianos, fácilmente excusable bajo pretextos religiosos.

No obstante, la situación de ambas minorías no fue idéntica. Los musulmanes formaban una civilización que lindaba espacialmente con la cristiano-peninsular, pero si no se integraban de algún modo en el grupo social domina-

dor (solo podía hacerse a través del bautismo y de la renuncia a la comunidad originaria) resultaban peligrosos. Se entiende así que la convivencia en libertad entre ambos sectores fuese imposible y que constituyeran el grupo propiamente servil de los Concejos. En cambio, los judíos no representaron ningún problema militar.

Además, las comunidades que formaban el colectivo musulmán no debieron ser tan compactas y organizadas como las de los israelitas. Separadas físicamente del resto de la población, las morerías estaban integradas por un reducido número de repobladores y descendientes de anteriores habitantes, viéndose escasamente aumentadas por quienes habían logrado escapar a la condición de siervos y accedido a la de vecinos.

Sin embargo, no parece que el número de musulmanes en las ciudades extremeñas bajomedievales (salvo los núcleos principales de Plasencia y Hornachos) fuese destacable. En dicho contingente, algunos de sus miembros permanecieron libres, mientras que otros estaban sometidos a la esclavitud, dedicándose en su mayor parte a la artesanía y en menor medida a la agricultura.

Por las escasas referencias en el Fuero Extenso de Cáceres, este colectivo debió probablemente tener un peso, en cierto modo reducido, en la vida de la ciudad, destacando quizás en la parcela cultural.

# BLANCA

## Origen y primeros tiempos de un monumento renacentista. El conventual santiaguista de Calera de León

MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ

*Doctor en Historia*

*UNED. Centro Asociado de Algeciras*

### RESUMEN:

*Pocos edificios pueden contar en su historia con dos levantamientos de los pueblos de su entorno para defender el emplazamiento de este cenobio donde hoy está. Aunque el conventual santiaguista de Calera fue considerado monumento histórico-artístico en 1932, se salvó de la destrucción gracias a la intervención de entidades locales y regionales, situación de la que ya dimos cuenta en estas páginas. Lo que resulta menos conocido es que, cuando comenzó a construirse, detuvieron las obras y trataron de levantarlo en otro lugar; fue necesaria una reacción de los pueblos de la comarca para que el Consejo de Órdenes prosiguiera su construcción en Calera. Nuestra intención aquí no es otra que dar a conocer las curiosas circunstancias que se dieron en torno a este monumento que, después de una reciente y total recuperación arquitectónica, realza el patrimonio arquitectónico de Extremadura.*

**PALABRAS CLAVES:** Orden de Santiago, Convento de san Marcos de León, Vicaría de Tudía, Calera de León, Bienvenida.

### ABSTRAC:

*Few buildings can count on their history with two surveys of the surrounding villages to defend the site of this monastery where it is today. Although the santiaguista convent of Calera was considered historic-artistic monument in 1932, it was saved from destruction by the intervention of local and regional institutions, situation that we realized in these pages. What is less known is that when construction began, the work stopped and tried to raise it in another place, it required a reaction of the peoples of the region for*

*the Council to continue its construction orders in Calera. Our intention here is simply to raise awareness of the curious circumstances that occurred around this monument, after a recent and complete recovery architecture, enhances the architectural heritage of Extremadura.*

KEY WORDS: Order of Santiago, Convent of san Marcos de León, Vicarage of Tudía, Calera de León, Bienvenida.

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Después de lo apuntado en el resumen, no podemos eludir una breve alusión al trabajo que fue publicado en las páginas de esta Revista<sup>1</sup> en el año 2004, en el cual relatábamos las incidencias vividas en torno al conventual santiagouista de Calera en la primera mitad de la década de los años treinta del pasado siglo; incidencias que estuvieron a punto de terminar con su desmantelamiento y traslado a otras tierras, situación de la que se salvó gracias al esfuerzo de muchos calereños, de la actuación de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz y otras instituciones y personas de Madrid. Fue aquel un momento crucial para el futuro del edificio que nos incumbe y por ello, en las líneas finales de aquel trabajo, apuntábamos brevemente a las campañas de recuperación que siguieron a tan difícil etapa. Todas ellas fueron parciales y hasta el verano de 2007 no se inició la que ha terminado recuperando la totalidad del edificio después de tres años de trabajo; así que finalmente se ha puesto en valor artístico la totalidad del Conventual y con ello podemos decir que, tanto nosotros como generaciones futuras, podremos disfrutar este digno ejemplar de la arquitectura renacentista en Extremadura.

Finalizando esta inevitable referencia y entrando ya en la materia que venimos a tratar, diremos que a poco de finalizar la guerra con Granada y bajo las directrices marcadas por los Reyes Católicos, se aprecia que la Orden de Santiago estaba interesada en hacer reformas de carácter religioso entre los miembros de la institución<sup>2</sup>, al tiempo que también se pretendía mejorar el

---

<sup>1</sup> Nos referimos al trabajo titulado: "Regionalismo y personalismo. La pugna por deruir o conservar un monumento nacional en Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LX, nº 1. Badajoz, 2004.

<sup>2</sup> Para más detalles sobre este asunto véase el trabajo de RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel: "La reforma de la Orden de Santiago". *En la España Medieval*, nº V, volumen II. Universidad Complutense. Madrid, 1986.

estado material de sus múltiples y variadas instalaciones aprovechando para ello el beneficio que le proporcionaban las rentas asignadas a las encomiendas a las que pertenecían, empleadas con anterioridad en la guerra contra los granadinos. El caso de la vicaría de Tudía no se aparta de esta dinámica y por ello vemos en el Libro de Visita de 1498 que el vicario, Hernán López de Segura<sup>3</sup>, acababa de construir por aquellas fechas una casa nueva a espaldas de la cabecera de la iglesia, con aljibe incluido en su interior<sup>4</sup>, junto a otras viviendas levantadas anteriormente y que servían de residencia a los capellanes que cuidaban el servicio religioso del santuario mariano. Los visitantes de 1501 nos informan que la casa de Santa María de Tudía había sido puesta en comunidad por Luis de Portocarrero, gobernador de la provincia de León, y por orden directa del rey Fernando el Católico<sup>5</sup> estando al frente de la misma el religioso Juan de Cárdenas, freire de la Orden de Santiago.

Los mismos visitantes informan al Rey que sobre la casa era necesario tomar medidas “*sy ha de estar en la dicha comunidad, asy de lavores como de personas que en ella esten*”. En este sentido apuntan sobre las grandes reformas que se habían de acometer en la iglesia de Tudía y como consecuencia de ello se inicia poco después una época de reformas y ampliaciones con miras a potenciar el santuario mariano. No por otra razón el rey Fernando el Católico ordenó en 1510 que se trasladaran desde Talavera de la Reina los restos del

---

<sup>3</sup> Este hombre se hizo cargo de la vicaría el 16 de enero de 1493, habiendo sido nombrado para el cargo por el maestre Alonso de Cárdenas, como consecuencia de la renuncia del anterior, Antón Sánchez Daza. Así en Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Libro 1101-C, folio 523 de la numeración moderna. Este libro corresponde a la visita de 1494.

<sup>4</sup> AHN. Libro 1102-C, folio 225. Las casas estaban en el descampado que existe a oriente de la iglesia. Todas ellas tenían cuadras y la del vicario incluso un aljibe. El asunto ha sido tratado por MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, Pilar: *El monasterio de Tentudía, vicaría de la Orden Militar de Santiago*. Actas del simposio “El arte y las Órdenes Militares”. Cáceres, 1985. A este trabajo pertenece el croquis que acompañamos relativo a la disposición de las casas en Tudía.

<sup>5</sup> La cita textual es: “... por los visitantes fue visitada la casa de nuestra Señora Santa María de Tudía la que fallaron puesta en comunidad por mandado de Vuestra Alteza por Luis Portocarrero gobernador de la dicha provincia...” Así en AHN. Libro 1105-C, folio 263r.

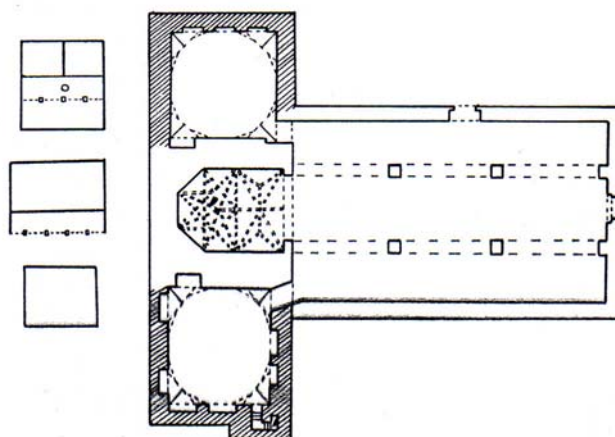
maestre Pérez Correa<sup>6</sup> y se dispuso también, ya a nivel de los visitantes de 1511, que se abrieran los arcos que ahora unen la capilla mayor con las otras laterales, la llamada de los Maestres y la del comendador Juan Zapata. Entonces se dieron instrucciones para que dichos arcos se hiciesen de 12 pies de ancho por 18 de altos -peraltados por tanto-, y la finalidad no era otra que proporcionar más luz a las capillas laterales; consta documentalmente que esta obra ya estaba terminada en el año 1513.

En lo relativo a las ampliaciones, en la visita de 1511 tenemos indicios de que se quería levantar el claustro mudéjar del santuario mariano de Tudía; por tanto, queda claro que entre las ampliaciones proyectadas se contemplaba construir las instalaciones monacales necesarias al mediodía de la iglesia para que en las mismas residiera una comunidad de religiosos que la Orden de Santiago estaba dispuesta a aumentar, tal y como se decretó en el Capítulo General de 1513. En esta dinámica se pidió al papa León X la autorización necesaria para fundar allí el convento de Santa María de Tudía, cosa que concedió el pontífice citado extendiendo la pertinente bula el día 28 de julio de 1514<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Con anterioridad sus restos descansaron el claustro de la iglesia de Santiago, en Talavera de la Reina. Este asunto lo tratamos con más amplitud en varios trabajos. De hecho, el documento del Cardenal Cisneros a las autoridades de Talavera está publicado en: "Sobre la muerte y enterramientos enterramientos de un maestre santiaguista". *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LIX, nº II. Badajoz, 2003. También en nuestra tesis doctoral: *El maestre Pelay Pérez Correa y la Orden de Santiago*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real. 2007.

<sup>7</sup> Esto podemos verlo en LÓPEZ AGURLETA, José: *Bullarium Equestri Ordinis Sant Iacobi de Spha*. (En adelante Bulario de Santiago). Madrid, 1719, pp.619-620.



*Disposición de las casas de Tudía con respecto al Santuario en 1498, según Pilar Mogollón Cano-Cortes. Sin embargo, nos atrevemos a pensar que las casas pudieron estar más alejadas de la iglesia y su orientación girada 180°, con los soportales mirando al mediodía, para aprovechar la entrada del sol en el interior de las casas.*

No obstante, a pesar de las buenas intenciones por parte de todos, la visita de 1515 recoge ya las incomodidades que sufrían los religiosos que allí moraban, sobre todo en el invierno, por la crudeza de las temperaturas reinantes; a pesar de ello, en marzo de 1518 el vicario Juan Riero<sup>8</sup> encargó el retablo

---

<sup>8</sup> Este vicario era natural de Bienvenida y se formó como religioso en el convento de san Marcos de León; fue elegido para vicario de Tudía en 1515. Esto último lo encontramos en SIERRA CORELLA, Antonio: *El archivo de san Marcos de León. Algunos datos para la historia de la Orden Militar de Santiago*. Archivos Leoneses, nº 12. León 1952, p. 116.

del altar mayor al ceramista florentino, afincado en Sevilla, Niculoso Pisano<sup>9</sup>. La intención era realzar la importancia del lugar, pero no por ello los visitantes que pasaban por las instalaciones de Tudía dejaban de recoger en sus informes las malas condiciones de habitabilidad que se daban en el nuevo monasterio. Circunstancia que no mejoró en los años siguientes y por tal razón fue expuesta en el Capítulo General que la Orden celebró en Valladolid, bajo la presidencia de Carlos I de España y V de Alemania.

### LA DECISIÓN DE 1527 Y EL CONTROVERTIDO COMIENZO DE LA OBRA

Este Capítulo se inició el día 12 de febrero de 1527 en la iglesia del monasterio de San Pablo, en Valladolid; en los primeros días se expuso en la asamblea<sup>10</sup> que el convento de Santa María de Tudía era inhabitable a causa de los grandes fríos, vientos y lluvias que en el invierno hacían, hasta el punto que el agua pasaba por los muros del mismo “*aunque es de cinco ladrillos de ancho de calicanto y tanto que por cabsa de los vientos no se puede haçer chimenea ny tener fuego e todo lo hedeificado esta para caerse los encasamientos y oficinas de cabsa de la madera que se pudre con el agua...*”. El documento continua luego exponiendo las incomodidades a las que se veían sometidos los religiosos en el verano, quejándose de que en las instalaciones existente en la sierra había tantos mosquitos y gusanos que causaban “mucho tormento” a los que allí residían, circunstancias que eran bien conocidas por los que habían estado en el lugar, entre los cuales se hallaban algunos de los presentes en aquel Capítulo<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> Este retablo es la pieza artística más notable del monasterio destacando por su “colorismo y pintoresquismo”. Así en CHECA, Fernando: “Pintura y escultura del renacimiento en España (1450-1600)”. *Manuales Arte Cátedra*. Madrid, 1988, pp. 97-98. Para una descripción del retablo BLANCO MEGÍAS, Manuel: *Calera de León y su Monasterio de Tentudia*. Zafra, 1992, p. 63.

<sup>10</sup> El documento está en el AHN, Archivo Histórico de Toledo (en adelante AHT) pero aquí leemos por GARCÍA RODRÍGUEZ, Emilio: “El Capítulo General de la Orden Militar de Santiago del año 1527”. *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, n.ºs. 62-63. Toledo, 1948-1949.

<sup>11</sup> Parte del documento que seguimos está transcrito por CARRASCO CUBERO, Antonio Manuel: “El convento santiaguista de Calera de León en el siglo XVI”. En *Tentudia*, agosto 1999. Ayuntamiento de Calera de León.

Después de aquella detallada y fidedigna información expuesta en Capítulo, se tomó la determinación de construir un nuevo convento para que se trasladara al mismo la comunidad de religiosos que atendían los servicios espirituales en la casa de Santa María de Tudía, con la condición de que el nuevo conventual se edificara en Calera<sup>12</sup> “... junto a la iglesia del dicho lugar que es de la advocacion del señor Santiago, por manera que la dicha yglesia syrva de yglesia para el dicho convento e de yglesia parrochial para el dicho lugar e que la yglesia e convento de Santa Maria de Tudia se quede y este como agora esta...”. Luego se puntualizaba que en las instalaciones conventuales existentes en la Sierra debía estar siempre un capellán que dijera misa diariamente y que los religiosos del nuevo convento de Calera quedaban obligados a subir “en las nueve fiestas de nuestra señora” el día de la vigilia de las mismas, a la hora de vísperas, debiendo permanecer en ellas hasta el día siguiente para decir maitines y misa mayor. Finalmente se dispuso que las trazas y la construcción del edificio quedaran bajo la supervisión de don Garci Fernández Manrique<sup>13</sup>, conde de Osorno, “con paresçer de los señores del Consejo de la Orden”.

Si nos atenemos a lo hasta ahora dicho, y en especial a la rotundidad de la última cita, parecerá que todo lo relacionado con la construcción del nuevo convento quedaba ultimado, pero lo cierto es que esto no era así porque el asunto se retomó en el mismo Capítulo a mediados de agosto, unos días antes de darse por finalizada la asamblea<sup>14</sup>. Fue entonces cuando el vicario Juan

---

<sup>12</sup> Esta parte del documento podemos leerla en GARCÍA RODRÍGUEZ: *El Capítulo...*, p. 75. Será conveniente decir que ni este autor ni el citado en la nota anterior realizan la total transcripción del documento.

<sup>13</sup> Este hombre era el presidente del Consejo de la Orden de Santiago, según podemos leer en el documento citado en la nota anterior. Por aquellas fechas cada Orden tenía su Consejo independiente, formando parte del Real Consejo de Órdenes hacia el exterior, pero cada Consejo resolvía los asuntos internos por separado. Fue en el reinado de Felipe II cuando se fusionaron y formaron un único Consejo. Así en MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *La cruz y la espada*. Plaza y Janet Editoriales. Barcelona, 2002, pp. 227 y ss.

<sup>14</sup> El Capítulo concluyó el día 23 de agosto. Pero no deja de resultar significativo que en la documentación de la Vicaría en Calera se guardara un documento relativo a la cesión de los terrenos por parte de este Concejo, aceptado en Valladolid el 19 del citado mes. Por tanto, ésta es la fecha en la que el Capítulo se da por enterado oficialmente de la donación del concejo de Calera.

Riero, que actuaba como notario de ese Capítulo<sup>15</sup>, anotó que en la asamblea se había ratificado el traslado del monasterio de Tudía a la Calera “... *aceptando el ofrecimiento de la yglesia y terrenos necesarios de que hizo el parroco Rodrigo de Segura*”<sup>16</sup> en representación del concejo”.

Si tenemos en cuenta esto último y que en Calera se había tardado unos cuatro meses en aceptar la propuesta del Capítulo, llegamos a la conclusión de que en el mes de febrero no todo debía estar tan claro por parte de los vecinos del concejo extremeño. A primera vista nos puede parecer que la razón para esta demora venía impuesta por los sacrificios que se le pedían al pueblo, pues por un lado debían ceder a la vicaría de Tudía los terrenos aledaños a la iglesia y, por otro, compartir ésta con los religiosos que habitaran en el nuevo convento. Esto era así efectivamente, pero lo anterior resultaba insignificante ante la verdadera razón de las reticencias que se perciben por parte del concejo; el verdadero motivo, del que no hay rastro en los documentos hasta ahora citados, era que el pueblo debía hacerse cargo de la construcción de la nueva iglesia conventual y para ello se necesitaban unos medios económicos de los cuales adolecía el Concejo. Para nosotros, esa era la razón por la cual esta institución tardó unos cuatro meses en aceptar las condiciones que se le imponían desde la Orden, antes que el Capítulo aceptara la construcción del nuevo convento en Calera.

Esa circunstancia de afrontar la construcción de la iglesia conventual, nos parece que pesó excesivamente sobre el Concejo cuando se terminaba de construir el presbiterio de la iglesia parroquial. Tales aspectos los veremos ratificados por un informe del que hablaremos posteriormente, pero de momento debemos decir que a nuestro juicio era el vicario Juan Riero el que debía mover los hilos de aquellas negociaciones entre el Concejo y el Capítulo porque, en realidad, era el mejor intermediario entre las partes y el único cuyo prestigio saldría reforzado si conseguía convencer al Concejo para que se avi-

---

<sup>15</sup> Debemos recordar que el cargo de vicario de Tudía era anexo al de notario del Capítulo General de la Orden. Al hilo de esto último debemos decir que en el Capítulo General de 1440 ya se tenía como antigua costumbre y, de hecho, la primera referencia que de ello tenemos es de 1346. Véase así en AHN, Códice 236-B, folio 164r.

<sup>16</sup> Este hombre debía ser natural de la actual Segura de León, como también parece serlo el vicario Hernán López de Segura, citado páginas atrás.

niera a las condiciones impuestas por el Capítulo. Su intención no parecía tener doblez alguna por entonces y por tal razón unos y otros creyeron en el Vicario, pero la verdad es que el asunto no tardó en tomar unos derroteros inesperados para aquellos que había depositado su confianza en Juan Riero.

No obstante, por seguir una línea cronológica en la exposición de los acontecimientos, debemos decir ahora que una vez superadas las dificultades puestas en Calera se tardó un año en tener listas las trazas del nuevo edificio y las obras no comenzaron en dicha villa hasta el mes de agosto de 1528. No parece que Riero anduviese muy lejos de las gestiones iniciales propias del momento; si no estaba involucrado directamente, de alguna manera movía los hilos de la trama para que muy pronto el Consejo de la Orden dejara en manos del Vicario la responsabilidad de la obra; tanto fue así que existen indicios suficientes para pensar que como consecuencia de tal nombramiento fue relevado de sus funciones espirituales en la Vicaría para que se dedicara exclusivamente a vigilar la evolución de la nueva construcción. Esto último lo intuimos por el contenido de una carta<sup>17</sup> que el vicario dirigió al rey don Carlos –aunque en los documentos figura la persona del rey-emperador, la verdad es que todos estos asuntos estaban gestionados por el Consejo de la Orden de Santiago– desde Calera el día 6 de enero de 1529 y, también, porque en la primavera de dicho año un documento proveniente de san Marcos dice tajantemente que el vicario de Tudía lo era Juan Fierro y no Juan Riero. Abundando en tales circunstancias, debemos precisar que el contenido de la carta de Juan Riero al Emperador no podemos explicarlo de otra forma cuando, además de informarle de las rentas anuales de la Vicaría, le dice que “...*me manda Vuestra Magestad que yo personalmente entendiese en hazer la obra del convento de Nuestra Señora de Tudia, que de mi Vuestra Magestad sin otro mayordomo se queria servir...*” y luego puntualiza, al hablar de las cargas económicas que tenía la Vicaría, que había de darse al vicario 32.840 maravedíes y que el “*vicario a cargo de la dicha labor ha menester 40.200 maravedies, 50 fanegas de trigo y 100 de cevada*”.

---

<sup>17</sup> El texto de la misma lo podemos ver en AHN, AHT, Expediente nº. 8.777.

Al hilo de lo que precede y de lo que posteriormente ocurrió<sup>18</sup>, no tenemos más remedio que inclinarnos a pensar que Riero fue apartado temporalmente de los asuntos espirituales de la Vicaría para seguir de cerca la construcción del convento en Calera. Pero antes de darse este paso, esa labor la realizaba un caballero de la Orden llamado Fernán Ruiz, juez de residencia y justicia mayor de la provincia, en quien el conde de Osorno había delegado en su día “*la traza del convento con los aditamentos y enmiendas que viniesen del Consejo*”, según podemos leer en un informe del citado Fernán Ruiz. Aunque no podamos precisar la fecha exacta -posiblemente en el otoño de 1528-, dicho informe iba dirigido al presidente del Consejo de la Orden y a la postre resultó decisivo para que la obra de Calera se paralizara y se decidiera construir el convento de Santa María de Tudía junto a la ermita de los Milagros, en Bienvenida.

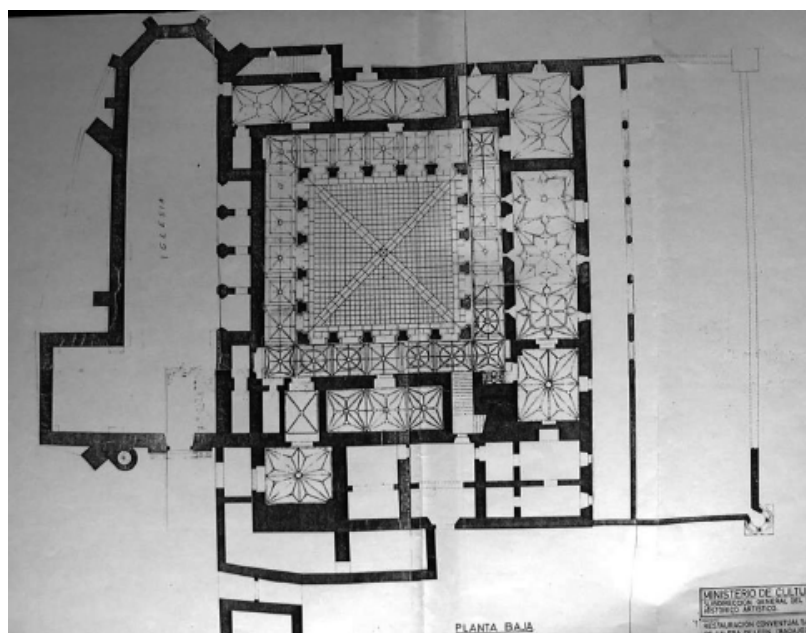
Este documento salido de la mano de Fernán Ruiz<sup>19</sup> se distingue especialmente por el acento que pone en recalcar las negativas circunstancias que se daban en torno a la obra que se estaba realizando Calera. Dice al respecto el informante que el maestro director de la obra<sup>20</sup> había estado enfermo y que el Vicario le había informado de “*quan mala gana el pueblo estava en la edificación de aquella casa*”. Para justificar lo anterior se apoyaba en la necesidad que había de dar tierras y huertas al convento y que, habiéndose acordado inicialmente que el concejo de Calera debía hacer la iglesia, se daba la triste circunstancia de que no había dinero para una y otra cosa temiéndose finalmente que la construcción del templo corriera a cargo del Consejo de la Orden.

---

<sup>18</sup> Juan Fierro continúa al frente de la Vicaría a lo largo de 1531 y parte del año siguiente, según podemos leer en Bulario de la Orden de Santiago, p. 494. No obstante, Riero volvió a ser titular de la misma a la altura de la primavera de 1532 porque en esas fechas compareció en Llerena, como titular de la Vicaría, en un pleito que mantenía con el prior de san Marcos por cuestiones de jurisdicción eclesiástica. De todas maneras, a finales del último año citado, fue destinado a Barruecopardo (Salamanca); esto último podemos leerlo en SIERRA CORELLA, *El archivo de San Marcos*... p. 117.

<sup>19</sup> El texto se guarda en AHN, AHT, Expediente nº. 8777.

<sup>20</sup> Por lo que después veremos debía referirse a Pedro de las Lieves.



*Entre los variados planos que se guardan en el Ministerio de Cultura relativos a la planta del convento y de la iglesia de Calera de León, adjuntamos éste donde se puede apreciar el dibujo de las nervaduras de las bóvedas del convento, pero no las de la iglesia. El conjunto arquitectónico está enmarcado en un cuadrado de unos 75 metros de lado.*

Pero no todo era negativo en el informe de Fernán Ruiz, pues aportaba una salida airosa a la situación que se daba en Calera al ofrecer como alternativa la construcción del convento en Bienvenida, al lado de la ermita de los Milagros. Para ello, este último Concejo estaba dispuesto a ofrecer las tierras necesarias y donaba también dicha ermita como iglesia del futuro convento; pero la diferencia fundamental con la situación de Calera venía a ser que el mismo Juan Riero -de quien ya hemos dicho que era natural de Bienvenida- estaba ahora dispuesto a ofrecer ciertas rentas de su hacienda personal, y su hermana Elvira otras de igual cuantía. Y no terminaban aquí los ofrecimientos del vicario y de su hermana, pues, si el proyecto de Bienvenida salía adelante, dejarían a la institución conventual diez mil maravedís al año procedentes

de sus rentas, pagarían los materiales gastados en Calera y afrontarían el importe de los estipendios que pudieran originarse por el traslado del convento desde esta última villa a Bienvenida; eso sin mencionar la cesión de las herencias de ambos a la hora de sus fallecimientos, a excepción de ciertas mandas mortuorias<sup>21</sup>, lo que ellos valoraban en “*mas de dosçientos e cinquenta mill maravedies...*”..

Pocas dudas debió quedarle al Real Consejo después de tener en sus manos este informe; así que a pesar de que el vicario Riero había informado a Carlos V el día 6 de enero de 1529 sobre los avances de la obra en Calera<sup>22</sup>, el Emperador dispuso en una Real Cédula -firmada en Toledo el día 30 de enero del mismo año- que el vicario iniciara la construcción del convento a Bienvenida sin demora alguna<sup>23</sup>. Por esta razón el día 17 de febrero Juan Riero mostró la Real Cédula a Pedro de las Lieves, el maestro que dirigía las obras de Calera, no tardando éste en adaptar las trazas utilizadas en dicho lugar a la nueva ubicación del conventual en Bienvenida. A partir de entonces se comenzó a construir con toda celeridad, si cortapisa alguna, ya que no existía la rémora monetaria que se padecía en Calera; el vicario debía estar entusiasmado con la realización de aquel convento que había de ser relevante para la prosperidad a su pueblo porque, como después veremos, la intencionalidad de Riero había derivado por unos derroteros muy alejados de la devoción mariana que la gente de la comarca serrana sentía hacia Santa María de Tudía, motivo por el que inicialmente había defendido y aconsejado su construcción en Calera.

---

<sup>21</sup> Lo curioso de este caso es que el vicario Juan Riero, a pesar de todas las vicisitudes vividas en torno al traslado del convento de Tudía a Bienvenida, dejó en su testamento cinco mil maravedies para construir el Humilladero de Tudía. Véase el artículo de TEJADA VIZUETE, Francisco: “Del vicario de Tudía, Juan Riero, y de la Iglesia del Conventual Santiaguista de Calera de León”. En *Tentudía*, agosto de 1996. Ayuntamiento de Calera de León.

<sup>22</sup> En la carta antes mencionada se decía que “*la obra esta comenzada y fecho en ella buen comienzo*”.

<sup>23</sup> Todo el asunto relacionado con el traslado del convento está contenido en AHN, AHT, Expediente nº. 8777.

## LA REACCIÓN COMARCANA Y SUS CONSECUENCIAS

Y mientras tanto, ¿qué se hacía en Calera? Con certeza no lo sabemos, pero cabe imaginar que los que apoyaron la postura del vicario para convencer al resto del Concejo debieron sentirse traicionados. Y tal vez partiera de éstos el movimiento reaccionario que en Calera surgió para oponerse al traslado del nuevo convento de Santa María de Tudía a Bienvenida. En un principio tal vez no salieran de su asombro al conocer las razones para detener las obras en Calera, pero al poco tiempo debió empezar una campaña informativa a las autoridades de los pueblos cercanos al santuario mariano, aunque éstos no pertenecieran a la Orden de Santiago, los cuales fueron dando su particular respuesta a lo largo de la primavera de 1529. Así, en el expediente referido, podemos encontrar documentos pertenecientes a Monesterio, Montemolín, Fuente de Cantos, Calzadilla, Cabeza la Vaca, Arroyomolinos, Fuentes, Segura -los cuatro últimos pueblos englobados en el que dirigía la Encomienda Mayor-, Bodonal, Fregenal<sup>24</sup>, Cala, Santa Olalla, Zufre y Aracena -las cuatro últimas poblaciones representadas por la ciudad de Sevilla-.

Sería tedioso entrar en detalles con respecto a las alegaciones de cada uno de los pueblos, pero no está demás decir que todos ellos se apoyaban en razonamientos de tipo histórico, jurisdiccional, religioso, devocional, geográfico y hasta económico, para defender que el convento no se quitara de lo alto de la Sierra y si había que hacerlo en algún sitio éste fuese Calera, y no Bienvenida como se pretendía. Como todos ellos estaban en sintonía con lo que argumentaba Calera, diremos al respecto y de manera sumarial que aquí se partía de los acontecimientos histórico-religiosos que hubo en el siglo XIII para levantar la prístina iglesia, además de la fehaciente realidad que la mayor parte de las rentas y posesiones de la misma estaban en términos de este concejo. Se decía también que como aquella iglesia era cabecera de la vicaría del mismo nombre, el vicario tenía jurisdicción sobre trece lugares de la comarca<sup>25</sup> y que por ello la audiencia ordinaria de los pleitos se hacía en Calera. Por otro

---

<sup>24</sup> El expediente señalado en la nota anterior también guarda las reclamaciones de los pueblos e instituciones relacionadas con el asunto que aquí tratamos. Con respecto al documento de Fregenal debemos decir que está fechado el 28 de febrero. Lo que da idea de la rapidez con la que se extendió la protesta.

<sup>25</sup> Para nosotros, este dato es la señal inequívoca de que para 1529 las vicarías de Tudía y Reina ya estaban separadas. De haber permanecido unidas bajo la titularidad del vicario de Tudía y Reina, como lo habían estado antes, Bienvenida hubiera pertenecido también a la jurisdicción del vicario porque Bienvenida estaba en tierras de la antigua encomienda de Reina.

lado, se argumentaba que la vicaría de Tudía tenía sus bastimentos de pan y vino en el lugar y que los diezmos, escribanía y portazgos del concejo correspondían a la iglesia de Santa María, excepto la alcabala de la feria que se celebraba en la Sierra cada 8 de septiembre<sup>26</sup>, impuesto que suponía unos 20.000 maravedíes y que perteneciendo a la Corona estaban en peligro de perderse si dicha feria decaía en importancia al quitar de allí el convento. No obstante lo último, entendían que el Rey hubiera dispuesto la construcción del nuevo conventual en Calera “*porque pasandose alli paresçia que no avia mudança e todo era una cosa, y los religiosos desde alli podian residir en el dicho convento todas las fiestas e domingo e cada e quando fuese neçesario...*”. A las quejas de los pueblos de la comarca se sumó también la correspondiente al convento de san Marcos de León<sup>27</sup> -la cual estaba en sintonía con los anteriores- y con toda aquella documentación en su poder el concejo de Calera, representado por Fernán Mexías, natural de Fuente de Cantos, dirigió al Consejo de la Orden el 2 de junio de 1529 una reclamación en toda regla por lo que estaba sucediendo<sup>28</sup>. La documentación parece que estaba en Toledo el día 10 de junio y debió surtir efectos casi inmediatos, tal vez porque no era normal que una ciudad como Sevilla<sup>29</sup> -el documento de ésta venía firmado por los alcaldes, alguacil mayor, y veinticuatro- se dirigiera al Consejo de la Orden de Santiago transmitiendo el sentir devocional de los pueblos, pertenecientes a su jurisdicción, pero situados en la comarca serrana lindante con el monasterio de Santa María de Tudía.

El Real Consejo encontró pronto la salida en tan controvertida situación y como consecuencia de la misma, el día 19 de junio la emperatriz Isabel firmaba en Toledo una Real Provisión -el Emperador por esas fechas estaba en Barcelona camino de Italia para ser coronado por el Papa<sup>30</sup>- ordenando a Juan

---

<sup>26</sup> El asunto de la feria lo tratamos en: “Junto a la iglesia de Tudía. Una feria medieval y centenaria”. *Ferias y mercados en España y América*. Zafra, (Badajoz), 2007, pp. 307-317. También en: “El remoto origen de una feria”. *Tentudía*, agosto de 2005. Ayuntamiento de Calera de León.

<sup>27</sup> La carta del convento está redactada por Alonso Martín, quien había de ser más tarde vicario de Tudía. En este documento es donde se lee que el vicario de Tudía en la primavera de 1529 era Juan Fierro.

<sup>28</sup> En el documento de Calera se dice que se había convocado al concejo a “*campana tañida*”.

<sup>29</sup> Estaba fechada el 30 de abril y sobre todo se habla en la misma de aspectos histórico-devocionales.

<sup>30</sup> El Emperador Carlos V no regresaría a Barcelona hasta el mes de abril de 1533.

Riero detener las obras en Bienvenida. Al vicario debió llegarle la comunicación a primeros de julio, por lo menos el día 9 de este mes contesta a la Emperatriz rebatiendo las alegaciones que desde Calera se habían hecho y exponiendo su particular punto de vista con respecto a las ventajas que suponía la realización del convento en Bienvenida<sup>31</sup>. De las alegaciones emanadas de los pueblos de la comarca decía que eran consecuencia de “*relaciones siniestras de la verdad de pueblos conducidos por un solo hombre de la Calera*”. Luego pedía que se contara con la opinión del prior de san Marcos -no debía saber que este convento se había sumado a la protesta contra la decisión orquestada por el vicario- con respecto a la construcción del nuevo convento en Bienvenida, porque esta villa estaba en la mitad de la “provincia” y el prior podía regirla desde ese lugar ganando autoridad en aquella tierra al tiempo que el vicario de Tudía estaría más cerca de su perlado, quien se veía obligado a poner un provisor en Llerena.

No sabemos si Riero había sido engañado desde san Marcos o pretendía solventar -con lo que él creería un golpe magistral- el problema que tenía el prior del convento leonés con la asistencia espiritual de los fieles en tierras extremeñas, sobre los que ejercía también jurisdicción eclesiástica. No podemos entrar en detalles con respecto al mismo, pero debemos señalar que no estaba bien visto por nadie que el pastor -entiéndase el prior- viviera tan lejos de sus ovejas<sup>32</sup>. Esta situación fue el origen, allá por el siglo XIII de la vicaría de Tudía<sup>33</sup> y de la presencia de un representante del prior en Llerena -el provisor- con los consiguientes roces entre las jurisdicciones de unos y otros. Ya en tiempos del maestro Alonso de Cárdena se pidió al papa Inocencio VIII<sup>34</sup> que autorizara el traslado del convento y éste lo aprobó expidiendo la consiguiente

---

<sup>31</sup> Todo ello en AHN, AHT, Expediente nº. 8.777. Los folios de este expediente no están numerados.

<sup>32</sup> Por esa misma razón el prior estaba obligado a vivir seis meses en León -de abril a octubre- y otros seis meses en Extremadura -de noviembre a marzo-.

<sup>33</sup> Junto a la vicaría de Tudía también se crearon las de Mérida y Reina. Pero lo llamativo de la situación jurisdiccional de aquellos momentos era que los vicarios -Tudía y Reina tenían el mismo titular- dependían del maestro de la Orden en lo temporal y sólo en lo referente a la jurisdicción eclesiástica estaban subordinados al prior de san Marcos, ya que las sentencias dadas por los vicarios podían ser recurridas ante los priores.

<sup>34</sup> Gobernó la Iglesia entre 1484 y 1492.

bula, pero los religiosos del convento no se trasladaron a Extremadura debido a los muchos inconvenientes que se pusieron por parte de la gente de León<sup>35</sup>. Juan Riero debía ser conocedor del transfondo de todo aquel asunto, así que probablemente se dejó llevar por la opinión de alguna dignidad de este convento, o creyó en aquellos momentos que se podía aprovechar la construcción del nuevo convento de Santa María de Tudía en su pueblo para instalar en el mismo a los religiosos de León. Se resistía a que aquella provisión de la Emperatriz pusiera fin a sus sueños y por ello finalizaba su alegato diciendo que la obra estaba muy adelantada y que se había gastado en la misma 297. 239 maravedíes.

Unas cosas y otras debieron dejar confusos a los miembros del Consejo de la Orden y por ello se tomaron su tiempo para decidir. No tenemos conocimiento de que esta institución se moviera en un sentido u otro hasta el 14 de noviembre de 1531, fecha en la que el Consejo -en nombre del Rey- se dirige al prior de san Marcos, García de Herrera<sup>36</sup> para que se pusiera al frente de una comisión que había de estudiar la situación sobre el terreno y después informarle al respecto<sup>37</sup>. En la Real Provisión dirigida al prior de san Marcos, quien por aquellas fechas residía temporalmente en Extremadura<sup>38</sup>, se le explicaba con suficiente detalle las circunstancias que habían concurrido en la construcción del nuevo convento de Santa María de Tudía desde que se determinó en el Capítulo General de 1527. Se le indicaba también que, como consecuencia de ello, el prior había de presidir una comisión encargada de estudiar qué lugar de los dos afectados -Calera o Bienvenida- reunía mejores condiciones

---

<sup>35</sup> Como luego veremos, Felipe II trataría de ponerle solución al asunto siguiendo las directrices emanadas del Concilio de Trento. Por tales razones los religiosos de san Marcos vinieron a Extremadura -primero a Calera y luego a Mérida-, pero las protestas fueron tantas que Felipe III, en 1600, autorizó que los religiosos volvieran a León.

<sup>36</sup> Antes de ser elegido prior, García de Herrera fue rector del colegio que la Orden tenía en la Universidad de Salamanca. Fue el último rector antes que los de Uclés se fueran a estudiar a Alcalá de Henares y ya no se unirían hasta los tiempos de Felipe II.

<sup>37</sup> Es el primer documento del Expediente 25.768 del AHT. Este expediente consta de unos 50 folios escritos recto y vuelta.

<sup>38</sup> No olvidemos lo anteriormente dicho con respecto a la obligatoria residencia de los priores de san Marcos de León en Extremadura entre los meses de noviembre y marzo. Esto fue oficialmente decretado en el Capítulo General de 1440.

para el fin que se pretendía y, por añadidura, los miembros de la comisión habían de tener en cuenta si existía en la “provincia” algún otro lugar que reuniera mejores condiciones que los ya señalados. Por último, se le indicaba el nombre de determinadas personas que debían formar parte de aquella comisión, unidas a las que luego considerara oportuno el prior a título personal.

Desconocemos los pasos dados por el prior para reunir la comisión, pero sí sabemos que el primer lugar visitado por ésta fue Bienvenida, donde fueron recibidos por los regentes del Concejo, dando por terminada su vista el día 19 de diciembre para dirigirse a Calera, villa en la que ya estaba al día siguiente. Después de una breve estancia aquí, los comisionados volvieron a Llerena y allí consta que estaban el día 28 de diciembre. Por alguna razón que desconocemos, parte de la comisión<sup>39</sup> volvió a cursar una nueva visita a los lugares afectados, pero esta vez en sentido contrario de manera que finalizaron la visita de Calera el día 4 de enero de 1532, llegando a Bienvenida al día siguiente.

Los que finalmente formaron parte de esta comisión, aparte del prior del convento de san Marcos, fueron: Juan Alonso, vicario de Mérida; fray Jerónimo de Carriedo prior de Santo Domingo del Campo, en Zafra; Bartolomé Becerra, comendador de la Orden de Santiago, vecino de Llerena; Alonso Hernández Diosdado, caballero de la Orden de Santiago, Alfonso de Villarreal, encargado de la construcción del monasterio de san Francisco en Hornachos; Licenciado Figueroa, vecino de Medina de las Torres; Licenciado Calderón, Juez de Bienes, miembro de la Santa Inquisición; Bachiller Pedro Fernández, vecino de Llerena; Doctor Montalbán, médico, vecino de Llerena; Doctor Juan Rodríguez, vecino de Zafra; Bachiller Alonso Gutiérrez, médico, vecino de Zafra. Además de los anteriores participaron también los maestros de cantería que habían trabajado en Calera y Bienvenida, como Pedro de las Lieves, vecino de Zafra<sup>40</sup>, Francisco Benavente y Juan López, aparte de varios vecinos de Bienvenida y Calera a los cuales se les consultó.

---

<sup>39</sup> El prior de san Marcos, el vicario de Mérida y Alonso Hernández Diosdado.

<sup>40</sup> Pedro de las Lieves, además de señalar en este documento que era vecino de Zafra, dice entre otras muchas cosas que había “*abierto los çimientos*” del edificio de Calera y que tenía entonces cuarenta años “*poco mas o menos*”. Este dato viene a reforzar aquellos que sobre este personaje nos ofrece FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Juan Miguel: “Aportes al estudio de la Arquitectura en la Baja Extremadura (siglo XVI)”. *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LV, nº. III. Badajoz, 1999, pp.937-953.

Como podemos apreciar, la comisión estaba compuesta de religiosos, médicos, caballeros, hombres de Letras y de Justicia, aparte de los maestros canteros que habían intervenido en las obras de Calera y Bienvenida. La opinión de cada uno de ellos se reflejó por escrito en el informe, pero dado la extensión de éste nos limitaremos a decir que casi todos los múltiples y variados puntos de vista vienen a resumirse en el informe que el prior de san Marcos dirigió al Consejo<sup>41</sup>. En el mismo se viene a decir que no se debía edificar el nuevo convento junto a la ermita de los Milagros por ser lugar bajo y húmedo, por el que corrían las aguas que bajaban de las alturas circundantes y que por tal motivo los médicos lo consideraban como lugar poco adecuado para ubicar allí un convento. Por el contrario, a juicio de los miembros de la comisión, el lugar donde estaba comenzado en Calera parecía más saludable por no ser lugar alto ni bajo, soleado de manera razonable, tener cerca abundantes y buenas aguas, pareciendo aquel un lugar honesto para religiosos. Por añadidura, la opinión de los comisionados era que el convento en Calera tendría cerca muchas de las cosas que eran necesarias a un cenobio y estaba cerca, además, de la iglesia de Santa María de Tudía; santuario éste hacia el que existía mucha devoción en toda la comarca desde antiguo. Y casi todos ellos terminan diciendo que de los lugares vistos en la “provincia” no conocían ninguno que reuniera mejores condiciones que el de Calera.

A la vista de aquel informe, nos parece a nosotros que el Real Consejo ya pudo tener clara la situación y dar permiso para que se continuara la obra de Calera, pero antes de continuar con este asunto queremos detenernos brevemente en un punto que no menciona el prior y que a nosotros nos interesa en extremo, ya que se trata del estado en que se encontraba la iglesia parroquial de Calera en aquellos momentos, circunstancia que no hemos podido ver en otros documentos, ni incluso en lo Libros de Visita de la Orden<sup>42</sup>. Pues bien, gracias a la declaración de algunos de los comisionados sabemos que la iglesia tenía la capilla mayor, el presbiterio, recién construido y ésta era otra de las ventajosas razones por las que algunos de los religiosos y un maestro de obras se inclinaron por continuar la obra del convento en Calera. Desde luego ésta

---

<sup>41</sup> Nos ha parecido oportuno dar a conocer el informe personal del prior de San Marcos y por ello la adjuntamos en el apéndice documental de este trabajo.

<sup>42</sup> En el correspondiente a la visita al año 1515 se dice que la iglesia estaba en obras, pero no dice qué tipo de obras.

fue la opinión de Juan Alonso, vicario de Mérida<sup>43</sup>, de fray Alonso de Villarreal<sup>44</sup> y de Juan López<sup>45</sup>.

Volviendo al tema de la reanudación de las obras en Calera, debemos señalar que no sabemos quiénes fueron los maestros que continuaron en ella ni cuándo se reactivaron las mismas; aunque eso no quiera decir que carezcamos de indicios suficientes para pensar que los maestros alarifes y canteros contratados no fueron los mismos y que las obras no se reanudaron hasta 1533. Lo primero se deduce del contenido de una carta de Martín de Lezcano<sup>46</sup>, el presumible nuevo maestro de obras, fechada en 1553 y de la que luego hablaremos; lo segundo lo intuimos porque el vicario Riero perdió la confianza que en él tenía depositada el Consejo de la Orden, no tardando en ser depuesto de su cargo de vicario de Tudía y trasladado a Barruecopardo el año 1532<sup>47</sup>. Este motivo, el nombramiento de un supervisor de las obras, creemos que resultó fundamental para reanudar las obras en Calera y parece que el Real Consejo tenía suficientemente claro que éste debía ser García de Herrera, quien no terminaba su periodo trienal<sup>48</sup> como prior de san Marcos hasta finales de 1532.

Así que se hubo de nombrar por entonces al licenciado García de Herrera como nuevo vicario de Tudía<sup>49</sup>; desconocemos la fecha en que se hizo, pero tenemos la impresión de que no fue nombrado con la exclusividad que tenía su predecesor ya que a García de Herrera lo tenemos documentado como notario del Capítulo General de 1534<sup>50</sup> y luego como visitador de la Orden para Extremadura. De todas maneras, una vez superada aquella crítica situación de

---

<sup>43</sup> El vicario dice al respecto: *"la capilla de la iglesia mayor fecha e muy buena"*.

<sup>44</sup> La opinión de este religioso era que *"tiene la capilla mayor de la dicha yglesia muy buena, de las buenas que hay en la provincia"*

<sup>45</sup> El maestro de obras señala con respecto al presbiterio: *"e porque la capilla de la yglesia de la Calera que esta incorporada en el edeficio que esta comenzando del convento es muy buena, e acabada, e grande, e de las bien fechas que ay en esta provincia"*.

<sup>46</sup> Hablamos ya del Expediente nº 53. 378 del AHT, que como sabemos se guarda en el AHN.

<sup>47</sup> Consta documentalmente que en el mes de abril era todavía vicario de Tudía y como tal acude a un pleito por razones eclesiásticas

<sup>48</sup> Sería conveniente recordar que desde tiempos de los Reyes Católicos los priores de san Marcos y Uclés pasaron a ser renovados cada tres años.

<sup>49</sup> Se debió nombrar a principios de 1533. Por lo menos este es el año que se indica en SIERRA CORELLA: *El archivo de san Marcos...* p. 117.

<sup>50</sup> Esta asamblea se reunió en Madrid en el mes de abril de 1534, en la iglesia de san Jerónimo.

1529, la obra del nuevo conventual no se detuvo ya; aunque no avanzó con la rapidez de la etapa inicial de Bienvenida porque su progreso se hubo de ceñir a las rentas disponibles en el Concejo y en la Vicaría. Ambas partes estaban comprometidas en levantar espacios diferentes -Calera corría con los gastos de la iglesia y la Vicaría con los correspondientes al convento-, saliendo a relucir poco después las dificultades económicas para llevar adelante el proyecto constructivo.



*El claustro del conventual luce ahora, con el esplendor de sus mejores tiempos, las arquerías de sus dos plantas; entre ellas resalta el distinto ritmo constructivo y la ligereza de la superior frente a la gravedad de la baja, en la que se encuentran las bóvedas de crucería. De la reciente restauración también se ha beneficiado la iglesia, cuya torre pertenece a otro estilo arquitectónico.*

Por lo menos eso es lo que se deduce de la documentación a la que hemos tenido acceso; así consta que a primeros de 1535, o tal vez a finales del año anterior, el concejo calereño se dirigió al Rey pidiéndole autorización para sembrar una dehesa propia que hasta entonces estaba dedicada a pastos y bellota con el fin de invertir las rentas generadas por la misma en la construcción de la iglesia. Como consecuencia de tal petición, el 16 de febrero de 1535 y desde Madrid<sup>51</sup>, Carlos I se dirige al gobernador de la provincia santiaguista de León, informándole de la petición hecha por Calera y especificándole que la misma se había hecho porque el lugar tenía *“poca tierra de pan llevar”* y, necesitando ampliarla, pedía que se le autorizara *“romper”* una dehesa de propios para *“edificar el cuerpo de la yglesia del convento que agora nuevamente se haze por mi mandado”*. Finaliza la carta real ordenando al gobernador que se haga lo que pide el pueblo y que se le informe sobre qué es lo que queda por hacer de la iglesia y del resto de los edificios.

Por las mismas fechas, 18 de febrero de 1535 en este caso, el Rey se dirige -volvemos a repetir que sería el Consejo de la Orden, aunque en el documento figure el monarca- a un tal Sancho de Paz, probablemente uno de los tesoreros de la institución santiaguista en su provincia de León, para que pusiera a disposición del vicario García de Herrera<sup>52</sup> los maravedís que tenía en su poder -se habla de unos 200.000- los cuales le habían sido entregados después de la pertinente liquidación de cuentas que se le había hecho a Juan Riero, al cesar en su cargo de vicario de Tudía<sup>53</sup>.

---

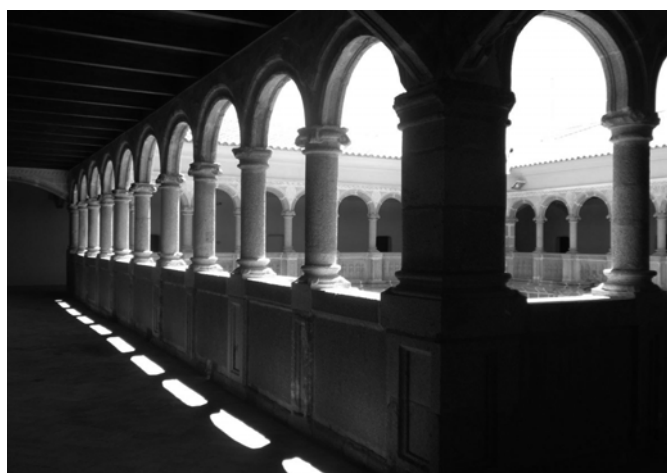
<sup>51</sup> AHN, AHT, Expediente nº. 57.152.

<sup>52</sup> Este hombre pudo estar al frente de la Vicaria hasta que fue elegido de nuevo prior de san Marcos. De él sabemos que participó como notario en el Capítulo General de 1534 celebrado en Madrid y que en el mismo salió nombrado visitador para Extremadura. Por ésta y otras razones no creemos que se dedicara con exclusividad a la obra del nuevo convento.

<sup>53</sup> Esto puede verse en AHN, AHT, Expediente nº. 57.148.

Las obras en Calera continuaron avanzando lentamente y por ello, antes de que terminara la construcción del conventual, todavía se habían de poner al frente de la vicaría a Juan Alonso<sup>54</sup> y a Andrés Ruiz de la Vega<sup>55</sup>.

Aparte de que los dos fueron también priores de san Marcos, del primero ya sabemos que visitó la obra formando parte de la comisión antes citada y del segundo conocemos que en sus funciones como visitador de la Orden también dejó su impronta en la misma, como veremos en el siguiente apartado.



*Un primer plano del corredor y la arquería superior del lado norte del claustro; en las galerías del fondo se distinguen las puertas de algunas de las celdas del convento.*

<sup>54</sup> Este hombre permaneció al frente de la vicaría de Tudía hasta el verano de 1550. En un principio recibió el beneficio curado de Montemolín en 1509. Ya vimos que era el vicario de Mérida en 1532 cuando participó en la comisión sobre el convento. Parece que fue el prior de san Marcos en el trienio de 1525 a 1528.

<sup>55</sup> Llegó al frente de la vicaría de Tudía después de ser provisor del convento de san Marcos en Llerena, cargo que ocupaba en el año 1544. Fue nombrado vicario de Tudía en 1551 y asistió al Capítulo General de este año como notario del mismo, como hemos visto. Pero con anterioridad fue visitador en Extremadura ya que en Calera estuvo en el mes de mayo de dicho año. Siendo vicario de Tudía también ejerció como visitador si tenemos en cuenta que desempeñando tal cargo visitó Mérida en 1553.

## LA SITUACIÓN A MEDIADOS DEL SIGLO XVI

Si tenemos en cuenta las palabras de Martín de Lezcano, nuevo maestro de obras, el conjunto monumental que forman la iglesia y el convento estaba prácticamente terminado a la altura de la primavera de 1553. Con anterioridad al mes de mayo de este año, fecha en la que el Consejo de la Orden se dirige al vicario Andrés Ruiz de la Vega para que informe del nuevo asunto, el maestro de obras explicaba al Rey en una carta la calamitosa situación económica a la que había llegado a causa de la obra<sup>56</sup>. Comienza exponiendo el maestro que “*puede haver 20 años poco mas o menos que tengo a mi cargo la obra*”, para detallar a continuación los hombres que tenía trabajando en la misma por entonces<sup>57</sup> y el sueldo que les pagaba, puntualizando más tarde que “*... ya tengo casi acabada la obra...*”. Se lamentaba luego el maestro del estado de pobreza al que había llegado a causa de haberse comprometido con Andrés Ruiz de la Vega, cuando éste llegó a Calera como visitador de la Vicaría -debió ser en mayo de 1551, según podemos ver en los libros de visita<sup>58</sup>- a levantar un corredor con fines sanitarios<sup>59</sup> por 500 ducados. Por lo que entendemos, el maestro acometió la obra del corredor y dos años después se lamentaba -cuando ya estaba levantado y Andrés Ruiz de la Vega era el nuevo vicario de Tudía- que a consecuencia de la subida de materiales y del encarecimiento de la mano de obra<sup>60</sup> se había gastado en el mismo unos 1.300 ducados. Por tal razón, pedía Martín de Lezcano al Rey que diera una real provisión para que maestros de “*çiencia y de conçiencia*” valoraran la obra realizada en la construcción de aquel corredor y le abonaran la diferencia existente con los 500 ducados que ya debía haber cobrado, porque sólo reclama la diferencia con la cantidad acordada.

---

<sup>56</sup> Ahora hablamos del documento que se conserva en AHN, AHT, Expediente n.º 53.378.

<sup>57</sup> Eran relativamente pocos ya que sólo habla de un maestro, de un aparejador, de un asentador, y de él mismo. Señal evidente que en la obra quedaba poco por hacer.

<sup>58</sup> AHN, Libro 1111-C. Los visitadores de este año fueron Diego López de Zúñiga y el bachiller Andrés Ruiz de la Vega.

<sup>59</sup> Nos llama la atención que hasta 1551 no se dieran cuenta de las deficiencias higiénicas del conventual. Tal vez este problema estaba solucionado de una manera más simple y el visitador pensó entonces ampliar el corredor donde estaban las llamadas “necesarias” a lo largo de toda la fachada meridional del convento.

<sup>60</sup> Aquí podemos ver una consecuencia directa de la llamada “revolución de los precios” en el siglo XVI.

A juzgar por los detalles de la carta de Martín de Lezcano, la galería situada al mediodía del conventual debió ser la última pieza que se hizo en el conjunto dándose la obra por terminada poco después<sup>61</sup>. Lo más probable, aunque no lo sabemos con exactitud, es que para esas fechas estuviera terminada ya la portada principal de la iglesia parroquial. Sin lugar a dudas, es en el ámbito inmediato a la Puerta del Perdón donde el conjunto muestra la disposición más tardía de los elementos arquitectónicos de toda la obra. Tanto es así que el profesor Antonio de la Banda y Vargas<sup>62</sup> lo relaciona con el estilo de de Hernán Ruiz “el Joven”, considerándola por tanto dentro de la transición del clasicismo al manierismo.



*Puerta del Perdón de la iglesia parroquial de Calera de León. Sin entrar en detalles sobre la disposición de los elementos de esta portada, nos parece que está ya dentro de la senda manierista. No puede sorprender que se atribuya su autoría a Hernán Ruiz “el Joven”.*

<sup>61</sup> Nos referimos a la obra principal, pues sabemos que siguieron obras menores como, por ejemplo, la construcción de la cerca que rodeaba las huertas y casas aledañas al convento, obra que se hizo en 1567 cuando ya estaban residiendo en Calera los religiosos de León.

<sup>62</sup> Dice este autor, entre otras cosas estudioso de la obra de Hernán Ruiz, con respecto al conjunto arquitectónico que tratamos: “Bajando a la zona limítrofe con la Baja Andalucía

Pero dejando al margen los aspectos artísticos y volviendo a los históricos hemos de decir que, a mediados de la centuria, concretamente en algún momento del Capítulo General<sup>63</sup> presidido por Felipe II -iniciado en Madrid el 25 de octubre de 1551 y terminado en Valladolid el 9 de mayo de 1554- se plasmó una idea que probablemente se gestara unos años antes al ver el empaque del nuevo conventual. Debió ser esta razón la que llevara al Capítulo a determinar que “...allende de los colegios que nuestra orden en la universidad de Salamanca tiene, aya otro en el nuestro convento de sancta Maria de Tudia en el qual se ha de leer Grammatica, Artes y Theologia por religiosos de la Orden, si los huuiere para poder hazer; sino por personas doctas, que a costa del dicho convento se han de traer y donde los de la tierra de la orden, y de otra qualquiera parte podran venir a oyr.” Por añadidura, se decretó también entonces que fuese el prior de san Marcos el encargado de redactar las constituciones por las que habían de regirse los religiosos y colegiales, al tiempo que autorizaban para que también dotara al colegio de las personas doctas en las materias citadas anteriormente.

Resulta indiscutible, al hilo de lo antes dicho, que a comienzos de la segunda mitad del siglo XVI ya se quería dar una función bien distinta a la que originalmente se había pensado para el nuevo convento de Santa María de Tudía. Tal vez la envergadura y prestancia del mismo tuviera algo que ver en la misma; pero sea por ésta o por otra razón, el caso es que a largo plazo esa relación con la enseñanza repercutiría negativamente en las instalaciones del conventual de Calera y en las existentes en lo alto de la Sierra. El motivo no es otro que en el Capítulo General de 1560-1562<sup>64</sup> el rey Felipe II vino a dispo-

---

encontramos en Calera de León el soberbio Conventual santiaguista, cuyo claustro, de dos plantas con columnas jónicas, es magnífico ejemplar del pleno renacimiento pese a las bóvedas de crucería. Muy interesante es la portada principal de la iglesia a base de cuatro columnas toscanas y hornacinas en los intercolumnios, que he relacionado con el estilo de Hernán Ruiz II y que, por tanto, creo ya situable dentro de la transición del clasicismo al manierismo. Véase así en *Arquitectura del Renacimiento y Barroco*. En Terrón Albarrán (dir.): *Historia de la Baja Extremadura*. Badajoz, 1986, Tomo II (De la época de los Austrias a 1936), p. 554.

<sup>63</sup> Citamos por: *Regla y Establecimientos de la Orden de la Cavalleria del Señor Santiago del Espada*. Lo establecido en dicho Capítulo fue recogido y publicado en 1555 por Andrés Ruiz de la Vega. Facsímil editado por el Secretariado de Publicaciones la Universidad de León. León, 2004, folios 92r y v.

<sup>64</sup> El Capítulo se inició en Toledo el 11 de agosto de 1560 y concluyó en Madrid el 14 de diciembre de 1562.

ner que se refundieran en uno sólo los colegios que los prioratos de san Marcos y Uclés tenía en la Universidad de Salamanca, que se les diera el nombre de Santa María de Tudía y que esta vicaría contribuyera a pagar con sus rentas, junto a los prioratos señalados, los costes de construcción y mantenimiento del nuevo Colegio<sup>65</sup>.



*Un detalle de las bóvedas del conventual: nervaduras góticas enmarcando bellos esgrafiados renacentistas. La reciente restauración ha puesto el acento en la recuperación de unas y otros.*

---

<sup>65</sup> En realidad, el nuevo colegio sería conocido como Colegio del Rey en la Universidad de Salamanca.

No obstante, mientras se ponía en marcha el proyecto que se acababa de gestar, se asignó al convento de Calera una nueva misión: albergar provisionalmente a los religiosos de san Marcos de León, de acuerdo con una decisión que también se tomó en el Capítulo de 1560-1562. Como podemos imaginar, la vieja idea de que los religiosos debían vivir cerca de los fieles a los que prestaban asistencia espiritual se vio reforzada por la postura del Concilio de Trento<sup>66</sup> y Felipe II no vio mejor ocasión para solventar un problema irresuelto hasta entonces, a pesar de las muchas quejas que de las instituciones y nobles leoneses le llegaron, incluso antes de terminarse el Capítulo<sup>67</sup>. Sin embargo, Felipe II se mantuvo firme y en las actas de dicho Capítulo -del que fue notario Juan Íñiguez de Mendiola, vicario de Tudía- con respecto al convento de san Marcos se dispuso que<sup>68</sup> “... *passee el prior con los freyles a la casa de La Calera que es de la Orden y dentro de la prouincia, en la qual ay sufficiente aposento y seruicio entre tanto que se edifique el conuento principal que se ha de hazer; y que si algunos religiosos sobraren, se pongan en la casa y conuento de la Orden que esta en la ciudad de Seuilla;*”<sup>69</sup>.

A pesar de lo establecido, los religiosos de León hicieron caso omiso a las disposiciones del Capítulo y parece ser que por tal causa fue encarcelado el prior del convento, Juan de Olivares; pero en 1564 el Consejo llamó a Madrid al nuevo prior, Bernardino de Aller, y le ordenó trasladarse a Calera sin pasar por León<sup>70</sup>. Así fue cómo los religiosos de san Marcos de León estuvieron

---

<sup>66</sup> Este aspecto religioso se trató en la sesión VI del Concilio, celebrada el día 13 de enero de 1547. En las actas correspondientes se puede leer: *Conviene que los prelados residan en sus iglesias*.

<sup>67</sup> El asunto podemos verlo con más amplitud en CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, María Dolores y Arantzazu ORICHETA GARCÍA: “Implicaciones artísticas de una decisión del consejo de Órdenes Militares. El traslado del convento de san Marcos de León a Extremadura (1560-1604)”. *Norba-Arte* n° XVI. Cáceres, 1996.

<sup>68</sup> Citamos por *La Regla y Establecimientos de la Orden de la Cauallería de Santiago del Espada, con la Hystoria del Origen y Principio Della*. Esta obra fue recopilada por Antonio Ruiz de Morales y Molina. La edición, estudio introductorio, notas e índices corresponden a VIFORCOS MARINAS, María Isabel y Jesús PANIAGUA PÉREZ. León, 1998, p. 313.

<sup>69</sup> Se refiere al convento de Santiago en Sevilla. Éste había sido fundado por el maestre Lorenzo Suárez de Figueroa.

<sup>70</sup> Así en CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA y ORICHETA GARCÍA: *Implicaciones artísticas...*, p. 84.

viviendo en el convento de Calera hasta 1578, fecha en la que fueron trasladados a Mérida, donde ya se estaba haciendo un nuevo convento desde 1573 dentro de la fortaleza emeritense, la conocida alcazaba.

\*\*\*

Debiéramos terminar este trabajo con la ida de los religiosos de san Marcos a Mérida, pero también nosotros nos resistimos a marcharnos sin antes dedicar unas líneas a la única pieza del conventual deslocalizada de su ubicación original. Se trata de la puerta que en su momento separaba el refectorio de la sala “*de profundis*” y que ahora está en el Museo Arqueológico de Badajoz<sup>71</sup>. Como podemos ver en la fotografía que se acompaña, es una pieza de dos hojas compuesta cada una de ellas por veintiún tableros tallados con distintos motivos entre los que cabe destacar cruces santiaguistas enmarcadas en veneras, una variada serie de monstruos antropomórficos y otros seres inspirados en la mitología.

---

<sup>71</sup> ROMERO DE CASTILLA, Tomás: *Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos Badajoz*. Tipografía El Progreso. Badajoz, 1986, pp. 169-170.



*Aparte de las cruces y veneras santiaguistas, los motivos tallados en esta puerta nos parecen más apropiados para un centro de estudios humanistas que para un convento de religiosos*

Las dimensiones de esta puerta -2,63 mts. de alta por 1,96 mts. de anchura- corresponden a al hueco que comunica las estancias antes señaladas, aunque en el *Inventario* del Museo Arqueológico se diga que correspondía a la Sala Capitular del conventual, mucho más pequeña. En lo que sí estamos de acuerdo con el autor del citado *Inventario*, es que dicha puerta debió ser utilizada, desde los tiempos de la Desamortización de Mendizábal, en la llamada “puerta falsa” del conventual situada en el lado de poniente del edificio, antes de ser llevada definitivamente a Badajoz poco después del mes de enero de 1889<sup>72</sup>.

---

<sup>72</sup> Según podemos leer en ROMERO DE CASTILLA: *Inventario de ...* p. 170, en estas fechas fue cuando realizó una visita a Calera el vocal de la Comisión Provincial de Monumentos don Joaquín S. de Santamaría.

**APÉNDICE DOCUMENTAL****Informe del Prior de san Marcos de León al emperador Carlos V.**

(AHN. AHT. Expediente 25.768)

Muy Poderoso Señor. Vistos los sitios donde el convento de Santa María de Tudia se a comenzado a hazer, en Nuestra Señora de los Milagros cerca de la villa de Bienvenida y en la yglesia de Santiago, yglesia parrochial de la villa de la Calera, y platicado sobre la disposición dellos con las personas religiosas, e medicos, e cavalleros, e otras personas que dello tenian notiçia y vista esta informacion que por mandado de Vuestra Magestad se hizo, me paresçe que el dicho convento de nuestra Señora de Tudia no se debe edificar en la dicha yglesia de los Milagros cerca de Bienvenida por ser sitio baxo umedo e donde corren aguas ajenas de las alturas de que esta rodeado, el qual me paresçio lugar enfermo e por tal comunmente esta tenido de las personas que del tienen notiçia. E porque el sitio donde el dicho convento esta comenzado en la Calera tiene buen asiento, saludable, no alto ni baxo, sino en buena manera donde el sol baña segund e como es menester, onesto para religión donde ay buenas aguas, e el dicho convento tiene muchas de las cosas neçesarias de sus propias rentas y esta cerca de Nuestra Señora de Tudia donde antiguamente, asi de la comarca como de otras partes ay mucha devoción, me paresçe que se debe edificar el dicho convento donde creo que nuestro Señor sera servido. Y este mi parecer, segund Dios y mi conçiencia, porque de los sitios que yo he visto en esta proviçia e tengo notiçia, ninguno me paresçe que tiene las calidades competentes para el dicho edificio como este conforme a lo dicho.

## El olvido de la imaginación y fantasía en la enseñanza/aprendizaje de las Ciencias Sociales. Educación Infantil y Primaria

M.<sup>a</sup> PILAR RODRÍGUEZ FLORES\*  
Universidad de Extremadura

### RESUMEN

*La revisión de las tesis piagetianas es una realidad en la actualidad que nos conduce a la búsqueda de una formación más efectiva en nuestro alumnado, futuros maestros y maestras. Nos sentimos obligados a significar la manera de transmitir los contenidos en Ciencias Sociales intentando una mayor eficacia en su desarrollo y para ello queremos recurrir a la posibilidad que presentan planteamientos de K. Egan en los que prima la fantasía y la imaginación como recurso en el proceso de enseñanza/aprendizaje en las primeras etapas de la educación.*

**PALABRAS CLAVE:** Didáctica de las Ciencias Sociales, Educación, Fantasía, Imaginación, Abstracción, Selección de contenidos, primeras etapas evolutivas, infantil, primaria

### ABSTRACT:

*The review of Piaget,s theory has become a reality nowadays that leads us to the search of a training not so exclusive in their tenets. We feel obliged to highlight the way of teaching content in Social Sciences sseeking greater efficiency in its practical development and thus we resort to Egan,s approaches in which fantasy and imagination are emphasized as resource in the teaching and learning processes at the earliest stages of childhood education.*

---

\* Catedrática E.U. Departamento de D<sup>a</sup> de las Ciencias Sociales de las Lenguas y de las Literaturas. Facultad de Educación. Universidad de Extremadura.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTENIDOS DERIVADOS DE LA PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN:

Partiendo de las críticas dirigidas a la aceptación mecánica de los estadios evolutivos piagetianos y de la divulgación de Vigotsky en los que se pone de manifiesto la influencia decisiva de los adultos y del trabajo en cooperación en el ámbito de la reconstrucción de la cultura, me parece especialmente valioso para tomar decisiones referidas a la selección de los contenidos en Ciencias Sociales el criterio tan repetido de Bruner<sup>1</sup>:

*“Nuestras escuelas pueden estar desperdiciando años al retrasar la enseñanza de materias importantes sobre la base de que resultan demasiado difíciles (...), los fundamentos de cualquier materia pueden enseñarse a cualquiera en cualquier etapa”*

y también:

*“Si se respeta la manera en que piensan los niños, si se es lo bastante delicado para traducir el material a sus formas lógicas y lo bastante provocador como para tentarlos a avanzar, en ese caso es posible introducirlos en la edad temprana en las ideas y estilos que hacen a un hombre educado”.*

Armento (1986) en Batllori y Valls<sup>2</sup>, señala que los escolares pueden aprender significativamente conocimientos en apariencia inadecuados. La experiencia nos muestra que los niños y niñas acostumbran a preguntar cosas realmente fundamentales y complejas a las que muchos adultos, tienden a responder con evasivas del tipo:

*“ya lo sabrás cuando seas mayor” etc.,*

mientras los currícula escolares no le ofrecen ninguna explicación aceptable para este tipo de cuestiones que son importantes para ellos. Si la escuela no les

<sup>1</sup> BRUNER, J. : *Desarrollo cognitivo y educación*, Morata, Madrid, 1988, 393.

<sup>2</sup> ARMENTO, B. J. (1986) en BATLLORI Y VALLS, C.: “ Criteris per a la seqüenciació de l'àrea de Ciències Socials a l'ensenyament primari”, en *Actas del Segon Simposium sobre l'ensenyament de les Ciències Socials*, UAB, abril, Vic, EUMO, 1991, 58.

resuelve los problemas que plantean, buscarán su respuesta fuera de ella. En este sentido, me parecen apreciables diversas propuestas, entre ellas las de Kieran Egan<sup>3</sup> dirigidas especialmente a las primeras etapas educativas, teniendo en cuenta, sin duda, el extendido grado de aceptación del planteamiento piagetiano de que, para enseñar, hay que partir de lo conocido y ensanchar los conocimientos hacia lo desconocido. Egan considera que, para lo *conocido* caben diversas acepciones; según una de ellas, lo conocido es el entorno real e inmediato de los niños (casa, barrio, escuela, pueblo...), pero el reconocido gusto infantil por lo fantástico o imaginativo nos permite detenernos en otro tipo de temas *conocidos* también para los niños y niñas, en otra acepción del término. En los relatos fantásticos es evidente que tanto los personajes como las aventuras que suceden son ajenas a lo real y conocido. Sostiene que son reales y *conocidos* los conceptos abstractos fundamentales en torno a los cuales gira la acción: en las historias de príncipes, monstruos, animales, hadas o pitufos, aparecen también conflictos entre grandes y pequeños, débiles y fuertes, buenos y malos, peligro y seguridad, libertad y sumisión etc. Se trata de conceptos profundos y fundamentales, que la humanidad utiliza para dar sentido al mundo y a la experiencia, y que ya son familiares para los niños y niñas al llegar a la escuela y durante sus primeros años en ella. Si a los niños les gusta la historia de Robin Hood, lo cual parece indiscutible, es precisamente porque conocen el valor y el sentido de la fuerza y la debilidad, del resentimiento, la rebelión, la valentía y el miedo..., aunque, evidentemente, no sean capaces de dar una definición de semejantes conceptos, como les ocurre también a muchos adolescentes.

Se ha afirmado que los niños aprenden a partir de lo que ya saben o poseen sus mecanismos mentales. Si este axioma es cierto -y según las observaciones empíricas así lo parece- no existen demasiadas dudas de que los niños cuando llegan a la escuela son unos productores de imágenes mentales de lo que probablemente nunca han experimentado. Y, conjuntamente con esta capacidad de producción de imágenes mentales, aportan emparejados una serie de conceptos abstractos potentísimos ( bondad, maldad, valor, cobardía,

---

<sup>3</sup> EGAN, K.: *La comprensión de la realidad en la educación infantil y primaria*, Madrid, Morata, 1991, 56.

verdad, mentira...). Esta dimensión es la que posibilita que un niño de 5 años entienda la Cenicienta sin ningún tipo de problema o que otorgue a los seres vivos (ratas, pájaros, perros, caballos etc.,) la capacidad imaginativa del “habla” aunque sepa y conoce por su entorno inmediato, que estos animales nunca van a hacerlo. Si los niños, pues, atribuyen sentido a partir de imágenes y activando abstracciones: ¿no será erróneo afirmar que el niño aprende de lo concreto a lo abstracto?, por lo que respecta a las Ciencias Sociales: ¿no será erróneo que para llegar a la historia, por ejemplo, se ha de preceder forzosamente de temas como familia o barrio?; ¿no se puede abordar la presentación de información histórica y, en consecuencia la posibilidad de su aprendizaje a través de relatos que utilizan conceptos abstractos de opuestos o parecidos y utilicen la capacidad de atribuir significado a través de las imágenes mentales?<sup>4</sup>. Por otra parte si los niños de 5 años son capaces de establecer secuencias temporales como los niños del primer ciclo de Educación Primaria cuando se emplean imágenes, su uso se hará también imprescindible....

Es evidente que aprovechar la imaginación de los niños no es ninguna novedad que pueda atribuirse a Egan. Como él mismo dice, los buenos maestros siempre tienen presente -a pesar de los teóricos- e incluso entre estos la defensa de la imaginación mostrándose enemigos de primar la simple cotidianidad. Por ejemplo, Kropotkin<sup>5</sup> no concede a la imaginación el papel de simple recurso didáctico:

*“El niño busca por todas partes al hombre, por su lucha contra los obstáculos, por su actividad(...), quiere dramas humanos, por lo que los relatos de cazadores y pescadores, de navegantes, de enfrentamiento con peligros, de costumbres y hábitos, de tradiciones y migraciones constituyen la mejor manera de desarrollar en el niño el deseo de estudiar la naturaleza. Algunos “pedagogos” modernos han tratado de matar la imaginación de los niños. Los que son mejores serían conscientes de hasta qué punto la imaginación constituye una ayuda excelente para el razonamiento científico (...). Nada es más fácil que despertar en una joven mente la capacidad de comparación mediante el relato de historias de países lejanos, de sus plantas y animales, de sus paisajes y fenómenos, siempre*

---

<sup>4</sup> RODRÍGUEZ FLORES, P.: *Proyecto Docente*. Cátedra EU. Didáctica de las Ciencias Sociales. Universidad de Extremadura. Badajoz, T. I., 2000, 437.

<sup>5</sup> KROPOTKIN, P.: *Cómo debería ser la geografía*, en GÓMEZ MENDOZA y otros, A. (1982): Alianza, Madrid, 1985, 245.

*que sus plantas y animales, ciclones y tormentas , erupciones volcánicas, guarden relación con el hombre...”*

Podemos, por tanto, señalar que de la afición de los niños a las narraciones fantásticas y alejadas de la realidad inmediata, y de su conocimiento de los conceptos abstractos fundamentales y capaces de dar sentido al mundo y a la experiencia pueden derivarse algunos criterios de selección de los contenidos en Ciencias Sociales escolares y, especialmente, los que se destinan para los niños más pequeños, criterios que resultarán en franca contradicción con los presupuesto piagetianos dogmáticos, del tipo de Hallam<sup>6</sup> y que consiste en propugnar la improcedencia de enseñar la historia a los niños y niñas pequeños.

Estos criterios consistirán, en primer lugar, en que limitarnos a lo real y tangible conocido como la “*didáctica de lo obvio*”<sup>7</sup> nos conducirá a restar motivación a los niños impidiéndoles interesarse por la realidad, al tiempo que a partir de estos grandes conceptos y haciendo girar a la historia en torno a ellos permitirá establecer un contacto significativo tanto con sus conocimientos previos como con sus intereses. En definitiva, los contenidos seleccionados deberían incluir, en este supuesto, las características más importantes de la experiencia humana y del mundo, adaptándolas sin falsificarlas. Partiendo de los monstruos puede llegarse a los dinosaurios, y el cielo y el infierno pueden dar paso a planetas y galaxias, a la muerte y a la vida... La historia puede presentar, además ambientes y situaciones casi fantásticas: castillos habitados por damas y guerreros, peligrosas invasiones, conflictos, trajes sorprendentes, terribles catástrofes..., todo ello organizado en torno a grandes ejes, como la lucha de la humanidad<sup>8</sup>:

*“en pos de la libertad y contra la opresión, por alcanzar la seguridad y contra el riesgo, por el conocimiento y contra la ignorancia”, etc.,*

al tiempo que puede situarse en el antes y el después, o, en hace mucho tiempo, así como en otras precisiones cronológicas sencillas.

---

<sup>6</sup> HALLAM, R.N.: *Piaget and the teaching of History*. Educational research., nº 12, 1969, 3-12.

<sup>7</sup> IAIES Y SEGAL, A.: “La escuela primaria y las Ciencias Sociales. Una mirada hacia atrás y hacia adelante” en AISEMBERG, B. y ALDEROQUI, S. (comp), en *Didáctica de las Ciencias Sociales*. Aportes y reflexiones. Buenos Aires, Paidós Educador, 1994, 45.

<sup>8</sup> EGAN, K.: *Ob. cit.*, 1991, 183.

Un currículo basado en los principios anteriores podría pretender que los niños y niñas experimentaran los placeres derivados de la posesión de una capacidad creciente para dar sentido al mundo y a la experiencia. A veces olvidamos que la vida infantil está llena de conflictos, luchas y acomodaciones titánicas al no recordar suficientemente los adultos que la adaptación del niño al medio es verdaderamente difícil y complicada. Un currículo en el que los niños podrían ver que sus propias luchas son análogas a las habidas en la historia del hombre:

*“Si el mundo se representa a través del orden de las rutinas locales, los niños se inclinan a deducir que las tormentas que atraviesan su mente son elementos salvajes anómalos (...). Y no es así, su mundo se ha desarrollado a través de luchas y acomodaciones que pueden dar sentido a sus propias luchas (...), su dimensión histórica puede ofrecer un valioso contexto para dar sentido a las suyas propias y para ampliar el sentido que pueden darles. Recíprocamente, el niño pequeño puede dar sentido a las luchas históricas en términos que les vienen dados por la experiencia en familias, patios de juego y de las interacciones sociales cotidianas”<sup>9</sup>.*

## **DIFICULTADES DE LA INCLUSIÓN DE LOS CONTENIDOS SOCIALES**

No podemos dejar de mencionar la fuerte aceleración histórica de nuestro tiempo acompañada por la implantación tecnológica creciente, la cual produce cambios vertiginosos, no sólo en la sociedad sino también, naturalmente en las aulas. Observamos, por ejemplo, la contradicción que existe entre el sistema educativo y el entorno socio-cultural en el que nacen y crecen las nuevas generaciones -iconosfera- lo cual nos lleva a reflexionar sobre los contenidos, recursos y herramientas que podemos y debemos aplicar en las aulas. Sabemos que nos enfrentamos a un tiempo de incertidumbre y cambio que nos exige un especial esfuerzo y sensibilidad permanente en nuestro trabajo cotidiano.

Las características dominantes del contexto socio cultural pueden proveer al profesor/a de algunos criterios básicos para la selección de los contenidos en Ciencias Sociales. Y el más elemental y del que podemos partir es la

---

<sup>9</sup> EGAN, K.: *Ob. cit.*, 1991, 185.

abundancia de información de todo tipo a la que los niños y adolescentes tienen acceso. La escuela debe proporcionar contenidos capaces de estructurar y dar forma, jerarquizar y explicar ese cúmulo de informaciones, muchas veces descabaladas y fragmentarias, sin espesor ni consistencia. Se trataría de seleccionar conocimientos capaces de ayudar al niño a contextualizar, pero también a crear conciencia de grupo y de pertenencia a la colectividad, tanto inmediata como global. En la sociedad mediática en que vivimos, sociedad de la información, el esfuerzo de contextualización del profesorado en general y del de Ciencias Sociales, en particular deber ser muy intenso<sup>10</sup>.

Los *media* muestran imágenes creando un universo dinámico que privilegia lo visual y auditivo, mientras que el aula privilegia la reflexión, que exige mayor esfuerzo de penetración y menos gratificación sensorial. En este contexto contradictorio la escuela, en algunos casos, sigue ofreciendo unos conocimientos especializados en el ámbito intelectual de la manipulación simbólica, sin aparente explicación práctica posterior, y descontextualizados socialmente, pues ofrece una cultura humanista, donde la abstracción y el predominio de la hegemonía verbal, la linealidad o la voluntad personalizadora sin capacidad de seducción, contrasta aún más con el impacto cultural de los medios de comunicación, que por el contrario ofrecen una cultura mosaico, de hegemonía audiovisual, concreción, inmediatez, sensación, dispersión, caos aleatorio, ubicuidad, y gran capacidad de fascinación con el consiguiente riesgo despersonalizador. Contradicción enunciada por Mc. Luham y recogida por Ferrés i Prats<sup>11</sup>:

*“el niño está creciendo absurdo porque vive en dos mundos y ninguno le invita a crecer”*

y, sobre las que nos parece necesario provocar cierta reflexión. En este contexto los productos mediáticos que tanto gustan y motivan a los niños (cuento, cine, videojuego, comics...) deben convertirse en herramientas en nuestra tarea diaria en la escuela, en primer lugar para derribar los muros de ésta y en segundo lugar por el verdadero sentido motivador, atractivo y la capacidad de producir imaginación en los niños y niñas que tienen.

---

<sup>10</sup> RODRÍGUEZ FLORES, P.: *Ob. cit.*, 1994, 1995, 2000.

<sup>11</sup> FERRÉS I PRATS, J.: *La publicidad modelo para la enseñanza*, Madrid, Akal, 1994, 34.

Sabemos que incluir los criterios antes citados reclama un gran esfuerzo y grandes dosis de imaginación para adaptar temáticas y enfoques a las necesidades del contexto educativo concreto. Pero, al mismo tiempo, también permite una gran libertad de elección y quizá la posibilidad de comprometer a los niños y niñas en la aventura cultural humana, desde la motivación y en el contexto de las nociones sociales, temporales, espaciales, etc.

Desde el punto de vista psicológico Egan<sup>12</sup> hace unas observaciones muy interesantes al afirmar que al analizar las dificultades de los niños en sus aprendizajes sociales, habría que tener en cuenta que muchas de las observaciones y análisis de los psicólogos se han centrado demasiado en los aspectos racionalistas del pensamiento infantil, olvidando otros aspectos que mediatizan su conocimiento de la realidad: “... *estamos dejando de lado una parte importante de la vida mental de cada niño, dada la manera de construir nuestros currícula y la forma de enseñar que tratamos de poner en práctica...*” Critica la exclusividad de los 4 principios en los que se basan las líneas clásicas de la escuela infantil y primaria según la cual los niños y niñas sólo pueden aprender si se produce en las actividades de aprendizaje:

- de lo concreto a lo abstracto
- lo conocido a lo desconocido
- de los sencillo a lo complejo
- de la manipulación activa a la conceptualización simbólica

Principios que califica de parciales y reduccionistas, pues no tienen en cuenta las herramientas más potentes que llevan los niños a la escuela para crear y atribuir significados a la propia experiencia y a la nueva información que se les propone: imaginación y fantasía.

Los piagetianos, respecto a las dificultades en el proceso de enseñanza/aprendizaje de las Ciencias Sociales, son poco optimistas en cuanto a las posi-

---

<sup>12</sup> EGAN, K.: *Ob. cit.*, 1991, 52.

bilidades de los niños y niñas para asimilar contenidos sociales, y por ello han sido criticados duramente. Ausubel<sup>13</sup> dentro de la corriente crítica respecto a las etapas generales formuladas por Piaget, explica la variabilidad que puede existir en cada tiempo de transición de una fase a otra y las diferencias entre las áreas de estudio:

*“el pensamiento abstracto surge generalmente antes en ciencias que en los estudios sociales porque los niños tienen experiencias en manejar ideas de masa, que de gobierno, instituciones sociales y acontecimientos históricos; no obstante, en algunos niños, según sus capacidades y experiencias específicas, puede ser verdad lo inverso” Ausubel<sup>14</sup>.*

Otros autores como Shemilt o Dickinson, A. y Lee, P. abogan también por un mayor optimismo que los piagetianos, respecto a la posibilidad que tienen los niños para asimilar los conocimientos sociales, lo cual pone de manifiesto el escaso dogmatismo que existe al respecto y las múltiples ópticas posibles ante el análisis de la cuestión.

## LA IMAGINACIÓN Y FANTASÍA

Diversos autores como venimos señalando (Calvani, Glenn, Goleman, Brown, Stein, Blyth, Kropotkin, Egan, Richterman, etc.) hacen referencia al valor de la imaginación y la fantasía de los niños como elemento de aprendizaje incluso en fases preoperatorios (3 a 6 años) frente a las teorías piagetianas, que señalan que sólo será a partir de los 7 u 8 años. Goleman<sup>15</sup> destaca el hecho de que la emoción y los afectos no son sólo esenciales para la formación de la personalidad y la inteligencia sino que son su misma base. Nos encontramos ante una nueva dimensión de revalorizar la imaginación como herramienta de comprensión de la inteligencia y no como elemento retardatorio infantilizante en el contexto de las líneas más recientes de la psicología experimental. También Calvani<sup>16</sup> revisando las tesis piagetianas pudo comprobar que los niños y

---

<sup>13</sup> AUSUBEL, D. P. y otros: *Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. Mexico, Trillas, 1983, 292.

<sup>14</sup> AUSUBEL, D. P. y otros: *Ob. cit.*, 1983, 295.

<sup>15</sup> GOLEMAN, D.: *La inteligencia emocional*. Kaios, Barcelona, 1996.

<sup>16</sup> CALVANI, A.: *Il Bambino, il Tempo, la Storia*. Florencia, La Nuova Italia, 1988, 54.

niñas de 4 y 5 años eran capaces de poner en orden una narración, si esta aparecía de una manera clara y con un lenguaje adecuado a la edad o a través de imágenes. Richterman<sup>17</sup> considera que los cuentos bien estructurados o los juegos imaginativos permiten significar la imaginación y la fantasía como herramienta para desarrollar la construcción de conceptos por mediación. Estos autores señalan que los niños y niñas disponen de abstracciones organizadas en dicotomías o parejas opuestas, como ya hemos señalado anteriormente: justicia/injusticia; bondad/maldad; valor /cobardía; grande /pequeño; miedo /seguridad; amor/odio etc., aunque no sepan expresar esta dicotomía de una manera lógica.

Parece que los niños y niñas en el primer ciclo de Educación Primaria desarrollan las categorías temporales de manera elemental admitiendo un *tiempo primordial*<sup>18</sup> que puede ser mítico o real aunque adopte forma de narración o cuento. Imaginemos una narración cuyos protagonistas sean unos animales prehistóricos -dinosaurios-, de los cuales hoy los niños, incluso de Educación Infantil, conocen sus formas, habilidades y destrezas: lucha, alimento, dieta..., así como sus aspectos físicos bien diferenciados, lo que les permite relatar con cierta facilidad y propiedad ciertas de sus clasificaciones bien estructuradas, como lo demuestran algunos de manera cotidiana. Si tomamos, para motivarlos, para jugar en el aula, por ejemplo, diversos modelos de dinosaurios, podemos hacer que los niños y niñas realicen descripciones individuales y en relación con ello elaborar una serie de conceptos, clasificaciones, habilidades y destrezas de estos animales, que les puedan permitir una mejor comprensión de la realidad histórica pasada, que nada tiene que ver con la actualidad, pues estos animales ya no existen, han desaparecido, y de esta manera nos vemos forzados a introducir obligatoriamente conceptos abstractos como: “*hace muchos muchos años, cuando vivían los primeros animales en la tierra, antes, ahora, ayer, hoy, pasado, presente*” etc..., así los niños que consideran muy atractivos estos dinosaurios, animales tan mediáticos y virtuales, se han introducido solos en el pasado, viviendo en el presente. En el juego *les dan voz, les hacen luchar etc.*..., aunque saben muy bien que no hablan, y sólo vencerán o serán vencidos según la imaginación y sus propios deseos. Así, el niño puede ir

---

<sup>17</sup> RICHTERMAN, T.D.: *Il senso del tempo in bambini pescolare*. Florencia. La Nuova Italia, 1986.

<sup>18</sup> TREPAT/COMES, P.: *El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales*. Grao, Barcelona, nº 133, 1998, 71.

adquiriendo las categorías de presente, pasado y futuro, primero en su tiempo vivido, para después avanzar progresivamente hasta el tiempo cronológico e histórico, por ejemplo. Podrá paralelamente en su juego utilizar los conceptos de bueno y malo, de listo y torpe, grande, pequeño, etc., en función del *comportamiento y habilidades de sus animales* dando rienda suelta así a su fantasía e imaginación. Esta realidad del aula la hemos constatado frecuentemente. La superposición de imágenes y relatos en los *media*, y la fascinación que producen en los niños nos acerca innegablemente de forma cotidiana e imprescindible a la fantasía.

La fantasía idea derivada del mundo clásico, de la mitología griega no se opone a la racionalidad, aunque en la educación suele obviarse en algunas ocasiones, al pensar que tiene escaso interés educativo. Pero la fantasía da vida y energía, plantea interrogantes considerables respecto a los principios en que se basa el currículo de la infancia, pues sabemos que una parte destacada de la vida mental de los niños está constituida por ella. Los sueños y los mitos disponen también de su lógica, siendo S. Freud uno de los que más han contribuido a que fantasía y razón no se opongan<sup>19</sup>. Sabemos que la fantasía tiene también su lógica, no es absurda ni carente de razón, dependiendo tanto de la cabeza como del corazón, y sabemos también que niños y niñas pasan gran parte de su vida mental entregados a ella, como actividad dinamizadora y estimulante que les permite el desarrollo de la actividad mental. Las narraciones fantásticas son las que más les motivan e interesan por disponer de la posibilidad de darle libertad a su imaginación:

*“La fantasía de los niños ha constituido un tema sujeto a argumentaciones apasionadas y a conclusiones diversas, en especial en la psicología freudiana y jungiana..., pero las corrientes más importantes de teoría e investigación han dejado completamente de lado a la fantasía. Mientras muchos profesores estimulan el juego imaginativo, las teorías e investigaciones que predominan en el pensamiento pedagógico tienden, más bien a suprimir toda consideración de este aspecto -tan evidente- del pensamiento infantil. El resultado es el enorme énfasis puesto por ciertas características intelectuales, mientras otras, tan importantes como aquéllas con toda seguridad, ni se mencionan”<sup>20</sup>.*

<sup>19</sup> EGAN, K. (1991): *Ob. cit.*, 27

<sup>20</sup> EGAN, K. (1991): En RODRÍGUEZ FLORES, P (2000): *Ob. cit.*, T. I, 454.

Se ha observado también que a menudo, los niños cuando juegan de manera espontánea, no se sitúan habitualmente en su entorno inmediato, sino que “*huyen a otros contextos de situación física y temporal lejana*”: ¿quizá por seguridad?. Se trata del mismo mecanismo de fondo, así la narración y el lugar autónomo constituyen para ellos una unidad que comporta unos límites propios y precisos. En esta unidad, el universo y el contexto están creados de manera que los hechos se puedan captar y su sentido comprenderse mucho más rápidamente que los acontecimientos del entorno próximo o real, un mundo a menudo menos hospitalario, complejo y con límites imprecisos. Por este motivo, la narración puede constituir un recurso formidable para iniciarles de entrada en la historia. Por lo que respecta al aprendizaje del tiempo concreto, Egan coincide, aunque procediendo de otra línea de investigación y de otros presupuesto con Calvani, incluso va más allá, al considerar que los niños tiene sentido del tiempo cronológico, de la simultaneidad y hasta de la duración, categorías frecuentes en los cuentos, como hace mucho tiempo, èrase una vez, de un tiempo lejano hasta ahora..., y, en todo caso, lo podemos construir de forma abstracta, precisamente a partir de relatos con base histórica, sentido en el que es muy contundente:

*“en consecuencia, no hay motivo para mantener la intangibilidad de la historia en la enseñanza primaria, justificando su actual ausencia sobre la base de que el niño pequeño está falto de conceptos abstractos necesarios para dar sentido a la historia: el tiempo cronológico, la causalidad etc... A partir de la observación de cómo dan sentido los niños a los relatos fantásticos, vemos que disponen de las herramientas conceptuales precisas para dotar de significado a la historia que necesitan para aprender aspectos mas profundos de nuestro pasado, como la lucha por la libertad, y contra la violencia arbitraria, por la seguridad, contra el miedo...etc. No aprenden estos conceptos porque los poseen cuando llegan a la escuela, los utilizan para aprender aspectos del mundo y de la experiencia”<sup>21</sup>.*

---

<sup>21</sup> EGAN, K. (1991): En RODRÍGUEZ FLORES, P.: 2000, *ob. cit.*, T. I., 438.

La forma narrativa es una herramienta fundamental, que nos permite dar sentido al mundo y a la experiencia, siendo esencialmente de gran interés en la primera infancia. Sabemos que bajo la narración subyacen formas abstractas, argumentos, conjuntos de reglas que determinan la estructura y organización de los acontecimientos, por ello el profesor/a que quiera que su tarea docente sea eficaz accesible y motivadora para los niños pequeños debe utilizar las principales características de la forma narrativa. Un cuento concreto; la Ratita presumida, la Cenicienta etc... para el que se elaborará una serie de cuestiones, cuyos objetivos hayan sido previamente planificadas, cuestiones que se pueden desarrollar en función de tópicos, secuencias, opuestos, conflicto dramático...etc., tratando de que florezca la fantasía, la imaginación, el ingenio o la magia ..., tratando de no caer en fáciles estereotipos. Pensamos que de esta manera muchos contenidos complejos se pueden hacer más accesibles a los niños y niñas.

## BIBLIOGRAFÍA

- AUSUBEL, D. P. y otros: *Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. Mexico, Trillas, 1983.
- BARCENA, F.: *La práctica reflexiva en la educación*. Barcelona, Paidós, 1994.
- BATLLORI, R. y VALLS, C.: “Criteris per a la seqüenciació de l'àrea de Ciències Socials a l'ensenyament primari”, en *Actas del Segon Simpòsium sobre l'ensenyament de les Ciències Socials*, UAB, abril, Vic, EUMO, 1991.
- BROWN, L.: “Changes in work and residential location”, en *Journal of American Institute of Planners*, nº 41, 1975.
- BRUNER, J. (1988): *Desarrollo cognitivo y educación*, Morata, Madrid, 1988.
- CALVANI, A.: *Il Bambino, il Tempo, la Storia*. Florencia, La Nuova Italia, 1988.
- CARRETERO, M. y LIMÓN, M.: “Aportaciones de la Psicología cognitiva y de la Instrucción en la Enseñanza de la Historia y de las Ciencias Sociales”, en *Infancia y Aprendizaje*, Barcelona, 1993.
- COOPER, H.: *Didáctica de la historia en la Educación Infantil y Primaria*. Madrid, Morata, 2002.
- DELVAL, J.: *La construcción del conocimiento en la escuela*, Barcelona, Laia, 1983.

- DELVAL, J.: *Crecer y pensar*, Barcelona, Laia, 1991.
- EGAN, K.: *La comprensión de la realidad en la educación infantil y primaria*, Madrid, Morata, 1991.
- EGAN, K.: *La imaginación en la enseñanza y el aprendizaje*, Amorrortu, Buenos Aires, 1999.
- FERRÉS I PRATS, J.: *La publicidad modelo para la enseñanza*, Madrid, Akal 1994.
- FLECHA y TORTAJADA: “Retos y salidas educativas en la entrada del siglo”, en *La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato*, Barcelona, Graó, 1999.
- GOLEMAN, D.: *La inteligencia emocional*. Kaios, Barcelona, 1996.
- HALLAM, R. N.: *Piaget and the teaching of History. Educational research*, nº 12, pp: 3-12, 1969.
- IAIES Y SEGAL, A.: “La escuela primaria y las Ciencias Sociales. Una mirada hacia atrás y hacia adelante” en Aisemberg, B. y Alderoqui, S. (comp.), en *Didáctica de las Ciencias Sociales. Aportes y reflexiones*. Buenos Aires, Paidós Educador, pp: 87-114, 1994.
- KROPOTKIN, P.: *Cómo debería ser la geografía*, en Gómez Mendoza y otros, (1982): Alianza, Madrid, p: 229-240, 1995.
- PIAGET, J.: *El desarrollo de la noción del tiempo en el niño*. México. FCE, 1978.
- RICHTERMAN, T. D.: *Il senso del tempo in bambini pescolare*. Florencia. La Nuova Italia, 1986.
- RODRÍGUEZ FLORES, P.: “Los medios de comunicación -prensa escrita- para el conocimiento de la actualidad como parte integrante de la historia reciente. El análisis de un acontecimiento”. *Nuevas tecnologías de la Información y Comunicación para la Educación*. Sevilla, Alfar, 1994.
- RODRÍGUEZ FLORES, P.: *La enseñanza de los medios de comunicación. Teoría y práctica*. Unión, Los Santos de Maimona, 1995.
- RODRÍGUEZ FLORES, P.: *Proyecto Docente*. Cátedra EU. Didáctica de las Ciencias Sociales. Universidad de Extremadura. T. I y II, 2000.
- SHEMILT, D.: *History 13-16. Evaluation Study*, Edinburg, Colmes McDouglas, 1980.

- STEIN, N. L., y otro: *What,s in a Store: An Approach to Comprehension and Instruction*, Informe técnico nº 200, Center for the Study of Teading, University of Chicago, abril, 1982.
- THORNTON S. J.: “¿ Hay que enseñar más Historia? “, en *Boletín de Didáctica de las Ciencias Sociales*, nº 3, Barcelona, 1990.
- TREPAT, COMES, P.: *El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales*. Grao, Barcelona, nº 133, 1998.
- RICHTERMAN, T. D.: *Il senso del tempo in bambini pescolare*. Florencia. La Nuova Italia, 1986.

# BLANCA

## Biografía del Capitán General de Extremadura D. José Galluzo y Páez (1746-1817)

JOSÉ SARMIENTO PÉREZ  
*Doctor en Historia*

### RESUMEN

*Don José Galluzo y Páez nació en Orán en 1746. Fue gobernador de la provincia de Riohacha en el virreinato de Nueva Granada. Comandante de artillería de Cartagena y Valencia. Tuvo el mando de la artillería en el ejército de Navarra y Guipúzcoa, en la denominada Guerra contra la Convención. Director de las fábricas de pólvora de Murcia y Aragón. Capitán General de Extremadura durante la Guerra de la Independencia española. Primer presidente de la Junta Suprema de Extremadura. Intervino en las batallas del Puente del Arzobispo y Almaraz. Por haber permitido el paso de los franceses por este último puente se le formó un consejo de guerra, del que fue absuelto posteriormente. El 18 de julio de 1812 fue nombrado Capitán General de Castilla la Vieja, con residencia en Salamanca. Falleció en Badajoz el 19 de febrero de 1817.*

PALABRAS CLAVE: capitán general, Junta Suprema de Extremadura, consejo de guerra.

### SUMMARY

*Mr. José Galluzo y Páez was born in Orán in 1746. He was a governor of the province of Riohacha in the vice kingdom of Nueva Granada. He was Major of Artillery of Cartagena and Valencia. He had the command of Artillery in the army of Navarra and Gupúzcoa, in the so called War Against Convention. He was the manager of the gunpowder factories of Murcia and Aragón. He also was the Field Marshall of Extremadura during the Sapanish War of independence and the first president of the High Council of Extremadura. He took part in the battles of Puente del Arzobispo and Almaraz. After having allowed the march of the French army through this last bridge he endured a Court Martial of which he was acquitted afterwards. On July the 18<sup>th</sup> 1812 he was appointed Field Marshall of Castilla la Vieja with a residence in Salamanca. He died in Badajoz on February the 19<sup>th</sup> 1817.*

KEY WORDS: Field Marshall, High Counal of Extremadura, court martial<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Mi agradecimiento a D. Juan Francisco Criado Vadillo (Departamento de inglés del I.E.S. Campos de San Roque de Valverde de Leganés) por la traducción al inglés del resumen y las palabras clave del artículo.

## I. GRADOS MILITARES

Don José Galluzo y Páez nació en Orán en 1746<sup>2</sup>. Era hijo del brigadier Don Antonio Galluzo. Según su hoja de servicio le dedicó a la vida militar un total de 58 años, 10 meses y 25 días. Estudió en la Academia de Barcelona. En su dilatada carrera obtuvo los siguientes grados militares: ingresó en el ejército como cadete de artillería (8 de junio de 1758). Después siguió ascendiendo a: subteniente (2 de julio de 1760), teniente (20 de mayo de 1769), capitán (20 de septiembre de 1770). Se graduó de teniente coronel el 3 de febrero de 1777 y de coronel el 16 de abril de 1792. Llegó a brigadier<sup>3</sup> el 10 de octubre de 1793 y a teniente general el 4 de julio de 1808<sup>4</sup>.

## II. CAMPAÑAS, BATALLAS Y ACCIONES DE GUERRA EN LAS QUE INTERVINO

Don José Galluzo y Páez, como oficial del Real Cuerpo de Artillería estuvo destinado en los ejércitos y provincias de Cataluña, Mallorca, Mahón, Castilla la Vieja, Valencia, Murcia, intervino en las operaciones del Nuevo Reino de Granada, Navarra, Guipúzcoa, Aragón, en la provincia de Extremadura, y pasó a tomar posesión de la isla de Menorca, junto con el capitán general de las islas Baleares, Don Juan Miguel de Vives.

### a) Intervención en el virreinato de Nueva Granada (América).

En 1717 el rey Felipe V creó el virreinato de Nueva Granada. El virreinato quedó conformado por las audiencias de Santa Fe, Panamá y Quito y algunas provincias de lo que posteriormente sería la Capitanía General de Venezuela. La capital del virreinato se situó en Santa Fe. El virreinato se disolvió temporalmente, por razones económicas, de 1724 hasta 1740, año en el que se reinstauró nuevamente y finalizó a raíz de las guerras de independencia hispanoamericana.

---

<sup>2</sup> GIL NOVALES, Alberto: *Diccionario biográfico español 1808-1833. (Personajes extremeños)*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1998, p. 80.

<sup>3</sup> Brigadier: oficial general cuya categoría era inmediatamente superior a la de coronel en el Ejército y a la de contraalmirante en la Marina.

<sup>4</sup> Hoja de servicio del teniente general Don José Galluzo y Páez, de edad 71 años, de estado noble y casado, Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Sección 1, leg. 6.339, hoja 1.

Don José Galluzo estuvo sirviendo en esta jurisdicción durante catorce años. Entre sus acciones destacó, en principio, su participación activa en la pacificación de la provincia de Ríoacha, llevada a cabo entre los años 1770 y 1776. En el virreinato de Nueva Granada, hacia finales del siglo XVIII, la corona española dirigió enérgicas campañas pacificadoras contra los indios enemigos en dos fronteras apartadas: una era el istmo de Darién y la otra en la provincia de Ríoacha. La causa de los problemas indígenas en Ríoacha eran los guajiros. Los guajiros, como fueron llamados de manera indiscriminada desde el siglo XVI hasta el XIX, formaron una nación indígena, que desde el siglo XVIII se reconocía con el término wayúu, que significaba en su vocabulario “gente”. Ríoacha se encontraba en la costa del Caribe de la Nueva Granada, entre las provincias de Santa Marta al oeste y Maracaibo al este. Para efectos militares Ríoacha formaba parte de la Comandancia General de Cartagena, al igual que Santa Marta.

En la práctica las autoridades españolas no dominaban la alta Guajira, debido a la resistencia y lucha por la supervivencia de la cultura wayúu. En la búsqueda por pacificar a estos indígenas se adelantaron dos campañas: una de ellas dirigida por Bernardo Ruíz de Noriega y la segunda por el coronel e ingeniero director de obras de Cartagena, Antonio de Arévalo, quien logró pacificar a los indígenas y reducirlos a poblaciones en su condición de comandante de Ríoacha, “*utilizando las negociaciones, beneficios del perdón, regalos, la persuasión e intimidación por la fuerza, cuando las circunstancias lo requieran*”. En este contexto el entonces capitán de artillería Don José Galluzo era el que le enviaba los informes pertinentes a Don Antonio de Arévalo. Informes que han sido estudiados por la profesora Adelaida Sourdis<sup>5</sup>, y que según Gerardo Ardila son excelentes, ya que ofrecen una valiosa información

---

<sup>5</sup> SOURDIS, Adelaida: *La pacificación de la Provincia del Río del Hacha (1770-1776)*, Bogotá, 2004. Los diarios 52, 55, 56, 57, 58, 60, 61 y 64 estaban firmados por Don José Galluzo.

sobre distintos aspectos de la cultura guajira, a pesar de que cubren un lapso de tiempo corto<sup>6</sup>.

Don José Galluzo como cuartel maestre general, como comandante de artillería, y gobernador político y militar de Ríoacha, se encargó de la pacificación de sus habitantes, para cuyo efecto construyó cuatro fundaciones de españoles y ocho de indios. Castigó y sujetó a los sublevados, y para conseguir todo esto tuvo que intervenir en batallas campales, ataques y reencuentros.

En 1774, Don José Galluzo, recién nombrado gobernador de Ríoacha, solicitó autorización para manejar la persistente insolencia de los indios guajiros y sus actividades de contrabando. Bajo el gobierno del virrey Don Manuel Guirior se efectuaron providencias dictadas para llevar a cabo la pacificación de los indios guajiros, que se habían levantado para hostilizar el comercio con las poblaciones. Los sacerdotes enviados con el fin de pacificarlos e instruirlos, nada habían conseguido hasta ese momento. En vista de lo cual Galluzo informó, que a los guajiros era necesario someterlos por la fuerza de las armas, porque según habían informado los misioneros capuchinos, había más de siete mil indios sublevados. Arévalo, comandante de la expedición, quien había re-

---

<sup>6</sup> Según Gerardo Ardila, los aspectos tratados en los diarios son los siguientes: “1) muestran que en esa época los indios de la Guajira lograban hacer alianzas impensables cuando lo requerían, las cuales podían ser desde muy corta duración hasta períodos muy largos y estables; 2) muestran que esas alianzas no incluyen a todos los miembros de una unidad étnica, sino que tan sólo se establecen entre elementos muy bien definidos; 3) esto muestra que existe una jerarquía de cargos, expresadas en las denominaciones tales como “jefecito” o “capitancito”; 4) muestran que la entrada a la Macuira no es fácil ante las tácticas de guerra adoptadas por los indígenas, las cuales no serían posible sin una centralización del mando; 5) muestran que al final del siglo XVIII los españoles tenían una imagen de la Macuira como una región inexpugnable, a la que Galluzo califica como “de catedral” de los guajiros y a que Galluzo hace una entrada devastadora que el mismo califica como un desafío y un acto de valentía; 6) muestran que una gran parte de los indígenas calificados por los españoles como guajiros, quienes vivían en la Macuira, mantenían relaciones de muy diversa índole, incluyendo enemistades con los también clasificados por los españoles como indios guajiros que ocupaban áreas en los piedemontes de la Serranía de Perijá o de Sierra Nevada de Santa Marta y quienes habían convenido asentarse en los pueblos que estaban fundando los españoles; 7) muestran que la agricultura era importante en varias zonas y no tan sólo en la Macuira y que el pastoreo y el nomadismo no formaban parte de la descripción de estas comunidades”. ARDILA, Gerardo: “Cambio y permanencia en el Caribe tras el contacto con Europa: una mirada desde la Guajira”, en *VI Simposio sobre la historia de Cartagena de Indias*, Cartagena, 14 de septiembre de 2006, pp. 21-22.

gresado a sus tareas en Cartagena, pero que mantenía su rango en Riohacha con autoridad sobre el gobernador, amonestó severamente a Galluzo para que mantuviera la paciencia, recordándole que el tomar medidas disciplinarias podía provocar represalias y poner en peligro toda la empresa. Le comunicó que en tanto el gobierno no tuviera dominio sobre la región, los militares debían actuar para proteger, en primer lugar, a los súbditos de la Corona. Esta orden fue enfáticamente respaldada por Don Manuel Guirior, quien mandó que se siguiese la pacificación por medio de las misiones. Mientras tanto, el gobernador tuvo que soportar las abominaciones guajiras.

El retroceso militar español en ese territorio surgió a finales de 1775, en un intento por establecer una cuarta población fortificada en un lugar llamado Apiesi, en el lado oriental de la península, entre Bahía Honda y Sinamaica. Allí los esfuerzos por convencer a los indios locales de que aceptaran a los misioneros habían sido inútiles y las autoridades esperaban que un nuevo fuerte en las cercanías, les inducirían a reconsiderar su posición. El mismo comandante Arévalo fue a Riohacha para supervisar los planes de la empresa, y cuando todo estuvo listo regresó a Cartagena, dejando al gobernador Galluzo encargado del mando.

Galluzo comenzó su marcha de Bahía Honda a Apiesi el 3 de diciembre. Pronto le llegaron siniestras advertencias de que indios enemigos le aguardaban para emboscarlo y que él sería el blanco especial de sus armas, ya que temían que vinieran a apoderarse de sus tierras. Como medida de precaución el gobernador cambió la marcha a una ruta alternativa, pero sin lograr ningún provecho. El 6 de diciembre la expedición encontró su avance bloqueado por árboles derribados. Unos mil guerreros aparecieron en lo alto de una colina cercana. Ante esta situación Galluzo se mantuvo firme y ordenó a sus tropas que despejaran el camino, a la vez que enviaba un mensaje a los guajiros preguntándoles por qué le desafiaban. A la mañana siguiente, uno de la facción Apiesi y otro de la Macuira, guajiros ambos, vinieron hasta él para contestarle, que sus amigos ingleses y holandeses les habían informado que el propósito de su misión era el de establecer un fuerte que utilizarían para impedir su comercio con el extranjero, desarmarlos y finalmente dominarlos. El consejo recibido por parte de los indios que vivían en las localidades pacificadas corroboraba esta afirmación. Sin poder negar los cargos, Galluzo contestó que estaba dispuesto a continuar a pesar de su oposición y que había traído tropas militares con anticipación, en caso de que se diera esa eventualidad. Los guerreros prefirieron retirarse a dar batalla. La expedición continuó su marcha y ese mismo día encontró un lugar apropiado para el establecimiento del fuerte. Su cons-

trucción comenzó inmediatamente a pesar de que llegaron más avisos del descontento por parte de los guajiros.

No obstante el haber llegado a salvo, no suponía que el peligro hubiese pasado. A la mañana siguiente los indios quisieron probar una vez más la resolución del gobernador. Un mensajero le advirtió que debía cesar en su empresa, de lo contrario los indios amenazaron con bloquear las veredas de salida e iniciar hostilidades. Galluzo no se dejó acobardar y exhortó a los indios a aceptar el hecho de que los españoles estaban allí para quedarse, que continuarían la lucha por años y que, a la larga, los indios habrían de sufrir más pérdidas que los españoles. En el curso de esa misma mañana Galluzo recibió un segundo mensaje que le anunciaba la decisión de los jefes guajiros de ir a la guerra. Una vez más Galluzo guardó calma. Contestó que los guajiros serían recibidos en la medida en que vinieran, ya fuera en son de paz o de guerra.

En este punto los eventos aparecían más prometedores ya que, no habiendo ganado nada con sus amenazas, los guajiros se retiraron momentáneamente. En un completo cambio de táctica los jefes admitieron que con la guerra no conseguirían nada, ya que era inevitable que los españoles se establecieran en algún momento como amos y señores del lugar. Aún más los jefes llegaron hasta ofrecer sus servicios para ayudar a la construcción del fuerte. Aunque escéptico acerca de sus motivaciones, Galluzo aceptó el trabajo de los indios y la construcción se completó sin incidentes hacia el 15 de diciembre, incluyendo una muralla, una iglesia y edificios interiores. Una vez, aparentemente cumplida esta misión, el gobernador asignó 90 hombres al fuerte y dejó un misionero a cargo de su bienestar espiritual. Partió con el grueso de sus fuerzas para Bahía Honda y de ahí siguió a Riohacha. Sin embargo, no bien se había ido el gobernador cuando los guajiros atacaron. Demolieron el nuevo establecimiento, diezmaron la guarnición y asesinaron al misionero. Solamente 2 regulares y 21 milicianos pudieron regresar a Bahía Honda.

Aunque no evidente en ese momento, el episodio de Apiesi fue el comienzo del final para la pacificación-colonización de Riohacha. La derrota disminuyó seriamente la reputación de las armas españolas y la frágil estructura empezó a caer. Los guajiros comenzaron a hacer nuevos alardes de arrogancia y hostilidad. En los asentamientos misioneros amenazaron con asesinar a los sacerdotes y quemar sus iglesias. Temeroso por la seguridad de los misioneros, el prefecto local de los Capuchinos, permitió que aquellos que se encontraban en peligro buscaran refugio en Riohacha. Entretanto Arévalo regresó a la península. Anticipándose a una insurrección general emprendió la tarea de

construir baterías adicionales y fortificaciones, mientras que los gobernadores de Santa Marta y Cartagena enviaban relevos y refuerzos<sup>7</sup>.

Después de estas acciones Galluzo fue comisionado a corregir las Reales Fábricas de Pólvora de Santa Fe, en el nuevo Reino de Granada, “*cargo que desempeñó a satisfacción*”<sup>8</sup>, según se desprende de la lectura de su hoja de servicios. Santa Fe de Bogotá era el centro distribuidor de pólvora de todo el virreinato de Nueva Granada y buena parte de la Capitanía General de Venezuela<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> ALLAM J. KUETHE, traducción de NEUMAN, SARA: “La campaña pacificadora en la frontera de Riohacha (1772-1779), en *Huellas, revista de la Universidad del Norte*, nº 19, Barranquilla, abril, 1987, pp. 14-15.

<sup>8</sup> Hoja de servicio del teniente general Don José Galluzo y Páez, de edad 71 años, de estado noble y casado, AGMS, Sección 1, leg. 6.339, hoja 2.

<sup>9</sup> GÓMEZ PÉREZ, Carmen: “El problema logístico y la operatividad de la Artillería en América”, en *Militaria*, Revista de cultura militar, nº 10, Madrid, 1997.



**Signos:** 1.-Límite entre las colonias españolas y portuguesas a comienzos del siglo XVIII. 2.-... del Tratado de Madrid de 1750. rectificado en 1777. 3.-Límites administrativos coloniales. 4.-Expansión de los ... 5.-Rutas del comercio marítimo. 6.-Puertos habilitados para el comercio con la metrópoli. 7.-Territorio de las ... jesuitas.

<sup>10</sup> VICENS VIVES, J.: *Atlas de Historia de España*, Editorial Teide, Barcelona, 1977, lámina LXVIII.

#### **b) Intervención en la plaza de Cartagena**

A continuación Galluzo fue nombrado comandante de artillería de la plaza de Cartagena, con el encargo de proporcionar los aportes militares y auxiliares que fueron necesarios para socorrer a la plaza de Orán, como consecuencia del terremoto sufrido por su población y del sitio que llevó a cabo el dey<sup>11</sup> de Mascara en 1790. Recordemos que una expedición militar financiada por Cisneros, conquistó Orán el 17 de mayo de 1509. Los españoles establecieron fortificaciones (como el fuerte de Santa Cruz) y se mantuvieron en ella sin penetrar hacia el interior, por la que fue objeto de repetidos asedios a cargo de las tropas del rey de Argel en los años 1563, 1667, 1672, 1675 y 1688. Conquistada por los argelinos el 20 de enero de 1708, fue recuperada por los españoles en julio de 1732. El 8 y 9 de octubre de 1790 la ciudad fue destruida por un terremoto, en el que perecieron 2.000 habitantes; de este hecho se aprovechó el dey de Mascara, como dije anteriormente, para iniciar sus ataques el 17 de octubre de ese mismo año, hasta que el 9 de diciembre, Floridablanca, pactó con el dey de Argel el abandono de Orán a cambio del establecimiento de una factoría en Mazalquivir, el acceso al puerto de esta población y la concesión de la pesca del coral. En febrero de 1792, los españoles abandonaron definitivamente Orán.

#### **c) Participación en la Guerra contra la Convención**

Don José Galluzo y Páez participó también en la campaña militar contra los franceses, conocida como *Guerra contra la Convención* o *Guerra de los Pirineos*, por desarrollarse únicamente en Guipúzcoa, Navarra, Aragón, Cataluña y el Rosellón. Ésta fue desastrosa para España, después de unos inicios esperanzadores. La frontera se distribuyó entre tres cuerpos de ejército: el navarro-guipuzcoano, el aragonés y el catalán. Los dos primeros tenían una función defensiva, de modo que la iniciativa le correspondió al de Cataluña, bajo el mando del general Ricardos. En poco tiempo se ocupó parcialmente el Rosellón, pero las acciones españolas, faltas de objetivos políticos o territoriales, se limitaron a actos simbólicos, como fue quemar los decretos de la Asamblea, talar el árbol de la libertad o sustituir la bandera tricolor por la blanca de la casa de Borbón. La actitud pusilánime del general Ricardos evitó la ocupación de Perpiñán, y ya a fines de 1793 sus tropas habían perdido la iniciativa,

---

<sup>11</sup> Dey: título del jefe o príncipe musulmán que gobernaba la regencia de Argel.

frente a un ejército francés reorganizado y dinamizado por los *representantes del pueblo*, individuos comisionados por la Convención para, con su fogosidad y sus amenazas, animar a la población civil y a los generales, poner fin al desorden y a las desertiones de los primeros meses y lograr una férrea disciplina mediante el uso frecuente de la guillotina.

Los españoles habían perdido dos enclaves a poco de declararse la guerra. A fines de marzo, los franceses ocuparon el Valle de Arán, que fue anexionado a su territorio al considerarlo una demarcación española en territorio francés sin justificación geográfica alguna. El otro enclave que fue ocupado por las tropas republicanas fue Cerdaña, cayendo Puigcerdá en agosto. En la Cerdaña se efectuaron acciones de adoctrinamiento, imprimiéndose en catalán la *Declaración de los derechos del hombre* y concediéndose a la población la exención del pago del diezmo.

Las fronteras aragonesa y vasco-navarra no conocieron a lo largo de 1793 ninguna acción militar de relieve, reduciéndose todo a escaramuzas ventajosas para España, como la destrucción del fuerte de Hendaya, el control del río Bidasoa o la ocupación de las cimas de las montañas fronterizas. También en ese mismo año, en colaboración con la flota británica, la armada española intentó apoderarse del importante puerto de Tolón, con la intención de crear allí un enclave monárquico. Después de tres meses de asedio, ingleses y españoles decidieron abandonar Tolón a principios de 1794. Unos 2.000 realistas franceses acompañaron a los españoles en la retirada de Tolón, siendo distribuidos por algunas ciudades costeras del Mediterráneo español, Cartagena sobre todo.

Entre 1794 y 1795, las campañas fueron totalmente desgraciadas para los intereses españoles. La muerte del general Ricardos y su sustitución en el mando de las operaciones en el frente oriental por el conde de la Unión, que fallecería también poco después, coincidió con ataques franceses en territorio catalán, con la ocupación de la Seo de Urgel y, tras avanzar por el cauce del río Ter, las poblaciones de Camprodón, San Juan de las Abadesas y Ripoll. En octubre de 1794 el grueso del ejército español se encontraba replegado en torno a Gerona, y a fines de noviembre se produjo el asedio de Rosas por 30.000 franceses y la capitulación del fuerte de San Fernando de Figueras, de gran resonancia por su importancia militar y por lo que se consideró cobardía de la tropa y falta de energía de la oficialidad. La desmoralización y el descontento causado por el desastre de Figueras fue inmenso.

En el frente occidental también los republicanos se lanzaron a la ofensiva una vez llegado el buen tiempo. En julio de 1794 ocuparon el valle de Baztán

y el de agosto ocuparon Fuenterrabía, quedando abierto el camino hasta San Sebastián, que se rindió dos días después tras haber decidido su ayuntamiento no ofrecer resistencia, a pesar de que se difundieron noticias de profanaciones en edificios religiosos de Fuenterrabía. El hundimiento de la línea de contención española no fue aprovechado en todas sus posibilidades por el ejército invasor. Sólo fueron ocupadas Vergara y Azpeitia, pero los franceses detuvieron su avance hacia Pamplona, Vitoria y Bilbao, ante la llegada del mal tiempo. Tras el invierno, el avance se efectuó en dos frentes: hacia Bilbao, que se rindió en el verano de 1795, y hacia el sur, alcanzando el alto valle del Ebro tras ocupar Vitoria. El temor de los responsables militares franceses a alejarse excesivamente de sus fuentes de suministros y tener que defender frentes excesivamente amplios, además de la falta de medios de transporte adecuados, detuvo su avance en Miranda de Ebro.

En el frente catalán, en febrero de 1795, tras la capitulación de Rosas y la consiguiente ocupación del Ampurdán, cuya población huyó masivamente, Barcelona quedó al alcance del ejército de la Convención. Sólo la falta de hombres y suministros, y las enfermedades que afectaron a los soldados franceses, les obligaron a estabilizar el frente a lo largo del cauce del río Fluviá, puesto que los soldados del ejército regular español se encontraban, por entonces, *cansados, descalzos, fatigados y tímidos*, según señalaba en uno de sus informes José Simón Pedro, comandante del ejército de Navarra. Tampoco la guerrilla, organizada como somatén y activa sobre todo en la Cataluña ocupada, logró resultados apreciables. La magnitud de la derrota, el lastimoso estado en que comenzaba a encontrarse la Hacienda española y un descontento popular creciente, con la reaparición de sentimientos catalanistas y vasquistas ante la inoperancia de las autoridades madrileñas, hicieron deseable llegar a una rápida paz negociada, en la que también estaban interesada la República francesa, agobiada por tener que sostener la guerra en distintos frentes<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: *El fin del Antiguo Régimen: el reinado de Carlos IV*, en *Historia de España*, vol. 20, Historia 16, Madrid, 1996, pp. 42-46. Sobre la guerra de la Convención puede consultarse también: AYMES, J. R.: *La guerra de España contra la Revolución francesa*, Barcelona, 1989; GOÑI, J. M.: "La revolución francesa en el País Vasco: la Guerra de la Convención", en *Historia del pueblo vasco*, vol. II, San Sebastián, 1979; La Parra López, Emilio, "La inestabilidad de la monarquía de Carlos IV", en *Studia Histórica*, XII, 1994; PORTILLO VALDÉS, José María: "Las Provincias Vascas y la Guerra de la Convención: primer encuentro con la Revolución", en *Studia Histórica*, XII, 1994; ROUIRA I AULINAS, Lluís: *Guerra gran a la ratlla de França*, Barcelona, 1993.

En este contexto histórico y mediante la *Real orden de 11 de junio de 1793* Don José Galluzo y Páez pasó a encargarse del mando general de la artillería del ejército de Navarra y Guipúzcoa. Participó en todos los ataques y acciones, que en la campaña del referido año tomó parte aquel ejército, particularmente en la línea de Irún. El día 23 de junio (en la derrota que sufrieron las tropas españolas), contuvo al enemigo con la artillería que situó en la línea del paso Real -conocida como la de Luis XV-, sosteniendo la retirada de éstas hasta pasar vadeando el río Bidasoa, ya que el puente había desaparecido. El día 1 de agosto se encontró igualmente implicado en el ataque que llevaron a cabo los franceses, con catorce mil hombres, a la referida línea. Avanzó con la artillería de batallones, acompañando al general en jefe, hasta más allá de doscientas toesas<sup>13</sup> de los puestos adelantados de Viriatu. De esta forma logró que el enemigo desistiese de su empresa.

En las campañas de los años 1794 y 1795 Don José Galluzo estuvo al mando de la División de la derecha del ejército de Aragón, situada en la frontera oriental. Posteriormente fue relevado de ese mando para encargarse de la defensa de los importantes puestos de Vilaller, consiguiendo desalojar a las tropas enemigas como se había propuesto<sup>14</sup>.

Como segundo jefe, pasó a tomar posesión de la isla de Menorca, junto al capitán general de las islas Baleares Don Juan Miguel de Vives, que estaba ocupada por los ingleses. Recordemos que la pérdida de Menorca como territorio español tuvo lugar durante la Guerra de Sucesión española en 1708. Fue recuperada de nuevo por los españoles durante el reinado de Carlos III en 1782. Se perdió nuevamente en 1798, sin que las fuerzas españolas opusieran resistencia a los ingleses. Por fin, la devolución de la isla fue estipulada por la paz de Amiens el 27 de marzo de 1802<sup>15</sup>. Mientras tanto Don José Galluzo fue

---

<sup>13</sup> Toesa: antigua medida francesa de longitud equivalente a 1.949 metros.

<sup>14</sup> Hoja de servicio del teniente general Don José Galluzo y Páez, AGMS, Sección 1, leg. 6.339, hoja 2.

<sup>15</sup> Paz de Amiens (27-III-1802). Firmada en Amiens, fue ministro plenipotenciario de España Nicolás de Azara; firmaron el acta demás, José Bonaparte; Cornwallis y Schimmelpenninck. Se estipulaba en el acuerdo la paz entre España, la República Bátava (Holanda), la República francesa, de una parte, y el rey de Inglaterra por otra. Inglaterra restituía los territorios conquistados -entre ellos Menorca-, menos la isla de la Trinidad, que perdía España y Ceilán. También se acordaba la repatriación de prisioneros.

nombrado comandante de artillería de Valencia en 1801, director de las fábricas de pólvora de Murcia y Aragón en 1802 y posteriormente director de la Real Escuela de Artillería de Barcelona entre 1803 y 1807.

#### **d) Participación en la Guerra de la Independencia española**

En 1807 el poder de Napoleón se hallaba en todo su apogeo, y toda Europa estaba supeditada a su voluntad, asombrada por una serie ininterrumpida de victorias alcanzadas en las campañas con que acababa de humillar a Austria y a Prusia. Deseoso igualmente de incluir en sus dominios a la península Ibérica, en el mes de julio de 1807 comunicó al gobierno español su propósito de enviar a Portugal un Cuerpo de Ejército francés a las órdenes del mariscal Junot, para obligar a los portugueses a cerrar sus puertos a los ingleses y expulsarlos de su territorio, comenzando las negociaciones con Godoy que dieron por resultado el Tratado de Fontainebleau, firmado el 27 de octubre de ese mismo año. En él se estipulaba que: Godoy recibiría el principado de los Algarves, a Carlos IV se le daba el título de Emperador de las Américas, y éste a cambio se comprometía a mantener los cuerpos franceses, permitiendo su paso por territorio español y auxiliando con algunas tropas las operaciones que se proponían realizar en aquel país.

Sesenta mil soldados franceses se concentraron en los Pirineos para cruzar la frontera y penetrar en la península. Veinticinco mil mandados por Junot avanzaron sobre Portugal, en cuya frontera se les unieron como refuerzo las fuerzas españolas al mando de los generales Don Juan Carrafa, Tarancón y el Marqués del Socorro, con quienes combinaron los franceses el plan de invasión, estableciendo su base en Alcántara. Invadido Portugal y comprendiendo el monarca portugués la imposibilidad de resistir, se embarcó para el Brasil con toda su familia<sup>16</sup>. El 29 de noviembre de 1807 zarpaba del puerto de Lisboa el Príncipe Regente (el futuro Joao VI) con destino al Brasil, bajo la protección de una escuadra inglesa, comandada por el almirante Sydney Smith. Le acompañaban entre 10.000 y 15.000 personas, toda la Corte y el Gobierno en pleno, ministros y funcionarios. Con ellos se llevaron los archivos de las diferentes secretarías, los 60.000 volúmenes de la Biblioteca Real, una imprenta, cuadros, vajillas, ornamentos y, por supuesto, los cofres del Tesoro Público,

---

<sup>16</sup> LOZANO TEJEDA, Matías: *Badajoz y sus murallas*, Badajoz, 1983, p. 137.

las barras de oro, los diamantes, las gemas y ochenta millones de cruzados, la mitad de la moneda en circulación por todo el país<sup>17</sup>. De esta manera Junot entró sin resistencia en Lisboa. Mientras tanto y mediante la *Real orden de 4 de octubre de 1807* Don José Galluzo y Páez fue nombrado comandante general del Real Cuerpo de Artillería del Ejército, que fue destinado, como auxiliar de Francia, para la conquista de Portugal, bajo el mando del teniente general Don Juan Carrafa.

La invasión de España por parte de Napoleón y su dominio total sobre Carlos IV y Godoy, eran un hecho desde 1807, como hemos visto. Sin embargo, fue el levantamiento de Madrid el 2 de mayo de 1808, la chispa que provocó la reacción de los españoles contra el invasor. El 4 de mayo se conocía en Badajoz la proclama del alcalde de Móstoles, incitando a la nación a levantarse contra los franceses.

En el ámbito directamente militar, la autoridad y dirección suprema de las tropas y acciones bélicas de la Provincia correspondía al Capitán General de Extremadura. Como responsable de la plaza de Badajoz y territorios colindantes, Godoy había nombrado en 1801 a su tío materno, el Teniente General Don José Álvarez de Faria, que ocupó tan crucial cargo en el crítico período que se prolongó hasta 1807. En noviembre de ese año lo sustituyó Don Juan Carrafa de la Roccela y Policarpo. Fue el último designado por Godoy, tras cuya caída en marzo de 1808, y ya desencadenada la guerra, los nombramientos fueron asumidos, de modo con frecuencia confuso, por los múltiples órganos de gobierno, ya civiles, ya militares, que en cada momento detentaban el poder. Para sustituir a Carrafa durante su ausencia fue nombrado Capitán General de Extremadura el Marqués del Socorro, y al poco tiempo, con carácter interino el que ya era gobernador de Badajoz, Don Toribio Gragera, Conde de Torre del Fresno<sup>18</sup>.

El 5 de mayo, el mencionado Conde, en colaboración con el Marqués del Socorro, que entonces se encontraba en la ciudad de Badajoz, creó una Junta de Defensa y redactó una manifiesto, que envió a todos los pueblos de la

---

<sup>17</sup> LIMPO PÍRIZ, Luis Alfonso, *Olivenza en la Guerra de la Independencia, Ciudades en guerra (1808-1812)*, Caja de Extremadura, obra social, Badajoz, 2009, p. 162.

<sup>18</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: “Badajoz y Godoy en la Guerra de la Independencia”, en *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, Badajoz, 2008, pp. 150-151.

provincia, advirtiéndole del peligro del momento para la independencia de la patria y ordenándole levantar, con la mayor brevedad posible, tropas para luchar contra el invasor en caso necesario. Gragera se quedó en Badajoz a la espera de los acontecimientos. Pero en el pueblo la inquietud y la oposición contra los franceses y quienes se alineaban de su lado aumentaba de día en día, avivada además por la presencia en Elvas y otros puntos inmediatos de Portugal del ejército napoleónico del mariscal Kellerman. Llevados de este espíritu un grupo de personajes destacados de la ciudad organizaron el levantamiento de Badajoz contra los franceses para el día 3 de junio. Más los hechos se precipitaron de modo imprevisto adelantando la acción. Así el 23 de mayo comenzaron espontáneamente los alborotos públicos, exigiendo a las autoridades la actitud más contundente contra los franceses, tumultos que desembocaron en la trágica explosión del día 30 de mayo, que costó la misma vida al Conde de Torre del Fresno<sup>19</sup>. En vista de las dificultades que se presentaron para el entierro de su cadáver, el prelado Don Mateo Delgado Moreno y el provisor Don Gabriel Rafael Blázquez Prieto le dieron sepultura, sin ceremonia alguna y a altas horas de la noche, en la iglesia de las religiosas descalzas de Badajoz<sup>20</sup>.

El día 30 de mayo de 1808, la Junta Suprema de Extremadura (de la que Don José Galluzo y Páez fue su primer presidente), por pública aclamación y por el constante trabajo y celo con que se dedicó a la formación del ejército de esta Provincia, le nombró comandante general y en jefe de su ejército<sup>21</sup>, y entre

---

<sup>19</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Historia de Badajoz*, Badajoz, 1999, pp. 322-323. *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2009, p. 319. En este libro se destaca que un documento titulado “*Dictamen fiscal y acuerdo del consejo de guerra de oficiales generales, celebrado en la plaza de Badajoz, el día 4 de julio de 1816*”, recogía el dictamen que un consejo de generales hizo al juzgar, a petición de su viuda Juana Topete, a Toribio Gragera Argüello, Conde de la Torre del Fresno, y Capitán General de Extremadura. Este documento justificó su conducta y lo liberó de toda culpa.

<sup>20</sup> SARMIENTO PÉREZ, José: *Mateo Delgado Moreno, arzobispo-obispo de la diócesis de Badajoz (1754-1851)*, Badajoz, 2008, pp. 49-50.

<sup>21</sup> “*a V.M. con la más profunda reverencia expone que, en treinta de mayo del año mil ochocientos y ocho en que todos los leales habitantes de esta Provincia de Extremadura tomaron las armas, jurando no dejarlas hasta haber vengado a V. M. de sus pérfidos enemigos y restituido a su amado Soberano al Trono de sus Mayores, fue elegido por ellos su Director y Caudillo en tan gloriosa defensa*”. MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: *Apuntes para la historia militar de Extremadura*, Badajoz, 4 Gatos, 2008, p. 141-145. El autor ha consultado el Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPBA), *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión Militar, leg. 44, año 1808.

otras distinciones que le dispensó, fue elegido y nombrado el 4 de julio de ese mismo año Teniente General de los Reales Ejércitos (cuya gracia fue revalidada por la Regencia posteriormente)<sup>22</sup>. El 24 de septiembre de 1808 la Junta Suprema le nombró Capitán General del Ejército y Provincia de Extremadura<sup>23</sup>. Según Alberto Gil Novales, esta promoción no gustó a muchos, que la atribuyeron al comisionado de la Junta de Sevilla el capitán Ramón Gavilanes<sup>24</sup>. Por otro lado, afirma también este autor que en los papeles de la Junta Central no aparecía Don José Galluzo excesivamente bien tratado, acaso era impetuoso y no muy capacitado. Morla también daba una información desfavorable sobre él<sup>25</sup>.

La situación de la ciudad de Badajoz en ese momento era de total indefensión frente al potente ejército francés del mariscal Kellerman acantonado en Elvas, con catorce mil hombres. Ante la amenaza de las tropas francesas, Don José Galluzo hizo un nuevo llamamiento a toda la provincia solicitando el envío de tropas, armamento y víveres para reforzar su guarnición. La respuesta de los pueblos y la gestión de los nuevos mandos fue rápida y eficaz, de mane-

<sup>22</sup> Hoja de servicio del teniente general Don José Galluzo y Páez, AGMS, Sección 1, leg. 6.339, hoja 2.

<sup>23</sup> Acta de 24 de septiembre de 1808. Nombramiento de Capitán General del Ejército y Provincia de Extremadura: “*La Junta Suprema atendiendo a los distinguidos méritos y servicios contraídos en las actuales circunstancias por el Exmo. Sr. Josef Galluzo, presidente de esta Suprema Junta y comandante general de las armas de este Ejército y Provincia y siendo muy propio de esta Suprema Junta manifestar su reconocimiento condecorándole con las gracias a que es acreedor acordó nombrarlo por capitán general efectivo y general en jefe del Ejército y Provincia de Extremadura y se le de la competente certificación*”. *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y su Provincia de Extremadura, año 1808-1809*, Archivo Diputación Provincial de Badajoz (ADPBA) /J56E L00001.

<sup>24</sup> En estos primeros momentos de intensa desorganización y crisis tuvo un excesivo protagonismo en Badajoz, según el testimonio de Toreno, el capitán R. Gavilanes, enviado desde Sevilla como organizador del movimiento. Gavilanes actuó a su antojo, ante la pasividad de Galluzo y la Junta, repartiendo gracias y honores y creando oficios y empleos antes desconocidos. En cualquier caso bajo su mandato se organizaron los cuerpos militares, además se racionalizó la Hacienda, llamando a la contribución masiva a todos los poderosos para que hicieran donativos o préstamos, y el Tesoro de la Provincia de concurso vital y urgente de una contingencia bélica. SARMIENTO PÉREZ, José, *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia española: Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, Badajoz, 2008, p.93.

<sup>25</sup> GIL NOVALES, Alberto: *O.c.*, p. 80.

ra que en el mes de junio contaba ya la capital con 20.000 soldados, provisiones y artillería<sup>26</sup>. Por tanto, Badajoz pasó a convertirse en punto de referencia para la resistencia de las restantes capitales españolas y otra vez en punto estratégico de valor crucial para las operaciones bélicas en todo el ámbito peninsular.

Don José Galluzo y Páez fue el encargado de preparar la defensa de la plaza de Badajoz. Tomó las providencias más activas para contener a los franceses y evitar sus correrías contra la Provincia. Consiguió dicho objetivo con la toma de las plazas y castillos que ocupaba el ejército enemigo en la frontera de Portugal, desde Marvao, hasta Jurumeña, y también las de Yelves, Portoalegre, Estremoz y Évora-ciudad, quedando en posición de todo el Alentejo. En aquellas circunstancias también hizo llegar las noticias oportunas a las tropas españolas, que habían entrado en aquel Reino con el ejército francés anteriormente, así como al almirante de la escuadra inglesa que bloqueaba Lisboa.

En julio de 1808 la Junta Suprema de Extremadura, acuciada por la necesidad para financiar la guerra, estableció un empréstito forzoso de ocho millones de reales que se repartió entre los pueblos proporcionalmente a la cuantía de los productos en que se evaluaban las rentas provinciales<sup>27</sup>. Éste se impuso a la provincia mediante orden de Don José Galluzo<sup>28</sup>.

Mientras tanto, en el Diario de Badajoz de 26 de julio de 1808 se publicó una orden de Don José Galluzo, en la que se honraba la conducta del mariscal de campo Don Juan Álvarez de Faria, herido en la batalla de Cabezón de la Sal el 2 de julio, a pesar de ser pariente de Godoy. La dio a conocer para poner de

---

<sup>26</sup> Galluzo “*formó un ejército de veinte y dos mil hombres de todas armas, sirviendo de pie doscientos reclutas del 3º Batallón del Regimiento de Mallorca, doscientos y cincuenta del 2º de Cataluña, un escuadrón de Húsares de María Luisa y seiscientos artilleros con sus correspondientes oficiales, que se realizó en el término de tres meses, e igualmente su instrucción en sus respectivas compañías hasta ponerles en estado de poder ser útiles y capaces de defender la causa que se habían propuesto*”. MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: *Apuntes para la historia militar de Extremadura*, Badajoz, 4 Gatos, 2008, p. 141-145.

<sup>27</sup> GARCÍA PÉREZ, Juan; SÁNCHEZ MARROYO, Fernando; MERINERO MARTÍN, María Jesús: *Historia de Extremadura*, vo. IV, Badajoz, 1985, p. 663.

<sup>28</sup> AHPBA, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencia, Venta de baldíos y tercera parte de propios, leg. 26.

relieve su buen nombre, adhesión a la causa del rey Fernando y por ser hijo de Badajoz<sup>29</sup>.

En ese mismo mes Don José Galluzo presentó a la Junta Suprema de Extremadura un plan de un regimiento del Real Cuerpo de Artillería, para contar con su aprobación y llevar a efecto su correspondiente formación. Así como la designación de numerosos oficiales para cubrir las vacantes producidas en el ejército<sup>30</sup>.

Mediante una “Proclama”, efectuada en Badajoz el 27 de septiembre de 1808<sup>31</sup>, les prometió Galluzo a sus soldados el triunfo en la defensa de la Religión, el Rey y la Patria, pero amenazó con considerar traidores a los posibles desertores.

También en el Diario de Badajoz de 29 de septiembre, apareció publicada una proclama del general Galluzo, firmada dos días antes, dirigida al Ejército de Extremadura ante la inminente marcha a Castilla para combatir a los franceses<sup>32</sup>.

Libre el Reino de Portugal de franceses, la Junta Suprema Gubernativa del Reino<sup>33</sup> envió a la Junta de Extremadura la *Real orden de 30 de septiembre de 1808*<sup>34</sup>. En cumplimiento de ésta, Don José Galluzo se puso en marcha (con un ejército de trece mil hombres de todas las armas y cuarenta piezas de artillería) desde la plaza de Badajoz en dirección a Madrid, dejando encargado de la

---

<sup>29</sup> *Diario de Badajoz*, nº 40, de 26 de julio de 1808. MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: “La Guerra de la Independencia en la prensa de la época. Julio-septiembre 1808”, en *Acta del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura, II Centenario 1808-2008, IX Jornadas de Historia en Llerena, Zafra y Llerena*, 2008, p. 485.

<sup>30</sup> AHPBA, Junta Suprema de Extremadura, Comisión militar leg. 44.

<sup>31</sup> Y publicada en el *Diario Mercantil de Cádiz*, nº 276, el 10 de octubre de 1808.

<sup>32</sup> *Diario de Badajoz*, nº 105, de 29 de septiembre de 1808. MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: *idem*, p. 497.

<sup>33</sup> Que se había constituido el 25 de septiembre de 1808. Sobre esta institución puede consultarse la tesis doctoral de MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, Ángel: *La formación de la Junta Central*, Pamplona, 1972.

<sup>34</sup> Por la que se ordenaba que “conviniendo urgentísimamente al servicio del Rey y de la Patria que de ese ejército pasen doce mil hombres, incluso los Regimientos de Caballería 1º y 2º de Extremadura y Voluntarios de España, con el tren de Artillería correspondiente bien pertrechado de municiones...”. GÓMEZ VILLAFRANCA, Román: *Extremadura en la Guerra de la Independencia Española, Memoria histórica y colección diplomática*, Badajoz, 1908, p. 62.

total organización de la reserva al Marqués de Monsalud<sup>35</sup>. Por esta razón a partir del 4 de octubre Galluzo dejó de presidir las sesiones de la Junta Suprema de Extremadura, siendo sustituido en el cargo, primero por el arzobispo-obispo Don Mateo Delgado Moreno y después, debido al delicado estado de salud de éste, a partir del 19 de octubre, por el vocal Don Francisco María Riesco.

A marchas forzadas el citado ejército de Extremadura llegó a Madrid el 18 de octubre. Durante su viaje Don José Galluzo había enviado varios oficios, que se pueden consultar en la obra de Román Gómez Villafranca<sup>36</sup>. En Aranjuez, Galluzo manifestó a la Junta Central los servicios que la Junta Suprema de Extremadura había realizado hasta ese momento. A su paso por Madrid Galluzo protestó por la falta de medios que padecía el ejército y como consecuencia, la Junta Central le destituyó del mando fulminantemente. Fue sustituido por el joven e inexperto Conde de Velveder, quien al mando del Ejército de Extremadura se encaminó ahora en dirección a Burgos<sup>37</sup>, siendo derrotado estrepitosamente por el ejército francés en Gamonal el 10 de noviembre<sup>38</sup>.

Mientras tanto, a Don José Galluzo se le había ordenado que permaneciese en Madrid. Por este motivo se halló envuelto en la defensa de esta plaza (que fue tomada por las tropas francesas el 4 de diciembre de 1808). Sin em-

---

<sup>35</sup> Sobre la biografía de este personaje puede consultarse a MAESTRE ÁLVAREZ, Luis: *El II Marqués de Monsalud*, en <http://www.docstoc.com>.

<sup>36</sup> Oficios del General Galluzo desde su salida de Badajoz para Burgos, GÓMEZ VILLAFRANCA, Román: documento nº 52, pp. 88-91.

<sup>37</sup> La explicación de este cambio hay que buscarla en que a comienzos de noviembre, el ejército español, en total unos 110.000 hombres, estaba situado en una semicircunferencia cuyos puntos de apoyo eran Bilbao, Calahorra-Alfaro y Sangüesa-Lumbier. El ejército de Extremadura, el más débil, era el destinado a ocupar el centro de esta línea y por entonces aún no había llegado a su destino, encontrándose en marcha desde Madrid hacia Burgos. En este momento de la guerra hace su aparición el propio Napoleón, que toma en persona el mando del ejército francés. Napoleón inició su ataque por la línea de Madrid, chocando en su avance con el ejército de Extremadura, mandado en aquel momento por el Conde de Belveder. El 10 de noviembre Soult, con una rápida carga de caballería, derrotaba aquellas tropas en Gamonal, persiguiéndolas obstinadamente, por lo que originó un importante número de bajas. Hasta Lerma no consiguieron reorganizarse los derrotados.

<sup>38</sup> SAÑUDO BAYÓN, Juan José: "Extremadura-Guerra de la Independencia puntualizaciones", en *Actas del IV Foro Internacional sobre la Guerra de la Independencia Extremadura: la clave de la Guerra de la Independencia*, Cuadernos del Bicentenario, nº 3, junio 2008, p. 89.

bargo, al no ser requerido su servicio en ningún punto de la ciudad, se fugó de la capital en la noche del día anterior, junto con dos ayudantes, dos sargentos y cuatro ordenanzas de caballería, llegando hasta la localidad toledana de Valmojado. En Talavera de la Reina se le ordenó que pasase de nuevo como Capitán General y en jefe del ejército de Extremadura al puente de Almaraz<sup>39</sup> (después de muerto Don Benito Sanjuán), con la finalidad de defender el paso del Tajo con las tropas que pudiese reunir<sup>40</sup>. Esto lo efectuó en los dieciséis días que permaneció en dicho punto, consiguiendo reunir cinco mil hombres bajo su mando. Sin embargo, la mayor calidad, prestancia militar y superioridad logística de las tropas francesas motivarían tempranamente el repliegue del Ejército de Galluzo, la ocupación paulatina del Ejército francés y el despoblamiento progresivo de las áreas amenazadas.

Después de los incidentes de Talavera de la Reina, el Ejército de Extremadura continuó retrocediendo, penetrando en esta Provincia, bajo la dirección del general Galluzo. De los alrededor de 20.000 hombres que se habían juntado en Talavera, solamente llegó una cuarta parte al puente de

---

<sup>39</sup> En la localidad de Almaraz se dio, en palabras de Román Gómez Villafranca, “el primer hecho de armas que en Extremadura registra la historia de la Guerra de la Independencia Española”. A mediados de diciembre de 1808, la invasión de las tropas napoleónicas a partir de la caída de Madrid, se extiende hacia Extremadura. Para dificultar el paso de los franceses, el jefe del Ejército de Extremadura, José Galluzo, decidió volar el puente de Almaraz. No lo consiguió y los franceses se internaron en tierras extremeñas. Unos meses después, el 15 de febrero de 1809, se desplomó uno de los arcos y el puente quedó completamente cortado. *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*, o.c., p. 164.

<sup>40</sup> “Dióseles, además, el general Galluzo para gobernarlos, como satisfacción a las quejas que había producido en ellos la injusta separación de un jefe que no cometió otro delito que el de sus exigencias a favor de las tropas y cuya ausencia del ejército había hecho resaltar más y más el desastre de Burgos”. GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO, J., *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 a 1814*, Madrid, Depósito de Guerra, 1883, tomo V. Reseñado por MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: *Apuntes para la historia militar de Extremadura*, o.c. p. 141-145.

Almaraz<sup>41</sup>. Los demás, rota la disciplina después de la muerte de San Juan, se dispersaron. Las tropas de Galluzo tenían en principio, dos objetivos prioritarios. Por una lado, defender los pasos sobre el río Tajo, especialmente los puentes del Cardenal, de Almaraz, del Conde y del Arzobispo. Por otro lado, llevar a cabo una profunda reorganización de la disciplina militar, conteniendo las deserciones. Para ello se situó en la orilla izquierda del Tajo con el propósito de detener la marcha de los franceses.

La defensa que intentó Galluzo de la línea del Tajo resultó infructuosa. Según Gómez Villafranca erró en el cálculo de las fuerzas enemigas. El 14 de diciembre de 1808 los franceses (con la divisiones de los generales Lefebre, Sebastián y Lasall, compuesta por quince mil hombres de infantería y tres mil quinientos de caballería) llegaron a Navalmoral de la Mata y comenzaron a atacar Almaraz<sup>42</sup>. El día 15, la Junta Suprema de Extremadura acordó que se pasase orden al marqués de Casamena y a Don Mateo Fernández Jara, para que no permitiesen que se volase el puente de Almaraz, salvo “*en el caso más preciso, último y apurado*”<sup>43</sup>. El día 24 los franceses lograron pasar el río por

---

<sup>41</sup> Era preciso impedir o dificultar cuanto se pudiese el avance de los franceses hasta ese punto. Por ello el general Galluzo eligió la orilla izquierda del Tajo para desarrollar sus operaciones. Para que éstas fuesen eficaces habría que conservar el dominio de los pasos del río, o evitar que de ellos se apoderasen los franceses. Viniendo de Madrid, se encontraban, después del puente de Talavera, primero el del Arzobispo, tras éste el del Conde y luego el de Almaraz. Por otra parte aparecía también el del Cardenal. Los de mayor importancia eran los del Arzobispo y de Almaraz. Galluzo distribuyó sus fuerzas, situándose él con el grueso del ejército en el Puerto de Miravete, que le ofrecía excelentes posiciones para que la artillería cubriese el puente de Almaraz. Encomendando al mismo tiempo la custodia del puente del Cardenal al Batallón de Walonas, y destacando una división compuesta de 800 infantes y 130 caballos hacia el puente del Arzobispo. Según Gómez Villafranca el plan estaba bien combinado, pero erró en el cálculo de las fuerzas enemigas que, superiores en número y calidad a las tropas españolas enviadas a cortar los puentes del Arzobispo y del Conde, habrían de oponerse a esta operación. GÓMEZ VILLAFRANCA, Román: *O.c.*, pp. 77-78.

<sup>42</sup> Según el Conde de Toreno “*la trabazón de su fábrica era tan fuerte y compacta, que pon entonces no se pudo destruir, y sólo sí resquebrajarlo en parte*”. CONDE DE TORENO: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, vol. 1, París, 1838, p. 516.

<sup>43</sup> Acta de 15 de diciembre de 1808, *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y su provincia de Extremadura, años 1808-1809*, ADPBA, /J56E L00001 f. 111.

el puente del Arzobispo, desalojando a las fuerzas del general Trías que tuvo que retirarse a la sierra, camino de Castañar de Ibor. El mismo día fue tomado el puente del Conde, defendido por el subteniente Don Pablo Morillo.

Al conocer estos hechos, Galluzo, temiendo ser copado y sabiendo que los franceses se acercaban a Valdelacasa, se retiró a Jaraicejo, dejando en el puente de Almaraz una pequeña fuerza, constituida por los batallones de Irlanda y Mallorca y una compañía de zapadores. Al cabo de una hora de fuego el general Valence se apoderó de este punto, consiguiendo además 300 prisioneros.

Galluzo pensó detenerse en Jaraicejo, pero creyéndose poco seguro con la toma del puente de Almaraz, a las tres de la tarde del día 25, emprendió ordenadamente la retirada hacia Trujillo. Antes de llegar Galluzo a esta localidad comenzó la desertión de las tropas, aprovechando la lluvia nocturna. Cuando el 28 de diciembre hizo alto en Zalamea sólo tenía 1.600 hombres. De la artillería se salvaron 17 piezas, once de ellas se enviaron de Miajadas a Badajoz, y seis siguieron a Zalamea. Allí llegó después el general Trías con otros 1.200 hombres que se habían retirado del puente del Conde y del Arzobispo<sup>44</sup>.

De esta forma, los franceses terminaron controlando todos los pasos importantes del río y se encontraron en disposición de iniciar la ocupación de Extremadura. Estos hechos provocaron que, la Junta Central, a su paso por Mérida en dirección a Andalucía, y ante las masivas peticiones del pueblo y de la propia Junta Suprema de Extremadura, destituyese a Don José Galluzo y nombrase en su lugar al Teniente General Don Gregorio de la Cuesta, quien se encontraba preso y sometido a consejo de guerra por la Junta Central y de segundo al general Eguía en idéntica situación<sup>45</sup>.

Por este motivo en el mes de enero de 1809 Galluzo pasó a Cádiz y fue detenido en el convento de San Jerónimo. El 5 de enero de ese mismo año la Junta Central le preguntó las razones de haber arrestado a una serie de oficiales acaso sin razón. El 5 de diciembre presentó en las Cortes una *Memoria* sobre sus ideas militares, que resultó ser una ampliación de un plan presentado anteriormente.

---

<sup>44</sup> *Ibidem*.

<sup>45</sup> SARMIENTO PÉREZ, José: *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española: Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, o.c. p.131.

El 11 de julio de 1812 firmó la *Representación* de los generales a favor de la Inquisición<sup>46</sup>. El 18 de julio de ese mismo año la Regencia le nombró Capitán General de Castilla la Vieja, (subordinado a Castaños en lo militar), con residencia en Salamanca. El 15 de octubre dirigió, desde esa misma ciudad, una circular a todos los pueblos de su comandancia. En ella anuló todas las ventas verificadas desde mayo de 1808, de toda clase de bienes y propiedades pertenecientes al común de los pueblos, alegando que los habían comprado los pudientes a precios muy bajos. Dejó a salvo el derecho de los compradores para repetir contra los que recibieron el precio de la venta. Dispuso que el cura párroco, junto con dos vecinos nombrados por el pueblo, “*le pasasen en el término de quince días una razón exacta de las pertenencias comunes que se han vendido, y el modo con que se ha ejecutado*”. Lo mismo estableció sobre las contribuciones, ya que había demasiadas quejas sobre su desigualdad y mala inversión. Fue muy elogiado en unos versos, con la firma de L.E.U.E.A.D.S.P., -que el *Procurador* nº 48, de 17 de noviembre de 1812-, reprodujo de un impreso de Salamanca. Por último, el 20 de marzo de 1813 quedó como general de cuartel. Falleció en Badajoz el 19 de febrero de 1817.

### III. CONSEJO DE GUERRA CONTRA DON JOSÉ GALLUZO Y PÁEZ A INSTANCIA DE LA JUNTA SUPREMA DE EXTREMADURA

Don José Galluzo y Páez fue procesado a instancia de la Junta Suprema de Extremadura por haber permitido el paso de los franceses por el puente de Almaraz. En aquellos momentos de incertidumbre, se vertieron las tintas sobre el general, haciéndole responsable de la derrota, debida a funestos errores tácticos, que le costaron el mando del Ejército y su imputación procesal.

Al respecto dicha entidad acordó en la noche del 29 de diciembre de 1808, enviar una representación a la Suprema Junta Central de Gobierno sobre lo ocurrido en esa localidad, cuyo contenido literal era el siguiente:

“Señor: La Provincia de Extremadura desde que en mayo anterior entró en el glorioso empeño de rescatar la Sagrada persona del Sr. D. Fernando 7º y de defender los derechos nacionales contra las perfidas

---

<sup>46</sup> Según lista del *Redactor* nº 393, de 11 de julio de 1812.

*maquinaciones de Napoleón Bonaparte, ha hecho los mayores esfuerzos sacrificando todos sus naturales sus vidas y haciendas, sin que se le pueda anteponer ninguna de las provincias de España, pero al mismo tiempo esta Suprema Junta, no puede menos de mirar con sumo dolor los desgraciados sucesos de Burgos y del puente de Almaraz y la facilidad con que por ellos se han inutilizado tan enormes patrióticos sacrificios. En efecto esta Provincia se halla sin jefe militar, con su Ejército dispersado y con los enemigos dentro de su territorio; en cuia situación esta Suprema Junta, expidió ayer la orden de la adjunta copia señalada con el número primero y espera que V.M. juzgue y califique la conducta del general D. Josef Galluzo quien nada a avisado aun antes de su retirada del puente de Almaraz y la de los comisionados Marqués de Casamena, y D. Mateo Fernández Jara, que acompañan a aquel y tampoco han dado prontamente parte del abandono de dicho puente, aunque lo dicen al principio de su oficio, copiando y señalando con el número 2 esta Suprema Junta no ha tenido otras noticias ulteriores sino las que resultan de las copias n° 3. Los generales D. Gregorio de la Cuesta y D. Francisco de Eguía habiendo salido de la ciudad de Merida han regresado a esta capital con inteligencia y beneplácito de esta Suprema Junta la que con el deseo a que se realice por V.M. la elección de un general integro, celoso y tan digno, qual requieren las actuales apuradas circunstancias y que no se pierda momento en proporcionar la defensa de la Provincia y asi en auxiliar a la villa y Corte de Madrid, ha tenido esta noche una sesión con asistencia por algunas horas de todos los oficiales generales estantes en esta plaza, y después ha tomado en consideración cuanto ha estimado conveniente a fin de que V.M. se digne providenciar a favor de esta Provincia con su autoridad soberana y auxilios oportunos. Y cualquiera que sea la decisión de V.M. acerca de la conducta del general D. Josef Galluzo esta Suprema Junta observa que dicho general ha molestado la atención de V.M. con temerarias quejas de no estar auxiliado, quando no se ha cesado de enviarle por todas partes dinero, víveres, municiones y todo socorro que ha pedido, pareciendo que el mismo general ha querido reunir todo el dinero, todo el parque de Artillería y todos los víveres de la Provincia para abandonarlos al enemigo, aun antes de habersele éste presentado y como el pueblo está desengañado de que el general Galluzo no ha correspondido a la confianza con que se le había honrado, entiende esta Suprema Junta que no puede mantenersele en el cargo de capitán general de este Ejército y Provincia y que en ella no le falta algun peligro consiguiente al furor popular. Recuerda a V.M. esta Suprema Junta que por Real orden, fecha en Miajadas el 12 del corriente, se sirvió V.M. nombrar al general D. Antonio de Arce para que mande por ahora las tropas que esta Provincia tiene levantadas y organizarse para defenderse del enemigo y por otra Real orden, fecha en el Alcazar de Sevilla al 18 del mismo*

*mes, se mando que no surta efecto alguno la citada orden primera hasta nueva providencia y V.M. en vista de las enunciadas resoluciones se servirá determinar lo que fuere de su agrado y mas conduzca a la salvación de la Patria bajo la inteligencia de que esta Suprema Junta esta satisfecha de la fidelidad y demás apreciables circunstancias del referido general D. Antonio de Arce*<sup>47</sup>.

Mientras tanto, la Junta Suprema de Extremadura acordó también a las once de la noche del mismo día, encargar internamente el mando del Ejército de Extremadura al general Don Gregorio García de la Cuesta<sup>48</sup>. De nada le sirvió a Galluzo el “*Manifiesto*” dirigido a los soldados extremeños de 30 de diciembre de 1808, y que ya reprodujo textualmente Gómez Villafranca en su obra mencionada<sup>49</sup>.

Además el 1 de enero de 1808 la Junta Suprema acordó expedir una circular relacionada con lo ocurrido en Almaraz así como las resoluciones que había tomado al respecto<sup>50</sup>. En la sesión que esta misma institución celebró en

---

<sup>47</sup> Acta de 29 de diciembre de 1808. Representación a la Junta Central sobre lo ocurrido en Almaraz. *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y su Provincia de Extremadura. Años: 1808-1809*, ADPBA, J56E L00001., f. 129-130.

<sup>48</sup> Acta de 29 de diciembre de 1808. *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y su Provincia de Extremadura, años: 1808-1809*, ADPBA, J56E L.00001, f. 131.

<sup>49</sup> GÓMEZ VILLAFRANCA, Román: *O. c.*, pp. 79-80.

<sup>50</sup> En ella se podía leer textualmente lo siguiente: “*La Junta Suprema de esta Provincia reconociéndose superior a todos los gefes militares existentes en ella y su Exercito, subordinada únicamente a la Suprema Junta Central de España e Yndias, acordó en consecuencia del abandono de los puentes del Tajo y de la ciudad de Trujillo para salvar la Patria en las actuales apuradas circunstancias que los Exmos. Sres. D. Josef Galluzo, Marqués de Casamena y D. Mateo Fernández Jara pasaran a presentarse a la dicha Junta Central, que los Sres. Mariscales de campo D. Francisco Trias y D. Juan de Henestrosa, y los demás gefes militares en sucesión del mando, y todas las juntas de esta provincia hicieran venir a esta capital todas las tropas que tuviesen a su disposición, y existiesen en su respectivo territorio, sin permitir su salida a las Andalucías, y que por ahora tomase el mando como General en Jefe del Exercito de operaciones de esta Provincia de Extremadura el Exmo. Sr. D. Gregorio de la Cuesta, representando esta Junta sobre todo ello a la Central quanto ha estimado conveniente. Quando era de esperar que el Exmo. Sr. General D. Josef Galluzo, reconocido y pesaroso de los males que ha causado a esta Provincia y su Exercito con su precipitada fuga y la indefensión de los puentes del Tajo, huviese sido el primero en impedir*”

Badajoz el 6 de enero de 1809, se trató sobre los papeles que el general Galluzo había esparcido en contra de la Junta Suprema<sup>51</sup>.

El 11 de enero de 1809 la Junta Suprema de Extremadura acordó formar expediente de cargos para indagar la conducta observada por el general Galluzo. Para ello determinó que se pasasen las correspondientes órdenes: primero, a Don José Mauricio Chone de Acha, ministro de la Real Hacienda del Ejército y residente en ese momento en Mérida, para que remitiera la relación de los

---

*lo acordado oportuna y sabiamente por esta Suprema Junta, ha entendido esta que el mencionado General creyendose autorizado por la Suprema Junta Central, quiere sostenerse en el mando de esta Provincia y su Ejército, como si toda la Suprema Junta de Gobierno de Extremadura no fuese un cuerpo mas fiel, mas celoso del bien publico y mas autorizado por la Central, que todo havitante en su territorio con inclusión del Supremo Gefe Militar y no pudiese suspender a cualquiera de las funciones de su cargo, y tomar todas las medidas de salud publica que sean necesarias, representando la conveniente a la Suprema Junta Central según se ha hecho. Así es evidente que el Sr. D. Josef Galluzo, con su resistencia a esta Suprema Junta ha aumentado sus desaciertos, patrocina con ellos la ulterior dispersión a las tropas y los delitos que son consiguientes; da principio a la anarquía con el choque de las autoridades, y dejaría sin oposición ninguna la Provincia a los enemigos; pero la divina providencia nos ha favorecido disponiendo que la Central y esta Junta tratasen al mismo tiempo de conferir el mando al Exmo. Sr. D. Gregorio de la Cuesta". Acta de 1 de enero de 1808. Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y su Provincia de Extremadura. Años: 1808-1809, ADPBA, J56E L.00001, f. 135-136.*

<sup>51</sup> "Haviendose presentado en esta Suprema Junta varios papeles en desdoro de su justificada autoridad, esparcidos por el Sr. General D. Josef Galluzo, desacreditando las activas providencias que ha tomado para formar y sobstener el Ejército de su cargo, acordó que estos mismos papeles se una a cuantos conciernan a este asunto con los oficios y razones pedidas a los Intendentes de Provincia y Ejército sobre los subministros de los auxilios de todas clases y demas que pueda conducir a formar la idea mas completa del acreditado celo y notorios anhelos de la Junta para mejor direccion de los ramos militar y político de esta Provincia y que instruido de esta manera el proceso conveniente, se de cuenta a la Suprema Junta Central por medio de una vigorosa representación expresiva de las justas quejas de esta, dando comisión para formarla con el expediente citado al Exmo. Sr. D. Josef Tamayo y Velez, y escribiendo para activar la debida resolución a los Exmos. Sres. Comisionados en Sevilla, D. Francisco Romero de Castilla y D. Francisco Carbonell del Rosal, con el mas estrecho encargo de que vindiquen con toda eficacia el honor y decoro de esta Junta". Acta de 6 de enero de 1808. Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y su Provincia de Extremadura. Años: 1808-1809, ADPBA, J56E L.00001, f. 140.

caudales y efectos que se habían puesto a disposición del Ejército<sup>52</sup>. Después, a las juntas de las ocho cabezas de partido judiciales existentes en la provincia (Badajoz, Cáceres, Mérida, La Serena, Alcántara, Plasencia, Trujillo y Llerena); al Intendente del Ejército de Extremadura, para que a la mayor brevedad posible, comunicasen las cantidades de dinero y efectos de cualquier clase que se hubieran remitido al General Galluzo; a Don Antonio de Arce; al Marqués de Monsalud<sup>53</sup>; al director de ingenieros, Don José Ampudia, para que informase de los oficiales de su cuerpo, que habían intervenido en el Ejército bajo las órdenes del General Galluzo<sup>54</sup>. Relacionado con la defensa de los puentes y vados del Tajo, así como las disposiciones que había tomado Galluzo, para que no quedase la artillería abandonada al enemigo, se le comunicaron las correspondientes órdenes: al subinspector de artillería Don Antonio López Chávez; a los mariscales de campo Don Juan de Henestrosa, Don Francisco de Trías y Don José Bargas Somosa, al brigadier Don Juan Ordovas, jefe del Estado Mayor, al coronel Don José Cruz. Igualmente: a Don Antonio Hernando, coronel del Regimiento de Infantería de Mallorca; a Don José María Alós, comandante de Guardias Españolas y al brigadier Varón de Lavarre, comandante de Guardias Valonas *“para que informen que fuerzas tenían, con que orden y a que hora se*

---

<sup>52</sup> *“Para que remita relación de los caudales y efectos que se han puesto a su disposición para el mantenimiento del mismo Ejército indicando por menor la providencia, y que noticias tiene de haver recibido el General Galluzo 240.000 reales de vellon remitidos por Plasencia para el Ejército y cualesquiera otras cantidades y efectos de diversas partes, y como se ha manejado el referido Galluzo con el mismo ministro de Real Hacienda; si le ha dado la correspondiente inteligencia de las operaciones militares para que las tropas estuviesen bien asistidas a donde fuesen destinadas y todo lo demas que en la conducta del mismo general haya advertido notable y perjudicial a esta Provincia y a toda la Nación”*. Acta de 11 de enero de 1809. *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y su Provincia de Extremadura. Años: 1808-1809*, ADPBA, J56E L.00001, f. 145.

<sup>53</sup> Para que *“reuniendose todos los oficiales que concurrían o eran llamados por el General Galluzo para Junta militar, informen expresando cual ha sido la conducta de dicho general en sus operaciones militares y especialmente en cuanto al sitio del fuerte del Yelves, pasandose orden al Intendente del Ejército para que manifiesta a quanto ascendio lo gastado en ese sitio”*. *Idem*.

<sup>54</sup> Preguntando: *“que oficiales han tenido intervención en bolar los puentes del Tajo, con que órdenes procedieron, que es lo que practicaron para dicho efecto, refiriendolo con la menuda especificación del día y hora de haberse practicado las operaciones relativas al caso, que efectos produjeron aquellos y en que estado quedaron los puentes y si se utilizaron o no las barcas del mismo rio; que fortificacion se hicieron para la defensa de los mismos puentes”*. *Idem*.

*retiraron, si la tropa manifestó disgusto en la retirada, y si fueron o no acatadas, explicando si fue en orden hasta que punto y cuales recibieron del General Galluzo, de los puentes hasta la villa de Miajadas con lo demás que sepan o hayan entendido sobre la conducta del mismo general*". Por último, se pasó orden al capitán de artillería Don Antonio Puig, para que informase de quien le había mandado situarse en el puente del Conde<sup>55</sup>.

El 10 de febrero de 1809 la Junta Suprema de Extremadura comisionó a Don Vicente Godino y Muñoz, vocal de esa institución y alcalde mayor de la ciudad de Badajoz, para que instruyese el expediente formado para averiguar la conducta observada por el general Galluzo, el Marqués de Casamena y Don Mateo Jara<sup>56</sup>. De esta forma, y una vez que el general Galluzo fue relevado del mando, se le sometido a un consejo de guerra, cuya resolución definitiva se prolongó hasta el año 1812. Los cargos imputados fueron cuatro: 1) la escasez que había padecido el ejército; 2) los caudales no se habían distribuido con igualdad y con la correspondiente intervención; 3) las medidas tomadas para la defensa del puente de Almaraz y otros puntos del Tajo; y 4) por último, la retirada del ejército, su dispersión y los excesos que había cometido la tropa en varios pueblos.

Sobre el consejo de guerra incoado al general Galluzo, debo decir, que he estudiado una serie de documentos, hasta el presente inéditos, que se conservan en el Archivo General Militar de Segovia. Por su lectura conocemos, en principio, que el 15 de octubre de 1809 y desde el Real Alcázar de Sevilla, Don Antonio Cornell, a la sazón ministro de la Guerra, se dirigió a Don Félix Colón, comunicándole que la causa del Teniente General Don José Galluzo fuese examinada por el Consejo Supremo interino de Guerra y Marina y que manifestase su dictamen lo antes posible<sup>57</sup>. Al día siguiente el Consejo dicta-

---

<sup>55</sup> *Idem*, f. 146.

<sup>56</sup> Acta de 10 de febrero de 1809. *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y su Provincia de Extremadura. Años: 1808-1809*, ADPBA, J56E L.00001, f. 167.

<sup>57</sup> "En 8 del corriente tubo a bien mandar la Suprema Junta de Gobierno del Reino que el Fiscal de la causa que se esta formando al Teniente General D. José Galluzo la remitiese con su dictamen en el estado en que se hallase, y habiendolo ejecutado asi el citado Fiscal, paso a V.S. de Real Orden la mencionada causa a fin de que el Consejo Supremo interino de Guerra y Marina la examine, y manifieste por acordada su dictamen con la brevedad posible". D. José Galluzo, teniente general, sobre su conducta en el mando del Ejercito de Extremadura. AGMS, Sección 1, legajo G.339.

minó que la presente causa se pasase al relator Medina y posteriormente a los fiscales. Sin embargo, durante varios meses el expediente estuvo paralizado, según se desprende de la lectura de una carta enviada por el Marqués de las Hormazas, desde la Real Isla de León<sup>58</sup>, el 4 de febrero de 1810, dirigida al secretario del mencionado Consejo, y en la que volvía a insistir en que se activase la decisión del proceso<sup>59</sup>.

Desde Cádiz, el 15 de febrero de 1810, Don Félix Colón se dirigió a Don Francisco Eguía -sucesor del Marqués de las Hormazas como ministro de la Guerra- comunicándole que el expediente estaba en poder del fiscal togado Don José de Hevia, pero como éste no se había presentado aún en la ciudad de Cádiz, el Consejo no había podido ejecutar la anterior orden<sup>60</sup>. Eguía contestó el 19 de febrero de 1810, que el Consejo interino de Guerra y Marina debía informar sin más dilación del estado en que se hallaba la causa pendiente<sup>61</sup>.

El 2 de marzo siguiente, por el Ministerio de Guerra, se pasaron al Consejo de Guerra y Marina copias de varias declaraciones de testigos, certificadas en Sevilla en mayo de 1809, por el subteniente de artillería Don Ramón

---

<sup>58</sup> Isla de León: islote de la bahía de Cádiz, en cuya extremidad está el tómbolo donde se asienta la ciudad de Cádiz. Debe su nombre a que Enrique IV la cedió a Juan Ponce de León, y en ella se ubicó la ciudad de *Isla de León*, a la que las cortes de Cádiz cambiaron el nombre (en noviembre de 1813) por el actual de San Fernando.

<sup>59</sup> “*El Rey N.S. D. Fernando 7º y en su Real nombre el Consejo Supremo de Regencia de España e Yndias, ha resuelto que se active la decisión de la causa del Teniente General D. Josef Galluzo que se halla pendiente en ese Tribunal, luego que este ya se halle reunido. De real orden lo comunico para su inteligencia y gobierno del Consejo*”. AGMS, Sección 1, legajo G.339.

<sup>60</sup> “*Exmo. Sr. Con fecha 4 de este mes se sirvió decirme de Real orden el antecesor de V.E. el Sr. Marques de las Hormazas, que habia resuelto S.M. que se activase la decisión de la causa del Teniente General Don Jose Galluzo, que se halla pendiente en este Tribunal luego que este se halle reunido, y estando ya y hecho buscar dicha causa resulta, hallarse en poder del Fiscal Togado D. José de Hevia, a quien se remito para oír su dictamen, y no habiendose aun presentado en esta ciudad, no puede el Consejo por ahora dar el debido cumplimiento a la expresada Real orden. De acuerdo del Tribunal lo pongo en noticia de V.E. para que dando cuenta a S.M. determine lo que mas sea de su Real agrado*”. *Idem*.

<sup>61</sup> “*El Consejo de Regencia de España e Yndias en el Real nombre del Rey N.S. Don Fernando septimo ha resuelto que el Consejo Supremo interino de Guerra y Marina informe por acordada a la mayor brevedad el estado en que se halla la causa del Teniente General Don Josef Galluzo. De orden de S.M. lo comunico a V.S. para noticia y cumplimiento del Tribunal*”. *Idem*.

Bosch, como secretario de la causa que se seguía contra Galluzo; así como las diligencias que había facilitado el fiscal Don Cristóbal Miró, relacionada con su conducta militar<sup>62</sup>.

Después, Don Eusebio de Bardaxi, desde Cádiz, el 13 de junio de 1810, se dirigió al Secretario del Supremo Consejo de la Guerra comunicándole que el Teniente General Don José Galluzo, el 6 de abril de presente año, había entregado un recurso en el que exponiendo su conducta militar como general en jefe del Ejército de Extremadura, pedía se procediese a la sustanciación de su causa en los términos que fuesen más compatibles<sup>63</sup>.

Pasado el asunto a los fiscales, éstos expusieron, el 4 de julio de 1810 que, debido a la pérdida que se había producido del expediente original, era necesario recurrir a la Junta Suprema de Extremadura para que enviase los documentos que tuviesen en su poder relacionados con la misma, ya que *“con solo la vista de una sola parte del expediente no podía el Tribunal proceder a*

---

<sup>62</sup> *“Por las quales se ve que habiendo preguntado la Junta Superior de Badajoz al Mariscal de Campo D. José María Alós, al Brigadier D. Jose de la Cruz, al Coronel D. Antonio Puig, a los Tenientes Generales D. Francisco de Trias y D. Juan de Henestrosa; al Brigadier D. Antonio Hernando; al Teniente General D. Baltasar Retortillo, al Brigadier Baron de Labarre y al Mariscal de Campo D. Francisco Vazquez Somosa, sobre la conducta militar del Teniente General Gallazo en dicha retirada, dieron todos su respuesta; pero sin que por ellas se pueda sacar en limpio si aquel cumplio bien o mal con su obligación; pues ninguno de dichos oficiales se hallo presente en la ocasión, sino el Brigadier D. Antonio Hernando, y éste dice que en la conducta del General en Gefé no observó cosa que se opusiese al mejor servicio del Rey y de la Patria; y que oyo haberse hecho la retirada por el aviso que hubo de que los enemigos habían penetrado por el puente del Arzobispo, e ivan a atacar por la espalda y frente. En cuyas contestaciones se han ratificado los que las dieron, excepto el Baron de Labarre y el Mariscal de Campo D. Jose Vazquez Somoza, por no saberse en donde se hallan”. Idem.*

<sup>63</sup> *“El Teniente General Don José Galluzo ha solicitado que unido el adjunto manifiesto a las declaraciones relativas a su causa que obran en el Consejo Supremo de la Guerra se substancie aquella en los términos que sean compatibles, quedando sugeto a las resultas de la causa original quando llegue aparecer y en su vista ha tenido a bien mandarme el Rey N.S. D. Fernando 7º y en su Real nombre el Consejo Supremo de Regencia del Reino, que pase a V.S. como lo executo el referido manifiesto para los efectos a que el Conejo contemple que haya lugar. De Real orden lo comunico a V.S. para gobierno del Tribunal”. Idem.*

*la decisión de un negocio que no le era legalmente conocido y en que faltaban las pruebas necesarias*”<sup>64</sup>.

---

<sup>64</sup> “En vista de la representación hecha a S.M. por el Teniente General Don Jose Galluzo en 6 de abril de este presente año en solicitud de que uniendose el manifiesto que en ella hace de su conducta militar como general en gefe que fue el Exercito de Extremadura, a la parte de expediente que obra en dicho Supremo Consejo en la causa que se esta siguiendo como tal general en gefe, se proceda a la substanciación de esta y se termine del modo mas accequible quedando ligada cualquiera providencia que se estime justo dar por ahora, a las resultas de la causa original quando esta llegue a parecer; y teniendo presente asi mismo la parte de expediente que actualmente puede obrar en dicha causa y se le ha entregado para su bista dicen: Que al paso que no puede desentenderse del derecho que en el orden de justicia tiene todo acusado para reclamar por la abreviación de su causa, derecho inconcuso en que se halla fundada la representación del Teniente General Don Josef Galluzo, tampoco puede dejar de conocer quan contrario sería a este mismo orden de justicia, y quantos inconvenientes podria acarrear al bien de la sociedad el que por una mala inteligencia y aplicación de este derecho a favor de los acusados se huviesen de acelerar los terminos de las causas o procederse con precipitación a substanciarlas, sin hallarse evacuado todos los procedimientos judiciales, que en virtud de las leyes deber preceder a este acto. Como este sea el estado en que se presenta la causa del General Galluzo, no porque se hayan acelerado contra ley sus terminos, ni menos porque hayan dejado de evacuarse en su curso todos los procedimientos judiciales prescritos por el derecho, sino por que el extrabio de la causa original donde legalmente constan estos, produce por falta de documentos para la substanciacion legal los mismos inconvenientes que si en sus procedimientos huviese intervenido uno de aquellos vicios que por derecho inducen nulidad en lo actuado; de aquí en rigor de ley debe hacer forzosamente un gravisimo inconveniente para acceder a la solicitud de dicho General. Pretende éste que se termine su causa con solo la bista de una sola parte del expediente, que es la que obra solo por ahora por el imprevisto extrabio del todo original ¿pero como podra el Supremo Tribunal proceder a la decisión de un negocio que no le es legalmente conocido, ni puede serlo sin los documentos que faltan? ¿será justa que tan respetable consejo corra el riesgo de o condenar a un inocente o absolver a un culpado pronunciando un fallo, que no estando fundado en un examen maduro y circunspecto de la verdad por falta de los documentos indispensables para ello debiera siempre en todo rigor de derecho ser tenido por nulo y de ningún valor? Bien conoce y pesa el fiscal los perjuicios que al General Galluzo se le siguen forzosamente de prolongar la substanciacion de una causa todo el tiempo que sea necesario para hacerla legalmente, sin efecto de una fatalidad que debe compadecer el Supremo Consejo, sin que para subsanarla le sea dado trastornar el recto orden de justicia cuya administración le está confiada ¿y que otra cosa seria el proceder a la conclusión de un juicio falto de aquellas provanzas que prescribe la ley sino trastornar este orden que debe ser invariable? ¿Qué el pronunciar un fallo condicional quando para pronunciarlo debe preceder el mas profundo y circunspecto examen de la verdad y de lo contrario dejaria de serlo? Por otra parte: si el General Galluzo no puede ver con ojos serenos (con sus expresiones en el Manifiesto) que un accidente halla entorpecido el fallo que debe sincerar su conducta a la nacion ¿no es un horror que espere el que pueda sincerarla un fallo condicional, y pronunciado sin el debido examen de ella? Tan vacilante quedara su opinión militar en el publico después de un fallo de esta naturaleza, como antes; porque jamas podria mirar la

El 18 de agosto de 1810, se le envió una orden desde Cádiz, al Capitán General de Extremadura Don Juan de Henestrosa, por la que se le pidió que remitiese al Consejo Supremo de Guerra y Marina una copia de la causa iniciada por la Junta Suprema, así como los papeles concernientes a la separación del mando del Ejército del general Galluzo, y de las acciones que había llevado a cabo en el puente del Almaraz, con la condición de que esos documentos existiesen en el archivo de dicha institución<sup>65</sup>.

Con este motivo Don José Galluzo, desde Cádiz, el 3 de octubre de 1810, dirigió una instancia a Don Mariano Lobera solicitando: *“siendo mas de veinte y un meses, los que ha se halla mi honor en opiniones, (...) tenga a bien dar el fallo que deje a cubierto mi honor o se me castigue según merezca las faltas cometidas en dicho mando”*<sup>66</sup>.

---

*nacion en un fallo tal, la marca de la justicia y de la verdad, con que deben ir señaladas siempre las decisiones de un tribunal tan respetable; juzga pues el fiscal que sera mas conforme a los sagrados e inviolables deberes del Supremo Consejo, y mas convenientes a la buena opinión del General Galluzo, que recurriendo a la Secretaria de la junta Superior de Extremadura, donde tuvo origen esta causa, y donde deben existir antecedentes, se pidan copias de los documentos que existan pertenecientes a ella, y en el modo posible, y con la brevedad que exige el derecho incontestable del General Galluzo se instruya esta causa y se ponga en términos que el Supremo Consejo pueda proceder a la substanciación in alterar el orden prescrito por la ley, por cuya conservación debe belar, o resolver lo que juzgue mas oportuno”. Idem.*

<sup>65</sup> “A consecuencia de Reales ordenes comunicadas al Consejo Supremo de Guerra y Marina D. Antonio Cornell en el tiempo en que desempeñaba en Sevilla el Ministerio de la Guerra, y del Sr. D. Eusebio Bardaxi encargado interinamente de su Despacho, relativos a la causa que se formó por orden de esa Junta Superior al Teniente General D. Jose Galluzo, Capitán General que fue de Extremadura perteneciente a su conducta militar en el mando que tubo del Exercito en las acciones del puente de Almaraz y otros a principios del año pasado de 1809, se han presentado para su examen ciertas diligencias relativas a la ratificacion de algunos testigos, con un recurso del expresado General solicitando su breve despacho, y habiendose extraviado la causa original que se le formo, ha acordado el Consejo se comuniquen a V.C. como lo executo, la correspondiente orden para que pasando a esta Junta Superior los atentos oficios que tenga por conveniente, vea si existe en su Archivo o Secretaria copia testimoniada de la expresada causa, y lo remita al Consejo por mi mano, como igualmente los papeles que existan pertenecientes a la separación del mando que el dicho General Galluzo tubo del Exercito en las referidas acciones del Puente de Almaraz y otras, y a los cargos sobre los quales se le formo la mencionada cuasa a fin de que examinado todo pueda el Consejo hacer a S. M. la consulta que se le tiene pedida”. Idem.

<sup>66</sup> “En mas de cuarenta dias que han transcurrido desde que se solicitó de la Junta Provincial de Badajoz por orden del Supremo Consejo de la Guerra lo conveniente para fallar el expediente que contra mi obra en dicho Supremo Consejo, y no haber recibido la contestación;

El Fiscal, habiendo examinado todo el proceso seguido hasta ese momento, llegó a la conclusión, el 10 de octubre de 1810, que teniendo en cuenta las declaraciones que los mencionados oficiales habían realizado ante la Junta Suprema de Extremadura -y que era lo único que había tenido presente el Consejo-, no hallaba ningún indicio para condenar y sí, por el contrario, para absolver al Teniente General Don José Galluzo<sup>67</sup>.

Desde Valencia de Alcántara, el 27 de octubre de 1810, Don Juan de Henestrosa se dirigió a Don Mariano Lobera comunicándole que le enviaba

---

*siendo mas de veinte y un meses, los que ha se halla mi honor en opiniones, (no obstante haber llenado mis obligaciones completamente en el mando de la Capitanía General, y en Jefe de su exercito, como es publico y notorio, con haber sido por dos beces defensor de la Provincia de Extremadura sin el menor auxilio, lo que no han conseguido mis subcesores con numerosos exercitos, prodigandole quanto solicitaban); y que exige la mas imperiosa justicia, que reclamo; lo expongo a V.S. para que manifestandolo asi el Supremo Consejo; tenga a bien dar el fallo que deje a cubierto mi honor o se me castigue según merezca las faltas cometidas en dicho mando, no obstante la completa indemnización de mi conducta, solo con el hecho de haber dejado al enemigo de la otra parte del Tajo, con sus defensas de todas armas; aunque logró penetrar por los Puentes del Arzobispo y Almaraz, (a causa del abandono que de mi se hizo no obstante haber solicitado los recursos, por la Suprema Junta Central y Provincial de Badajoz, como consta de los partes originales que obran en mi poder, y toda la correspondencia de los diez y seis dias que obtuve el referido mando) cuias defensas se hallaban al cargo del Mariscal de Campo D. Francisco Trias y el Brigadier D. Antonio Hernando. En cuio estado fue depuesto sin haber recibido mis partes originales. Suplicando a V.S. se sirva comunicarme el resultado de esta exposición". Idem.*

<sup>67</sup> "El estado de incertidumbre (aun con respecto al pequeño expediente que obra en el Consejo) en que se halla el General Galluzo es tan malo, y acaso peor que el de la pena. Por otra parte, si él mismo ha solicitado que se sustancie quedando ligada la providencia a las resultas de la causa original quando parezca, conformandose con esta responsabilidad, no se podra imputar al Consejo el que aquel no sincere su conducta con el fallo aunque sea condicional; pues así lo ha pedido contentandose con esta satisfacción: y si a pesar de ella, queda su opinión en duda, debiera imputarselo a si mismo. Y en fin esta visto que no cesara de reclamar por la decisión. Bien advierte el Fiscal que antes de darse pudiera presentar dicho Teniente General los papeles originales que dice obran en su poder; alusivos a que pidio socorros o recursos, y que no se le dieron. Pero como la causa que se le sigue por haberse retirado con las fuerzas que tenia, sean quales fuesen, no se encuentra ser del caso el que le socorriesen o no. Bajo cuyos supuestos le parece podra declararse que por lo que resulta de las contestaciones dadas a la Junta Superior de Badajoz por los mencionados oficiales (que es lo unico que ha tenido y tiene presente el Consejo) no se hallan meritos para condenar, y si para absolver al Teniente General D. José Galluzo sobre su conducta militar y retirada que hizo del puente de Almaraz en la noche del 24 de diciembre de 1808 siendo General en Gefé del Exercito de Extremadura. O el Consejo resolverá como siempre lo más acertado. Idem.

los papeles que había podido encontrar en el archivo de la Junta Suprema, relativos a los acuerdos, representaciones y proclamas que había realizado Don José Galluzo, durante el tiempo en que estuvo al mando del Ejército de Extremadura<sup>68</sup>.

Desde la Real Isla de León, Heredia, el 8 de noviembre de 1810, se dirigió al Secretario del Consejo Supremo de la Guerra comunicándole que: *“reponga el proceso en el modo que permitan las circunstancias y lo substancie y lo determine según lo acordado”*<sup>69</sup>.

El Fiscal militar, desde Cádiz, el 16 de noviembre de 1810, habiendo examinado la representación de Don José Galluzo y los papeles agregados al expediente, afirmó que nada se había adelantado en la causa, pues los documentos que había presentado Henestrosa eran puramente acusaciones contra dicho general, y de esta forma nada podía alterar lo que había expuesto en sus dictámenes de 4 de julio y 11 de octubre de 1810 respectivamente<sup>70</sup>.

---

<sup>68</sup> *“Remito a V.S. la adjunta certificación fecha 20 del corriente, que me ha pasado la Junta Superior de esta Provincia a mi solicitud, y en cumplimiento de la Real orden del Supremo Consejo de Guerra, que V.S. se sirvió comunicarme en 18 de agosto anterior; de quantos papeles se han podido encontrar en el Archivo de referida Superior Junta, que son los pertenecientes a sus acuerdos, representaciones y proclamas del Teniente General de los Reales Ejércitos Don Josef Galluzo Capitán General que fue de esta Provincia en el tiempo que tuvo el mando de este Exercito, y en las acciones del Puente de Almaraz y demas; a fin de que elevándolo V.S. al Supremo Consejo de la Guerra haga el correspondiente uso en los fines que conbenga”*. Idem.

<sup>69</sup> *“En vista de la adjunta instancia que ha presentado el Teniente General D. Josef Galluzo solicitando se decida su causa con la mayor brevedad, ha resuelto el Consejo de Regencia de España e Yndias, en nombre del Rey N.S. D. Fernando 7º que ese Supremo de la Guerra reponga el proceso en el modo que permitan las circunstancias y lo substancie y lo determine según lo acordado. De orden del referido Consejo de Regencia lo comunico a V.S. para que el mencionado de la Guerra disponga su cumplimiento”*. Idem.

<sup>70</sup> *“El Fiscal Militar ha examinado la representación del Teniente General D. Josef Galluzo, solicitando del Consejo de Regencia se decida su causa con la mayor brevedad, y también la Real orden de 8 de noviembre comunicada por el Señor Ministro de la Guerra por la que el mismo Consejo de Regencia dispone que este Supremo Tribunal disponga el proceso en el modo que permitan las circunstancias, y lo sustancie y determine según lo mandado. Al mismo tiempo ha reconocido los documentos agregados a este expediente después que dio su ultimo dictamen, y dice que nada absolutamente se ha adelantado en la causa pues los citados documentos últimamente dirigidos por D. Juan de Henestrosa al Secretario de este Supremo Consejo en virtud y cumplimiento de orden del mismo Supremo Tribunal y consisten en una certificación de la Junta Superior de Extremadura y proclamas de D. Josef Galluzo,*

Don José Hevia, el 27 de noviembre de 1810, hizo en principio dos observaciones sobre las certificaciones que había remitido la Junta Suprema de Extremadura y que fueron agregadas al expediente, llegando a la conclusión de que se ratificaba en su anterior dictamen<sup>71</sup>.

Posteriormente el Consejo de Gobierno, el 15 de diciembre de 1810, se dirigió al Secretario del Despacho de la Guerra en los siguientes términos:

*“El Consejo en su consecuencia de la Real orden de 8 de noviembre por la qual se prevenia reponer en el modo que permitan las circunstancias, sustanciar y determinar el proceso pendiente contra el Teniente General D. José Galluzo, lo ha vuelto a ver con el mejor deseo de verificar aquella resolución; pero los nuevos cargos que se han agregado últimamente sobre los que había pendientes, y la circunstancia de no poder evaquarse ni unos ni otros mientras los documentos existan en pais ocupado por el enemigo; a el paso que imposibilita por ahora el efecto de cualquier providencia, precisa esperar otra mas lisonjera situación, no siendo susceptible el proceso en el estado inmaturo presente en que se halla de ninguna declaración en pro ni en contra del acusado, que no sea ilegal, dudosa y arriesgada. Lo comunico a V.E. de orden del Consejo para que sirviendose trasladarlo a noticia de S.A. pueda hallarse enterado y servirle de gobierno en todo acontecimiento de recurso, reclamación o queja”.*

---

*son puramente acusaciones contra dicho general, y así en nada puede alterar lo que el Fiscal Militar tiene expuesto en sus dictámenes de 4 de julio de 1810 y 11 de octubre del mismo. Había demoras y deberán (si es posible) hacerse severos cargos contra el culpado o culpados: podrá S.M. terminar esta causa como sea de su Real agrado, pero el Fiscal Militar insiste en que no está en estado de pronunciarse un fallo qual requiere en justicia, en una palabra reproduce quanto tiene dicho el Consejo sin embargo, resolverá lo más justo”.* Idem.

<sup>71</sup> “ La 1ª se reduce a disposiciones que dicha Junta tomo para la defensa de aquel pais, después de la perdida del puente de Almaraz, y a quejas o sea acusaciones que dirigió a la Suprema Central contra dicho Galluzo: y la 2ª contiene una proclama que el mismo General remitió a la Junta de la Serena, para que se publicase, y en la que se quejaba a su turno, de la Superior de Badajoz, por decir que le había desacreditado, y exponiendo sus marciales operaciones, a pesar de su pequeño exercito y de la escasez de viveres que habia padecido (...) Como nada de esto comprueba en forma, bien que el General Galluzo no cumplió con su obligación, o bien que sí; de aquí es que tampoco contribuye a que el Fiscal varie en su modo de pensar que manifestó en 10 de octubre ultimo; respecto a que en las presentes circunstancias es imposible que se reponga el proceso a modo que se pueda formar un cabal juicio del asunto; pues la citada Junta Superior de Extremadura no remite documentos bastantes al efecto. Y así el Fiscal, que responde, se ratifica en su anterior dictamen: o el Consejo acordará como siempre lo mas acertado”. Idem.

Al año siguiente, en concreto el 23 de abril de 1811, los secretarios de las Cortes Generales y Extraordinarias, Don Miguel Antonio de Zumalacárregui, y Don Juan Polo y Catalina, se dirigieron a la misma secretaría, comunicándole que debía resolverse la causa en un plazo máximo de treinta días<sup>72</sup>. También lo hizo Heredia desde Cádiz, el 10 de junio de 1811, con el fin de que el Tribunal dispusiese lo conveniente para el cumplimiento de lo determinado por las Cortes Generales.

El 1 de julio de 1811, el Consejo de Regencia, cuyo presidente era Don Pedro de Agar, nombró al Marqués de Conpigni, general en jefe interino del 4º Ejército, para que llevara a efecto, a la mayor brevedad posible el restablecimiento de la causa del Teniente General Don José Galluzo. Por fin, el consejo de guerra de oficiales generales, al que se había pasado la causa<sup>73</sup>, le eximió de toda responsabilidad por los sucesos de diciembre de 1808, e incluso se le consideró acreedor a una indemnización. Esta resolución no se hizo pública hasta el 10 de abril de 1812.

---

<sup>72</sup> “En vista de la adjunta representación del Teniente General Don Josef Galluzo y Paez, en que solicita, que se le haga justicia concluyendo y determinando la causa que se halla pendiente contra él en el Consejo de Guerra, y ocupandole aunque sea de simple granadero; han resuelto las Cortes, que se pase al Consejo de Regencia, a fin de que disponga, que el de Guerra substancie y determine dicha causa en el termino de treinta días, sin que se difiera por mas tiempo, con pretexto ni motivo alguno. Lo comunico a V.E. de orden de las Cortes, para que el Consejo de Regencia disponga su cumplimiento”. *Idem*.

<sup>73</sup> Constituido por: Don Francisco Salinas, Don Manuel Fernando Ruíz del Burgo, Don Felipe González Vallejo, Don Juan Ibáñez de la Rentaría, Don Esteban Antonio de Orellana, Don Juan Joaquín Moreno, Don José Pagola, Don Juan Miguel Páez, Don Ramón Ger, Marqués del Palacio y Don Adrián Jacome.

#### IV. BIBLIOGRAFÍA

- AGUSTÍN PRÍNCIPE, M.: *Guerra de la Independencia. Narración histórica de los acontecimientos*, Madrid, 1844-1847.
- ARCHIVO EXTREMEÑO: *Documentos históricos referentes a Extremadura*, Badajoz, Tipografía Arqueros, 1910.
- ARDILA, GERARDO: “Cambio y permanencia en el Caribe tras el contacto con Europa: una mirada desde la Guajira”, en *VI Simposio sobre la historia de Cartagena de Indias*, Cartagena, 14 de septiembre de 2006.
- ALLAM J. KUETHE, traducción de NEUMAN, SARA: “La campaña pacificadora en la frontera de Riohacha (1772-1779), en *Huellas, revista de la Universidad del Norte*, n° 19, Barranquilla, abril, 1987.
- BULLÓN Y GÓMEZ DE VALUGERA, A.: “Historia político-militar de la baja Extremadura en el siglo XIX”, en *Historia de la Baja Extremadura*, tomo II, Badajoz, 1986.
- Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*, Badajoz, 2009.
- GARCÍA PÉREZ, Juan; SÁNCHEZ MARROYO, Fernando; MERINERO MARTÍN, María Jesús: *Historia de Extremadura*, vol. IV, Badajoz, 1985.
- GIL NOVALES, Alberto: *Diccionario biográfico español 1808-1833. (Personajes extremeños)*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1998.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: *El fin del Antiguo Régimen: el reinado de Carlos IV*, en *Historia de España*, vol. 20, Historia 16, Madrid, 1996.
- GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO, J.: *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 a 1814*, vol. V, Madrid, 1883.
- GÓMEZ PÉREZ, Carmen: “El problema logístico y la operatividad de la Artillería en América”, en *Militaria*, Revista de cultura militar, n° 10, Madrid, 1997.
- GÓMEZ VILLAFRANCA, Román: *Extremadura en la Guerra de la Independencia Española, Memoria histórica y colección diplomática*, Badajoz, 1908.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: “Badajoz y Godoy en la Guerra de la Independencia”, en *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, Badajoz, 2008.

- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Historia de Badajoz*, Badajoz, 1999.
- LIMPO PÍRIZ, Luis Alfonso: *Olivenza en la Guerra de la Independencia, Ciudades en guerra (1808-1812)*, Caja de Extremadura, obra social, Badajoz, 2009.
- LOZANO TEJEDA, Matías: *Badajoz y sus murallas*, Badajoz, 1983.
- MAESTRE ÁLVAREZ, Luis: *El II Marqués de Monsalud*, en <http://www.docstoc.com>.
- MÁRQUEZ MARTÍN, Manuel: “José Galluzo, primer presidente de Extremadura. Junta Suprema Provincial”, en *Actas de las II Jornadas de Historia de Mérida*, Mérida, 2009.
- MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, Ángel: *La formación de la Junta Central*, Pamplona, 1972.
- MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: *Apuntes para la historia militar de Extremadura*, Badajoz, 4 Gatos, 2008.
- MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: “La Guerra de la Independencia en la prensa de la época. Julio-septiembre 1808”, en *Acta del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura, II Centenario 1808-2008, IX Jornadas de Historia en Llerena*, Zafra y Llerena, 2008.
- RINCÓN JIMÉNEZ, Jesús: *El Regañón. Periódico extremeño de iniciativa particular publicado en el año 1811*, Badajoz, 1926.
- RODRÍGUEZ-SOLÍS, E.: *Los guerrilleros de 1808. Historia popular de la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1887.
- SAÑUDO BAYÓN, Juan José: “Extremadura-Guerra de la Independencia puntualizaciones”, en *Actas del IV Foro Internacional sobre la Guerra de la Independencia Extremadura: la clave de la Guerra de la Independencia*, Cuadernos del Bicentenario, nº 3, junio 2008.
- SARMIENTO PÉREZ, José: *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia española: Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, Badajoz, 2008.
- SARMIENTO PÉREZ, José: “La Junta Suprema de Extremadura: su creación y actividades”, en *Actas del IV Foro Internacional sobre la Guerra de la Independencia Extremadura: la clave de la Guerra de la Independencia*, Cuadernos del Bicentenario, nº 3, junio, 2008.

- SARMIENTO PÉREZ, José: “La Junta Suprema de Extremadura y la Diputación de la provincia de Extremadura”, en *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*, Badajoz, 2009.
- SARMIENTO PÉREZ, José: *Mateo Delgado Moreno, arzobispo-obispo de la diócesis de Badajoz (1754-1851)*, Badajoz, 2008.
- SERVICIO HISTÓRICO MILITAR: *Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española*, vol. III, Madrid, 1952.
- SOURDIS, Adelaida: *La pacificación de la Provincia del Río del Hacha (1770-1776)*, Bogotá, 2004.
- TORENO, C.: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, vol. I, París, 1838.
- VICENS VIVES, J.: *Atlas de Historia de España*, Editorial Teide, Barcelona, 1977.
- VIGÓN, Jorge: *Historia de la Artillería española*, CSIC, tomo III, Madrid, 1947.

# BLANCA

## Nicasio Álvarez de Sotomayor Gordillo y Aguilar “Ángel Aguilar” Del Anarcosindicalismo al Nacional-Sindicalismo



JESÚS CARLOS RODRÍGUEZ ARROYO  
*Economista*

Bakunin contaba con unos 40.000 jóvenes salidos de las universidades que no podían encontrar trabajo, maestros, pequeños burgueses, inadaptados, que pertenecían a la Revolución. Hombres que por entonces minaron el régimen zarista en Rusia, laborando por la independencia de Italia. Posteriormente estos jóvenes serían los que habrían de traer el fascismo.

GERALD BRENAN

El Laberinto Español..., p.157.

### RESUMEN

*Nicasio Álvarez de Sotomayor Gordillo Aguilar nació en la localidad extremeña de Cilleros (Sierra de Gata) en el año 1900.*

*Por motivos de completar su formación académica se trasladó a una edad muy temprana a Madrid para cursar sus estudios de medicina en la facultad de ciencias de la capital de España. Fue en esta Universidad cuando se vio inmerso en ambientes revolucionarios que le influyeron definitivamente en su manera de pensar.*

*En la década de los veinte fue juzgado por distribución comunista sin autorización. Sin embargo su carácter rebelde le hace alejarse de los bolcheviques vinculándose en cuerpo y alma con la C.N.T. de la que llegó a ser secretario general de la Federación Local de Madrid y en cuyo seno fundó el sindicato de sanidad.*

*En 1931 obtuvo el título de medicina y además se convirtió en un gran líder sindical participando activamente en la huelga de telefónica del año 1931.*

*Su enfrentamiento con los dirigentes de la F.A.I. provocó su expulsión de la C.N.T. junto a otros intelectuales del sindicato de sanidad. Estos intelectuales junto a Nicasio fundaron una organización denominada TECTRA, la cual abogaba por la mejora intelectual y económica del país.*

*Fue a partir de 1933 cuando se comenzó a relacionar con Ramiro Ledesma Ramos y Onésimo Redondo, afiliándose a las J.O.N.S en cuyo seno organizó las C.O.N.S. hasta que fue expulsado de Falange en 1935 junto a los dos anteriores por José Antonio Primo de Rivera, siendo el artífice del primer cisma en el seno del fascismo español.*

*Finalmente perdió cualquier vínculo con los dirigentes fascistas con los que colaboró, centrándose su actividad política en el municipio de Cilleros; dónde se convirtió en presidente de la Casa del Pueblo y logró la alcaldía del municipio en las elecciones de 1936. Nada más iniciarse el conflicto armado fue brutalmente represaliado por miembros de las fuerzas afines a los golpistas.*

#### SUMMARY

*Nicasio Alvarez de Sotomayor Gordillo Aguilar was born in the town of Cilleros (Extremadura, Sierra de Gata), in 1900.*

*In order to complete his academic formation, he early moved to Madrid to get a High Degree in Medicine, in the Science Faculty of Spain's capital. In this University, he joined a revolutionary environment that had an important influence in his way of thinking.*

*On the 20's he was judged for communist distribution without authorisation. Nevertheless, his rebel nature makes him move away from the bolsheviks, joining the C.N.T. and becoming General Secretary of the Madrid Local Federation, and creating the sanitary trade union.*

*In 1931 he got his High Degree in medicine and became a great trade union leader, taking active part in the Telefónica strike, in 1931.*

*His confrontation with the F.A.I. leaders caused his expulsion of the C.N.T. together with other intellectuals of the sanitary trade union. These intellectuals, with Nicasio, founded an organization named TECTRA, dedicated to the intellectual and economic improvement of the country.*

*Since 1933 he started relations with Ledesma Ramos y Onésimo Redondo, joining the J.O.N.S. and creating the C.O.N.S. till he was expelled from the Falange with those two by José Antonio Primo de Rivera, generating the first split in Spanish fascism.*

*Finally, he lost any link with the fascist leaders he used to collaborate with, focusing his political activity in the county of Cilleros, where he became president of the Peoples House (P.S.O.E.), and town Mayor in 1936. When the Spanish Civil War began, the rebels took reprisals against him.*

## INTRODUCCIÓN

Pocos personajes en la historia de España han tenido la relevancia que tuvo Nicasio Álvarez de Sotomayor Gordillo y Aguilar, alias *Ángel Aguilar*, durante los años previos a la guerra civil. Y pocas personas en este país han sido tan olvidadas en la historiografía nacional como lo ha sido Nicasio, que sin duda fue uno de los individuos más controvertidos que navegaron por el agitado mundo de la política de los años treinta.

Aunque este olvido es algo que se repite habitualmente con todos aquellos personajes que militaron dentro de las filas del anarquismo español. La mayor parte de ellos han sido los grandes olvidados de la historia contemporánea de este país; ya que las organizaciones a las que pertenecieron perdieron toda influencia en el panorama político nacional y la reivindicación de su labor ha sido obviada por las organizaciones políticas que se repartieron el pastel constitucional de la década de los setenta del siglo XX.

Con este breve trabajo se pretende sacar del olvido la figura de un personaje que fue de máxima importancia dentro del movimiento político-sindical y cuyas ideas y principios ideológicos se mantuvieron fieles a su ideal obrero. Su influencia en el sector obrero-campesino se la disputaron las diferentes organizaciones políticas de los años treinta del pasado siglo.

Quizás la concepción que tenía del movimiento obrero y sindical fue lo que le llevó a un enfrentamiento y un no sometimiento a los dictados de las organizaciones en las que militó y debido a ello ninguna de ellas ha reivindicado su figura.

## BREVE RESEÑA BIOGRÁFICA

Nació en Cilleros (Cáceres) en el año 1900 en el seno de una familia acomodada, pero según el documento de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Nicasio Álvarez de Sotomayor figura como natural de Moraleja. En la secretaría de esta facultad presentó su título de bachiller firmado por el Rector de la Universidad de Salamanca el nueve de noviembre de 1917. Según el citado documento realizó los ejercicios de grado de bachiller en el Instituto General Técnico de Cáceres con la calificación de Real de Decreto. Al final de este certificado universitario figura la firma de Nicasio Álvarez de Sotomayor como receptor del título de bachillerato el diez de junio de 1918.

El veintinueve de abril de 1917, con dieciséis años y con cédula personal 11ª nº 65 expedida en Cilleros el seis de abril de 1917 y con domicilio acciden-

tal en Madrid en la calle Santo Domingo nº 8, se examinó en la convocatoria de abril a los dieciséis años. El treinta de abril de 1918 quedó matriculado en la Facultad de ciencias de Madrid en las siguientes asignaturas: Física General, Química General, Mineralogía, Botánica y Zoología General.

No parece que fuese un estudiante muy aplicado pues en la convocatoria de junio de 1918 sólo aprobó física General, suspendiendo todas las demás. En la convocatoria de Septiembre aprobó Zoología General.

El cinco de abril de 1919 se matriculó de nuevo en la Facultad de Ciencias de Madrid a los diecinueve años y aportando cédula personal de clase 11, nº 61, expedida en Cilleros el día diez de abril de 1918 y con residencia habitual en esa localidad serragatina en la calle Muñoz Chaves nº 9 y con domicilio accidental en Madrid en la plaza del Ángel nº 19. Las asignaturas que eligió ese año fueron: Química General, Mineralogía y Botánica.

De nuevo se pudo ver claramente que su dedicación principal no eran los estudios pues en junio tan sólo se presentó a una asignatura, la cual no aprobó, y en septiembre volvió a presentarse a una única pero esta vez sí aprobó química general.

Con veinte años se vuelve a matricular el tres de abril de 1920 en la Facultad de Ciencias de una de las asignaturas que le quedaba pendiente, Mineralogía y Botánica, la cual la aprobaría en la convocatoria de ese año.

Sus estudios universitarios se prolongaron hasta el veinticinco de junio de 1931 fecha en la que el *Heraldo de Madrid*, en una entrevista, anunció que en unos días se examinaría de una única asignatura que le quedaba y de esa manera se convertiría en médico.

Nicasio se impregna en esas fechas en la Universidad de los ambientes revolucionarios que circulaban por un Madrid agitado por infinidad de huelgas, no en vano en el año 1917 se produjo una huelga revolucionaria nacional en la que los dos sindicatos mayoritarios, UGT y CNT, se unieron para reclamar mejoras en las condiciones sociales y de vida de los obreros.

Su grado de implicación con el mundo revolucionario en la década de los veinte llegó a su cenit cuando el diez de octubre de 1921 se inició un proceso contra él por distribución de propaganda comunista, su abogado defensor fue don José Antonio Balbotín Gutiérrez. Este abogado de ideología izquierdista había estudiado en la Universidad Central y una vez finalizada su carrera se dedicó a defender a personas perseguidas por su ideología política y margi-

nados sociales. Durante la Guerra Civil se convirtió en letrado del Consejo de Estado y Magistrado del Tribunal Supremo.

Desde octubre de 1921 hasta el juicio por distribución comunista que se celebró el 10 de octubre de 1928 no se tienen noticias de Nicasio. En ese juicio los encartados, Ángel Escobio Andraca, alias “Alejo Roca”, y Nicasio Álvarez de Sotomayor Gordillo y Aguilar, alias “Ángel Aguilar”, fueron condenados por editar en máquinas multicopistas hojas circulares que repartieron y circularon por Madrid, sin haber observado para su edición, las formalidades de ley, con el fin, de apoderarse mediante este medio, de la jefatura en España de la sección española del Partido Comunista.

Con el transcurso de los años Nicasio se va dando cuenta de que en España no triunfará ninguna Revolución y de que el país no se modernizará mientras no se produzca una mejora del nivel cultural de la sociedad, por ello a partir de esta fecha le veremos implicado en la actividad de algunas organizaciones que tenían un marcado carácter intelectual. Así El 28 de agosto de 1929 el diario El Sol anunció el resurgimiento del Ateneo de Divulgación Social gracias al gran número de afiliados. Nicasio recordó el objeto y finalidad del Ateneo que se proponía única y exclusivamente difundir la escritura, llevando la preocupación del saber principalmente a aquellos medios donde más se sienta la necesidad de capacitación e instrucción.

Estos ateneos libertarios se convirtieron en centros de reunión de obreros en los que se trataba de instruir a los mismos y a sus descendientes fuera de la influencia de la iglesia; tuvieron un gran éxito en todo el país.

Nicasio había contemplado como en las localidades de Sierra de Gata la inmensa mayoría de la sociedad era víctima de su propio analfabetismo del que se aprovechaban unos caciques que dominaban todos los resortes del poder civil local y adaptaban las leyes a su antojo y beneficio. Pudo comprobar, además, que la sociedad madrileña tampoco se encontraba en mejor situación que la serragatina por ello hizo de la formación y el conocimiento su bandera de lucha, y quiso transmitir a las masas obreras que la educación era algo intrínseco al movimiento revolucionario.

Su participación durante el año 1930, después de la dimisión de Primo de Rivera, en actos de reivindicación y concienciación cultural fueron numerosos; así en abril de 1930 el diario el Sol comunicaba de nuevo que tendría lugar un acto del Ateneo de Divulgación Social en el teatro Fuencarral a favor de la amnistía de los presos políticos sociales. Este acto estuvo presidido por el pre-

sidente del Ateneo de Divulgación Social, que como no podía ser de otra manera era Nicasio Álvarez de Sotomayor.

Debido al gran número de detenidos político sociales que se iban acumulando en las cárceles del país y a su propia experiencia por el paso por algún que otro centro de reclusión, y al trato que le dispensaron en alguno de ellos, Nicasio se implicó en un nuevo frente de lucha a través de las organizaciones en las que militaba, la denuncia de las detenciones ilegales y la mejora del trato a los detenidos. El 11 de agosto el *Heraldo de Madrid* anunciaba otro mitin proamnistía en el teatro Fuencarral, segundo mitin presidido por Nicasio presidente del Ateneo de Divulgación Social. En este evento criticó la ley de amnistía pues consideraba que no alcanzaba o beneficiaba a los presos político-sociales, habló de los malos tratos a presos. Luego compartió tribuna con Melchor Rodríguez de la CNT, el conocido “Ángel Rojo” de la guerra civil que evitó las sacas de presos de la cárcel por parte de elementos exaltados de la izquierda radical de Madrid. El 25 de agosto de 1930 el diario *La voz* anunciaba otro mitin de Nicasio Álvarez de Sotomayor en el cine Europa donde se trató el tema de las detenciones ilegales y los defectos jurídicos de éstas.

Debido a su formación académica y a su vinculación política en esas fechas la organización sindical en la que militaba le convocó el ocho de septiembre de 1930 a una Junta General para la constitución del Sindicato de Sanidad donde fue nombrado tesorero <sup>1</sup>.

La constitución del citado sindicato respondía a la estructura sindical adoptada por la central sindical; ya que debido a la lucha entre la CNT y la patronal catalana desde 1918 hasta 1923 y al fracaso de la huelga revolucionaria de 1917, la central sindical decidió adoptar una nueva estructura organizando en su seno los sindicatos únicos del ramo.

El 20 de septiembre de 1930 el diario *el Sol* vuelve anunciar otro mitin pro-amnistía en Getafe, acto organizado por el Ateneo de Divulgación Social y presidido por Nicasio.

El 22 de septiembre de 1930 el diario *La Voz* anunció de nuevo la convocatoria de un mitin en el teatro Fuencarral presidido por Nicasio Álvarez de Sotomayor, presidente de la Confederación y representante del sindicato de

---

<sup>1</sup> Artículo en el diario *Heraldo de Madrid*, 08/09/1930.

sanidad. En este mitin Nicasio alabó el espíritu de lucha de los obreros de Barcelona y del éxito obtenido contra el problema creado por la empresa de Obras y Construcciones, alabando el espíritu de lucha solidaria que se había vivido durante la huelga y que la campaña pro-amnistía no había finalizado.

La labor de proselitismo de Nicasio no paró durante todo el año 1930; así el uno de octubre de ese año el diario *El Sol* anunció su intervención en otro mitin que tuvo lugar en el local de la Federación Tabaquera, c/ Embajadores 34, sobre tácticas sindicales y la necesidad de ingresar en el sindicato (sindicato único de la piel).

Todos estos mítines y la actividad política de Nicasio de Álvarez de Sotomayor finalizó el 22 de octubre del año 1930 con su detención, que según el *Heraldo de Madrid* y el diario *La Voz* era el presidente, tesorero y secretario del Sindicato de Sanidad. Nicasio había sido detenido en su domicilio sin motivos y conducido a los calabozos, desde allí lo trasladaron a la cárcel de Toledo. Los diarios *El imparcial*, *Correspondencia Militar* y *Siglo Futuro* también informaron el 19 de diciembre de 1930 de la detención del jefe comunista y presidente del Ateneo de Divulgación Social Nicasio Álvarez de Sotomayor en un chamizo de Chamberí en poder de cuatro pistolas y varios cargadores.

Sin lugar a dudas aquí se observa un nuevo paso adelante y es la transgresión de las reivindicaciones pacíficas que había podido llevar hasta entonces, y la decisión firme de Nicasio de complementar su actividad político-sindical con el ejercicio de la violencia, además de garantizarse su propia seguridad física.

El año 1931 comenzó con nuevas actividades políticas para Nicasio; ya que fue liberado el 16 de abril de 1931, dos días después de la proclamación de la República, tras una manifestación organizada por la Federación Local de Sindicatos Únicos que se dirigió a la cárcel Modelo de Madrid, y donde después de una entrevista con el Director del Centro, Sr. Elorza, fue puesto en libertad junto con otros presos político-sociales.

Nada más salir de la cárcel, el 28 de abril de 1931 el *Heraldo de Madrid* anunciaba un mitin de la CNT en el teatro Fuencarral para informar a sus militantes de los acuerdos a que se habían llegado y de los principios ideológicos que conformaba la CNT. En representación del Comité Nacional presidió el acto Nicasio.

Por estas fechas un joven Ramiro Ledesma Ramos empezó a sentir una especial atracción por las bases de la CNT y hasta el final de sus días intentó

atraerse a esa masa sindical al seno de su organización<sup>2</sup>. Según el dirigente fascista: *La fuerza revolucionaria hay que buscarla donde la haya*. Fruto de ese interés es la entrevista a Nicasio Álvarez de Sotomayor que publicó en el n° 11 de *La Conquista del Estado* el veintitrés de mayo de 1931 y que se reproduce a continuación:

***Unos minutos con el Camarada Álvarez de Sotomayor, de los Sindicatos Únicos***

*La fuerza revolucionaria hay que buscarla donde la haya. Por fin, en nuestro país sonó la hora de que la Revolución circule, y hay que saludar a los estrategas animosos dondequiera que estén.*

*Nosotros nacemos a la vida política con entusiasmo revolucionario, felices de que coincidan nuestras preferencias de acción con las necesidades actuales de nuestro pueblo.*

*Los Sindicatos Únicos-La Confederación Nacional del Trabajo-mobilizan las fuerzas obreras de más bravo y magnífico carácter revolucionario que existen en España. Gente soreliana, con educación y formación antipacifista y guerrera, es hoy un cuerpo de combate decisivo contra el artilugio burgués.*

*Cuando llegue el momento de enarbolar las diferencias radicales, nosotros lo haremos; pero mientras tanto, los consideramos como camarada, y en muchas ocasiones dispararemos con ellos, en afán de destrucción y de muerte, contra la mediocridad y la palidez burguesas.*

*Aquí está Álvarez de Sotomayor, explicándonos la estructura interna de sus organizaciones sindicales. Hombre joven, de pocas ideas, las precisas, justas y firmes como músculos.*

- *La realidad inmediata -nos dice- es el Sindicato. La pujanza radical de éste nace de que la clave y raíz humana la constituyen los hechos económicos. El Sindicato es la entidad única que puede enfrentarse con las exigencias de la producción y del consumo.*
- *Los Sindicatos son apolíticos, ¿no?*

---

<sup>2</sup> BORRÁS, Tomás: *Ramiro Ledesma Ramos*. Edit. Nacional 1971 Madrid, p. 210

- *En efecto. Pero tenga en cuenta que eso de <<política>> es un concepto de la civilización capitalista, y somos apolíticos en tanto somos anticapitalistas y antiburgueses.*
- *Pero mientras la sociedad y el Estado capitalista imperen....*
- *¡Ah! Los Sindicatos no colaboran con él. He ahí su carácter apolítico. La no colaboración con el Estado capitalista. Frente a frente. Le diría a usted más: un Estado frente a otro Estado.*
- *Sin relaciones diplomáticas.*
- *En absoluto.*
- *¿Y los Sindicatos darán la batalla al Estado? ¿Es uno de sus objetivos la suplantación del Poder Actual?*
- *Indudablemente. Nuestras ideas nos permiten una incautación absoluta, total, del país. Formaremos cuadros de combate, armados, que den la batalla y consigan la victoria del proletariado. Es claro que preocupa e interesa a los Sindicatos es triunfo.*
- *Una vez dueños del Poder, ¿no surgirían dificultades insuperables? Ustedes no son comunistas; por tanto, no les sirve ni seguirán la experiencia rusa.*
- *No creemos en esas dificultades. Los Sindicatos aseguran y garantizan la producción, y eso basta. Todo lo demás es pura y fácil consecuencia.*
- *¿No habrá tiranía del Sindicato?*
- *No. Imposible. Sus funciones no son coactivas sino en lo que afecta a la organización económica. Desde que alguien traspasara la frontera, no tendría más remedio que ingresar en un Sindicato. Es el único medio de que tuviese derecho a garantías de seguridad de subsistencia. Pues formando parte de un Sindicato, el de un ramo cualquiera, daría una prueba de su cooperación a una tarea productiva. En cambio, fuera de un Sindicato, el hombre, el trabajador, no ofrecería garantía ni valor alguno a la sociedad. Ahora bien, finaliza la intervención del Sindicato cuando se trata de otras cuestiones que las económicas. El hombre, pues, será libre.*
- *Sí, claro, El hombre es libre, pero dentro del Sindicato. Si en vez de Sindicato ponemos Estado, nos encontraremos con el fascismo.*

*El camarada Álvarez de Sotomayor se sonríe, y niega. Hemos de continuar el diálogo en otra ocasión. Pues se precisan, como se ve, muchas aclaraciones. Y con toda cordialidad las haremos. Uno y otro.*

De la entrevista se desprende que para Nicasio Álvarez de Sotomayor la estructura y la organización económica de un país debía girar entorno al sindicato y no admitía otra forma de administración en el plano económico.

Según Tomás Borrás, Ramiro Ledesma Ramos soñó hasta sus últimos días de político con nacionalizar la C.N.T., atraérsela, crear con ella, transformadas sus masas. Y Álvarez de Sotomayor demostró, según Tomás Borrás, que el sueño no era desvarío: convirtióse al llamado, después nacionalsindicalismo. Fue adicto a Ramiro, convenció a bastantes camaradas<sup>3</sup>.

Nicasio es por esas fechas un gran líder sindical en Madrid y evidentemente Ramiro Ledesma Ramos intentó atraérselo a sus filas, pues sabía que tras él vendrían muchos más. Por ese motivo intentó seducirlo por todas las vías.

El 25 de junio de 1931 el *Heraldo* de Madrid anunciaba en una entrevista que Nicasio Álvarez de Sotomayor, secretario de la Federación Local de sindicatos únicos y organizador del sindicato de sanidad, sería dentro de unos días médico; ya que se examinaría de una única asignatura. En la entrevista se mostró en contra de las elecciones por tener un carácter burgués. Anunció en esta entrevista que se abstendrían de votar, calculando que esa abstención sumaría unos 700.000 votos. En el caso de que se les atacase era partidario de la movilización obrera.

En julio de este año los diarios *Heraldo* de Madrid y *Correspondencia Militar* anunciaron una reunión de 300 huelguistas de la Telefónica en la calle Pizarro nº 14, intervinieron como oradores en la reunión miembros de la CNT y Nicasio Álvarez de Sotomayor, que aunque era sindicalista no pertenecía a la plantilla de los trabajadores de Telefónica. Al finalizar el acto se recomendó a todos los reunidos que no organizaran alborotos y que saliesen en calma.

La huelga de la telefónica duró durante todo el año 1931 y se convirtió en un conflicto que se extendió por toda la geografía nacional y en el que se vieron implicados todos los sectores sociales. En el mismo se utilizaron todo tipo de tácticas por ambas partes con el fin de lograr la victoria. Se puede ver

---

<sup>3</sup> BORRÁS, Tomás: Ramiro Ledesma Ramos. Edit. Nacional 1971. Pág. 211.

como se enfrentó a las dos principales centrales sindicales de esa época UGT y CNT ; los sabotajes contra las instalaciones de esta empresa se sucedieron por toda España; se estimuló a los esquiroleros con el fin de minar las posturas de los huelguistas; se anunciaban peticiones de reincorporación de huelguistas para incrementar la desconfianza entre los obreros; se produjeron agresiones físicas a obreros que no secundaron la huelga, las fuerzas de seguridad se vieron obligadas a proteger a aquéllos que decidieron acudir a su puesto de trabajo; se detuvo, encarceló y despidió a algunos huelguistas con el fin de intimidar al resto. Incluso miembros de la F.A.I., en julio de 1931, asaltaron el edificio de la telefónica en Madrid. Finalmente buena parte de los huelguistas, miembros de la CNT, se incorporaron a la UGT debido a las presiones y amenazas de las que fueron objeto.

Además de orador y organizador, como se ha visto hasta el momento de infinidad de actos a favor de los presos, Nicasio Álvarez de Sotomayor también practicó el sabotaje como elemento inherente a la lucha sindicalista. Por este tipo de actuación fue detenido el 17 de agosto de 1931, cuando contaba treinta y un años, en la Ronda de Toledo, frente al número 18, junto a Juan Sama Fernández, argentino de veinte años, mientras colocaban varios petardos en un cajetín de registro de la Telefónica; ya que pretendían dejar sin línea telefónica a gran número de personas. Además se les ocuparon varias pistolas y cargadores completos, Nicasio por esas fechas se encontraba alojado en la calle Alhambra, además continuaba como secretario de la Federación Local de Sindicatos Únicos. Una vez detenidos fueron trasladados al campo de tiro de Carabanchel en coche blindado<sup>4</sup>.

Posteriormente cada vez que sucedía un delito muchos de los detenidos, y la misma policía, comienzan a relacionar a las personas que habían cometido los robos, etc, con Nicasio Álvarez de Sotomayor. El 18 de agosto de 1931 el *Heraldo de Madrid* vinculó a Nicasio con un tal Nicasio Ribagorda, que era miembro del sindicato de sanidad, ubicado en la calle San Marcos, en el mismo edificio de la CNT, y que era un especialista en la fabricación de artefactos explosivos. Esta persona también pertenecía al Ateneo de Divulgación Social. Otra persona a la que se le relacionó en esta noticia con Nicasio fue a Francisco Trigo Domínguez, perito químico y vicepresidente del Sindicato de Sanidad, a quien se le vinculaba con la fabricación de bombas y de quién se decía

---

<sup>4</sup> Noticia en el diario *el Sol* y en el diario *Siglo Futuro* 17/08/1931.

que tenía una amplia relación con Nicasio. También el diario ABC relacionó el hurto que sufrió don Jacinto Benavente el treinta y uno de julio de 1931 en su domicilio con este sindicalista. La delación venía del supuesto ladrón, Vidal Fernández natural de Acebo (municipio próximo a Cilleros) que mientras señalaba a la policía el sitio en el que había escondido las joyas del premio Nóbel, en la zona de las Vegas (término municipal de Acebo (Cáceres)), informó a los agentes de que era sindicalista y que había tenido relación con Nicasio Álvarez de Sotomayor. Además denunció que en Valencia de Alcántara los sindicalistas tenían escondidas ametralladoras. La actuación durante el juicio de Jacinto Benavente fue criticada por el diario C.N.T. (Confederación Nacional del Trabajo); ya que el intelectual le propinó un puñetazo al abogado de la defensa de los encartados por este hurto, Vidal Moya, en la Audiencia Nacional. Se quejaban los autores del artículo de la poca urbanidad del señor Benavente y de que la prensa (ABC, el Debate, Informaciones, La Época, La Tierra) que tanto le había defendido a raíz del hurto sufrido ahora no dijese nada<sup>5</sup>.

El 20 de octubre de 1931 el *Heraldo de Madrid* anunció la detención de Nicasio y Melchor Rodríguez García reclamados por el juzgado del distrito de Latina. Debieron quedar en libertad pues el 30 de ese mismo mes el diario *El Sol* anunciaba un mitin en la Travesía de Trujillo nº 3, en la sede del Partido Republicano Democrático Federal, en el que intervino Nicasio.

El 23 de febrero de 1932, en un artículo del periodista Federico de Urrutía (posteriormente ideólogo fascista), se anunció la aparición de TECTRA; ésta era una nueva organización dentro del panorama político sindical español que había surgido al campo de la vida social ante el peligro de una más o menos próxima revolución caótica, para estudiar todos los problemas vitales de la economía española. En definitiva la TECTRA pretendía ser una agrupación de técnicos de todas las actividades humanas, carente de todo matiz político, y que sin ser revolucionarios querían prepararse para asumir técnicamente toda responsabilidad histórica de la reorganización de la vida económica de España si elementos inconscientes llegasen a destruir lo existente sin haber previsto de antemano la sustitución de los actuales valores económicos por otros de tendencia colectivista. En el mismo artículo se recogía el dato de la expulsión

---

<sup>5</sup> Noticia en el *Diario Región* 23/02/1933.

de Nicasio Álvarez de Sotomayor junto al doctor Manuel Palacios, la señorita Soledad Ruiz y un grupo de intelectuales pertenecientes al sindicato de sanidad de la C.N.T. Posteriormente ellos rectificaron esa noticia y precisaron que eran ellos los que se habían separado de la C.N.T. debido a la represión y a los continuos enfrentamientos con los anarquistas de la F.A.I. (Federación Anarquista Ibérica). Según estos intelectuales los integrantes de la F.A.I. ejercían una dictadura violenta en los sindicatos cuyos cargos directivos estaban acaparados por elementos anarquistas.

La F.A.I. era una organización secreta creada en 1927 que formaba parte del conglomerado anarquista y cuyos integrantes debían formar parte de la CNT. La función de la F.A.I. era velar por la pureza del movimiento anarquista y evitar las injerencias y tomas de control que viniesen de otras organizaciones, en concreto de los comunistas soviéticos, e impedir la colaboración de las organizaciones libertarias con los partidos políticos.

El perfil de intelectual comprometido con la lucha obrera y el sindicalismo queda de manifiesto cuando en 1932 Federico de Urrutia publica un pequeño libro titulado “España ante una Restauración o ante el Comunismo”. En este libro Nicasio Álvarez de Sotomayor comparte protagonismo intelectual con Eduardo Barriobero, Rodrigo Soriano, José Antonio Balbotín, César Juarros, Victoria Kent, Julián Besteiro, E. Ortega y Gasset, Margarita Nelken, Roberto Castrovido, Emilio Palomo. En la entrevista que le realizó el autor del libro a Nicasio, éste último dice lo siguiente:

#### NICASIO ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR

##### Secretario de la Federación Local de la C.N.T.

- *Creo difícil una restauración en España; y creo que si, por sorpresa, se llevase a cabo esta restauración, el pueblo español se lanzaría inmediatamente a un sangriento y desesperado levantamiento revolucionario. Pero si los monárquicos lograran salvar las dificultades de la restauración y consiguieran amordazar a la clase trabajadora, es indudable, y esto lo aseguro con absoluta certeza, que nuestro país se hundiría en el plazo de pocos meses en un espantoso caos económico, con un provenir de incertidumbres y tragedias.*
- *¿...?*
- *La implantación del comunismo (tipo ruso) tropezaría inmediatamente con la oposición del proletariado organizado de España. No cabe*

*duda que la capacidad organizadora y de desenvolvimiento del obrero español no permite la supremacía de ningún grupo tendencioso dentro de su propia clase. La organización obrera española puede ser deshecha, pero no sometida, por tener que apoyarse en el sometimiento de las organizaciones obreras, tendría en España probabilidad alguna de sostenimiento. Tanto una restauración como la implantación de la dictadura roja, no servirían más que para aumentar las turbulencias de la conmoción social por que inevitablemente ha de pasar nuestro país. Es muy posible que, aunque sin éxito, se intenten las dos cosas. El capitalismo, para sobrevivirse, probará una vez la reacción monárquica, e inclusive, antes de desaparecer, tratará de refugiarse en el comunismo dictatorial, último atrincheramiento del régimen del salario. Pero nuestro porvenir está hoy ya completamente definido: la clase trabajadora reclama hacerse cargo de la administración de lo que produce, y la realidad hace que ésta sea la única solución posible que acabará con el caos y la miseria en que España se debate.*

Como se puede observar en este artículo Nicasio se muestra claramente como anticomunista soviético y claramente republicano, principios que mantendrá hasta el fin de sus días. De esta manera se alineaba con la postura antisoviética de líderes anarquistas como Alexander Berkman, Emma Goldman, etc. Además fue capaz de predecir una futura guerra civil si los monárquicos intentaban una próxima restauración monárquica, incluso vaticinó una futura guerra civil en el seno del movimiento obrero si algún grupo político (comunistas) intentaban someter a la clase trabajadora bajo algún tipo de dictadura. Ambos presagios se cumplieron uno la guerra civil que asoló España y el otro el enfrentamiento en el seno del movimiento obrero que se produjo en Barcelona y Madrid durante la guerra civil entre anarquistas y comunistas.

De nuevo el 29 de febrero de 1932, y a pesar de su alejamiento paulatino de la organización CNT tiene que testificar en un juicio a favor de Benito Aznar, que había sido detenido por un robo en Francia en el que había fallecido una persona. Nicasio dijo que Benito pertenecía a la CNT pero que era un hombre de ideas no de acción.

Su actividad sindical pasada le siguió generando problemas judiciales y es en 1933, de nuevo, cuando Nicasio es encartado en un juicio que, según el diario El Sol, se celebró en la Audiencia Provincial por excitación a la rebelión y otros delitos.

En 1933 comienza a involucrarse de una manera proactiva en la vida política de su localidad de origen, es por ello por lo que el 16 de abril participó en la fiesta de la república en Cilleros. Una gran masa de gente partió de la Casa del Pueblo de la localidad la cual esperó en el sitio conocido por el nombre de los “cuatro boliches” la llegada del “compañero” Nicasio Álvarez de Sotomayor, junto con el suboficial del ejército Tomás Pedro Pérez. Sotomayor tomó la palabra y abogó por el mejoramiento moral y material de los campesinos y trabajadores, y por el aplastamiento definitivo de la política reaccionaria y caciquil<sup>6</sup>.

Es en la prensa regional, y concretamente en el diario *Región*, donde comienzan a aparecer en el año 1933 una serie de artículos firmados bajo el pseudónimo del Duende Rojo en los que se criticaba la situación caciquil, feudal, de corrupción municipal y de saqueo de las arcas municipales por parte de los poderes fácticos de clara ideología monárquica de Cilleros. Lo primero que hará Nicasio en Febrero de 1936, cuando sea nombrado alcalde Cilleros, será destituir formalmente al anterior alcalde; ya que éste último no se presentará ante el requerimiento de Nicasio para realizar un arqueo en el Consistorio, llevándose la llave de la caja confirmándole las sospechas de anomalías que durante varios meses de 1933 manifestó en esos artículos publicado en el diario *Región*.

Nicasio que decide implicarse directamente en la política municipal de esa pequeña localidad después de haber estado ausente de la misma durante muchos años mientras cursaba sus estudios de medicina en Madrid. Esta ausencia también la expresa en el artículo del diario *Región* del 26/07/1933.

Pero la deriva fascista se había iniciado ya en 1932 a raíz de su expulsión de la CNT, así el diario *Región* el 28 de octubre de 1933 denunciaba que por el distrito de Cáceres, y junto a la candidatura de Ramiro Ledesma Ramos y Nicasio Álvarez de Sotomayor para las elecciones del 19 de noviembre, iba un policía.

Su vinculación con las J.O.N.S. en octubre de 1933 es ya definitiva, y no sólo por la candidatura conjunta con Ramiro Ledesma Ramos; sino porque se convierte en uno de los principales intelectuales de la citada organización.

---

<sup>6</sup> *Diario Región*, 29/04/1933.

Como muestra de ello el siguiente artículo firmado con su nombre y publicado en el nº 5 del boletín de la organización, *J.O.N.S. Órgano Teórico de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista*, junto a Juan Aparicio y Ramiro Ledesma Ramos, en el que justifica su adhesión al nacional sindicalismo.

### **DEL ANARCOSINDICALISMO AL SINDICALISMO NACIONAL DE LAS J.O.N.S.**

*Durante varios años he militado activamente en las filas del anarco-sindicalismo. Era en los años mozos, más impetuosos que reflexivos. En esos años, la pasión destructora de Bakunin se amalgama perfectamente con el ímpetu arrollador de la juventud.*

*Es curioso que en España se hayan fundido dos fuerzas antagónicas y repelentes como el anarquismo y el sindicalismo. Es curioso porque el anarquismo con su mito de libertad plena del individuo, con su odio a todas las fuerzas estatales, con su desdén por la organización disciplinada y constructiva sólo deberían conseguir, y aún aspirar, a la formación de grupos más o menos conectados entre sí, pero cuyos componentes obran libérrimamente, sin obediencia a jefatura de ninguna clase. Los grupos libertarios sí, son un producto genuino de la levadura ácrata. La creación de estos grupos era la especialidad de aquel genial indisciplinado que fue Miguel Bakunin. Y estos grupos libertarios de hoy son los herederos directos de aquéllos que en suelo español formaban la "Fraternidad Ibérica" y más tarde la "Alianza de la Democracia Socialista"; la famosa "Alianza" que, al incrustarse en la Primera Internacional fue el poder corrosivo que la destruyere. Porque las luchas entre los bakunistas y los marxistas, los antiautoritarios y los autoritarios, más que a principios de doctrinas se debieron a ese terror que siente el anarquista a sentirse bajo el mandato imperativo de una autoridad central y totalitaria. Y la pugna, en el seno de la Internacional, tomaba caracteres violentos cuando se discutían las atribuciones del Comité Central residente en Londres.*

*Por no resistir autoridad alguna los anarquistas, hubieron de salir del seno de la Internacional. Y la crítica más acerbas de Bakunin sobre Marx y el marxismo son las dirigidas con el sentido- o mejor, resentimiento autoritario y dictatorial del sociólogo prusiano-]. Sí triunfase el comunismo- desde Bakunin- el mundo se convertiría en un cuartel los obreros trabajarían y correrían a toque de cornetas, bajo el mando tiránico de la burocracia marxista. Todo comunismo agregaba en su potencia un tirano más cruel que los tiranos ya sufridos por los trabajadores. A propósito de esto, Marx decía que todo tirano lleva tras de sí a un judío. Pero Bakunin podía replicarle que él, Marx, no necesitaba llevar a nadie detrás, porque en su persona se habían unido el judío y el Tirano. Y era ese afán destruc-*

*tivo de Bakunin, ese poder corrosivo de sus prédicas, ese afán de aniquilamiento de las civilizaciones, lo que prendía la llama juvenil de las mentes españolas y rusas. Pues lo que el propagandista ruso quería- o soñaba en el subconsciente de sus instintos eslavos era destruir por completo la civilización europea.*

*En sus diálogos con Vaguer solía resumir la conversación diciendo: Hay que derruirlo hasta convertir el mundo en una pradera virgen. De todo lo que existe sólo se salvará la Novena Sinfonía de Bhetowen. Bakunin era eslavo -un gigante eslavo- hombre moreno del desierto estepario y en su sangre toda la tradición aventurera y libertaria de las caravanas del desierto. El hubiese querido formar comunas trashumantes que con el ganado y el alijo van por los caminos merodeando. Esas comunas trashumantes gozarían de las caricias del aire y del sol, en plena apoteosis paradisiaca, sin gemir bajo el yugo del trabajo ejercitado siempre a trallazos de látigo. Porque el trabajo se ejerce para construir una obra perdurable; una obra que enlace los días y los años; una obra que escriba páginas de historia, que sea sangre petrificada y eterna. Y el hombre estepario de la comuna libre es antihistórico, y, las únicas huellas que deja por los caminos que corre y habita es la desolación del campo arrasado por la rapiña de sus manos y el plomo de sus posaderas. En Rusia y en España fermenta la levadura de trajinantes antihistóricos y libertarios. Todos aquí llevamos en nuestras venas sangre pura de gitanos trashumantes. ¿Cómo, por tanto, ha podido caer el disolvente del anarquismo en las organizaciones sindicales sin destruirlas? Este fenómeno es, desde luego, raro, y ha sido muy discutido por los militantes de las organizaciones obreras. Pero se explica porque el anarquismo agrupa a los hombres libremente para realizar una obra destructora. La consigna, en los medios sindicales, ha de ser siempre: la Revolución comienza mañana. Y si la Revolución comienza mañana, los anarquistas necesitan de la palabra de la huelga general revolucionaria. Ellos se han convencido, a través de una experiencia de años asaz cruenta y dolorosa, que la revolución no puede hacerla la libérrima voluntad de un ácrata perdido en el mundo. Los Estados tienen fuerzas represivas de enorme potencia que no se destruyen ni con bombas ni con pistoletazos. Los Estados, además no son unos cuantos mandarines, ni siquiera deben ser una burocracia, sino organizaciones nacionales espirituales y económicas. Para hacer la Revolución sería preciso, entonces, paralizar la fuerza vital del Estado rompiendo la trabazón económica. Para esto, el anarquismo necesita del sindicalismo. ¡Ah!, pero al día siguiente de la Revolución los anarquistas puros habrían de destruir ese potente organismo sindical, porque éste ya supondría autoritarismo y disciplina, y un buen anarquista no admite controlaje de alguna especie. Al día siguiente de la revolución el gran*

*organismo sindical se disolvería con el ácido ácrata. Formándose las comunas libres que vivirían arcádicamente en el seno amoroso de la madre naturaleza, sin oír las sirenas de la civilización con todos esos cortejos de comodidades y placeres, y sin volver a comer el fruto del árbol de la ciencia. Con la vuelta a la tierra, a la inocencia paradisiaca, se acabaría la desigualdad de los hombres, y desaparecerá el veneno de la sapiencia, como soñaba el filósofo ginebrino.*

*Pero la vuelta a la naturaleza con su secuela de la destrucción de una cultura, una ciencia y una técnica, precisamente en el siglo en que el hombre realiza sus conquistas científicas y técnicas más gloriosas, no parece un señuelo capaz de atraer a muchos incautos. Por mucha sangre gitana y muy hervida de juventud que se tenga en las venas, el pensar que se pueden perder todas las conquistas de la civilización produce escalofríos. No creo que hoy haya ningún anarquista puro de más de treinta años que prefiera el pastoreo a las comodidades y a la profilaxia de nuestro siglo. Lo prueba el que Rusia, la patria de Bakunin, la de las grandes estepas regadas con sangre tártara y mongólica, al siguiente día de hacer la revolución proyectara un plan quinquenal que había de superar técnicamente a lo creado por la civilización europea. Y ese plan antiasmático hubiera sido firmado por Alejandro el Grande, el europeizante, el nacionalista, el de la patria grande, el de la reconstrucción rusa.*

*Por otra parte, el tránsito de la revolución al nacimiento de las comunas libres, podía ser tan doloroso -la paralización de la producción, el hambre y la rapiña- que comprometiera la obra revolucionaria y sumiera a los individuos en un estado caótico de miseria y espanto. Esto ha preocupado tanto a los dirigentes sindicales que Pestaña y el Noi del Sucre han hablado con mucha cautela de un Estado Sindical intermedio, de un partido sindicalista puro que diera lugar a la fermentación completa de unos núcleos o comunas anarquistas. El Noi hablaba tan sólo de la capacitación de las masas como el principal objetivo del periodo prerrevolucionario, sino de que sólo los sindicalistas- y no los grupos anarquistas- podían asegurar el pan una vez hecha la revolución.*

*Pero es natural que los sindicatos corroídos por la levadura anarquista iban a dejar de producir en seguida de efectuada la revolución. De no ser que se estableciera una dictadura sindicalista, dictadura ejercida por un Comité Nacional, y por ende, de arriba abajo, aunque en nombre de todo proletariado.*

*Este problema -y el de la atracción de técnicos a los cuadros sindicales- es el que han planteado los sindicalistas y en realidad, el que divide hoy a la gran masa confederal. Porque en definitiva lo que se debate es esto, conservamos lo que hay de eficiente y saludable en la civilización actual: lo que ha perdurado por su bondad a través de los siglos; lo que*

*constituye el sello histórico y racial para dotarlo con nuestro esfuerzo de un mayor vigor funcional que nos permita sentirnos sanos y alegres en jornadas decisivas de este siglo, o destruimos todo lo creado y volvemos a esa ventura paradisiaca de la naturaleza libre, que más que naturaleza sería una pradera maltratada por nuestros pies y azotada por cientos de plagas. Porque la naturaleza vapulea al hijo para que trabaje cotidianamente. La elección entre estas disyuntivas no es dudosa. Por lo cual el sindicalismo tenía que desembocar en el generador de un Estado corporativo que agrupe en su seno a todas las fuerzas racionales; a todas, para que el esfuerzo común sea más productivo y remunerador.*

*Esta ha sido la causa primordial de la escisión de los llamados “treintistas”. Pero este grupo, capitaneado por Pestaña, se ha olvidado, entre otras cosas, de una de las virtudes que Rousseau, el padre del anarquismo, contara como una de las fuentes vitales y tonificadoras de su **estado natural**. La verdadera **fuenta juvenia** para Rousseau. Nos referimos al amor a la tierra en que se naciera: al sentido nacionalista de los grupos humanos. Efectivamente; la corporación de sindicatos es letra muerta si no los une y los impulsa un espíritu juvenil y nacional de superación de la historia escrita con el pico del arado en la tierra materna. Sin un sentido nacional que ha de agrupar fuerte y amorosamente a todos los ciudadanos de un país, las energías individuales se dispersarían o anularían en los choques enconados entre los mismos miembros de la Nación. Sin ese sentido nacionalista, igualitario y totalitario, el país se convierte en teatro de feroces luchas de clases y es granjería de castas prepotentes.*

*De hablar hoy Rousseau tendría que acelerar la carencia de jerarquías naturales, y la falta de espíritus nacionalistas, a ese marxismo pseudocientífico que ha secado en el obrero el manantial del amor a la tierra que le dio el ser y le da el pan y el idioma y la Patria grande que le cobija, de la cual es imagen y semejanza. Y por sentirme revolucionario y a la par patriota, he ingresado en las J.O.N.S.*

## NICASIO ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR

En esta *palinodia*, como es denominada en el prólogo que escribe Juan Aparicio en la obra *JONS: Órgano teórico de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista*<sup>7</sup>, se descubre a un Nicasio que arremete contra todo su ante-

---

<sup>7</sup> APARICIO, Juan: *JONS, Órgano Teórico de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista*, 1943. Edit. Nacional.

rior pasado anarquista abominando de Bakunin, pero que sigue manteniendo unas ideas claras que son: La carencia de personal especializado en las organizaciones obreras de ámbito anarquista, y la ausencia de orden y disciplina en las mismas; así como el escaso sentimiento nacional que se respiraba en dichas organizaciones libertarias. Esta obsesión ya se puso de manifiesto en la creación de la organización TECTRA. A Nicasio le obsesiona la dificultad que tenía por encontrar el punto intermedio entre el autoritarismo de las organizaciones marxistas y el “libertinaje y la desorganización-organizada” de las agrupaciones libertarias.

Los días 11 y 12 de febrero de 1934, gobernando ya la coalición radical-cedista, se reunió clandestinamente el Consejo Nacional de las J.O.N.S. en una residencia de Estudiantes denominada Luis Vives. Aunque las autoridades habían prohibido la reunión, ésta se celebró y en la misma se discutió un proyecto de unión con Falange Española elaborado por el triunvirato ejecutivo central de la organización. En representación por Madrid acudieron: Ledesma Ramos, Álvarez de Sotomayor, Aparicio, Gimenez Caballero, Guerrero y Aguado. Por mayoría se acordó la unión condicionada con Falange Española y se propuso que a las J.O.N.S se le facilitaría la labor de captación obrera dentro de una federación<sup>8</sup>.

En el órgano de prensa de Falange Española en su número 7 de veintidós de febrero de 1934 se daba la bienvenida a todos los jonsistas y se citaba en primer lugar a Nicasio Álvarez de Sotomayor como uno de los camaradas más destacados de la organización dirigida por Ledesma Ramos. Bajo la disciplina de este último Nicasio había conseguido, junto a Onésimo Redondo, Juan Aparicio, Gimenez Caballero y Santiago Montero Díaz, los mayores éxitos y eficacia para la organización jonsista<sup>9</sup>.

Posteriormente, en la Asamblea General de Falange celebrada el 5,6 y 7 de octubre de 1934 asistió un Nicasio Álvarez de Sotomayor que participó en la elección de José Antonio como Jefe Supremo de Falange Española y de la J.O.N.S.<sup>10</sup>, elegido por unanimidad.

---

<sup>8</sup> ARRARÁS: Página 21 tomo II.

<sup>9</sup> *Diario Falange Española*, Año II, jueves 22 de febrero de 1934 nº 7, p. 10.

<sup>10</sup> ARRARÁS: P. 280 tomo II

Según Arrarás, alrededor de la figura de José Antonio pululaban personajes curiosos y figuras contradictorias de la política vieja y nueva. En el mes de junio Emilio Vellando realizó gestiones cerca de Ángel Pestaña para ingresar reunidos en Falange Española. Pestaña parece ser que dijo que se encontraba más cerca de los falangistas que del socialismo. José Antonio se mostró interesado en ese personaje y en la posibilidad de atraerse a buen número de obreros debido a la influencia de Pestaña en el mundo obrero, por ello se reunió con él en un merendero a las afueras de Madrid. El dialogo no prosiguió ya que los sindicalistas ponían excesivas condiciones<sup>11</sup>.

Ángel Pestaña era un significado dirigente sindical que había compartido lucha con Salvador Seguí, quien era partidario de la fusión de la UGT y de la CNT. Después de un viaje a la Unión Soviética en los años veinte divulgó los males de la dictadura del proletariado bolchevique. Posteriormente crearía un partido político, *el partido sindical*. Ángel Pestaña era consciente de que la violencia y la inseguridad que se vivía en España llevarían a que la burguesía se entregase en masa a los diferentes partidos fascistas que estaban en el panorama nacional<sup>12</sup>.

El seis de marzo de 1934 el Heraldo de Madrid informaba de un juicio en la sección segunda contra Nicasio, Melchor Rodríguez y Miguel González en el que se les acusaba de excitación a la rebelión y de injurias a altas personalidades de la política republicana que había tenido lugar el cuatro de octubre de 1931. Se solicitaba cuatro años para cada uno de los procesados, el jurado absolvió a los encartados. En este juicio se volvía a encontrar con antiguos compañeros de lucha sindical con los que ya no mantenía ninguna relación.

Esa liberación de Nicasio permitió la reactivación del proceso de constitución y puesta en marcha de la obra de los sindicatos nacionales. Ello determinó una intensificación de la campaña social y además comenzó a funcionar la C.O.N.S. (Confederación de Obreros Nacional-Sindicalista). Álvarez de Sotomayor, Moldes, Olcina y Manuel Mateos habían ingresado en Falange Española procedentes del comunismo y del anarquismo. Éstos se dedicaron a recorrer los barrios proletarios en una campaña de proselitismo e incitándoles a rebelarse contra la tiranía roja<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 77 y 78 tomo II.

<sup>12</sup> Artículo aparecido en el *Diario Región* 19/04/1933

<sup>13</sup> ARRARÁS: P. 85 y 86 tomo II.

Estos líderes sindicales se dejaron seducir por unas organizaciones fascistas en plena ebullición que ansiaban las bases obreras en las que estos dirigentes sindicales contaban con una gran influencia.

El año 1935 es otro punto de inflexión en la trayectoria política de Nicasio; ya que en enero de ese año la prensa nacional se hizo eco de la expulsión de Falange Española de Nicasio, Ramiro Ledesma Ramos y Onésimo Redondo<sup>14</sup>. El motivo de la expulsión, según Falange, era que Ledesma Ramos y Nicasio Álvarez de Sotomayor formaban parte de un grupo indisciplinado y conspirativo contra la unidad del movimiento, que realizaba infatigables negociaciones encaminadas a granjearse la protección de grupos políticos diametralmente opuestos al sentido revolucionario nacional-sindicalista. En el mismo artículo se expone una carta en la que los dirigentes de las J.O.N.S. justificaban su salida de Falange, desmintiendo su expulsión.

Además Ramiro Ledesma Ramos lo relató de la siguiente forma<sup>15</sup>:

*A los cuatro meses de la revolución de octubre y también de la jefatura de Primo de Rivera, el Partido se encontraba en una situación de impotencia y de debilidad que equivalía, francamente, a su inexistencia. Y ello, como hemos visto, después de la ocasión histórica más fecunda que podía soñarse.*

*Ninguno de los resultados lógicos que era lícito esperar después de los hechos de octubre fue alcanzado. Disminuyó la recluta de nuevos militantes. Disminuyó el censo de los Sindicatos. Disminuyó, en fin, la proyección del movimiento sobre la vida política del país, sobre la realidad política de la calle.*

*La Falange de las J.O.N.S. marchaba a la deriva, retrocediendo terreno. Sin norte y sin plan, o con el único plan de permanecer inactiva, en unos cuarteles interminables.*

*En tal situación se reunió la Junta política uno de los días finales de diciembre, con asistencia de Primo de Rivera y de algunos miembros de*

---

<sup>14</sup> Artículo diario *ABC* 16/01/1935.

<sup>15</sup> BORRÁS, Tomás: *Ramiro Ledesma Ramos*. Edit. Nacional, Madrid 1970, p. 620.

*provincias... .. Primo reconoció en esa reunión que la situación del Partido era angustiosa, que había entrado en un bache de gran profundidad y peligro.*

*El día 14 de enero de 1935 reunidos en Madrid, los antiguos dirigentes de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista, hemos reconocido unánimemente la necesidad de reorganizar las J.O.N.S. fuera de la órbita de Falange Española y de la disciplina de su jefe, José Antonio Primo de Rivera.*

*Adoptamos esta decisión grave y fundamental después de un minucioso examen de la situación política y de las perspectivas que se le ofrecen a nuestras convicciones doctrinales y tácticas en la ruta vacilante y defectuosa seguida hoy por el partido y su jefe.*

Ramiro Ledesma bajo el pseudónimo de “Roberto Lanzas” cuenta cómo fue la ruptura:

*La casualidad hizo que a la salida de la Junta tomasen el mismo rumbo tres de sus miembros: Ledesma, Onésimo Redondo y Sotomayor. Con éste último iba, además, uno de los dirigentes sindicales, Mateo, antiguo comunista. Los cuatro se encaminaron al café Fuyma, en la Gran Vía. Y, naturalmente lo que se planteó en la Junta, lo fue allí con toda crudeza. Los reunidos eran, como se sabe, jonsistas, a excepción de Mateo, que había ingresado recientemente en el fascismo.*

*Todos coincidieron en que si no se hacía algo con rapidez para evitar la descomposición total del movimiento, ésta era inevitable. Sotomayor y Mateo informaron acerca de la situación lamentable de los Sindicatos, que en los últimos cuatro meses, en vez de acrecentar la captación de trabajadores, se habían desnutrido, hasta el punto de que los 15.000 obreros inscritos en septiembre, no quedaban ni 2.000. Afirmaron, así mismo, que los motivos de la enclenquez sindical eran de origen político, procedían de la palidez del partido. Y dijeron más, y es que ellos dos venían ya desde hacía algunos días estudiando el medio de alzar la independencia de los sindicatos, a cuyo efecto habían gestionado algunos medios económicos.*

Esa gestión última de la que ambos sindicalistas hablaban puede que estuviese relacionada con el Bloque Nacional de Calvo Sotelo en cuyo manifiesto aparecía, a primeros de diciembre de 1934, reflejada la firma de Nicasio Álvarez de Sotomayor junto a la de otros personajes relevantes de la cultura y la política nacional y que fue duramente criticada por José Antonio Primo de

Rivera en su sección “Política española”<sup>16</sup>. Probablemente el líder de Falange Española se refería a ello cuando argumentó que la expulsión de Onésimo, Ramiro y Nicasio de Falange Española se debía a que éstos habían buscado granjearse la protección de grupos políticos diametralmente opuestos al sentido revolucionario nacional-sindicalista.

Ramiro Ledesma Ramos parece ser que era bastante reticente al divorcio con la Falange de José Antonio Primo de Rivera, pero después de la citada reunión que se mantuvo en la cafetería de Madrid entre Ramiro Ledesma Ramos, Manuel Mateo, Onésimo Redondo y Nicasio Álvarez de Sotomayor, éstos decidieron la escisión de las J.O.N.S. de Falange.

*Roberto Lanzas* una vez materializado el divorcio de Falange precisó lo siguiente:

*La escisión tuvo dos aspectos:*

*Uno político, que representaban Ramiro Ledesma y los grupos jonsistas que se identificaban con su actitud, en vista de la experiencia de los últimos meses y de la desgraciada coyuntura del partido al medio año escaso de octubre.*

*Otro sindical, de indisciplina de los Sindicatos, que mantenían Sotomayor y Mateo. Éste fue a Valencia a influir en aquella sección, y a la vuelta creyó más conveniente para él quedarse con Primo de Rivera, sustituyendo a su compañero en el cargo de dirigente sindical. José Antonio lo acogió con suma alegría, y hasta parece que le distingue con su confianza no queriendo saber, quizá, que fue uno de los más activos forjadores de la actitud escisionista de enero. Mateo hizo bien, por otro lado, en apartarse de la labor sindical de Sotomayor, individuo, al parecer, un tanto averiado.*

Sorprende el calificativo con el que Ramiro define a Sotomayor cuando en años anteriores, y cuando era un gran líder sindical, se deshacía en alabanzas hacía él. Incluso Tomás Borrás plantea tres cuestiones claves: ¿Qué papel correspondió a Sotomayor y a Mateo en el episodio? ¿Se incrustó Sotomayor en Falange para zapar su solidez desde dentro el antiguo comunista? ¿Engañó a Ramiro pintándole de color de rosa la adhesión de los irritados sindicatos? .

---

<sup>16</sup> GIBSON, Ian: *En busca de José Antonio*. Edit. Planeta. Barcelona 1980, p. 111.

La historiografía oficial fascista parece querer identificar como único culpable de la ruptura entre Ramiro Ledesma Ramos y José Antonio a Nicasio Álvarez de Sotomayor. Incluso le llega a acusar de ser un quintacolumnista como se ha visto.

Nicasio, no obstante, continuó junto a Ramiro Ledesma Ramos durante algún tiempo como así lo confirma el anuncio de su participación en un mitin en Valladolid, que luego no se celebró, para el día 2 de marzo de 1935. Tanto uno como el otro sufrieron las iras de los grupos falangistas que los tildaron de traidores a Falange y a su jefe José Antonio Primo de Rivera.

Es probable que debido al acoso al que fue sometido Nicasio Álvarez de Sotomayor, éste comenzase a alejarse de los círculos fascistas y decidiese volver a sus orígenes. Dedicándose única y exclusivamente a la política municipal de la localidad de Cilleros (Cáceres); participando activamente en las campañas a favor de los socialistas por toda Sierra de Gata.

Después de las elecciones de 16 de febrero de 1936, que dieron el triunfo al Frente Popular, Nicasio Álvarez de Sotomayor, junto con Rafael Fernández Cárdenas, Zacarías Aguilar González, Victoriano Marcos Martín, Pedro Mateos Ramajo, Gregorio Cantero Mateos, Graceliano Cid Cid y Dionisio Bofill Tomás denunciaron que grupos de Acción Popular, junto con el alcalde de la localidad, Félix Martín Asensio, los concejales del ayuntamiento, y el comandante de la guardia civil, con ciertos números de ese cuerpo se dedicaron a realizar cacheos a los vecinos de la localidad de Cilleros; requisándoles las armas que les encontraban, además se aprovisionaron de municiones en el comercio de Asterio Acosta atemorizando a todos los vecinos de esta localidad serragatina.

También se denunciaba que el juez municipal, Enrique Guillén Bacas, representante en Cilleros de Falange Española incitaba a la represión contra Nicasio Álvarez de Sotomayor, Rafael Fernández Cárdenas y Teresa Iglesias Recio. Parece ser que a pesar de haberse alejado de la política de la Villa y Corte ello no impidió que la Falange de José Antonio le persiguiese hasta el sitio más recóndito de la Península

Debido a esta denuncia del veintiuno de febrero de 1936 el Gobernador Civil de Cáceres aprovechó, al igual que se habían hecho en otras localidades de España cuyos Ayuntamientos no eran afines al nuevo gobierno del frente Popular, para destituir a todos los concejales del Consistorio y nombrar nuevos concejales interinos a Zacarías Aguilar (presidente de la casa del pueblo), Victoriano Marcos Martín (PSOE), Ignacio Mateo Vaz Romero, Nicasio Álvarez

de Sotomayor (PSOE) , Francisco Martín Hernández (Vicepresidente de la casa del pueblo), Andrés Repilado García (Izquierda Republicana), Adrián Redondo Torres, Dionisio Bofill Tomás (Izquierda Republicana), Marcos Moreno López y Clemente Vidal Ballesteros.

El veintinueve de febrero de 1936 Nicasio Álvarez de Sotomayor ya firmaba como alcalde de Cilleros; aunque sería por poco tiempo pues el capitán de la cuarta compañía de la guardia civil envió un informe al Gobernador Civil de Cáceres en el que relataba cómo, a su entender, se habían desarrollado los hechos anteriormente denunciados. Parece ser que días antes había circulado un rumor divulgado por el alcalde de Villamiel (que fue cesado ese mismo día 29) según el cual grupos de socialistas exaltados estaban recorriendo los pueblos de la sierra incitando a las masas a la revolución. El entonces alcalde de Cilleros, Félix Martín Asensio, junto con destacados elementos derechistas y miembros de la guardia civil, decidió patrullar las calles y cachear a los vecinos con el objeto de evitar altercados. Debido a este informe el Gobernador Civil de Cáceres destituyó a Nicasio Álvarez de Sotomayor como alcalde el veinte de abril de 1936.

La situación aún se complicó un poco más para Nicasio cuando el uno de mayo de 1936 el Gobernador Civil comunicaba al Ministro de la Gobernación que éste se encontraba detenido en la Dirección General de Seguridad. En esa misma fecha se envió otro telegrama al Ministro de Gobernación por parte de los presidentes de la Sociedad de Obreros y Labradores, Zacarías y Julián, para que liberasen al “compañero Nicasio”.

La convivencia en Cilleros se iba complicando cada vez más, al enfrentamiento político se unía una elevada tasa de paro y la contratación de obreros extranjeros para las tareas agrícolas. Es por ello por lo que se le pedía en junio de 1936 al Gobernador que autorizase el presupuesto para la traída de aguas a la localidad y la expulsión de los obreros extranjeros.

Los compañeros de Nicasio no cejaron en su empeño de restituir a Nicasio en el puesto de alcalde es por ello por lo que el dieciséis de junio de 1936 el alcalde del Cilleros, Victoriano Marcos solicitaba al Gobernador Civil que nombrase de nuevo alcalde a Nicasio. Este mismo alcalde era el que el dieciocho de junio denunciaba una reunión en casa de Claudia Obregón Martínez de destacados derechistas locales (Ángel Iglesias Recio, Félix Martín Asensio, María Bacas Serena y Gregorio Bacas) en la que anunciaban la caída inminente del régimen actual acompañado de brutales represalias contra las autoridades y partidarios de la República. Parece ser que hasta en los sitios más recón-

ditos de la península se tenía conocimiento de la futura sublevación armada; filtrándose esa información más allá de grandes ciudades como Madrid o Barcelona o de personajes políticos como Calvo Sotelo<sup>17</sup>, etc.

El 19 de julio Cilleros se encontraba sin fuerzas del orden por lo que el alcalde, Victoriano Marcos Martín, solicitó al Gobernador Civil que enviase algún agente del orden para disuadir a aquellos que pretendían crear algún tipo de conflicto de orden público. Al día siguiente el carabinero Jesús Corbín entró en Cilleros no encontrando oposición; ya que los líderes de ideología izquierdista de esa localidad habían huido al monte. Pero éstos no se dieron por vencidos y el día 21 de julio se presentaron en la localidad para recuperar el poder en el consistorio y desalojar a la gestora nombrada por Corbín que estaba integrada por Félix Martín Asensio (alcalde), Leonardo Repilado Domínguez y Francisco Plasencia García, evidentemente fracasaron ante la fuerte oposición que encontraron.

Nicasio Álvarez de Sotomayor Gordillo y Aguilar que se había unido a los que marcharon al monte fue uno de los promotores de ese asalto al Consistorio además de colaborar en actividades como la de quemar postes de la línea del alumbrado público en el sitio de la “Huerta de Elías”, corte de líneas telefónicas, etc<sup>18</sup>. Intentó también, junto a otros dirigentes huidos al monte, comandar a todos aquellos que se refugiaron en las estribaciones montañosas de nuestra serranía con el objeto de hacer frente a los sublevados, y con la esperanza de que el gobierno legítimo de la República restituyese el orden previo al golpe de estado, y de esa manera se garantizase su integridad física.

Nicasio Álvarez de Sotomayor estaba condenado a muerte desde el mismo inicio del conflicto bélico, se hubiese encontrado en “zona roja” o en “zona de nacionales” para muestra de ello las dos noticias que aparecieron en la prensa de ese año. El tres de agosto de 1936 el diario Extremadura, como se ha indicado anteriormente, anunció la muerte del “comunista Nicasio Álvarez de Sotomayor” a manos de falangistas locales de Sierra de Gata (Anexo 1). Ese mismo mes el 15 de agosto de 1936 el diario el Sol informaba de la detención en Madrid de un significado fascista amigo de Nicasio Álvarez de Sotomayor

---

<sup>17</sup> GIBSON, Ian: *La noche en que mataron a Calvo Sotelo*. Edit. Argos Vergara. 1982 Barcelona

<sup>18</sup> CHAVES PALACIOS, Julián: *La Represión en la Provincia de Cáceres durante la Guerra Civil “1936-1939”*, p. 119.

(Anexo 2). Para unos seguía siendo considerado un comunista y para otros un fascista. Si en lugar de haber sido asesinado a manos de los falangistas de Sierra de Gata, hubiese sido asesinado en el Madrid miliciano se habría convertido en otro de los numerosos mártires del fascismo español; como sucedió con sus anteriores compañeros de lucha, Onésimo Redondo, Ramiro Ledesma Ramos y Manuel Mateos.

Muchos de los que tuvieron relación con él en los años previos al conflicto bélico fueron represaliados por las fuerzas sublevadas como sucedió con su amigo José Vicente Martín médico de Moraleja fusilado en el Bodón<sup>19</sup>. Vidal Fernández vecino de Acebo asesinado en tierras de Salamanca. Jacinto González Carpintero presidente de Unión Republicana y maestro nacional en Descargamaría, que participó en las rondas de vigilancia en Moraleja nada más iniciarse el conflicto bélico junto a Nicasio, finalmente fue depurado negativamente. Zacarías y Julián presidentes de la sociedad obrera de Cilleros que fueron asesinados nada más iniciarse la sublevación; ambos solicitaron la liberación de Nicasio cuando lo encarcelaron en 1936. También se asesinó a Victoriano Marcos Martín (alcalde durante el golpe de estado), Francisco Martín Hernández (Vicepresidente de la casa del Pueblo). Muchos de ellos habían sido los concejales interinos que nombró el Gobernador Civil en febrero de 1936.

El cuatro de septiembre de 1936 el nuevo alcalde de Cilleros, Félix Martín, solicitaba el cambio del nombre de la plaza del pueblo denominándola de nuevo “Plaza de Jesús Corbín”, que era quien había proclamado el estado de guerra en los pueblos de la Sierra, además solicitaba que a este capitán de carabineros se le nombrase hijo adoptivo de la localidad ya que gracias a su intervención se había destituido a la anterior corporación municipal calificada de “canalla marxista” cuyos integrantes en el momento de que se enteraron de que este capitán de carabineros se dirigía a Cilleros huyeron al monte, librándose todos aquellos afectos a los sublevados, según sus palabras, de una muerte segura.

Los nombres y las aportaciones en concepto de aguinaldo a los combatientes de esos destacados derechistas locales figuraban en un listado enviado

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 131.

por el alcalde de Cilleros, el quince de diciembre de 1936, a las fuerzas sublevadas; entre los mismos destacaban los siguientes:

Ayuntamiento de Cilleros 100 pesetas, María Bacas Serena 25 pts, Herminio Santibáñez Gutiérrez 10 pts, Enrique Bazán Montero 10 pts, Hermenegildo Repilado Callejo 25 pts, Cosme Cantero Mateos 25 pts, Gregorio García González 15pts, Ángel Iglesias Recio 15 pts, Manuel Cordero Vidal 15 pts, Claudia Obregón Martínez 10 pts, Teresa Iglesias Recio 8 pts, Ventura Bacas Fernández 25 pts, Enrique Guillén Bacas 15 pts, Teresita Guillén Bacas 15 pts, Félix Martín Asensio 25 pts, Lucila Bacas Valiente 50 pts, Esperanza Vázquez Polo 10 pts, Gonzalo Durán Bacas 50 pts. Es curioso observar como todos estos individuos que habían boicoteado por activa y por pasiva los intentos de acuerdos laborales que se negociaban en los Jurados Mixtos que se habían convocado desde 1931, en los que se aspiraba a que el jornal diario fuese de entre dos y tres pesetas diarias, no escatimaban capitales para financiar una guerra absurda.

En ese listado también figuraban los nombres de personajes que con anterioridad habían pertenecido a partidos de izquierda o republicanos y que por miedo hicieron una aportación testimonial que les libraba de cualquier tipo de represión como las que habían sufrido Nicasio y otros vecinos con pasado izquierdista de Cilleros.

Según el reciente testimonio de Angelines Cid Ramajo, sobrina de Nicasio Álvarez de Sotomayor, éste era una persona muy querida en Cilleros que siempre estuvo al lado del pobre. Incluso algunos vecinos cuando estaban enfermos y Nicasio se personaba en su casa muchos comenzaban a notar ciertas mejorías. Nicasio procedía de una familia acomodada como así lo demostraban las posesiones que éste poseía en Cilleros. Por último Angelines Cid Ramajo confirma que fue asesinado en una pequeña casa de campo, propiedad del padre de Nicasio; en una finca próxima al casco urbano sin que le diesen la oportunidad de defenderse.

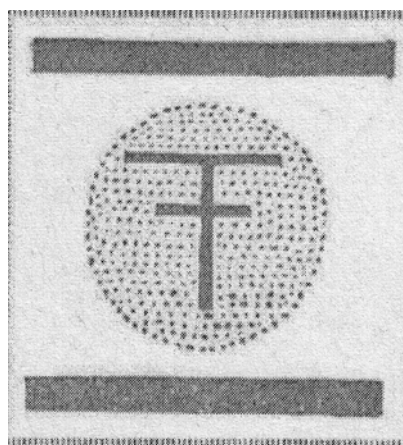
Otro vecino de Cilleros, Antonio Mateos, que vivió en primera persona la represión en Cilleros confirma que Nicasio Álvarez de Sotomayor era una persona buena que no admitía las injusticias, además tenía una preparación intelectual de primer orden y se relacionaba con lo más selecto de la intelectualidad y del mundo de la política de su momento.

Según este último vecino para asesinarlo los sublevados movilizaron tropas de Falange de varias localidades de la sierra, así como efectivos de la Guardia Civil y de los carabineros hasta que consiguieron cercar a Nicasio en

una casa de campo propiedad de su padre. En ese inmueble le hicieron todo tipo de salvajadas e incluso le rompieron una pierna para finalmente asesinarlo impunemente. Una vez muerto lo bajaron hasta Cilleros a lomos de un burro; más tarde, según este vecino, se desencadenaría una ola de represión y muerte en Cilleros así como en toda la comarca de Sierra de Gata.

### TECTRA

Nicasio Álvarez de Sotomayor fue uno de los fundadores de la *TECTRA*. Esta organización surgió al campo de la vida social ante el peligro de una más o menos próxima revolución caótica, para estudiar todos los problemas vitales de la economía española. Se podía asegurar que era una agrupación de técnicos de todas las actividades humanas carente de todo matiz político, y que sin ser revolucionarios querían prepararse para asumir técnicamente toda la responsabilidad histórica de la reorganización de la vida económica de nuestro país si elementos inconscientes de la verdadera misión de la actual generación llegasen a destruir lo existente, sin haber previsto de antemano la sustitución de los actuales valores económicos, por otros de tendencia colectivista. Se puede apreciar que la organización tenía un cierto carácter de logia masónica.



*El logotipo de TECTRA estaba formado por una doble T como la contracción de técnica y trabajo.*

La participación de Nicasio en la creación de esta organización se ve claramente pues con posterioridad se creó una delegación de *TECTRA* en la localidad de Cilleros, de las pocas que existieron en toda Extremadura (la otra fue en arroyo del Puerco)<sup>20</sup>. El presidente de la misma era el juez suplente de Cilleros, padre de Nicasio Álvarez de Sotomayor.

GV 2584-55  
**TECTRA**

**Agrupación “Técnica y Trabajo”**

## **ESTATUTOS**



1932  
ERNESTO GIMÉNEZ MORENO  
Calle de las Huertas, 16 y 18  
MADRID

---

<sup>20</sup> AYALA VICENTE, Fernando: *Partidos y élites político-sociales en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, p. 162 Existió otra delegación de TECTRA en la localidad de Arroyo del Puerco.

## **CAPITULO PRIMERO**

### **Objeto**

Artículo 1º Con la denominación Agrupación “Técnica y Trabajo” (TECTRA) se constituye en España una organización que tiene por objeto reunir a todos los hombres que , bajo el lema “Trabajo, Cultura y Libertad” , deseen prestarse ayuda mutua para conseguir la máxima aplicación de estos principios.

Artículo 2º La TECTRA estará domiciliada en Madrid, Avenida de Eduardo Dato nº 10, piso quinto, pudiendo crear en provincias y en el extranjero las delegaciones que estime convenientes.

deseen prestarse ayuda mutua para conseguir la máxima aplicación de estos principios.

Artículo 2º La TECTRA estará domiciliada en Madrid, Avenida de Eduardo Dato nº 10, piso quinto, pudiendo crear en provincias y en el extranjero las delegaciones que estime convenientes.

## **CAPITULO II**

### **De la organización**

Artículo 3º.-La TECTRA estará regida por un Comité Central, compuesto de cinco miembros , que se distribuirán entre ellos los cargos de Secretario general, tesorero, contador y vocales.

Artículo 4º.-El comité central será el organismo supremo que orientará esta organización.

Artículo 5º.-En cada localidad habrá un comité ejecutivo, compuesto de cinco miembros con los cargos de secretario, tesorero, contador, delegado y encargado de la propaganda.

Artículo 6º.-Para pertenecer a la TECTRA habrá de solicitarse por escrito al comité ejecutivo de la localidad, el cual decidirá sobre la admisión del solicitante.

Artículo 7º.-Los afiliados podrán ser separados de la agrupación a) por acuerdo de C.C. b) por acuerdo de C.E. de su localidad, previa conformidad del C.C.

Artículo 8º.-La reunión de los afiliados de una localidad forman la Asamblea general. Esta puede ser ordinaria o extraordinaria.

Artículo 9º.-La Asamblea general ordinaria se reunirá una vez al año dentro del primer trimestre y tendrá una por objeto, además de tratar de los asuntos que consten en el orden del día , elegir a la parte correspondiente del C.E. y aprobar sus cuentas . La Asamblea general extraordinaria se reunirá siempre que lo crea necesario el C.C. o el C.E., o lo soliciten, por escrito, a uno de estos dos organismos, el 45 por 100 de los afiliados de una localidad.

Artículo 10º.-Las convocatorias a las Asambleas generales se harán por anuncio en un sitio público del local de la Agrupación. Con diez días de anticipación se mandará copia de este anuncio al C.C., cuyos miembros podrán asistir con voz y voto a todas las Asambleas. Las votaciones no pueden ser secretas. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los presentes. Los acuerdos son obligatorios, incluso para los ausentes, y ejecutivos, aun antes de haber sido aprobadas en otra asamblea las actas donde consten. Se enviará al C.C. copia certificada de todas las actas.

Artículo 11º.-Los cargos del C.C. y de los C.E. se desempeñarán durante dos años y se renovarán anualmente: dos de sus miembros, los años pares, y tres los impares. El primer cese se hará por sorteo. Los individuos son reelegibles.

Artículo 12º.-Una vez elegidos los miembros que han de formar los C.E., el C.C. designará los cargos que cada uno de los elegidos debe desempeñar . Por causas motivadas, los miembros de los C.E. podrán ser suspendidos por el C.C. el cual dará cuenta de su determinación en el primer congreso de delegados.

Artículo 13º.-Obligatoriamente una vez al años, y siempre que se estime necesario, se reunirá un Congreso formado por los delegados de todos los C.E. Este Congreso será convocado por el C.C. Ante él dará cuenta de su gestión el C.C. , se discutirán los asuntos generales de la Agrupación y se hará la renovación de los cargos del C.C. en la misma forma que la especificada en el artículo 11.

Artículo 14.-En las Asambleas y Congresos se elegirá diariamente de entre los presentes uno para presidir la reunión. Actuará de Secretario, en cada caso, el del C.E. o el del C.C.

Artículo 15.-Si durante el desempeño de un cargo en el C.C. o en uno de los C.E. cesará en él el titular por defunción o por cualquier otra causa , el C.C. designará quién debe de sustituirle hasta el primer Congreso o Asamblea general ordinaria.

### **CAPÍTULO III**

#### **De los fondos de la Agrupación**

Artículo 16.-Los fondos sociales se constituirán con una cuota voluntaria pagada por cada afiliado, y que no podrá ser inferior a tres pesetas mensuales para los trabajadores con título técnico y a una peseta para los restantes. Esta cuota voluntaria la especificará cada afiliado por escrito al solicitar su ingreso en la Agrupación.

Artículo 17.-El 50 por 100 de todo lo recaudado en cada localidad se enviará al C.C. El otro 50 por 100 quedará a disposición del C.E. local.

Artículo 18.-Los fondos de la Agrupación se aplicarán a cuanto viene especificado en el art. 1º, interpretándolo en un sentido más amplio.

### **CAPITULO IV**

#### **Disolución**

Artículo 19 Esta Agrupación no podrá disolverse mientras haya veinte afiliados que deseen continuarla.

Artículo 20 En caso de disolución el remanente de los fondos se aplicará a obras de cultura.

### **CAPITULO V**

#### **Generalidades**

Artículo 21 Estos Estatutos podrán ser modificados por el Congreso de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 22 El domicilio social podrá ser trasladado por acuerdo del C.C.

Artículo transitorio. El primer C.C. y el primer C.E. de Madrid se elegirán por los fundadores de la Agrupación en la Asamblea constitutiva. Los primeros C.E. de las diferentes localidades también serán elegidos en las Asambleas constitutivas correspondientes.

Presentado en esta Dirección general de seguridad a los efectos del párrafo 1º del art. 4º de la ley de Asociaciones.

Madrid 2 de febrero de 1932- El director general: P.D., el jefe superior interino Enrique Maqueda.

## CONCLUSIONES

Nicasio Álvarez de Sotomayor nace en una pequeña localidad de Sierra de Gata, esta zona era una de las más desfavorecidas de toda España. El analfabetismo y las duras condiciones de vida eran las imperantes en una zona agraria dominada por una casta de caciques que controlaban las poblaciones de las localidades en las que vivían. Este grupo de propietarios agrícolas se concentraba mayoritariamente entorno al partido de la derecha local agraria. El trabajo en la zona tenía un elevado índice de estacionalidad que se veía condicionado por las inclemencias meteorológicas, por el tipo de cosechas y por la actuación de una oligarquía agraria local que no dudaba en utilizar cualquier método que sirviese para rebajar los salarios de los jornaleros.

El exceso de población favorecía la contención salarial y la estructura productiva de esta comarca se beneficiaba de un uso intensivo de mano de obra no cualificada y de bajo coste, por lo que en ningún momento los empresarios agrícolas se planteaban la necesidad de mecanizar las tareas del campo, ni la modernización de una estructura económica basada en el sector primario.

En este ambiente de desigualdades sociales y de injusticia es en el que nace y crece Nicasio Álvarez de Sotomayor, que debido a su condición social no se ve afectado por estas desigualdades; pero sin embargo no se muestra ajeno al sufrimiento que le rodea.

A una edad muy temprana aterriza en un Madrid convulso en el que descubre que las diferencias sociales y las injusticias también se dan en la capital de España como en la pequeña localidad extremeña de la que procede. Su llegada a la capital de España se debió a la necesidad de continuar su formación académica; ya que en la comarca de Sierra de Gata los centros de educación se circunscribían básicamente a escuelas privadas. En Cilleros por ejemplo no existió una escuela de primera enseñanza hasta 1931, fecha en la que el carabinero Luciano Sánchez consiguió la concesión de dos escuelas de niños y niñas, es por ello por lo que Nicasio cursó sus estudios de bachillerato en Cáceres.

Su entrada en la Universidad y su contacto con los ambientes burgueses revolucionarios fuertemente influidos por las nuevas tendencias ideológicas que se estaban expandiendo por toda Europa, y que tenían como ideal la Rusia Revolucionaria es el espaldarazo definitivo que necesitaba para implicarse definitivamente en una lucha por la mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora.

Debido a su estancia en Madrid no vive directamente la lucha obrera que se desencadena en todas las localidades de Sierra de Gata a partir de 1931. A pesar de la obligatoriedad de aplicar las leyes de Jurados Mixtos y de Términos Municipales la oligarquía agraria se encarga de que estas leyes no entren en funcionamiento en las localidades serragatinas.

Durante los primeros años de la década de los treinta hay una aparición mayoritaria de casas del pueblo y organizaciones afectas a la UGT y PSOE en todas estas poblaciones de Sierra de Gata que se encargan de convocar infinidad de huelgas con el objeto de conseguir mejoras salariales de los jornaleros de la zona. Debido a ese clima de reivindicación social la oligarquía agraria comienza a financiar a grupos de pistoleros para atemorizar a la clase obrera agraria y para asesinar a diferentes dirigentes obreros locales como sucedió en Perales del Puerto en 1932 donde se asesinó al obrero Pablo Susaño; en Villanueva de la Sierra en febrero de 1932 los pistoleros contratados por los caciques, agredieron brutalmente al obrero Modesto Barrón. En otras localidades serragatinas como en Acebo en 1933 los caciques ordenaban a los guardas rurales que disparasen sus armas para que atemorizasen a los asistentes a los actos políticos de los socialistas, o se les prohibía a los obreros salir de casa a partir de las seis de la tarde.

También durante estos años surgen infinidad de personajes en esta comarca extremeña que son característicos de la España de principios de Siglo XX y que pretenden actuar en el mundo de la política de la misma manera que lo hacían con anterioridad del advenimiento de la Dictadura de Primo de Rivera. Son personajes que muchos de ellos habían sido alcaldes con Primo de Rivera y que una vez cae la dictadura y se dan cuenta que aquellos que controlen las masas obreras, serán los que alcanzarán las alcaldías municipales. Es por este motivo por el que buena parte de ellos se encargan de fundar casas del pueblo y organizaciones obreras por toda Sierra de Gata, de igual manera serán los que se encargarán de negociar las bases laborales en las localidades donde actúan. Su arribismo político será tan sorprendente que durante la guerra civil y una vez finalizada ésta, algunos se convirtieron en importantes represores de sus antiguos compañeros de lucha y bastantes de ellos terminaron siendo alcaldes municipales durante la dictadura franquista.

En definitiva y por todo lo expuesto a lo largo de este trabajo se puede resumir que:

1.-Nicasio no traicionó nunca su ideario obrero, pues en ningún momento dejó de sacrificar una posible vida aburguesada, que a buen seguro le

habría podido facilitar su formación académica, por mejorar las condiciones de vida e intelectuales de los obreros de una España cuasidecimonónica.

2.-Sin quererlo fue víctima de un panorama político nacional, el de los años treinta, excesivamente convulso y en el que las ideas políticas todavía se encontraban en una fase embrionaria. Su influencia en los medios obreros fue lo que hizo que su persona se la disputasen desde distintas posiciones políticas realmente contrapuestas.

3.-Se supo enfrentar a los extremistas de la F.A.I. y a su vez se mantuvo alejado de la vía burguesa de Falange Española, convirtiéndose en uno de los representantes de la rama obrerista del fascismo español; pero siempre defendiendo dos principios: la República y las masas obreras-campesinas. No se le puede clasificar como un líder populista pues nunca buscó su propio beneficio o su enriquecimiento personal con sus actuaciones político-sindicales. Tampoco practicó un arribismo político que era muy común en las localidades de Sierra de Gata donde buen número de representantes municipales y dirigentes políticos solían cambiar de partido político en función de sus intereses; así los hubo, como se ha mencionado anteriormente, los que fueron alcaldes durante la dictadura de Primo de Rivera y luego se arrogaron la representación de los obreros, para finalmente convertirse en alcaldes franquistas. Se llegó a dar el caso de miembros del partido comunista que ingresaron en las filas de sindicatos falangistas nada más iniciarse el conflicto, como sucedió con algún integrante del Radio Comunista de Hoyos que ingresó en el sindicato fascista “Amanecer”.

4.-Supo ser un intelectual en cualquiera de las organizaciones donde militó, fuesen de izquierdas o derechas, compatibilizando esta tarea con la acción directa, como así queda demostrado con su actuación en diferentes actos de sabotaje en los años previos al alzamiento militar de Franco y con posterioridad al mismo. Su grado de compromiso le llevó varias veces a la cárcel y finalmente a su muerte. Represión y muerte para los vecinos de Sierra de Gata era lo que se anunciaba el 18 de junio en una reunión de miembros de extrema derecha en la casa de Claudia Obregón, según denunciaba el alcalde de Cilleros, Victoriano Marcos.

5.-Su grado de implicación en el movimiento obrero y en la vida política de la década de los años treinta le llevó a desempeñar diferentes cargos en las organizaciones donde militó, así fue el presidente del Ateneo de Divulgación Social, Tesorero del Sindicato de Sanidad, Secretario de la Federación de Sindicatos Únicos, Secretario de la Federación Local de la CNT, Integrante del

órgano de Gobierno de las J.O.N.S., Organizador de las C.O.N.S, miembro de la Junta de Gobierno de TECTRA, Presidente de la Casa del Pueblo de Cilleros, Alcalde Frente Populista de Cilleros.

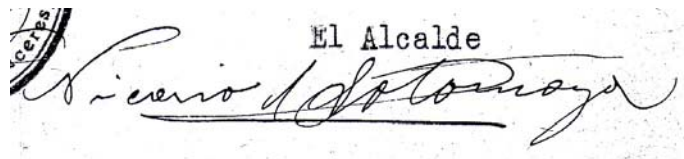
6.-Este último aspecto de su vida política fue decisivo en el trágico desenlace que le costó la vida. Nicasio por algún motivo, quizás derivado de la persecución al que le sometieron las organizaciones políticas en las que militó, decidió alejarse de la Villa y Corte y participar de una manera activa en la vida política de su localidad de origen, pues en ese micro mundo es probable que pudiese poner en marcha sus ideas político-económico-intelectuales. Inmediatamente comenzó a tener problemas con los grupos oligárquicos monarquizantes locales, aunque la principal amenaza vino del jefe local de falange, D<sup>o</sup> Enrique Guillén Bacas, quien alentó a las masas en enero de 1936 para que agrediesen a Nicasio. Después de una manifestación de grupos armados de J.A.P. el gobernador Civil nombró una nueva comisión gestora del Ayuntamiento de Cilleros cuyo alcalde sería Nicasio, pero una vez que se demostró que la denuncia practicada por Nicasio y unos cuantos vecinos más no era del todo cierta la comisión gestora del ayuntamiento fue de nueva destituida, y Nicasio encarcelado, así permaneció bastante tiempo a pesar de las solicitudes de los vecinos de Cilleros para que fuese liberado. Su liberación se produjo unos meses antes del golpe de estado. Nicasio, como muchos otros vecinos de Sierra de Gata, se echó al monte quizás en la creencia de que la República sería capaz de reinstaurar el orden en el país y garantizar su integridad física; desgraciadamente grupos de exaltados afectos a los sublevados de cada una de las localidades de Sierra de Gata iniciaron la cacería de aquellos que hasta hace poco se habían destacado en las huelgas obreras y en las negociaciones salariales que se habían producido en estos pueblos desde 1931. Incluso algunos se vanagloriaban de ese tipo de actuaciones en la prensa local, como hicieron los dirigentes fascistas locales de Torre de Don Miguel en el periódico Extremadura en agosto de 1936.

Buena parte de estos líderes locales obreros (Máximo Calvo (Cadalso), Martín Calero (Acebo), Vicente Albarrán Murillo (Santibáñez el Alto), el párroco Domingo Bazarelli (Trevejo), Isaac Enrique Paino (Villamiel), Mateos González Obregón (Valverde del Fresno), Pedro Velo Mangas (Perales del Puerto), Gervasio Mora Mangas y Teodosio Salcedo Marín (Hoyos), Germán Serrano Martín (Villanueva de la Sierra), Marcial Marín (Villasbuenas de Gata)) fueron víctimas de su actuación descoordinada y del reino de taifas en el que habían convertido a las localidades de Sierra de Gata; ya que todos ellos reivindicaban única y exclusivamente los derechos de los obreros de las localida-

des en las que residían y prácticamente no colaboraban entre sí, salvo en contadas excepciones. Es por este motivo por el que en cuanto se produjo la sublevación armada de Franco no supieron actuar y ofrecer una resistencia que hubiese impedido a los grupos afectos a los sublevados la toma de los consistorios serragatinos y la posterior represión que se llevó a cabo.

7.-Nicasio no deja de ser uno de esos muchos personajes que surgieron en Sierra de Gata a principios del siglo XX y que son tan desconocidos en Extremadura como en el resto de España. Empero fue transcendental en aquellos asuntos en los que intervino (huelga de Telefónica (1931), ruptura entre Ramiro Ledesma Ramos y José Antonio, movimiento obrero y actividad política en Sierra de Gata).

8.-La mayor parte de los que se relacionaron con él tuvieron un final trágico, y él mismo estaba condenado a muerte desde el mismo inicio del conflicto bélico; hubiese estado en el Madrid miliciano o en Cilleros (zona sublevada); ya que las dos ideologías que se enfrentaron en la Guerra Civil no le perdonaron su controvertida trayectoria política. De la misma manera que la misma historia que han escrito unos y otros ha mantenido en el anonimato su personalidad y su actuación política.



El Alcalde  
Nicasio Álvarez de Sotomayor

## ANEXO 1

**EXTREMADURA**

**La actuación de Falange Española**

**El cabecilla comunista Nicasio Alvarez de Sotomayor muerto en Sierra de Gata**

**Los falangistas de Miajadas destruyeron dos camiones de marxistas procedentes de Santa Amalia**

**A un "pobre" farmacéutico comunista se le ocupan 55.000 ptas. del Socorro Rojo Internacional**

**LA ACTIVIDAD DE FALANGE ESPAÑOLA** — — — — —  
pasándose al comunismo y actuando en la sierra.

La Falange Española de Cáceres (provincia y capital) que dirige, con tan enorme eficacia el capitán Luna, desarrolla en estos momentos una actividad inabarcable por su extensión y hondura.

Las distintas centurias de la provincia actúan en todas sus circunscripciones siguiendo las órdenes de la Jefatura Territorial.

Consecuencia del movimiento nada se escapa a su conocimiento.

Lo mismo guerrear que se dedican a funciones de policía que tienen de gran trascendencia.

**Ocupación de cartillas por valor de 55.000 pesetas del Socorro Rojo Internacional** — — — — —

Falange Española, al mando del capitán Luna, ha practicado un registro en un pueblo de esta provincia, del que ya daremos a conocer el nombre en el que ocuparon a un pobre farmacéutico comunista cartillas de la Caja de Ahorros con 55.000 pesetas de imputaciones del Socorro Rojo Internacional.

**ALVAREZ DE SOTOMAYOR MUERTO EN LA SIERRA DE GATA** — — — — —

En uno de los trojes sostenidos por los falangistas en la sierra de Gata, contra grupos dispersos de comunistas que capitaneaban con otros cabecillas Nicasio Alvarez de Sotomayor, éste fue muerto de varios balazos.

El muerto había pertenecido a Falange Española, a la que traidoramente

pasándose al comunismo y actuando en la sierra.

La noticia ha sido confirmada de una manera oficial por telegrama.

**DOS CAMIONES DE MARXISTAS PROCEDENTES DE SANTA AMALIA DESTRUIDOS POR LOS FALANGISTAS DE MIAJADAS** — — — — —

Ampliamos noticias del castigo infligido a los marxistas de Santa Amalia, noticia que dábamos hace pocos días.

Los falangistas de Miajadas, que tanta gloria están dando a la organización a que pertenecen, proyectaron una operación explorativa por la ruta que habían traído los 300 guardias civiles que llegaron a esta madrugada procedentes de Badajoz, con el fin de recoger los uniformes que estos ante la gran provisión de municiones y armamentos que traían tuvieron necesidad de abandonar.

Desplegados en guerrilla atrazó la Falange hacia Santa Amalia, donde estos equipajes con los uniformes habían sido abandonados. Cuando se hallaban en las proximidades de una casa de campo del término de Miajadas observaron que en la misma dirección avanzaban dos camiones llenos de hombres que supusieron y acertaron de elementos comunistas.

Se apostaron convenientemente en la salida, casa a donde precisamente se dirigían los marxistas, los que a su llegada fueron recibidos con abundante fuego de pistola ametralladora, que mató a todos, los ocupantes de los dos camiones de los que se incautaron, regresando con ellos a Miajadas, donde fueron recibidos por el vecindario en masa al grito de Arriba España.

Artículo aparecido en diario *Extremadura* el tres de agosto de 1936

ANEXO 2

## Sr. Rico Avello, su hijo Carlos y un signi- ficado fascista

### SE TRATA DE DETENER A UN EX MINISTRO RADICAL

Agentes de la primera Brigada de Investigación Criminal y el grupo de milicias que dirige García Atadell han detenido al ex ministro de la República D. Manuel Rico Avello y a su hijo Carlos Rico Rico.

Se practicó un registro en el domicilio de ambos y se encontraron bastantes documentos relacionados con la sublevación.

También ha sido detenido un significado fascista amigo de Nicasio Álvarez Sotomayor, dirigente del Sindicato libre de la calle del Sacramento, formado en su mayoría por individuos de F. E.

Los mismos agentes y milicias practican activísimas pesquisas para detener a un ex ministro radical, al que han logrado ya localizar.

En el domicilio de un conocido artista se han encontrado cartas comprometedoras y recibos del referido ex ministro por valor de pesetas 20.000, cantidad cobrada por el mismo por la participación en un negocio que parece no existía.

*Artículo aparecido en el diario El Sol el día quince de agosto de 1936*

### ANEXO 3

#### ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE CILLEROS

**DEFENSORES DE LAS VIÑAS:** Constituida el doce de febrero de 1932. Antonio López, Cosme Cantero Juan Martín, Félix Cordero, Valentín Rivas, Nicolás Rivas, Rafael Santibáñez.

**DERECHA LOCAL AGRARIA:** Constituida el dieciséis de agosto de 1933. Presidente: Dionisio Marcos Campa, Vicepresidente: Constantino Sánchez Zaba, Secretario: Valentín Mateos Bardillo, Tesorero: Saturnino Campa Vázquez, Vocales: Antonio Pérez Hidalgo, Claudio Torres Asensio, Claudio Torres Carretero, Atilano Campa Campa, Esperanza Vázquez Polo, Felipa Martín Galacha, Vicenta Hidalgo Revosa, Ricarda Torres Hernández, Claudia Obregón Martínez, Eulalia Campa Martín, Justa Ramajo Ramajo.

**IZQUIERDA REPUBLICANA:** Constituida veinticinco de abril de 1936. Joaquín Guillén Bacas, Domingo Márquez Sevilla, José Lorenzo Santos, Gregorio Centeno Mateos, Dionisio Boffil Tomé, Andrés Repilado Domínguez, Félix Cordero Santibáñez, Emilio Obregón Aguilar.

**LA EQUITATIVA:** Emilio Cordero, Ángel González, Bruno Martínez, Félix Cordero, Miguel Martínez, Pedro González, Ángel Campa, Miguel Campa, Reyes Cordero, José Carretero, Juan Martín Julián Tomé, Eustaquio Campa.

**UNIÓN REPUBLICANA:** Presidente: Vicente Montero, Vicepresidente: Julián Baile, Secretario: Severo Morcillo, Tesorero: Eloy Campa, Vocales: Valentín Álvarez, Maximino Campa, Francisco Ramajo.

#### FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Provincial de Cáceres.  
Archivo Histórico Nacional.  
Hemeroteca Municipal de Madrid.  
Biblioteca Nacional de España.  
Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España.  
Hemeroteca diario ABC.  
R.O.D.A.cultura.extremadura.com.

temple. El agrarismo. Hace ya meses que impresione a España esa presencia y esa bandera agrarias. Pues todos perciben en los españoles de los campos la posible levadura intrínseca que necesita la Patria. El hombre del campo incorpora siempre a sus tareas valores espirituales, entre los que despierta con purpura una magnífica fidelidad al ser de España, al ser de la Patria, que ellos mejor que nadie, en efectiva relación con la tierra, exaltan y comprenden.

El fracaso o la desviación del movimiento agrario constituiría una catástrofe en esta hora de España. No hay que hacerse muchas ilusiones sobre lo que hoy es, pues el noventa por ciento de sus dirigentes y la ruta por la que éstos lo orientan carecen en absoluto de posibilidades. Todos los caudillos mediocres, amoralistas y degenerados de los viejos tiempos aparecen ahí, en fila agraria, y contra ellos hay que conseguir arrebatarles la dirección y la tendencia de la lucha. Esos caudillos son los que desarrollan la táctica electoral, aferrándose a ella de un modo exclusivo. Pero la misión de los campos es dar también a España otro linaje de servicios, proporcionar defensores corajudos y violentos.

Todos los jonsistas deben llevar a los campos la demostración y la evidencia de que sólo es lícito llamar y solicitar a esas masas de engrutidos nacionales para ofrecerles un lugar en el combate, y no para equiparales con papeletas frente a un enemigo armado, violento y criminal, como es siempre en todos los climas el enemigo marxista.

No hay ni habrá nuevo Estado, instituciones grandiosas y firmes en España mientras no dejemos esa cuestión teórica que se sabe al decirlo cómo va a ser el Estado hasta después de los hechos triunfales. Después de jornadas un poco largas si se quiere, en las que nadie vea claro si no una cosa, el arroyo y el sacrificio de sus actores, es cuando se plantea y puede plantearse la necesidad teórica de salir de los atolondros, de las dificultades o que la acción, la acción pura, nos lleve. Esa es la posición de los JONS ante las elecciones. No creemos en ellas y menos en su eficacia. Y hay en ellas el peligro de la adormidera nacional, del hacerse a uno mediocre y no del todo incómoda tranquilidad, con la cabeza sin romper, sí, pero sin Patria, sin tierra noble, sin libertad y sin justicia. ¡Nunca nos resignaremos!

Ramiro LEDESMA RAMOS.

## Del anarcosindicalismo al sindicalismo nacional de las JONS

Durante varios años he militado activamente en las filas del anarcosindicalismo. Era en los años mozos, más impetuosos que reflexivos. En esos años, la pasión destructora de Bakunin se amalgamó perfectamente con el foguete arrollador de la juventud.

Es curioso que en España se hayan fundido dos fuerzas tan antagónicas y repelentes como el anarquismo y el sindicalismo. Es curioso porque el anarquismo con su mito de la libertad plena del individuo, con su odio a todas las fuerzas estatales, con su desden por la organización disciplinada y constructiva sólo debiera conseguir, y aun aspirar, la formación de grupos más o menos conectados entre sí, pero cuyos componentes obran libremente, sin obediencia a jefatura de ninguna clase. Los grupos libertarios sí; son un producto genuino de la levadura anárca. La creación de estos grupos era la especialidad de aquel genial indisciplinado que fué Miguel Bakunin. Y estos grupos libertarios de hoy son los herederos directos de aquellos que en el suelo español formaban la «Fraternidad Ibérica» y más tarde la «Alianza de la Democracia socialista»; la famosa «Alianza» que, al inculcarse en la Primera Internacional fué el poder corrosivo que la destruyeron, porque las luchas entre los bakuninistas y los marxistas, los autoritarios y los autoritarios, más que a principios de doctrinas se debieron a ese terror que siente el anarquista o sentirse bajo el mandato imperativo de una autoridad central y totalitaria. Y la pugna, en el seno de la Internacional, tomaba caracteres violentos cuando se discutían las atribuciones del Comité Central residente en Londres.

Por no resistir autoridad alguna los anarquistas, hubieron de salir del seno de la Internacional. Y la crítica más acerba de Bakunin sobre Marx y el marxismo son las dirigidas contra el partido—o mejor, resentimiento autoritario y dictatorial del sociólogo prusiano—: «Si triunfase el comunismo—decía Bakunin

—el mundo se convertiría en un cuartel donde los obreros trabajarían y correrían a toque de corneta, bajo el mando tiránico de la burocracia marxista. Todo comunismo—agregaba—es su potencia un tirano más cruel que los tiranos ya sufridos por los trabajadores. A propósito de esto, Marx decía que todo tirano lleva tras de sí a un judío. Pero Bakunin podía replicarle que él, Marx, no necesitaba llevar a nadie detrás, porque en su sangre se habían unido el judío y el tirano. Y era ese afán destructivo de Bakunin, ese poder corrosivo de sus prédicas, ese afán de aniquilamiento de las civilizaciones, lo que prendía la llama juvenil de guerra—o soñaba en el subconsciente de sus instintos eslavos—era destruir por completo la civilización europea.

En sus diálogos con Vaguer solía resumir la conversación, diciendo: Hay que derriarlo hasta convertir el mundo en una pradera virgen. De todo lo que existe sólo se salvará la Novena Sinfonía de Beethoven. Bakunin era eslavó—un gigante eslavo—; hombre moreno del desierto estepeño y en su sangre había toda la tradición aventurera y libertaria de las caravanas del desierto. El hubiese querido formar comunas trashumantes que con el ganado y el alijo van por los caminos merodeando. Esas comunas trashumantes gozarían de las caricias del aire y del sol, en plena apoteosis paradisíaca, sin gemir bajo el yugo del trabajo ejecutando siempre a trazos de látigo. Porque el trabajo se ejercería en construir una obra perdurable; una obra que calase los días y los años; una obra que escribiera páginas de historia, que sea sangre humana petrificada y eterna. Y el hombre estepeño de la comuna libre es antihistórico, y, las únicas huellas que deja por los caminos que corre y habita es la desolación del campo arrasado por la rapia de sus manos y el plomo de sus posaderas. En Rusia y en España fermenta la levadura de trujantes antihistóricos y libertarios. Todos aquí llevamos en nuestras venas sangre pura de gitano trashumante. ¿Cómo, por tanto, ha podido caer el disolvente del anarquismo en las organizaciones sindicales sin destruirlos? Este fenómeno es, desde luego, raro, y ha sido muy discutido por los militantes de las organizaciones obreras. Poco se explica porque el anarquismo agrupa a los hombres libres, dios indómitos, ha de ser siempre: La revolución comunista molina. Y si la revolución comienza mañana, los anarquistas necesitan de la palanca de la huelga general revolucionaria. Ellos se han convencido, a través de una experiencia de años, asaz cruenta y dolorosa, que la revolución no puede hacerla la liberrima voluntad de un árabe perdido en el mundo. Los Estados tienen fuerzas

represivas de enorme potencia que no se destruyen con una bomba ni un pistoletazo. Los Estados, además, no son unos cuantos mandriles; si siquiera deben ser una burocracia, sino organizaciones nacidas de las espirituales y económicas. Para hacer la revolución esía preciso, entonces, paralizar la fuerza vital del Estado, rompiendo la trabazón económica. Para esto, el anarquismo necesita del sindicalismo. ¡Ah!, pero al día siguiente de la revolución sindical, porque éste ya supondría autoritarismo y disciplinismo, y un buen día la revolución el gran organismo sindical se disolvería con el frío acorazado, formándose las comunas libres que vivirían ardicionalmente en el seno amoroso de la madre naturaleza, sin oír las sirenas de la civilización con todos sus corajes de comodidades y placeres, y sin volver a comer el fruto del árbol de la ciencia. Con la vuelta a la tierra, a la inocencia paradisíaca, se acabaría la desigualdad de los honores, y desaparecería el veneno de la sapiencia, como señalaba el filósofo griego Sócrates.

Pero la vuelta a la naturaleza con su escuela de la destrucción de una cultura, una ciencia y una técnica, precisamente en el siglo en que el hombre realiza sus conquistas científicas y técnicas más gloriosas, no parece un anhelo capaz de atraer a muchos incautos. Por mucha sangre gitana y muy herrida de juventud que se teaga en las venas, al pensar que se pueden perder todas las conquistas de la civilización produce escalofríos. No creo que hoy haya ningún anarquista puro de más de treinta años que prefiera la época del pastoreo a las comodidades y a la profusión de nuestros siglos. Lo prueba el que Rusia, la patria de Bakunin, la de las grandes estepas regadas con sangre tártara y mongólica, al siguiente día de hacer la revolución proyectara un plan quinquenal que había de seguir técnicamente a lo creado por la civilización europea. Y ese plan antihistórico hubiera sido firmado por Alejandro el Grande, el europeo, el nacionalista, el de la patria grande, el de la resurrección rusa.

Por otra parte, el tránsito de la revolución al nacimiento de las comunas libres, podía ser tan doloroso—la paralización de la producción, el hambre y la rapia—que comprometería la obra revolucionaria y sumiera a los individuos en un estado caótico de miseria y de espanto. Esto ha preocupado tanto a los dirigentes sindicalistas que Pestalozzi y el Noi del Suero han hablado con mucha cautela de un Estado sindical intermedio, de un período sindicalista puro que diera lugar a la formación completa de esos núcleos o comunas anarquistas. El Noi hablaba no sólo de la capacitación de las masas como el principal objetivo del período pre-

200

J O N S

revolucionario, sino de que sólo los sindicalistas—y no los grupos marxistas—puedan asegurar el pan una vez hecha la revolución. Pero es natural que los sindicatos corran por la izquierda cuando han de pelear enseguida defendiendo la revolución, **de no ser que se establezca una dictadura sindicalista**, dictadura ejercida por un Comité Nacional, y por ende, de arriba a abajo, aunque en nombre de todo el proletariado.

Este problema—y el de la atracción de los técnicos a los cuadros sindicales—es el que se han planteado los sindicalistas, y en realidad, el que divide hoy a la gran masa confederal. Porque en definitiva lo que se debate es esto: conservamos lo que hay de eficiente y saludable en la civilización actual; lo que la perdurado por su bondad a través de los siglos; lo que constituye el **nexo histórico** y racial para dotarlo con nuestro esfuerzo de un mayor vigor funcional que nos permita sentirnos sanos y alegres en las jornadas decisivas de este siglo, o destruímos todo lo creado y volvemos a esa ventura paradisíaca de la naturaleza libre, que más que naturaleza sería una pradera maltratada por nuestros pies y azotada por los cientos de las plagas. Porque la naturaleza es una madre generosa que vapulea al hijo para que trabaje cotidianamente.

La elección entre estas dos disyuntivas no es dudosa. Por lo cual el sindicalismo tenía que desembocar en el generador de un Estado corporativo que agrupe en su seno a todas las fuerzas nacionales; a todas, para que el esfuerzo común sea más productivo y remunerador.

Esta ha sido la causa primordial de la escisión de los llamados **arraigados**. Pero este grupo, capitaneado por Pestano, se ha olvidado, entre otras cosas, de una de las virtudes que Rousseau, el padre del anarquismo, cantara como una de las fuentes más vitales y tonificantes de su **estado natural**. La verdadera **fuerza juvenil** para Rousseau. Nos referimos al amor a la tierra en que se incarna: al sentido nacionalista de los grupos humanos. Efectivamente: la composición de sindicatos es letra muerta si no los une y los impulsa un espíritu juvenil y nacional de superación de la historia escrita con el pico del árido en la tierra interna. Sin ese sentido nacional que ha de agrupar fuerte y amorosamente a todos los ciudadanos de un país, las energías individuales se desperdician o anulan en los choques enredados entre los mismos miembros de la Nación. Sin ese sentido nacionalista, igualitario y totalitario, el país se convierte en teatro de feroces luchas de clases y en granjería de castas prepotentes.

De hablar hoy Rousseau tendría que echar la carencia de

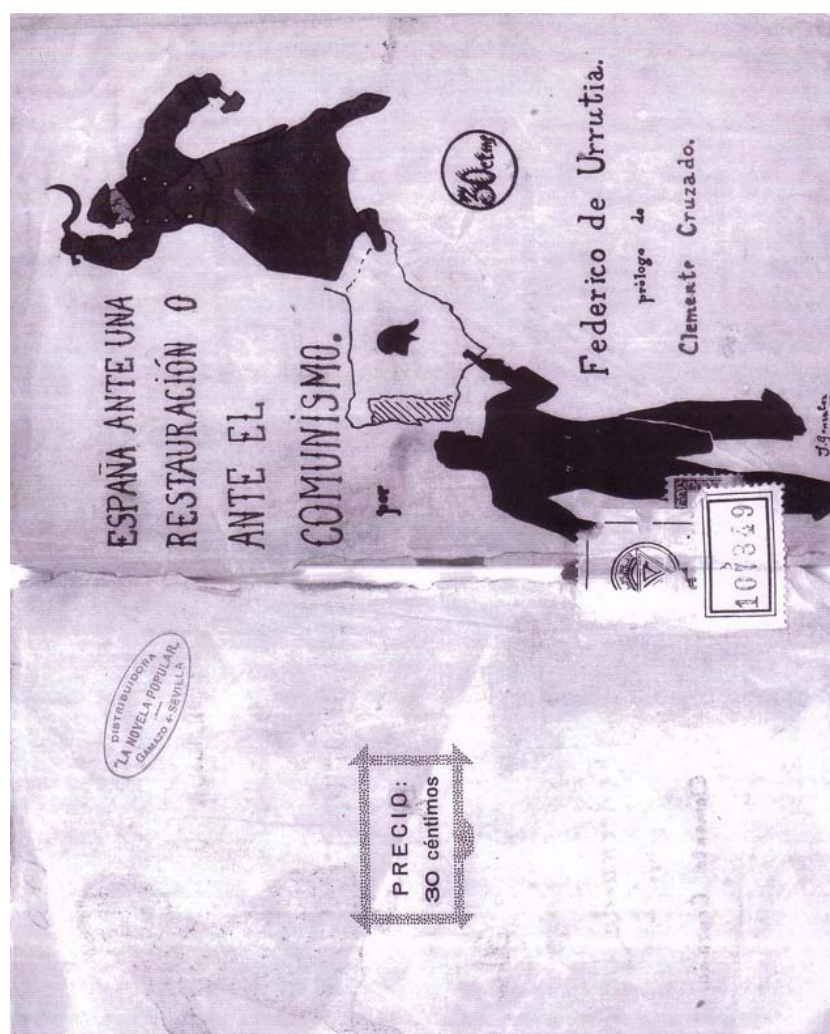
J O N S

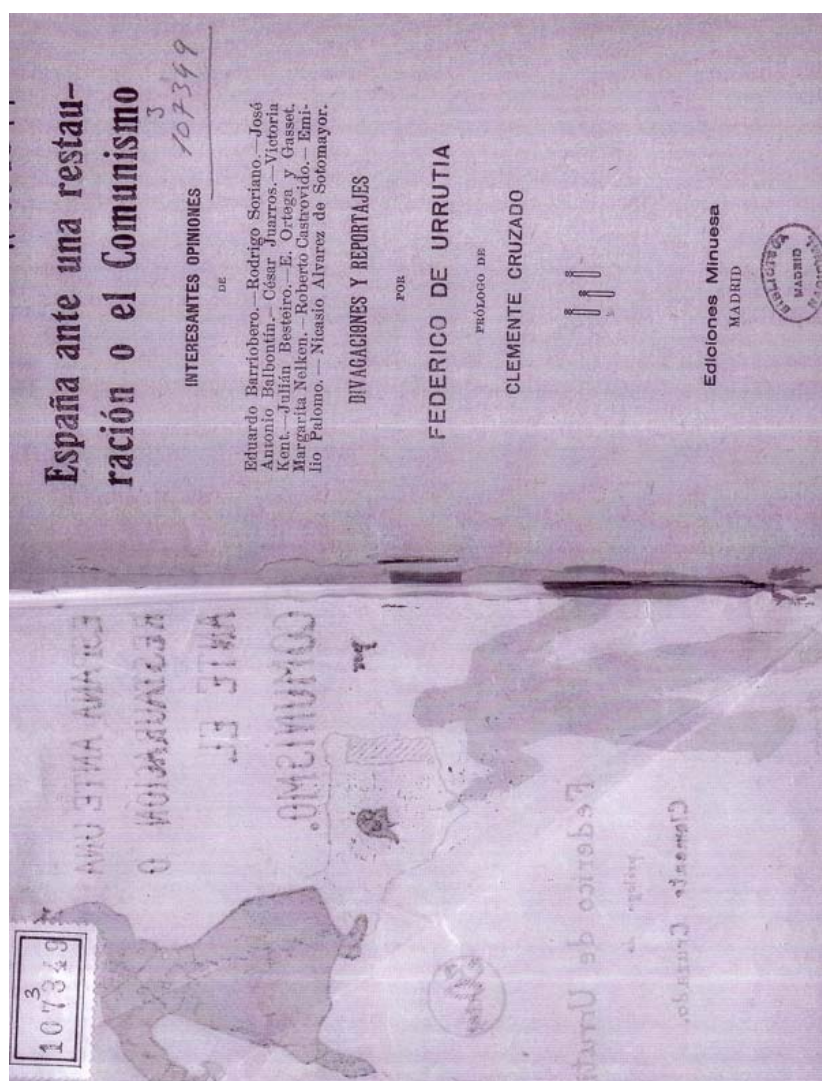
201

jerarquías naturales, y la falta de espíritu nacionalista, a ese marxismo pseudonacionalista que ha secado en el obrero el manantial del amor a la tierra que le dió el ser y le da el pan y el idioma, y a la Patria grande que le cobija, de la cual es imagen y semejanza. Y por sentirme revolucionario y a la par patriota, he ingresado en las JONS.

Nicasio ALVAREZ SOTOMAYOR







**BIBLIOGRAFÍA**

- ABAD DE SANTILLÁN, Diego: *El Organismo Económico de la Revolución*. Editorial Zero Zyk. Madrid 1978.
- ABAD DE SANTILLÁN, Diego: *Por qué perdimos la guerra*. Plaza & Janes 1977.
- ARRARÁS IRIBARREN, Joaquín: *Historia de la cruzada española*. Ediciones españolas S.A, 1939.
- AYALA VICENTE, Fernando y CERRADA CORDERO, Remedios: *La Educación en la Provincia de Cáceres Durante la II República*. Muñoz Moya, Editores Extremeños 2004.
- AYALA VICENTE, Fernando: *La vida Política en la Provincia de Cáceres durante la Segunda República*. Diputación de Cáceres, Institución Cultural el Brocense. 2002.
- AYALA VICENTE, Fernando: *La Violencia Política en la Provincia de Cáceres durante la Segunda República 1931-1936*. Editores Extremeños 2003.
- AYALA VICENTE, Fernando: *Las Elecciones en la Provincia de Cáceres durante la II República*, Editora Regional de Extremadura, 2001.
- AYALA VICENTE, Fernando: *Orígenes de la UGT en Extremadura*, Asamblea de Extremadura, 2004.
- AYALA VICENTE, Fernando: *Orígenes del PSOE en la Provincia de Cáceres*. 2007.
- AYALA VICENTE, Fernando: *Partidos y Elites Político-Sociales en la Provincia de Cáceres durante la Segunda República 1931-1936*, Colección Extremos. 2002.
- AZAÑA DÍAZ, Manuel: *Causas de la Guerra de España*. Crítica 1986.
- AZAÑA DÍAZ, Manuel: *Diarios. 1932-1933, los cuadernos robados*. Edt. Crítica. 1997.
- BAROJA, Pío: *Comunistas Judíos y demás Ralea*. Ediciones Reconquista. Valladolid 1939.
- BAUMEISTER, Martín: *Campesinos sin tierra, supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Diputación de Badajoz. 1997.

- BERSTEIN, Serge: «*Los Regímenes Políticos del Siglo XX*», 1996.
- BIERHENKE, Wilhelm: *Ländliche Gewebe der Sierra de Gata, sach-und wortkundliche untersuchungen*. Hamburgo 1932.
- BORRÁS, Tomás: *Ramiro Ledesma Ramos*. Edit. Nacional. 1971 Madrid.
- BRENAN, Gerald: *El Laberinto español, antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*. Plaza & Janes 1985, Barcelona.
- CARDALLIAGUET QUIRANT, Marcelino: *HISTORIA DE EXTRE-MADURA*, Universitas Editorial, Biblioteca Popular Extremeña, 1993.
- CHAMORRO, Víctor: "Historia de Extremadura volumen IV".
- CHAVES PALACIOS, Julián: "La Guerra Civil en Extremadura". Editora Regional de Extremadura, 2004.
- CHAVES PALACIOS, Julián: "La Represión en la Provincia de Cáceres durante la Guerra Civil 1936-1950", 1994
- CHAVES PALACIOS, Julián: *Huidos y Maquis la actividad guerrillera en la provincia de Cáceres 1936-1950*. Institución cultural el Brocense. Diputación de Cáceres. Salamanca 1994.
- CHAVES PALACIOS, Julián: *Memoria Histórica y Guerra Civil: Represión en Extremadura*. Cáceres 2004.
- CHAVES PALACIOS, Julián: *Tragedia y Represión en Navidad*. Institución Cultural el Brocense. 2008.
- CHAVES PALACIOS, Julián: *Violencia Política y Conflictividad Social en Extremadura. Cáceres en 1936*". Diputación de Cáceres, Institución cultural el Brocense, 2000.
- DOMENÉ SÁNCHEZ, Domingo: *Historia de los Hombres y Pueblos de Sierra de Gata*, Asociación Amigos del Castillo de Trevejo, 1991.
- DOMENÉ SÁNCHEZ, Domingo: *Los Partidos y la Actividad política en Villamiel durante la Segunda República*. Año 2009.
- FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA: *Memoria II Congreso de septiembre de 1932*.
- GIBSON, Ian: *En busca de José Antonio*. Planeta 1980.
- GIBSON, Ian: *La noche en que mataron a Calvo Sotelo*. Edit Argos Vergara. 1982.

- GIL PECHARROMÁN, Julio: *Segunda República Española (1931-1936)*, biblioteca nueva 2006 Madrid.
- HALLET CARR, Edward: *La Revolución Rusa de Lenin a Stalin, 1917-1929*. Alianza Editorial 1979.
- HINDERINK, J.: *The Sierra de Gata, a geographical study of a rural mountain area in Spain*. Groningen 1963.
- HINOJOSA DURÁN, José: "Trabajadores y Movimiento Obrero en la Extremadura Contemporánea". *Actas del III Encuentro Historiográfico del Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura*. Diputación de Cáceres. 2009.
- HUTCHINGS, Raymond: *El Desarrollo Económico Soviético 1917-1970*. Edt. Istmo. 1971.
- LEVAL, Gastón: *El Estado en la Historia*. CNT 1978.
- MARTÍN RUBIO, Ángel David: *La persecución religiosa en Extremadura durante la guerra civil 1936-1939*. Asociación Cultural Carlos V, Badajoz 1996.
- MONTSENY, Federica: *El Éxodo, pasión y muerte de los españoles en el exilio*. Edt. Galba 1977.
- ORTÍZ DE VILLAJOS, C. G.: *De Sevilla a Madrid, ruta liberadora de la columna Castejón*. Granada 1937.
- PACHÓN NÚÑEZ, Olegario: *Recuerdos y Consideraciones de los Tiempos Heroicos, testimonio de un extremeño*. Edición de autor, 1979, Barcelona.
- PAYNE, Stanely G.: *El Colapso de la República, los orígenes de la guerra civil (1933-1936)*. La Esfera de los Libros. 2006.
- PAYNE, Stanely G.: *El Fascismo*. Altaya. 1980.
- PREOBRAZHENSKI, Evgueni: *Anarquismo y Comunismo*. Editorial Fontamara. 1976.
- PRIETO PRIETO, Ángel: *Silencio y Soledad, la resistencia armada contra Franco en Cáceres*. Institución Cultural el Brocense 2003.
- REIMAN, Michael: *El Nacimiento del Estalinismo*. Critica, 1979.
- RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús C.: *Descubriendo Acebo, Perspectiva Histórica y Socioeconómica de un Municipio de la Sierra de Gata*, 1999.

- RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús Carlos: *Vidal Fernández Fernández «Cachana» y la posible influencia en la obra Benaventina*. C.I.T. Trujillo. 2007.
- ROMÁN, Paloma: *Sistema Político Español*, McGrawHill, 2001
- SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *Movimientos Populares y Reforma Agraria. Colección Historia*. Diputación Badajoz 1992.
- SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *Sindicalismo Agrario y Movimiento Obrero, Cáceres 1906-1920*, Obra Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, 1979.
- SOUCHY BAUER, Agustín: *Entre los Campesinos de Aragón, el comunismo libertario en las comarcas liberadas*. Tusquets. Barcelona 1977.
- THOMPSON, Edward: *La Formación Histórica de la Clase Obrera, Inglaterra 1780-1832*. Editorial Laia. Barcelona 1977.
- TORRES DEL MORAL, Antonio: *Constitucionalismo Histórico Español*, Átomo Ediciones, 1986.
- TROSKY, León: *La Revolución Española*. Ediciones Júcar 1977.
- VÁZQUEZ CALVO, Juan Carlos: *La Depuración de la Enseñanza Primaria en la Provincia de Cáceres 1936-1944*. Institución Cultural el Brocense. 2008.
- VILA IZQUIERDO, Justo: *Extremadura La Guerra Civil*, Biblioteca Popular Extremeña, Universitas Editorial, 1984.
- VILA IZQUIERDO, Justo: *La guerrilla Antifranquista en Extremadura*, Biblioteca Popular Extremeña, 1986.
- VV.AA.: *Sindicalismo y Vida Obrera en España*. Universidad Complutense de Madrid. 1996.

# BLANCA

## El republicanismo en la Alta Extremadura: la asonada de Navalmoral de la Mata

FRANCISCO LÓPEZ CASIMIRO

*Historiador*

### RESUMEN

*En este trabajo estudio la asonada republicana llevada a cabo en la Alta Extremadura, en agosto de 1878. No creo que la francmasonería participase pese a la afiliación a la institución de Isidro Villarino.*

PALABRAS CLAVE: *Asonada, república, francmasonería, Villarino.*

### ABSTRACT

*In this work I study the uprising carried out in Upper Extremadura in August 1878. I don't think that freemasonry participated notwithstanding its membership of the Isidro Villarino institution.*

KEY WORDS: *Uprising, republic, freemasonry, Villarino.*

### PRESENTACIÓN

Los republicanos consideraban ilegítima la monarquía de la Restauración, porque había sido obra de un golpe de estado, el pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto. Aunque Salmerón, Figueras, Pi y Margall y por supuesto Castelar eran partidarios de la acción legal, Ruiz Zorrilla que, ante el hecho de la Restauración, se había declarado republicano, propugnaba la conspiración y el pronunciamiento militar para implantar la República. Tenía la esperanza de comprometer a un contingente significativo de jefes y oficiales

del ejército incluso a contar con una ayuda importante de los republicanos franceses, pero ninguna de las dos cosas se produjo en la medida necesaria para el triunfo<sup>1</sup>. Pronto se urdieron tramas y maniobras para restablecer la República. Ya por orden de 31 de mayo de 1875 se disponía que el general Patiño pasase desterrado a la isla de Gran Canaria acusado de conspiración republicana. Dos años después, con fecha de 20 de abril de 1877, el juez de 1ª instancia del distrito de Buenavista dispuso que la causa criminal “por conspiración en sentido republicano reformista” en la que aparecían como procesados los generales Merelo, Patiño, García Verlarde, Acosta, Francisco Ruiz Zorrilla, González Iscar, Burgos, de la Guardia, Casala, entre otros, fuese sobreseída<sup>2</sup>.

En este contexto de rechazo a la monarquía de Alfonso XII, la madrugada del 9 de agosto se produjo la asonada republicana de Navalmoral de la Mata, poco conocida<sup>3</sup> y no estudiada en profundidad<sup>4</sup>.

Navalmoral de la Mata tenía por estas fechas 3.471 habitantes, de los que más del 73 % eran analfabetos<sup>5</sup>. Apenas tenía importancia la industria con algunos molinos de aceite y harina, de modo que la inmensa mayoría de la población se dedicaba a la agricultura y a la ganadería. Con un latifundismo

---

<sup>1</sup> DARDÉ, C.: “La larga noche de la Restauración, 1875-1900”, en TOWNSON, Nigel (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*. Madrid, Alianza Editorial, 1994, p. 119.

<sup>2</sup> Archivo General Militar de Segovia, Sección 1ª, P.734. En adelante AGMS. Quiero manifestar mi agradecimiento a Dª Mª del Mar González Gilarranz, directora técnica del archivo.

<sup>3</sup> Se confunde hasta la fecha. No fue el 2 de agosto, como señala Fernández Almagro, sino el 9 (FERNÁNDEZ ALMAGRO, M: *Historia política de la España contemporánea*. Madrid, Alianza Editorial, 1968, vol. I, p. 310). La primera noticia sobre la partida republicana de Navalmoral la recibí de mi amigo Sergio Sánchez Collantes quien generosamente me cedió la investigación del tema.

<sup>4</sup> QUIJADA GONZÁLEZ, D.: “Los antecedentes republicanos morales” y “Los orígenes del republicanismo en Navalmoral de la Mata”, *XXIII Coloquios Históricos de Extremadura* celebrados en Trujillo en 1994. Sobre las posibles relaciones de la masonería y la asonada se han referido el mismo D. Quijada en “Contexto masónico en Navalmoral de la Mata: de la suposición a los datos comprobados” (pp. 306-307), Esteban Cortijo en “La masonería en la provincia de Cáceres: Logias y nombres propios” (p. 240-241) y Ignacio Chato en “La masonería hispano-lusitana: una visión desde Extremadura” (pp. 159 y 162), en CORTIJO, Esteban (coord.): *Masonería y Extremadura*, Cáceres, Ateneo y Caja de Ahorros de Extremadura, 2008.

<sup>5</sup> Tenía 1.759 varones y 1.712 mujeres. Declaraban saber leer y escribir 654 varones y sólo 277 mujeres. *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho el 31 de diciembre de 1877*. Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico.

escandaloso de modo que el 16,6 % de los propietarios controlaban el 85,7 % de las propiedades<sup>6</sup>. Con unas condiciones de vida bastante duras: un jornalero, cuando tenía trabajo, ganaba escasamente 1,25 ptas. diarias<sup>7</sup>. Poco más ganaba un pastor. Estas circunstancias explicarían la esperanza de los líderes de que las masas morales y de toda Extremadura se unieran a la asonada y se extendiese este apoyo por toda Extremadura con una realidad social muy semejante.

### FUENTES Y METODOLOGÍA

Para la redacción de este trabajo he consultado y estudiado la documentación existente en los siguientes archivos y hemeroteca:

- Archivo General Militar de Segovia. Allí se encuentra el expediente de solicitud y concesión de indulto de Isidro Villarino del Villar, exiliado en Portugal. También se encuentran escritos para averiguar los bienes que poseyese Ricardo Sandalio en Cárdenas (Cuba).
- Archivo General Militar de Madrid<sup>8</sup>. En la documentación de Orden Público existen dos Cajas, la 5899.2 y la 5900.1, que contienen la correspondencia entre los oficiales de la Guardia Civil, el capitán general de Extremadura y el ministro de la Guerra así como abundante información sobre los componentes de la partida, su organización, apresamiento y condena. No he encontrado, sin embargo, ni los sumarios ni las sentencias de los consejos de Guerra que se celebraron en la capitania general de Extremadura.

---

<sup>6</sup> QUIJADA GONZÁLEZ, D.: “Los orígenes del republicanismo en Navalmoral de la Mata”, *op. cit.*

<sup>7</sup> Según dictaminaba la Comisión de Reformas Sociales, creada en 1883, la situación económica de los obreros agrícolas era “angustiosa y precaria”, con jornales máximos de 1,25 pts. Sin embargo, según A. M. Bernal, testimonios diversos de la misma época situarían “el salario medio, para el día que trabajaba, de un obrero del campo, entre 1870-1890, en torno en 1 peseta en faenas ordinarias y algo más en las tareas de recolección” (BERNAL, A. M.: “La llamada crisis finisecular (1872-1919) TUÑÓN DE LARA (director) en *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*. I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, Madrid, Siglo XXI, 2ª edición 1990.

<sup>8</sup> En adelante AGMM.

- Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares<sup>9</sup>. Consultados los inventarios del Servicio Exterior de España, concretamente el inventario de la Legación de España en Lisboa, accesible a través del inventario IDD (10)073.001, se ha localizado una referencia documental: IDD (10)073.001, Sig. Caja 54/06626, legajo 222, expediente nº 8: Expediente sobre emigrados políticos españoles en Portugal de Antonio Carpentier y Tames e Isidro Villarino (1878-1880).
- Archivo de la Diputación de Badajoz. A través de su página web he consultado el *Boletín Oficial de la provincia*<sup>10</sup>.
- Antiguo Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Sección Guerra civil, hoy Centro Documental de la Memoria Histórica<sup>11</sup>. Allí, en los fondos Masonería<sup>12</sup> y Teosofía<sup>13</sup>, se encuentra la documentación de la militancia masónica de Isidro Villarino.
- Prensa histórica. A través del portal Biblioteca Virtual de Prensa Histórica del Ministerio de Cultura y de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional he podido consultar *La Crónica*, de Badajoz y los periódicos nacionales *El Globo*, *La Correspondencia*, *La Iberia*, *La Época*, *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, *El País* y *Las Dominicales del Libre Pensamiento*. Como se verá más adelante, fue el diario *El Globo*<sup>14</sup> el más prolijo en la información reproduciendo informaciones de distintos periódicos madrileños. El liberal *La Iberia*, después de recoger la noticia de distintos periódicos, decía no desear comentar nada hasta que se esclarecieran los hechos<sup>15</sup>.

---

<sup>9</sup> En adelante AGAAH.

<sup>10</sup> *BOPB*.

<sup>11</sup> En adelante CDMH.

<sup>12</sup> Exp. 310, leg. 33.

<sup>13</sup> Exp. 1751, leg. 37. Se trata sólo de un escrito, de fecha 18 de octubre de 1902, dirigido al consejero Emilio de Arroyo, para que represente a Isidro Villarino en el Congreso Teosófico, al que lo ha invitado Fernando Lozano quien además ostenta la representación de la obediencia del *Rito Nacional Español, derivación y asimilación del Rito Antiguo y Primitivo*.

<sup>14</sup> Se titulaba *Diario Político, Científico y Literario*.

<sup>15</sup> *La Iberia, Diario Liberal*, 10-VIII-1878, nº 6671.

## METODOLOGÍA

A través de la documentación del AGMM, especialmente de la correspondencia del capitán general de Extremadura, y de la prensa de la época, he tratado de reconstruir los hechos. Particular atención he dedicado a tratar de explicar por qué la asonada se llevó a cabo en Navalmoral de la Mata. Las obras del ferrocarril debieron ser un factor importante. Los miembros de la partida procedían de Madrid de donde, en el tren, tenían fácil el desplazamiento a Navalmoral<sup>16</sup>. Creían también poder contar con la adhesión de los obreros de las citadas obras. La proximidad de los sistemas montañosos -sierras de Gredos y Guadalupe- no debió ser ajena a la planificación de la intentona. En caso de fracaso, la frontera con Portugal, a poco más de un centenar de kilómetros, sería refugio seguro para los huidos.

## LOS HECHOS

La partida se formó en Madrid<sup>17</sup> subiendo al tren en Leganés, el jueves día 8<sup>18</sup>. Los expedicionarios llegaron a la estación de Navalmoral como simples pasajeros y vestidos cada cual a su modo. Al bajar del tren sorprendieron a la pareja de la guardia civil que se encontraba en el andén dando la novedad al sargento de Almaraz, que regresaba de tomar baños. Armados de revólveres, cuchillos y puñales, los rodearon y desarmaron sin hacerles daño. Presentaron talones de varias cajas que habían enviado antes desde Madrid días con las armas y uniformes. Cuando se las entregaron se vistieron allí mismo con traje de campaña. El uniforme era pantalón grácé con botín negro, levita corta con vivos verdes y kepis<sup>19</sup>. El jefe, Villarino, se distinguía de los demás por su kepis blanco con el entorchado de brigadier. Los expedicionarios previnieron al telegrafista que hasta pasadas dos horas no comunicase noticia alguna dejando preso al sargento en la misma estación. Cogieron la diligencia de Cáceres,

---

<sup>16</sup> En julio de 1878 se podía ir y venir a Madrid desde Navalmoral en ferrocarril al terminarse el cuarto tramo (Oropesa-Navalmoral) del proyectado ferrocarril del Tajo (BUENO ROCHA, J.: *Navalmoral: 600 años de vida (Aportación a la Historia del Navalmoral de la Mata)*. Navalmoral de la Mata, 1995, p. 213.

<sup>17</sup> La mayoría eran naturales de Madrid y todos estaban avecindados allí.

<sup>18</sup> *El Tiempo* precisaba la estación de Villaverde (reproducido por *La Época*, 12-VIII-1878, nº 9392, p. 1)

<sup>19</sup> Según *La Época*, vestían el uniforme de voluntarios de la República.

el coche correo y algún otro vehículo, y se trasladaron al pueblo, distante 400 metros de la estación. Se llevaron consigo a los dos guardias a quienes hicieron llamar en la casa-cuartel cuya puerta abrió el guardia de servicio; desarmaron a la restante fuerza del puesto de la guardia civil, se apoderaron de armas y municiones así como de sus caballos, de los del coche correo y de la diligencia. El cabo pudo fugarse por la trasera del cuartel. Penetraron en el pueblo dando vivas a la República y repartiendo proclamas revolucionarias. En la plaza, uno de los jefes dio la paga a su gente, a razón de 10 duros de enganche y 12 reales diarios. Como la gente del pueblo se agolpara a la plaza, los insurrectos protestaron de su amor al orden. Al sargento y a los 5 guardias prisioneros les ofrecieron, si se les unían, dos empleos y 3 ptas. Ofrecimiento que no aceptaron. De allí salieron para Almaraz<sup>20</sup> adonde llegaron sobre las 10 de la mañana. Dando vivas a la República, a la España libre y ¡abajo los consumos! desarmaron a la guardia civil y se la llevaron prisionera. Se apoderaron también de 3.500 ptas. de los fondos municipales así como de 2.571,75 de la administración del duque de Frías. En Navalmoral y Almaraz se unieron algunos paisanos a los que uniformaron y armaron. Abandonando la carretera se dirigieron a Serrejón pernoctando en una casa próxima al río Tiétar. El sábado día 10 se aproximaron a Malpartida de Plasencia donde esperaban engrosar sus filas. Al encontrarse con una pequeña fuerza de la guardia civil y carabineros al mando de un teniente, después de un ligero tiroteo, empezó la fuga abandonando a un herido<sup>21</sup> y a un guardia civil enfermo. Se dirigieron después a Villarreal de San Carlos, pequeño pueblo anejo a Malpartida. Pasaron después el Tajo por el puente del Cardenal dirigiéndose a Torrejón el Rubio. En el trayecto abandonaron a los guardias civiles así como varios cajones con armas y vestuarios. Como nadie se les unió, volvieron a pasar el río por las barcas de Serradilla. No entraron en el pueblo. De allí, a toda prisa, trataban de huir a Portugal distante poco más

---

<sup>20</sup> En el informe del capitán general de Extremadura al ministro de la Guerra dice que reunieron “a los individuos de la reserva y de licencia ilimitada incitándoles y amenazándoles para que les siguieran prometiéndoles la licencia absoluta con cuatro mil reales, sin haber obtenido resultado alguno” (AGMM, Leg. 3899.2).

<sup>21</sup> Francisco Mas y Mata era oficial segundo de administración militar, que hacía de cajero. *La Correspondencia de España*, sin embargo, decía que era un simple escribiente de la dirección general del ramo del que había sido dado de baja hacía bastante tiempo (14-VIII-1878, n° 7538, p. 2).

de 60 kilómetros<sup>22</sup>. Al encuentro les salió 1 teniente con un grupo de 7 guardias civiles avisados por un paisano a quien habían cogido su caballo. Entre el Pedroso y Grimaldos tuvieron una escaramuza, aunque a los primeros disparos la partida se dispersó. El lunes día 12 entró en Serradilla una columna de la guardia civil integrada por 60 hombres. Al día siguiente esta columna continuó hacía Torrejón en cuyas inmediaciones recogieron a 11 rezagados. Tras descansar hasta la madrugada, partieron el martes día 13 hacía Cañaveral en cuyo ayuntamiento estuvieron presos los insurrectos<sup>23</sup>. Quien habló con ellos afirmaba que no los acompañaba “ninguna persona ilustrada ni gente que sepa siquiera lo que traían en proyecto”. Villarino les había ofrecido 12 reales diarios, sin peligro, porque Extremadura se les uniría y antes de ocho días volverían a Madrid triunfantes, que les darían entonces 1.000 reales a cada uno y luego un destino. Pobres infelices, “carne de cañón”, muchos padres de familia, no conocían a los otros jefes ni estaban informados de los planes completos de las sublevaciones. El estado de los detenidos movía a la compasión, cuatro días vagando por esos pueblos, en plena canícula extremeña, de modo que el ayuntamiento les dio 2 reales de socorro y algunos vecinos les llevaron mantas para descansar; otros les prepararon una modesta comida incluso les llevaron vino y cigarros. El gobernador civil de Cáceres ofreció el indulto a todos los que se entregaran antes de las 3 de la tarde del domingo día 11<sup>24</sup>. La partida la formaban medio centenar de hombres y para batirla se movilizaron fuerzas del ejército, guardia civil y carabineros. Al principio la asonada sembró tal desconcierto en la prensa que ni en el número de miembros de la partida se ponían de acuerdo. Incluso *La Época* decía que el dirigente era un excoronel carlista<sup>25</sup>. Para sofocar la asonada salió 1 columna de guardias civiles de Cáceres, 2 de Badajoz por Mérida y 1 más de Ciudad Real en previsión que pudiera correrse a los Montes de Toledo. También había bastante confusión entre las autoridades: el teniente coronel que mandaba la columna de Cáceres, en despacho telegráfico, decía que la partida la mandaba el brigadier Mariné y el

---

<sup>22</sup> *El Globo*, 16-VIII-1878, nº 1037, p. 2. Reproduce la carta de una “persona de nuestra confianza”.

<sup>23</sup> Para un mejor entendimiento de los movimientos de la partida véase el mapa adjunto.

<sup>24</sup> *Ibidem*, 18-VIII-1878, nº 1039, p. Reproduce una carta de 13 de agosto, de Navalmoral. De esta oferta de indulto no se dice nada en el informe del capitán general de Extremadura.

<sup>25</sup> Recogido por *La Iberia*, 10-VIII-1878, nº 6671.

general Patiño<sup>26</sup>. En la derrota de la partida intervinieron fuerzas de infantería, caballería y guardia civil<sup>27</sup>.

El día 12 el capitán general de Extremadura informaba al ministro de la Guerra que la facción republicana había sido batida en el pueblo de Grimaldos. Se habían hecho 15 prisioneros, entre ellos uno herido, “jefes y oficiales”, armas, municiones, equipos y caballos, recuperando los cuatro del puesto de Navalmoral con las monturas, tercerolas y espadas, habiéndose conseguido también un número considerable de caballos, que los insurrectos habían sacado de los pueblos<sup>28</sup>. El cabecilla Isidro Villarino y Antonio Carpintier, en buenos caballos, se dirigieron a la frontera con Portugal. Se esperaba apresarlos en el puerto de Los Castaños, que va desde Plasencia a Cañaveral adonde se habían enviado a 70 guardias civiles<sup>29</sup>.

Según el comandante militar de Plasencia eran 11 los insurrectos presentados al alcalde de Torrejón y 24 los hechos prisioneros; sumados los anteriores con los seis presentados y hechos prisioneros anteriormente, formaban el total de la partida con la diferencia de 4 ó 5 individuos que podían estar ocultos o fugitivos<sup>30</sup>. A la cárcel de Cáceres, para ser sometidos a consejo de guerra, fueron trasladados 36 individuos. Algunos de ellos se atribuyeron las siguientes graduaciones:

*Brigadier: Ricardo Sandalio Torriente. Comandantes: Máximo Fuertes García y José García Díaz. Capitanes: Francisco Fernández Cubero, Gregorio López Pérez y José Augusto Molina. Tenientes: Gregorio Mayoral Zonguirre y Lutgardo Perandreu. Alférez: Emilio Cuenca Ballesteros.*

---

<sup>26</sup> AGMM, 3899.2.

<sup>27</sup> Según informaba el Capitán General de Extremadura al ministro de la Guerra con fecha 22 de agosto (AGMM, Leg. 3899.2).

<sup>28</sup> Entre los prisioneros se encontraba el titulado “brigadier” Ricardo Sandalio, 2 “comandantes”, 3 “capitanes”, 2 “tenientes”, 1 “alférez” y 6 individuos de tropa. A ellos había que sumar 5 que se habían presentado en Cañaveral, 3 en Casas de Millán, 1 en Serradilla, los 11 de Torrejón y el herido de Malpartida. Lo que sumaban un total de 36. De modo que sólo los cabecillas Villarino y Carpentier habían logrado huir (Ibidem de fecha 18 de agosto de 1878).

<sup>29</sup> *La Correspondencia de la Mañana* citado por *La Época*, 12-VIII-1878, nº 9392.

<sup>30</sup> El capitán general de Extremadura informaba al ministro de la Guerra.

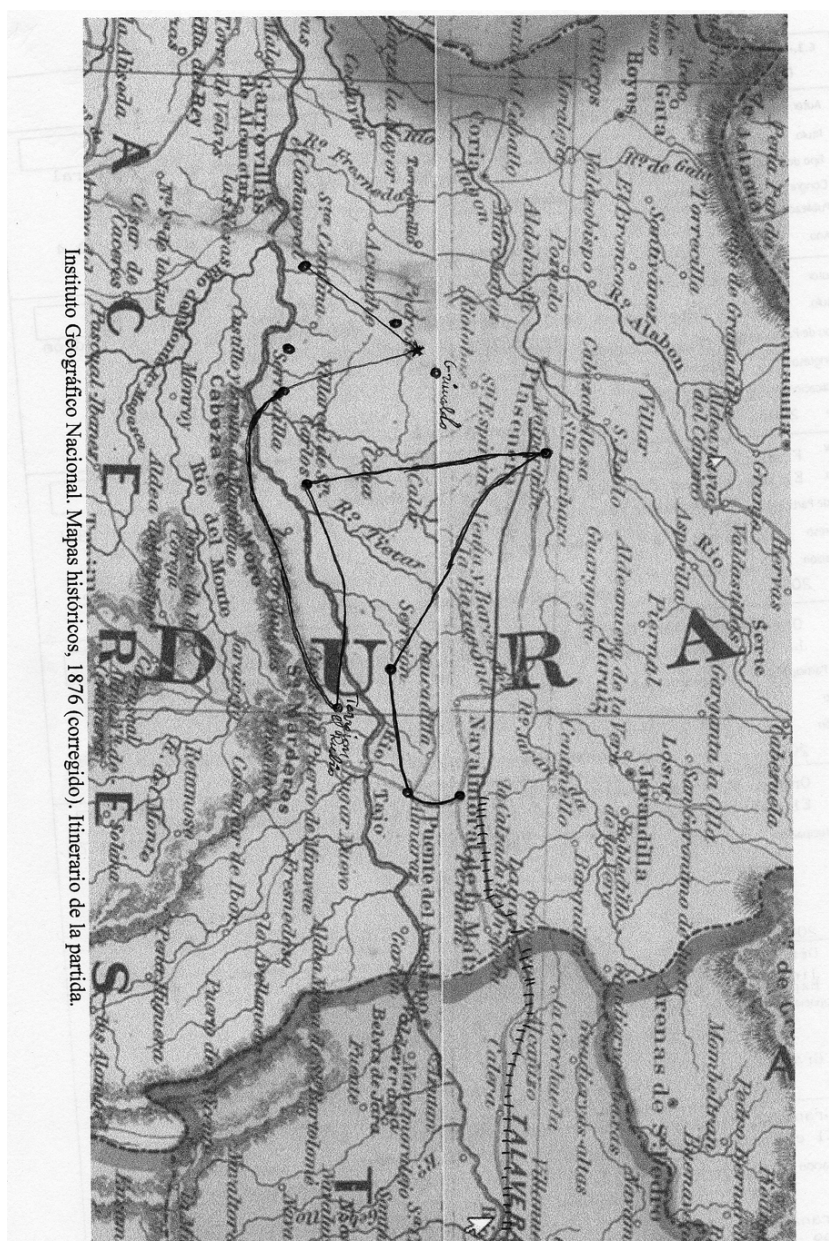
*Sólo procedía del ejército Francisco Fernández Cubero, que sirvió como sargento primero con el grado de alférez en el regimiento de caballería de Montesa*<sup>31</sup>.

Los movimientos de la partida estuvieron muy limitados a los pueblos antes citados, aunque las autoridades temían que pudieran hacer prosélitos entre los trabajadores de la línea férrea de Malpartida y su propagación y extensión por toda la región<sup>32</sup>.

---

<sup>31</sup> *La Época, Diario Político*, 14 de agosto de 1878, nº 9394, p. 3.

<sup>32</sup> “...en la cual no ha figurado, como yo esperaba, ni uno solo de vosotros, por lo que os felicita y se felicita vuestro Gobernador civil” (*BOPB*, 13-VIII-1878, p. 1). Bando en el que se transcribía el escrito del capitán general de Extremadura en el que informaba del fin de la asonada con apresamiento de la casi totalidad de los miembros de la partida.



Instituto Geográfico Nacional. Mapas históricos, 1876 (corregido). Itinerario de la partida.

322

| 2. Nombres                                                                                                                                                                                                     | Nº        | Exptos que giran                                                                     | Observaciones |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <u>Quena anterior</u>                                                                                                                                                                                          | <u>27</u> |                                                                                      |               |
| Gregorio Morales Aguirre                                                                                                                                                                                       | 1         | Exente                                                                               |               |
| Antonio Carlos Orellana                                                                                                                                                                                        | 1         | Exente                                                                               |               |
| Antonio Gualter, Romero                                                                                                                                                                                        | 1         | Exente                                                                               |               |
| Pedro Muñoz Hernandez                                                                                                                                                                                          | 1         | "                                                                                    |               |
| Antonio Manuel Herra                                                                                                                                                                                           | 1         | "                                                                                    |               |
| Antonio Linares                                                                                                                                                                                                | 1         | "                                                                                    |               |
| Celestino Masuero                                                                                                                                                                                              | 1         | "                                                                                    |               |
| Carlos Francisco                                                                                                                                                                                               | 1         | "                                                                                    |               |
| Antonio Juan Gualter                                                                                                                                                                                           | 1         | "                                                                                    |               |
| <u>Total</u>                                                                                                                                                                                                   | <u>9</u>  |                                                                                      |               |
| <p>Exente el 1º de Agosto de 1878. El Sr. D. Juan Carlos Orellana 1º Jefe de la<br/>         kate Chacon y Lopez</p> <p>Es copia de original que se remite al final de la causa<br/>         de suspensión</p> |           |                                                                                      |               |
|                                                                                                                                                                                                                |           | <p>El Sr. D. Juan Carlos Orellana 1º Jefe de la<br/>         kate Chacon y Lopez</p> |               |



## LA TRAMA

De la documentación incautada cabe deducir trabajos anteriores y que la asonada estaba relacionada con una vasta conspiración de la que podía ser ésta un intento abortado<sup>33</sup>. La asonada tenía una cierta organización. Entre la documentación encontrada había unas “Instrucciones que deben observar los Delegados de Guerra de esta Junta”<sup>34</sup> e impresos de unas proclamas de llamada “Junta Suprema Revolucionaria” dirigidas a la Nación y al Ejército Español. Se encontraron también documentos cifrados y, en una cartera, las claves. El representante especial de la “Junta Suprema Revolucionaria Republicana” era Isidro Villarino del Villar. Se encontraron también unas “Instrucciones que deben observar los Delegados de Guerra de esta Junta”.

a) En las “*Instrucciones . . .*”, numeradas de la 1ª a la 11ª, se disponía las actuaciones más importantes:

- 1ª.- La Junta se constituía en el único poder provisional de la Revolución para la proclamación y establecimiento de la República, que se organizaría bajo las bases de la unidad nacional y la autonomía del municipio y de la provincia.
- 2ª.- La Junta se centralizaba en Madrid. Por conducto de la Delegación de Madrid se daría la orden de alzarse en armas lo que harían todos los Delegados en sus respectivas demarcaciones.
- 3ª.- Los Delegados habrían de reunir y aprontar el mayor número de elementos para la lucha, llamando a los reservistas y al pueblo y dándoles, hasta a las fuerzas cívicas, una organización puramente militar. Al frente de estas fuerzas se pondría a personas identificadas con la Revolución y, a ser posible, que sirvieran o hubiesen servido en el Ejército.
- 4ª.- Cuando una provincia o distrito militar se alzara en armas su Delegado de Guerra tendría la jefatura superior de todas las fuerzas sublevadas con la misma autoridad y poder que las Ordenanzas del Ejérci-

---

<sup>33</sup> Informe del capitán General de Extremadura al ministro de la Guerra de fecha 18 de mayo (AGMM, 3899.2)

<sup>34</sup> Manuscritas, llevaban fecha de 25 de julio de 1875 y la firma de la Delegación de Madrid (AGMM, 3899.2). Por la fecha parece haberse aprovechado “papeles” de una conspiración anterior.

to conceden a los generales en jefe. De cuantas disposiciones adoptasen darían cuenta en su día, por lo que se recomendaba llevar un diario de operaciones de campaña.

5ª.- Los Delegados de Guerra de las provincias limítrofes deberían auxiliarse mutuamente con fuerzas, armas, municiones o dinero en los puntos más amenazados. Caso de concurrir varias fuerzas, el mando de todas ellas recaería en el jefe “más caracterizado”.

6ª.- Objetivo prioritario era sumar a la revolución jefes, oficiales y clases del ejército. Para ello, los Delegados de Guerra tendrían la facultad de conceder la recompensa de dos empleos sobre el que ejerciesen. A los soldados se les ofrecía la licencia absoluta y una gratificación de 250 ptas., que recibirían el día que terminara la lucha, se hallase afianzada la República y establecido el Gobierno Nacional. Si prefiriesen continuar en filas disfrutarían del sobre haber diario de 1 pta. Para tener derecho a estas recompensas era necesario que los interesados se hubiesen presentado antes que las fuerzas republicanas hubiesen tenido función de guerra.

7ª.- También tenían los Delegados de Guerra la facultad de conceder recompensas por hecho heroicos.

8ª.- En el momento en que el Delegado de Guerra se levantase en armas debía publicar un bando declarando en estado de guerra todo el territorio a su cargo y fijando un plazo no superior a 24 horas para que generales, jefes y oficiales que en cualquier concepto residiesen en el territorio, se presentasen y ofreciesen incondicionalmente a la Revolución. Los que no lo hicieren y, mandando tropas, hostilizasen a las fuerzas republicanas, serían declarados traidores a la Patria y en tal concepto juzgados por un Consejo de Guerra.

9ª.- Se trataba de sumar a todas las fuerzas republicanas, para ello que se disponía que los Delegados de Guerra no impidiesen que en su territorio se levantasen partidas armadas “con cualquier bandera republicana”, aunque invitarían a los jefes a que se uniesen y respetasen las “Instrucciones Generales”. Tampoco impedirían los Delegados las manifestaciones del sentimiento republicano siempre que tuviesen por base la proclamación de la República “bajo cualquier forma que la complemente”. Asimismo no se opondrían a la formación de juntas revolucionarias provinciales, pero mientras durase el período de lucha el mando total y en exclusiva sería del Delegado de Guerra.

10ª.- Al objetivo de atraer fuerzas militares se ponía el aliciente económico, de modo que los generales, jefes y oficiales que se unieran, recibirían el sueldo entero de sus empleos desde el día que se llevase a cabo el alzamiento “contándose por meses completos”; los sargentos, su paga y 1 pta. de sobre haber diario; los cabos 1º, el socorro diario de 1,75 ptas.; los cabos 2º, 1,62, y los soldados 1,5 ptas., teniendo derecho las clases de tropa a la ración diaria de pan, comida y vino, si fuera posible. Los Delegados de Guerra quedaban facultados para incautarse de los fondos del Estado, pero no de los municipales y provinciales. Nadie debía sufrir vejaciones ni siquiera los que mantuviesen una actitud neutral.

12ª.- Todo el poder estaba en manos de los Delegados de Guerra, que tomarían en su territorio cuantas medidas condujesen al triunfo de la revolución, aunque debían tener presente que del exacto cumplimiento de las órdenes de la Junta Suprema y según los méritos contraídos. La Patria, con su inexorable justicia, otorgaría a ellos y a las fuerzas a su mando la mayor recompensa que merecieran.

b) *La proclama dirigida “A la nación”* empezaba con una acerba crítica a la situación y a la monarquía y una loa a la república, “garantida por la autonomía provincial y municipal”. Reclamaba el sufragio universal, “que eleva al hombre a la alta dignidad de ciudadano en los pueblos libres”. Hacía un llamamiento al Ejército y al Pueblo que “responderán al grito de guerra lanzado contra una situación que nos empobrece y nos deshonra”. Llamaba a las distintas regiones españolas: “Nuestras provincias Vascas esperan sólo el momento de lanzarse contra este Gobierno inmoral . . . [.]” “La industriosa y revolucionaria Cataluña; el esforzado Aragón; la entusiasta y liberal Andalucía y la valiente Valencia; la republicana Galicia y los nobilísimos castellanos; [.]”. Curiosamente, en la proclama, se olvidaba de los extremeños a quienes, en primer lugar, llegarían estos panfletos. “¡A las armas todos! Y enseñemos a los menguados restauradores de un trono imposible, que no hay *soberanía* que pueda imponerse a la *soberanía de la Nación*”. Terminaba con vivas a la Revolución, a la República y a la autonomía provincial y municipal.

c) *En la proclama dirigida “Al Ejército Español”* se llamaba a los soldados a rebelarse contra aquellos generales, “cien veces traidores y verdugos de su Patria”, que “*os obligaron a ser dóciles instrumentos del horrendo crimen de lesa Nación que en sí llevaba la proclamación de Alfonso XII* (En

cursiva en el panfleto). Criticaba el trato que habían recibido los soldados después de los sucesos de Cartagena y de la lucha contra los carlistas así como los “hermanos y compañeros de infortunio” de Cuba. Por ello clamaba: “Soldados: ¡Ha sonado la hora de vuestra reparación; la hora de la espiación (*sic*) de vuestros verdugos y explotadores”. [...] “En nombre de la Patria esclavizada, en nombre de vuestra propia dignidad ultrajada, como españoles y como soldados, os llamamos al combate para que, uniendo vuestros heroicos esfuerzos a los del valiente Pueblo de que procedéis, al que habéis de volver, y cuyas son las armas que esgrimís, acabemos de una vez y para siempre con ese abominable trono, lleno de inmundicia y podredumbre, y guardado por una miserable horda de bandidos que nos degrada y envilece”. Se ofrecía -a los primeros que acudiesen al llamamiento- el ascenso de dos empleos a los jefes, oficiales y clases que lo desearan; y a los soldados, cabos y sargentos, tanto activos como de la reserva o licencia absoluta, recibirían 1000 reales el día que terminase la lucha, se afianzase la paz y se estableciese el gobierno de la República. Los que prefiriese continuar en filas disfrutarían del sobre haber de 1 pta. diaria. Terminaba con vivas a la República, a la unidad nacional, a la autonomía provincial y municipal, al Pueblo Soberano y al Ejército libre<sup>35</sup>.

Ricardo Sandalio Torriente, en el interrogatorio ante el fiscal de la causa, declaró que el director del movimiento republicano y el que tenía toda la documentación era el chileno Antonio Saura, domiciliado en c/ Isabel la Católica, 8, pral<sup>36</sup>. Era Saura el que se entendía con Ruiz Zorrilla para la revolución de los tres partidos combinados: carlistas, republicanos transigentes e intransigentes. Los jefes eran Segarre, Figueras y Zorrilla, que había hecho esta amalgama de partidos para derrocar al Rey. Saura tenía en un sótano 80 fusiles, algunas otras armas y abundancia de munición. Fue Saura, según Ricardo Sandalio, el que redactó las proclamas. La revolución abortada había sido aplazada para septiembre, fecha en que Figueras daría la voz en Madrid con 200 hombres, dividiéndose en cantones de 20 con sus jefes. Del barrio del Saladero el jefe era el sastre Genaro Franco, domiciliado en Carrera de S. Jerónimo, y por el de Toledo un abogado apellidado Prieto. Al estallar la revolución se pondría a la cabeza de Navarra y provincias vascongadas Lagunero, y en el Maestrazgo el

---

<sup>35</sup> Ambas proclamas estaban fechadas en Madrid y agosto de 1878. Abajo, en cursiva, se ordenaba *Reimprimase*.

<sup>36</sup> Después dijo que residía en c/ Flor baja, principal donde habitaban también unas bailarinas.

cabecilla Segarre, que hacía mes y medio había conferenciado con Ruiz Zorrilla en San Sebastián por parte de los carlistas a cuyo partido decía pertenecer; que Ruiz Zorrilla lo había puesto en relación con Saura. Denunciaba que lo habían engañado sacándole 10.000 duros y obligándole a echarse al campo contando con lo secundarían muchos parciales de toda Extremadura. Se ofrecía y comprometía con su vida e intereses a destruir por completo esta triple alianza entregando las personas y las pruebas. Para ello podía figurar él como fugado acompañado de una persona de confianza. Temía el fiscal que estas revelaciones fueran un intento del preso para conseguir que se le pusiese en libertad y eludir el castigo<sup>37</sup>.

La guardia civil de Talavera detuvo a José Cerro Villalba, vecino de Madrid, y Francisco Fernández Mira. El primero confesó haber formado parte de la partida. Ambos fueron conducidos a Cáceres y puestos a disposición del Consejo de Guerra. Los agentes de vigilancia habían encontrado en una casa particular de Madrid documentación sobre el origen y propósitos de la partida<sup>38</sup>.

## LOS PERSONAJES

- *Isidro Villarino del Villar* nació en Madrid el 14 de mayo de 1843. Con 17 años peleó en Marruecos, y a los 30, en el norte contra los carlistas. Estaba en posesión de 2 placas del Mérito Militar. El periódico democrático *El Globo* reproducía una carta en la que su autor salía en defensa de Villarino y, amén de desmentir que fuera coronel carlista, daba algunos datos sobre su vida. Decía que tenía 34 años; que había dirigido el periódico *El Diablo Azul* y colaborado en el *Ángel* y en *Gil Blas*. “De una ilustración nada vulgar, y con sobrados conocimientos militares para ello, pudo como otros muchos con menos títulos, ser coronel en 1873 y marchar a Filipinas, pero prefirió combatir a los enemigos de la patria y mandando el batallón franco de Nouvilas, núm. 11<sup>39</sup>, dio más de una prueba de su valor y pericia, como lo prueban las 3 cruces

---

<sup>37</sup> AGMM, Leg. 5900.1, Escrito “reservado” de fecha 16-VII-1878, dirigido al ministro de la Guerra.

<sup>38</sup> *La Época*, 20-VIII-1878, n° 9399, p. 2.

<sup>39</sup> Sí hay constancia de su participación en la 3ª guerra carlista, en el Batallón de Cazadores de Nouvilas con el grado de teniente coronel (AGMS). También en la prensa (*La Época*, 9-V-1874, p. 4).

rojas de segunda clase que con un puñado de hombres mereció en Villaro, Portugalete y Villasante de Mena. . .”<sup>40</sup>. A primeros de junio de 1874 se le citaba al Gobierno Militar de Madrid<sup>41</sup> y pocos días después, la prensa decía que había sido preso y conducido a las prisiones de San Francisco<sup>42</sup>. Debió pasar a la vida civil tras la disolución del batallón de Francos de Nouvilas<sup>43</sup>.

- *Ricardo Sandalio de la Torriente* figuraba como brigadier y fue condenado a reclusión perpetua. Pasó del penal de Ceuta al de Melilla. Había nacido en Santander, avecindado en Madrid, soltero, tenía 34 años. En enero de 1859 había marchado a África como voluntario, formando parte de los tercios catalanes. Durante la campaña ascendió a sargento primero. En Sierra Bullones fue hecho prisionero y vendido como esclavo, evadiéndose en julio de 1860. En Méjico formó parte, también como voluntario, de las fuerzas españolas que mandaba el general Prim, ingresando después en las guerrillas formadas por el general Porfirio Díaz en las que, después de cinco años, ascendió a coronel efectivo<sup>44</sup>. En Guatemala sirvió a las órdenes del general Serapio Cruz; después hizo toda la guerra de Honduras contra El Salvador; por último, se alistó en Nueva York en clase de capitán para pelear con los Pielas Rojas, retirándose por enfermo cuando llevaba dos años de campaña y tenía el grado de teniente coronel<sup>45</sup>. Isidro Villarino, como delegado de la Junta General Republicana, nombró “Brigadier del Ejército Revolucionario” a Ricardo Sandalio con fecha 1º de marzo de 1877<sup>46</sup>.

<sup>40</sup> *El Globo*, 14-VIII-1878, n.º 1035, p. 2, carta fechada en Alicante, el 12 de agosto, que escribe Telesforo Sixto Ruiz.

<sup>41</sup> El coronel comandante secretario del Gobierno Militar de Madrid lo citaba “se servirá presentarse en la sección tercera de este Gobierno Militar [...] con el objeto de enterarle de un asunto que le concierne” (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 5-VI-1874).

<sup>42</sup> *La Época*, 9-VI-1874.

<sup>43</sup> *Diario de Avisos*, 1-III-1876.

<sup>44</sup> Según el cónsul de México, Torriente era coronel de los Estados Unidos de México (AGMM, 3899.2).

<sup>45</sup> *La Época*, 14 de septiembre de 1878, recogido de *La Crónica* de Badajoz.

<sup>46</sup> El documento está fechado el 10 de agosto de 1878 en el Campamento de Jesilla (AGMM, 3899.2).

Debió vivir algún tiempo en Cárdenas (Cuba), según se desprende de la escasa documentación existente en el AGMS. En efecto, en enero de 1880, el capitán general de Extremadura remitía al capitán general de Cuba testimonio de la condena impuesta a Ricardo Sandalio por el Consejo de Guerra en la que, como parte de la pena impuesta, se le condenó al pago de las exacciones que llevó a cabo como uno de los jefes de la partida. Deseaba que se comisionara al juez de 1ª instancia de Cárdenas para que procediese al embargo de los bienes que poseyese Ricardo Sandalio o, en otro caso, que acreditase su insolvencia. La alcaldía mayor de Cárdenas decía al capitán general de la isla enviar el exhorto diligenciado para el embargo de los bienes. El juez de Cárdenas decía remitir el testimonio de los bienes, pero éste no se encuentra entre la documentación<sup>47</sup>. De modo que no he podido averiguar los bienes que tenía en Cuba Ricardo Sandalio.

- *Antonio Carpentier Tames* declaraba ser natural de Montana (Baleares), aunque había residido últimamente en Madrid. Se autotitulaba coronel, aunque en otra ocasión decía ser comandante del ejército español.

## CONSEJOS DE GUERRA

Se instruyeron diversos procedimientos tanto por la jurisdicción ordinaria como por la de Guerra que al final asumió el conocimiento de todos ellos. Se formó pieza separada para juzgar a los reos ausentes Villarino, Carpentier y Torriente<sup>48</sup>. Parece (no he encontrado las sentencias) que se celebraron dos Consejos de Guerra, uno en Cáceres y otro en Badajoz. El de Cáceres se celebró el 22 de agosto<sup>49</sup>. *La Época*, sin embargo, decía que se había celebrado en Badajoz e informaba de la sentencia: Villarino, en rebeldía, había sido condenado a reclusión perpetua; otros jefes a 17 años de reclusión y responsabilidad civil mancomunada, y los demás a 12 y 8 años, según las circunstancias de

<sup>47</sup> AGMS/Sección 1ª, Leg. T.1032.

<sup>48</sup> AGMS/Sección 1ª, Leg. B2781. Indulto de Isidro Villarino, informe del auditor de Guerra de la capitania general de Extremadura, de 17 de octubre de 1887.

<sup>49</sup> “Anteayer se celebró en Cáceres el Consejo de Guerra para ver y fallar las causas instruidas contra los individuos que figuraban en la partida de Navalmoral a los que se ha impuesto diferentes penas de prisión” (*El Globo*, 24-VIII-1878, n° 1045). Una semana más después daba la misma información *La Época* (31-VIII-1878, n° 7556).

cada uno<sup>50</sup>. Días más tarde, el mismo periódico informaba que la causa que se seguía en Badajoz contra cinco republicanos de la partida de Navalmoral, había sido sobreseída en calidad de por ahora<sup>51</sup>. Pese a cuanto antecede, el fiscal de la Capitanía General de Extremadura con fechas 7 y 17 de septiembre convocaba los dos cabecillas Isidro Villarino y Antonio Carpintier<sup>52</sup>, refugiados en Portugal a presentarse en Badajoz<sup>53</sup>.

Las noticias de la prensa no eran claras. ¿Cuántos consejos de guerra se celebraron? ¿Dónde? Aunque se abrió una causa principal y tres tramos de autos, y el tercero constaba de 2 piezas, en las solicitudes de indulto los condenados dicen que los consejos de guerra se habían celebrado los días 21 y 25 de agosto en la capitanía general de Badajoz.

Tampoco he podido establecer con precisión el número de los integrantes de la partida. Cotejados los listados de entregados y apresados (36 individuos) con la de condenados (34) se comprueba que 5 del primer listado no figuran en el segundo. Cabría deducir que fueron puestos en libertad antes de celebrarse el consejo de guerra o fueron absueltos. Del listado de condenados, 3 individuos no figuran en el primer listado. Sabemos que Isidro Villarino y Antonio Carpentier se refugiaron en Portugal, pero no he podido averiguar dónde fueron detenidos los otros 3 individuos citados, por qué y qué hacían.

Las condenas fueron duras: Los 3 cabecillas fueron condenados a reclusión perpetua y los 34 restantes a diferentes penas de entre 17 años y 1 a 8 años. Véase la relación adjunta del ministerio de la Guerra.

También fueron juzgados 4 vecinos de Almaraz que se habían unido a la partida, que fueron condenados a 12 años y 1 de reclusión temporal; 8 años y 1 día de prisión mayor; 2 años y 4 meses de prisión correccional, y a 6 meses de arresto mayor, respectivamente<sup>54</sup>.

---

<sup>50</sup> *La Época*, 23-VIII-1878, n° 9402, p. 3.

<sup>51</sup> *La Época*, 8-IX-1878, n° 7564, p. 3.

<sup>52</sup> Éste se había presentado en Salvatierra (Portugal) el día 18 de agosto (*La Correspondencia de España*, 28-VIII-1878, n° 7551, p. 3).

<sup>53</sup> *BOPB*, 10-IX-1878 y 2-X-1878, pp. 3 y 2 respectivamente.

<sup>54</sup> AGMM, Leg. 3899.2

Asimismo se abrió un expediente de información sobre la conducta observada por el teniente coronel de la guardia civil Gonzalo Chacón y el capitán Federico Aguado en la persecución de la partida.

Los 6 guardias civiles que fueron sorprendidos y desarmados en la mañana del 9 de agosto por la partida de Navalmoral, por orden del capitán general de Extremadura, pasarían a continuar sus servicios en el Regimiento fijo de Ceuta. Sus esposas pidieron el indulto al Rey. El cabo y los 5 guardias solicitaron que las penas gubernativas quedaran sin efecto y que fueran juzgados por un consejo de guerra. Alegaban las amarguras de sus desoladas esposas y desgraciados hijos. El diputado Antonio Moreno recomendó al ministro de la Guerra el indulto. El cabo estaba acostado y saltó por la ventana. Además siempre tuvieron buena conducta. También se abrió expediente en averiguación de su comportamiento a las fuerzas de la guardia civil de los puestos de Almaraz y Casatejada. Previo informe de la Dirección General de la Guardia Civil, el ministro de la Guerra dispuso que la Real Orden por la que destinaba a los guardias de Navalmoral fuesen a Ceuta quedara en suspenso y que los guardias volviesen al servicio, ya que se instruían actuaciones judiciales contra todos (los 6 de Navalmoral y los 8 de Almaraz y Casatejada). El expediente se había convertido en sumario judicial y el fiscal instructor opinaba que debía elevarse a plenario. De modo que la solución vendría del consejo de guerra<sup>55</sup>. Tampoco he encontrado la sentencia. Ignoro si fueron absueltos. No consta que fueran destinados a Ceuta.

---

<sup>55</sup> AGMM, Leg. 5900.1.

| <u>Ministerio de la Guerra</u>                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Relacion nominal de los individuos, que por haber formado parte de la Armada republicana, levantada en armas en Navalmoral de la Mata, están sufriendo las penas que a continuación se expresan |                                                                                                                                     |
| <u>Nombres</u>                                                                                                                                                                                  | <u>Penas impuestas</u>                                                                                                              |
| Don Ricardo Sordano Jaramila                                                                                                                                                                    | Reclusion perpetua y restitucion mancomunada<br>1.º año de reclusion y 1.º día de reclusion temporal, y<br>1.º año de indemnizacion |
| Miguel Cuervo Garcia                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                     |
| - Don Garcia Diaz                                                                                                                                                                               | Catorce años de reclusion y 1.º día de reclusion                                                                                    |
| - Juan Fernandez                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                     |
| - Don Lopez Perez                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                     |
| - Don Augusto Medina                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                     |
| - Don Mayoral Guzman                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                     |
| - Don Carlos Lopez Gudiño                                                                                                                                                                       | Doce años y un día de reclusion                                                                                                     |
| - Eusebio Cuenca Deltoro                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                     |
| - Juan Abadía Jimenez                                                                                                                                                                           | Cada uno                                                                                                                            |
| - Daniel Gutierrez Masilla                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                     |
| - Juan José Perez Gonzalez                                                                                                                                                                      | Ocho años y un día de prision mayor                                                                                                 |
| - Agustin Gonzalez Romero                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                     |
| - Manuel Romero Alvarez                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                     |
| - Vicente Calero Barrios                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                     |
| - Pedro Rubio Mijang                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                     |
| - Pedro Bullon Hernandez                                                                                                                                                                        | Tres años y un día de reclusion temporal<br>3 años y un día de prision mayor                                                        |
| - Don Manuel Suarez                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                     |
| - Eusebio Chaurros Garcia                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                     |
| - Francisco Mas y Mateo                                                                                                                                                                         | Tres años y un día de prision mayor y las correspondientes accesorias                                                               |
| - Mariano Anplada Diaz                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                     |
| - Alejandro Palacios Gomez                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                     |
| - Juan Manrique Laguna                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                     |
| - Antonio Lolo Fernandez                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                     |
| - Laureano Quinto Cabrero                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                     |
| - Don Pedro Quinto Garcia Capilla                                                                                                                                                               |                                                                                                                                     |

| <u>Nombres</u>               | <u>Penas impuestas</u>                                                                   |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| - Nicasio Fernandez Sorribil |                                                                                          |
| - Jos. Nicasio Pastor        |                                                                                          |
| - Juan Cobian Verde          |                                                                                          |
| - Ramon Pinal y Andru        |                                                                                          |
| - Celsorio Ramon Lopez       |                                                                                          |
| - Carlos Fernandez Alvarez   |                                                                                          |
| - Basilio Ramon Carranza     |                                                                                          |
| - Antonio Benito Fernandez   |                                                                                          |
|                              | Ordo de los y un dia de prision<br>mayor y las accion de corre-<br>pondiente<br>acordado |
| Nada se sabe de los de 1881. |                                                                                          |

## INDULTOS

Escasamente un año después de los sucesos, con fecha de 16 de julio de 1879, los condenados por Consejos de Guerra celebrados en la capitanía General de Badajoz, los días 21 y 25 de agosto del año anterior, solicitaban, desde el penal de Ceuta, el indulto en dos instancias separadas. Una de ella la firmaban 23 individuos condenados a 8 años y 1 día<sup>56</sup>. Alegaban que habían sido engañados y que la mayoría eran “artistas” (artesanos) sin más recursos que los que producía su trabajo quedando sus madres, esposas e hijos privados del necesario sustento sin más hogar que la caridad y sin otro recurso que la prostitución o la muerte. Prometían solemnemente no mezclarse en lo sucesivo en nada que tuviera relación con la política.

La otra solicitud la firmaban 9 de los que habían sido condenados a las penas más altas, desde Ricardo Sandalio, condenado a reclusión perpetua, a Francisco Más, condenado a 12 años y 1 día de reclusión temporal<sup>57</sup>. Alegaban estos 9 el nulo resultado del motín, la intachable conducta mientras permanecieron en armas, que no habían hecho daño en puentes, ferrocarriles ni telégrafos y que la mayoría se habían entregado voluntariamente. Manifestaban también la situación de indigencia en la que estaban sus familias. Suplicaban la gracia del indulto, “dando con esto una prueba más de la magnanimidad de su elevado corazón, obteniendo en cambio de estos desgraciados, una gratitud eterna he (*sic*) imperecedera, y la bendición de todas sus mártires y desgraciadas familias”.

Habrían de pasar casi año y medio, precisamente con fecha 5 de diciembre de 1881, para que los 34 presos en el penal de Ceuta fueron indultados.

Pocos días después de la muerte de Alfonso XII, el nuevo gobierno presidido por Sagasta puso a la firma de D<sup>a</sup> María Cristina, Reina Regente, un decreto de indulto de fecha 9 de diciembre de 1885 al que se acogieron los exiliados condenados por haber participado en el pronunciamiento de 5 de agosto de 1883, en Badajoz.

---

<sup>56</sup> Véase la relación adjunta. Inexplicablemente no firmaba la solicitud Mariano Anglada Díaz.

<sup>57</sup> No firmó la solicitud Máximo Huertas García. Tras la condena, Francisco Más y Martos, enfermo en el hospital de Plasencia, decía estar imposibilitado para ser conducido a su destino (penal de Ceuta).

Desde su refugio en Portugal hasta mediados de mayo de 1881, casi tres años, no he logrado saber dónde estuvo y qué hizo Isidro Villarino. El 13 de mayo, por orden del gobernador civil de Oporto, detenido por indocumentado, se presentó en el consulado español. Informado el embajador comunicó al cónsul de España en Oporto que el Sr. Villarino, en virtud del Convenio Consular de 1870, podía considerarse emigrado político sin perjuicio de vigilar su conducta “por si abusase de la hospitalidad de manera que obligara a pedir su expulsión o cambio de residencia”<sup>58</sup>. El 10 de enero de 1882, se publicó el número prospecto de un periódico titulado *Los Dos Reinos, periódico político bilingüe, Defensor de los intereses morales y materiales de ambas naciones*. El director decía ser Isidro Villarino y el redactor, administrador y copropietario José de la Vega Romero<sup>59</sup>. La publicación, que se declaraba “demócrata y revolucionaria”, era claramente republicana y anticlerical. Pretendía “la inteligencia o leal coalición de los elementos liberales”, pero no quería la fusión, unión o mistificaciones de españoles y portugueses. “Coincidió” la aparición de la publicación y una hoja “A Don Alfonso de Borbón y Borbón” con la visita de éste a Portugal. La carta era una virulenta crítica al rey y a la monarquía. De “hoja o prospecto repulsivo papel” lo calificaba el cónsul, “en los momentos en que nuestros augustos monarcas entraban en Portugal. Se han acumulado innumerables descomedidas frases y conceptos ofensivos para el Rey”<sup>60</sup>. Ignoro cuánto tiempo permaneció Villarino en Oporto.

Uno de los que más tardíamente solicitó acogerse al indulto fue Isidro Villarino quien, todavía en los últimos días del verano de 1887, permanecía en Portugal. Residía en Lisboa y, a petición del gobierno español por los insultos groseros que desde *La Voz Galaica*, periódico creado y dirigido por él dirigía al gobierno portugués, había recibido orden de abandonar el territorio lusitano. Ya a bordo del barco que había de llevarlo al extranjero firmó un documen-

---

<sup>58</sup> AGAAH, Sección Asuntos Exteriores, Caja/legajo 54/6626. Correspondencia entre el gobernador civil de Oporto, el cónsul de España en ésta y el ministro plenipotenciario de España en Lisboa, mayo de 1881.

<sup>59</sup> Era éste natural de Sevilla, casado y propietario. También refugiado político. Había sido vicepresidente de la junta republicana federal del distrito del Hospital, de Madrid. Estaba expatriado por la publicación clandestina de una hoja considerada subversiva dirigida “Al pueblo” sobre cuyo hecho se instruyó causa en noviembre de 1879. Se le autorizó fijar su residencia en Oporto lo mismo que se había hecho con Isidro Villarino.

<sup>60</sup> Escrito del cónsul en Oporto al ministro plenipotenciario de España en Lisboa, de 10 de enero de 1882.

to reconociendo a la Reina Regente. Por ello el embajador español pidió al gobierno portugués que pusiera a Villarino a disposición de las autoridades españolas. El reo había manifestado que deseaba ser entregado a las autoridades de Badajoz donde residía el tribunal que lo condenó. La noche del 18 de septiembre salió de Portugal debiendo ser entregado el reo al siguiente al Capitán General de Extremadura interin recibía órdenes del ministro de la Guerra. Con fecha 12 de octubre escribió su solicitud de indulto de la que no me resisto a transcribir algunos párrafos:

*“Nueve años de proscripción cuyo tiempo representa una serie prolongadísima de privaciones y amarguras, entre las se cuenta el apartamiento forzado de la Madre Patria, han decidido al que con todo respeto se acerca a las gradas del Trono, no tan sólo para demandar Vuestra Real Clemencia, sino que también para acatar y reconocer la legitimidad por V. M. representada”.*

Más adelante se refería a su expulsión ordenada por el gobierno portugués y a las desventuras que habría de sufrir como consecuencia, terminando con estas palabras:

*“Es sin embargo, de todo punto cierto, Real Señora, que mucho he contado con la magnanimidad y bondad de Vuestro noble corazón, y por lo mismo, incondicional y expontaneamente (sic) me he sometido a la voluntad de V. R. M.*

*Y si Vuestra Real Clemencia juzgase que este rebelde de ayer puede merecer Perdón, grande me sería obtenerlo de Vuestra Augusta Persona por cuya conservación hace fervientes votos el que rendidamente queda a Vuestros Reales Plantas postrado”.*

Con fecha 29 siguiente el ministro disponía que la causa fuese revisada y que asimismo informara si ésta estaba comprendida en alguno de los indultos que se habían dado. El capitán general, al día siguiente, por telegrama, decía que “el paisano Isidro Villarino fue condenado por rebelión en Consejo de Guerra de 23 de noviembre (1878) a la pena de reclusión perpetua e indemnizaciones consiguientes, sin perjuicio de ser oído si se presentara o fuese habido”. Igualmente manifestaba que el reo se hallaba comprendido en decreto de indulto de 9 de diciembre de 1885. Preguntaba si había de continuar detenido a su disposición, y pedía instrucciones para su socorro. A pesar de que habían expirado todos los plazos señalados para solicitar el indulto, el ministro de la Guerra, dada la especial situación del interesado, contestaba que podría

admitírsele la solicitud de indulto que debía ser remitida, con informe autorizado, para la resolución conveniente. Villarino debía continuar detenido, abrirse de nuevo la causa y abonársele el socorro que le correspondiese. El auditor de guerra informaba que la sentencia no era firme toda vez que debía oírse al interesado para su descargo; que el único decreto de indulto que se le podía aplicar era el 9 de diciembre de 1885, que había sido aplicado a varios paisanos condenados en rebeldía por los sucesos de agosto de 1883 en Badajoz, hallándose en iguales condiciones que el interesado. Por telegrama del día 7 de octubre el ministerio disponía que se levantase la incomunicación a Villarino. De modo que al día siguiente queda detenido en la plaza con la obligación de presentarse diariamente a la autoridad militar mientras se resolvía la petición de indulto. Diez días más tarde, con fecha 19 de octubre, el capitán general de Extremadura remitía al ministro la “súplica de indulto” acompañada de la copia del informe del auditor de guerra. Tras una somera descripción de los hechos los comparaba con los sucesos de 1883. Ciertamente Villarino y sus compañeros se habían apoderado de 3.500 ptas. de los fondos municipales de Almaraz y de 2.571,75 de la administración del duque de Frías, pero las cantidades sustraídas por Rubén Landa de la Caja de la Tesorería lo mismo que las realizadas en las Cajas de los cuerpos eran enormes. Se dispuso entonces que la rebelión y el robo eran hechos conexos. De modo que habría de aplicarse el mismo criterio. En su informe -muy favorable al indulto- decía el auditor que era “digno de notar la diferencia entre las incondicional sumisión de Villarino y su respetuosa y sentida súplica, y la forma escueta, despegada y fríamente lacónica que han usado, con muy rara excepción, los militares que tomaron parte en la rebelión de 1883, no obstante que la culpa de éstos fue mayor y más grande, por consiguiente, había de ser el favor que al indultarles se le dispensara”. Con el informe favorable también del Consejo Supremo de Guerra y Marina, con fecha 16 de diciembre de 1887, Isidro Villarino fue indultado del delito de rebelión.

Pese a la humildad y acatamiento que Villarino mostraba en su escrito de solicitud de indulto, pronto volvió a desarrollar una importante actividad política, siempre en la primera fila del partido republicano progresista. El 22 de septiembre de 1889 asistió a la velada fúnebre que los republicanos de Navalmoral celebraron en memoria de su jefe Felipe Arenas Rubio<sup>61</sup>. Allí tomó

---

<sup>61</sup> Era el jefe local del partido republicano federal.

la palabra para afirmar que “sólo por los procedimientos revolucionarios puede obtenerse el triunfo de la justicia; que las ideas republicanas son las únicas que pueden dar la felicidad al país”<sup>62</sup>. Mes y medio más tarde, pronunció un largo discurso en la velada celebrada en el Centro de Coalición Republicana en el dijo: “Yo creo que con los filósofos no vendrá la República, si no trae el auxilio de las bayonetas”<sup>63</sup>.

Antonio Carpentier se refugió en Portugal. Su suerte fue distinta a la de Villarino. También fue condenado en rebeldía a la pena de reclusión perpetua. A principios de septiembre de 1878 se presentó en al gobernador de Castelo Branco diciendo que era coronel y solicitando el competente subsidio como emigrado. Informada la legación española desmentía ésta que fuera coronel, aunque había formado parte de la partida republicana de Navalmoral, por lo que se rogaba al ministro de Negocios Extranjeros que fuese detenido y confinado en punto conveniente y lejos de la frontera. Pedía que se le enviase a las Azores<sup>64</sup>. En el vapor que salía de Lisboa el 5 de octubre, con destino a Funchal (isla de Madeira) embarcó Antonio Carpentier. El cónsul informaba al ministro plenipotenciario de España que había visitado a los gobernadores civil y militar a fin de que diesen órdenes para que informasen de cuanto dijese o hiciese el Sr. Carpintier. Éste se había presentado al gobernador militar diciéndole que se veía obligado a aceptar el subsidio por carecer de recursos. Ciertamente vivía en uno de los barrios más pobres de Funchal<sup>65</sup>. Escasamente año y medio más tarde, a primeros de febrero, se presentó al cónsul de España en Funchal solicitando acogerse al decreto de indulto de 28 de noviembre de 1879. Improcedentemente se le concedió, se le dio pasaporte para Madrid incluso se le pagó el viaje. Carpintier, no obstante, para su tranquilidad preguntaba si podía trasladarse a España de ser molestado. Por telegrama, el ministro de la Guerra comunicaba al embajador de España en Lisboa que sólo podían aco-

---

<sup>62</sup> *El País, Diario Republicano-progresista*, 24-IX-1889, “En Navalmoral de la Mata. Velada en honor de Felipe Arenas”, p. 2.

<sup>63</sup> *Ibidem*, 7-XI-1889, nº 864, 1ª p.

<sup>64</sup> AGAAH, Sección Asuntos Exteriores, Caja/legajo 54/6626. Correspondencia entre el gobernador de Castelo Branco, Ministerio dos Negócios Estrangeiros y Consulado de España en Lisboa, septiembre-octubre 1878.

<sup>65</sup> *Ibidem*. Escrito del cónsul al ministro plenipotenciario de 20-X-1878.

gerse al citado decreto de indulto “los que cumplían condena o estaban condenados ejecutivamente”<sup>66</sup>, que no era el caso de Carpintier. En Lisboa ya, entre tanto llegaba la aclaración del telegrama, por carecer de recursos, le pagaba el hospedaje el consulado de España. Ante la negativa del indulto, solicitó y consiguió que el gobierno portugués le siguiese pagando el socorro de 400 reis diarios, por lo que cesó el que se le abonaba por el consulado. No he podido averiguar si Antonio Carpintier volvió a Funchal o se quedó en Lisboa, donde consta que falleció en el hospital de S. José de Lisboa el 14 de marzo de 1882<sup>67</sup>.

### LA ASONADA Y LA MASONERÍA

No creo que la masonería. Tampoco he podido constatar la participación eminentes masones republicanos en la asonada de Navalmoral. Al menos de la documentación conservada en el AGMM no cabe deducirlo. En toda la región extremeña sólo trabajaba, en aquella fecha, la logia *Pax Augusta*, de Badajoz, que inició los trabajos preparatorios en julio de 1877 y quedó definitivamente constituida en diciembre del mismo año<sup>68</sup>. En la Alta Extremadura, sin embargo, no funcionaba ninguna logia. La *Justicia n.º 11*, de Navalmoral se constituiría 12 años más tarde<sup>69</sup>. De los dirigentes de la partida sólo consta afiliado a la masonería Isidro Villarino y del Villar. Se inició el 30 de agosto de 1872 adoptando en simb. *Assis*. En Portugal desarrolló una amplia actividad masónica. Estuvo afiliado a las logias *Confederación*, *Filippa de Vilhena* y *Obreros*

---

<sup>66</sup> Ibídem. Correspondencia entre el cónsul, telegrama del ministro de la Guerra y el embajador, febrero-marzo de 1880.

<sup>67</sup> AGMM, Leg. 3899.2.

<sup>68</sup> LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería y republicanismo en la Baja Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, 1992, p. 28.

<sup>69</sup> CORTIJO PARRALEJO, E.: “La masonería en la provincia de Cáceres: Logias y nombres propios” (p. 240-241), en CORTIJO, Esteban (coord.): *Masonería y Extremadura*, Cáceres, Ateneo y Caja de Ahorros de Extremadura, 2008.

*Unidos*<sup>70</sup>. En Lisboa fundó y dirigió el periódico *Dos Naciones*<sup>71</sup>. En 1889 llegaría al cargo de Gran Secretario de la Gran Logia Simbólica Española del Rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim. Fundó y dirigió el *Boletín de Procedimientos*, órgano oficial de la obediencia masónica. Tras el fallecimiento del marqués de Santa Marta, ya en 1893 sería Gran Maestre<sup>72</sup>. Esta obediencia masónica tuvo una clara preocupación por la igualdad de la mujer y por los problemas sociales y del mundo obrero. En la crisis colonial Villarino, a través del *Boletín de Procedimientos* mostró una decidida posición belicista frente a EE.UU. En La Habana decidieron proponerlo candidato a la Diputación a Cortes, propuesta que aceptó<sup>73</sup>.

Con fecha 30 de enero de 1914 redacta, con su puño y letra, su “testamento masónico” en el que hace constar que hace “formal, legal y solemne transmisión de todos mis derechos, facultades, prerrogativas y de los Poderes Masónicos que legítimamente poseo al Muy Ilustre y Poderoso h.º. D. Telesforo Ruiz de Torremilano al que consagro y juramento como Gran Maestro y Gran Maestre de los dos prescritos Organismos Supremos. . .”<sup>74</sup>. Poco después moriría<sup>75</sup>.

---

<sup>70</sup> Fue fundador y venerable de la logia *Confederación Peninsular nº 167* en septiembre de 1882 y venerable maestro de la logia *Confederación* en 1886. En la documentación, en los cuadros lógicos, figura como profesión *exministro/escritor* (CHATO GONZALO, I.: *Relaciones masónicas entre España y Portugal (1866-1932)*. Mérida, Editora Regional, 1997, pp. 86, 94 y 212).

<sup>71</sup> CHATO GONZALO, I.: *Las relaciones entre España y Portugal a través de la diplomacia (1846-1910)*. Mérida, Junta de Extremadura, 2004, vol. II, pp. 129-130.

<sup>72</sup> ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, E.: “Al filo de un centenario: El último Gran Oriente Hispano del siglo XIX: Gran Logia Simbólica Española del Rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim (1889-1989, en FERRER BENIMELI, J. A. (coord.): *Masonería, revolución y reacción*. Alicante, Diputación, 1990, vol. 2, p. 1000.

<sup>73</sup> ENRIQUEZ DEL ÁRBOL, E.: Barcelona, p. 997, p. 2.

<sup>74</sup> CDMH, Exp. 310, leg. 33, “Transmisión de Derechos, Facultades y Poderes Masónicos”.

<sup>75</sup> *El País*, 20-II-1914 informaba que había sido enterrado civilmente el “abnegado revolucionario y consecuente republicano”, a los 72 años de edad. “D. Isidro Villarino” recuadro en 3ª página.

## SIGNIFICACIÓN

Creo que la asonada de Navalmoral fue el primer pronunciamiento de la Restauración. Creo asimismo que tuvo más importancia de la que se le ha dado<sup>76</sup>. Como “algo de mejicano, calificaba *La Época*, un ejército de 30 hombres mandados por tres oficiales generales”. Nadie había dado importancia a “este acto de locura cuyo objeto es producir alarma, sin pensar que esta industria de las conspiraciones está desacreditada y se ha hecho peligrosa”<sup>77</sup>. Según *El Globo*, “nadie simpatizó con el propósito de los transformadores del orden que en su peregrinación de sustos para los 40 ó 50 voluntarios”. Otro periódico, sin embargo, opinaba que si la partida carecía de importancia por qué se premiaba a los que la habían destruido. Respondía *El Tiempo* que porque habían expuesto su vida por ahogar en su principio esta mala copia del original carlista<sup>78</sup>.

La asonada de Navalmoral debió ser una ramificación de una conspiración más extensa y mejor organizada. La elección la ciudad morala pudo tener una triple motivación:

- a) La terminación -hasta Navalmoral- de las obras del ferrocarril facilitaba el transporte de hombres, armamento y munición.
- b) La cercanía a la frontera portuguesa ofrecía la posibilidad, en caso de fracaso, de refugiarse en el país vecino, como así hicieron Isidro Villarino y Antonio Carpintier.
- c) De las miserables condiciones de vida de la región cabía esperar que -con el generoso reparto de ascensos para los militares y dinero para los paisanos- muchos extremeños se sumasen a la partida.

---

<sup>76</sup> “... una veintena de soldados proclamando la República. . . sublevación anulada por un contratista de obras públicas” (QUIJADA GONZÁLEZ, D.: *Contexto masónico en Navalmoral de la Mata: de la suposición a los datos comprobados*, pp. 306-307, (op. cit.).

<sup>77</sup> *La Época*, 10-VIII-1878, nº 9390, p. 3.

<sup>78</sup> Citado por *La Época*, 16-VIII-1878, nº 9395, p. 2.

Pese a la activa militancia masónica de Isidro Villarino, no creo que la masonería estuviera involucrada en la asonada de Navalmoral. No consta que, salvo Villarino, ninguno de los dirigentes de la partida republicana de Navalmoral perteneciese a la masonería ni antes ni después de 1878. Sí cabe señalar la distinta suerte que tuvieron en el exilio Antonio Carpintier e Isidro Villarino. Éste pronto debió ponerse en contacto con la masonería portuguesa y recibir su ayuda.

## El Plan Badajoz: difusión

EDUARDO SORDO OSUNA  
*Profesor*

*“Sirva, este trabajo, como homenaje  
a los colonos y sus familias”*

### RESUMEN

*La Secretaría Gestora del Plan de Badajoz tenía entre sus funciones la difusión de los beneficios de la realización del Plan. Para llevar a cabo su labor, empleo todos los medios a su alcance: publicaciones, radio, cine televisión, exposiciones y certámenes. La difusión del Plan fue un escaparate de la propaganda franquista de cara al interior y el exterior del país.*

**PALABRAS CLAVE:** Plan Badajoz, propaganda, Secretaría Gestora, Planes agro-sociales, franquismo.

### ABSTRACT

*The Managing Secretariat of the Plan Badajoz had between his functions the diffusion of the benefits of the accomplishment of the Plan. To carry out his labor it used all the means to his scope: publications, radio, cinema, television, exhibitions and contests. The diffusion of the Plan was a shop window of the pro-Franco propaganda so much in the interior as the exterior of the country.*

**KEY WORDS:** Plan Badajoz, propaganda, Managing Secretariat, agro-social plans, Franco's regime.

## INTRODUCCIÓN

El trabajo que presentamos, es un botón de muestra, de cuantos aún quedan por realizar acerca de lo que considero, en parte, “olvidado Plan de Badajoz”<sup>1</sup>. El archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, cuenta, entre sus fondos, con cuatrocientas unidades de instalación que recogen toda una pequeña parte de nuestra historia, pero densa en contenidos y rica en documentos desconocidos para el gran público. Actas de sesiones de los órganos de gobierno, desarrollo y planificación, planes coordinados de obras, costes, instalaciones de industrias, programas anuales y avances trimestrales, estudios e informes y todo un rosario de correspondencia en el que se descubren los entresijos de nuestra historia más reciente que no podemos olvidar.

Aún existe en nuestra provincia, un nutrido grupo de personas supervivientes de aquellos primeros colonizadores de las Vegas del Guadiana, cuyo único cometido fue prestarse a la realización de una obra dirigida por el Estado, con el único fin de trabajar, labrarse un futuro, para sí y sus familias, y vivir dignamente en su propia tierra. Muchos de ellos, nunca llegarán a conocer las auténticas razones de porqué tuvieron que hacer su vida aquí. Éste y otros trabajos podrían sacarlos del olvido y dar sentido a su existencia.

El denominado Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz, más conocido como “Plan de Badajoz”, tiene su razón de ser como consecuencia de la extrema pobreza que venía sufriendo la provincia de Badajoz de forma secular. La visita del Jefe del Estado en el año de 1945 marcó el segundo intento y definitivo del control y desarrollo de las vegas de la cuenca del río Guadiana, tras haber sido interrumpidos los proyectos de la Segunda República, de cuyas obras, la Presa del Cijara ya se encontraba en construcción antes de la Guerra Civil española.

---

<sup>1</sup> En mi opinión, los fondos existentes en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz sobre la que fue la Secretaría Gestora del Plan de Badajoz, no han sido estudiados en su justa medida. Son pocos los investigadores que se han acercado a sus instalaciones para poder comprobar las enormes posibilidades de estudios y trabajos de toda índole que podrían realizarse con los documentos que contiene. Así, no existen trabajos globales realizados sobre el Plan de Badajoz, en el que se analicen sus objetivos, programas, costes y estudios de desarrollo, entre otros. Reconozco que el fondo es muy amplio, pero estoy seguro de que merecerá la pena. (Nota del autor).

Durante un período de tres años, hasta 1948, y por encargo de la Secretaría General de Desarrollo Económico Social, se elaborará, bajo la supervisión del, por entonces, gobernador civil de la provincia, López Tienda, un trabajo minucioso y exhaustivo sobre la realidad social y económica de la provincia<sup>2</sup>.

Fruto de este trabajo, en 1951, se nombró una Comisión Técnica Mixta<sup>3</sup> a la que se le encargó, el que sería, el plan pionero de obras y colonización de cuantos se realizarían durante los años cincuenta en España<sup>4</sup>. El Plan de Badajoz, surge al amparo de la Presidencia del Gobierno y bajo el control estricto del Instituto Nacional de Industria, de quién dependerán los órganos de Dirección y Gestión del Plan<sup>5</sup>. Al mismo tiempo y bajo la dirección del INI: *“se crea una Secretaría, dependiente del Instituto Nacional de Industria, cuyos gastos de funcionamiento serán abonados con cargo al presupuesto de este Organismo”*.

---

<sup>2</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Antecedentes, Plan General de Ordenación Económico-Social de la provincia de Badajoz, 6 tomos, 1948. L. 0336-0339; 01541 Y 01542.

<sup>3</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan de Badajoz: Antecedentes, Memoria de la Comisión Mixta sobre: “Plan de Obras Hidráulicas, Colonización y Electrificación de la provincia de Badajoz”, Presidencia del Gobierno 1951-1952 Madrid. L. 0340.

<sup>4</sup> El Plan de Badajoz, a pesar de ser diseñado en 1951, tiene claros antecedentes en proyectos desarrollados desde principios del siglo XX. Así, podríamos citar el Plan Gasset, de 1902, que ya incluía la construcción de la presa del Cijara. La Segunda República proyectó lo que más tarde sería la base fundamental y el diseño del Plan de Badajoz. Por tanto, los ingenieros que compusieron la Comisión Mixta, encargada de su redacción, tuvieron muy en cuenta todos los proyectos anteriores, especialmente este último.

<sup>5</sup> Uno de los errores cometidos por el Estado a la hora de elaborar el Plan de Badajoz fue el de no crear una Delegación ni Patronato de Pro-Industrialización, o similar en la provincia, como ocurrió un año más tarde, con el Plan Jaén. De haber existido esta Delegación en Badajoz, posiblemente, la capacidad para resolver problemas hubiera sido mucho mayor. Y, al mismo tiempo, se hubiera avanzado en el proceso de industrialización y comercialización de los productos generados por el Plan. Hacer depender directamente de la Presidencia del Gobierno al Plan, provocó su encorsetamiento y condicionó su capacidad de maniobra para aquellos que debían desarrollarlo, dirigidos desde Madrid. En el caso del Plan Jaén, su Delegación tuvo resortes para crear un tejido industrial en torno a su Plan, algo que no ocurrió con el de Badajoz. Abundando aún más en esta idea, debemos tener presente que, ni siquiera existía la Confederación Hidrográfica del Guadiana, cuando el proyecto sobre Plan ya se había puesto en marcha. De aquí, los problemas de coordinación surgidos, en algunas ocasiones, entre los ingenieros de proyectos y los ingenieros agrónomos.

mo”<sup>6</sup>. Entre la multiplicidad de funciones otorgadas a la Secretaría del Plan, se incluye la de: “*Difundir los beneficios que se deriven de la realización del Plan*”<sup>7</sup>. La secretaria, por tanto, tendría entre sus cometidos la obligación primordial de difundir las realizaciones del Plan de Badajoz en todos los ámbitos y a través de todos los medios a su alcance, como veremos a continuación.

Es necesario hacer un inciso, para decir, que el Gobierno de España, tenía la necesidad imperiosa de proyectarse a Europa y el mundo en general. La dictadura había quedado aislada tras la Guerra Civil. Los principales organismos mundiales, como la ONU, El Fondo Monetario Internacional, la CECA (más tarde Mercado Común Europeo), no admiten a España entre sus socios. El Régimen necesitaba demostrar que la situación del país estaba normalizada y que él, por sí mismo, podía emprender obras de construcción y de desarrollo importantes como el Plan Badajoz. Así, lo entendió la Secretaría desde el primer momento y, así, puso todo su empeño para divulgar el Plan. Por tanto, uno de los escaparates principales de divulgación de las obras del Régimen fue el Plan de Badajoz. Los planes agro-sociales de la dictadura fueron la carta de presentación del Estado al exterior y uno de los medios más eficaces para abrirse a Europa y el mundo en general.

El trabajo recoge todo los aspectos y medios que empleó la Secretaría Gestora del Plan Badajoz, para la difusión de mismo, casi en el mismo orden en el que aparecen las fuentes consultadas<sup>8</sup>. Aunque los medios empleados por ésta se realizaron de forma simultánea en el tiempo, hemos preferido exponerlos por separado y temáticamente para una mayor comprensión de los mismos.

---

<sup>6</sup> ADPBA.: Ley y Reglamento sobre el Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz, artículo once. Instituto Nacional de Industria. Madrid, 1969.

En 1952, se publicó en el B.O.E. nº 303, de 29 de octubre de este mismo año “El Reglamento Provisional para el cumplimiento de la Ley de 7 de abril de 1952”, redactado conforme lo dispuesto en el artículo doce de dicha Ley, en virtud de la cual se aprobó El Plan de Badajoz.

<sup>7</sup> ADPBA.: *Op. cit.*, art. diecisiete, letra e.

<sup>8</sup> Para aquellos lectores que deseen consultar los documentos empleados en este trabajo, debo decirles que lean las fuentes consultadas. Y, al mismo tiempo, reconocer que, dado lo voluminoso de los documentos estudiados, se hace imposible citarlos en su totalidad, por la prolijidad de los mismos. Por ello, comunico al amigo lector, que solo se citan en este trabajo los textos que de forma íntegra se han puesto en cursiva, y algunas otras de carácter muy puntual, con el fin de abreviar la innumerable cantidad de citas que serían precisas.

### LA SECRETARÍA GESTORA DEL PLAN BADAJOZ Y SU FUNCIÓN DIFUSORA

Las funciones encomendadas a la Secretaría Gestora se desarrollaron en cuatro aspectos: Información, coordinación, gestión y difusión. En el aspecto difusor: *“...la Secretaría redacta periódicamente los folletos y gráficos que dan a conocer el Plan y sus finalidades, así como los resultados obtenidos, difundiendo en el ámbito nacional y extranjero. Con igual fin, realiza amplia difusión cinematográfica, en numerosos centros de enseñanza del país y en algunos del exterior. De igual forma, facilita la información, escrita y gráfica, que solicitan la prensa nacional y extranjera y las colectividades o personalidades, oficiales o particulares que visitan las obras del Plan”*<sup>9</sup>.

De este modo, la Secretaría dirige y gestiona con presupuestos y personal propios del INI<sup>10</sup>, con el apoyo de los medios escritos y audiovisuales del momento, las visitas y la imagen externa del Plan, a través de un minucioso seguimiento de cuantas actividades fueran necesarias para la propaganda del mismo. La Secretaría, al mismo tiempo, cuenta con todo el aparato logístico del Instituto Nacional de Industria, que en estos momentos y hasta la finalización de los Planes de Desarrollo, en los años sesenta y setenta, era el buque insignia de la Jefatura del Estado. Ministros, presidentes y altos cargos del estado, todos en alguna medida, progresaban bajo la cobertura del INI, de aquí que ninguno de ellos se opusiera, a lanzar la propaganda del recién nacido Plan Badajoz.

A medida que el Plan se iba convirtiendo en una realidad sobre el terreno, la Secretaría gestionaba de forma eficaz los medios de propaganda. La propuesta del Estado era clara, se estaban realizando los mayores esfuerzos para elevar el nivel de vida de las gentes y las tierras incultas del oeste español y todos los medios eran pocos. Desde un principio se hacía necesario hacer llegar esta misiva al mayor número de personas y naciones y, de hecho, se consiguió. Sin duda, toda esta eficacia se debió en gran parte al secretario

---

<sup>9</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Funciones de la Secretaría Gestora. C.04478.1 Anexo1º.

<sup>10</sup> Todo el personal de la Secretaría Gestora de Plan de Badajoz, formaba parte de la plantilla del Instituto Nacional de Industria.

Gestor y, especialmente, al trabajo del vicesecretario gestor Enrique Martín Martín, Jefe de la Secretaría. El programa de propaganda proyectado por él y la meticulosidad con la que lo desarrolló en el tiempo, fueron fundamentales para su éxito. Enrique Martín disponía de directorios de todos los ministerios, delegaciones, embajadas e Institutos y organismos para la proyección de la imagen de España en el exterior, con las direcciones oficiales de los mismos, a los que distribuía, puntualmente, cuantas publicaciones se iban realizando sobre el Plan. De igual forma, disponía de directorios de todos los centros del país que pudieran favorecer o donde pudieran ser expuestos a través de diapositivas o películas y conferencias, la propaganda: facultades, centros de enseñanza militar, profesional, enseñanzas medias, penitenciarias. Al mismo tiempo, mantenía contacto con las agencias establecidas en España de distribución de noticias como: Cifra, Press o Reuter y los periódicos más importantes de la nación: Arriba, Alcázar, ABC, Pueblo, Ya, Informaciones. Contaba con algunos directores de periódicos para posibles tiradas especiales que difundieran artículos y fotografías del Plan, entre otros, como colaborador fijo, el director del periódico Hoy de Badajoz, Herminio Pinilla Yubero, pues quería estar puntualmente informado de cuanto se publicara sobre el Plan y su entorno. Aprovechaba cualquier oportunidad, por vana que pudiera parecer, para dar a conocer el Plan. El trabajo de protocolo resulta fundamental para hacer adeptos a la causa. El conocimiento de las personas, la amistad y los objetivos a conseguir, generan una corriente de apoyo general a la difusión del Plan. En este sentido, el Secretario Gestor felicita periódicamente las onomásticas, nombramientos, ceses, pésames, felicitaciones navideñas, tomas de posesiones, concesiones de medallas de altos cargos y ministros. Invita, a los mismos, de forma regular a las representaciones de teatro que se celebran anualmente en Mérida. De igual forma, cursa invitaciones a cuantos actos tienen relación con el Plan, por ejemplo, los concursos Nacionales de Danzas organizados con los grupos de hijos de colonos establecidos en los nuevos pueblos. Aprovecha la visita a las obras del Plan del experto agrónomo israelí Sr. Landau para sugerirle la participación española en el próximo Seminario que se celebrará en su país. Gestiona los trabajos de realización del Pabellón de la Feria del Campo, a través de su conocido José Soto gerente de la empresa Geos. Y así, serían innumerables las situaciones protocolarias previstas por la Secretaría para la proyección del Plan.

Pero, las actividades propagandísticas de la Secretaría fueron mucho más amplias. Además de las innumerables visitas y viajes, debemos tener en cuenta, la divulgación realizada a través de la prensa, radio, televisión y cine, sin contar, el formidable legado fotográfico sobre los pueblos, obras, comunica-

ciones, repoblación forestal e industrias, tanto auxiliares como comerciales instaladas sobre los pueblos de las vegas. Las publicaciones formaron también, parte importante de la divulgación: libros, folletos, guías, trípticos, desplegables y otros. De igual forma, y desde 1953, la Secretaría dispuso de un stand permanente para la exposición del Plan de Badajoz en el recinto de la Feria del campo. Y por último, la propaganda a través de congresos, exposiciones y certámenes, de suma importancia para la proyección del Plan de Badajoz fuera de nuestras fronteras.

En este sentido, a comienzos de los años sesenta, Enrique Martín toma contacto, a través de la persona encargada de la difusión en la Secretaría, José Sanz de Diego, con el Director del Instituto de Cultura Hispánica, Blas Piñar. En la carta, de fecha 8 de agosto de 1961, le expone abiertamente sus pretensiones:

*“El objeto de nuestra proyectada conversación, como ya la indiqué, es estudiar la forma en que el Instituto que Vd. Preside podría ayudarnos a difundir en aquellos países, este Plan que pretende, y lo está consiguiendo ya, transformar en los aspectos espiritual, económico y social, la más extensa y, quizás, la más necesitada de nuestras provincias”<sup>11</sup>.*

Continúa explicándole, el gran interés que existe en los países sudamericanos por conocer y visitar el Plan. Y termina solicitándole su ayuda. En el mes de septiembre, Blas Piñar contesta a la carta, comunicándole que:

*“...estamos muy interesados en la difusión en Hispanoamérica de las realidades del Plan Badajoz...”<sup>12</sup>.*

y al mismo tiempo, le da su parecer en cinco puntos, en los que podría concretarse su ayuda.

---

<sup>11</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida a Blas Piñar López, director del Instituto de Cultura Hispánica, por José Sanz de Diego, encargado de difusión de la Secretaría Gestora del Plan de Badajoz, de fecha 8 de agosto de 1961. C.02156, carpeta 1ª.

<sup>12</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida a Rufino Beltrán, secretario gestor del Plan de Badajoz, por Blas Piñar López, director del Instituto de Cultura Hispánica, de fecha 11 de septiembre de 1961, C.02156 ,carpeta 1ª.

- 1.-Envío a un centenar de periódicos y emisoras de Hispanoamérica de las informaciones y reportajes sobre el estado actual del desarrollo del Plan, que Vds. Pudieran remitirnos.
- 2.-Publicación de un reportaje en la revista "Mundo Hispánico", con fotografías en colores sobre el tema.
- 3.-Envío a los Institutos de Cultura Hispánica de América y a otras entidades con las que tenemos contacto, de los folletos o propaganda del Plan que Vds. puedan remitirnos.
- 4.-Organización de viajes de personalidades hispanoamericanas para recorrer las instalaciones del Plan. De modo especial nos interesaría que pudieran darse las máximas facilidades económicas a una visita de veinticinco periodistas hispanoamericanos que podría realizarse en marzo o abril de 1962.
- 5.-Celebración, en el salón de actos del instituto, de charlas o proyecciones cinematográficas en las que se exponga la realidad del Plan Badajoz<sup>13</sup>.

De esta forma, se abrieron las puertas de forma masiva, de todos los países sudamericanos a la difusión del Plan Badajoz. La Secretaría cumplió religiosamente todas y cada una de las sugerencias de Blas Piñar. Es obligado decir, que las embajadas y sus titulares también jugaron un papel fundamental en esta labor.

De igual manera que con los países sudamericanos, ocurrió con los del Próximo Oriente, el Magreb y la cuenca mediterránea, cuatro años antes. El 29 de noviembre de 1957, el Secretario General del Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Francisco Utray, escribe al Secretario Gestor en los términos siguientes:

*"Muy señor mío:*

*Considerando que el medio más eficaz de introducir poco a poco la cultura española en el Oriente islámico es el "expositivo", este Instituto tiene en proyecto la organización de pequeñas exposiciones sobre la actividad actual española a modo de conferencia que entra por los ojos. Se trata de exhibiciones reducidas pero concentradas y brillantemente montadas a realizar en colaboración con los centros españoles especializados.*

---

<sup>13</sup> ADPBA. Carta citada anteriormente.

*Recientemente el Embajador de España en El Cairo insiste en la necesidad de que estas exposiciones sean orientadas fundamentalmente hacia los valores científicos y técnicos y señala concretamente el interesante tema "Plan Badajoz".*

*Por ello me permito dirigirme a Vd. con el ruego de que me diera su autorizada opinión sobre la oportunidad y viabilidad del proyecto y me dijera si podríamos contar con la valiosa colaboración de esa Secretaría para realizarlo..."<sup>14</sup>.*

y finaliza la carta con la frase:

*"...El interés creciente que se hace sentir por todo lo español en Oriente Medio, la urgente necesidad de aquellos países de realizar obras similares y otras circunstancias con las que no quiero alargar esta carta, garantizarían el éxito del proyecto..."<sup>15</sup>.*

De aquí, que el sistema empleado en la difusión del Plan en los países árabes fueran las exposiciones y los certámenes, y la participación en la mayoría de los Congresos de desarrollo regional que se celebraban por entonces en los países del Mercado Común Europeo.

Estas ofertas de propaganda a gran escala, lanzadas por la Secretaría Gestora llegaron incluso a la Dirección General de Turismo, a la que se le pidió por carta la colaboración para que a través de sus delegaciones en España y el extranjero distribuyera las publicaciones del Plan en: hoteles, centros culturales y de recreo, balnearios, paradores y albergues, agencias de viajes, compañías aéreas y de navegación y otros. De igual forma, con el ánimo de introducirse en todas las bibliotecas de habla hispana y centros de enseñanza, entrega de forma gratuita 5.000 ejemplares de un folleto editado por la Secretaría, al Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, para que realice su difusión principalmente en Sudamérica.

---

<sup>14</sup> ADPBA. Secretaría gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida a Rufino Beltrán, secretario gestor del Plan Badajoz, por Francisco Utray, secretario general del Instituto Hispano-Árabe de Cultura, de fecha 29 de noviembre de 1957, C.02163 carpeta 9ª.

<sup>15</sup> ADPBA. Carta citada anteriormente.

Algunas de las personas que mayor interés mostraron en la divulgación del Plan Badajoz, a nivel provincial, fueron los Presidentes de la Diputación Provincial de Badajoz, Adolfo Díaz-Ambrona Moreno, primero como presidente y después como Ministro de Agricultura y Manuel Carracedo Blázquez, como lo demuestra la contestación a la carta del Secretario Gestor, Rufino Beltrán, de fecha 10 de agosto de 1965, aceptando la sugerencia de éste:

*“.... En cuanto a la colaboración que consideras conveniente por parte de esta Diputación, para la distribución y labor difusora de todo lo relacionado con el Plan de esta provincia, puedes contar enteramente con este organismo para servir de comunicación con los pueblos y organismos de esta provincia. Por lo tanto cuanto material envíes para este fin, nos encargaremos de hacer que llegue a los alcaldes, entidades, organismos y centros a quienes pueda interesarle y sea conveniente el conocimiento de esta labor...”<sup>16</sup>.*

La presidencia de la Diputación de Badajoz, disponía de forma casi permanente de 200 álbumes, en castellano, para su distribución.

A continuación iremos desgranando cada una de las actividades difusoras de la Secretaría. Los proyectos, los medios empleados, sus presupuestos y la autoría de los trabajos nos darán una idea de la difusión del Plan de Badajoz a nivel nacional, europeo y mundial.

## VIAJES Y VISITAS AL PLAN

Las visitas dirigidas<sup>17</sup>, fueron uno de los medios más eficaces para dar a conocer el Plan, tanto a nivel interior, como a cuantos se interesaron en observar sobre el terreno los avances de las obras y su materialización “in situ”. Todas las visitas recibían el mismo trato protocolario, una vez estudiado, previamente, el grupo de personas que se desplazarían a la zona. La Secretaría preparaba metódicamente el grupo, sus profesiones, la finalidad de su visita, los itinerarios y los medios de transporte. Al mismo tiempo, se les facilitaba documentos editados por la propia Secretaría para un más exacto conocimien-

---

<sup>16</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan de Badajoz: Difusión. Carta dirigida por D. Manuel Carracedo Blázquez, Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz al secretario gestor del Plan Badajoz, Rufino Beltrán, de fecha 7 de agosto de 1965, C.02160 carpeta 1ª.

<sup>17</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Ver cajas C.02156 a C.02159 .

to de los lugares y las obras a visitar. La visita directa de grupos ofrecía la ventaja de poder observar sobre el terreno la realización de presas, canales y acequias, el abancalamiento de los terrenos, los pueblos levantados para acoger a los colonos y su nivel de vida. Todo ello preparado para qué la impresión del visitante fuera lo más positiva y atractiva posible.

En cierto modo el régimen cuidaba las formas, pues no podía permitirse dar una imagen errada de sus logros. Algo similar encontramos en los grandes álbumes propagandísticos que se hicieron del Plan como veremos más adelante. Todo estaba perfectamente cuidado, como si de un escenario cinematográfico se tratara. El protocolo es sencillo pero muy eficiente, ya que al visitante se le va marcando la pauta a seguir. En el caso de las visitas realizadas por las personalidades del estado español, siempre que fuera posible, acudía el propio secretario gestor y todos aquellos técnicos que, bien directa o indirectamente se encontraban dirigiendo las obras; arquitectos, ingenieros de caminos, canales y puertos o ingenieros agrónomos, gestores responsables de las obras y el desarrollo agrícola. En gran parte de las visitas y las sesiones fotográficas, los colonos se ponen sus mejores galas, el interior de sus viviendas debe permanecer aseado y ordenado y sus aperos y animales limpios como el primer día. La imagen prima por encima de todo.

Al mismo tiempo que se realizan las visitas, la Secretaría procura que la prensa local y nacional se haga eco de las mismas. Los artículos editados son guardados y analizados posteriormente con el fin de confrontar, incluso adaptar, los comentarios a las finalidades y los objetivos del Plan. Son muchas las ocasiones en las que la Secretaría discute a algunos periodistas sus opiniones acerca de los avances del Plan.

Las visitas tienen una finalidad concreta y por tanto, en función de las mismas, podríamos considerarlas de varios tipos. Por una parte, se realizaron visitas de información y trabajo. Son aquellas a las que asiste el personal técnico de los distintos ministerios con el fin de comprobar las realizaciones materiales del Plan y su ejecución. Dentro de estas mismas visitas podrían considerarse las realizadas por la propia Secretaría Gestora, entre cuyas funciones se encuentra el apoyo a gestiones paralelas al Plan. En otro orden, tenemos las visitas realizadas por personalidades, tanto nacionales como extranjeras, a las que asisten el Jefe del Estado, ministros y altos cargos, tienen una finalidad más festiva pues se dedican a inauguraciones o mesas de trabajo y reuniones de la Comisión de Dirección y del Comité de Coordinación y Gestión. Y por último, la enorme cantidad de visitas de grupos profesionales, entre ellos los periodistas, y centros de enseñanza; academias militares, enseñanzas medias y

profesionales, facultades de ingenieros técnicos y grupos de personas de otros países en los que, o bien se pretende realizar un plan similar o ya se estaba llevando a efecto, como podían ser los casos de Italia, Francia, Turquía e Israel entre otros, cuyo interés radicaba en la forma estructural y material sobre la realización de un Plan de esta magnitud. La Secretaría en definitiva, coordina y gestiona las propuestas que realizan los altos cargos del Estado.

Entre las primeras visitas realizadas a las obras del Plan encontramos la del Presidente de la Comisión de Dirección por entonces Director General de Obras Hidráulicas en noviembre de 1952. Esta visita se repetiría en enero de 1953. La mayoría de los viajes realizados a las instalaciones del Plan por los órganos de gobierno son de información y trabajo, para comprobar que realmente se llevaban a efecto los acuerdos tomados en las reuniones realizadas, por la Comisión de Dirección y el Comité de Coordinación y Gestión, en Madrid. Entre los temas tratados en este viaje del cincuenta y tres, destacamos; los graves problemas de abastecimiento del cemento, la insuficiencia de personal e instalaciones. Con respecto al personal, al parecer, al gobernador civil de Badajoz le habían prometido la presencia en las obras de treinta ingenieros y personal subalterno y solo se contrataron a cuatro. También existían quejas generalizadas acerca de las atenciones que recibían ciertos servicios locales, debido a las presiones de las autoridades. Se comentó el malestar del Instituto de Colonización por la forma en que se estaban realizando los planes coordinados, por los ministerios y la forma de dividir el trabajo, incluso en la manera de realizarlos, entre peritos agrónomos e ingenieros. Otro problema añadido desde el comienzo de las obras fue la falta de especialización de los operarios.

Aproximadamente y en fechas similares, enero y septiembre de 1953 giró visita el Presidente del INI, acompañado por el Secretario Gestor, Don Rufino Beltrán. Entre los años 1954 y 1963 La Comisión Permanente de Dirección del Plan realizó cuatro viajes con el mismo fin.

El personal de la Secretaría también realizaba viajes, periódicamente, desde el inicio de las obras. Algunos años se desplaza a la zona hasta en cuatro ocasiones.

En junio de 1955 visitó la zona el Ministro de Obras Públicas de Portugal, al que recibieron el Gobernador Civil, el Presidente de la Diputación y los ingenieros jefes.

Manuel Martín Lobo, ingeniero de montes, visitaba con frecuencia las obras del Plan, haciendo estudios de campo para, más tarde, confeccionar una memoria que entregaba en la Secretaría. Curiosamente, tras el viaje realizado

entre el 8 y el 12 de febrero de 1956, el señor Lobo incluye en su memoria, la primera lista de colonos instalados por años y procedencia. La mayor parte de los colonos son de nuestra provincia y el resto de Almería, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Jaén, León, Murcia y Toledo.

El Jefe del Estado visitó las obras del Plan durante los días 5 al 8 de octubre de 1956. Fue acompañado por los ministros de Obras Públicas, Agricultura, Hacienda, Industria e Información y Turismo. Se entregaron a los colonos lotes de tierras y viviendas y se inauguró la presa del Cijara, embalse principal para el control de las aguas del río Guadiana. La visita comenzó en la zona de colonización del río Alberche para recorrer posteriormente todas las realizadas en el Plan de Badajoz, Vegas altas y bajas, regadíos de Olivenza (San Francisco y San Rafael) y Jerez de los Caballeros (Brocales y La Bazana). La comitiva pernoctó, de forma regular, en el Parador Nacional de Mérida.

En marzo de 1958 se reciben en la zona del Plan al Subsecretario de Industria junto con un grupo de personalidades de la embajada inglesa.

También asiste en 1958, en dos ocasiones, febrero y julio, el Ministro de Obras Públicas a quien el Plan ofrece un almuerzo en el Hotel Conquistador de Trujillo. En la visita de febrero, el Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz aprovechó para solicitar al ministro algunas peticiones referentes al Plan y la provincia.

A partir de estas fechas, el conocimiento que se ha adquirido del Plan de Badajoz, tanto a nivel nacional como en el extranjero es enorme. Todo el mundo parece querer visitar las obras del Plan. Es tal la afluencia de visitantes que la propia Secretaría parece encontrarse desbordada por los acontecimientos. Y así, se lo hace saber el Secretario Gestor al Gobernador Civil de la Provincia, Francisco Santolalla de la Calle, cuando en la preparación de un viaje le solicita ayuda y le expone:

*“Mi querido amigo:*

*Se ha recibido en esta Secretaría carta cuya copia se acompaña y que, al propio tiempo ha sido dirigida al Sr. García Oteyza, Jefe de la Delegación de colonización en esa.*

*He creído necesario tenga Vd. conocimiento de la misma, aunque supongo que el citado Jefe, a la vista de la comunicación que habrá recibido, tomará a su cargo la organización de la visita anunciada, por si Vd. cree necesario tomar alguna decisión con la misma.*

*Como puede ver las visitas a las obras se hacen tan frecuentes que el atenderlas llega a constituir un entorpecimiento de la labor normal y*

*quizás fuera conveniente, que pensara en alguna solución para que los trastornos fueran los menos posible....”<sup>18</sup>*

Como prueba de ello, ofrecemos un listado de las visitas realizadas desde finales de los años cincuenta hasta los años setenta que, por lo prolijas, no podríamos explicarlas todas.

### **Personalidades españolas**

El Presidente de la Cámara Oficial Agraria de Badajoz, miembros del C.I.E.C., Subsecretario de Industria, el Príncipe Don Juan Carlos de Borbón, el Ministro de Industria, Sr. López Bravo, en dos ocasiones, Ministros de Agricultura, Industria y Obras públicas en conjunto, (ministerios encargados de la ejecución del Plan), Director General de Industrias textiles, directores de líneas aéreas Iberoturs, Procuradores en Cortes, entre otros.

### **Personalidades extranjeras**

Embajada de EE.UU., Comisión italiana, Ingenieros Belgas, personalidades francesas, Ministro de comunicaciones de Túnez, Alcalde de Bagdad, delegados de la F.A.O., dirigentes de Italconsult, miembros de la Conferencia Internacional del Comité de Migraciones Inter-europeas, Ingenieros de la Mancomunidad Británica, Comité de Viviendas de Naciones Unidas, Técnicos del Ministerio de Energía de Turquía, El Sr. Ranteunbach del Ministerio de Planes de Sudáfrica, Misión conjunta del Banco Mundial (F.A.O.), altos funcionarios turcos de la O.C.D.E. , 14 Gobernadores turcos, el Ministro del Interior de Brasil, el Ministro de Agricultura de Chile, la Comisión Senatorial francesa, el Director de Planificación del Perú, Programa “Camahue”, Técnicos del Banco de Nordeste (Brasil), Grupo de Estudios de la CEE.

### **Profesores y alumnos de escuelas, facultades y centros de enseñanza**

Escuela del Estado Mayor, Profesores y alumnos de la facultad de Agronomía de Portici (Italia), Escuela de Agronomía de Lisboa, Facultad de Cien-

---

<sup>18</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida por Rufino Beltrán, Secretario Gestor a Francisco Santolalla de la Calle, Gobernador Civil de Badajoz, de fecha 12 de abril de 1960, C.02158 carpeta única.

cias de Salamanca, alumnos del Centro de Formación de Funcionarios de (Alcalá de Henares), agricultores marroquíes, profesores costarricenses, alumnos de la 4ª promoción de la Academia nacional de Mando “José Antonio”, Escuela Nacional de Guerra Argentina, Imperial Defense College, Facultad Agronómica Universidad del Plata (Argentina).

Esta relación de visitas y visitantes, nos puede dar una idea de la magnitud y la capacidad de difusión que alcanzó la Secretaría Gestora del Plan. Fueron muy pocas las personalidades extranjeras, de estos años, que encontrándose en España para resolver cuestiones políticas, diplomáticas o financieras no visitaran el Plan de Badajoz.

Además, entre los años 1955 y 1968 son varias las visitas realizadas al Plan por los profesionales de la prensa escrita. Los periodistas fueron de los grupos mejor tratados por la Secretaría, pues de ellos dependía en gran medida que la difusión del Plan llegara al gran público a través de la prensa local, nacional y extranjera.

El año cincuenta y cinco, concretamente el 14 de mayo, el Secretario Gestor se dirige por carta al Director General de Prensa, Juan Aparicio López, para comunicarle que se hacía necesaria su mediación, para conseguir desplazar a las obras del Plan un grupo de periodistas nacionales y extranjeros. Al mismo tiempo, el secretario le comenta que los objetivos fundamentales a conseguir a través de la referida visita son dos:

- “1. *Que las obras ya terminadas y las que están en ejecución son índice de que el Plan se está convirtiendo en realidad y que si en la actualidad los resultados alcanzados no son aún los previstos, el ritmo creciente de los trabajos permite esperar que se llegue en plazo breve, a recuperar tal déficit y a un desarrollo de las obras al ritmo previsto en aquel.*
2. *Que las consecuencias que se derivan de la ejecución del Plan no solo vienen a resolver problemas insoslayables de tipo provincial, sino que produce beneficios que alcanzan a la comunidad nacional y que justifican el esfuerzo que el Estado está llevando a cabo”<sup>19</sup>.*

---

<sup>19</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida por Rufino Beltrán, secretario gestor a Juan Aparicio López, Director General de Prensa, de fecha 13 de mayo de 1955, C. 02157 carpeta 1ª.

La idea de la Secretaría es la de transmitir, a toda costa, que el Plan era bueno, positivo y redundaría en beneficio de las rentas provinciales y nacionales. Esta era la imagen que los periodistas debían proyectar a la opinión pública. Nada de críticas, ni problemas, todo marcha según lo planificado. Por su parte, el Director General de Prensa, contestó a esta misiva con una queja dirigida a él por el director del diario Madrid, Juan Pujol, en la que éste no entiende como se le puede invitar a realizar un viaje al Plan cuando el Diario ABC había publicado días antes dos páginas de publicidad acerca de la visita al Plan. Encontramos aquí una de las disputas que se producen entre los diarios de más tirada de la nación. Todos compiten por publicitar, previo pago, las informaciones acerca de los grandes temas de Estado y el Plan, en este momento, es uno de ellos.

El secretario respondió a la carta dejando ver con claridad meridiana que, efectivamente, se habían contratado los servicios del diario ABC pero no en exclusiva como exponía el Sr. Pujol, y afirma:

*“Dicha queja tiene su origen en el supuesto infundado del Sr. Pujol de que a nosotros solo nos interesa hacer público lo referente al Plan en el ABC y de que le ha sido concedida a tal periódico la exclusiva de la publicidad. No solo en este diario, sino también en Pueblo, Arriba y Ya se han publicado trabajos referentes al Plan, subvencionados por esta Secretaría, porque los mismos, consideraron que el Plan merecía una atención especial, solicitaron apoyo económico de ella...”<sup>20</sup>.*

Quedaba claro que la Secretaría confiaba, para difundir el Plan, en los periódicos de mayor tirada.

Para confirmar la visita de los periodistas, el Secretario Gestor le comentó por carta al Director General de Industria algunos por menores de la misma. Tendría lugar los días 3 al 6 de noviembre. Se le repartirán a los asistentes folletos informativos de las realizaciones y los futuros proyectos. Y, si

---

<sup>20</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida por Rufino Beltrán, secretario gestor a D. Juan Aparicio López, Director General de Prensa, de fecha 26 de mayo de 1955. C.02157 carpeta 1ª.

todo esto no fuera suficiente, tras la comida en la finca de “La Orden”, los Jefes de Servicio, de la propia Dirección General, facilitarían en forma de charla , a los periodistas:

*“aquellas explicaciones que consideren necesario y de interés en orden a su difusión”<sup>21</sup>.*

Al mismo tiempo:

*“...Se pretende que fruto de la visita se publiquen dos o tres artículos en cada uno de los periódicos de Madrid, Barcelona y Bilbao, independientemente de la difusión que faciliten las Agencias de noticias, también invitadas al viaje....”<sup>22</sup>.*

Los periodistas asistentes al viaje fueron: Juan Hernández Petit, redactor de la agencia Cifra, Manuel Iglesias, fotógrafo de la agencia Cifra, José Baró Quesada, redactor de “ABC”, Trinidad Nieto Funcia, redactor de Arriba, Manuel Calvo Hernández, redactor de Ya, Germán López Arias, redactor del Alcazar, José Gómez Figueroa, redactor de Informaciones, Julio de Urrutia Echaniz, redactor de Madrid, Celso Collazo, redactor de Pueblo, Francisco Costa Torró, redactor de El Español Francisco Gallardo, redactor de Vanguardia Española, José Miguel Losada, redactor de El Correo Español, José María Requena, redactor de la Gaceta del Norte, José Oliver Cobeña, redactor de El Diario de Barcelona, Manuel Fernández Arévalo, redactor de El Correo Catalán, Henri Buckley, Agencia Reuter, Antón Dieterich, redactor de Badische Neueste Nachrichten, Karl Tichmann, redactor de Rheinischer Merkur, y Ginés Porras, fotógrafo del Alcazar todos ellos acompañados por José Medina Laso, Secretario de Información y Censura de la Dirección General de Prensa.

En 1956 el Ministro de Información y Turismo, Gabriel Arias Salgado, estaba muy interesado en que los corresponsales extranjeros residentes en Es-

---

<sup>21</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida por Rufino Beltrán, secretario gestor a D. José García Usanos, Director General de Industria de fecha 19 de octubre de 1955. C. 02157 carpeta 1ª.

<sup>22</sup> ADPBA. Carta citada anteriormente.

pañá giraran visita a las obras del Plan. Prueba de ello, es la carta distendida que dirige al secretario, al que le comunica lo siguiente:

*“Mi querido amigo:*

*Ante la magnífica realidad del “Plan de Badajoz”, que cada día adquiere mayores proporciones, se me ocurre que sería quizás conveniente procurar que los periodistas extranjeros aireasen lo que por hoy es uno de los más claros exponentes de las realizaciones de la España de Franco.*

*Ello sería efectuable con solo hacer que una parte del crecido número de corresponsales extranjeros, que hay actualmente en España, tomasen contacto directo con el Plan por medio de una visita dirigida que les mostrase lo que sin duda ha de ser para ellos una sorpresa”<sup>23</sup>.*

Y continua sugiriéndole que sería más apropiado que los grupos fueran pequeños y por países

*“.....ya que de esta forma podríamos influir mejor en los que vayan a fin de obtener mejores resultados.....”<sup>24</sup>.*

Esta carta demuestra una vez más la alta consideración que los ministros del momento tenían hacia el Plan y el oportunismo permanente de los gobernantes de la época. Asistieron a la visita trece periodistas, en su mayoría, de agencias y prensa europeas: Henry Backley, de la Agencia Reuter de Londres, Rossinelli, de la Agencia France Press de París, Carmen Lindholm Rossinelli de Wiener Kurier de Viena, Peter E. Knox, de la Agencia United Press de Londres, Liubimiro Males, de El Economista de Buenos Aires, Paul M. Pietzsch, de Der Feuerreiter de Alemania, Karl Tichmann, de Rheinischer Merkur de Colonia, Claus Dieter Sommer, de Rems-Zeitung de Alemania, Guillermo Sander, de La hora de Santiago de Chile, Cedric Salter, de Daily Mail de Londres, Gustave Herrmann, de Wiener Zeitung de Viena, Annemarie Schwyter de Schweiz Depeschenagentur de Zurich y Joaquín Esteban Perruca Jefe de la

<sup>23</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida por D. Gabriel Arias Salgado, Ministro de Información y Turismo, al secretario gestor, Rufino Beltrán de fecha 20 de octubre de 1956, C. 02156 carpeta 2ª.

<sup>24</sup> ADPBA. Carta citada anteriormente.

Oficina de Información de Prensa Extranjera de la Dirección General de Prensa.

El protocolo de visitas funcionaba siempre que los grupos eran controlados y organizados por la Secretaría, en caso contrario, cuando existían personas interesadas en realizar una visita de forma individual, los informes no eran tan favorables, como ocurrió en el caso de la periodista Claude Dal. La respuesta a su solicitud por parte de la Secretaría fue clara y determinante:

*“Acuso recibo de su atta. carta de fecha 30 de Mayo ppdº y en relación con sus deseos de visitar las obras del Plan de Badajoz me interesa hacer constar.*

*1.- Esta Secretaría facilita cuantos datos le es posible en relación con el Plan a través de los documentos de tipo informativo que por la misma son editados, y de acuerdo con tal criterio les fueron entregados a Vd. por el Sr. Martín Lobo, los existentes.*

*2.- En cuanto a información directa por visitas a la zona afectada por el Plan se limita a facilitar la organización de aquellas que son solicitadas por organismos interesados en el desarrollo del Plan con gastos a su propia cuenta, y de modo excepcional por iniciativa y subvencionadas en parte por Secretaría cuando se trata de entidades cuya repercusión en la difusión del Plan lo justifican.*

*Respondiendo a tal criterio han sido organizadas en la última temporada dos visitas, una de ellas para corresponsales de Prensa extranjera y otra para periodistas hispano-americanos, bajo el patrocinio de la Dirección General de Prensa e Instituto de Cultura Hispánica, respectivamente.*

*No existe en proyecto en plazo inmediato ninguna otra visita de tipo análogo y es imposible por ello poder atenderle en su deseo, como hubiera sido el nuestro, dadas las características de la Revista para la que Vd. trabaja.*

*3.- Cuando se trata de visitas particulares, esta Secretaría se limita a orientarles sobre el recorrido a realizar para que este sea lo más fructífero posible”<sup>25</sup>.*

---

<sup>25</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida por Rufino Beltrán, secretario gestor a la periodista Claude Dal, de fecha 10 de junio de 1957. C.02156 carpeta 3ª.

En este mismo año, como lo corrobora la carta anterior, visitaron el Plan un grupo de periodistas hispanoamericanos que realizaron visitas a las empresas establecidas en Montijo, Cepansa en Mérida, la Central Lechera de Badajoz e I.F.E.S.A. (Industrias Frigoríficas Extremañas S.A. de Mérida). También recorrieron las obras de la zona de Vegas bajas, la presa y el canal de Montijo. Para hacerles más llevadero el viaje, la Secretaría preparó dos visitas guiadas, una a Cáceres y otra a Sevilla.

Con motivo de la celebración del VII Concurso de documentación Española, organizado por la Escuela de Periodismo, se desplazaron a Badajoz 25 alumnos. El viaje fue patrocinado, de nuevo, por el Instituto de Cultura Hispánica. Para esta visita la Secretaría no disponía de presupuesto, pero los alumnos prometieron que divulgarían la información y, así lo hicieron en su memoria anual. El viaje finalizó en Sevilla, donde el grupo pudo disfrutar de su afamada Semana Santa.

En 1963 visitaron el Plan 60 periodistas que hicieron su recorrido por la Ruta de los Conquistadores.

Llegaron a producirse entre las visitas, las de tipo turístico y algunas otras no mencionadas, realizadas en poco tiempo y siempre teniendo el Plan en un segundo plano, ya que la visita al mismo no era la razón principal del viaje. Eran viables las visitas realizadas por los empresarios, presidentes o gerentes de empresa establecidas en las vegas, a lo que solían asistir sus familiares y amigos.

## **PUBLICACIONES Y SU DISTRIBUCIÓN<sup>26</sup>**

La Secretaría Gestora, como hemos dicho anteriormente, además de la función divulgadora, tenía la misión de coordinar e informar de forma puntual a los tres ministerios encargados de ejecutar el Plan: Ministerio de Obras Públicas, Industria y Agricultura. Era la encargada de comunicar los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión de Dirección y el Comité de Coordinación y Gestión como órganos rectores del Plan. Fruto de este trabajo, la Secretaría realiza y distribuye los avances de programas trimestrales y anuales,

---

<sup>26</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Ver C.02161 y 02164.

conforme iban siendo aprobados, acordes a la planificación y el desarrollo del Plan. Los programas se mandaban a los ministerios y sus delegaciones y al mismo tiempo a todos y cada uno de los miembros de los órganos gestores.

Para llevar a efecto este cometido, la Secretaría generó todo un cuerpo interior de enlaces que servirían como correos de transmisión de información entre ella misma y los ministerios. Así, en el 1953, Luis García Oteyza era el ingeniero enlace del ministerio de Agricultura y Juan García Sola el enlace con la Delegación Nacional de Sindicatos. Al mismo tiempo, mantenía estrechas relaciones con altos cargos, como el Delegado Nacional de Sindicatos, José Solís Ruiz, el Director General de Colonización, Alejandro Torrejón y el Gerente del Instituto Nacional de Industria, José Sirvent. Creaba, de esta forma, lazos de unión con todas las entidades u organismos que de alguna manera pudieran intervenir en el desarrollo del Plan y colaborar en sus estudios, conclusiones, etc.

El INI publicaba además de su memoria anual, un resumen donde se daban a conocer las características y actuaciones de sus grupos de empresas. Para ello, contaba con un ingeniero del mismo Instituto, encargado de la publicación. En el año 1952, se incluyen por primera vez las labores realizadas por la Comisión de Dirección del Plan de Badajoz y los resultados obtenidos. No debemos olvidar que la Secretaría y los órganos rectores eran una empresa más del INI. La memoria, como es lógico, tenía un formato, al que debían ajustarse todas las empresas. En el resumen se incluían: actividades, gráficos, fines sociales, desarrollo de la sociedad, índices de producción e importancia dentro de la economía nacional. Las fotografías siempre en blanco y negro y en formato 9x12 y 18x24 cm. Las notas que aparecían en los resúmenes eran muy reducidas, casi telegráficas. Pongamos como ejemplos algunas notas informativas, mandadas por la Secretaría para el Boletín del INI de 1955 al Sr. Lasala (ingeniero encargado este año de la publicación).

*“En el pasado mes de enero fue aprobado por el Gobierno el Programa de Obras para 1955 en desarrollo del Plan de Obras de Badajoz autorizando en el presente año la inversión de 676.027.961,68 .*

*La superficie transformada en regadío a finales de 1954 era de unas 5.800 Has. Con la ejecución del programa citado dicha superficie se elevará a 14.700 Has. y se avanzará notablemente en los trabajos para la transformación en regadío del resto de las 36.000 Has. que en total comprenden las Vegas Bajas del Guadiana, transformación que es de esperar quede terminada en 1957 o principios de 1958.*

*En el año 1954 quedó terminado el nuevo pueblo de Guadiana del Caudillo y se trabajó en la construcción de otros 12, cuya terminación está prevista en su mayor parte en el presente año de 1955, en el cual será iniciada por otra parte la construcción de otros 3... ”<sup>27</sup>.*

Además, en los años sesenta, la Secretaría mantiene contactos con el Jefe del Departamento de Información del CEEYS (Centro de Estudios Económicos y Sociales), José del Corral Saiz, al que se le entrega información de tipo divulgativo del Plan; visitas, exposiciones, certámenes y otros.

Las necesidad de mantener informado, por una parte , a los ministerios, delegaciones y demás autoridades ,y por otra, la gran demanda de información solicitada a la Secretaría tanto del interior del país como del exterior, obligaban a ésta a disponer permanentemente de un buen número de publicaciones para su distribución. El formato más usado era el álbum, en colores y tres idiomas, para su difusión, preferentemente en el extranjero; de los que es imposible saber cuál fue la cantidad de tiradas y reimpresiones, pues no disponemos de información exacta de todas ellas, pero sí creemos oportuno afirmar que serían más de cincuenta mil los editados a los largo de estos años. Con la misma rapidez con que se imprimían los álbumes, salían distribuidos a los destinos solicitados. Al mismo tiempo, se publicaban trípticos, o síntesis gráficas del Plan para una difusión masiva y Separatas o resúmenes de la situación alcanzada al final de cada año. De igual forma, editó libros y estudios e informes, a cerca de aspectos concretos del Plan, encargados de forma directa a sus autores, como analizaremos más adelante.

En los primeros años, hasta 1961, las publicaciones se distribuyen de forma gratuita. El primer tríptico publicado llevaba por título ¿Conoces el Plan de Badajoz? . La Secretaría trataba de dar a conocer poco a poco El Plan y los objetivos propuestos por el Gobierno para conseguirlo. En 1958 se realizó un folleto en colores en francés y español, de tirada reducida, con motivo de la Exposición Universal de Bruselas. Fue el propio Comisario General de España en la Exposición, Miguel García de Sáez, el que solicitó a la Secretaría la remisión e ejemplares para la misma. Se enviaron 398 folletos en francés y 244 en español. A partir de esta fecha las demandas de todo tipo de publicaciones

---

<sup>27</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Notas informativas para el boletín de INI. C.02160 carpeta 6ª.

sobre el Plan se dispararon. Todo ello, a pesar de que no se disponía de la experiencia de los años sesenta, donde todo lo que se editaba adquiriría mayor repercusión. Eran los comienzos. Al cumplirse el quinto año de la efeméride se realizaron álbumes especiales denominados del quinto aniversario. Posiblemente el folleto de mayor tirada y distribución, por el gran número de solicitudes, de cuantos se publicaron por la Secretaría Gestora. En mayo de 1960 se encontraba en imprenta una nueva edición del folleto más amplio y actualizado. La empresa Litografía Madrileña S.L. editó un tríptico titulado “Síntesis gráfica del Plan Badajoz” en tamaño 21 por 56 cm, impreso a tres tintas por cada cara y en papel de 125 gr/m<sup>2</sup>. En mayo de 1961, Emilio Beladiez, Secretario General del Instituto Hispano-Árabe de Cultura, aprovechando el recorrido de la exposición volante por los países de Oriente Medio, solicitó a la Secretaría la posibilidad de obtener 5.000 ejemplares de una edición en inglés, a lo que ésta le contestó:

*“...entra en nuestros proyectos hacer un edición del tríptico en inglés, pero la dificultad de conseguir un versión correcta en este idioma, quizás nos lleve a desistir del propósito”<sup>28</sup>.*

Un año después, la secretaría prepara la edición de un nuevo folleto y pide presupuestos para 5.000 y 10.000 ejemplares a dos imprentas del Estado. Una, la imprenta del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército y otra a Trabajos Penitenciarios de la Dirección General de Prisiones en su sección de Artes Gráficas de Alcalá de Henares. Desconocemos si llegaron a realizar el trabajo.

La Secretaría, desde mediados los años sesenta, trabajaba con tres imprentas, todas ellas radicadas en Madrid. Escuelas Profesionales del Sagrado Corazón de Jesús: imprenta, fotograbados y encuadernaciones. Grafoffset, S.L. impresores litográficos y Gráficas Aragón S.A. Los trabajos eran realizados indistintamente según las necesidades que tuviera la Secretaría de trípticos, resúmenes o álbumes. Ninguna edición era similar a la otra, pues en cada una se iban introduciendo nuevos datos a medida que se lograban nuevos objetivos en la realización el Plan. Uno de los mayores inconvenientes para la reali-

---

<sup>28</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión, Carta dirigida por el Vicesecretario Gestor, Enrique Martín, al Secretario General del Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Emilio Beladiez de fecha 26 de junio de 1961. C.02161 carpeta 4ª.

zación de estos trabajos lo encontramos en los tres Reformados que sufrió el Plan. Por este motivo, los cambios que eran necesarios introducir en las publicaciones se hacían engorrosos y ralentizaban la labor. También se cambian diseños de interior, cubiertas y fotografías. Los precios oscilaban en función de tamaños, fotografías, calidad del papel y páginas. En el año de 1964, los presupuestos entregados para la impresión de trípticos alcanzaban las 44.730 pts. por 50.000 unidades, los resúmenes informativos 62.232 pts. los 10.000 ejemplares y el álbum 21.720 pts. el millar. A medida que las ediciones eran distribuidas las demandas de las mismas se multiplicaban, lo que obligaba a la Secretaría a realizar tiradas más importantes y de mayor calidad y extensión, con lo que el producto se encarecía extraordinariamente. Así, la imprenta Escuelas Profesionales del Sagrado Corazón, en el año de 1965, presupuesta un álbum a cinco tintas, con 64 páginas, seis encartes y cubiertas tamaño 1/12 de 70x100, con cubierta de cartulina couché a 345.430 pts. los 10.000 ejemplares. Los barnizados de la cubierta a 0.05 pts. el ejemplar.

Esta elevación de los costes de las publicaciones y un recorte en los presupuestos de propaganda del Plan por parte del INI, provocó una reducción drástica de las tiradas y, por tanto, una merma en la distribución mediados los años sesenta. El Plan de Estabilización de 1959 se dejó sentir en todos los estamentos del estado y el INI no era una excepción. En sendas cartas remitidas al Presidente de la Comisión de Dirección del Plan, Florentino Briones Blanco, el secretario le informa, como era habitual, de las necesidades que surgen a diario en el apartado de las publicaciones y su distribución. Le hace saber las dificultades por la que atraviesan los presupuestos de propaganda de la secretaría y le comunica que sería necesario que además de las aportaciones del INI, convendría que, aquellos organismos que tan a menudo solicitan publicidad acerca del Plan para cubrir sus objetivos, contribuyeran de forma directa en los gastos de edición. De esta forma, la propaganda comenzó a sufragarse por todos los ministerios, organismos y empresas que quisieron disponer de publicidad del Plan para sus fines. El ministerio de Asuntos Exteriores se convirtió en uno de los principales coparticipes en la inversión de propaganda de la secretaría del Plan a través de sus organismos internacionales y embajadas. Al mismo tiempo, la difusión del Plan resultaba beneficiada, al contar con todo el potencial de distribución del ministerio.

En este sentido, el 11 de marzo de 1969, el Vicesecretario Gestor, Enrique Martín, contesta a la petición de la empresa Tecniberia en estos términos:

*“Se ha recibido en esta Secretaría carta del Jefe del Servicio de Documentación e Información de esa asociación (Tecniberia) solicitando*

*el envío de 25 folletos del Plan de Badajoz, por necesitarlos para un próximo viaje a Hispanoamérica, petición que será inmediatamente atendida.*

*Sin embargo, dadas las limitaciones presupuestarias de esta Secretaría en cuanto a publicaciones se refiere y el aumento de los costes de cada nueva tirada, se impone establecer un criterio en cuanto a la distribución y financiación de los citados folletos, de cuyo criterio interesa conocer a esa empresa la intención de hacer partícipes en la financiación a aquellas entidades que han de utilizarlos para sus fines propios, aunque indirectamente contribuyan a la difusión del Plan.*

*Los folletos en la actualidad disponibles son el resto, ya escasos de la edición de 1966, aunque se encuentran actualizados sus datos a fin de 1967, por hoja inserta.*

*Se está realizando una nueva edición de la que resultará cada ejemplar a un precio de coste de 50 a 55 pts. que es la cantidad que será cargada en las próximas peticiones... ”<sup>29</sup>.*

El señor Martín reconocía, tácitamente, que los años de abundancia habían llegado a su fin. Este fue un giro importante en el aspecto propagandístico de la Secretaría que, desde inicio de los años sesenta, cobraba a las empresas que solicitaban publicidad sobre el Plan.

La segunda razón, tras el Plan de Estabilización, de este cambio de política del Instituto Nacional de Industria, la encontramos en la puesta en marcha de los nuevos Planes de Desarrollo y el giro de las inversiones hacia los nuevos Polos Industriales. El Plan de Badajoz tenía prevista su finalización en 1965, y el INI no podía patrocinar por más tiempo un proyecto “acabado” como este. Como así lo reconoce el propio secretario, en contestación al Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, en carta fechada el 24 de julio de 1968 en la que comenta que:

*“...la última tirada de estas publicaciones se hizo en 1966, con datos referidos al 31 de diciembre de 1965; posteriormente no se hicieron nuevas ediciones, ni al finalizar 1966, por contar con algunas existencias*

---

<sup>29</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida por Enrique Martín, Vicesecretario Gestor, a Santiago Corral Pérez, Presidente de Técnibería de fecha 11 de marzo de 1969. C.02160 carpeta 2ª.

*de las anteriores, ni al término de 1967, por las medidas de austeridad económica decretadas por el Gobierno, limitándonos a actualizar al fin de cada uno de estos años, mediante hojas adicionales, los datos contenidos en dichas publicaciones.*

*No obstante, y con vistas a la Feria del Campo, se pensó en hacer nuevas tiradas del tríptico y de la Separata, prescindiendo del álbum, por su mayor coste, pero hubimos de desistir de hacerlos porque el INI no concedió la ayuda económica solicitada....<sup>30</sup>.*

El recorte fue tan importante, que hubo que recurrir para la confección de la publicidad a empresas estatales, como fue la imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, la cual, ofertaba a la Secretaría precios más bajos, aunque el producto final era de menor calidad y más reducido.

Sin embargo, la Secretaría continuó con la impresión de su propaganda a menor escala y más cuidada, como fue el caso de la preparación del álbum de 1968, para el que se contactó con el escultor y pintor Guillermo Silveira, con el fin de que uno de sus cuadros, con temas referente a Extremadura, formara parte de la cubierta. Silveira disponía de un cierto reconocimiento en el mundo pictórico del momento y su cuadro iba a ser colgado en una afamada galería de Copenhague. Aprovechando esta ocasión, Enrique Martín, consideró la oportunidad del momento y pidió ayuda al Director del periódico HOY, Herminio Pinilla, para intermediar en el asunto, pero el proyecto no resultó, quedando apartado hasta nuevas ediciones.

El folleto-álbum de 1969 lo realizó la imprenta Graffossset. La tirada, reducida, se distribuyó exclusivamente entre los altos cargos, siendo los primeros en recibirlos, Luis Carrero Blanco, Vicepresidente del Gobierno, Adolfo Díaz Ambrona, Ministro de Agricultura y José Sirvent Dargent, Presidente del INI. El Presidente de la Diputación de Badajoz, solicitó 1500 ejemplares, que se realizaron en tirada aparte, y que pagó a 52,85 pesetas el ejemplar.

En los años setenta, Enrique Martín ya no disponía de la misma capacidad de maniobra que en los comienzos, siendo así, como para hacer la publica-

---

<sup>30</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida por Enrique Martín, Vicesecretario Gestor, a Manuel Carracedo Blázquez, Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, de fecha 24 de julio de 1968. C.02160 carpeta 3ª.

ción del año 1970, tuvo que pedir permiso al mismísimo Ministro de Asuntos Exteriores.

A continuación exponemos algunas de las muchas peticiones realizadas a la Secretaria, de álbumes y trípticos, por personas afines y ajenas, pero interesadas de alguna manera en la realización de trabajos relacionados con el Plan. En algunas de las citas aparecerá el número de ejemplares enviados.

Amoniaco Español, para la realización de un Estudio agronómico de Extremadura. Paulino Peralta Expósito, estudiante de magisterio de Córdoba que quería realizar un trabajo práctico de geografía y desearía ilustrarlo. Kaj Secher de Copenhague, desearía recibir fotos para poder realizar una película. Han-Jurgen Ruckert de Alemania con el fin de publicar un estudio geográfico de la zona. David Rowlands de la Universidad de York solicitando diapositivas para exponerlas en sus clases. El Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Badajoz. El Gobernador Civil de la provincia, 200 ejemplares. La OTI (Oficina Técnica de Empresas e Ingeniería). La Dirección General de Relaciones Culturales (Publicaciones) 1.000 ejemplares en blanco y negro y 200 en color y tres idiomas para su distribución. El Ministerio de Asuntos Exteriores 100 ejemplares con destino a los países árabes. El reverendo padre Eduardo Bastos Kureña desde Francia que realiza una tesis para la Universidad de París. El Hogar Extremeño de Barcelona para su fondo de biblioteca. Mr. Patrice Thomas Boudreau, Director del Servicio de Información del Ministerio de Agricultura y Colonización de Quebec (Canadá). La Editorial Planeta para introducir datos en la Grand Larousse Encyclopedique. A los bancos situados en Madrid, Barcelona, Bilbao y la Coruña, 3 ejemplares a cada uno. Trescientas nueve industrias de toda España a las que se remite una separata con nota sobre industrialización del Plan Badajoz. La nota se destina a estimular la participación del sector privado en la industrialización del mismo. Laureano López Rodó, Comisario del Plan de Desarrollo Económico, un ejemplar de cada publicación. Adolfo Díaz Ambrona, Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, 200 ejemplares para su distribución. El Director General del Instituto Español de Emigración 400 ejemplares, 200 de ellos destinados a Brasil y Filipinas. Para el Instituto Agronómico de Francia 5 álbumes y 5 separatas. A la Delegación Provincial de información y Turismo de Badajoz, 200 ejemplares. Librería de Sarah Rose Margolis (Los Angeles, California) 2 ejemplares. A Felisa Agrado del Departamento de Relaciones Internacionales del S.E.U., 300 ejemplares y 1.500 trípticos para los cursos de verano para extranjeros. Manuel Carracedo Blázquez, Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, 1000 ejemplares para su distribución por la provincia. El Jefe de la Organiza-

ción Juvenil Española de la Delegación Nacional de Juventudes, 300 álbumes y 500 trípticos. El Jefe de Campamentos y Albergues, 400 ejemplares y 500 trípticos.

La relación no es completa, y debemos entender, que en muchas ocasiones las peticiones se repiten con cierta frecuencia, motivo por el cual las tiradas se agotaban con rapidez.

### LA PRENSA ESCRITA, REVISTAS Y PERIÓDICOS

No menos importante que las publicaciones periódicas que ya hemos comentado, se encuentran las de reportajes especiales realizados tanto en las revistas como en los diarios de ámbito nacional y extranjero<sup>31</sup>.

En 1956 se publica el reportaje “El Plan de Badajoz”, realizado por Ignacio Puig, director de la *Revista Ibérica*. La Secretaría realizó una separata con 500 ejemplares. En el Boletín de la Asociación de Ingenieros Agrónomos nº 78 del mes de octubre se hizo un encarte del primer tríptico “¿Conoces el Plan de Badajoz?”. La revista *Amistad Hispano-francesa* publicó un especial sobre el Plan en octubre de 1957, en su número 30, 3º año. La Secretaría en principio lo rechazó, por no surgir la idea de ella misma. También publicó un artículo sobre el tema, *Hispamun S.A.* de la Compañía Española de Comercio Exterior. La Revista *Estudios de la Vida Local*, dedicada principalmente a estudios de las diputaciones provinciales, la provincia y los ayuntamientos, editó un trabajo realizado por Pérez Camarero, con el título “Cifras fundamentales del Plan de Badajoz”, en su número 97. La revista *Hacienda*. La Editora *Montaner y Simón S.A.* dedicó un reportaje en su obra “Geografía de España y Portugal” en 6 tomos. La revista *Siembra* en noviembre de 1958 publicó dos páginas, enviadas por el ingeniero Luis García de Oteyza. La revista *Materiales, maquinaria y métodos para la construcción*, incluyó en el primer trimestre una reseña del Plan. También se publica, en 1960, el texto de la tesis presentada en el Instituto de Altos Estudios Internacionales de Toulouse por Gerard de Galard Terraube. De igual forma, en este mismo año se publican reportajes en las revistas *L'Economie*, *Fotos*, *Síntesis* y *la Actualidad Española*.

---

<sup>31</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Ver C. 02161.

Mención especial merece la distribución realizada en 1961 a las revistas que disponen de sede social en Madrid y Barcelona, con motivo del veinticinco aniversario del alzamiento, se les envía la última separata del folleto editado por la Secretaría, con el ánimo de que aquellos que lo deseen puedan incluir notas, informaciones o reportajes en sus revistas. La relación de las revistas a cuyos directores se les envía un ejemplar de la separata de 1961 son las siguientes: En Madrid; *Agricultura, Caza y Pesca, Derecho Financiero, Española de Seguros, Explotaciones, Síntesis, Gaceta Financiera, Industrial y Fabril, Información Comercial Española, Ingeniería Aeronáutica, Legislación social, Montes, Mundo Hispánico, Obras Públicas, Occidente, Estudios Agro-Sociales, El Español, Actualidad Española, Gaceta Ilustrada, Blanco y Negro, Ingenieros Agrónomos, Boletín Bibliográfico Agrícola, Siembra, Financiera, Enseñanza Media*. Y solamente una revista de Barcelona *Ibérica*.

A partir de 1961, son tantos los artículos que se editan acerca del Plan que, la propia Secretaría pierde la capacidad de control sobre los temas editados, y comienza de forma paulatina a pedir rectificaciones a los directores de las revistas y los periódicos. Fundamentalmente porque las opiniones vertidas y los datos, no se corresponden, según el secretario, en algunas ocasiones, con la veracidad de los mismos.

En el número 5 de la revista *IN* del Instituto Nacional de Industria se edita un artículo de cinco folios y material gráfico. La revista *Las Ciencias* que publica la Asociación Española para el progreso de las Ciencias, solicita por medio de su secretario, José M<sup>a</sup> Torroja, la inserción de la separata de 1961. De igual forma, se edita una nota sobre el Plan en el número 56 de mayo-junio del *Boletín Informativo* del Instituto de Ingenieros civiles. Nota y reseña en la revista *Industria*, pagina 632, de la Cámara Oficial de la Industria de Madrid. El Sr. Hobart K. Macdowell Jr. de la editorial Staff de *The National Geographic* estaba muy interesado en realizar un amplio reportaje sobre el Plan. La revista *Cemento y Hormigón*, publica el artículo “El Hormigón en el Plan Badajoz” de P. Arturo Galán. En este año de 1962 se realiza una campaña generalizada en revistas de EE.UU., Alemania e Inglaterra.

Ya en el año siguiente, se paga un contrato suscrito por la Secretaría y la revista *Auge* de Méjico, en la que se edita un número especial con el título “La España de hoy”. Se editan también, fotografías en la prestigiosa revista “*Selecciones de Reader's Digest*”.

A continuación mencionamos algunas revistas más de las muchas que editaron reportajes sobre el Plan de Badajoz. *España en forma, Rotary Club*

*de Santos, Unicolor, L'Universo, Vida Nueva, Tiersmonde, Boletín de Londres, Reus Avícola y Agrícola y Metalurgia y Electricidad* entre otras. Varias de las revistas mencionadas, dependientes del INI, publicaban reportajes cada año.

Continuando con la labor difusora de la Secretaría, no podemos dejar de mencionar los artículos, columnas y reportajes aparecidos en la prensa diaria de nuestro país. A pesar de los dossier de prensa recopilados por el secretario, no podemos cifrar con precisión la ingente cantidad de artículos y reseñas que sobre el Plan de Badajoz pudieron escribirse entre los años 1952 y 1975. Por el contrario, si apreciamos como en un principio, las expectativas generadas en torno al Plan, que eran enormes, con el correr de los años fueron poco a poco diluyéndose. Por otra parte, debemos tener presente, que difícilmente, en los años cincuenta alguien pudiera atreverse a criticar una obra, de la magnitud del Plan, proyectada por el Gobierno. A medida que el Plan fue tomando cuerpo, se dejaban sentir ciertas críticas, por otro lado inevitables sobre; costes, reformados, plazos, industrialización y asentamiento de colonos.

La prensa significó, para la Secretaría, uno de los medios más difíciles de controlar. Todo, a pesar de que ella misma confeccionaba las notas, reseñas e informes que posteriormente debían aparecer publicados. Sin embargo, los periodistas interpretaban a su modo y con opiniones propias los datos recibidos. Lo que llegó a generar no pocos quebraderos de cabeza al Jefe de la Secretaría, el Sr. Martín, que muy pronto se vió involucrado en una vorágine, un tanto frenética por conseguir llegar a todas las rectificaciones y refutaciones sobre los datos vertidos por entonces en los periódicos.

La prensa escrita era, junto con la radio, uno de los medios más rápidos de información. La gente podía leer a diario los artículos y formar opinión. Era controlable, pues se conocían los periódicos y los responsables de los artículos, lo que facilitaba la posibilidad de pedir rectificaciones, que al día siguiente, podían ser publicadas de nuevo. A pesar de que esta dinámica pudiera confundir al público.

Comentaremos a continuación algunos de los artículos y eventos más destacados aparecidos entre los años 1956 y 1970, para que podamos hacernos una idea de la importancia que tuvo el medio escrito en la difusión del Plan.

Quizás, sea interesante recordar, como, de la misma manera que la Secretaría mantenía contactos a través de ingenieros con los ministerios ejecutantes del Plan, de igual forma actuó con algunos directores de periódicos, como lo

demuestra la carta enviada con fecha 18 de mayo de 1957, por Enrique Martín a los ingenieros Jefes de ejecución de las obras del Plan, en la que se expresa en los términos siguientes:

*“Mi querido amigo:*

*Esta Secretaría Gestora ha estimado conveniente que, en el Director del periódico “Hoy”, Don Herminio Pinilla Yubero, dado los medios de que dispone el citado diario y la localización del mismo, se centralice la recepción de noticias concernientes al desarrollo del Plan en la Provincia que tenga su origen dentro del ámbito de ésta, para sus subsiguiente difusión nacional, a través de las correspondientes agencias informativas.*

*A este objeto y para que la misión el Sr. Pinilla alcance la máxima eficacia, le ruego facilite la tarea del mismo, transmitiéndole directamente o proporcionándole en sus visitas informativas al Servicio, toda aquellas noticias relacionadas con la realización del Plan, que por su interés crea, merecen ser divulgadas....”<sup>32</sup>*

Así fue, como el periódico *Hoy* y su director quedaron vinculados como colaboradores permanentes para la difusión del Plan en la provincia hasta su finalización. Su misión queda clara en la carta y al mismo tiempo debería mandar, trimestralmente, un dossier de prensa con todo lo publicado desde la provincia. Con posterioridad, el dossier sería semestral. Por tanto, el periódico *Hoy* se convirtió en uno de los filtros de cuantos artículos y opiniones se vertieran durante estos años sobre el Plan.

En este momento crucial de los comienzos, tanto las autoridades, los organismos y los periodistas de la provincia de Badajoz, se encuentran expectantes, entusiasmados y volcados con el desarrollo del Plan. Trataban por todos los medios a su alcance que el proyecto llegara a buen puerto y no ponían impedimento alguno. Aunque también sería cierto decir, en honor a la verdad, que en sus reuniones de trabajo, dejaban ver de forma oficial, como lo reflejan sus actas de sesiones, los problemas reales que se fueron suscitando a lo largo

---

<sup>32</sup> ADPBA. Secretaría Gestor del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida por el Vicesecretario Gestor, Enrique Martín al Jefe del Servicio de Planificación del Plan de Obras, de fecha 18 de mayo de 1957. C. 02163 carpeta 1ª.

del desarrollo del Plan. Tanto el Presidente de la Diputación de Badajoz como el Gobernador Civil de la provincia formaban parte de la Comisión de Dirección del Plan, eran por tanto, personas implicadas de forma directa<sup>33</sup>.

Entre los primeros artículos editados, encontramos, las notas mandadas a diferentes rotativas de periódicos madrileños, con motivo de la terminación del pantano del Cijara. Las notas fueron redactadas por D. Manuel Arévalo, pasando previamente, por la Secretaría de la Sección de Información y Censura del Ministerio de Información y Turismo al cargo de José Medina Lasso.

En el año 1957 se recogen las visitas realizadas a las obras del Plan por la Jefatura del Estado y se publica un artículo en la prensa de New York.

Este mismo año, el INI ordena la suscripción a todos los periódicos de la mañana y la noche que se editan en Madrid. Curiosamente, un artículo publicado por el *Times*, fue rectificado por el diario *Pueblo* (otro de los diarios a fines a la Secretaría Gestora). Por su parte, la *Agencia Camarasa* se encargará, para la Secretaría, de recoger todos lo editado en el extranjero.

Uno de los acontecimientos más importante para la difusión interior del Plan, entre otros, fue la exposición realizada por el Ministerio de Información y Turismo a través de la Dirección General de Prensa en la Hemeroteca Nacional, en enero de 1958. Una exposición dedicada en exclusiva al Plan, bajo el título “El Plan de Badajoz en la prensa nacional y extranjera”. La Dirección General de Prensa, dio instrucciones precisas de cómo debería realizarse la exposición, el apoyo que debería aportar la Secretaría y los fines fundamentales que perseguía la misma. Donde se demuestra una vez más lo que ya comen-

---

<sup>33</sup> No podemos desarrollar en este trabajo toda la labor realizada por ambos cargos, indistintamente de las personas que los ostentaran en cada momento, pues no es el objeto de este trabajo. Quizás en otro momento se pueda hablar más extensamente sobre el trabajo realizado con respecto al Plan de las personalidades que durante estos años, se dedicaron, desde sus puestos destacados y con sus posibilidades, a allanar los problemas que suscitó el Plan de Badajoz. Léanse, en este sentido, las actas de Sesiones de la Comisión de Dirección y del Comité de Gestión del Plan de Badajoz y también las de la Diputación Provincial, Ayuntamiento y la Delegación Provincial de Sindicatos, para formarse una idea de la gestión realizada. Los esfuerzos aportados desde la provincia fueron significativos, teniendo en cuenta que la capacidad de tomar las últimas decisiones siempre las tenían los tecnócratas y el Gobierno.

tamos anteriormente sobre la necesidad del Estado de proyectar sus logros. Transcribimos el párrafo del texto que lo confirma:

*“La Hemeroteca nacional al organizar la Exposición “El Plan de Badajoz en la Prensa nacional y Extranjera”, confirma su criterio de Contribuir a la divulgación por este medio de las grandes realizaciones españolas....”*<sup>34</sup>.

La exposición, por su formato, al estar montada en escaparates traslúcidos, podría hacerse itinerante. De esta forma, considera, que el primer lugar al cual debería trasladarse sería Badajoz, aunque no tenemos constancia de que así ocurriera. Los contenidos de la misma, debían coincidir con las fechas de 1945, primera visita del Jefe del Estado a la provincia, hasta 1958, año actual, en que debían mostrarse los grandes cambios que se estaban produciendo en las vegas del Guadiana.

En el libro *España 1958* editado por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Información y Turismo se publicaron datos sobre el Plan. El libro pretendía:

*“dar a conocer las realidades -políticas, sociales, económicas, culturales, etc.- de nuestro país en el momento actual”*<sup>35</sup>.

Y, como es lógico, no podían faltar los planes de desarrollo local como era, el Plan de Badajoz. El libro se publicaba con periodicidad anual, apareciendo en años sucesivos los últimos avances del Plan Badajoz.

El periódico *El Comercio de Quito* publicó un artículo con el título: “Un esfuerzo gigantesco de la Colonización del suelo español”. Lo que demuestra, la grandilocuencia empleada, en exceso, por aquellos que desconocían, entre otras cuestiones, que la superficie sobre la que se actuaba en el plan de Badajoz, no suponía más que el 5% del territorio provincial. También se publican en dos

---

<sup>34</sup> ADPBA. Secretaría Gestor del Plan Badajoz: Difusión. Circular dirigida por la Hemeroteca Nacional a Rufino Beltrán, Secretario Gestor de fecha 18 de diciembre de 1957. C.02163 carpeta 1ª.

<sup>35</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida a Rufino Beltrán, Secretario Gestor, por El Secretario General Técnico del Ministerio de Información y Turismo, de fecha 26 de abril de 1958. C. 02163 carpeta 1ª. También le manda, instrucciones para la confección y publicación de la obra “España 1958”.

ocasiones, por su director, José Gutierrez García, artículos en el *Semanario Hermandad*.

Con motivo de la Feria del Campo de 1959, el Periódico *Hoy* publicó un número extraordinario, con una tirada de 30.000 ejemplares para su distribución en la feria, subvencionado por la Secretaría con 10.000 pts.

El periódico *Arriba* ofreció la publicación de una página, en domingo, pero la Secretaría no contaba con presupuesto. La página ofertada costaba 6.500 pts.

En 1960 se incluye el texto íntegro del resumen informativo del Plan en la memoria de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Badajoz. Así mismo, se publica una entrevista a propietarios de la zona sur de Francia, que pronto visitarían las obras del Plan. El interés de ésta radicaba en saber cómo tenían organizada en su zona (del Bajo Ródano y el Languedoc francés), determinados aspectos de la explotación y muy particularmente como eran los cultivadores.

Con motivo del 25 aniversario del alzamiento, se envía un folleto, de los publicados por la Secretaría a 112 periódicos de toda España, por si tienen a bien editarlo, con el fin de informar a sus lectores de la obra realizada por el Régimen en este cuarto de siglo.

Entre las muchas entrevistas realizadas para su publicación, la Secretaría preparaba minuciosamente las preguntas, llegando a darse el caso de tener que rectificar, por escrito a su entrevistado diciendo:

*“Me doy cuenta de que, sin proponérmelo, he acabado haciéndole a Vd, indicaciones que ruego no sean tomadas más que a título de una simple colaboración de tipo particular; pues otra cosa sería salirme del marco de mis funciones...”*<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida por Rufino Beltrán , Secretario Gestor, a .....C.02163 carpeta 1ª

Transcribimos, como ejemplo, la entrevista preparada con motivo de apertura de la Feria del Campo de 1956:

- “1ª.- *¿Cuáles son las razones por las que se fijó el Gobierno en la provincia de Badajoz para acometer un empresa como el Plan representa?*
- 2ª.- *¿Cuáles son las líneas de actuación del Plan?*
- 3ª.- *¿Quiere darnos algunos detalles de las obras que han de llevarse a cabo respondiendo a tal línea de actuación?*
- 4ª.- *¿Cuáles son los resultados alcanzados hasta ahora?*
- 5ª.- *¿Quisiera decirnos algunos datos que sirvan de índice del volumen del trabajo realizado?*
- 6ª.- *¿Quiere agregar algo a lo expuesto?*”<sup>37</sup>.

Lógicamente, la batería de preguntas disponía de las respuestas adecuadas a las mismas.

Por otra parte, en 1962, le ofrecen a la Secretaría la posibilidad de publicar un artículo en Bélgica, con la garantía de obtener una repercusión internacional, pues se ha comentado en el eje del Mercado Común. Iguales ofertas se producen en los años siguientes por parte de la Gaceta de Amberes, el periódico Die Press de Alemania y Bagdad News. La Gaceta de Amberes ofertaba su suplemento turístico de primavera con una tirada de 169.00 ejemplares y 700.000 lectores. Sin embargo, la Secretaría denegó la oferta, afirmando que no se dedicaba dinero a ninguna propaganda que no fuera realizada a través de las publicaciones de la Secretaría.

A partir de 1964, la mayoría de las ediciones tienen como fin atraer la iniciativa privada al Plan. Por ello, la mayor parte de las publicaciones se dedican al desarrollo Industrial del Plan. Un grupo numeroso de los textos publicados por el periódico “Hoy” tienen esta finalidad. Quedaba claro que uno de los

---

<sup>37</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Entrevista preparada para la inauguración de la Feria del Campo de 1956. C.02166 carpeta 2.

puntos negros del Plan, y que, contaba entre sus objetivos primordiales, no se había cumplido. Pero, por otra parte, El Plan de Badajoz había entrado en vía muerta, tras diluirse en las Comisiones de Seguimiento del segundo Plan de Desarrollo, más concretamente en la *Comisión Sectorial de Transformación en regadío y alimentación*. El gobierno de España daba por zanjado el desarrollo agrícola y se dedicaba al desarrollo industrial y tecnológico. El Plan comenzaba su agonía que durará hasta los años setenta.

Las posibilidades y los fondos de los que dispone la Secretaría para la difusión son escasos. Aquellos ingenieros que ella distribuía como enlaces entre los ministerios, han alcanzado los puestos más altos de la administración, ahora en su mayoría son altos cargos y ministros y solo tienen una idea, la de modernizar España con sus Planes de Desarrollo.

Es entonces, en 1968, más concretamente, en carta de 5 de enero, cuando Herminio Pinilla, director del periódico Hoy, reconoce el fin del Plan, y su posible colaboración, al dirigirse al secretario en estos términos:

*“...Según me ha dicho el Gobernador piensa que ha llegado el fin del Plan como tal para ser absorbido por el general de Desarrollo en su segundo programa y que la ampliación del Zújar ha sido denegada. ¿Qué piensa usted de todo esto? Como el Sr. Santolalla es un tanto apasionado en su pesimismo me gustaría conocer su opinión sincera, serena y objetiva, sobre el futuro de este tan querido para usted y para mí PLAN BADAJOZ y cuál es la más conveniente actitud que el periódico debe tomar...”*<sup>38</sup>.

A mediados de los años sesenta y comienzo de los setenta, las opiniones publicadas en prensa sobre el Plan de Badajoz, no eran tan benévolas como en los principios. Ya no existía la credibilidad a ciegas de los inicios, en los que el Plan estaba por desarrollar. Podían presentarse libremente; críticas, errores y vacíos cometidos en los planteamientos de base y los objetivos no conseguidos, a la luz de lo ejecutado. Los periodistas, intelectuales y personas influ-

---

<sup>38</sup> ADPBA. Secretaría Gestor del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida por Herminio Pinilla Yubero, director del periódico “HOY”, a Rufino Beltrán, Secretario Gestor, de fecha 5 de enero de 1968. C.02163 carpeta 1ª.

yentes en la opinión pública, dejaban ver en sus editoriales, columnas de opinión y entrevistas los vacíos producidos en el Plan y los objetivos no conseguidos. Así, encontramos todo un rosario de editoriales de la prensa local dedicadas a crear opinión e informar sobre la falta de industrialización del Plan Badajoz y las expectativas no cumplidas de elevación de la renta per cápita de la zona de las vegas. El mismo Seminario “Bravo Murillo”, que organizaba la Real Sociedad de Amigos del País y patrocinaba la Diputación Provincial de Badajoz, se dedica en 1973 al Desarrollo Regional, síntoma inequívoco de la gran preocupación del futuro de la provincia y la región. Es a partir de este momento cuando comienza a hablarse del desarrollo provincial y regional, pues el Plan no había sido más que un programa muy reducido de desarrollo local.

#### **LIBROS, ESTUDIOS E INFORMES ENCARGADOS Y EDITADOS POR LA SECRETARÍA**

El libro que, sin duda, mayor importancia alcanzó de todos los publicados con fondos de la Secretaría, fue el titulado “*El Plan de Badajoz*” impreso por Gráficas E. Casado de Madrid en 1958 y premiado como mejor libro del año en España. Su autor fue, Manuel Martín Lobo, encargado de la redacción y preparación, doctor ingeniero de montes y asiduo colaborador de la Secretaría Gestora, fue nombrado Secretario de Grandes Zonas Regables. Realizó múltiples viajes de intercambio en certámenes y congresos de desarrollo agro-social a países como Francia e Italia, convirtiéndose en uno de los mejores especialistas, sobre estos temas, del momento. Hombre profundamente conocedor del Plan de Badajoz y el resto de los planes de desarrollo agro-social de esta época.

El libro, publicado con motivo del quinto aniversario de la aprobación del Plan Badajoz, se ha convertido en un clásico sobre el mismo. Expone de forma sencilla y muy gráfica, todos los fines de la realización del Plan a través de los siete objetivos principales que perseguía el mismo: Regulación de la cuenca del río Guadiana, colonización, industrialización y electrificación, mejora de las comunicaciones y repoblación forestal. Sin grandes disquisiciones técnicas, pues su finalidad principal era que pudiera ser leído por el gran público. Contiene gran cantidad de datos acerca del Plan, expresados con una gran profusión de mapas, dibujos, esquemas y fotografías de la época sobre los nuevos poblados, obras de ingeniería, industrias y comunicaciones. Libro de obligada lectura para conocer cuáles eran los objetivos y las pretensiones del Plan de Badajoz.

La primera edición del libro tuvo una tirada de 30.000 ejemplares y debía estar preparado para el 18 de julio. Esta fecha, como era obvio, se destinaba todos los años, como clave, para inauguraciones y proyectos señalados. Una práctica común realizada, por todos los organismos oficiales, hasta el final de la Dictadura. En carta remitida con fecha de 15 de julio de 1958, se giró el primer libro de la edición al Jefe del Estado.

Anteriormente, el 8 de mayo de 1958, estando aún el libro en imprenta, el Secretario Gestor contesta a Eduardo del Río, Secretario General del Ministerio de Información y Turismo, acerca de las intenciones que tiene la Secretaría con respecto a la difusión que se debe hacer del libro en cuestión. Transcribimos casi íntegramente la carta para que quede constancia de la gran capacidad de movimiento de la que disponía el secretario gestor, hasta el punto de que el propio Ministerio desconocía cuál era el formato de la publicación, cuando era él mismo, a través de su Secretaría General de Información y Censura quién debía aprobarlo. Por otra parte, podemos observar como la Secretaría no se aparta ni un ápice de su plan difusor.

*“Mi distinguido amigo:*

*Conforme le adelantó nuestro enlace en ese Ministerio, Sr. García de Sola, y en contestación a su pregunta sobre las características del folleto que piensa editar esta Secretaría Gestora, con miras a su distribución, he de informarle lo siguiente:*

*Se trata en primer lugar, no de un folleto sino de un libro que permita conocer lo que es el Plan Badajoz en toda su complejidad, y su contenido social y económico.*

*Interesa pues que su conocimiento sea adquirido por el mayor número de españoles posible, especialmente en el marco de las nuevas generaciones, como índice de la política agro-social del régimen.*

*Sin ser propiamente de lujo, dado su coste, es preciso que su distribución se oriente hacia personas que por razón de su función estén en condiciones de difundir su conocimiento. Por ejemplo: Fuerzas Armadas, Centros de Enseñanza, Organizaciones Sindicales, Prensa de Madrid, Gobernadores, etc.*

*Por otra parte, independientemente de ello se desea elevar al conocimiento de personalidades que sin tener en sus manos las posibilidades de la acción difusora, se justifica tengan conocimiento del Plan por su peso político. Así mismo interesa su distribución en aquellos organismos del Estado, ante quienes por una u otra razón hayan de plantearse problemas que pueden afectar al desarrollo del Plan y frutos que del mismo cabe*

*esperar. Por ejemplo: Ministerio de Hacienda, Comercio, Obras Públicas, Industria, Agricultura, etc.*

*En relación con el extranjero, interesa se haga llegar el libro en cuestión a aquellos organismos o cargos que por razón de su función estén en condiciones e llevar a cabo una acción divulgadora a través de Prensa o Radio.....”<sup>39</sup>.*

Abundando aún más en esta idea, el Vicesecretario Gestor, en ausencia del titular, contesta, al propio Ministro de Información y Turismo, Gabriel Arias Salgado, una vez publicado el libro, con fecha 15 de noviembre de 1958 lo siguiente:

*“...tengo el gusto de remitirle 150 ejemplares del citado libro, significándole que en las dos relaciones que se adjuntan se incluyen respectivamente las personalidades o entidades a quienes ya se ha enviado la publicación y a las que se le envía con esta fecha.*

*La difusión que esta Secretaría está realizando del libro de referencia entre personas y centros obedece a un plan detenidamente elaborado, que tiene como finalidad el que conozcan y se difundan entre las esferas más calificadas de nuestra Patria y el Extranjero, los grandes beneficios sociales y económicos que se están ya obteniendo del Plan que está realizando el Estado Español, por iniciativa de S.E. el Generalísimo, en la provincia de Badajoz... ..”<sup>40</sup>.*

Exponemos a continuación una de las listas de personalidades a las que fue enviada la primera edición del libro:

***Al Ministerio de Información y Turismo:*** Ministro, Subsecretario, Director de la Hemeroteca Nacional, Director General de Información, Director General de Prensa, Secretario General de Prensa, Secretario General Técnico, Jefe de Programas y Emisiones de Radio Nacional.

---

<sup>39</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida por el secretario gestor, Rufino Beltrán al Secretario General del Ministro de Información y Turismo, Eduardo del Río. C. 02162 carpeta 3ª.

<sup>40</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida por el Vicesecretario Gestor, Enrique Martín al Ministro de Información y Turismo, Gabriel Arias Salgado. C.02162 carpeta 2ª.

***Al Instituto Nacional del Libro Español:*** Presidente.

***A directores de periódicos:*** *ABC* de Sevilla, *El Adelantado* de Segovia, *El Adelanto* de Salamanca, *Alerta* de Santander, *Amanecer* de Zaragoza, *Arriba España* de Pamplona, *Ayer* de Jerez de la Frontera, *Baleares* de Palma de Mallorca, *Campo Soriano* de Soria, *El Comercio* de Gijón, Córdoba de Córdoba, *El Correo Catalán* de Barcelona, *El correo de Andalucía* de Sevilla, *El Correo de Zamora* de Zamora, *El Correo Español* y *El Pueblo Vasco* de Bilbao, *El Correo Gallego* de Santiago de Compostela, *El Día* de Santa Cruz de Tenerife, *El Día* de Tetuán, *El Diario* de África de Tetuán, *El Diario* de Ávila de Ávila, *Diario de Avisos* de Santa Cruz de la Palma, *Los Diarios* de Barcelona, Burgos, Cádiz, Ibiza, León, Mallorca, *Diario Español* de Tarragona, *Diario* de Navarra de Pamplona, *El Diario Montañés* de Santander, *Diario Palentino*, *Diario* de Las Palmas, *Diario Regional* de Valladolid, *El Diario Vasco* de San Sebastián, *Ebano* de Santa Isabel de Fernando Póo, *España* de Tanger, *Extremadura* de Cáceres, *Falange* de Las Palmas de Gran Canaria, *El Faro* de Ceuta, *La Gaceta del Norte* de Bilbao, *La Gaceta Regional* de Salamanca, *Heraldo de Aragón* de Zaragoza, *Hierro* de Bilbao, *Hoy* de Badajoz, *Ideal* de Granada, *El Ideal Gallego* de La Coruña, *Imperio* de Zamora, *Información* de Alicante, *Jaén* de Jaén, *Jornada* de Valencia, *Lanza* de Ciudad Real, *Levante* de Valencia, *Libertad* de Valladolid, *Línea* de Murcia, *Lucha* de Teruel, *La mañana* de Lérida, *Mediterráneo* de Castellón de la Plana, *Menorca* de Mahón, *El Mundo Deportivo* de Barcelona, *La Noche* de Santiago de Compostela, *El Norte* de Castilla de Valladolid, *El Noticiero* de Cartagena, *El Noticiero* de Zaragoza, *El Noticiero Universal* de Barcelona, *Nueva Alcarria* de Guadalajara, *Nueva España* de Huesca, *La Nueva España* de Oviedo, *Nueva Rioja* de Logroño, *Odiel* de Huelva, *Ofensiva* de Cuenca, *Patria* de Granada, *Pensamiento Alavés* de Vitoria, *El Pensamiento Navarro* de Pamplona, *La Prensa* de Barcelona, *Proa* de León, *El Progreso* de Lugo, *La Provincia* de Las Palmas, *Las Provincias* de Valencia, *El Pueblo Gallego* de Vigo, *La Región* de Orense, *Región* de Oviedo, *Sevilla* de Sevilla, *Los Sitios* de Gerona, *Solidaridad Nacional* de Barcelona, *Sur* de Málaga, *La Tarde* de Málaga, *La Tarde* de Santa Cruz de Tenerife, *El Telegrama del Rif* de Melilla, *La Última Hora* de Palma de Mallorca, *Unidad* de San Sebastián, *La Vanguardia Española* de Barcelona, *La Verdad* de Murcia, *Voluntad* de Gijón, *La Voz* de Albacete de Albacete, *La Voz* de Asturias de Oviedo, *La Voz* de Avilés de Avilés, *La Voz* de Castilla de Burgos, *La Voz* de España de San Sebastián, *La Voz* de Galicia de La Coruña, *Yugo de Almería*, *ABC* de Madrid, *El Alcazar* de Madrid, *Arriba* de Madrid, *Informaciones* de Madrid, *Madrid* de Madrid, *Marca* de Madrid, *Pueblo* de Madrid y *Ya* de Madrid.

*Directores de revistas.* Mundo Hispánico, Actualidad Española, Gaceta Ilustrada, Blanco y Negro, Ecclesia, Letras, Dígame y Semana.

*Periodistas:* Don Francisco Casares, Don Victor de la Serna, Don Manuel Azuar.

*Directores de Agencias Informativas:* Efe, Cifra, Logos, Reuter y France-Presse.

*Rádios:* Directores de Radio Nacional, Radio Madrid, Radio España, Radio Intercontinental, Radio Juventud de España, La Voz de Madrid, Emisora de TVE, Radio Extremadura Badajoz y Emisora Sindical (Badajoz).

El ministro de Educación Nacional, D. Jesús Rubio García Mina solicitó a la secretaría gestora 734 ejemplares del libro, que fueron enviados con una carta del propio secretario en la que se da fe de la meticulosidad con la que la secretaria cuidaba la difusión del Plan, hasta el punto de solicitarle al ministro que le mandase el plan de distribución de la obra en estos términos:

*“... No le oculto Sr. Ministro que en el conjunto de la acción difusora que esta Secretaría pretende llevar a cabo de la obra que el Plan de Badajoz significa, se concede la máxima importancia a la que en el medio que le es propio a ese Ministerio puede realizarse.*

*Por tal razón y porque interesa conocer los resultados que de dicha acción se obtienen, me permito rogarle se comunique a esta Secretaría las normas generales con arreglo a las cuales van a ser distribuidos los ejemplares remitidos, para conocer con ello el alcance de la difusión y si, como desearía esta Secretaría fuera posible, la distribución del libro va a ser complementada por conferencias u otros medios que permitan que la juventud en cuya formación influye ese Ministerio, se percate de la trascendencia política, en su doble vertiente económica y social, que representa el Plan de Badajoz....”<sup>41</sup>.*

---

<sup>41</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida por el Secretario Gestor, Rufino Beltran al ministro de Educación Nacional, D. Jesús Rubio García Mina. C.02162 carpeta 2ª.

Además de los volúmenes remitidos al ministro, el secretario gestor mandó, al mismo tiempo, una relación de personalidades a quienes se le entregaba, entre las que se encontraban los altos cargos del Ministerio de Educación, incluido el ministro y, de igual manera, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rectores de universidades, Directores de las Escuelas Técnicas Superiores de ingeniería, Presidentes de Reales Academias españolas y Señores Directores de colegios Mayores. La difusión en el extranjero se realizó a través de embajadas.

El libro, agotado, hubo de ser reeditado varias veces. Sin embargo, fueron muy contadas las ocasiones en que éste se distribuyó a particulares.

Por otra parte, el primer estudio efectuado por encargo de la Secretaría Gestora, lo realizó Ramiro Campos Nordman en 1953. Llevaba por título *“Estudio económico del desarrollo del Plan de Badajoz. Situación en 1º de enero de 1953”*. El estudio está dividido en tres capítulos: El Plan y los incrementos de ocupación. El Plan y los incrementos productivos y el Plan y los ingresos del Estado.

Un año después, el mismo Ramiro Campos, realizó uno de los trabajos más interesantes que podemos encontrar en relación con el Plan. *“Notas sobre la posible creación en Badajoz de un órgano de financiación colaborador del Plan”*, fue una propuesta seria sobre la necesidad imprescindible, según el autor, para el desarrollo del Plan, de un Banco Provincial que canalizara el ahorro y las inversiones necesarias para el aprovechamiento de las infraestructuras creadas por el Estado. Ramiro Campos, preveía de esta forma, que las obras por sí solas, no podrían mantener el nivel de inversiones. El objetivo fundamental del Banco a crear es el de fortalecer el mercado de valores, promoviendo la inversión del capital en la organización, transformación o fusión de toda clase de empresas que tienden al aumento de la producción de la provincia así como actuar de caja de previsión y estimular el ahorro entre la población pacense.

Ramiro Campos Nordman, desarrolló en 1956 un trabajo más complejo que el primero, de 1953. *“Notas sobre la planificación económico-social de Badajoz”*, que saldría editado en la revista de Estudios Agro-sociales.

El estudio, a mi juicio, más importante realizado por encargo de la Secretaría Gestora y al mismo tiempo menos difundido, pues sus conclusiones no fueron del agrado de los gobernantes del momento, fue el de Miguel Siguán, titulado: *“Colonización y desarrollo social. Estudio en el marco del Plan de*

*Badajoz*". Se hicieron tiradas muy restringidas y solo se entregaron a altas personalidades del Estado. Miguel Siguán era catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona, especialista en trabajos de desarrollo agro-social y fue contratado expresamente por la Secretaría para realizar un estudio sobre el asentamiento de colonos en la vegas del Guadiana y comprobar su situación de mejora, o no, económico social. Con el fin de averiguar, al mismo tiempo, si el proceso colonizador era el adecuado e, igualmente, poder demostrar que el Plan de Badajoz era realmente beneficioso en cuanto a la elevación de la renta de estos colonos. El trabajo se realizó "in situ" a través de encuestas, cuyos resultados, una vez analizados por el profesor Siguán, no cumplieron los objetivos y las expectativas que el gobierno se proponía. Las conclusiones no fueron bien aceptadas y, por tanto, a pesar de no ser rechazado, fue relegado a mero estudio de trabajo interno y nunca vio la luz. Su tirada se realizó por sistema de fotocopias, y así es como ha llegado hasta nosotros. Fueron dos los estudios aportados por Miguel Siguán. El primero, elaborado en 1963, donde el autor en su introducción intenta aclarar la evolución individual y colectiva de los colonos, los cambios producidos en su situación y sus actitudes, los problemas que se les plantean y su futuro en los nuevos poblados. También se valoran los cambios sociales acontecidos y las causas estructurales (sociales, económicas) y administrativas (organización de la planificación y de la política de colonización).

Es por tanto, un estudio minucioso, profundo y técnico, en 4 tomos, sobre la colonización y los colonos de las Vegas del Guadiana. El segundo trabajo de 1971, ochenta folios, analiza los mismos parámetros que el anterior, aunque ofreciendo resultados actualizados del proceso colonizador después de nueve años. El profesor Siguán, analiza la situación actual de los colonos, la emigración y el abandono de las parcelas, el período de tutela, el acceso a la propiedad, la explotación y la comercialización, en otros, llegando a conclusiones poco favorecedoras y sin consonancia con los objetivos propuestos por el Instituto de Colonización. Nadie podía imaginar por entonces, que un trabajo científico y concienzudo como éste pudiera tirar por tierra la "impresionante" labor colonizadora del Estado en el suroeste español. Así fue, como su trabajo quedó ocultado al gran público.

Sin embargo, Miguel Siguán, que únicamente recibió dos fotocopias de su estudio, consiguió de la Secretaría Gestora, que el mismo fuera entregado a varios colegas suyos de distintas universidades españolas, para que tuvieran conocimiento del proceso colonizador de las Vegas del Guadiana. La carta

fecha el 2 de marzo de 1964, está dirigida al secretario y en ella le expresa lo siguiente:

*“...Aprovechando el ofrecimiento que Vd. me hacía en la carta del 2 de diciembre, le adjunto un lista de personas a las que desearía se mandase un ejemplar de mi estudio. Se trata de personas que por su dedicación intelectual están muy interesados por el tema...”<sup>42</sup>.*

Las personas en concreto eran: D. Ramón Beneyto, Director del Servicio de Concentración Parcelaria, D. Emilio Figueroa, catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas de Madrid, D. Federico Rodríguez, catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas de Madrid, D. Luis Sánchez Agesta, Director del Centro de Estudios Sociales de Madrid, D. José A. Sánchez Asiaín, Secretario General Técnico del Ministerio de Industria y D. Ramón Trías Farga, catedrático de Economía Política de la Facultad de Derecho de Valencia. El profesor Siguán, estaba rodeado de buenos e importantes amigos y, por ello, suponemos que el estudio llegaría a sus manos, pues no tenemos constancia de sus envíos.

A Ismael Pérez Martín-Tadeo le encargó la Secretaría un trabajo sobre los *“Efectos económicos del Plan Badajoz”*. El autor era funcionario de la Secretaría en esta fecha. Se realizó a nivel informativo, como otros similares, ya conocidos, sobre la situación de Badajoz anterior al Plan y los efectos y mejoras que se esperaban con su realización.

Un *“Estudio sobre las posibilidades de venta de hortalizas y frutas en Alemania Occidental en relación con el Plan de Badajoz”*, de 1957, realizado por los doctores Joachin Berger y Dieter Wiemberg, ingenieros agrónomos pensionados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, trataba de abrir mercados en Europa para productos frescos o ligeramente transformados como: fresas, grosellas negras, frambuesas, espárragos y tomates.

En 1962, se publica el trabajo *“Estudio Económico sobre el Plan de Badajoz”*, de Pablo González Liberal y Joaquín Pimentel Gallego, economistas del Centro de Estudios Económicos del INI. El trabajo es un estudio teórico

---

<sup>42</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida por D. Miguel Siguán, catedrático de filosofía de la Universidad de Barcelona, al Secretario Gestor, Rufino Beltrán. C. 2164 carpeta3<sup>a</sup>.

sobre el significado y el alcance del Plan en el que se vierten ideas acerca de las características estructurales, económicas y sociales de Badajoz. Además, de cómo hubiera sido el desarrollo provincial de haberse producido de forma autónoma. Y ciertas consideraciones en orden a la rentabilidad del Plan. Finaliza el estudio con un amplio apartado de conclusiones.

Entre los años 1961 y 1971 se realizaron varios trabajos sobre las *“Estructuras y las explotaciones del Plan de Badajoz de las campañas de 1959-1960, 1960-1961, 1961-1962 y 1968-1969*. Las tres primeras realizadas por la Secretaría general Técnica del Ministerio de Agricultura y la última por el Departamento de Economía y Sociología del Centro de Extremadura I.N.I.A. Los trabajos se realizaban por encuestas y zonas y servían de precedente para la siguiente campaña.

En los años 1970-71 se publica un informe en dos tomos con el título: *“Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz. Informa sobre su proceso de Industrialización”*. Realizado por la propia Secretaría, por encargo del Comité de Coordinación y Gestión del Plan. El informe se estructura en tres partes. La primera parte, se dedica a exponer la finalidad, objetivos y condiciones de ejecución de la acción de industrialización del Plan en relación con las previsiones establecidas en la Ley de aprobación del mismo. La segunda parte, estudia los diferentes reajustes de las previsiones iniciales que ha habido y la situación legal a fecha de 1970. La tercera parte, expone los resultados alcanzados en cada uno de los grupos de industrias previstas. Los datos más abundantes en el grupo de industrias transformadoras de los productos agrarios de las nuevas zonas regables. El informe se publicó en dos tomos: uno de Memoria y otro de Anexos.

En el de 1972 se publica un nuevo trabajo encargado por el Comité a la Secretaría, titulado *“Plan de Badajoz. Estudio sobre nuevo planteamiento del proceso de industrialización de la provincia de Badajoz. Memoria (continuación). Síntesis y conclusiones”*. Es, básicamente, un resumen de los conceptos desarrollados en el estudio anterior. La síntesis comprende 30 folios incluidos los cuadros, y es, como todo el estudio un documento de trabajo.

Así mismo, por encargo del Comité y realizado por la Secretaría se realizó el trabajo *“Propuesta de nuevo planteamiento del proceso de industrialización en la provincia de Badajoz”*, en 1973. El documento se compone de 20 folios, en el que se expresan los límites del planteamiento, que son solo las industrias de base agraria, los recursos disponibles, los sistemas de promoción industrial y las normas de procedimiento. Se acompaña de dos gráficos y cuatro cuadros anexos.

Los encargos realizados por el Comité, demuestran lo ya comentado anteriormente, que existía una enorme preocupación por el proceso, no cumplido, de industrialización del Plan. Las industrias envasadoras y procesadoras de los productos generados por el Plan, se encontraban, en su mayoría, fuera de la provincia. Los inversores se muestran recelosos a la hora de establecerse en las Vegas. Para incentivar a los empresarios y, después de haberse llevado a efecto dos Planes de Desarrollo en toda la periferia española (Vascongadas, Asturias, Galicia, Cataluña y Levante), el gobierno declaró a la provincia en 1974, Zona de Preferente Localización Industrial y la propia Diputación Provincial de Badajoz puso en marcha la Oficina Provincial de Inversiones (O.P.I.) en enero de 1975, con el fin de crear polos industriales en toda la provincia y especialmente en la zona del Plan<sup>43</sup>.

## RADIO Y TELEVISIÓN

La radio, era sin duda, el medio de comunicación más importante durante los años cincuenta y sesenta en España. Sin embargo, el uso que la Secretaría dio a este medio, junto con la televisión, fue escasísimo. Posiblemente la Secretaría tenía una mayor confianza en los medios escritos, que adecuadamente conservados en bibliotecas y hemerotecas, dejarían mejor constancia de cuantos hechos se produjeran en el desarrollo del Plan Badajoz. La televisión, por su parte, era un medio de menor repercusión, pues eran escasos los hogares que disponían de ella y, por tanto, como medio de masas, aun era incipiente. No debemos olvidar que la difusión del Plan por parte de la Secretaría debía

---

<sup>43</sup> ADPBA. Como consecuencia de la declaración de Zona de Preferente Localización Industrial del territorio del Plan Badajoz por Decreto 2879/1974, de 10 de octubre, la Diputación Provincial de Badajoz, preocupada por el vacío industrial y la comercialización de los productos derivados del mismo, aprobó, en sesión extraordinaria de 30 de enero de 1975, la creación de la Oficina Provincial de Inversiones (OPI), cuyos fines principales fueron: La realización de estudios sobre posibilidades industriales de la provincia, que permitan un fundado conocimiento de las viables, estudiando, asimismo, el enfoque de su promoción y financiación. La orientación y el fomento de las inversiones dirigidas a estas industrias, mediante la confección de proyectos completos incluso con su localización. Presta orientación y asesoramiento técnico, en materia económico-jurídica-administrativa y fiscal, a organismos, empresas y particulares que proyecten llevar a cabo inversiones en la provincia y por último la divulgación nacional e internacional de las posibilidades de la provincia. Nota tomada del *Libro de Actas de sesiones plenarias* del Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, Libro registro de actas de sesiones de la Diputación Provincial de Badajoz, L. 03992 fols. 1v-2r.

llegar al mayor número de personas en el menor tiempo posible, de aquí que los medios escritos fueran más rápidos y duraderos, en una España donde las comunicaciones por ondas, exceptuando la radio, y su tecnología, estaban por desarrollar.

Que conociéramos, se hicieron dos programas radiofónicos, uno realizado por Tomás Blanco, un especial del 18 de julio en su programa, Revista Agrícola y Ganadera de la emisora E.A.J. 52 Radio Extremadura. Y un segundo programa, del cual se conserva el guión, radiado en los estudios de la misma emisora, ambos como motivo del 25 aniversario del alzamiento. Tomás Blanco, perito agrícola, solicitó permiso a la Secretaría para visitar las obras del Plan, con el fin de difundirlo en su programa radiofónico. A lo que la Secretaría respondió afirmativamente.

Igualmente, en julio de 1961 el Secretario Gestor, mediante saluda, remitió a la mayoría de las emisoras españolas un ejemplar del último folleto editado por la misma:

*“... por si con motivo del 25 Aniversario del Alzamiento Nacional de 18 de Julio, desea esa emisora informar a sus oyentes de la labor realizada por el actual Régimen en este cuarto de siglo”<sup>44</sup>.*

y a continuación les solicita, para su archivo, copia del guión en la parte que se refiere a este Plan. El único guión que hemos encontrado de estas emisiones y, por tanto, que conociéramos fuera radiado, es el de la emisora antes mencionada. El guión fue redactado y locutado por Amador Pérez y Margot Fernández, con Manuel Flores en el control. El mismo día 19, el director de la emisora, Ramón Cantos Frias, remitió el guión a la Secretaría. No conocemos que número de emisoras pudieran radiar un especial sobre el Plan de Badajoz, ya que el único guión localizado ha sido el de radio Extremadura de Badajoz. En cuanto a los programas de televisión, podemos suponer que los telediarios del momento emitirían con frecuencia noticias sobre el Plan Badajoz. Recogiendo sobretodo información de visitas e inauguraciones de altos cargos del Estado y personalidades extranjeras.

---

<sup>44</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Saluda dirigido por Rufino Beltrán, Secretario Gestor a los directores de emisoras de radio españolas. C. 02163 carpeta 5<sup>a</sup>

Solo hemos encontrado una noticia, en la que se solicita por parte de la televisión de Bélgica, la posibilidad de tomar vistas del Plan para un programa de la misma. Una Carta dirigida por Manuel García de Oteyza, ingeniero Jefe de la Delegación del Guadiana del I.N.C. a su ingenieros, donde les ruega atiendan a Juan Castella y acompañantes para la toma de vistas con el fin de proyectarlas en la T.V. belga<sup>45</sup>.

## CINE

El cine, como medio de masas, durante este período, tiene una mayor proyección que la televisión, pudiendo llegar a verlo en un solo pase más cantidad de personas. Por otro lado, gran parte de los centros de enseñanza del país disponen de máquina de proyección de películas de 16mm ó 35mm. Tampoco debemos olvidar que la mayor atracción en los pueblos sigue siendo el cine, donde había personas que con grandes esfuerzos mantenían abiertas sus puertas. De aquí, la enorme difusión que alcanzó el régimen proyectando al comienzo de cada película, los reportajes realizados por el NODO.

Fue precisamente esta empresa, Noticieros y Documentales cinematográficos, la que filmó la primera película documental sobre el Plan Badajoz. La película llevaba por título "*La provincia que resurge*" y estaba dividida en dos partes. Una primera con el título "*Agua fecunda*", y la segunda "*Nueva conquista*", ambas con una duración aproximada de diez minutos cada una. La primera parte dedicada a explicar el objetivo principal del Plan, como era la regulación de las aguas del río Guadiana y su distribución, a través de canales y acequias a las parcelas de los colonos. La segunda parte se ocupaba de la aparición de los nuevos pueblos establecidos sobre el territorio y sus colonizadores.

Con motivo del 5º Aniversario de la aprobación del Plan, el secretario sugirió al Comité de Coordinación y Gestión la realización de una película. En la sesión de la Comisión de Dirección de 23 de mayo y posteriormente en la del Comité de 21 de junio de 1956 se aprueba la propuesta. El Instituto Nacional de Colonización se muestra acorde con la idea, comunicándoselo al Geren-

---

<sup>45</sup> ADPBS. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida por Manuel García de Oteyza, ingeniero Jefe de la Delegación del Guadiana del INC, a los ingenieros jefes. C.02163 carpeta....

te del INI., José Sirvent, quien considera necesario mantener una reunión con el secretario gestor para estudiar los pormenores de la película. El 17 de noviembre de 1956 se estrenó oficialmente, teniendo un segundo estreno, oficioso, en enero de 1957. Al día siguiente, el propio director de NODO, Alberto Reig, envió dos copias en 35mm y otras dos en 16mm. Una copia de cada metraje, gratuitas, para el INI por su colaboración en la película y las otras dos para el Gobernador Civil de la Provincia de Badajoz, Pedro Bellón Uriarte. El Presidente de la Diputación solicitó, de igual forma, dos copias, siendo por ello, que entre los fondos de la Secretaría Gestora del Plan de Badajoz del Archivo de la Diputación Provincial, se encuentre mencionada película.

El éxito alcanzado por la misma fue tal, que a partir de febrero del mismo año, la solicitaron varios organismos del estado: El Ministerio de Educación, Las Fuerzas Armadas, la propia Diputación para difusión cultural. La Secretaría se vió obligada a pedir a NODO, catorce copias en 16mm y 2 de 35mm. Las copias iban siendo entregadas en distintos centros para su visualización y posteriormente devueltas a la misma. Así, se mandaron copias a las Escuelas de Ingenieros de Montes, Minas, Industria, Caminos y Agrónomos. La Oficina de Economía Exterior, preparaba, por entonces, un stand para la Feria de Artículos Alimenticios, ANUGA, en Colonia, donde se proyectó la película. Por parte de la Secretaría se hace un gran hincapié en que la película se vea en todos los centros del ejército español. Siendo así, como el Ministro de los tres Ejércitos dio la orden para que fuera exhibida en las Academias y Escuelas a través del Estado Mayor Central. Las películas fueron devueltas, una vez vistas, en las regiones y capitanías de Baleares y Canarias, España y África.

También se le envió una copia a Don Eugenio Beitia, Obispo coadjutor de Badajoz para que la hiciera llegar a la Secretaría del Vaticano.

A las embajadas Iberoamericanas se mandaron 8 copias en 16 mm: Caracas, Bogotá, Río de Janeiro, Buenos Aires, Lima, Santiago de Chile, La Habana y Puerto Rico.

La película fue visualizada también, en los centros del Frente de Juventudes e Institutos de Enseñanzas Medias y Profesionales.

En 1961, había quedado obsoleta, pero aún continuaba exhibiéndose. La O.E.C.E. (Organización Europea para la Cooperación Económica) la calificó de muy buena, con una puntuación alta por informe de la División de Acción Técnica y de la Productividad en la Agricultura y la Alimentación.

En 1959 se lleva a cabo el segundo documental sobre el Plan de Badajoz, denominado “*El campo de Badajoz se Transforma*”, realizada por el Departamento Cinematográfico del Ministerio de Agricultura. En septiembre de 1959 la empresa Trabajos Topográficos Aéreos envía un presupuesto de la película a la Secretaría Gestora por valor de 88.625. En 1961 la propia secretaría solicita, a través del Departamento Cinematográfico del Ministerio de Agricultura dos copias en 16mm de esta película, a la empresa Madrid Films.

La película fue proyectada durante la celebración de los eventos de la Semana de España en Londres en 1963.

Como consecuencia de la gran acogida de esta cinta, la Secretaría solicitó al departamento cinematográfico del INI la toma de vistas para una nueva y más actualizada, pues la película realizada por NODO en el año 1956 y esta del Ministerio de Agricultura habían quedado anticuadas y no recogían los últimos avances del Plan. Es muy probable que la Secretaría encargara la filmación de nuevas tomas, aunque desconocemos si se realizó con ellas un nuevo documental.

#### OTRAS PUBLICACIONES DE INTERÉS PARA LA DIFUSIÓN

Una de las publicaciones más curiosas que podemos encontrar sobre la difusión del plan fue la introducción de un encarte en el mapa nº 7, dedicado a Extremadura, de la guía Firestone. En 1959, la Guía Firestone de carreteras españolas introducía encartes de distintas zonas de España, entre ellas, la ría de Bilbao.

Por carta del 31 de octubre de 1958, la empresa Firestone Hispania, a través de su Jefe de propaganda, Antonio Borreguero, se dirigía a la Secretaría, por indicación del Secretario General del Instituto Nacional de Colonización:

“...para someter a su consideración la conveniencia de que en la nueva edición de nuestro Mapa de carreteras nº 7, se destine un encarte a la ilustración, total o parcial del Plan Badajoz....”<sup>46</sup>.

---

<sup>46</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida por el Jefe de Propaganda de la empresa Firestone Hispania, Antonio Borreguero, al Secretario Gestor, Rufino Beltrán, de fecha 31 de octubre de 1958. C.02163 carpeta 2ª.

El secretario aceptó de forma inmediata la oferta y propuso al ingeniero Martín Lobo, como enlace con la empresa para la realización de los trabajos.

En el encarte, sobre el mapa del Plan, aparecían los datos siguientes:

- 1.- Distancias kilométricas entre las localidades o puntos a que se refieren los puntos rojos.
- 2.- Trazado del Canal del Zújar.
- 3.- Trazado del Canal de Alange.
- 4.- Dibujo de la carretera nacional N-430.
- 5.- Indicadores en lápiz verde de las zonas de funcionamiento y, en trazos, las proyectadas.
- 6.- Revisión de las nuevas poblaciones:  
Rótulo con fondo amarillo: Pueblos construidos.  
Rótulo con fondo rojo: Pueblos en construcción.  
Rótulo con fondo verde: Pueblos en proyecto.

Se introdujeron también, los itinerarios de las visitas al Plan. El mapa se encontraba en encuadernación en abril de 1959 y, en mayo estaría en el mercado. La tirada al público fue realizada por los talleres Offset de San Sebastián. Los primeros ejemplares, como siempre, se remitieron a los altos cargos para posteriormente, salir a la venta.

Existe un documento, menos conocido, por su carácter, pero también interesante por la gran repercusión que tuvo en la difusión del Plan. El documento no fue encargado por la Secretaría, sino por el Consejo Nacional de Colonización. Se trata del *“Discurso pronunciado por S.S. Pío XII ante la peregrinación presidida por el Rvmo. Sr. Obispo Coadjutor de Badajoz.”* El discurso adquirió mayor relevancia debido a que su publicación se realizó un año después de la muerte del pontífice y justamente como homenaje al mismo el Consejo imprimió una tirada especial del mismo el 11 de octubre de 1958. En el prólogo de introducción al discurso, el Consejo explica los motivos:

... *“El Consejo Nacional de colonización ha expresado el deseo de que como póstumo homenaje a su sagrada persona alcancen la máxima difusión las palabras que Pío XII pronunció ante la peregrinación presidida por el Rvmo. Sr. Obispo –Coadjutor de Badajoz con motivo de la visita “Sacrorum Liminun” cuando por Monseñor Beitia le fue ofrecido*

*un álbum en el que se exponía detalladamente el contenido del Plan Badajoz....*"<sup>47</sup>.

El discurso se componía de cuatro folios, de los que destacamos algunas de las frases leídas por Pío XII:

*"...Nuestro contento aumenta, porque no solamente Nos proporcionáis la oportunidad de bendeciros personalmente y de expresarNos vuestro ya famoso "Plan Badajoz", Nos dais la ocasión para deciros con cuanto interés seguimos la radical transformación que se está verificando en vuestra vetusta tierra, tan rica de evocaciones y de recuerdos, y con ansia asistimos a esta experiencia, que para toda España podría ser tan fecunda en enseñanzas y consecuencias...."*

*"En verdad, no hay quien no se sienta lleno de estupor al ver reverdecir campos inmensos, repoblarse cerros y lomas casi olvidados, surgir florecientes industrias, organizarse producciones sin cuento, mientras que las aguas del Guadiana y de sus afluentes, sabiamente represadas, se distribuyen por los campos y procuran energía y luz para que los hombres, que corren a habitar en los nacientes poblados surgidos de la gleba como por ensalmo, vivan una existencia tan próspera como nueva bajo las pacíficas insignias del trabajo y de la paz..."*<sup>48</sup>.

Seguidamente, el Papa, continuó su discurso, haciendo algunas reflexiones pastorales a los colonos y terminó bendiciendo a los asistentes al acto, encomendándolos al amparo de la Patrona de Extremadura.

---

<sup>47</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Discurso pronunciado por S.S. Pío XII ante la peregrinación presidida por el Rvmo. Sr. Obispo Coadjutor de Badajoz el 14 de noviembre de 1957. Editado por el Consejo Nacional de Colonización, Madrid, 1958. C. 02165 carpeta 23<sup>a</sup>.

<sup>48</sup> ADPBA.: *Op. cit.* anteriormente.

## EXPOSICIONES, CERTÁMENES Y CONGRESOS

Las exposiciones, los certámenes y los congresos, propiciaron el que se cubriera la necesidad de relación e intercambio de la que adoleció España hasta los años del desarrollismo. Eran, al mismo tiempo, una oportunidad de demostrar que en España existían técnicos tan cualificados como en el resto de los países, saliendo así, del complejo de inferioridad y aislamiento en el que había estado nuestro país, tras la postguerra. Nuestros propios técnicos, exponían los planes de desarrollo agro-social que se realizaban en España, en países en vías de desarrollo como el nuestro. Por tanto, aunque pueda parecer sorprendente se exportaban ideas. De igual forma, los técnicos españoles pudieron intercambiar y apropiarse de las ideas de otros, como fue el caso de las visitas realizadas a planes de desarrollo realizados en Francia (el Bajo Ródano y Languedoc) e Italia (Messogiorno italiano).

En 1958, la Secretaría participó en la *Exposición Universal de Bruselas*, en la que se dedicó un día especial a España. Se presentaron fotografías de distintos aspectos del Plan y se enviaron folletos- álbumes en francés y español.

En la *I Exposición de la Industria Nacional*, patrocinada por el INI, la Secretaría no pudo presentar expositor y se limitó a mandar fotos y resúmenes del Plan.

Por abril de 1959, se celebró la *Feria Internacional de Muestras de Milán*, en la que se hizo entrega al Jefe del Departamento de Plástica de la Comisaría General de Ferias de material fotográfico y gráficos.

En julio de este mismo año, la Secretaría pone en marcha un proyecto propio de *Exposición volante del Plan*. Fueron encargados los trabajos a la empresa Gráficas Terradillos, que diseñó el formato de la misma y la presupuestó por valor de 65.000 pesetas. Se inauguró el viernes 18 de diciembre de 1959 en la sede de la Secretaría, plaza de Salamanca nº 8. Asistieron a la misma, representantes diplomáticos árabes, embajadores y alto personal y representantes de prensa nacional y extranjera. También fueron invitados todos los cargos de la Comisión de Gobierno del Plan. El presupuesto de la exposición lo abonó la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores. Posteriormente fue adquirida por el Instituto Hispano-Árabe de Cultura y se convertiría en itinerante para los países del Magreb y Oriente Medio.

Exponemos a continuación los componentes y los contenidos de la misma para hacernos una idea de lo que pudieron ver entonces las personas que visitaron la exposición en los distintos países que se instaló.

Construcción en corcho y madera ligera de bastidores. Construcción de estructura metálica desmontable e instalación eléctrica para transparencias en color.

**Contenidos:**

*Gráfico I-A:* Sobre bastidor de 1,40x1,40m, mapa de España, destacando la provincia de Badajoz. Inscripciones y rótulos necesarios.

*Gráfico I-B:* Sobre bastidor de 1,80x1,40m. Representación de la zona afectada por el plan en su aspecto agrícola (acciones de regulación y de transformación en regadío). Delimitando las zonas de los regadíos y la de los embalses, ajustándose a la orografía. Titulares, textos y rótulos necesarios.

*Gráfico II-A:* Sobre bastidor de 1,20x1,20m. Representación de la zona de regulación. Situación de presas y canales de regadío, perfil general de las obras de regulación de los ríos. Representación de la zona de regulación forestal.

*Gráfico III-A:* Sobre bastidor de 1,60x1,00m. Representación de la zona de las Vegas Altas. Trazado de ríos de la zona. Situación de pueblos nuevos en su fase. Titulares, textos y rótulos necesarios.

*Gráfico III-B:* Sobre bastidor de 1,40x0,60m. Representación de las zonas de las Vegas Bajas. Trazado de la nueva red de caminos. Situación de los nuevos pueblos en sus fases de, contruidos, en construcción y en proyecto. Titulares, textos, cifras y rótulos necesarios. *Gráfico IV-A.* Sobre bastidor de 1,80x1,40m. Representación del plan de Industrialización. Plano de la provincia, situación de industrias clasificadas y en sus diferentes fases de desarrollo. *Gráfica V-A.* Sobre bastidor de 1,80x1,40m. Cuadro estadístico detallado con expresión de la obra realizada y resultados obtenidos. Todo rotulado. El formato de esta exposición era prácticamente el mismo que se presentaba en el stand de la Feria del Campo, exceptuando, por razones obvias de transporte, la gran maqueta que sobre el Plan de Badajoz podían observar todos los años los asistentes a la nominada feria.

La exposición realizó el recorrido siguiente: el día 16 de marzo de 1960 se inauguró en la Sala de Cultura del Consulado de Tetuán y Larache, pasando, posteriormente, a Tánger y de allí a la *Feria de Muestras* de Casablanca, en abril.

Poco tiempo después, la Secretaría pidió permiso a Emiliano Beladiez, Jefe de la Sección de Política Cultural del Mundo Árabe y Oriente, para exhibir la exposición en Turquía, donde se estaba realizando un Plan similar al nuestro. La respuesta fue afirmativa y tuvo un gran éxito, pasando, en 1961, por Alejandría, concretamente en marzo y Beirut donde estuvo abierta treinta y cinco días.

El 15 de julio de 1961, en la celebración de la *Semana* de Tetuán, en la que la embajada de España disponía de un pabellón de tipo cultural, la Secretaría del Plan expuso fotos y transparencias. También entregó folletos y trípticos.

Hasta Santiago de Compostela llegó la exposición volante de la Secretaría en 1962, que se montó, en el hostel de los Reyes Católicos, en la misma plaza del Obradoiro.

También en este año, tiene lugar la *Exposición* de Viena, en la que participa la “Sociedad Hispano-austriaca” en una exposición general de todos los países extranjeros residentes en Austria. La persona encargada de la exposición tenía especial interés en la participación de Extremadura. La Secretaría aportó folletos y fotografías.

Los días 4 al 20 de febrero de 1963, se celebró la *Conferencia de las Naciones Unidas* en Ginebra, sobre la aplicación de la Ciencia y la Tecnología en beneficio de las Regiones menos Desarrolladas. En la que se leyó el trabajo de Enrique Martín, “La Planificación Regional del Plan de Badajoz”, pues él no pudo estar presente por accidente fortuito.

En Nîmes, tuvo lugar la reunión sobre *Desarrollo Regional en la Zona Mediterránea*, los días 6 al 14 de mayo de 1964. A la misma asistió un nutrido grupo de técnicos de varios ministerios españoles. En representación del Plan asistieron: Enrique Martín Martín, Secretario Gestor, Manuel García de Oteyza, ingeniero Jefe de la Delegación del I.N.C. en Badajoz y César Vila Ruiz, Ingeniero de Caminos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, quién ya era desde 1946 Ingeniero Jefe de Obras y Vías de la Diputación Provincial de Badajoz. Convocada por la F.A.O, se expusieron los programas sufragados por el Fondo Especial de Naciones Unidas para la cuenca mediterránea. Entre los temas desarrollados en las ponencias se habló del medio rural, los regadíos, las técnicas de producción vegetal y animal y la conservación de suelos y problemas forestales.

La Dirección General de Promoción del Turismo organiza como cada año, una Exposición Nacional de Recursos Turísticos de España *Expotur*. En la

de 1963, la delegación de Badajoz, solicitó ayuda a la Secretaría Gestora para exponer en su stand, además de las fotografías y gráficos propios de lugares turísticos y productos artesanos, fotografías que reflejasen las obras más destacadas del Plan Badajoz. La Secretaría propuso al delegado la posibilidad de dirigirse a los fotógrafos, a título personal, que disponían de los clichés necesarios para cubrir las necesidades de la exposición, ofertándole los de Foto Pepe y algunos sueltos de otros fotógrafos.

Este mismo año de 1964, se conmemoró con un gran despliegue de medios, el *25 Aniversario del Régimen*. A tal efecto se constituyó una Junta Interministerial de la que formaba parte como vocal, Florentino Briones Blanco, Presidente de la Comisión de Dirección del Plan Badajoz. El Comisario de la Exposición fue Carlos Robles Piquer. El enlace con los distintos organismos y la propia Secretaría fue Luis de la Llama Noriega que coordinó la exposición. La Secretaría ofreció todo sus archivos fotográficos, películas, gráficos y la exposición volante.

En 1965 tuvo lugar *la Exposición de Bagdad* en Irak. Fue la primera exposición en la que las autoridades españolas mostraron un interés especial y añadido al meramente expositivo, pues existían intereses comerciales en la misma, como lo demuestra la carta enviada por el Encargado de Negocios de la embajada de España en Irak al secretario gestor en la que le anuncia:

*....” Como ya le indiqué en mi carta de 7 de mayo de 1963, la razón de esta exposición es la de poder conseguir una colaboración técnica española, que creo estamos capacitados para ofrecer, en los planes de irrigación del Gobierno de Irak...”*<sup>49</sup>.

Lo cierto, es que esta exposición estuvo proyectada para el año 1963. Al terminar las exposiciones por el Próximo Oriente en 1961 (concretamente en Beirut), los materiales de la misma se desplazaron a Bagdad, pero desconocemos por qué motivo no llegó a realizarse. Dos años después, la embajada, aprovechando los proyectos de irrigación que se empezaban a realizar en Irak, consideró oportuno la realización de la misma. Al quedar, por el paso del tiempo, obsoleta la información y los materiales, la secretaria gestora, aconsejó su

---

<sup>49</sup> ADPBA. Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión. Carta dirigida por el Encargado de Negocios de la Embajada de España en Irak, Vicente Ramírez Montesinos, al Secretario Gestor, Rufino Beltrán, de fecha 3 de marzo de 1965. C. 02165 carpeta 5ª.

actualización entregando por valija diplomática toda la documentación necesaria para llevarla a cabo. De todos estos asuntos se ocuparon el propio Encargado de Negocios de la embajada y el señor Makhzoumi, Jefe de la Asociación de Ingenieros iraquíes. La importancia de esta exposición fue tal, que el propio embajador consideró que fuera el Ministro de Agricultura español el que la inaugurara. De igual forma, se desplazaron a la zona dos ingenieros técnicos en desarrollo agro-social para explicar en inglés las realizaciones el Plan de Badajoz.

La exposición del Plan de Badajoz se desplazó hasta Brasil en 1966. La finalidad de la misma consistía en mostrar a los brasileños los programas de desarrollo agro-social españoles con problemas similares a los de Brasil.

Un año después, se celebró en Madrid los días 8 al 11 de mayo el *IV Congreso Internacional de Economías Regionales*, bajo el lema “Desarrollo equilibrado de las regiones en las naciones y de las naciones en los grandes espacios económicos”. El propio Consejo del C.I.E.R., mediante carta circular, daba a conocer a la Secretaría Gestora sus intenciones de invitarle a asistir al mismo.

También pudo verse la exposición, entre otros lugares, en Cali Colombia, en Puerto Rico, en el *V Congreso Internacional de Túnez* de 1968 y el *Congreso de México* de 1969 .

Mención especial merece *La Feria Internacional del Campo* que con periodicidad trianual se celebraba por el mes de mayo en Madrid. Esta feria fue, sin duda, el escaparate principal de propaganda del Régimen a nivel interno para la proyección del Plan de Badajoz. No podemos explicar en su debida extensión todos los pormenores acerca del Pabellón (Cortijo) de Badajoz, pues excedería el volumen de este trabajo, pero sí, daremos algunas pinceladas sobre los trabajos desarrollados en esta feria por la Secretaría Gestora.

La Comisión de Dirección del Plan en sesión celebra el 22 de diciembre de 1952 acordó que en la Feria Internacional del Campo se participase a través las instalaciones adecuadas para poner de manifiesto lo que el citado Plan representa y consecuencias que su desarrollo produciría en los ámbitos nacional y provincial. Fruto de este acuerdo la Secretaría pasó informe al presidente del INI en el que le comunicaba los presupuestos aprobados por la Comisión y una sucinta memoria sobre la instalación del pabellón en la feria y sus contenidos. El presupuesto aprobado por la Comisión de Dirección del Plan fueron 450.000 pesetas con las que debían sufragarse los gastos del estudio para el establecimiento del Pabellón del Plan de Badajoz realizado por la empresa

Geos, Ingeniería Topográfica que consistía en: construcción del Pabellón, decoración interior, maquetas de presas, poblados y zonas regables de las Vegas Bajas, fotografías aéreas y terrestres, diagramas y gráficos y un pequeño apartado de varios. Cuyo monto final ascendió a 267.834, 60 pesetas. La provincia aportó a este Feria de 1953 800.000 pesetas, repartidas entre la Cámara Sindical Agrícola y Ganadera con 400.000 pesetas, la Diputación Provincial de Badajoz con 250.000 pesetas y la Junta Provincial de Fomento Pecuario con otras 150.000 pesetas. Por otra parte, la Secretaría solicitó a los ministerios ejecutantes, a través de los ingenieros enlaces, cuáles serían las aportaciones técnicas más apropiadas para exponer en el pabellón de Badajoz.

En la Feria de 1956, de nuevo la empresa Geos realizó los trabajos de maquetación. La maqueta presentada en la feria anterior se convirtió en una de proporciones muy superiores, donde se recogía todo el recorrido del río Guadiana a su paso por la provincia, con una medidas de 35 por 8 metros. En la maqueta podían apreciarse ambas vegas, incluidas las presas, centrales eléctricas, poblados y ambientación en general. Fue necesario derruir el molino existente en el pabellón, propiedad del Sindicato de Ganadería, para poder instalar adecuadamente los nuevos componentes. Estos cambios supusieron la solicitud de terrenos al comisario de la feria, Diego Aparicio López, para la adecuada ampliación del Cortijo de Badajoz. Con motivo de estos ajustes fue necesario reducir la maqueta de 35 a 29 metros.

Curiosamente el Secretario Gestor, propuso al Gobernador Civil de la provincia la posibilidad de destinar gran parte de los elementos expositivos de la Feria de 1953 para una exposición permanente en Badajoz.

Para sufragar los gastos de la Feria de 1956, la Secretaría recurrió al patrocinio voluntario de las empresas establecidas en el Plan de Badajoz que, de alguna manera se veían representadas en las fotografías de la exposición. Entre los muchos folletos y desplegados de información repartidos por la Secretaría, se entregó también un folleto especial, realizado tras la visita de los periodistas al Plan que llevaba por título “ Los periodistas escriben sobre el Plan de Badajoz”. Los gastos producidos en esta feria por las nuevas instalaciones redujeron el presupuesto para difusión destinado a la prensa. Al finalizar la feria se otorgaban galardones a los pabellones o empresas mejor presentadas. El Secretario Gestor consideró que el pabellón de Badajoz no formara parte el concurso por su carácter oficial. El personal de la Secretaría Gestora atendía durante todo el día la Oficina de Información del Pabellón.

En la feria de 1959, la organización consideró la ampliación del Pabellón, con un apartado destinado a la industrialización del Plan para diferenciarlo de la zona expositiva de obras y colonización. Las obras fueron adjudicadas a la empresa Agroman que las ejecutó por un valor de 295. 173,28 pesetas, siendo el arquitecto Rafael Andreo Rubio. A partir de aquí, las participaciones en la Feria del Campo se sucedieron en el tiempo sin eventos destacables.

### CONCLUSIONES

- 1.- La dictadura necesitaba dar un golpe de timón en su política económica y diplomática, tanto en el interior como el exterior de España. Para ello, en evitación de males mayores como los ocurridos durante la Segunda República, a partir de los años cincuenta, comienza a desarrollar proyectos agro-sociales y de colonización, con el fin, en primer lugar, de recuperar zonas muy deprimidas y con alto índice de paro (susceptibles de girar contra la política del Régimen). En segundo lugar, colonizar zonas más o menos amplias de ciertos territorios que eran improductivas. Seguidamente, elevar el nivel de renta de estas zonas y asegurar con las producciones agrícolas recogidas de las mismas, el abastecimiento interior de los mercados del país. Todo ello, para salir del sistema autárquico en que había permanecido y dar comienzo a una tímida apertura a los mercados europeos y mundiales. Y al mismo tiempo, intentar elevar el nivel de renta de zonas subdesarrolladas y evitar la enorme sangría de la emigración.
- 2.- Como consecuencia de esta nueva política, se aprueba el plan pionero de cuantos se llevaron a efecto en los años cincuenta en España, El Plan de Badajoz. A este plan le seguiría, un año después, el Plan Jaén y los planes preparados por la secretaría de Grandes Zonas Reglables en la zona del Tajo, en Aragón las Bardenas, en Andalucía también las marismas del Guadaquivir y Guadalete y el Campo de Dalías, Murcia, etc.
- 3.- El Plan de Badajoz fue uno de los escaparates utilizados por la Jefatura del Estado para proyectarse tanto al interior como al exterior, dado el aislamiento en el que había quedado España, tras la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial. La difusión se convirtió así, en pieza clave y objetivo primordial a conseguir.
- 4.- Los órganos de gobierno del mencionado Plan, dependían directamente de la Presidencia del Gobierno, que lo considerará como una

empresa más de las adscritas bajo la tutela del Instituto Nacional de Industria.

- 5.- La Comisión de dirección y el Comité de Coordinación y Gestión (órganos de gobierno del Plan), tienen como instrumento de trabajo a la Secretaría Gestora, patrocinada con presupuestos del INI y dotada con personal del mismo Instituto.
- 6.- La Secretaría Gestora depende para el desarrollo de sus funciones difusoras de las órdenes emanadas de los órganos de gobierno. Sin embargo, una vez aprobadas éstas, ejecuta con gran capacidad de maniobra las mismas. Por tanto, ningún órgano de propaganda del estado condiciona el trabajo de difusión de la Secretaría.
- 7.- La Secretaría Gestora realiza cuatro funciones principales de: Información, Coordinación, Gestión y **Difusión**.
- 8.- La Secretaría Gestora del Plan Badajoz realiza las funciones de difusión a través de visitas; de información y trabajo, de personalidades y altos cargos, de profesionales, entre ellos periodistas, y centros de enseñanza. Publicaciones periódicas de álbumes, resúmenes y separatas que distribuye a órganos rectores, ministerios, altos cargos, centros de enseñanza: universidades, enseñanzas medias y profesionales, centros militares, periódicos, emisoras de radio y televisión, entre otros. Realiza encargos de publicación de estudios, trabajos e informes, sobre temas puntuales del desarrollo del Plan Badajoz. Encarga la realización de películas y desarrolla amplia difusión en el extranjero través de exposiciones, certámenes y congresos.
- 9.- Dentro de la plantilla de la Secretaría Gestora se destina una persona, a las órdenes del Vicesecretario Gestor (Jefe de la secretaría) a la preparación, coordinación y puesta en marcha de cuantas actividades difusoras son necesarias para dar a conocer el Plan de Badajoz.
- 10.- La propaganda del Plan de Badajoz se distribuía por riguroso orden protocolario: Jefatura del Estado, Ministros, altos cargos, hasta llegar a los particulares.
- 11.- La labor difusora realizada por la Secretaría Gestora sobre el plan Badajoz, dio lugar al intercambio de ideas y la apertura y participación de nuestros ingenieros en los foros más importantes del momento, en cuanto al Desarrollo Regional se refiere.

- 12.- El Plan de Badajoz tenía proyectada su finalización en 1965. Sin embargo, El Plan de Estabilización, los sucesivos Reformados del mismo y su inclusión en la Comisión Sectorial de Transformación en regadío y alimentación del Segundo Plan de Desarrollo Económico Social, prorrogaron el mismo hasta los años setenta. Este proceso demuestra el paso obligado de los programas agro-sociales españoles a los industriales y tecnológicos. Y la debilitación de la Secretaría Gestora en el desarrollo de sus funciones difusoras, debido a los recortes presupuestarios sufridos durante estos períodos.
- 13.- Las personas encargadas desde la Secretaría Gestora del Plan de Badajoz, continuaron la labor difusora del mismo a pesar de haber entrado en vía muerta. Fue así, como una vez finalizados los plazos de terminación del Plan de Badajoz, el Sr. Enrique Martín Martín continuó su labor de intentar dar continuidad a los trabajos sobre industrialización en la zona de las vegas y la provincia en general. Tras el decreto declarando a la provincia de Badajoz de Preferente Localización Industrial, realizó estudios para la creación de una Gerencia de Industrialización de la provincia de Badajoz.

## BIBLIOGRAFÍA

No existe, que conozcamos, bibliografía editada sobre este tema. Por tanto, no podemos ofrecer mayor información al respecto. Sin embargo, exponemos a continuación, la que consideramos más apropiada para tomar conocimiento y opinión sobre el Plan de Badajoz:

BAIGORRI, Artemio.: *Regadío, territorio y desarrollo socioeconómico de Extremadura*. En Situación, Serie Estudios Regionales: Extremadura. Madrid, pp122-141, 1997.

<http://www.unex.es/eweb/sociolog/baigorri/papers/situacio.pdf>

CAMPOS NORDMANN, Ramiro.: *Memoria de actividades y trabajos del Seminario desarrollado bajo el título ¿Qué pasa con el Plan Badajoz*.

Comisión Técnica Mixta: *Plan de Obras Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz*. Presidencia del Gobierno, Madrid, 1951.

- CORROYERO RUIZ, Beatriz.: *La propaganda turística española en los años del asilamiento internacional*. En Revista de Historia y comunicación social. Universidad Complutense de Madrid. Nº 8, pp. 47-61, 2003.
- MARTÍN LOBO, Manuel.: *El Plan Badajoz, ¿éxito o fracaso?* Badajoz, 2002.
- MARTÍN LOBO, Manuel.: *El Plan Badajoz*. Instituto Nacional de Industria, Secretaría Gestora del Plan de Badajoz, Madrid, 1958. Manuel Martín fue el encargado de la redacción y preparación del libro.
- MATUD JURISTO, Alvaro.: *La incorporación del cine documental al proyecto de NO-DO*. En Revista de historia de la comunicación social. Universidad Complutense de Madrid. Nº 13, pp. 105-118, 2008.
- MEDINA, Juan. *El Plan Badajoz y el desarrollo económico de la provincia*. Tecnigraf Editores, Badajoz, 2002.
- PUIG, Ignacio.: *El Plan de Badajoz*. Madrid, 1957.
- SEVILLANO CALERO, Francisco.: *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo*. Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones, 1997.
- SIGUAN, Miguel.: *Colonización y desarrollo social: Estudio en el marco del Plan Badajoz*. Secretaría Gestora del Plan Badajoz. Tomos I-IV, Madrid, 1963.

#### FUENTES CONSULTADAS

Para el estudio que ahora finalizamos, hemos consultado íntegramente las siguientes unidades de instalación del Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz.

Secretaría Gestora del Plan Badajoz: Difusión

Viajes y visitas al Plan. Cajas nº 02156-02159.

Distribución de publicaciones. Cajas nº 02160; 02161 y 02164. La Caja 02164 también contiene estudios.

Artículos de revistas. Caja nº 02162.

Radio, televisión, cine y otros. Caja nº 02163.

Congresos, exposiciones y certámenes. Caja nº 02165.

Feria Internacional del campo. Cajas nº 02166-02168.

Distribución de programas. Cajas nsº 02169-02171.

Protocolo de personalidades y particulares. Caja nº 02174.

Catálogo fotográfico. Caja nº 02196.

Recortes de prensa sobre industrialización. Cajas nsº 02199-02201.

Funciones de la Secretaria Gestora. Caja 04478.1 Anexos.

# BLANCA

## Escuela Pericial de Comercio de Badajoz

MARUJA ANTÚNEZ TRIGO  
*Perito Mercantil*  
*Socia de Número de la RSEEAP*

### RESUMEN

*El presente trabajo de investigación, es un repaso por la historia de la fundación de la Escuela Pericial de Comercio de Badajoz, en el año 1947, donde cursé el Peritaje Mercantil, equivalente hoy a Diplomatura en Empresariales.*

*Partiendo del origen de la misma y de su evolución histórica, expongo a continuación la lucha para su conversión en Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, en el año 1973, en razón que era la única región de España que se iba a quedar sin estos estudios.*

*De manera simultánea, en el mes de julio se creó la Universidad de Extremadura y a los dos meses, salió en el BOE la creación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales por Real Decreto del Ministerio de Educación.*

**PALABRAS CLAVE:** Escuela Pericial de Comercio de Badajoz, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y Universidad de Extremadura.

### ABSTRACT

*This work is a research of a overview about the history of the School Commerce Expert of Badajoz founding in 1947, where attended the commercial expertise, equivalent diploma in business today.*

*Starting from the same origin about this historical evolution, then exposed to the struggle for conversion into University School of Business, in 1973, because that was the only region of Spain that was to be without these studies.*

*Simultaneously, in july, was created the Universidad of Extremadura, and two months later the BOE talk about the building of the School of Business Studies by Royal decree of the ministry of Education.*

**KEY WORDS:** School Commerce Expert of Badajoz, University School of Business, Universidad of Extremadura.

Repasando un poco la Historia podemos observar que en España la *Contabilidad* nunca ha sido considerada en el sentido cultural con el suficiente aprecio que merece, aún, habiendo magníficos profesionales y estudiosos de valía, ¿motivo?, quizás nuestros legisladores han sido reacios a concederle la relevancia que merece. Sin embargo podemos observar que mantiene unos constantes vínculos con los valores intelectuales y culturales de cada época.

Las prácticas comerciales son tan antiguas como el mismo hombre. Los primeros esfuerzos por implantar la enseñanza de las prácticas comerciales en España, se sitúan en 1604 en Bilbao cuando se crea el Colegio de San Carlos. En Madrid, existe un primer intento de crear una Escuela de Comercio en 1797, pero hasta 1815 no se creó la *Cátedra de Economía Política*, en el seno de la *Real Sociedad Económica de Amigos del País*, siendo en 1847 cuando pasa a depender del Estado, con el nombre de *Escuela de Comercio*, aunque su creación oficial es en 1850.

Posteriormente a la creación de la Cátedra de Economía Política en 1815, se aprobó un reglamento para dichos estudios.

Los antecedentes de los estudios mercantiles se pueden situar en los tiempos de Carlos I. Otra etapa importante se puede situar en los finales del siglo XVIII, cuando se crean los Colegios o Escuelas de Cádiz y Barcelona. A comienzos del siglo XIX es cuando se consolidan y se crean cátedras con temas estrictamente mercantiles. En la primera mitad de este siglo se incorporan las disciplinas consideradas actualmente técnicas comerciales como los idiomas, la taquigrafía, etc.

En el *Real Decreto de 7 de octubre de 1847* se autoriza, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, el pago de las enseñanzas establecidas por las Juntas de Comercio, ya que hasta entonces eran estudios que organizaban y financiaban las Juntas de Comercio junto con las entidades con intereses comerciales, todas ellas privadas y ubicadas en ciudades portuarias.

Este Real Decreto eleva a un total de trece las *Escuelas de Comercio*, pero en él se hace referencia a la falta de consenso anterior entre las enseñanzas de éstas Escuelas y se coloca a la Escuela de Madrid, como modelo de ellas, siendo la única que realiza el examen de Grado Superior, con la titulación de Profesor de Comercio.

En Badajoz (1895) aprovechando el acuerdo del comercio de cerrar temprano los establecimientos, se trató de organizar una *Academia Mercantil*, en la que pudieran instruirse convenientemente los comerciantes en las materias necesarias a su profesión.

Los iniciadores de la idea parece que la sometieron al estudio de la Cámara, ya que dicho proyecto estaba llamado a reportar grandes beneficios al comercio de la ciudad.

La Junta Directiva de la Cámara Oficial de Comercio, de esta provincia, acogió con gusto, como era de esperar, el proyecto de instalación de una *Academia Mercantil* para la instrucción de los comerciantes, a cuya idea prestó su valioso apoyo, según acuerdo que tomó en una de sus últimas sesiones la expresada sociedad.

Es indudable que el desarrollo enorme que tuvo el comercio en aquellos tiempos, y las grandes facilidades que las rápidas comunicaciones prestaban al desenvolvimiento de los negocios, imponía al comerciante la necesidad de adquirir conocimientos de cierta importancia, que para nada necesitaban los antiguos.

Antiguamente el comerciante, no necesitaba salir de España para surtir su establecimiento, posteriormente, si quiere satisfacer los gustos de sus clientes, tiene que recurrir forzosamente al extranjero y hacer compras a Francia, Alemania, Austria, Inglaterra y otras naciones que le brindan productos que no hay en la industria nacional.

De ahí que mientras al comerciante antiguo le bastaba adquirir ligeras nociones de contabilidad, y aprender a llevar su lacónica correspondencia para satisfacer las necesidades de la vida comercial de entonces, al comerciante moderno se le hace forzoso conocer los Cálculos Mercantiles y Contabilidad; poseer conocimientos del francés lengua universal del comercio, así como conocimientos de Estadística, Aranceles, etc para sacar fruto de sus relaciones con el extranjero.

Por esto estuvo muy justificado el proyecto de la Academia Mercantil, pues los conocimientos que hemos antes esbozado, no son de los que pueden adquirirse sin el concurso de buenos profesores.

En febrero de 1895, se giró la circular que los *Peritos Mercantiles*, señores, don Pedro Domínguez Pato y don Francisco Aced y Bartrina dirigían a los comerciantes y dependientes con motivo de la proyectada instalación de la *Escuela Libre de Comercio*, en el local de la Cámara Oficial.

Las asignaturas que habían de cursar los alumnos, eran: Caligrafía, Gramática castellana y francesa, Aritmética y Cálculos Mercantiles, Teneduría de Libros por partida doble y prácticas mercantiles, Derecho Mercantil y Economía Política.

El día 1 de marzo de 1895 dieron comienzo las clases en dicha Escuela instalada en la Cámara de Comercio en Badajoz con regular concurrencia.

Con más de diez años de gestión, en el año 1947, en Badajoz, se hizo realidad un proyecto que desde el primer momento contó con el apoyo de una gran parte de la sociedad y el entusiasmo de muchos jóvenes extremeños, fue la creación de la *Escuela Pericial de Comercio*.

Badajoz y su provincia con una población cercana al millón de habitantes, y un número elevado de estudiantes, carecía de centros docentes superiores y escuelas especiales.

Solo la Escuela de Magisterio permitía la obtención de un título dentro del ámbito provinciano. Eran muchos los estudiantes que tenían que salir fuera a cursar su carrera y entre ellos más de quinientos estudiantes acuden a las Escuelas de Comercio. En agosto se recibe la ansiada noticia de creación de la Escuela de Comercio, y en ello hay que destacar a la persona de don Antonio Uceda Gavilanes, quién luchó y propugnó desde la prensa por dicha empresa.

En agosto del mismo año, bajo la presidencia del Alcalde, señor Masa Campos, celebró sesión la Comisión Permanente municipal, con asistencia de los tenientes de alcalde, señor Cortés Tórtola y Fernández López, el secretario accidental, señor Hernández y el Interventor, señor Yanguas.

Entre otras se dio lectura a una comunicación del Ministro de Educación que decía literalmente:

*“Ilustrísimo señor: Atendiendo a la petición suscrita por la Excm. Corporación municipal, así como por la Cámara de Comercio de Badajoz, y teniendo en cuenta el actual desarrollo de la vida mercantil en dicha provincia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:*

*Primero.- Se crea en la referida ciudad de Badajoz, y a partir del próximo curso 1947-48, una Escuela Pericial de Comercio.*

*Segundo.- En dicho centro solo podrá estudiarse en el curso académico próximo las enseñanzas del primer año del preparatorio, en forma similar a las escuelas oficiales y con igual validez, completándose los estudios sucesivos del expresado peritaje anualmente.*

*Tercero.- Dichas Corporaciones proporcionarán local para que las referidas enseñanzas puedan llevarse a cabo, así como también satisfarán, con cargo a sus presupuestos, los haberes correspondientes al personal docente, administrativo y subalterno que sean precisos. Igualmente sufragarán los gastos de instalación y material adecuado; bien entendido*

*que hasta que no envíen a este Departamento ministerial su aprobación respecto a dichos extremos, no comenzará a funcionar el Centro citado.*

*Cuarto.- La recaudación que se verifique, en su día por los derechos de matrícula ingresada en las arcas de los expresados organismos patrocinadores, hasta que por este Ministerio se acuerde consignar en sus presupuestos de gastos la cantidad necesaria para recoger dichas atenciones.*

*Quinto.- El profesorado, que deberá poseer el título de Profesor Mercantil, se nombrará por la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, a propuesta de las Corporaciones antes mencionadas, haciéndose observar que los servicios prestados interinamente no tendrán carácter oficial, por lo que no podrán alegarse para fundamentar derecho alguno.*

*Lo que traslado a VI. para su conocimiento y efectos correspondientes."*

En el mes de septiembre se celebra una sesión de la Comisión Permanente municipal en la que se aprueba la moción de la Alcaldía con la propuesta de constitución del *Patronato* por el que se ha de regir la Escuela de Comercio, recientemente creada en nuestra capital, bajo la presidencia de la Corporación municipal y de la Cámara de Comercio e Industria.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por las entidades patrocinadoras de la Escuela Oficial de Comercio -Excmo. Ayuntamiento de Badajoz y Cámara Oficial de Comercio e Industria- y conforme a las bases del Estatuto aprobadas por ambas corporaciones, se reunieron en el despacho oficial de la Alcaldía, el Alcalde, don Antonio Masa Campos; vicepresidente de la Cámara, don Manuel Alfaro Pereira en representación del presidente, señor Cancho Moreno, y los vocales designados, respectivamente por ambas corporaciones, don Ramón Cardenal Velázquez, don Eugenio Cortés Quirell, don Agustín Tórtola Belety, don Manuel Puente Ruiz y don Manuel Sito Fernández.

Leída la orden del Excmo señor Ministro de Educación Nacional, creando en Badajoz la Escuela Pericial de Comercio y los *Estatutos de funcionamiento del Patronato rector* de la misma que fueron aprobados, se acordó por unanimidad quedar constituido dicho Patronato.

Se designó Secretario del mismo a don Antonio Ucieda Gavilanes, Tesorero a don Eugenio Cortés Quirell, y como Contador a don Manuel Puente Ruiz.

Se adoptaron acuerdos sobre diversas cuestiones, nombramiento de profesores y diversas cuestiones relacionadas con el inmediato funcionamiento de la Escuela en el curso 1947-48, con las enseñanzas del primer año del preparatorio (dos años). En total cinco años de Peritaje Mercantil Grado Medio.

A partir del día 2 de octubre, quedó abierto el plazo de matrícula para los exámenes de ingreso en dicho centro hasta el día 10. Posteriormente este plazo hubo de prorrogarlo hasta el día 15 inclusive con objeto de dar mas facilidades a los numerosos alumnos.

Siendo uno de los requisitos a cumplir, tener 12 años cumplidos.

En octubre la prensa daba a conocer algunas de las salidas y aplicaciones de la carrera Mercantil:

*Los **Peritos Mercantiles** pueden aspirar a Profesores de las Secciones de Vulgarización de las Escuelas de Comercio, Profesores Ayudantes de las Escuelas de Comercio, Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio, Cuerpo Auxiliar de Aduanas, Cuerpo Auxiliar de Comerciales de Industria y Comercio, Cuerpo Auxiliar de Estadística del Ministerio de Trabajo, Oficiales de Ayuntamientos y Diputaciones, etc.*

*Los **Profesores Mercantiles** pueden aspirar, entre otras, a Catedráticos de Enseñanzas Especiales de Escuelas de Comercio, Profesores Mercantiles al servicio de Hacienda, Cuerpo Pericial de Contabilidad de Interventores del Estado en Ferrocarriles, Profesores de Geografía de la Escuelas Náuticas del Estado, Ministerio del Tribunal de Cuentas de la Hacienda Pública, Agentes de Cambio y Bolsa, Intérpretes Jurados de Lengua del Ministerio de Asuntos Exteriores, etc.*

Los Peritos Mercantiles están equiparados al Bachiller y a los Maestros. Los Profesores Mercantiles a Licenciados y los Intendentes Mercantiles al título de Doctor.

Los Titulares Mercantiles tienen opción, en los Cuerpos de Intendencia y de Intervención Militar, a los grados honorarios de Capitán, Teniente y Alférez, según sean Intendentes, Profesores o Peritos.

En el orden judicial les corresponde actuar en toda clase de quiebras, suspensiones de pagos y peritaciones como interventores y técnicos, con los emolumentos y dietas que determinen sus respectivos Colegios.

Con la creación de la Escuela de Comercio se pusieron los cimientos a la que hoy tenemos, la **Escuela Universitaria de Estudios Empresariales**, sien-

do sus principales impulsores, don Joaquín Pérez Campo y don Manuel Ruiz Fernández, ambos profesores, que llenos de entusiasmo no cesaron en su empeño hasta verlo hecho realidad

La *Escuela Pericial de Comercio*, comenzó su andadura en el año 1947, en el antiguo Convento de los Padres Trinitarios, sito en la calle de la Trinidad o calle del Tercio, número 34, fundado por Fray Domingo Pedro en el siglo XIII. Desde su incautación por el Estado fue utilizado como parador y cuartel de carabineros; luego fábrica de impermeables; posteriormente en Asilo de Ancianos Desamparados, permaneciendo éste aquí hasta que en 1946 se trasladó a las nuevas instalaciones de Pardaleras; y por último la Escuela Pericial de Comercio. Hoy en su lugar se levanta un moderno edificio de viviendas.

Como dato curioso, la Escuela Pericial terminó sus días en otro convento, el de San Agustín en la calle Regulares Marroquíes o calle Chapín, donde terminamos los estudios la primera promoción de Peritos Mercantiles.

Dicha Escuela se inauguró oficialmente el día 4 de diciembre de 1947, a las cinco y media de la tarde -así reza en las crónicas que publicó la prensa local, Diario Hoy de Badajoz-y fue bendecida por el Excmo. y Revdo. Señor Obispo de la Diócesis, doctor don José María Alcaraz y Alenda. Al acto asistieron un numerosísimo grupo de personalidades: el Alcalde y Presidente del Patronato de dicha Escuela, don Antonio Masa Campos, que ostentaba la representación del Gobernador Civil: el Teniente Coronel, Galea, en representación del Gobernador Militar; el Gestor Provincial, don Francisco Castillo, en representación de la Diputación Provincial; el Magistrado de la Audiencia; el Ilmo. Señor Vicario General de la Santa Iglesia Catedral, don Daniel Gómez Ordóñez; el Jefe del Sector Aéreo de Extremadura, Comandante Dieguez; el Coronel Álvarez, Jefe de la Caja de Reclutas; el Teniente Coronel de la Guardia Civil, señor Marras, en representación del Coronel del Tercio de la Guardia Civil Rural; el abogado Fiscal de la Audiencia, don Maturino Fernández; el Fiscal de la Vivienda, señor Díanez; el Vicepresidente de la Cámara Agrícola, don Manuel Sito; el Comandante Galván, en representación del Regimiento de Caballería; la Corporación Municipal en pleno, Directores de la capital y los profesores de la nueva Escuela, señores Yanguas, Gonsalvez, Venegas, Navarro y Romo Salas.

El señor Obispo revestido de capa, mitra y báculo, bendijo las diversas dependencias del edificio. A continuación los asistentes visitaron todas las instalaciones del local.

El día 8 de noviembre de 1947, a las cuatro de la tarde, comenzaron los exámenes de ingreso o pruebas de aptitud, para la primera tanda de examinados, continuando los restantes en días sucesivos.

El día 28 del mismo mes, se reunió el Jurado nombrado por la Excma. Corporación Municipal, para adjudicar tres *BECAS* de 750 pesetas cada una, que concedió dicha Corporación a tres estudiantes para cursar estudios en la Escuela Pericial de Comercio de Badajoz.

El día 4 de diciembre de 1947 se inauguró la Escuela Pericial de Comercio de nuestra capital, que dirigió don Alfredo Yanguas Domínguez, Interventor de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

Como suele ocurrir en muchas carreras, algunos de aquellos estudiantes, por una u otra causa, fueron quedando en el camino, y terminamos el Peritaje Mercantil Grado Medio (cinco años), la mitad aproximadamente de los que empezamos los estudios.



*Profesores con un grupo de alumnos de la primera promoción de Peritos Mercantiles de la Escuela Pericial de Comercio de Badajoz. Año 1948.*



*Asistentes comida Inauguración Curso 1949-1950 (23-10-1949).  
De izquierda a derecha:*

**De pie:**

*D. José Luis Núñez  
D. Rafael González Vallejo  
D. Sebastián Bueno  
D. Alfredo Yanguas Domínguez (Director)  
D. José María Sanz Jiménez  
D. Alfonso Hernán Sanz  
D. Cecilio Venegas Peña  
D. Odón María Navarro*

*Matemáticas  
Cálculo y Contabilidad  
Caligrafía y Dibujo  
Derecho y Economía  
Gramática Española  
Auxiliar de Ciencias  
Física  
Geografía e Historia*

**Sentados:**

*D. Carlos Almeida  
D. Manuel Romo Salas  
D. Daniel Pérez Campos*

*Lengua Francesa  
Auxiliar de Letras  
Oficial de Secretaría*



*Grupo de alumnos (8-12-1949)*



*Equipo de fútbol de la Escuela Pericial de Comercio.*

De izquierda a derecha: Luis Gutiérrez, 2..., 3..., José María Pérez, Morales, 6..., Seller, Fernández Cabezero, José Luis del Cid.

Sentados: Jesús Amores, Mingorance, Marcelino, Pepe Vázquez. Año 1950.



*Alumnos de la 1.ª Promoción de la Escuela Pericial de Comercio de Badajoz  
(19-1-1951)*



*De izquierda a derecha: Carmen Baena, Pablo Salvador Bullón (Catedrático de Cálculo y Contabilidad), Marina Civantos y Maruja Antúnez Trigo. Año 1952.*



De izquierda a derecha: *Carmen Baena - Marina Civantos - Pilar Sardiña y Maruja Antúnez (Alumnas de la 1.ª Promoción. Año 1952.*

Como la instalación de la Escuela en el antiguo Asilo, era de carácter provisional, a principios de la década de los cincuenta, aproximadamente, se trasladó al edificio del Colegio Público San Pedro de Alcántara, en la calle Regulares Marroquíes.

Cuando se transformaron todas las Escuelas Profesionales en Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, la de Badajoz como no era Profesional, se extinguía, no se transformaba, y hubo que luchar mucho por parte de las autoridades, para que se creara en Badajoz, no se transformara la Escuela Pericial, sino que se creara la *Escuela Universitaria de Estudios Empresariales* en razón que era la única región de España que se iba a quedar sin estos estudios. Cáceres no tenía nada, Badajoz tenía la Escuela Pericial, pero como éstas realmente se extinguían, pues, nos quedábamos en Badajoz, sin Estudios Empresariales, y la única solución era, que se creara aquí la Escuela de Estudios Empresariales, que fue la primera que se creó en España, porque todas las demás nacieron por la transformación de las Escuelas Profesionales en Escue-

las de Estudios Empresariales, o sea, que Sevilla, Salamanca,... todas las que eran Profesionales, se transformaron en Escuelas de Estudios Empresariales. Entonces la de Badajoz al ser Pericial, no podía transformarse y fue cuando se creó en el año 1973, la *Escuela de Estudios Empresariales* en el Palacio de Godoy. Fue simultáneo, en el mes de julio se creó la *Universidad de Extremadura* y a los dos meses, salió en el *BOE* la creación de la *Escuela Universitaria de Estudios Empresariales* por Real Decreto del Ministerio de Educación.



*Actual Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Badajoz.*

Ambas Escuelas estuvieron funcionando con total independencia durante cinco años, en los cuales se fueron suprimiendo los Cursos de la *Escuela Pericial de Comercio*, hasta su cierre definitivo en 1978.

El día 25 de octubre de 1997, los compañeros de aquella primera Promoción, celebramos las Bodas de Oro, con un almuerzo en el Hotel Zurbarán de Badajoz.

Encuentro al que asistieron un número elevado de antiguos alumnos venidos desde distintos puntos de España, acto que resultó muy emotivo, donde compartimos y nos comunicamos, hablamos y escuchamos, creando un magnífico ambiente de amistad.



*Alumnos y familiares de la Primera Promoción de la Escuela Pericial de Comercio de Badajoz. Celebración 50 Aniversario de la Fundación de la Escuela. Almuerzo Hotel Zurbarán. Año 1997.*

#### FUENTES DOCUMENTALES

- Hemeroteca de la “Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País”.
- Archivo de la “Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales”. Universidad de Extremadura.

## Don Antonio Rodríguez Moñino en los fondos del Centro de Estudios Extremeños

LUCÍA CASTELLANO BARRIOS  
MARÍA DE LA NATIVIDAD NÚÑEZ SANCHEZ  
MARÍA LUISA DEL VIEJO LÓPEZ  
*Centro de Estudios Extremeños*

La relación de Don Antonio Rodríguez-Moñino con el *Centro de Estudios Extremeños* dura casi tanto como los cien años que celebramos de su nacimiento.

Comenzó cuando él, siendo un muchacho, nos da su primera lección magistral: “Avance para la bibliografía del Doctor Don Juan Solano de Figueroa y Altamirano (1610-1684)” en la primera entrega de la *Revista de Estudios Extremeños*, marcha gustosa a finales de 2010 cuando de nuevo revisamos su obra y seguimos adquiriendo para nuestros fondos extremeños algunos títulos de la colección Romanceros de los Siglos de Oro y continúa con la próxima entrega de la *Revista*, que acogerá como homenaje el epistolario de D. Antonio con hispanistas, compañeros y amigos.

En este acompañar los tiempos, primero fueron los desvelos, en los que sin pausa Moñino va publicando en la colección del Centro o en la *Revista* como, por entregas, lo que ya advertía en la introducción de ese estudio:

*“con el presente trabajo comienzo la publicación de una serie de monografías bibliográficas extremeñas, de autores cuyas obras han sido menos conocidas por su rareza o curiosidad...”*

Así, sin pertenecer orgánicamente en ningún momento al Centro de Estudios Extremeños ni a la *Revista* y liderando una actitud muy crítica sobre los eruditos locales y conservadores que controlaban el Centro, mantiene hasta mediados de la década de los sesenta sus colaboraciones y sobre todo su rela-

ción con Extremadura, por amistad (Miguel Muñoz de San Pedro, Isabel Gallardo, Manuel Pacheco, Jesús Delgado Valhondo, Rodríguez Amaya ...) o en los encuentros importantes para Extremadura: Homenaje a Hernán Cortés, Asambleas (1948-1949) y Congresos de Estudios Extremeños, siendo presidente de este último (1967 y 68); a partir de esas fecha comienzan los homenajes y reconocimientos.

Ya el número III/1968 de la *Revista de Estudios Extremeños* constituye una labor de síntesis: Rodríguez-Moñino y la Academia, el arte, la historia, la literatura española, la genealogía, el folklore, la bibliografía, la bibliofilia, el hispanismo... seguido de otros tantos de dentro y fuera.

En 1995, le mostramos de nuevo nuestra admiración coincidiendo con el 25 aniversario de su muerte, editando un catálogo de todo lo referente a don Antonio en el Centro de Estudios Extremeños; ahí revisábamos los ritmos de entrega, los temas y autores que le interesaban, la predilección por algunos de ellos etc. y posteriormente no hemos perdido ocasión de colaborar en otras exposiciones y homenajes para difundir su obra.

Hoy -en vista de que, como diría su amigo Eugenio Asensio, no tenemos al menos tres cosas nuevas que decir sobre Moñino que no conozca absolutamente nadie- nos interesaría llamar la atención sobre algunos aspectos de su quehacer extremeño ya apuntalados en nuestro anterior catálogo de 1995:

Analizando atentamente el “Avance para la bibliografía del Doctor Don Juan Solano .. “ ya que es su primera incursión, observaremos que ahí, comenzando por Nicolás Antonio, reivindica a Ascensio de Morales, corrige y puntualiza a Barrantes y su *Aparato Bibliográfico*, comienza su cruzada contra Díaz y Pérez, aparece ya esa muletilla tan suya “conservo en mi biblioteca...”, pormenoriza en los fondos bibliográficos de la Comisión de Monumentos, del Archivo de la Catedral, de la Sociedad Económica, del Instituto Provincial, las copias que posee el Seminario de San Atón del manuscrito de Solano etc... y junto a esto, el conocimiento de las investigaciones locales del momento: C. Naranjo, Rincón Jiménez, Solar, Gómez Villafranca o la biblioteca personal de López Prudencio.

Esta revisión y cotejo de toda la bibliografía anterior nos lleva a reflexionar no tanto sobre el retrato del joven Moñino y sus capacidades; sino sobre el marco en que se desenvuelven sus investigaciones, porque pensamos que ese marco/ Centro de Estudios Extremeños tiene mucho que ver con el origen y posterior universo literario y bibliográfico de D. Antonio Rodríguez -Moñino y Dña. María Brey.

Ya hemos revisado en otra ocasión las cuatro líneas de actuación del *Centro de Estudios Extremeños*, ahora sólo queremos trasladar algunas pinceladas del *informe firmado por D. José López Prudencio* el 14 de junio de 1931 dando cuenta de la organización del Centro y la labor realizada desde su fundación, indicando expresamente la implicación de todos sus miembros:

- Creación de la *Revista de Estudios Extremeños* e intercambio con más de cincuenta revistas de reconocido prestigio.
- Creación de una selecta biblioteca como apoyo a las investigaciones que se llevan a cabo en el Centro y al cargo un bibliotecario preocupado por la clasificación y catalogación de esos títulos (ya en el año 31 participa en la exposición organizada por el Instituto Provincial).
- Colección Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños:

*Obras editadas:*

- Dos tomos de la *Historia eclesiástica de la ciudad y Obispado de Badajoz*, de Solano de Figueroa, (manuscrito de la Catedral y edición paleográfica de investigadores del Centro).
- *Poesías* de Dñ<sup>a</sup>. Catalina Clara Ramírez de Guzmán, edición anotada y comentada por Joaquín Emtranbasaguas (profesor de la Universidad Central).
- El primer tomo del *Cancionero popular de Extremadura*, de Bonifacio Gil.
- Un estudio biográfico de *don Luis de Zúñiga y Ávila*, por D. Ángel González Palencia, profesor de la Universidad Central y Académico.

*En prensa:*

- El tercer tomo de la *Historia Eclesiástica*, “un curioso libro de *Dic-tados tópicos extremeños*, debido a la pluma del joven bibliófilo extremeño, D. Antonio R. Rodríguez-Moñino”, espera también una Contribución al Vocabulario de Extremadura, de Francisco Santos Coco, quien está facultado para coordinar con el Centro de Estudios Históricos la recogida de datos en nuestra región para confeccionar el Atlas Lingüístico Peninsular y por último una edición de las obras de Diego Sánchez de Badajoz con notas y comentarios de D. José López Prudencio. Hay recogido materiales para el Romancero extremeño (Bonifacio Gil en coordinación con la sección de folklore

del mencionado Centro de Estudios Históricos) y para un libro sobre Hernán Cortés por parte de Enrique Segura.

Junto a estas actuaciones, el Centro está implicado en la puesta en valor de nuestros monumentos, da cuenta en la *Revista* de estudios sobre arqueología, patrimonio, etc.

En este proyecto global, la obra del joven Moñino, está suficientemente incardinada; si no fuera porque el alumno, afín al republicanismo, fuera tan crítico con el conservadurismo local, como lo fue también, en otro contexto, con el desarrollo del proyecto sobre el Romancero encomendado al Seminario Menéndez Pidal.

López Prudencio trata, como todo informe elevado a una autoridad superior, de potenciar las actuaciones llevadas a cabo en una Extremadura carente de demasiadas cosas. Por otra parte, parece mucha empresa para cuatro años de actuación, cuando sabemos que normalmente todos los inicios asociativos son lentos... si no sopesamos como ya apuntábamos en 1995 que nos encontramos ante un abordaje de la plana mayor de la **Comisión de Monumentos de Badajoz**, en el organigrama del Centro, que asume en la práctica todas sus competencias, incluidas la expresión de un regionalismo estrictamente cultural y un conservadurismo político de la mano de D. Sebastián García Guerrero y su íntimo amigo D. José López Prudencio.

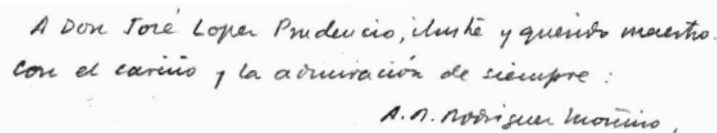
Para esta reinterpretación de una perspectiva política en la creación del Centro de Estudios Extremeños, así como la actuación de Rodríguez-Moñino en la Junta del Tesoro Artístico de Extremadura, resulta imprescindible la tesis doctoral de D. Pablo Ortiz Romero: *Institucionalización y crisis de la Arqueología Extremeña*, 2007.

Para la relación López Prudencio-Rodríguez Moñino, podemos recordar, por ejemplo, que ya en 1912 López Prudencio había publicado *El genio literario de Extremadura: apuntes de literatura regional* donde estudia a Torres Naharro, Diego Sánchez de Badajoz, Luis de Miranda, Bernardino de Carvajal, Joaquín Romero de Cepeda y Fray Juan de los Ángeles.

En 1932 continúa sus estudios con *Notas Literarias de Extremadura* donde reivindica a Pedro de Valencia (ya habían aparecido los estudios de Rekers, Menéndez Pelayo y Serrano Sanz), Catalina Clara Ramírez de Guzmán, Luisa de Carvajal, F. Gregorio de Salas, F. Patricio Berguizas, García de la Huerta, Juan Pablo Forner, Juan Meléndez Valdés, Bartolomé J. Gallardo y Carolina Coronado.

Moñino, publicaría al año siguiente en la *Revista Boletín del Archivo Municipal de Madrid* “Notas literarias de Extremadura. Apunte crítico sobre el libro que con este título ha publicado en Badajoz José López Prudencio”, con una tirada aparte de 100 ejemplares. La crítica al maestro fuera del ámbito regional extremeño y de la autoridad intelectual de López Prudencio.

Resulta un poco doloroso que en la excelente biblioteca personal de D. José López Prudencio únicamente encontremos sobre Moñino una entrega de la *Historia literaria* y la *Miscelánea silva de curiosos casos* de Luis Zapata (selección con semblanzas y notas por Antonio Rodríguez Moñino) y tal vez las conservara por las dedicatorias:



A Don José López Prudencio, ilustre y querido maestro.  
Con el cariño y la admiración de siempre:  
A. O. Rodríguez Moñino,

Llegados a este punto de la reflexión, nos parece impagable, por la sencillez del sabio, el estudio de D. Juan Manuel Rozas “*Los periodos de la bibliografía literaria española ejemplificados con los bibliógrafos extremeños*” editado en 1984 por la Universidad de Extremadura. En este breve trabajo viene a convenir que Moñino asume de Nicolás Antonio la universalidad de su magisterio y obra, de Gallardo su debilidad por la poesía del s. XVI y el método (revisar y fijar los textos originales, las ediciones, ...todo) y de Vicente Barrantes el afán por reunir una exhaustiva bibliografía extremeña, ya que no es otra la intención del *Aparato Bibliográfico*.

Revisando el apartado de Bibliografía selecta del *Catálogo bibliográfico de escritores extremeños anteriores a 1750*, editado en 2010, en la búsqueda de las posibles fuentes bibliográficas manejadas por Moñino, anotamos que como mínimo se ampara en la autoridad de Barrantes (caso de Ascensio de Morales o Vasco Díaz Tanco), de Gallardo o López Prudencio (por ej. para los estudios sobre Joaquín Romero de Cepeda, Cristóbal de Mesa o Luisa de Carvajal), en menos ocasiones cuando sólo tiene a D. Nicolás como referencia (caso de Pedro Gómez Durán o Andrés de Jesús) y en menor medida Moñino es el único referente bibliográfico de ese personaje (Pedro Gratia Dei, Joaquín Méndez o Domingo Martos Durán entre otros, suponen nuevas líneas de inves-

tigación, apuntaladas en la *Historia Literaria*, *Los Poetas del s. XVI* o *La Imprenta en Extremadura*) y la revisión puede continuar con otros investigadores ligados al *Centro de Estudios Extremeños* (Lozano Rubio, Sanchez Loro, Corchón García, ...), o ya a partir de los ochenta sobre todo a la Universidad de Extremadura.

En resumen, Moñino es un filólogo, que practica la bibliofilia, lo que le facilita sobremanera sus estudios bibliográficos, interesado por el fondo extremeño, sobre todo el teatro y la poesía del XVI, obsesionado por Gallardo y sus adversidades, que finalmente será más reconocido en futuras generaciones por sus estudios sobre romanceros y cancioneros en esa comunión de magisterio y obra que inició Nicolás Antonio (véase para este último apartado, como mínimo, los diferentes estudios de Pedro M<sup>a</sup> Cátedra o Víctor Infantes).

Hechas estas consideraciones, sólo nos queda por nuestra parte poner de nuevo en valor el excelente fondo bibliográfico y hemerográfico que custodia el **Centro de Estudios Extremeños** sobre D. Antonio Rodríguez-Moñino con la intención -tal y como hizo él magistralmente- de poner todos nuestros documentos, monografías, folletos..a disposición de los investigadores:

## CATÁLOGO

1.- ALDANA, Francisco de: *Epistolario poético completo* / prólogo, Antonio Rodríguez-Moñino. Badajoz : Diputación Provincial, Institución de Servicios Culturales, 1946. 125 pp. (4269).

Nota: Ejemplar número 14 de una tirada de 500 ejemplares numerados.

2.- ALONSO, Dámaso: "Antonio Rodríguez-Moñino : (1910-1970)". En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXVII, n. II (mayo-ag. 1971), pp. 205-219.

3.- ALONSO, Dámaso: "Antonio Rodríguez-Moñino : un bibliófilo ejemplar". En: *Escorial : revista de cultura y letras*, N. XVII (1944), pp. 149-155 (46-1).

4.- ALONSO, Dámaso: "Don Antonio Rodríguez-Moñino (1910-1970)". En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*, T. L, cuaderno CXCI (sept.-dic. 1970), pp. 411-427.

5.- ANTONIO Rodríguez-Moñino : *estudios sobre su labor científica : arte, folklore, literatura, bibliografía, genealogía, historia, extremeñismo, biblio-*

*grafía ...* Badajoz : Diputación Provincial, Institución de Servicios Culturales, 1968. 284 pp. (292).

Nota: Tirada de 300 ejemplares. Número monográfico dedicado a D. Antonio Rodríguez-Moñino publicado en la *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXIV, n. III (sept.-dic. 1968).

6.- ANTONIO Rodríguez-Moñino : *exposición bibliográfica : Feria del Libro 2010, Badajoz, mayo 2010* / comisarias de la exposición, Lucía Castellano Barrios, Paloma Morcillo Valle. Badajoz : Ayuntamiento de Badajoz : Unión de Bibliófilos Extremeños, D.L. 2010. 29 pp. (Cj. 57-1925).

7.- ASTORGANO ABAJO, Antonio: "Juan Meléndez Valdés : 250 años de pervivencia del hombre y de la obra de un ilustrado en tiempos de turbulencias". En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. LXIII, n. I (en.-abr. 2007), pp. 293-349.

Nota: Contiene información acerca de D. Antonio Rodríguez-Moñino.

8.- BARRERA Y LEIRADO, Cayetano Alberto de la: *El Conde de la Roca : noticias biobibliográficas* / Introducción bibliográfica, Antonio Rodríguez-Moñino. Badajoz : Centro de Estudios Extremeños, 1935. 17 pp. (Cj. 20 - 705)  
Nota: Tirada de 100 ejemplares. Publicado anteriormente en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. IX, n. I (en.-abr. 1935), pp. 17-32.

9.- BERNAL SALGADO, José Luis: *Dos casos de marginación : Antonio Rodríguez-Moñino y Francisco Valdés*. Mérida : Editora Regional de Extremadura, 1991. 32 pp. (5720).

10.- *BIBLIOGRAFÍA de Antonio Rodríguez-Moñino. 1925-1958*. Valencia : Castalia, 1958. 65 pp. (303).

Nota: Tirada de 200 ejemplares, los 50 primeros en papel de hilo. Ej. 125.

11.- CAMPO, Victoria: *Catálogo de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVII de la Biblioteca de Antonio Rodríguez-Moñino*. Alcalá de Henares (Madrid) : Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 1995. 121 pp. (15613).

12.- *CANCIONERO de romances : (Anvers, 1550)* / edición, estudio, bibliografía e índices por Antonio Rodríguez-Moñino. Madrid : Castalia, 1967. 331 pp. (16172).

13.- CANILLEROS Y SAN MIGUEL, Miguel Muñoz de San Pedro, CONDE DE: "Rodríguez-Moñino y Cáceres". En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXIV, n. III (sept.-dic. 1968), pp. 419-445. "Número monográfico dedicado a D. Antonio Rodríguez-Moñino".

14.- CANO, José Luis: "Antonio Rodríguez-Moñino y Revista Española". En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXIV, n. III (sept.-dic. 1968), pp. 605-609. "Número monográfico dedicado a D. Antonio Rodríguez-Moñino".

15.- CARO BAROJA, Julio: "Rodríguez-Moñino folklorista". En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXIV, n. III (sept.-dic. 1968), pp. 481-486. "Número monográfico dedicado a D. Antonio Rodríguez-Moñino".

16.- CARVALHO, Joaquín de: *Fray Luis de León y Fray Héctor Pinto : comentarios a una actitud* / Traducción, Antonio Rodríguez-Moñino. Madrid : Artes Gráficas Municipales, 1932. 11 pp. (Cj. 20 – 713).

Nota: Publicado anteriormente en la *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*.

17.- CASTAÑA HIERONIMO, Francisco: *Primera parte de los romances nuevos : (Zaragoza, 1604) : reimpresos por vez primera del ejemplar único* / prólogo, Antonio Rodríguez-Moñino. Edición facsímil. Valencia : Castalia, 1966. XXXI, 113 pp. (13553).

Nota: Reproducción facsímil de la edición de: Zaragoza : por Angelo Tauanno, 1604.

18.- CASTÓN, Fernando: *Construcción crítica y realidad histórica en la poesía española de los siglos XVI y XVII* / Antonio Rodríguez-Moñino.- Madrid : Castalia, 1965.

Nota: Reseña publicada en *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXII, n. I (en.-abr. 1966), pp. 172-174.

19.- CASTÓN, Fernando: *El Excmo. Sr. D. Antonio Rodríguez-Moñino ante la Real Academia Española*.

Nota: Reseña publicada en *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXIV, n. III (sept.-dic. 1968), pp. 636-637.

20.- CELA TRULOCK, Camilo José: "Dicebamos hesterna die ... : (homenaje a Rodríguez-Moñino)". En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXIV, n. III

(sept.-dic. 1968), pp. 447-450. "Número monográfico dedicado a D. Antonio Rodríguez-Moñino"

21.- *El CRITICÓN : papel volante de letras y libros : artículos, textos, reseñas, bibliografías : continuación del fundado por B. J. Gallardo* / [director Antonio Rodríguez-Moñino]. Badajoz : [s.n.], 1934-1935 (Badajoz : Imprenta La Alianza). (Cj. 53-1844).

22.- DARÍO, Rubén: *Don José Lázaro : (1862-1947)* / prólogo, Antonio Rodríguez-Moñino. Valencia : Castalia, 1951. 23 pp. (Cj. 24 - 813).

23.- DEMERSON, Jorge: *Extremadura, crisol de culturas*. Badajoz : Diputación Provincial, Departamento de Publicaciones, 1995. 239 pp. (5799)

Nota: Información biográfica de D. Antonio Rodríguez-Moñino a partir de la página 117.

24.- *DÍA del libro : actividades* / Centro de Estudios Extremeños ; [introducción y elaboración del catálogo, Lucía Castellano Barrios]. Badajoz : Diputación Provincial, 1995. 78 pp. (5736).

Nota: Contiene el guión de la conferencia pronunciada por D. José Luis Bernal, catálogo de y sobre Rodríguez-Moñino en el Centro de Estudios Extremeños y fotocopias de la Revista *Alcántara* con la reseña sobre Manuel Pacheco a la que se alude en la carta de Moñino en la portada.

25.- DÍAZ TANCO, Vasco: *Palinodia de los turcos* / Introducción bibliográfica, Antonio Rodríguez-Moñino. Badajoz : Diputación Provincial, Institución de Servicios Culturales, 1947. 76 pp. (2400).

Nota: En el colofón: Valencia : Tipografía Moderna, 1947. Tirada numerada de 16 ejemplares para la Diputación de Badajoz, 34 para la Asociación de Libreros y Amigos del Libro y 200 para intercambio y venta. Este ejemplar es el número 179 de este último grupo.

26.- DÍAZ TANCO, Vasco: *Los triunfos canarios de Vasco Díaz Tanco* / Selección y notas de Antonio Rodríguez-Moñino. Madrid : Gráficas Reunidas, 1935. 27 pp. (Cj. 20 - 703)

Nota: Tirada de 50 ejemplares. Publicado anteriormente en *El Museo Canario*, N. II (1934), pp. 11-36.

27.- *DICTADOS tópicos de Extremadura* / Antonio Rodríguez-Moñino. Badajoz, 1933.

Nota: Reseña publicada en *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. VII, n. II (mayo-ag. 1933), p. 194.

28.- DON BARTOLOMÉ José Gallardo (1776-1852) / estudio bibliográfico por A. Rodríguez-Moñino. Edición facsímil. Badajoz : UBEX, 1994. 6 h., 355 p. (5628).

Nota: Junto con la edición facsímil de la de Madrid : Sancha, 1955 se ha encuadernado el programa de las 1.<sup>a</sup> Jornadas Bartolomé J. Gallardo celebradas en Badajoz, diciembre de 1994 y lista de socios de la U.B.E.X.

29.- ESCOBAR, Juan de: *Historia y romancero del Cid : (Lisboa, 1605)* / edición, estudio bibliográfico e índices por Antonio Rodríguez-Moñino ; introducción por Arthur Lee-Francis Askins. Madrid : Castalia, 1973. 237 pp. (13679).

30.- ESQUIVEL, Vicente: *Epistolario del pintor Don Vicente Esquivel con Mr. Alfred Weil : (1872-1883)* / Selección y prólogo, Antonio Rodríguez-Moñino. Madrid : Imprenta Sucesores de J. Sánchez Ocaña, 1958. 48 pp. (Cj. 20 – 678).

Nota: Tirada de 50 ejemplares.

31.- *ESTUDIOS hispanoamericanos : homenaje a Hernán Cortés en el IV centenario de su muerte*. Badajoz : Imprenta de la Diputación Provincial, 1948. 399 pp. (624).

Nota: Precede al título: *Institución de Servicios Culturales, Revista de Estudios Extremeños*, Anejo 1. Esta obra contiene trabajos de C. Bayle, M. Muñoz de San Pedro, D. de la Válgoma, E. Jos, A. Rodríguez-Moñino, C. Vega, E. Rodríguez Amaya.

32.- *FIESTAS y ceremonias en tiempos de Carlos V* / Antonio Rodríguez-Moñino. [S.l.] : Editions du Centre National de la Recherche Scientifique, [196-?].

Nota: Reseña publicada en *Revista de Estudios Extremeños*, T. XVI, n. III (sept.-dic. 1960), pp. 679.

33.- FIGUEROA Y MELGAL, Alfonso de: “Rodríguez-Moñino y la genealogía”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXIV, n. III (sept.-dic. 1968), pp. 487-512 “Número monográfico dedicado a D. Antonio Rodríguez-Moñino”.

34.- *Las FUENTES del romancero general : (Madrid, 1600) / Antonio Rodríguez-Moñino.*

Nota: Reseña publicada en *Revista de Estudios Extremeños*, T. XII, n. I-IV (en.-dic. 1956), pp. 365-366.

35.- GALÍNDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo. *El Memorial de los Carvajales del Dr. Lorenzo Galíndez de Carvajal / Publicalo Antonio Rodríguez-Moñino.* Badajoz : Imprenta de la Diputación Provincial, 1953. 42 pp. (3595).

Nota: Tirada de 50 ejemplares. Publicado anteriormente en la *Revista de Estudios Extremeños*, T. VII, n. III-4 (jul.-dic. 1951), pp. 655-692.

36.- GALLARDO, Bartolomé José: *Autógrafos inéditos de Bartolomé J. Gallardo : (1849-1852) / Selección y notas de Antonio Rodríguez-Moñino.* Badajoz : Tipografía y Librería Arqueros, 1929. 18 pp. (Cj. 20 – 701)

Nota: Tirada de 100 ejemplares. Publicado anteriormente con el título “Tres cartas inéditas de Bartolomé J. Gallardo...” en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. III, n. I (en.-abr. 1929).

37.- HARRISSE, Henry: *Epistolario inédito de Henry Harrisse con Zarco del Valle / Selección y prólogo de Antonio Rodríguez-Moñino.* Valencia : Castalia, 1952. 14 pp. (Cj. 20 – 679).

Nota: Tirada de 50 ejemplares. Publicado anteriormente en *Bibliofilia*, N. VI, pp. 29-38.

38.- HERNÁNDEZ MEGÍAS, Ricardo: *Escritores extremeños en los cementerios de España : (breves apuntes biográficos) / Proemio de Rafael Rodríguez-Moñino Soriano ; epílogo de José Iglesias Benítez.* Madrid : Asociación Cultural Beturia, 2004. 2 vol. (14682-14683)

Nota: Este ejemplar contiene un capítulo dedicado a D. Antonio Rodríguez-Moñino desde la p. 77-121.

39.- “HOMENAJE a Antonio Rodríguez-Moñino”. En: *Cárabo : Instituto de Bachillerato Rodríguez-Moñino*, Número especial, 1985 (EX. 3 – 1).

Nota: Número especial con motivo de la Semana del Libro en 1985 firmado por la intelectualidad extremeña con un recorrido por todos los puntos esenciales: amistad, creación, bibliografía, folklore, homenajes, etc.

40.- *HOMENAJE a la memoria de Don Antonio Rodríguez-Moñino : 1910-1970.* Madrid : Castalia, 1975. IX, 686 pp. (275).

41.- *HOMENAJE a Rodríguez-Moñino : estudios de erudición que le ofrecen sus amigos o discípulos hispanistas norteamericanos*. Madrid : Castalia, 1966. 2 v. (277-278).

42.- “HOMENAJE universal a Rodríguez-Moñino”. En: *Alcántara : revista del Seminario de Estudios Cacerenses*, T. XXVII, n. 164 (1971), pp. 57-58 [EX. 1 (1-2)].

Nota: Recoge el homenaje en Calzadilla de los Barros. Constituye un testimonio mundial de agradecimiento a Rodríguez-Moñino.

43.- LÁZARO CARRETER, Fernando: “Rodríguez-Moñino y la literatura española”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXIV, n. III (sept.-dic. 1968), pp. 469-479. “Número monográfico dedicado a D. Antonio Rodríguez-Moñino”.

44.- LIÉVANA, Pedro de: *Don Pedro de Liévana, primer poeta de Guatemala : (siete composiciones inéditas del siglo XVI)* / Publícalas con una advertencia A. Rodríguez-Moñino. Badajoz : Centro de Estudios Extremeños, 1934. 15 pp. (2958).

Nota: Tirada de 100 ejemplares en papel corriente y dos en papel Ingres. Publicado anteriormente en *Revista de Estudios Extremeños*, T. VII, n. II (mayo-ag. 1933), pp. 165-175.

45.- LISBOA, Fray Antonio de: *Viaje a Oriente : (1507)* / Edición y estudio de A. Rodríguez-Moñino. Badajoz : Imprenta de la Diputación Provincial, 1949. 88 p. (Cj. 20 – 704).

Nota: Tirada de 100 ejemplares numerados. Publicado anteriormente en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. V, n. I-2 (marzo-jun. 1949), pp. 31-103.

46.- LÓPEZ DE TORO, José: “Rodríguez-Moñino y la historia”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXIV, n. III (sept.-dic. 1968), pp. 463-468. “Número monográfico dedicado a D. Antonio Rodríguez-Moñino”.

47.- LÓPEZ DE TORTAJADA, Damián: *Floresta de varios romances : (Valencia 1652)* / Edición, estudio, bibliografía e índices por Antonio Rodríguez-Moñino. Madrid : Castalia, 1970. 312 pp. (16171).

48.- LÓPEZ DE UBEDA, Juan: *Cancionero general de la doctrina cristiana* / Introducción bibliográfica por Antonio Rodríguez-Moñino. Madrid : Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1964. 229 pp. (250).

Nota: Obra incompleta, sólo volumen II.

49.- LÓPEZ PRUDENCIO, José: *La artesanía vieja en Badajoz* / Antonio Rodríguez-Moñino.

Nota: Reseña publicada en *Revista de Estudios Extremeños*, T. I, n. II (jun. 1945), pp. 228-231.

50.- MALDONADO, Alonso: *Hechos del Maestre de Alcántara Don Alonso de Monrroy* / con un estudio preliminar de Antonio R. Rodríguez-Moñino [sic]. Madrid : Revista de Occidente, 1935. 155 pp. (6490).

51.- MELÉNDEZ VALDÉS, Juan: *Poesías inéditas* / Introducción de Antonio Rodríguez-Moñino. Madrid : Real Academia Española, 1954. 260 pp. (2095)

Nota: En el colofón: Valencia : Tipografía de la Editorial Castalia, 1954. Edición realizada a expensas de la Fundación Conde de Cartagena.

52.- MUÑOZ RAMÍREZ, Francisco: *Pliegos poéticos del siglo XVI de la Biblioteca Rodríguez-Moñino*.- Madrid : Joyas Bibliográficas, 1981

Nota: Reseña publicada en *Revista de Estudios Extremeños*, T. XLII, n. I (en.-abr. 1986), pp. 215-217.

53.- NECROLÓGICA de D. Antonio Rodríguez-Moñino. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXVI, n. II (mayo-ag. 1970), p. 401.

54.- OGANDO, Iolanda: “Acerca de D. Sebastiao na Extremadura : literatura e história nas aulas de PLE”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. LXII, n. II (mayo-ag. 2006), pp. 539-553.

55.- PACHECO, Manuel: “Cartas de Moñino y poemas”. En: *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, n. II (en.-jun. 1991), pp. 11-19.

56.- PAREDES, Antonio de: *Rimas : (Córdoba, 1622) : ahora fielmente reimpressa* / prólogo, Antonio Rodríguez-Moñino. Valencia : Castalia, 1948. 100 pp. (3657).

57.- PECELLÍN LANCHARRO, Manuel: *Literatura en Extremadura. Tomo II: escritores : Siglos XIX y XX (hasta 1939)*. Badajoz : Universitas, D.L. 1981. 284 pp. (1112).

Nota: Este tomo contiene información sobre D. Antonio Rodríguez-Moñino, pp. 263-284.

58.- PÉREZ DELGADO, Rafael: “Los libros : un bibliófilo extremeño : Antonio Rodríguez-Moñino y su obra póstuma”. En: *Capela : boletín de información personal de un hombre que vive en el campo*, n. 8 (abr. 1980), pp. 27-30.

59.- PÉREZ GÓMEZ, Antonio: “Antonio Rodríguez-Moñino, bibliófilo”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXIV, n. III (sept.-dic. 1968), pp. 583-593. “Número monográfico dedicado a D. Antonio Rodríguez-Moñino”.

60.- RIVERS, Elias L.: “Antonio Rodríguez-Moñino y el hispanismo norteamericano : un testimonio”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXIV, n. III (sept.-dic. 1968), pp. 601-603. “Número monográfico dedicado a D. Antonio Rodríguez-Moñino”.

61.- RODRÍGUEZ, Lucas: *Romancero historiado : (Alcalá, 1582) / edición, estudio, bibliografía e índices por Antonio Rodríguez-Moñino*. Madrid : Castalia, 1967. 270 pp. (14677).

62.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Álvaro de Hinojosa y Carvajal : apunte bibliográfico (1611-1620)*. Badajoz : Diputación Provincial, 1933. 42 pp. (Cj. 20 – 706).

Nota: Tirada de 100 ejemplares. Publicado anteriormente en la Revista del Centro de Estudios Extremeños, T. VI, n. III (sept.-dic. 1932), pp. 275-312.

63.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Ápuntos para un catálogo de los documentos referentes a Indias Orientales (China, Japón, Conchinchina, etc.) que se conservan en las colecciones de la Academia de la Historia*. Madrid : Tipografía de Archivos, 1931. 59 pp. (12472).

Nota: Precede al título: “Bibliografía Hispano-Oriental”. Tirada de 100 ejemplares. Publicado anteriormente en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, T. XCVIII (1931), pp. 417-475.

64.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: “Arqueología extremeña: I. Los hallazgos romanos del castillo de las Navas del Marqués”. En: *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. XIV, n. I (en.-abr. 1940), pp. 33-56.

65.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: "Ascensio de Morales, cronista de Badajoz : notas bibliográficas (1754)". En: *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. IV, n. I (en.-abr. 1930), pp. 121-136.

Nota: Se hizo una tirada aparte de 100 ejemplares numerados con la misma fecha.

66.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Archivo de un jacarista : (1654-1659)*. Indiana : Indiana University, 1968. 13 pp. (8738).

Nota: Separata de: Homage to John M. Hill, pp. 45-58.

67.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Artes suntuarias en Badajoz : antología de materias preciosas : (1562-1600)*. Valladolid : Gráficas Perdiguero, 1945. 21 pp. (Cj. 20 – 692).

Nota: Tirada de 50 ejemplares numerados. Éste es el ejemplar número 23 dedicado por su autor a D. Esteban Rodríguez Amaya. Publicado anteriormente en el *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, n. XXXIV a XXXVI (1943-1944), pp. 81-97.

68.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: "Avance para la bibliografía del doctor don Juan Solano de Figueroa y Altamirano". En: *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. I, n. III (sept.-dic. 1927), pp. 374-410.

69.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *El "avoir une maison..." de Chr. Plantin y El "Vitam quae faciant beatiorem" de Marcial*. - Madrid : Artes Gráficas Municipales, 1932. 16 p. (Cj. 20 – 698)

Nota: Tirada de 100 ejemplares. Publicado anteriormente en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, n. IX (1932), pp. 439-449.

70.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: "Benito Sánchez Galindo : un poeta extremeño del siglo dieciseis". En: *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. VIII, n. II (mayo-ag. 1934), pp. 153-160.

Nota: Se hizo una tirada aparte de 100 ejemplares en papel corriente y dos en papel de K. Scheicher.

71.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Bibliografía de Don Vicente Barrantes (1829-1898) : cronista de Extremadura*. Badajoz : Diputación Provincial, 1946. 28 pp. (Cj. 20 – 688).

Nota: Tirada de 50 ejemplares numerados. Publicado anteriormente en la *Revista de Estudios Extremeños*, T. I, n. 4 (dic. 1945), pp. 461-484.

72.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: Bibliografía inédita de Cristóbal Suárez de Figueroa (¿1571-1644?). En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. III, n. II (mayo-ag. 1929), pp. 265-285.

73.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *La biblioteca de Benito Arias Montano : noticias y documentos para su reconstrucción : (1548-1598)*. Badajoz : Diputación Provincial, 1929. 48 pp. (Cj. 20 – 702).

Nota: Publicado anteriormente en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. II, n. III (sept.-dic. 1928), pp. 555-598.

74.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Los bordadores, sederos y tapiceros en Badajoz : (1553-1594) : noticias de archivo*. Badajoz : Monte de Piedad y Caja General de Ahorros, Tipografía Viuda de Arqueros, 1945. 38 pp. (Cj. 20 – 687)

Nota: Tirada de 500 ejemplares numerados, este es el número 111.

75.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *La breve deleitación de romances varios : (Valencia, 1668) : noticia bibliográfica*. Río de Janeiro (Brasil) : Livraria São Jose, 1961. 23 pp. (Cj. 56 – 1887).

Nota: Separata de: *Ibérica : revista de filología*, n. 6 (dezembro 1961), pp. 197-220.

76.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *El cancionero manuscrito de Pedro del Pozo (1547)*. Madrid : Silverio Aguirre, 1950. 144 pp. (293)

Nota: Tirada de 100 ejemplares numerados. Este es el número 31 dedicado por el autor a D. Esteban Rodríguez Amaya. Publicado anteriormente en el *Boletín de la Real Academia Española*, T. XXIX (1949), pp. 453-509 y T. XXX (1950), pp. 123-146 y pp. 263-312.

77.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Cancionero manuscrito, mutilado : (siglos XV-XVI)*. California : University of California Press, cop. 1968. 14 pp. (Cj. 26 – 934)

Nota: Separata de: *Romance Philology*, v. XXI, n. 4, may 1968, pp. 521-534.

78.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: “Cartas del Marqués de Labrador (1814)”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XV, n. III (sept.-dic. 1959), pp. 579-608.

79.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Catálogo de los documentos de América existentes en la Colección de Jesuitas en la Academia de la Historia*. Badajoz : Diputación Provincial, 1949. 249 pp. (286).

Nota: Tirada de 100 ejemplares numerados en papel superior y 100 en papel corriente. Publicado anteriormente en *Estudios Hispanoamericanos, Homenaje a Hernán Cortés*. Badajoz : Diputación Provincial, 1948, pp. 151-249.

80.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Catálogo de los manuscritos extremeños : (siglos X-XIX)*. Badajoz : Diputación Provincial, 1942. 44 pp. (3598).

Nota: Precede al tit.: *Bibliothèque Nationale*, Departament des manuscrits. Tirada de 50 ejemplares numerados, éste va dedicado por el autor a D. Esteban Rodríguez Amaya. Publicado anteriormente en la *Revista de Estudios Extremeños*, T. XV, n. III (sept.-dic. 1941), pp. 257-296.

81.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Catálogo de los manuscritos poéticos castellanos existentes en la Biblioteca de The Hispanic Society of America : (siglos XV, XVI y XVII)*. New York : The Hispanic Society of America, 1965-1966. 3 vol. (13325-13327).

82.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: “El Conde de la Roca : (1583-1658) : noticias bibliográficas”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. IX, n. I (en.-abr. 1935), pp. 17-31.

83.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *El Convento de Santo Domingo de Badajoz : (1563-1588) : documentos sobre su construcción*. Badajoz : Diputación Provincial, 1956. 23 pp. (Cj. 20 – 709).

Nota: Tirada de 50 ejemplares. Publicado anteriormente en la *Revista de Estudios Extremeños*, T. XII, n. III-4 (en.-dic. 1956), pp. 311-329.

84.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Cornelius Van Suerendoncq : pintor flamenco del siglo XVI : doce documentos inéditos sobre su estancia en Badajoz*. Badajoz : Diputación Provincial, 1947. 16 pp. (Cj. 20-708).

Nota: Tirada de 50 ejemplares. Publicado anteriormente en la *Revista de Estudios Extremeños*, T. II, n. III (sept. 1946), pp. 361-368.

85.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: “Correspondencia inédita de D. Bartolomé José Gallardo (1824-1851)”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XVI, n. I (en.-abr. 1960), pp. 109-175.

86.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Cristóbal Bravo : poeta ciego del siglo dieciseis : intento bibliográfico : (1572-1963)*. Valladolid : [s.n.], 1966. 20 pp. (Cj. 20 – 716).

87.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Cristóbal de Mesa : estudio bibliográfico : 1562-1633*. Badajoz : Diputación Provincial, 1951. 120 pp. (288).  
Nota: Tirada de 100 ejemplares numerados. Publicado anteriormente en la *Revista de Estudios Extremeños*, T. VI, n. III-4 (jul.-dic. 1950), pp. 395-501.

88.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *El criticón : [papel volante de letras y libros] : (1934-1935)*. Cáceres : Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, 1983. 80 pp. (8461).

89.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Curiosidades bibliográficas : rebusca de libros viejos y papeles trasapelados*. Madrid : Langa y Compañía, 1946. 213 pp. (296).  
Nota: Tirada de 500 ejemplares numerados, cien de ellos sobre papel de hilo. Éste es el ejemplar número 8.

90.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Díaz Tanco en Bolonia durante la coronación de Carlos V*. [S.l. : s.n.], [1962?]. 19 pp. (Cj. 37 - 1256).  
Nota: Separata de: *De Filología*, año VIII, 1962, pp. 221-240.

91.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos : S. XVI*. Madrid : Castalia, 1970. 734 pp. (276).

92.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Diccionario geográfico popular de Extremadura*. Badajoz : Imprenta de la Diputación Provincial, 1965. 481 pp. (279).  
Nota: Tirada de 300 ejemplares. Publicado anteriormente en la *Revista de Estudios Extremeños* entre 1960 y 1964.

93.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Dictados tópicos de Extremadura : materiales para una colección folklórica, recogidos, ordenados, comentados y concordados*. Badajoz : Centro de Estudios Extremeños, 1931. 364 pp., 2 h. (301).  
Nota: Tirada de 500 ejemplares en papel corriente y dos en papel delgado de color naranja. En el colofón aparece como fecha definitiva 1933.

94.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *El divino Morales en Portugal : (1565 y 1576)*. Lisboa : Editorial Imperio, 1944. 19 pp. (Cj. 20 – 695).

Nota: Tirada de 150 ejemplares numerados. Este es el número 61 dedicado a D. Esteban Rodríguez Amaya con la advertencia manuscrita de su autor: “Tiene muchas erratas: ninguna esencial”. Publicado anteriormente en el *Boletim dos Museus Nacionais de Arte Antiga*, n. III.

95.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *El doctor don Juan Solano de Figueroa : cronista de la provincia de Badajoz : (1610-1684)*. Madrid : Imprenta Municipal, 1930. 46 pp. (1753).

Nota: Tirada de 100 ejemplares numerados. Este es el número 79 dedicado por el autor a la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, publicado anteriormente en la *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo* del Ayuntamiento de Madrid, VII (1930).

96.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Don Bartolomé José Gallardo : estudio bibliográfico : (1776-1852)*. Madrid : Sancha, 1955. 362 pp. (280).

Nota: Tirada de 100 ejemplares en papel de hilo verjurado, los 10 primeros con autógrafo original de D. Bartolomé José Gallardo y con el nombre impreso del suscriptor y 250 ejemplares en papel ofset grueso, blanco, numerados. Este es el ejemplar número 23 de la primera dedicado a Diputación Provincial de Badajoz.

97.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Don Íñigo Antonio de Argüello Carvajal : (1602-1685) : noticias bibliográficas seguidas de un epistolario inédito con el doctor Solano de Figueroa*. Badajoz : Viuda de D. Antonio Arqueros, 1947. 116 pp. (298).

Nota: Tirada de 300 ejemplares numerados. Este es el ejemplar número 157.

98.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Don Manuel de la Rocha : “El pastor de Extremadura” : (1778-183-?) : noticias de este olvidado escritor*. Badajoz : Diputación Provincial, 1952. 96 pp. (289).

Nota: Tirada de 300 ejemplares numerados. Este es el ejemplar número 157.

99.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *El “Ecce-Homo” del Bachiller Bovadilla (1584) : noticias sobre un cuadro viejo*. Badajoz : Diputación Provincial, 1945. 16 pp. (Cj. 20 – 710).

Nota: Tirada de 50 ejemplares numerados. Publicado anteriormente en la *Revista de Estudios Extremeños*, T. I, n. II (jun. 1945).

100.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: “Epigrafía y yacimientos romanos en el catálogo monumental de Badajoz de Mérida”. En: *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. XIII, n. III (sept.-dic. 1939), pp. 255-270.

Nota: Se hizo en 1940 una tirada aparte de 50 ejemplares en papel de hilo.

101.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: “Epistolario de Menéndez y Pelayo con José López Prudencio”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XIV, n. II (mayo-ag. 1958), pp. 251-265.

Nota: Se hizo una tirada aparte de 100 ejemplares con la misma fecha.

102.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Epistolario del P. Enrique Florez O.S.A. Con Don Patricio Gutiérrez Bravo : (1753-1773)*. Madrid : Imprenta y edición Maestre, 1954. 66 pp. (282).

Nota: Se han impreso 75 ejemplares, de ellos 25 en papel superior. Éste es el número 11.

103.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Epistolario inédito de Doña Gertrudis Gómez de Avellaneda : (1841-1870)*. Valencia : Tipografía Moderna, 1959. 54 pp. (295).

Nota: Publicado en la revista *Hispanófila*, n. 6 (1959), pp. 1-52.

104.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *La erudición extremeña y la Academia de la Historia : (1877-1945) : noticias bibliográficas*. Badajoz : Diputación Provincial, 1946. 50 pp. (Cj. 20 -711).

Nota: Tirada de 50 ejemplares numerados. Publicado en la *Revista de Estudios Extremeños*, T. II, n.2 (jun. 1946), pp. 153-198.

105.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *El erudito español : D. Manuel Serrano y Sanz : (notas bio-bibliográficas, apuntes sobre su personalidad, impresiones, recuerdos...)*. Madrid : Nuevas Gráficas, 1935. 6 h. (Cj. 20-724).

Nota: Ejemplar fotocopiado.

106.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: “Escritores badajoceros : el poeta Don Gómez de la Rocha : (1652-1687)”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. I, n. I (marzo 1945), pp. 7-44.

107.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *La escultura en Badajoz durante el siglo XVI : (1555-1608) : noticias de archivo sobre escultores, ensambladores,*

*carpinteros, etc.* Valladolid : *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 1948. 30 pp. (Cj. 20 – 683).

Nota: Tirada de 200 ejemplares numerados. Este es el número 41 como separata del n. XIII del *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*.

108.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Extremadura en el siglo XVI : noticias de viajeros y geógrafos : (1495-1600)*. Badajoz : Institución de Servicios Culturales, Diputación Provincial, 1952. 184 pp. (287).

Nota: Tirada de 50 ejemplares. Error en la fecha de impresión, es 1954. Publicado anteriormente en la *Revista de Estudios Extremeños*, t. VII (1952), pp. 281-376 y t. X (1954), pp. 329-412.

109.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Ferrant en Roma : dibujo inédito para cuadro de San Sebastián*. Madrid : Imprenta Sánchez Ocaña, 1958. 13 pp. (1966).

Nota: Tirada de 50 ejemplares. Publicado anteriormente en *Boletín de la Real Academia de San Fernando*, 2º semestre de 1958.

110.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Folklore extremeño : brevísimos apuntes sobre el desarrollo de los estudios folclóricos (sic) en Extremadura*. Badajoz : Imprenta Campini, 1926. 12 pp. (Cj. 20 - 718).

111.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Goya y Gallardo : noticias sobre su amistad*. Madrid : Imprenta Sánchez Ocaña, 1954. 15 pp. (Cj. 20-682).

Nota: Tirada de 100 ejemplares. Publicado anteriormente en “Academia, Anales y Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando”, n. I (1952), pp. 475-489.

112.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: “Un hallazgo olvidado de Antonio Rodríguez-Moñino : la primera redacción de las Soledades”. En: *Críticón*, n. 117 (1986), pp. 5-35 [18 (4-5)].

113.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Hans de Bruxelles y Jerónimo de Valencia : (entalladores del siglo XVI, 1554-1601)*. Valladolid : Universidad de Valladolid, Facultad de Historia, 1944. 36 pp. (1982).

Nota: Tirada de 50 ejemplares. Publicado anteriormente en el *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, fascículos XXXI a XXXIII, curso de 1942-1943.

114.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Hazañas del Coronel Villalba. (Italia, Grecia y España) : 1475-1516*. Madrid : Impresor S. Aguirre, 1945. 2 h., 31 pp. (Cj. 20 – 680).

Nota: Tirada de 100 ejemplares numerados. Este es el número 49 dedicado por el autor a D. Esteban Rodríguez Amaya. Publicado anteriormente en *Escorial* (1944), pp. 195-225.

115.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Historia de los catálogos de librería españoles : (1661-1840) : estudio bibliográfico*. Madrid : [s.n.], 1966 (Valencia : Artes Gráficas Soler). 238 pp. (15865).

116.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Historia de una infamia bibliográfica : la de San Antonio de 1823 : realidad y leyenda de lo sucedido con los libros y papeles de don Bartolomé José Gallardo : estudio bibliográfico*. Madrid : Castalia, 1965. 248 pp. (3109).

Nota: Este trabajo recoge y amplía dos publicaciones anteriores: “La de San Antonio de 1823, realidad y leyenda...” publicado en la revista *Bibliofilia*, n. X (1957) y otro aparecido en la *Revista de Estudios Extremeños*, t. XIII (1957) y t. XIV (1958).

117.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Historia literaria de Extremadura : notas para su estudio*. Madrid : [s.n.], 1939. 294 f., 5 h. (1236).

Nota: Reproducción de los fotolitos. Revisada la obra en 1939, no llegó a publicarse. Recogida en seis trabajos publicados en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. XIV (1940), pp. 301-316; T. XV (1941), pp. 21-27 y 105-206; T. XVI (1942), pp. 1-24; Y en *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. V (1949), pp. 415-470 y T. VI (1950), pp. 107-144.

118.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *La imprenta en Jerez de la Frontera durante los siglos XVI y XVII : (1564-1609)*. Badajoz : Tipografía y Librería Arqueros, 1928. 41 pp. (Cj. 20 – 699).

Nota: Tirada de 100 ejemplares numerados. Éste es el número 63 dedicado por su autor a la *Revista de Estudios Extremeños* y a su redacción.

119.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *La imprenta en Extremadura : (1489-1800)*. Madrid : Aldus, 1945. 124 pp., 2 h., 25 facs., 5 láminas. (290).

Nota: Tirada de 600 ejemplares numerados. Los cien primeros en papel superior. Este es el número 224.

120.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Joaquín Romero de Cepeda, poeta extremeño del siglo dieciseis : (1577-1590) : estudio bibliográfico*. Badajoz : Centro de Estudios Extremeños, 1941. 30 pp. (Cj. 20 – 684).

Nota: Tirada de 51 ejemplares. Publicado anteriormente en la *Revista de Estudios Extremeños*, T. XIV, n. II (mayo-ag. 1940), pp. 167-192.

121.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Juan Antonio Salvador Carmona, grabador del siglo XVIII : (1740-1805) : noticias biográficas y catálogo de sus obras*. Madrid : Blass, 1953. 48 pp. (Cj. 20-689).

Nota: Tirada de 150 ejemplares numerados. Sólo los 50 primeros llevan las láminas. Este es el ejemplar número 12.

122.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Juan Meléndez Valdés : nuevos y curiosos documentos para su biografía : (1798-1801) ... (con facsímiles)*. Madrid : Artes Gráficas Municipales, 1932. 28 pp. (Cj. 20 – 714).

Nota: Tirada de 100 ejemplares. Publicado anteriormente en la *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo* del Ayuntamiento de Madrid, n. IX (1932), pp. 357-380.

123.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Les judaïsants à Badajoz de 1493 à 1599*. París : Librairie Durlacher, 1956. 13 pp. (Cj. 20 – 697).

Nota: Ejemplar fotocopiado. Original en la Biblioteca Pública Bartolomé J. Gallardo de Badajoz. En portada: *Revue des Etudes Juives*, nouvelle série, XV (CXV), janvier-décembre, 1956. Se hizo una tirada de 50 ejemplares como folleto en 1957.

124.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Manual bibliográfico de cancioneros y romanceros*. Madrid : Castalia, 1973. 2 vol. (273 -274).

125.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *El manuscrito con pinturas Ashburnham, 17*. Madrid : Blass, 1954. 6 pp. (Cj. 20 – 694).

Nota: Tirada de 50 ejemplares. Publicado anteriormente en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, LVII, (1953), pp. 283-288.

126.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Los manuscritos del Buscón de Quevedo*. México : El Colegio de México, 1954. 15 pp. (Cj. 20 – 681).

Nota: Tirada de 75 ejemplares, los 25 primeros en papel especial. Este es el número 37 publicado anteriormente en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXXVIII (1956), pp. 247-286.

127.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Los manuscritos españoles del bibliopirata Libri : catálogo de los subastados en 1859 con algunas adiciones*. Madrid : Imprenta y Editorial Maestre, 1956. 43 pp. (Cj. 20 – 707).

Nota: Tirada de 75 ejemplares, los 25 primeros en papel especial. Éste es el número 37.

Publicado anteriormente en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXXVIII, (1956), pp. 247-286.

128.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *María Vilela de Sanabria : testamento y descendencia de la madre de S. Pedro de Alcántara (1540)*. Badajoz : Diputación Provincial, 1949. 21 pp. (Cj. 20 – 686).

Nota: Tirada de 100 ejemplares numerados. Éste es el número 94 publicado anteriormente en la *Revista de Estudios Extremeños*, T. IV, n. III-IV (sept.-dic. 1948), pp. 289-304.

129.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *El Marqués de Jerez de los Caballeros : semblanza de un gran bibliófilo*. Badajoz : Diputación Provincial, Departamento de Publicaciones, 1989. 125 pp. (4605) (Biografías extremeñas, 7).

130.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: “Momentos románticos de hombres que se fueron”. Badajoz : La Alianza, 1929. 7 pp. (1252-1253).

Nota: En *Guía y catálogo de la riqueza de Extremadura*, para la Exposición Iberoamericana de Sevilla e Internacional de Barcelona.

131.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: “La muerte de David Reuben en Badajoz : (1538)”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XV, n. II (mayo-ag. 1959), pp. 389-395.

132.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Nueva cronología de los romances sobre La Araucana*. California : University of California Press, cop. 1970. 7 pp. (Cj. 26 – 935).

Nota: Separata de: *Romance Philology*, v. XXIV, n. I, august 1970, pp. 89-96.

133.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: “Las pérdidas literarias de D. Bartolomé José Gallardo (1823)”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XIII, n. I (en.-jun. 1957), pp. 117-160.

Nota: Se publicaron otras dos entregas en T. XIII, n. I (jul.-ag. 1957), pp. 349-391 y T. XIV, n. I (en.-abr. 1958), pp. 23-73.

134.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *El pintor Alonso González : (1564-1600) : noticias y documentos*. Madrid : Blass, 1952. 14 pp. (Cj. 20 – 690)

Nota: Tirada de 50 ejemplares. Publicado anteriormente en *Arte Español*, n. XIX (1952), pp. 53-62.

135.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Los pintores badajoceros del siglo XVI : noticias y documentos recogidos*. Badajoz : Diputación Provincial, 1956. 160 pp. (294).

Nota: Tirada de 100 ejemplares. Publicado anteriormente en la *Revista de Estudios Extremeños*, t. XI (1955), pp. 119-272.

136.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Los pliegos poéticos de la Biblioteca Colombina : (Siglo XVI) : estudio bibliográfico*. Berkeley : University of California Press, 1974. X, 210 pp. (297).

137.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Los pliegos poéticos de la colección Campo de Alanje en la Biblioteca Nacional de Madrid. (Siglo XVI)*. Berkeley : University of California Press, 1964. 8 pp. (Cj. 56 - 1898).

138.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Pliegos poéticos del siglo XVI de la Biblioteca Rodríguez-Moñino*. Edición facsimil. Madrid : Joyas Bibliográficas, 1981. 76, 104 pp. (2316).

Nota: Homenaje a Rodríguez-Moñino bajo el patrocinio del Centro de Estudios de Bibliografía y Bibliofilia. Tirada de 400 ejemplares en papel guarro numerados, este es el número 236.

139.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Poesía y cancioneros : (siglo XVI) : discurso leído ante la Real Academia Española el día 20 de octubre de 1968 en su recepción pública por el ... Sr. D. Antonio Rodríguez-Moñino y contestación del ... Sr. D. Camilo José Cela*. Madrid : [Real Academia Española], 1968. 187 pp. (15596).

140.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Los poetas extremeños del siglo XVI : estudios bibliográficos*. Edición facsimil de la de 1935. Badajoz : Pedro Cañada... (et al.), 1980. 4 h., 419 pp. (299).

Nota: En homenaje al extremeño D. Antonio Rodríguez-Moñino en el LXX aniversario de su nacimiento y X de su muerte. Reproducción facsimil de la edición de: Badajoz : Diputación Provincial, 1935.

141.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: “La polémica entre Gallardo y Cavaleri-Pazos sobre el asonantado : (1824)”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XV, n. I (en.-abr. 1959), pp. 5-32.

142.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: “Primeras actividades pictóricas del Divino Morales : (1546-1558)”. En: *Alcántara*, T. V, n. 15 (1949), pp. 3-9  
Nota: Con la aclaración: “Notas para un capítulo del libro inédito El Divino Morales”.

143.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *El Quijote de Don Antonio Sancha (1777) : noticias bibliográficas*. Madrid : E. Sánchez Leal, 1948. 16 pp. (Cj. 20 – 693).

Nota: Tirada de 100 ejemplares numerados. Publicado anteriormente en *Cuadernos de Insula*. Homenaje a Cervantes, Madrid, 1948.

144.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: “Relatos de la caída de Godoy por un testigo presencial”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XIV, n. III (sept.-dic. 1958), pp. 477-492.

145.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *El retablo de Morales en Higuera la Real : (1565-1566)*. Madrid : Hauser y Menet, 1945. 30 pp. (1778).

Nota: Tirada de 25 ejemplares. Éste va dedicado por el autor a D. Esteban Rodríguez Amaya. Publicado anteriormente en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, LIII (1945).

146.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: El retrato de Quintana pintado por Ribelles (1806). Madrid : Hauser y Menet, 1953. 16 pp. (Cj. 20 – 691).

Nota: Tirada de 50 ejemplares. Publicado anteriormente en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, n. LVI (1952), pp. 267-278.

147.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: “Los romances de don Francisco Medrano”. En: *Boletín de la Real Academia Española*, T. XLIX, cuaderno CLXXXVIII, (sept.-dic. 1969), pp. 495-549. [16 (1-3)].

148.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *La silva de romances de Barcelona : 1561 : contribución al estudio bibliográfico del Romancero Español en el s. XVI*. Salamanca : Universidad, 1969. 609 pp. (281).

149.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *El teatro de Torres Naharro*. Madrid : Imprenta y Librería Hernando, 1937. 45 pp., 4 fascículos (Cj. 20 – 685)

Nota: Publicado anteriormente en la *Revista de Filología Hispánica*, T. XXIV (1937).

150.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Los tesoros escondidos : pelos y señales para encontrarlos según un curioso manuscrito de 1601*. Badajoz : Diputación Provincial, 1942. 40 pp. (Cj. 20 – 696).

Nota: Tirada de 51 ejemplares numerados y firmados por el autor. Éste va dedicado por su autor a D. Esteban Rodríguez Amaya, “cultísimo e inteligente amigo, con el afecto de su affm. A. Rodríguez-Moñino”. Publicado anteriormente en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. XV (1941), pp. 221-256.

151.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: “El testamento de la madre de San Pedro de Alcántara : (notas sobre su descendencia)”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXV, n. III (sept.-dic. 1969), pp. 563-569.

152.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Vasco Díaz Tanco : témoin et chroniqueur poétique du couronnement de Charles Quint*. Paris : Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, [19—?]. 12 pp. (Cj. 56 - 1896).

153.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Viaje a España del Rey Don Sebastián de Portugal : 1576-1577*. Badajoz : Diputación Provincial, 1948. 173 pp. (283)

Nota: Tirada de cien ejemplares en papel superior y cien en papel corriente todos numerados. Ejemplar número 99 en papel superior. Publicado anteriormente en la *Revista de Estudios Extremeños*, t. III (1947), pp. 3-75 y 279-360. También en la revista *El Monasterio de Guadalupe*, XXVI (1943).

154.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Virgilio en España : ensayo bibliográfico sobre las traducciones de Diego López (1600-1721)*. Badajoz : Diputación Provincial, Centro de Estudios Extremeños, 1930. 32 pp. (Cj. 20-700)

Nota: Tirada de 100 ejemplares numerados. Este es el número 83. Publicado anteriormente en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. IV (1930), pp. 195-210.

155.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Una visita de archivos en el siglo diez y ocho : (Ascensio de Morales en Plasencia) : 1753*. Badajoz : Diputación Provincial, 1931. 17 pp. (Cj. 20 – 717).

Nota: Se hizo una tirada aparte de 100 ejemplares numerados. Publicado anteriormente en *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. IV, n. III (sept.-dic. 1930), pp. 327-343.

156.- RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael: *El bibliógrafo extremeño D. Antonio Rodríguez-Moñino y la Real Academia de la Historia, la Fundación Lázaro Galdiano y El Real Colegio Universitario "Escorial-María Cristina" : otras noticias adicionales y curiosidades sobre D. Antonio R.-Moñino* / prólogo de Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, Marqués de la Encomienda. Madrid : Beturia, 2003. 72 pp. (14256).

157.- RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael: *Noticias varias sobre el bibliófilo y bibliógrafo extremeño Antonio Rodríguez-Moñino y documentos relativos a la historia de Badajoz pertenecientes a la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*. Madrid : Beturia, 1999. 138 pp. (7761).

158.- RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael: "Presencia de Pío Baroja en la vida de Don Antonio Rodríguez-Moñino : estudios". En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. LV, n. II (mayo-ag. 1999), pp. 363-366.

159.- RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael: *La vida y la obra del bibliófilo y bibliógrafo extremeño D. Antonio Rodríguez-Moñino*. Madrid : Beturia, 2000. 564 pp. (9539).

Nota: Número extraordinario en el 30 aniversario de la muerte de D. Antonio Rodríguez-Moñino.

160.- ROMANONES Y QUINTANILLA, ALINE GRIFFITH, CONDESA DE: "Mi amigo Antonio Rodríguez-Moñino". En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXIV, n. III (sept.-dic. 1968), pp. 577-581. Número monográfico dedicado a D. Antonio Rodríguez-Moñino.

161.- RON DE LA BASTIDA, C.: "Mercurio en Badajoz : [miscelánea]". En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XV, n. III (sept.-dic. 1941), pp. 311-312. Nota: D. Antonio Rodríguez-Moñino firmó algunos de sus trabajos bajo el pseudónimo "C. Ron de la Bastida".

162.- ROZAS, Juan Manuel: *Los periodos de la bibliografía literaria española : ejemplificados con los bibliógrafos extremeños*. Cáceres : Universidad de Extremadura, 1983. 49 pp. (Cj. 49-1713).

Nota: Este folleto contiene información sobre: José Bartolomé Gallardo, Vicente Barrantes y Antonio Rodríguez-Moñino.

163.- SABBE, Maurits: *Baltasar Moretus en Madrid : notas de viaje de un librero flamenco por España : 1680-1681* / Antonio Rodríguez-Moñino, traductor. Madrid : Librería General de Victoriano Suárez, 1934. 65 pp. (435).  
Nota: Publicado en *Erudición Ibero-Ultramarina*, V (1934).

164.- SABBE, Maurits: *Viaje a España del librero Baltasar Moreto (1680)* / Antonio Rodríguez-Moñino, traductor. Madrid : Langa y Compañía, 1944. 168 pp. (302).  
Nota: Tirada de 20 ejemplares en gran papel de hilo y 490 en papel corriente numerados. Este es el número 286.

165.- SEGURA, Francisco de: *Primavera y flor de romances : segunda parte : (Zaragoza, 1629)* / edición, estudio, bibliografía e índices por Antonio Rodríguez-Moñino. Madrid : Castalia, 1972. 221 pp. (8099).

166.- SEGURA OTAÑO, Enrique: *Notas biográficas de Antonio Rodríguez-Moñino*. Badajoz : Diputación Provincial, Institución de Servicios Culturales, 1971. 18 pp. (Cj. 20-720).  
Nota: Publicado también en *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXVII, n. II (mayo-ag. 1971) , pp. 221-234.

167.- SEGURA OTAÑO, Enrique: *Antonio Rodríguez-Moñino*. Badajoz : Diputación Provincial, Institución de Servicios Culturales, 1968. 4 pp. (Cj. 20-721).  
Nota: Separata de: Antonio Rodríguez-Moñino : estudios sobre su labor científica : arte, folklore, literatura, bibliografía, genealogía, historia, extremeñismo, bibliografía ... *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXIV, n. III (sept.-dic. 1968). Número monográfico dedicado a D. Antonio Rodríguez-Moñino. 284 pp.

168.- SEPÚLVEDA, Lorenzo de: *Cancionero de romances : (Sevilla, 1584)* / edición, estudio, bibliografía e índices por Antonio Rodríguez-Moñino. Madrid : Castalia, 1967. 340 pp. (14678)

169.- *Las SERIES valencianas del romancero nuevo y los Cancionerillos de Munich : (1589-1602)* / noticias bibliográficas por Antonio Rodríguez-Moñino. Valencia : Institución Alfonso el Magnánimo, 1963. 366 pp. (14652).

170.- SILVESTRE, Gregorio: *Poesías de Gregorio Silvestre* / Antonio Rodríguez-Moñino, selección y notas. Madrid : Cruz y Raya, 1935. 26 pp. (Cj. 20 – 715).

Nota: Publicado anteriormente en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, t. IX (1935), pp. 163-190. Dedicado por su autor al Centro de Estudios Extremeños.

171.- SOLÍS, Ramón: "La tertulia de Rodríguez-Moñino en Lyon". En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXIV, n. III (sept.-dic. 1968), pp. 611-620 "Número monográfico dedicado a D. Antonio Rodríguez-Moñino".

172.- *Los TESOROS escondidos : pelos y señales para encontrarlos según un curioso manuscrito de 1601* / [textos, Pablo Ortiz Romero ; coordinación, Lucía Castellano Barrios ; ilustraciones, F. Javier Martínez Matos]. Badajoz : Centro de Estudios Extremeños, D.L. 2010. 18 pp. (Cj. 57-1926).

Nota: Folleto editado en homenaje a D. Antonio Rodríguez-Moñino en la conmemoración del centenario de su nacimiento.

173.- U.B.E.: El canónigo Blázquez Prieto (1765-1845) : apuntes de su vida / Antonio del Solar y Taboada. Badajoz : Tipografía y Librería de Arqueros, 1929.

Nota: Reseña publicada en *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. III, n. I (en.-abr. 1929), p. 135.

D. Antonio Rodríguez-Moñino firmó algunos de sus trabajos bajo el pseudónimo "U.B.E."

174.- U.B.E.: *Dois inéditos de Abraham Zacuto* / Joaquin de Carvalho. Coimbra, 1927.

Nota: Reseña publicada en *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. I, n. III (sept.-dic. 1927), pp. 415-417. D. Antonio Rodríguez-Moñino firmó algunos de sus trabajos bajo el pseudónimo "U.B.E."

175.- U.B.E.: *Uma epístola de Nicolao Clenardo a Fernando Colombo* / Joaquin de Carvalho. Coimbra, 1926.

Nota: Reseña publicada en *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. I, n. III (sept.-dic. 1927), pp. 415-415. D. Antonio Rodríguez-Moñino firmó algunos de sus trabajos bajo el pseudónimo "U.B.E."

176.- U.B.E.: *Tres notas para la historia del arte* / Joaquín de Entrambasaguas y Peña. Madrid, 1929.

Nota: Reseña publicada en *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. III, n. I (en.-abr. 1929), p. 135-136.

D. Antonio Rodríguez-Moñino firmó algunos de sus trabajos bajo el pseudónimo “U.B.E.”.

177.- U.B.E.: *El Regañón : periódico de iniciativa popular, publicado en Valencia de Alcántara en el año 1811*. Badajoz : Arqueros, 1926.

Nota: Reseña publicada en *Revista del Centro de Estudios Extremeños* T. I, n. I (en.-abr. 1927), p. 107-109.

D. Antonio Rodríguez-Moñino firmó algunos de sus trabajos bajo el pseudónimo “U.B.E.”.

178.- VAL, Joaquín del: “Rodríguez-Moñino y la bibliografía”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXIV, n. III (sept.-dic. 1968), pp. 513-576  
Número monográfico dedicado a D. Antonio Rodríguez-Moñino.

179.- VAZ-ROMERO NIETO, Manuel: “Antonio Rodríguez-Moñino : precocidad literaria, depuración política y extremeñidad”. En: *Ars et Sapientia : revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, n. II8 (abr. 2009), pp. 235-236 [Ex. 2 (1-2)].

180.- VIOLA MORATO, Manuel Simón: *Medio siglo de literatura en Extremadura : (del cambio de siglo a los años cincuenta)*. Badajoz : Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones, 2003. 407 pp. (13900)

Nota: Esta obra contiene información acerca de D. Antonio Rodríguez-Moñino dentro del “Tema 6: Los años veinte (II), apartado 7.3, pp. 158-161”.

181.- VRANICH, S. B.: “Rodríguez-Moñino, profesor y conferenciante”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXIV, n. III (sept.-dic. 1968), pp. 595-599  
Número monográfico dedicado a D. Antonio Rodríguez-Moñino.

182.- WEISS, Roberto: *Un poemita desconocido de Cosme de Aldana : poeta extremeño del siglo XVI* / Traducción del prólogo, Antonio Rodríguez-Moñino. Badajoz : Centro de Estudios Extremeños, 1933. 30 pp. (7827)

Nota: Publicado anteriormente en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T. VII, n. III, pp. 235-264.

183.- XEREZ, Francisco de y ESTETE, Miguel de: *Conquista del Perú y viaje de Hernando Pizarro desde Caxamalca [sic] hasta Jauja* (Sevilla 1534) / Edición preparada por Antonio Rodríguez-Moñino. Badajoz : Arqueros, 1929. 202 pp. (519).

Nota: Tirada de 555 ejemplares

184.- ZAPATA DE CHAVES, Luis: *Miscelánea : silva de casos curiosos / selección con semblanza y notas por Antonio Rodríguez-Moñino*. Madrid [etc.] : Compañía Iberoamericana de Publicaciones, [1931]. 172 pp. (10430).

Nota: Ejemplar dedicado a D. José López Prudencio.

185.- ZAPATA DEL BOSQUE, Luis: *Luis Zapata del Bosque, poeta del siglo diez y seis : veinte y ocho composiciones inéditas*. Badajoz : Diputación Provincial, Centro de Estudios Extremeños, 1931. 36 pp. (Cj. 20 – 712).

Nota: Tirada de 100 ejemplares numerados, este es el número 99. Publicado anteriormente en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, t. V (1931), pp. 151-179.

## Reseñas

# **BLANCA**

### ***Conquista y destrucción de las Indias (1492-1573)***

*Autor:* Esteban Mira Ceballos.

*Edita:* Muñoz Moya Editores, 2009.

El profesor Esteban Mira nos ha regalado con otro de sus numerosos trabajos. Este doctor en Historia cuenta con una densa labor investigadora centrada básicamente en la temática americana durante la Edad Moderna.

En esta ocasión se ha ocupado de la conquista y colonización de las Indias entre 1492 y 1573, en la consideración de que los españoles dieron por acabada la conquista definitivamente en la última fecha.

Se trata de un libro amplio, de líneas apretadas, denso de contenidos y con abundantes citas bibliográficas. Está dividido en siete grandes apartados con 21 capítulos en total, más la conclusión. Se completa con los ineludibles apartados de fuentes, bibliografía, ocho apéndices, un índice onomástico y otro topográfico. En suma, es una obra de más de 400 páginas.

Es un libro asequible al lector no especializado, pero elaborado con rigor metodológico. Se pretende dar una visión de la conquista y colonización de América por los españoles en la época indicada, alejada tanto de la “leyenda negra” como de la “leyenda blanca” con que la historiografía anterior ha envuelto este proceso histórico. El autor ha evaluado sistemáticamente todas las posiciones en pro y en contra sobre los distintos aspectos del tema, dando su valoración propia u ofreciendo una nueva posición.



Sostiene la tesis de que la conquista española supuso la aniquilación de la riqueza cultural precolombina y provocó también una auténtica hecatombe demográfica. Y todo ello se hizo, dice el autor, para implantar una cultura unitaria y unificadora, la de los vencedores. Los españoles contemplaron la riqueza cultural y racial que encontraron en las Indias con unos ojos reductores que sólo vieron “el indio”, sin entrar ni en matices ni en distinciones.

Sin embargo, Esteban Mira lo mismo que pone de relieve los valores de las civilizacio-

nes precolombinas, también pone de manifiesto sus graves defectos, a la vez que demuestra que la conquista española tuvo muchos puntos de contacto con su paralela la anglosajona y que los caracteres de ambas tuvieron más que ver con los condicionamientos de la época que con la idiosincrasia propia. Viene a decir en varias ocasiones que la explotación del hombre por el hombre en un fenómeno universal en el espacio y en el tiempo.

Sigue con un análisis de la legislación protectora del indio llevada a cabo por los Austrias, aunque demuestra que se acató pero pocas veces se cumplió. Carga la culpa mayor de tal circunstancia sobre los españoles afincados en las Indias, pero también señala que la Corona adoptó una posición demasiado pasiva ante los atropellos, por miedo a la reacción de aquellos españoles, que controlaban allí casi todos los resortes de poder.

Rechaza la posición oficial de la Corona española para quien la razón justificativa de la conquista y de la colonización fue la evangelización de los indios y encomia la labor evangelizadora de la Iglesia, sobre todo de los dominicos y algunos franciscanos. Aunque también señala que el clero contemporizó frecuentemente con la situación de explotación imperante y protagonizó la eliminación de las religiones anteriores, en un claro proceso de alienación cultural.

Hace un minucioso examen de la praxis conquistadora en la que pone de manifiesto la superioridad tecnológica y psicológica de los españoles sobre los indios, la política de terror aplicada por los primeros para consoli-

dar su poder en un enorme mundo indio en donde los conquistadores fueron una exigua minoría y, después, expone el triste destino de unos y otros en muchos casos.

Igualmente evalúa con detalle el proceso de colonización posterior. Resalta el genocidio que trajo la misma para numerosos grupos amerindios, pone de manifiesto las vejaciones y la esclavitud colectivas que sufrieron los indios a manos de los encomenderos y explica cómo la eliminación de las élites precolombinas fue un método de control de la población.

En las conclusiones finales el profesor Esteban Mira afirma que la conquista supuso un coste muy elevado para los indios, pues sufrieron una durísima merma demográfica, perdieron su mundo y además no mejoraron su calidad de vida. También cuestiona el beneficio real que España obtuvo de esta conquista y colonización, que supuso una sangría migratoria para ella y favoreció el hundimiento de su economía.

Añade que la explotación de los indios es una estructura de larga duración que ha llegado a nuestros días pasando por encima por encima incluso de la independencia de las naciones iberoamericanas a principios del siglo XIX. Por último propone debatir sobre si fue posible otro tipo de comportamiento y de relación más civilizada y humana con los indios por parte de España. El autor de este libro opina que sí.

MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO



## *La encomienda de Castilnovo en la Orden de Alcántara*

*Autores:* Antonio Navareño Mateos y José Maldonado Escribano.

*Edita:* Diputación de Badajoz, Asociación Cultural Torres y Tapia y Ayuntamiento de La Coronada, Badajoz, 2010.

Nos dice Alonso de Torres en su *Crónica de la Orden de Alcántara* que el Maestre frey Arias Pérez, con la ayuda del Obispo de Plasencia, reconquistó en el año 1232 la ciudad de Trujillo, que se había perdido y vuelto a poder de los moros en el año 1196, y que dejando en ella gente de armas para su guarda, continuó adelante con quinientos caballos y muchos infantes con ánimo de conquistar algunos castillos y villas en el territorio que luego se llamaría Partido de la Serena. Y, en efecto, conquistó Mojáfar, Magacela y Zalamea, volviendo victorioso al convento de Alcántara y de allí pasó a dar cuenta a su rey don Fernando III de estos triunfos y poner a sus pies las villas y castillos arrebatados a los moros.

Más adelante nos dice el cronista que el citado Maestre D. Arias Pérez ganó y echó por tierra el castillo de Mojáfar, que habían construido los moros en las márgenes del río Guadiana, *siendo Castilnovo fábrica más moderna*. Hoy sabemos, gracias al magnífico estudio realizado por Fernando Díaz Gil, publicado recientemente con el título *De Mojáfar a Castilnovo* por la Diputación de Badajoz y merecedor del VIII Premio de Investigación de La Serena, libro cuya reseña apareció en el Núm. I, Tomo LXVI, Año 2010 en esta misma *Revista de Estudios Extremeños*, que dicho castillo árabe estaba al sur del río Guadiana, muy próximo a su confluencia con el río Zújar y que la Orden de Alcántara edificó en sus cercanías en años posteriores, posiblemente a comienzos del siglo XIV, un nuevo castillo esta vez al norte del citado río Guadiana que con el nombre de Castilnovo ha llegado hasta nuestros días.

### LA ENCOMIENDA DE CASTILNOVO EN LA ORDEN DE ALCÁNTARA

Antonio Navareño Mateos y José Maldonado Escribano



La encomienda de Castilnovo que se constituyó con tierras y posesiones ubicadas en los alrededores de la fortaleza para su sostenimiento, era una de las más importantes de la Orden de Alcántara. Su comendador, tal y como se definió en el Capítulo General de la Orden celebrado en Madrid en los años 1551-1552, tenía el cargo de Alférez y le correspondía, bajo las órdenes directas del Maestre y del Comendador Mayor, llevar el pendón de la dicha Orden que en una cara figuraba el padre San Benito y debajo las armas e insignias de la Orden de Alcántara y en la otra parte un crucifijo con las insignias de la orden, *ni más ni menos*.

Servía el comendador a su majestad con su persona y cinco lanzas, a partir del año 1535, y el valor líquido de su encomienda,

en todas las valoraciones que conocemos de los siglos XVI y XVII, estaba muy por encima del millón de maravedís de renta al año, alcanzando casi los cuatro millones de mrs. (116.640 reales) en los primeros años del siglo XIX cuando gozaba de sus frutos el Infante don Antonio Pascual.

Con ser una encomienda y fortaleza importante dentro de la orden, no disponíamos hasta este momento de ninguna monografía sobre Castilnovo. El artículo de José V. Corraliza publicado en el año 1935 en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños* dio a conocer el contenido de un legajo que se conservaba en el Archivo Histórico Nacional de Madrid reseñando abundante documentación sobre esta encomienda entre los años 1551 y 1822, transcribiendo parcialmente la descripción de su castillo en el año 1724, pero al parecer ningún investigador o historiador se sintió atraído por este tema hasta que el profesor Navareño Mateos en su tesis doctoral *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura* dio a conocer en el año 1987 una pequeña monografía sobre la historia y obras de la fortaleza de Castilnovo, que se completaba con los apéndices documentales publicados en el año 1994 bajo el título *Arquitectura y arquitectos del siglo XVI en Extremadura*.

Y han tenido que pasar unos cuantos años más para que finalmente y gracias a la conjunción de esfuerzos de los Doctores Navareño Mateos y Maldonado Escribano, con el aporte documental facilitado por el profesor Dionisio Martín Nieto, podamos tener en nuestras manos la primera monografía bien documentada sobre *La encomienda de Castilnovo en la Orden de Alcántara*.

En este magnífico trabajo de investigación han tenido el acierto sus autores de no ceñirse a un marco temporal muy riguroso lo que nos permite conocer la evolución de la historia y arquitectura de la fortaleza durante casi cinco siglos, desde mediados del siglo XVI hasta principios del siglo XX. Así vamos conociendo a sus comendadores más sig-

nificativos y su intervención en numerosas obras de reformas y conservación del castillo, los importes de las mismas y los artífices que participaron en ellas, hasta llegar a sus últimos usufructuarios los Infantes de España don Felipe y don Antonio Pascual y su enajenación finalmente en el año 1822.

Basándose fundamentalmente en las Descripciones y Visitas de la encomienda de los años 1686, 1720, 1724 y 1766 que se conservan manuscritas en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, estructuran su estudio y presentación en cuatro bloques diferenciados: castillo-fortaleza, capilla-oratorio, casa de la encomienda en Villanueva y tierras y posesiones de la misma, lo que nos permite una visión dinámica y muy precisa de lo sucedido en esos años.

Incluye también el texto un extracto de las Ordenanzas Capitulares que fueron redactadas y aprobadas en el Capítulo General de la Orden celebrado en Toledo durante los años 1560-1562 e insertas en las Definiciones de dicho Capítulo publicadas en Madrid en el año 1569 y que fueron asimismo incluidas en las Definiciones elaboradas en los siguientes años. Bajo los epígrafes de *Ordenanzas de las penas que se han de llevar en los panes, viñas, dehesas y montes de las villas, lugares y encomiendas de la orden* y *Penas de los montes*, reflejan estos mandatos la extraordinaria preocupación que sentía la Orden de Alcántara por la conservación de la naturaleza y protección del medio ambiente, diríamos con nuestra terminología actual, cuyo conocimiento y lectura aconsejaríamos a todos los amantes del campo y la ganadería de Extremadura.

El libro se completa con noticias de los maestros y artífices que intervinieron en las obras de la fortaleza; con la transcripción de algunos de los manuscritos que se conservan en la Sección de Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional de Madrid relativos a descripciones de la encomienda y con la inclusión de numerosas fotografías que muestran el aspecto exterior actual del castillo de Castilnovo.

Una última y agradable sorpresa nos deparan los autores al final del texto: la inclusión de los planos del castillo elaborados recientemente por los arquitectos Gómez Almodóvar y De Jorge Crespo, sobre los que no hacen comentario alguno, evidenciando una obligada discreción sobre las dificultades que tuvieron para conseguir los mismos, así como para conocer por dentro las actuales dependencias del castillo y su estado de conservación.

Los Doctores Navareño Mateos y Maldonado Escribano, que a partir del año 2004 ya nos fueron dando a conocer sus magníficos trabajos en colaboración, como “El recinto abaluartado de Alcántara”, la “Memoria arquitectónica de Medellín” ó la “Visita a la Encomienda de Eljas de la Orden de

Alcántara a finales del siglo XV”, nos ofrecen en este su último libro una lección magistral de cómo podrían abordarse los estudios monográficos de otros castillos extremeños de las órdenes militares que siguen esperando su oportunidad de ser reconocidos y valorados. Continuadores de los trabajos emprendidos hace ya muchos años por Enrique Segura y Gervasio Velo Nieto, nos permiten conocer, como dice J. M. Sánchez Sánchez, Alcalde de La Coronada en su Presentación de este libro, “el legado que hemos recibido de nuestros antepasados y que hemos de cuidar y poner en valor para cederlo a las generaciones futuras”.

JOSÉ MARÍA LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR



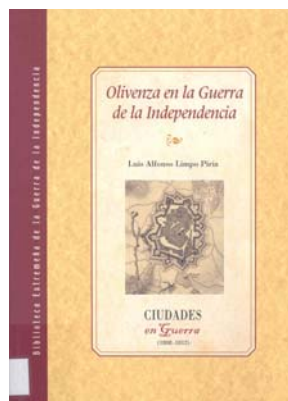
## *Olivenza en la Guerra de la Independencia*

*Autor:* Luis Alfonso Limpo Píriz.

*Edita:* Caja de Extremadura (Premio de Investigación Histórica José M<sup>a</sup> Calatrava. “Ciudades en Guerra (1808-1812)”, 2009).

Gran conocedor de la historia de Olivenza, a la que viene dedicando su trabajo desde hace más de veinte años, Luis Alfonso Limpo nos presenta esta vez una obra de madurez historiográfica. La estructura de este libro recuerda el desarrollo de una sinfonía coral. Consta de cuatro movimientos o capítulos que encajan perfectamente entre sí, y termina con una coda titulada “El efecto mariposa”. Los cuatro movimientos son “La punta del velo”, a modo de introducción, “Visperas”, “Guerra” y “Negociación”.

Mediante una exposición didáctica motivadora, con un estilo personal que nos recuerda su formación periodística, y un uso



hábil de las herramientas y de la metodología históricas, Limpo Píriz acompaña al lector por trescientas páginas con la intención de resolver las razones de un hecho histórico enigmático, descubierto al tirar de “la punta del velo”. En enero de 1811 Olivenza es conquistada por los franceses. En abril de ese mismo año tropas anglo-lusas, sin participación militar española, arrebatan a los franceses la plaza y, por decisión del duque de Wellington, es entregada a las autoridades españolas. ¿Por qué Wellington impidió que Portugal, aprovechando la guerra de 1808, recuperase el territorio perdido en la guerra de 1801? A partir de aquí, el autor nos irá desvelando el contenido de su obra, cual si de una *matrioska* o muñeca rusa se tratara. Cada página que abrimos nos invita a la siguiente.

En la introducción Limpo Píriz expone sus intenciones, que huyen de particularismos localistas y de la simple enumeración erudita de datos. Pretende explicar unos hechos de la historia oliventina relacionados con la Guerra de la Independencia, pero utilizando la perspectiva de la historia global. Para ello, parte de un escenario geopolítico concreto, de unas fuentes impresas y de unas fuentes documentales y cartográficas inéditas, procedentes de archivos españoles, portugueses y británicos, que han sido sometidas a una rigurosa crítica histórica. Aunque nos encontremos en un contexto bélico, el autor no hace historia militar, sino historia de las relaciones internacionales, con el declarado objetivo de que “*Olivenza deje de ser agitada como bandera de un irredentismo antiespañol que apoya en un pasado previamente falseado sus exigencias de futuro*”. En definitiva, estamos ante el trabajo propio del historiador: un proceso continuo de interacción entre él y los hechos, un diálogo permanente entre el pasado, el presente y el futuro.

En el capítulo “*Visperas*” el autor hace un breve recorrido por los cinco siglos de dominio portugués en Olivenza, marcado por su ubicación geográfica en la margen izquierda del Guadiana, su posición fronteriza y su carácter militar. La condición de plaza fuerte

definirá la historia de la villa. Pero, a partir del siglo XVII, la lógica de la nueva estrategia demostraba lo inútil de mantener unas defensas amuralladas irregulares, mal diseñadas técnicamente, y con graves defectos estructurales y materiales. Además, la destrucción del puente fortaleza de Ajuda en 1709 remarcaba la inviabilidad de la plaza *além Guadiana*. Pese a las razones técnicas y estratégicas que invitaban a abandonar la villa, los portugueses se obstinaron en mantenerla con continuas obras de rehabilitación hasta 1801. Embargadas por la inercia, las autoridades españolas cometieron después el mismo error y continuaron con las obras de mantenimiento de su defectuoso sistema defensivo. El autor apunta cómo el “Tratado de Amiens”, que sancionó la pérdida española de la isla de Trinidad a manos de los ingleses, se convirtió en garantía de la permanencia de la soberanía española sobre Olivenza. La proyección americana de la *Guerra de las Naranjas*, que supuso la ocupación portuguesa de la Banda Oriental del Uruguay, y el posterior proyecto secreto anglo-portugués de reparto de las Indias españolas, ayudarían a explicar según Limpo la firma del Tratado de Fontainebleau.

En el capítulo “*Guerra*”, el autor nos sumerge en las principales operaciones militares y vicisitudes que van a vivir los oliventinos en el periodo 1808-1812. Limpo señala que se amotinaron en cuatro ocasiones. La primera, en diciembre de 1808, ante la pretensión de la Junta de Extremadura, con sede en Badajoz, de llevarse la artillería de la plaza para evitar que los franceses pudieran utilizarla contra la capital extremeña. La segunda, en abril de 1809, al retirarse la guarnición y ver cómo fueron inutilizados sus cañones. La tercera, al ser sitiada y bombardeada la villa en enero de 1811 por el mariscal Soult. Este tercer motín, y la imposibilidad de poder resistir más el asedio con tan sólo diez piezas de artillería, obligó a la capitulación del gobernador. Finalmente, la cuarta, cuando en abril de 1811 fueron expulsados los franceses por tropas anglo-lusas al mando

de Beresford. Los oliventinos protagonizaron, con el apoyo de las tropas portuguesas, un “alboroto irredentista” al intentar impedir que D. Julio O'Neill tomara posesión de la plaza en nombre de España. Tras estos sucesos, Olivenza fue abandonada por las fuerzas aliadas, que se replegaron a territorio portugués tras la batalla de La Albuera. No volvió a ser utilizada como punta de lanza contra Badajoz y tres de sus baluartes fueron volados por una compañía de zapadores franceses al mando del general Godinot, en junio de 1811.

En el capítulo “Negociación” Limpo aborda las cuestiones diplomáticas tras la caída de Manuel Godoy. Analiza las directrices de la política exterior española frente a Portugal, marcadas por la crisis bélica, y una actitud silenciosa y defensiva. En cambio, la posición diplomática portuguesa, beneficiada por la retirada de la Corte al Brasil, quedará definida por la tenacidad más perseverante, encarnada en la figura de D. Pedro de Sousa y Holstein. El futuro duque de Palmela luchó para recuperar Olivenza, único pedazo de tierra “desgajado de la herencia sagrada de D. Dinis”. En 1809 Palmela intentará arrancar a la Junta Central española un nuevo tratado que recoja la restitución de Olivenza, a través de su Secretario de Estado, Martín de Garay. Sin embargo, el hecho de que la Junta Central se hubiera comprometido por ley a garantizar la integridad del territorio de la Monarquía, la precipitación de los acontecimientos políticos y militares en el contexto de la Guerra de la Independencia y la dimisión de Garay, hicieron inviables el pretendido “Tratado de Alianza Luso-español”.

Fallada la primera tentativa, recurriendo al victimismo y a la tergiversación histórica, D. Pedro de Sousa volverá a intentarlo obstinadamente en 1810, esta vez, ante D. Francisco de Saavedra, miembro del Consejo de Regencia. Saavedra designará a D. Juan del Castillo como interlocutor en la negociación con Palmela. El diplomático español pondrá sobre la mesa del nuevo acuerdo las anexas portuguesas en la Banda Oriental del Uruguay, bajo el principio de vuelta recíproca al

*statu quo ante bellum* 1801 en ambos hemisferios. Palmela quedó completamente sorprendido, pues desconocía las consecuencias americanas de la *Guerra de las Naranjas*. Se vio obligado a redactar de nuevo el artículo que, en el segundo Tratado entre las dos naciones ibéricas, reconocía la devolución de Olivenza a Portugal. Añadió que el Príncipe Regente acordaba atender las reclamaciones a que España pensaba tener derecho en la América Meridional. Para ello se nombraría una comisión con representantes de ambos países que verificase “cualquier infracción involuntaria” que pudiera haber tenido el “Tratado de Límites de San Ildefonso” de 1777 en las posesiones de las dos Coronas en la América Meridional. D. Juan del Castillo será sustituido en la negociación por Eusebio Bardaxí, quien comunicará a Palmela el visto bueno de la Regencia sobre el borrador del Acuerdo. Pero había que contar con la aprobación británica al “Tratado de Cádiz”, que fue rechazado por incluir un artículo que reconocía los derechos de la esposa del Príncipe Regente de Portugal, Carlota Joaquina, al trono español. Gran Bretaña no podía consentir que el equilibrio continental de poderes se rompiera en la persona de la hija de Carlos IV, pues sus intereses comerciales se verían gravemente comprometidos. En 1811 nuevamente los británicos, en la persona del duque de Wellington, sancionarán la entrega de la plaza de Olivenza a las autoridades españolas, una vez que había sido conquistada a los franceses por un ejército anglo-luso. Wellington interpretó la reclamación de Olivenza como un motivo de vanidad para los portugueses, por ser el único territorio que su gobierno había cedido alguna vez. Además, la cesión de Olivenza al general Castaños (21 de abril de 1811) garantizaba la posesión británica de la isla de Trinidad, sancionada en Amiens.

Limpo Piriz llega así a la coda, “El efecto mariposa”. En este capítulo, a modo de epílogo, realiza una síntesis de los principales acontecimientos analizados e interpretados en el libro, y extrae una serie de conclu-

siones. El autor insiste en que los hechos del siglo XIX también encuentran explicación a partir de un análisis global. La Historia de Europa no se puede escribir sin la Historia de América. El aleteo de la mariposa oliventina de 1801 se hizo notar de manera ostensible en el contexto americano: las Misiones Orientales del Uruguay (proyección americana de la *Guerra de las Naranjas*) y la isla de Trinidad (Amiens, 1802). Además, el sistema bipolar Francia-Inglaterra, el enfrentamiento estratégico continente-mar, provocó una alteración *de jure* en los límites fronterizos peninsulares entre España y Portugal (Olivenza) y *de facto* en la América Meridional (Banda Oriental). Desde la globalización, encontramos la respuesta al porqué de “la traición” consumada por el duque de Wellington, cuando entrega a España la plaza de Olivenza, habiendo sido conquistada a los franceses por un ejército anglo-luso sin participación es-

pañola. Para el autor, el oportunismo portugués, ante la delicada situación bélica y política que vivía España, tropezó con los intereses de la diplomacia británica y la profunda visión de futuro del duque de Wellington. El momento elegido por los portugueses para perpetrar un segundo Gibraltar no pudo ser más inoportuno. En vísperas de la batalla de La Albuera, habría sembrado la división y la discordia entre las tropas británicas, portuguesas y españolas.

Saludamos la aparición de un excelente libro que sabe explicar un hecho local desde una perspectiva global. Si algún reproche cabe hacerle, es la falta de mapas que ayuden al lector a situar los hechos, especialmente en el vasto escenario de la América Meridional.

HELIODORO NÚÑEZ LÓPEZ  
IES Puente Ajuda de Olivenza



### *Almoharín en la historia: un pueblo de Extremadura*

*Autor:* Victorino Mayoral Cortés

*Edita:* Muñoz Moya Editores Extremeños, 2010

No me importa ser tachado de poco objetivo dada la estrecha amistad que me une al autor, pero no puedo impedir el manifestar mi agrado cuando culmino la lectura de la última obra de Victorino Mayoral Cortés: *Almoharín en la Historia: un pueblo de Extremadura*.

Para un historiador adentrarse en el análisis de sus contenidos hace que te percales de que no vas a encontrarte con un libro de Historia local convencional. En efecto, al margen de la narración de entrañables peculiaridades, de amargas experiencias o de un amplio anec-

dotario, la característica que más define su recorrido es que no se trata de la “Historia de” como suele presentarse habitualmente, sino de la visión inclusiva de una colectividad en la vida de los pueblos. Es decir no es una Historia lineal, si bien veremos como los capítulos, obviamente, respetan el ámbito cronológico. Estamos ante Almoharín “en” la Historia. Asimismo destacables son la profusión de imágenes que ilustran el texto.

Otra de las cuestiones relevantes es que no se trata de un ejercicio de abstracción por parte del autor. No es un ensayo. Es una obra

rigurosa y concebida con un amplio repertorio bibliográfico, muy documentada y con numerosas referencias a modo de cita que hacen suponer el arduo trabajo de ensamblaje que ha tenido que hacer Victorino para conseguir dar forma a las múltiples y diversas interpretaciones que sobre algunos asuntos se han planteado.

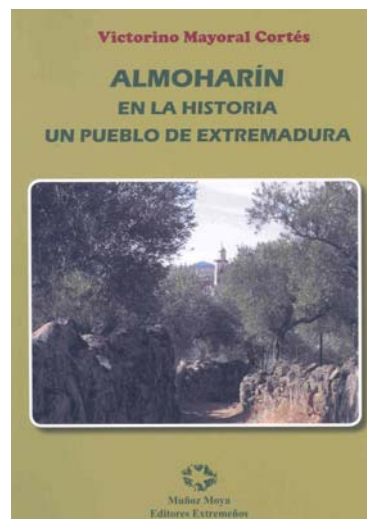
Todo ello nos muestra que estamos ante un ávido lector, como él suele decirnos (y mostrarnos) de Historia y Política.

Otro de los objetivos ha sido desentrañar tópicos, mitos y leyendas. Y lo demuestra desde el rigor anteriormente mencionado. Ello no quita que nos alegre la lectura con detalles tan significativos como la polémica suscitada por el origen del nombre del pueblo, la curiosa historia de la espía nazi, el devenir de la mina próxima al pueblo...

El libro es un recorrido por los siglos y etapas que constituyeron el pasado de Almoharín. Es decir, desde la Prehistoria (por consiguiente, incluso mucho antes de surgir el pueblo) hasta prácticamente nuestros días. Es pues, la razón de ser de la expresión “dentro de la Historia” que muy acertadamente define Guillermo Fernández Vara en el prólogo. Serán, de este modo los trazos o el reflejo o incluso los efectos de la Historia en el pueblo lo que nos encontremos.

Antes de adentrarnos en el somero análisis de los contenidos que se encontrará el lector destaquemos sus principales hitos: la impronta musulmana, el hecho de que Felipe II le otorgue el título de villa a finales del siglo XVI o la transformación del paisaje agrario y las formas de propiedad de la tierra.

Comenzando por el análisis del solar, observamos como desde la Prehistoria hasta el desarrollo de la influencia del imperio romano en la zona, estamos ante un lugar idóneo para los asentamientos humanos: es una tierra fértil, con caminos y comunicación adecuados. Ya se han hallado algunos vestigios ocultos de aquellos tiempos, pero como se nos recuerda, es necesario impulsar los trabajos que ayuden a recuperar los restos, muchos de



ellos ya identificados, (algunos fortuitamente), catalogarlos e incluso profundizar en su estudio a través de trabajos de investigación especializados.

Con respecto al origen del nombre del pueblo, muchos acudían a la leyenda, algunos aparentemente documentados, o a relatos mitológicos de impresionantes caudillos y de un almohade llamado Almoharín. No es menos cierto que la impronta musulmana en la zona fue muy significativa en unos momentos de gran inestabilidad política en dilatada guerra entre moros y cristianos por las tierras de Cáceres, Montánchez y Trujillo. También es verdad que existió una importante presencia de población musulmana que se asentó en Almoharín y que incluso subsistió tras la dominación cristiana. Resulta más determinante que la vinculación a una persona, el apunte de Campomanes, que señala el autor, al identificar Almoharín con un vocablo árabe que significa “miradores”. Y si visitamos el pueblo vemos como desde allí se divisa una elevada extensión de territorio.

Tras la conquista cristiana vemos su vinculación desde 1230 con la Orden de Santiago por medio de la presencia de caballeros de ésta y cómo, a diferencia de otros lugares, conviven en principio sin muchos problemas hasta el siglo XVI, musulmanes y cristianos. La clave quizás esté en la poca presencia de repobladores con lo cual eran todos necesarios.

Así durante la transición entre la Edad Media a la Edad Moderna asistimos a la llamada de atención sobre este ejemplar muestra de interculturalidad. Ya en el Informe del Visitador de la Orden de Santiago de 1498 se puede leer la prohibición de que los moros hagan culto en la ermita de San Cristobal lo que nos lleva a la conclusión de que todavía en aquellos difíciles años la población musulmana pervivía en Almoharín y, es más, se toleraban sus prácticas religiosas. Poco más tarde se volverán a hacer alusiones a las costumbres de los cristianos nuevos que, por otra parte, sólo podían ser antiguos musulmanes ya que no había judíos.

Hace Víctorino Mayoral una interesante incursión por lo que denomina la geografía espiritual con una minuciosa descripción de ermitas, iglesias, imágenes, cofradías y culto popular. A ello le acompaña, con el paso del tiempo las fluctuaciones de la población hasta llegar a uno de los momentos culminantes de su Historia cuando Felipe II les otorga el título de villa (no olvidemos que fue comprado por una cantidad importante lo que demuestra la pujanza económica y numérica de sus gentes), se separan de Montánchez y se convierten en la población más extensa de la zona.

Eran pues momentos de amojonamientos y de lindes. De colocación de hitos y también de impedir la pobreza de algunos con la búsqueda de oportunidades de mejoras en el "Nuevo Mundo". Así nos encontramos con una relación de personas humildes que marchan a Indias junto con algunos militares y religiosos.

El siglo XVII fue el de la despoblación, la guerra y la herejía. En este capítulo se alu-

de a la secta de los alumbrados y a su posible implicación en Almoharín a través de un personaje que puso una escuela en el pueblo. Eran años de crisis y declive en todos los sentidos. También de opuestos como misticismo y carnalidad. Por otro lado se están desarrollando guerras en Portugal y al encontrarnos cerca de la Raya, el pueblo sufrirá sus consecuencias, por ejemplo, con los temidos alojamientos. Otro hecho reseñable fue que se pasó de pertenecer del Partido Judicial de Mérida al de Montánchez.

El siglo XVIII también trajo años complicados. Estamos en la guerra de Sucesión y sus efectos se reflejarán en que se acentúa la despoblación y el empobrecimiento. Ya a mediados del siglo se inicia la recuperación. Es también la época en la que comenzamos a conocer mejor y a tener más datos del pueblo por medio de fuentes como el Catastro de Ensenada de 1753 o el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791. En ellos vemos la distribución de oficios, la riqueza, la elección de cargos públicos... en definitiva los rasgos económicos y sociales.

De la Guerra de la Independencia nos quedamos con algún personaje destacado por no recalcar el asunto de los alistamientos. Luego llegarán las desamortizaciones y de nuevo el absolutismo con una curiosa peculiaridad en el pueblo que denota el fundamentalismo de las autoridades que lo preconizaron al dictar una serie de normas mediante un "Auto" que hacía confluir moral religiosa con responsabilidad penal.

Pronto llegarán las desavenencias en nuevos frentes como las luchas entre carlistas y liberales, la aparición de partidas, milicias, facciones... hasta llegar a la segunda mitad del siglo XIX donde veremos la repercusión de avances en obras públicas como una escuela, el cementerio, el salón de sesiones del Ayuntamiento, calles, caminos, puentes, higiene... La I República contó con una tímida adhesión local y una difícil situación en el Ayuntamiento. Con el nuevo régimen de Alfonso II se acometerán las correspondientes purgas.

En el terreno económico la venta de bienes de propios hace que se produzca el antagonismo entre propietarios individuales y mucha gente sin tierras (jorneros y yunteros) y esta revolución burguesa trae para Almoharín una curiosidad: se convierte en accionista del ferrocarril. Y eso que por el pueblo no pasaba ninguna línea. Se vió sólo como una posibilidad de inversión.

Por fin llegamos al siglo XX. Tiempos de modernización pero a la vez con una nueva estructura de la propiedad que consolida la desigualdad y la fuerte división entre ricos y pobres. Prueba de ello es el análisis del Censo de 1930.

Pero también fueron los años de la construcción del cuartel de la Guardia Civil, de la carretera Cáceres/Mérida, de la aparición de la luz eléctrica, del matadero, de nuevas escuelas y el Ayuntamiento.

Desde el punto de vista social y político proliferaron asociaciones y partidos y fueron muy numerosos los cambios en la alcaldía. La II República trajo consigo el veredicto de las urnas que denotaba que el pueblo era de izquierdas, pues en todas las elecciones generales obtuvieron más votos en el pueblo formaciones de este lado del espectro. Ello tendría repercusiones tras la guerra civil, pues se cebó en la localidad una inmensa represión con puntos trascendentes para el pueblo como el asesinato de su alcalde.

La posguerra fue una época de hambre, tristeza y silencio. No olvidemos que prácti-

camente la mitad del pueblo había votado al Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Pasaba el tiempo y vamos viendo episodios llamativos propios del nuevo régimen: las Misiones religiosas, las romerías, las fiestas tradicionales...

También hay espacio para el retrato de personajes curiosos, como Alfredo, el hijo de un maestro republicano que triunfó en Méjico o Doña Juanita que en realidad era una agente de Franco en Estados Unidos y en la II Guerra Mundial estuvo al servicio de los nazis y sorprendía a los paisanos de Almoharín cuando la veían pasear por el pueblo fumando y vistiendo pantalones. Sin olvidarnos de la fiebre minera acontecida con la explotación de Wolframio en la Mina La Parilla.

Termina el libro mirando al año 1957 con la imagen de la despoblación de casi el 60% propiciada por la emigración. Con una explotación de la tierra más propia de la Edad Media y con una distribución de la propiedad en manos de los mismos de siempre, como aparecía en el Censo de 1930.

Sin embargo deja un ligero apunte de los trascendentales cambios acontecidos con la llegada de la Democracia y que supone un determinante contraste debido a la multiplicación de servicios que evidentemente merecen un estudio aparte. Eso será otra Historia.

FERNANDO AYALA VICENTE  
*Doctor en Historia*



## *Caim*

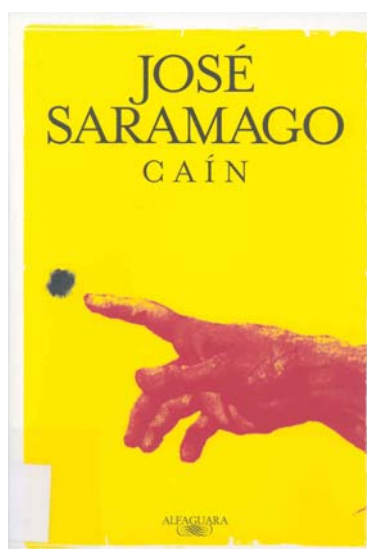
*Autor:* José Saramago

*Edita:* Alfragide, Ed. Caminho, 2009, 181 páginas.

Muerto en Lanzarote el pasado diecinueve de junio a los 87 años de edad, José Saramago (Azinhaga, 1922) había publicado en 2009 su última novela, *Caim*, con la que regresaba al territorio de las recreaciones bíblicas. Como se sabe, el premio Nobel luso decidió abandonar su residencia en Portugal después de que el gobierno vetara su presentación al Premio Literario Europeo en 1991 alegando que *El Evangelio según Jesucristo* (1991), por entonces recién aparecida, ofendía a los sectores católicos. A partir de este año, Saramago, que había iniciado en 1986 una relación sentimental con su traductora, la granadina Pilar del Río, vivió en Lanzarote, pero mantuvo, por intermediación de Ángel Campos (que tradujo y publicó su poesía), una relación también cercana con Extremadura al presidir durante varios años sucesivos uno de los jurados de los premios “Extremadura a la creación”.

*Caim* viene a cerrar, pues, una extensa trayectoria de títulos tan destacados en la literatura de occidente como *Memorial del convento* (1982), *El año de la muerte de Ricardo Reis* (1984), *La balsa de piedra* (1986), *Ensayo sobre la ceguera* (1995) o *Todos los nombres* (1997). Tras la aparición de la novela que comentamos, Saramago hablaba, en una entrevista concedida al diario *El País* de la posibilidad de que ese fuera su último libro: “Cumpliré pronto 87 años. La vida es como una vela que va ardiendo, cuando llega al final lanza una llama más fuerte antes de extinguirse. Creo que estoy en el periodo de la última llamarada, antes de la extinción”. Por desgracia, estas palabras fueron premoniciones.

Por su contenido, *Caim* se relaciona con *El Evangelio según Jesucristo*, con la diferencia de que ahora recrea episodios de libros



veterotestamentarios; por estructura de narración itinerante y su tono irónico y humorístico recuerda a una novela como *El viaje del elefante*, aparecida el año anterior a esta. Al igual que Thomas Mann en *José y sus hermanos*, o Gabriel Miró en *Figuras de la pasión del Señor*, pero con distintos propósitos, Saramago parte de las descarnadas narraciones bíblicas para recrearlas con los ingredientes (descripciones, desarrollos narrativos apuntados, derivaciones insólitas...) de que carecen aquellas.

La novela arranca con la expulsión del Edén de Adán y Eva que no comprenden con exactitud la gravedad de su desobediencia. Sigue el crimen de Caín y la maldición divina: una marca en la frente y la condena a una vida errante. Y es este episodio el que otorga

a la novela su condición de relato viajero por distintos espacios y tiempos del mundo bíblico del *Antiguo Testamento*. Protagonista unas veces y testigo otras, *Caim* se convierte en el amante predilecto de la reina Lilith en la tierra de Nod, detiene al anciano Abraham cuando se dispone a sacrificar a su hijo (pues el ángel ha tenido algún problema con las alas y llega tarde), contempla cómo un desconocido anuncia a Abraham que Sara, a pesar de su ancianidad, quedará encinta (de Isaac, un episodio bíblico, por tanto, anterior en el tiempo), es testigo del desorden reinante entre quienes construyen la torre de Babel, de la destrucción de Sodoma y Gomorra (¿Cómo que no había ni diez inocentes?, protesta Caín, todos los niños lo eran), de cómo en el monte Sinaí los judíos adoran al becerro de oro (y el sangriento castigo posterior)..., hasta llegar al episodio del diluvio universal con el que Dios, contrariado y enfurecido, decide destruir su propia creación.

Contemplado desde una perspectiva humana, ¿qué sentido tienen estas narraciones

demenciales? ¿Por qué matar a una mujer que mira hacia atrás? ¿Por qué condenar a los hombres a no entenderse? ¿Qué delito habían cometido los niños de Sodoma y Gomorra? “A história dos homens -afirma Caim, es decir, Sarmago- é a história dos seus desentendimentos com deus, nem ele nos entende a nós, nem nós o entendemos a ele”.

Consciente de que algún lector interpretará la obra como una imperdonable irreverencia, Sarmago reivindica resueltamente, con humor e ironía, el derecho de recrear, desde las perspectiva de las víctimas, una tradición cultural que, a pesar de su ateísmo, también lo ha formado (o deformado), muchos de cuyos valores comparte, a la vez que invita a reflexionar sobre esos entornos integristas que exigen la vigencia literal de unos textos elaborados por un pueblo que se encontraba, en su estadio evolutivo, domesticando la cabra.

SIMÓN VIOLA



### *Crónicas de Arturo Gazul en la prensa extremeña (en la caravana de la vida)*

*Autores:* Antonio Carrasco García y Francisco Javier Mateos Ascacíbar.

*Edita:* Diputación de Badajoz. Servicio de Publicaciones. Colección Filología “Rodríguez Moñino”, 2010, 414 páginas.

Nacido en Cala (Huelva) en 1887, Arturo Gazul forma parte, por fecha de nacimiento y relaciones personales, del grupo de escritores pacenses de fin de siglo que se reunió en torno a los periódicos de la capital y a la revista *Archivo Extremeño* (Reyes Huertas, Manuel Monterrey, Enrique Segura Otaño, José López Prudencio...), si bien la ciudad de su infancia y juventud fue Llerena, que siempre consideró como propia. Y es que Arturo, que crece en una familia con inque-

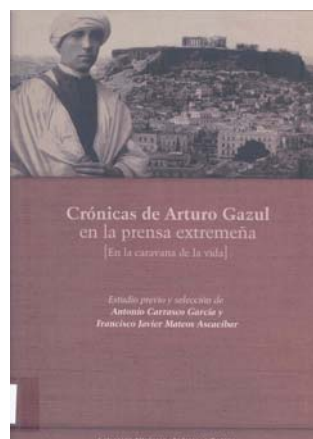
tudes literarias (su madre publica esporádicamente poemas en prensa, su padre editó en 1888 *El libro gris*, un poemario de inspiración becqueriana), queda huérfano a la edad de ocho años y es recogido por unos parientes de Llerena. Mucho más tarde, él sería uno de los fundadores del Ateneo Llerenense y de su Biblioteca Popular y Circulante.

Avalado en la región por López Prudencio, Gazul publicó sus crónicas en *El Correo de la Mañana* entre 1920 y 1926, y más tar-

de en *El Correo Extremeño* (1927 y 1928), así como en *Los Lunes del Imparcial* o en la revista sevillana *Mediodía*, uno de los órganos de publicación colectivo de la generación de 27. Después de la guerra, entre 1941 y 1968, sus trabajos aparecerán regularmente en el *Hoy* (su hija, Sara Gazul, seguirá colaborando en el *Hoy* y en *Alcántara*).

¿Por qué, tras su muerte en 1970, cayó en el olvido en mayor medida que sus compañeros de grupo? Tal vez haya influido su alejamiento de Extremadura (fijó su residencia en Barcelona tras contraer matrimonio en 1926), así como el hecho de que, a pesar de trabajar en varios proyectos, no publicara ningún libro en vida (Francisco Mena Cantero editó un *Epistolario de Arturo Gazul* en 1982 en la Institución Cultural “Pedro de Valencia”, que recogía su correspondencia entre 1908 y 1969). Por lo demás, su pertenencia al grupo citado más arriba, si prescindimos de coincidencias cronológicas, es más que discutible: Gazul rechazó el costumbrismo y el regionalismo que impregnaron a todos estos escritores, así como la concepción de la identidad extremeña asentada incluso en vagos argumentos étnicos, por lo que frente la reiterada noción de “raza” que frecuenta las páginas de Reyes Huertas, López Prudencio, Galán, Chamizo..., él responderá: “Creedme, hermanos, el mundo se ha desintegrado; es inútil empeñarnos en hacer de la raza una familia”.

Frente al ruralismo de estos escritores, Gazul fue un espíritu urbano, viajero y cosmopolita, atraído por Londres y París, ciudad en que vivió algún tiempo, atento a la vida social, las modas, el teatro, el cine, el deporte, hombres y mujeres célebres... y sus crónicas están llenas de desenfado y un humor característico de la literatura de entreguerras, tan alejado de la grave denuncia de cómo el mundo urbano irradia todos los males (inmoralidad, doctrinas políticas disolventes...) hacia las aldeas.



Ahora, el Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial rescata los trabajos aparecidos en la prensa regional en una cuidada edición a cargo de Antonio Carrasco García y Francisco Javier Mateos Ascacibar, quienes agrupan sus crónicas en Críticas, Perfiles, Notas necrológicas, Notas de aniversario, Crónicas de acontecimiento, Viajes, Teatro, Sociedad y Extremadura. El lector interesado se encontrará en estas páginas con un impenitente viajero instruido, con un merodeador divagante en torno a los más diversos temas, con un escritor que, como Ortega, piensa que los asuntos complejos no pueden despacharse en pocas palabras, a la vez que deja constancia de viejas y ya curiosas polémicas, como su defensa del teatro romano de Mérida como espacio para representaciones tras asistir a la escenificación de *Las coéforas* de Esquilo en el teatro griego de Siracusa (y, en efecto, en 1933 Margarita Xirgu estrenaría en Mérida una *Medea* de Séneca adaptada por Miguel de Unamuno).

SIMÓN VIOLA



### ***Miguel Hernández. Pasiones, cárcel y muerte del Poeta***

*Autor:* José Luis Ferris.

*Edita:* Madrid, Ed. Planeta, 2010, 605 páginas.

Entre los trabajos publicados este año sobre la vida y obra de Miguel Hernández en el centenario de su nacimiento, *Pasiones, cárcel y muerte de un poeta* es una biografía extraordinariamente documentada que reconstruye la vida del escritor desde su nacimiento en Orihuela en 1910 hasta su muerte en la enfermería de la cárcel de Alicante el veintiocho de marzo de 1942. Quedan en este estudio iluminadas todas aquellas zonas de sombra que en vida de Josefina Manresa constituían un tema tabú (su militancia comunista) y aquellos episodios que los biógrafos silenciaron por pudor, como las aventuras amorosas del escritor con María Cegarra y Maruja Mallo, “la amorosa fiera hambrienta”, que tuvieron un reflejo lírico en *El rayo que no cesa*. De hecho, cuando Miguel regresa con Josefina intenta convencerla, no sabemos con qué éxito, de que la dedicatoria del libro (dirigida a la pintora gallega, “A ti sola, en cumplimiento de una promesa que habrás olvidado como si fuera tuya”) la redactó pensando en ella.

La lectura de este trabajo definitivo viene a confirmar la impresión de que nos hallamos ante uno de los poetas del siglo XX que mayores obstáculos tuvo que vencer para labrar una obra literaria e instalarse en la historia de la literatura. De un lado, su fecha de nacimiento (1910) lo situó en tierra de nadie. Convive con los poetas del veintisiete, recibe la protección de algunos (Vicente Aleixandre) y el desdén de otros (Lorca llama por teléfono a Aleixandre: “¿Está ahí Miguel? Échalo”), pero, en cualquier caso, accede al ámbito de publicación cuando este grupo de escritores se encuentra en todo su esplendor entregando a la imprenta sus mejores obras. Todavía hoy no halla anclaje natural ni en esta generación con la

que convivió ni en la siguiente a la que, por edad, pertenece, la del 36, cuyos componentes (Luis Rosales, Luis Felipe Vivanco, Dionisio Ridruejo, los hermanos Panero) se instalaron, de un modo otro, en el bando de los sublevados.

Su militancia política y su alistamiento en el Quinto Regimiento lo alejaron de los elegantes círculos de la izquierda madrileña, liderados por Alberti y María Teresa León, y lo llevaron directamente a las trincheras, a componer poemas para los “altavoces” del frente, letras de himnos revolucionarios, canciones de milicianos, arengas, obritas de teatro, aparecidas en los folletos de las diversas unidades militares..., esto es, a cultivar una poesía y un teatro de urgencias.

Y sin embargo, a pesar de tantas dificultades (entre las que no hay que olvidar su persistente y extrema pobreza) logró editar en un tramo de tiempo increíblemente corto (seis años van desde *Perito en lunas* hasta *El hombre acecha*, cuyos ejemplares fueron destruidos sin llegar a salir de la imprenta) una obra poderosamente original, de voz personalísima e inconfundible, en un lustro protagonizado, como decíamos, por los libros de las eminentes figuras del 27, todas ellas en plena madurez creadora y en la cima de sus carreras. Miguel consiguió situar en este entorno una obra que dialoga con la tradición y la modernidad y su trayectoria recuerda, según afirma Ricardo Senabre, a “la carrera de un velocista que, habiendo salido con retraso, va adelantando a sus compañeros hasta colocarse en cabeza”.

SIMÓN VIOLA



### *Caballo en el umbral (antología poética, 1958-2006)*

*Autor:* José Viñals. Introducción y selección de Benito del Pliego y Andrés Fischer.

*Edita:* Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2010, 456 páginas.

Hijo de padre catalán y madre extremeña (de Losar de la Vera, Cáceres), José Viñals nació en Corralito, un pequeño pueblo de Córdoba (Argentina) en 1930. En 1979, durante la cruenta dictadura militar, el poeta se exilió a España y recuperó su nacionalidad española que compartió con la argentina hasta su muerte a fines de noviembre de 2009.

El 27 de octubre de 2004 José Viñals visitó, por intermediación de Elías Moro, el aula literaria “Guadiana” de Don Benito. Para el cuadernillo que editamos nos entregó algunos de los poemas, por entonces inéditos, que formarían parte de *La piqueta de los gallos*. En nuestra región, además de otros cuadernillos similares, publicó *Prueba de artista* (Mérida, Editora Regional / Del Oeste Ediciones, 2000).

Ahora, la Editora Regional edita una amplia selección de sus poemas al cuidado de Benito del Pliego y Andrés Fischer., dos profesores que residen en los Apalaches de Carolina del Norte y visitaron varias veces al escritor en Jaén, el cual, según confiesan, participó activamente en la elaboración del libro.

En conversaciones privadas José Viñals contaba con toda franqueza sus graves problemas de salud (sufrió varias operaciones cardiovasculares), al tiempo que reconocía sus malos hábitos: bebedor, fumador empedernido..., por lo que el sentido del título remite a ese tránsito que el escritor intuye próximo (de hecho, no llegaría a ver el libro publicado), por lo que nos encontramos ante un auténtico testamento poético que los editores han organizado en tres bloques: el primero (1958-2006) recoge toda la poesía correspondiente a su residencia en Argentina y en Colombia; los dos siguientes (1995-2001 y 2001-2006) antologan libros compuestos en España.

En nuestro país, Viñals necesitó doce años para publicar un primer libro (*Ojo alegre y viejísimo*, una compilación de relatos de 1991) y en 1995 el Ayuntamiento de Jaén edita su *Poesía reunida* en tres volúmenes. Desde entonces, el poeta publica regularmente en editoras como Montesinos de Barcelona, Germinia de Valencia, Hiperión de Madrid, La Poesía, señor hidalgo de Barcelona o la Editora Regional de Extremadura. En esta secuencia de fechas adivinamos las dificultades a las que se enfrenta el escritor trasterrado que debe situarse en una tradición literaria ajena en la que no es conocido, cuyo “lenguaje” debe comprender y en donde pesan valoraciones críticas instaladas en el conservadurismo y la inercia con su estela de tendencias dominantes, corrientes minoritarias y “outsiders”. Viñals nunca ha aparecido en nuestras antologías “canónicas” de estos años, situado como está en esa tierra de nadie, ese estar “tanto del lado de allá como del lado de acá”.

Los temas predilectos de este buen hombre alegre, hedonista y afirmativo, son el amor y la música, la amistad y el vino, los animales, las viandas, los viajeros, los parajes recorridos en tren o a caballo... y el tono con que los canta es profundamente vital y celebratorio, “un tipo de poesía matérica en la que se mezclan y arraciman amoralmente lo minúsculo y lo grande, lo sublime y lo escatológico, sin transiciones ni remilgos”, pues como dice en el poema “Norte y sur”: “Desciendo de príncipes y de bastardos. Por mi lado principesco soy herbívoro, caníbal por mi lado bastardo. Soy a la vez, por uno y otro origen, delicado y bestial”

SIMÓN VIOLA



## *Melancolía del hielo* (Textos e imágenes sobre la Antártida)

Autor: Javier Guijarro Cevallos.

Edita: Mérida, Editora Regional de Extremadura, Colección Plural/Ensayo, 2010, 378 páginas.

Dedicado a la docencia en la Universidad de Extremadura, Javier Guijarro (Mérida, 1968), se ha sentido atraído poderosamente por la literatura generada en torno a la *Terra Australis Incógnita*, ese sexto continente inhabitable que aún hoy es considerado por todos, con más o menos reticencia, una “tierra de nadie”. *Melancolía del hielo* es el fruto de esa atracción, un conjunto heterogéneo de doce ensayos nacidos al hilo de la lectura de una inabarcable bibliografía sobre la tierra del hielo, un “discurso antártico” en el que encontramos diarios de exploradores, biografías, monografías más o menos ecuanímes sobre la aportación de unos y otros, y literatura de ficción, incidiendo en los trasvases entre un grupo y otro.

Tal vez la aportación más novedosa del libro sea el propósito de otorgar una jerarquía similar en el análisis a obras históricas y de ficción sin desdeñar la literatura de género. Los clásicos sobre la exploración del continente conviven así con notables narraciones “canónicas” y literatura de masas. El primer ensayo, por ejemplo, arranca del análisis de una obra fundacional, *Narración de Arthur Gordon Pym*, de Edgar A. Poe, una novela con final abierto (o truncado), pues el narrador, a bordo de una canoa, se ve empujado a una gigantesca catarata de la que se alza, envuelta en un blanco sudario, una gigantesca figura humana con la perfecta blancura de la nieve. Con esta narración visionaria se emparentan *La esfinge de los hielos* de Julio Verne, una obra divulgativa terminada en 1895 que, como todas las suyas, tiende a la ejemplificación narrativa de verdades científicas, mientras que Lovecraft (*En las monta-*

*ñas de la locura*, 1931 y publicada en una revista pulp, *Astounding Stories*, 1936), la convierte en una literatura de masas (los exploradores encuentran una extraña “megápolis paleógena”, cuyos constructores llegaron del espacio exterior, etc.)

Mayor interés tiene el rastreo de lo que el autor llama la “vulgata británica”, a partir de la obra de Debenham, *Antártida. Historia de un continente* (1959). Ella es la que instala fundamentalmente la versión oficial, un tanto hagiográfica, de la gesta inglesa desde los primeros viajes de James Cook en 1772 que constituyen las primeras expediciones en sentido moderno y diluyeron la esperanza de seguir creyendo en un continente austral fértil. Desde su perspectiva y la mayor parte de estudiosos británicos, la carrera hacia el Polo Sur de Scott y Amundsen en 1911 se decanta del lado del inglés, un auténtico caballero elegante incluso en la derrota a quien le guiaba una noble curiosidad exploradora y científica. El noruego, por el contrario, fue acusado de secretismo, falta de ética, desinteresado de la investigación científica e incluso de asesinato de perros (que sacrificaba si era preciso para alimentar a los supervivientes).

Veinte años más tarde Huntford (*El último lugar de la tierra. La carrera de Robert Scott y Roal Amundsen hacia el polo sur*, 1979; para el próximo mes de diciembre se anuncia un nuevo libro suyo, *Los diarios de las expediciones de Scott y Amundsen*) daría la réplica a esta versión oficial relacionando el fracaso inglés con el declive del Imperio Británico frente a una Noruega emergente. Scott era considerado en ella improvisador, defensor de una jerarquía militar inadecuada

en un viaje de exploración, tiránico, culpable del suicidio de Oates...

Mucho menor fue el protagonismo español. Los viajes de exploración de Gabriel de Castilla en 1603 y el del San Telmo (1818), la invocación del "Tratado de Tordesillas..." han sido recordados por viajeros y autores de ficción argentinos y chilenos con el propósito, apenas encubierto, de presentar a sus naciones respectivas como excolonias y, por tanto, herederas naturales de una antigua tradición de descubrimientos españoles.

Extraordinariamente documentada y escrita con fluidez, la obra posee un indudable atractivo, pero su interés, notable cuando analiza documentos de primera mano y monografías, decae para este lector cuando se detiene a analizar con todo pormenor la presencia de la tierra del hielo en cierta "aventurera" narrativa juvenil, de ciencia ficción o en las pedestres narraciones de Lovecraft.

SIMÓN VILOA



### *Corte y Cortijo*

*Autor:* Antonio Hurtado (Edición, estudio preliminar y notas de Isabel Román Román)

*Edita:* Mérida, Editora Regional de Extremadura, Colección Recate, 2010, 505 páginas.

Profesora titular de Literatura Española en la Universidad de Extremadura, Isabel Román Román es autora de una amplia bibliografía que ha versado sobre la narrativa decimonónica (en especial, sobre la figura de Galdós), la literatura latinoamericana y los distintos géneros cultivados por las vanguardias y los escritores del 27. La presente edición rescata la mejor novela de Antonio Hurtado Valhondo (Cáceres, 1824-1878), un escritor de transición "entre el periodo del primer romanticismo y las tendencias realistas, más propias de la segunda mitad del siglo XIX". En ese entorno se sitúa *Corte y cortijo* (Madrid, 1870), calificada por el autor como "novela de costumbres contemporáneas". Rechazando el influjo foráneo en la narrativa española (en especial, el afrancesamiento) y remitiéndose a la literatura "realista" clásica (Cervantes, Quevedo, la novela picaresca...), el novelista se propone "poner en parangón las costumbres de la aldea y las costumbres de la corte". El resultado, sin embargo, está muy lejos de este propósito, desdibujada su pretensión costumbrista por

su tendencia moralizante, y aunque trata de alejarse de los lugares comunes del folletín, a medida que avanza la narración, recae en ellos con demasiada frecuencia. La novela, extensa y prolija, relata los avatares de dos historias amorosas que protagonizan Carolina, rica heredera de un terrateniente apegado a la tradición, y su prima Luisa, educada con total libertad en ambientes cortesanos y galantes, dos jóvenes que se mueven en círculos muy distintos, pues si la presencia de la primera restringe el horizonte narrativo a un cortijo y una aldea cercana, la segunda abre los espacios de la novela desde la corte a las ciudades europeas de moda, frecuentadas por la aristocracia española (París, Ginebra, Baden-Baden...).

Sobre una narración de perspectiva omnisciente, la historia avanza ayudándose de otros ingredientes narrativos: cartas, crónicas periodísticas, cablegramas, informes policiales, narraciones intercaladas..., elementos que confluyen en una novela construida mediante las técnicas del paralelismo y el contraste. En efecto, la narración tiende a avanzar en

dos planos paralelos desarrollados de modo casi siempre simultáneo, rasgo este que, si bien dota a la novela de un equilibrio “clásico”, adolece de cierta inverosimilitud.

Carolina y Luisa, huérfanas de madre, son el producto de dos estilos de educación de la mujer (el auténtico problema abordado en la novela), ambos extremos. Si la primera sufre la intransigencia de su padre, don Justo (amedrentado por la negativa influencia de los hábitos sociales y morales de su tiempo), Luisa goza de una libertad sin límites y apenas sin normas en que la ha dejado crecer su padre, don Pablo.

Al fin, tanto una como otra harán una elección errónea: Luisa abandonará a su padre por seguir al príncipe de Friesenberg (un farsante cazadotes) y Carolina hará lo propio con Claudio (un honesto aldeano)... y todo ello en el mismo día. Cuando ambos hermanos se abrazan al final reconociendo los erro-

res en la educación de sus hijas, un cura, presente en la escena, exclama: “en un medio está la virtud: *¡Ni siempre corte, ni siempre cortijo!*”.

Situada en una encrucijada de tendencias, Isabel Román se aproxima a esta novela, nunca hasta ahora reeditada, subrayando lo que hay en ella de novela de costumbres (la obra recibió un reconocimiento de la Academia que se proponía fomentar una literatura costumbrista autóctona), de novela popular (en tipos humanos, en los cierres de capítulo efectistas que anticipan intrigas), de novela educativa, viajera y de aventuras e incluso de ciertos asomos naturalistas en cuestiones como “el determinismo del temperamento, y el debate acerca de si la educación puede o no modificar el temperamento” en una pulcra edición que podemos considerar definitiva.

SIMÓN VIOLA



### ***Poemas para leer en la escuela***

Edita: Ayuntamiento de Don Benito, 2009.

### ***Borbotones de ensueños***

Edita: Abecedario. Badajoz, 2010

### ***“Le habían dicho que... (Cuentos así de chiquirrininos)”***

Edita: Sial Narrativa, 2010.

Autor: Tomás Chiscano Andújar.

Hace tantos años que conozco a Tomás Chiscano Andújar, poeta, maestro, humanista, extremeño ejerciente, que no me sorprenden los dos libros suyos que se acaban de editar: *Poemas para leer en la escuela*, editado en noviembre de 2009 por el Ayuntamiento de Don Benito, *Le habían dicho que... (Cuentos así de chiquirrininos)*, publicado por la editorial madrileña SIAL en febrero de 2010 y *Borbotones de Ensueño*, de la editorial badajocense Abecedario en mayo 2010. Ahí está lo mejor de su ser y de su hacer en los dos terre-

nos en que ha desenvuelto su trabajo literario: la poesía y la narración corta, y además dirigido a lo que ha sido su profesión y su pasión: la enseñanza a los más pequeños.

Se da la circunstancia de que Tomás Chiscano se acaba de jubilar, por imperativos de la edad, de su profesión: Maestro de Escuela, o Maestro de Niños, como le gusta ser reconocido, pero sigue gozando de los niños, que son su pasión más profunda, a través de sus nietos. De ahí que el primero de los libros nombrados sean una plasmación de

su trabajo cotidiano tras décadas de labor, y el segundo un remanso para todos escrito a la vista de sus más pequeños descendientes.

Tomás, antes de dedicar los últimos veinte años de docencia a varias centenas de niños de Don Benito (al lado de donde nació, su siempre presente Villanueva de la Serena) estuvo más de una decena de años en Andoain (Guipúzkoa), alternando la docencia con su labor de extremeñidad en el Hogar Extremeño del lugar, aparte de a la creación literaria, que nunca abandonó. Antes, había ejercido durante cinco años deambulando por Entreríos, Santa Amalia y Villanueva. Pero en ninguna ocasión faltó a las iniciativas literarias de cada momento en Extremadura, bien en aquellos años setenta, convulsos, de los recitales “predemocráticos”, bien después en las actividades de la Asociación de Escritores Extremeños, los distintos círculos y tertulias locales y comarcales o su querido Grupo Cultural PORTICVS de Villanueva, entre otras iniciativas.

En cualquiera de estas actividades, ha sido y es un “todoterreno”. Incansable, vertiginoso, afectuoso, vivaz, extrovertido, apasionado y generoso. Un hombre humilde y gigantesco, ejemplar como pocos, incondicional con el que quiera acercarse a su sombra poderosa, volcánico y sencillo, confiado y confiante. Alguien al que se quiere a primera vista y nunca te defrauda.

Ahora, con estos tres libros, se reconfirma su carácter y rubrica su método de vida: entregado, directo, didáctico y lleno de dulzura. Sus *Poemas para leer en la escuela* van uno a uno precedido de una explicación del motivo de su nacimiento, un mensaje a los alumnos, a todos los que podemos y debemos ser sus alumnos: sinceridad, honradez, compañerismo, amistad, solidaridad, sana superación... son sus mensajes. Y suenan los versos, los romances, a lo más delicado de García Lorca, a la mano maestra de Juan Ramón Jiménez, al canto asentado de Antonio Machado, elaborado todo con su molde personalísimo, los avatares de su vida y la rebeldía incontenible ante aquello injusto que tanto le molesta.



Sus *Cuentos así de chiquirrininos*, encabezados los treinta y uno que recopila por la coletilla “Le habían dicho que...”, rezuman su humor socarrón, sus ensoñaciones, un mundo mágico tan propio de los niños y los que saben conservarse como niños... aunque a veces desembocando en la tragedia, o sea, al final humanos y realistas. Muy breves la mayoría, de una o dos páginas, se leen de corrido o pueden irse aplazando según las urgencias de cada uno. Hay muchas lecturas clásicas, también, que le influyen. Juan José Poblador reconoce en el prólogo, entre otros, a Camilo José Cela, Edgar A. Poe y Valle Inclán.

Sus *Borbotones de Ensueños* son treinta poemas distribuidos en tres apartados, de diez poemas cada uno, con el significativo nombre genérico respectivamente de “Mañana” “Tarde” y “Noche”, precedidos de uno introductorio -el único rimado, formado por nueve cuartetos- que delata en su mismo título el contenido del libro: “El camino de la vida” muy a lo Jorge Manrique. Poemas muy meditados, serenos, que nos conducen por el recorrido del vital humano con el brío naciente que luego se remansa y acaba en la nostalgia

y en la sabiduría, a pesar de ese verso desgarrado: “¡Qué pena que para aprender haya que vivir!”, o esos otros: “¿Por qué no nos daremos cuenta / de la herida hasta que no sangra?”.

Tomás Chiscano, que tiene además otros cuatro libros de poemas editados y una investigación lexicográfica, ha publicado multitud de poemas en revistas y antologías, así como cuentos, e incontables artículos en diversos periódicos y revistas, destacando sus colaboraciones en el periódico *Hoy*, del que

fue corresponsal en Villanueva de la Serena. También ha recibido diversos premios literarios, que han ratificado su valía. A pesar de todo, en muchos ambientes “literarios” extremeños se desconoce su obra o no se la tiene en suficiente estima. Por ello, desde aquí, quiero llamar la atención sobre su persona y obra, reivindicarla como valor a considerar por todos, y atender a los frutos literarios que estoy seguro nos seguirá dando satisfactoriamente en el futuro.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



### ***Las fosas del Romanzal de Llerena. Historia y Memoria.***

*Coordinador:* Cayetano Ibarra Barroso.

*Edita:* Diputación de Badajoz, 2010.

Dentro de los sistemáticos trabajos de recuperación de la memoria histórica que se vienen llevando a cabo por el “Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura”, y de las impecables ediciones que realiza la Diputación de Badajoz, acaba de salir a la luz un libro más, que es un ejemplo de buen hacer colectivo, metodológico, científico, didáctico y literario.

*Las fosas del Romanzal en Llerena. Historia y Memoria*, que lleva en portada el añadido de “Proceso de investigación, exhumación y análisis antropológico de los restos encontrados en las fosas del arroyo del Romanzal en Llerena”, nos presenta en sus 236 páginas cinco interesantes trabajos, precedidos de una presentación emotiva del Presidente de la Diputación y Alcalde de Llerena Valentín Cortés Cabanillas.

El primero viene firmado por el historiador y profesor de la Universidad de Extremadura Julián Chaves Palacios, uno de los principales investigadores de la Guerra

Civil (1936-1939) y la represión de posguerra, con una amplísima bibliografía en su haber. En esta ocasión, bajo el título de “Pasado y memoria de un tiempo marcado por la tragedia”, analiza sintéticamente la situación de Llerena durante la II República, las reacciones de sus habitantes ante la sublevación militar y las consecuencias represivas para con ellos: fusilamientos, procesamientos y prisiones, con relación pormenorizada de personas afectadas.

El segundo, del coordinador del trabajo -incansable luchador por la dignificación de los represaliados y silenciados del golpe militar, la guerra y la dictadura subsiguiente-, Cayetano Ibarra Barroso: “Memoria histórica y coordinación de las exhumaciones llevadas a cabo en las fosas investigadas junto al arroyo Romanzal de Llerena. Verano de 2005”, explica el sentido y justificación de lo que se ha dado en llamar “Memoria Histórica”, sus realizaciones y cometidos en Extremadura, terminando con el proceso temporal seguido en Llerena.

Ángel Olmedo Alonso, historiador y director del campo de trabajo, nos ofrece una metódica descripción en “Una propuesta metodológica para la recuperación de la memoria histórica: los Campos de Trabajo y la Fosa del Romanzal”. Por una parte analiza el sentido y compromiso general de los Campos de Trabajo, y por otra desmenuza todo lo realizado en este concreto de Llerena, tanto en sus matices documentales como de recogida de fuentes orales y actuación sobre el terreno, de manera rigurosa y didáctica, con abundante material gráfico.

Los arqueólogos Laura Muñoz Encinar y Francisco Javier Vadillo presentan el siguiente capítulo: “Intervención arqueológica en el arroyo del Romanzal”, igualmente muy esclarecedor y didáctico, con presentación de objetivos, metodología, localización y resultados, describiendo el contenido humano y material de ajuar de las dos fosas excavadas, terminando con unas amplias conclusiones sobre los 35 individuos localizados en las mismas.

Por último, el equipo técnico forense de la Universidad de Extremadura formado por

María Jesús Figuerro Maynar, Diego Peral Pacheco y José Antonio Sánchez Sánchez, de amplia experiencia en estos cometidos por toda la geografía extremeña, estudia metódicamente los restos óseos de todos los individuos encontrados, informándonos sobre su sexo, edad, complexión anatómica y circunstancias de los hallazgos, tras una breve introducción de lo que al campo de la antropología forense y a la paleopatología compete, presentando una amplísima documentación fotográfica de los restos y una abundante bibliografía.

Libro, por tanto, de gran utilidad no sólo para conocer este caso concreto de masacre con hombres y mujeres, jóvenes y viejos de una población sencilla, trabajadora, cual es Llerena, sino extrapolable -en su casuística y en la metodología empleada por los equipos interdisciplinares para la reconstrucción de los hechos y dignificación de la recogida de restos humanos- a cualquier otra de las innumerables poblaciones masacradas por la barbarie de la sinrazón.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



### *La Divulgación de la Historia y otros estudios sobre Extremadura*

*Autores:* Varios.

*Edita:* Sociedad Extremeña de la Historia. Llerena, 2009.

La perseverancia y el rigor de la Sociedad Extremeña de Historia, que convoca año tras año las “Jornadas de Historia de Llerena” es digna de admiración. Y de cada edición nos ofrece un impagable volumen que constituye un ejemplo del buen hacer que debe guiar a

estos encuentros locales y comarcales, que tanto abundan en Extremadura y pueden caer en la tentación del localismo intrascendente y la falta de proyección y validez universal que la historia local precisa para no hundirse en el “aldeanismo que se mira el ombligo”.

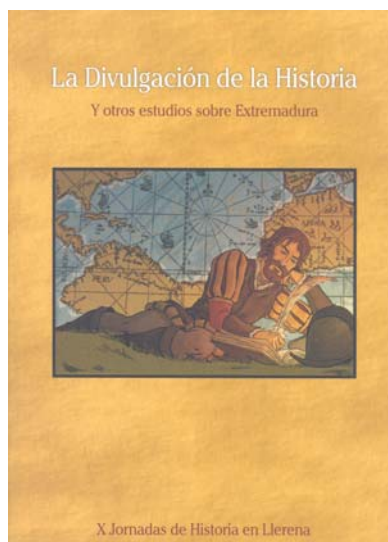
En esta ocasión, nos ofrece el volumen de las X Jornadas, con 413 páginas, muy bien maquetadas e impresas por la imprenta Grandizo de Llerena. ¡Lejos quedan, por fortuna, aquellos tiempos en que había que buscar una empresa foránea para realizar una edición atractiva, sobre todo de los trabajos colectivos! En gran parte de nuestros pueblos y ciudades puede hacerse ya con garantías, como es el caso que nos ocupa.

Tres importantes investigadores e historiadores de renombre abren la publicación, con trabajos que centran la temática a tratar en estas Jornadas. Así, el periodista e historiador David Solar Cubillas inicia el tomo con su aportación “La Historia y su divulgación”; el profesor de la Universidad de Zaragoza, José Luis Corral Lafuente lo sigue con: “La manipulación política de la Historia de España: el caso de al-Andalus”, y cierra el profesor de la Universidad Pompeu Fabra, Joseph Fontana Lázaro, con una interesante aportación -como lo son las anteriores- de título desenfadado: “Los historiadores son gente peligrosa. La interferencia de los políticos en la enseñanza y divulgación de la historia”.

A continuación vienen quince comunicaciones acogidas al apartado primero de las Jornadas: “La divulgación de la historia”, siguiendo nueve trabajos más de “Otros estudios sobre Extremadura”, que ocupan un tercio de la publicación.

En uno y otro apartado encontramos nombres que frecuentan congresos, encuentros y jornadas locales, comarcales, por toda Extremadura y que tienen presencia habitual en las revistas de investigación de nuestra tierra, entre ellas esta *Revista de Estudios Extremeños*.

En el primer apartado nos encontramos con los de Manuel Maldonado Fernández, Salvador Hernández González y José Gámez Martín, que nos presentan en tres comunicaciones distintas cronistas, religiosos y viajeros respectivamente que han hecho a lo largo del tiempo crónica histórica.



Carmelo Real Apolo y María Consolación Calderón España, Andrés Oyola Fabián, Antonio Blanch Sánchez, Francisco Zarambida Arena, José Hinojosa Durán, Esther González Solís y María del Pilar Casado Izquierdo aportan en sus respectivas comunicaciones matices sobre el tratamiento, divulgación y manipulación de la historia en distintos medios orales, escritos y “de la red” electrónica.

José Iñesta Mena y Julián Ruiz Banderas, José Ángel Calero Carretero y Juan Diego Carmona, y José Maldonado Escribano presentan a continuación trabajos sobre museo local, historia y alfarería, y el patrimonio y su divulgación didáctica.

Y, acabando este primer bloque, Miguel del Barco Díaz por un lado y María del Mar Gragera Rodríguez por otro nos muestran la recreación histórica, su escenificación, como medio para divulgarla, y las fuentes periodísticas en la historia del tiempo presente, con sus distintos enfoques e intencionalidades.

En el segundo apartado, caleidoscópico, abierto a la libre reflexión, encontramos desde temas político-sociales en la Mérida islámica (Rogelio Segovia Sopo) hasta extremeños en el maquis (Francisco Javier García Carrero), pasando por la problemática de la mujer morisca extremeña (Fermín Mayorga), la emigración de judeoconversos de Llerena (Luis Garraín Villa), reivindicaciones territoriales decimonónicas de los Valles de Matamoros y Santa Ana (César Méndez Laso), Llerena en la Guerra de la Independencia (Manuel Márquez Martín), paludismo en Almendralejo en el siglo XIX (Miguel Ángel

Amador Fernández) y el papel de las mujeres extremeñas en la crisis de subsistencias de 1898 (Concepción Moya García y Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil).

Una relación bio-bibliográfica de los autores cierra el volumen de unas Jornadas provechosas que ya tienen para este año convocatoria de nueva y prometedora edición.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



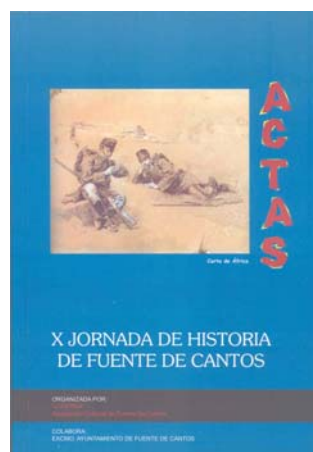
### *Actas X Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*

*Autores:* Varios.

*Edita:* Sociedad Extremeña de Historia. Fuente de Cantos, 2009.

Al igual que las Jornadas de Llerena, éstas de Fuente de Cantos publican la décima edición, viniendo de la mano, igualmente, de la Sociedad Extremeña de Historia. La diferencia entre ambas ediciones viene dada por el alcance de los temas y el número de comunicaciones, más amplios ambos en la primera, si bien en las de Fuente de Cantos no baja por ello la entrega de los ponentes y sus aportaciones, al tiempo que profundizan con exclusividad en temáticas circunscritas a la zona donde se celebran.

Hay una breve, pero sustanciosa, aportación de Feliciano Correa Gamero abriendo este tomo de 331 páginas, donde reflexiona sobre el papel de “Historiar la historia local”, abogando por “iniciativas como estas, nacidas en el seno de la sociedad civil, (que) son



la base para que Extremadura alumbre su pasado local con mayor precisión y conocimiento”.

A ello se dedican las siete ponencias que componen el tomo y que abren Miguel A. Naranjo Sanguino y Manuel Roso de Luna, con un extensísimo trabajo (136 páginas) sobre “Políticas y personajes fuentecanteños en la Era Isabelina (1834-1868)”, extraordinariamente documentado -como acostumbran estos dos prolíficos autores-, acompañado nada menos que con 451 notas a pie de página; para aquellos que no puedan detenerse en este “bosque provechoso” de datos y notas, las cuatro páginas de conclusiones son esenciales, sintetizadas certeramente en su frase final: “Durante el reinado isabelino tuvo lugar en Fuente de Cantos el paso definitivo de la sociedad de Antiguo Régimen a la sociedad del Nuevo Régimen clasista burgués”. Burgués de extracción básicamente agraria, apenas detectándose la presencia de elementos clericales y nobiliarios.

Siguen los trabajos de: José Julio García Arranz (“Nicolás Mejías y la sensibilidad artística de su tiempo”, en el que traza un perfil biográfico y valorativo del pintor de Fuente de Cantos, a caballo entre los siglos XIX y XX, igualmente bien documentado, en lo histórico y artístico, acompañado de noventa notas a pie de página y catorce ilustraciones bien escogidas de su obra pictórica.

A continuación, Joaquín Castillo Durán presenta “Las perspectivas económicas y sociales de Fuente de Cantos tras la Guerra Civil”, en que analiza las duras condiciones de vida en la posguerra, iniciando su análisis desde finales del siglo XIX y llevándolo hasta la actualidad, viendo cómo la tierra, su propiedad y uso no favoreció el desarrollo de la localidad que finalmente tuvo en “la emigración la válvula de escape al ancestral problema”.

Antonio Manuel Barragán-Lancharro estudia “La villa de Fuente de Cantos durante la Guerra de la Independencia: documentos inéditos sobre la Junta Patriótica de 1808 y la batalla de 1810”, cuando estamos en la celebración del bicentenario de los acontecimientos, una vez más apoyado con precisas notas al margen -cuarenta y tres- y tres sustanciosos anexos documentales.

El siguiente trabajo, el más breve del volumen -ocho páginas- viene firmado por Pedro Robustillo Pérez, bajo el extenso título de “La población de Fuente de Cantos durante el último siglo en comparación con el resto de Extremadura en general y con la mancomunidad de Tentudía en particular”, que es un esbozo demográfico de lo que el autor puede sacar mayor partido en otra ocasión, introduciendo tablas comparativas y -como dice al final- “llevando a cabo un análisis pormenorizado de las causas y consecuencias que se derivan de los datos reflejados en los distintos censos, tema que podría ser desarrollado en futuros estudios”. En otra nueva Jornada podría animarse a presentarlos.

Un salto hacia atrás en la historia se da en la penúltima entrega, la de Antonio Alfaro de Prado Sagrera, que nos habla de “Los Caro Guerrero de Fuente de Cantos. Apuntes genealógicos”, analizando uno de los linajes prominentes de la ciudad, tal vez el menos estudiado de la misma, como indica el autor.

Finaliza José Lamilla Prímola con una aportación sobre “Los niños expósitos en Fuente de Cantos”, relacionando los que se encontraron “abandonados o expuestos o confiados a un establecimiento benéfico” desde 1589 a 1842. Un trabajo ambicioso que también precisaría de mayor tratamiento en posteriores convocatorias de las Jornadas.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



## *Historia y Literatura de las Villuercas*

*Autores:* Varios

*Edita:* Cultiva Comunicación. Madrid, 2010.

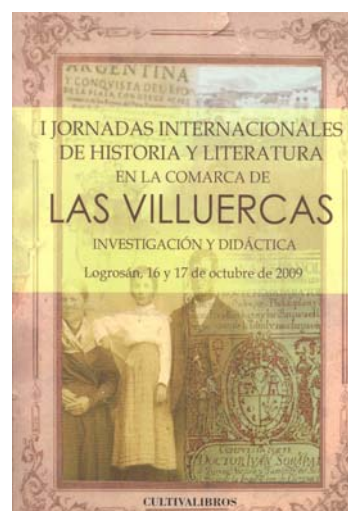
Las Villuercas se suman a las comarcas y ciudades extremeñas que convocan encuentros históricos y de investigación con unas Jornadas Internacionales de Historia y Literatura (investigación y didáctica), dando ahora a la imprenta el resultado de su primera convocatoria, que han coordinado los profesores José Soto Vázquez (de la Universidad de Extremadura) y Manuel Roso Díaz (del IES Mario Roso de Luna, de Logrosán).

El resultado es una publicación de 398 páginas en las que se contienen siete trabajos de historia y seis de literatura, circunscritos al ámbito comarcal, por su temática o por el lugar de nacimiento de los protagonistas analizados.

Un primer trabajo se centra en la prehistoria, bajo el título de “Arte rupestre en el curso alto del río Rucas (Cañamero). Obra colectiva de José Julio García Arranz, Hipólito Collado Giraldo, Isabel M<sup>a</sup> Domínguez García y Esther Rivera Rubio, que estudian el arte rupestre esquemático de la zona, cuyas muestras son las más significativas y abundantes de la comunidad extremeña, tal como los autores recalcan.

A continuación, Manuel Jesús Ruiz Moreno afronta un estudio medieval con “La fortaleza de Cabañas del Castillo, dominio de Órdenes Militares”, haciendo un recorrido por la historia de la fortaleza, las distintas Órdenes que sucesivamente la fueron dominando (posiblemente la de Santiago y luego la de los freires de Truxillo, finalizando con la de Calatrava), así como los principales elementos defensivos de la misma.

Fermín Mayorga Huertas, un asiduo de este tipo de actividades, está presente con un trabajo sobre “Los herejes de las Villuercas”, estudiando las actuaciones de la Inquisición de Llerena en las villas de la comarca, rela-



cionando atrocidades y víctimas, como viene haciendo en los demás encuentros a los que asiste, denunciando la actitud de unas autoridades eclesiásticas opresoras.

A continuación, Benjamín Cruz Cano nos ofrece un didáctico trabajo sobre “Los molinos harineros del río Rucas”, con abundante aporte fotográfico de la situación actual, reivindicando su restauración y puesta en valor.

Volviendo a la historia, el profesor Juan García Pérez presenta una aportación amplia, documentada, sobre “La villa de Logrosán en los primeros tiempos del liberalismo. Cambios sociodemográficos y realidades económicas”, aspectos del siglo XIX en que es una de las máximas autoridades extremeñas.

El incansable Miguel Ángel Naranjo Sanguino, junto al no menos inquieto Manuel

Roso Díaz estudian, con gran amplitud y aparato estadístico “La desamortización de Godoy en la comarca de las Villuercas”, volviendo una vez más a demostrar que los beneficiarios de la misma “pertenecían mayoritariamente a la oligarquía agraria, política y económica, donde destacaron principalmente, los propietarios agrarios y los ganaderos”.

El último trabajo del apartado de Historia es de Antonio Blanch Sánchez, abordando un tema de la historia más reciente, cual es “Las primeras elecciones generales (1977-1982) en Logrosán y su comarca”, comparándolas con los resultados provinciales y del total estatal. En el período hubo tres convocatorias, que para el autor corresponde las dos primeras a la ruptura “pero también una continuación del franquismo” y la tercera indica el cambio a una situación de ruptura, con el triunfo del PSOE.

Entre los seis trabajos de literatura hay dos referidos a Guadalupe. El primero, de Antonio Ramiro Chico y Sebastián García, OFM: “Guadalupe, origen y leyenda. Siglo XIV”, sobre la evolución constructiva del Santuario y sus primeros priores. El segundo, de Francisco Javier Grande Quejigo: “La leyenda de Guadalupe en arte mayor”, donde analiza un curioso poema sobre la leyenda de Guadalupe.

Juan Fernando Gómez Izquierdo escribe sobre “Trujillo y su tierra en el siglo XVIII. Su realidad religiosa y asistencial a través del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura”, que bien podría haberse encajado en el apartado de Historia, y que por su brevedad invita a una mayor profundización que del título se espera; sería deseable

que el autor lo ampliara en nueva convocatoria de las Jornadas.

José Soto Vázquez nos presenta un trabajo que incide en ese otro aspecto de las Jornadas que es un objetivo a desarrollar con mayor profundidad general: el didáctico. Bajo el título de “Una aproximación a la ficción literaria de Martín del Barco Centenera en Argentina para facilitar su lectura en el aula” nos descubre la poesía de este escritor natural de Logrosán, ejemplo “de la ficción narrativa renacentista”.

Con el título de “Las Villuercas. Tierra de leyendas. Una mirada a la historia, las creencias y los lugares emblemáticos de la zona a través de sus leyendas”, María Esperanza Leandro Romero intenta “buscar en sus leyendas ese vínculo histórico, religioso y geográfico que une a los pueblos de la zona”. El estudio está lleno de sugerencias, pero por su brevedad también demanda una mayor profundización que la autora, doctoranda de la Universidad de Extremadura, seguramente abordará.

Por último, Isabel Cano Lumera (doctoranda como la anterior; de la Universidad de Sevilla) nos presenta “La historia en el estudio de la toponimia. El topónimo Villuercas”, igualmente interesante y abierto a un mayor desarrollo futuro.

En suma, un conjunto valioso de aportaciones en una primera edición que presenta temáticas y líneas de investigación muy sugerentes para desarrollar en posteriores convocatorias, comenzadas con ésta con buen pie.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



### ***Fronteras, Patrimonio y Etnicidad en Iberoamérica***

*Autores:* E. Medina García, J. Marcos Arévalo, M. Gómez-Ullate y D. Lagunas Arias (eds).

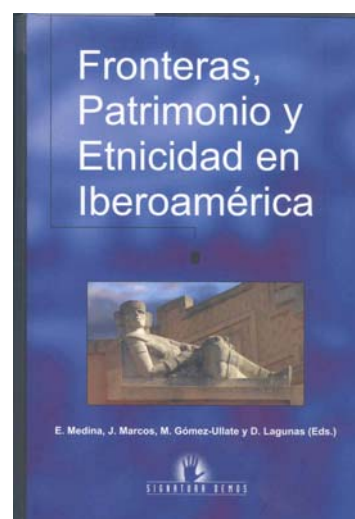
*Edita:* Signatura Ediciones de Andalucía, S.L. Sevilla, 2009.

El libro colectivo *Fronteras, Patrimonio y Etnicidad en Iberoamérica*, en el que colaboran quince profesores de universidades de España, Portugal y México, aborda, como indican los editores en la Introducción, “desde puntos de vista complementarios, tres grandes temas ya tradicionales en las ciencias sociales: las fronteras, el patrimonio y la etnicidad”.

De los cuatro editores, dos pertenecen a la Universidad de Extremadura, Eusebio Medina García y Javier Marcos Arévalo, cuyos trabajos han aparecido en diferentes ocasiones en la *Revista de Estudios Extremeños*. También entre los quince profesores participantes (además de los dos anteriores) hay otro de la Universidad extremeña: Francisco J. Burgaleta Mezo.

Curiosamente, cada uno de ellos presenta su aportación en uno de los tres apartados del volumen. Así, Eusebio Medina en el de “Frontera”, con un estudio amplio y riguroso bajo el título de “De la línea a la raya. Comparando dos espacios de fronteras internacionales”, en donde estudia comparativamente la Raya España-Portugal y la de México-EE.UU., en su poblamiento, socio-economía, problemas étnicos, lingüísticos, religiosos, simbólicos..., relaciones de frontera y experiencias de vida.

Javier Marcos Arévalo, -en el apartado “Patrimonio”- con su trabajo “El patrimonio como memoria social y representación colectiva: la intangibilidad de los bienes culturales” enjuicia el patrimonio, tangible e intangible, paisajístico, monumental, arqueológico, artístico y etnográfico, indicando que “debe realizarse teniendo en cuenta las estrategias de desarrollo territorial”, abogando por



una conjugación de los usos de los bienes culturales entre la identidad y el mercado.

En el último apartado del volumen, “Etnicidad”, se encuentra la aportación de Francisco J. Burgaleta: “Identidad social, segregación política y asimilación étnica en el patriciado de la Roma primitiva”, en la que estudia la delimitación entre patricios y plebeyos, subrayando la importancia de “la configuración del patriciado en tanto grupo social identitario, ejemplo notorio de lo que fueron las oligarquías antiguas”.

Los demás trabajos inciden igualmente en temas de fronteras e identidades grupales, siendo de destacar desde el punto de vista de Extremadura el de la profesora de la Univer-

sidades Lusófona de Portugal Ana Paula Fitas, bajo el título de: “Fronteiras e identidade. A raia extremno-alentejana”, donde reflexiona sobre las relaciones transfronterizas de Extremadura y Alentejo dentro del contexto actual de la Unión Europea.

Un libro, en suma, de alcance ibérico en el más amplio sentido de la palabra, puesto

que no sólo aborda temáticas de nuestra Península sino que reflexiona sobre las cuestiones de frontera, patrimonio y etnicidad en la América ibérica, especialmente México y Brasil.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



### *La granazón del frío*

*Autores:* Rufino Félix Morillón.

*Edita:* Beturia Ediciones. Madrid, 2010.

Nuestro compañero del Consejo de Redacción de la *Revista de Estudios Extremeños*, el poeta Rufino Félix Morillón, nos hace entrega de un nuevo libro, brillante, maduro, sencillo y leve en su forma como los anteriores, pero también ¡con cuánta profundidad, soltura y fuerza en cada uno de sus versos!

“*La granazón del frío*” es, en toda la amplitud de la expresión, una obra de madurez. Por lo depurado de su estilo, por la hondura de sus reflexiones y -¡ay!- por ese sentido de la muerte que sale a flor de piel cuando los años pasan y se entroniza el frío, como las granadas en otoño.

Ya desde el primer poema hay un mensaje testamental, cuando sobre su escritura dice: “Pido que no les lleguen/ vientos que las apaguen;/ que, ingrátida, sostengan sentimientos/ del hombre que vivió fulgente primavera,/ la intensidad de un fascinante arrebato/ que amalgamó su vida” (p.7). Ahora bien, en medio de esa desazón que impregna tantos de sus versos, hay una búsqueda de la complicidad con elementos juveniles, con la vida que empieza, sensual, desbocada: “Mi



casa es el crepúsculo/ de un sueño/ que has habitado tú./ En sus sábanas blancas/ se ha enclaustrado/ tu dorada presencia,/ y en el aire novicio/ permanece/ tu clarecida voz,/ que en el vértigo amante/ desbocaba los cuerpos/ como potros de fuego/ en un bello arrebato”

(p. 19). O una simbiosis: “Si quieres, yo te presto/ mi palabra sincera/ a cambio del poema/ juvenil de tus labios” (p. 12). Y es que Rufino Félix Morillón es un poeta, un hombre vitalista, enérgico, afectuoso, con una capacidad innata para transmitir alegría y fogosidad.

Rufino, además, es un viajero, y trae a su poemario recuerdos de otras tierras, además de su querida Mérida: Monsaraz en Portugal, o Cádiz en España, con verso impresionista, que redondea en “Taberna del Puerto”: “En las viejas tabernas/ donde trasiegan vinos y recuerdos/ los hombres de la mar,/ hay trasmallos y arpones arrumbados/ en oscuras paredes,/ y un aire salinero las recorre/ entornando los ojos añorantes/ que, en lo profundo, lloran” (p. 35).

Pero el poemario que nos ocupa vuelve recurrentemente al tema central que sobrevuela de continuo: “¿Cómo deseáis que cante/ la alegría del sol de la mañana/ sin mostrar la tristeza de su ocaso...?” (p. 49), acelerándose en los siguientes poemas, todos cortos, desnudos, sobrecogedores, como “Esa mujer”: “Esa mujer que ronda/ mi estatura,/ que me agobia inclemente/ mientras cierra la tarde/ donde habito/ y oscurece su luz./ Esa mujer que sigue/ tras mis pasos,/ prometien-

do descanso/ a mi fatiga./ Esa mujer que no escucha/ mi ruego./ Esa mujer: la muerte” (p. 60). Y así llega al final, con esa desesperanza que me recuerda los versos (pero en este caso de poemas larguísimos) de Dámaso Alonso en *Hijos de la ira*. Dice Rufino en su composición “Desaliento”: “La tierra nunca acaba/ de decir cuánto ansía./ Jamás fija los límites/ de su infausta apetencia,/ y nos llama, acuciante,/ sin conceder descanso/ a su tarea cruel./ Los que ya están en ella/ sabrán, probablemente,/ qué hace con tanto cuerpo/ descarnado,/ ella que no conoce/ el ardor de la sangre/ y pierde, indiferente,/ la ansiada primavera” (p. 62).

Gran libro. Grande en su desaliento. En su fino trazado. En la elegancia de los poemas y los versos cortísimos. En la granada sabiduría de un “lírico grande y mayor del paisaje humano, buceador de su misterio”, como dice en el prólogo el escritor y periodista Juan Antonio Pérez Mateos. Ciertamente, como indica Manuel Pecellín, que “estamos ante el más rico, intenso, maduro, conmovedor y acertado de los poetas extremeños vivos”.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



## *El vuelo de la palabra*

*Autores:* Varios

*Edita:* Servicio de Publicaciones. Ayuntamiento de Badajoz, 2009.



Tras doce ediciones de poesía y once en cuento, dedicadas a presentar poetas y narradores nacidos o residentes en el municipio de Badajoz, el Ayuntamiento de la ciudad ha decidido dar esta vez el salto a “la poesía” y “el cuento” en Extremadura. O sea, pasamos, en estas antologías que se presentan anualmente coincidiendo con la *Feria del Libro* que tiene lugar en el mes de mayo, del carácter local al regional.

El sistema de acopio de originales sigue la misma metodología. Por una parte se invita a autores conocidos, generalmente con abundante obra publicada, para que cedan algunas de sus composiciones, y por otra parte se abre un certamen público para que todo el que lo desee se someta -bajo plica- al juicio de un jurado que selecciona a los que le parecen dignos de figurar en la antología.

Es algo que en ocasiones anteriores hemos alabado. Primero, porque se obtiene una

visión de lo que se está escribiendo en un lugar determinado, la variedad de estilos, de temáticas, de calidades... Y al ser sistemático -ya vamos por la docena de ediciones en narrativa y trece en poesía, con las actuales- esa visión se consolida y para cualquier estudioso es un instrumento imprescindible para evaluar el estado de los creadores de ese lugar determinado.

Siempre, claro, hay ausencias significativas, que bien por no haberse contactado suficientemente con ciertos autores o porque ellos no han querido estar en la antología, restan calidad al producto y dificultan el estudio del “estado de la cuestión literaria” en el lugar. No obstante, analizando históricamente la publicación, podemos asegurar que es suficientemente representativa. Incluso generosa en cuanto a lo que “autores consagrados” se refiere, pues a veces la calidad de los mismos flojea en sus entregas. Sin em-

bargo, los seleccionados noveles suelen presentar una alta calidad -producto de esa misma selección-, que a veces dejan contra las cuerdas a los nombres conocidos. Eso sí, año tras año, se alzan con el premio de la selección nombres que se repiten, por lo que podríamos hablar de grupos consolidados en lo fundamental, lo que nos da una idea muy interesante de lo que se está escribiendo aquí.

El salto de lo local a lo regional es ambicioso y no está exento de riesgos. No es lo mismo controlar el número y la significación de autores locales que extenderlo a un territorio tan variado y extenso como toda Extremadura. Exige mayor esfuerzo de difusión para captar noveles y mayor gestión para conseguir obras de autores conocidos. En esta ocasión, aún la inmensa mayoría de los seleccionados y las aportaciones directas siguen siendo de Badajoz. Así, casi se parecen las antologías extremeñas a las badajocenses, con lo que podríamos pensar a la ligera que don-

de se hace literatura fundamentalmente es en la capital de la Baja Extremadura, siendo el resto poco significativo.

En realidad, es una cuestión de tiempo y esfuerzo. Una vez sacados estos dos volúmenes, bien impresos, como los anteriores, se trata de que los responsables consigan una participación más uniforme de toda la región. Aquí es crucial la ayuda de la Asociación de Escritores Extremeños (que en esta ocasión se limitó a enviar una circular invitando a la participación de sus asociados) y el aliciente de una buena distribución de ejemplares. Igualmente, que la presentación de los libros no se limite a la *Feria del Libro* en Badajoz sino que también utilice otros foros extremeños y de los lugares con presencia de nuestros emigrantes, entre los que tenemos buenos escritores a los que tener en cuenta.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



### *Zafra y los primeros liberales del siglo XIX*

(Libro conmemorativo del bicentenario de las Cortes de Cádiz, 1810-1813)

*Autores:* Colectivo “Manuel J. Peláez”.

*Edita:* Colectivo “Manuel J. Peláez”, Zafra, 2010.

Es un libro de 192 páginas en el que el Colectivo zafrense “Manuel J. Peláez”, con el patrocinio de la Diputación de Badajoz, ha publicitado los actos que llevó a cabo en los días 23 y 24 de septiembre del 2010 en Zafra en conmemoración del bicentenario de la apertura de las Cortes de Cádiz, que tuvo lugar el 24 de septiembre de 1810.

Sin embargo, en su preámbulo queda de manifiesto que el objetivo principal de este libro ha sido poner en valor a los primeros

políticos e intelectuales liberales de Zafra junto con sus aportaciones al primer liberalismo español.

Después del preámbulo aparecen unas aluluyas o cantar de *ciego* en las que se ha glosado la labor de las principales figuras parlamentarias extremeñas, incluidas las zafrenses, en las Cortes de Cádiz con mención expresa de su contribución legislativa. Un sucinto programa de actos informaba, posteriormente, de las actividades que se de-

sarrollaron durante los días 23 y 24 de septiembre de 2010 dentro de estos festejos conmemorativos. Entre los mismos cabe destacar la conferencia que dictó José María Lama, presidente del Colectivo “Manuel J. Peláez”, sobre la labor de los políticos zafrenses, parlamentarios y no parlamentarios, en relación con las Cortes de Cádiz. Se trata de una exposición corta, pero densa y actualizada, que el autor remató con una exhaustiva relación de las obras, impresas y manuscritas, de todos aquellos que escribieron algo: Juan Álvarez Guerra, Manuel Martínez de Tejada, José Álvarez Guerra, Julián Romero y Moya y Juan Justo García.

Sin embargo la parte central y esencial del libro está ocupada por la reproducción facsímil de dos memoriales, ambos obra de Julián Romero y Moya, escritos en el año 1810 y que pretendían orientar la labor legislativa de las Cortes de Cádiz. Su lectura está precedida de una breve Introducción en la que se sitúan ambos textos en su tiempo histórico e intelectual, para terminar informándonos de que en ellos se pueden encontrar “ecos de fisiocracia, de racionalismo y de liberalismo temprano”.

El libro se cerraba con dos referencias. La primera versaba sobre uno de los actos conmemorativos, la inauguración de la pieza escultórica “Homenaje a los liberales de Cádiz” de Juan Gila Boraita. La segunda nos informaba de los orígenes del Colectivo



“Manuel J. Peláez”, que debe su nombre a un ilustre profesor de historia de Zafra, fallecido hace dos años. Por último, este colectivo se declaraba como una asociación cultural y ciudadana y nos hacía una relación de todos sus socios y socias fundadores.

MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO

&

### *Extremadura durante el primer franquismo*

*Coordinadores:* José Ramón González Cortés y Raúl Aguado Benítez

*Edita:* Diputación de Badajoz, 2010.

El Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura organizó en Cáceres, durante los días 14 y 15 de noviembre de 2008, el IV Encuentro Historiográfico, dedicado a “Extremadura durante el primer franquismo (1939-1959)”, cuyas *Actas* publica ahora la Diputación Provincial de Badajoz. Los jóvenes historiadores José Ramón González Cortés y Raúl Aguado Benítez son sus coordinadores.

El tomo, de 326 páginas, contiene diecisiete aportaciones más un anexo bibliográfico de los coordinadores, con la relación, por orden alfabético, de todas las referencias citadas en las actas. Ya al comienzo, ellos dos hacen un interesante recorrido por la historiografía sobre el primer Franquismo en Extremadura, dando cuenta y comentando el estado de la cuestión.

El profesor de la Universidad de Extremadura, Enrique Moradiellos García, abre la publicación con un trabajo genérico sobre “El primer Franquismo y los tiempos del Franquismo: una panorámica histórica y bibliográfica”, que justifica la nominación del “primer periodo del Franquismo” y su temporalización. Precisamente en 2010 ha transcurrido otro “Encuentro” también organizado por el mismo Grupo sobre el segundo periodo, que cubre hasta la muerte del dictador, y que por la temática presentada constituirá con el actual un documento imprescindible para el estudio de esos casi 40 años de nuestra vida bajo el franquismo.

Tras esta apertura y la relación historiográfica de los coordinadores, el también catedrático de la Universidad de Extremadura y asiduo en este tipo de Encuentros, Juan García Pérez, reflexiona sobre las “Realidades demográficas y cambios económicos en

Extremadura durante el primer Franquismo (1936-1959). Una aproximación”, que nos presenta una panorámica general de la situación socio-económica extremeña de esa época dura, marcada por todo tipo de carencias y dificultades.

A continuación vienen diversos trabajos puntuales, esclarecedores y bien documentados por unos autores sobradamente conocidos en sus respectivos campos de trabajo. Así, Juan Carlos Molano Grajera nos presenta “La Falange en Montijo (1939-1945)”; Antonio D. López Rodríguez y José Ramón González Cortés, “La guerra después de la guerra: el campo de concentración de Castuera” (que será ampliamente desgranado en varios artículos que para esta *Revista de Estudios Extremeños* coordina el primero de los autores junto a Guillermo León); Luis Miguel García Domínguez relata “El proceso depurador de maestros en la provincia de Badajoz”; Sergio Riesgo Roche, “La recomposición del orden agrario en Extremadura durante el primer Franquismo”, en contraposición a la Reforma Agraria de la II República; Eduardo Rico Boquete, “La actividad del patrimonio forestal del estado en la provincia de Cáceres. La repoblación de las Hurdes, 1939-1956”.

Un tema transfronterizo, que ha sido igualmente objeto de estudio en nuestra *Revista*, como él mismo cita, aborda Roberto Carlos Montañes Pereira en “Contrabandistas, estraperlistas y especuladores. Mercado negro y contrabando en la frontera luso-extremeña durante la posguerra (1940-1950)”. Tiempos de necesidad extrema y vida de subsistencia que alivia la situación de frontera.

El impacto negativo de la guerra en la demografía lo estudia Raúl Aguado Benítez en “Demografía extremeña de posguerra”, en

un trabajo que tendrá continuación en cuanto a su estudio temporal en el siguiente Encuentro, pues la población extremeña siguió sufriendo la calamidad de su drástica disminución con las migraciones de los años sesenta y setenta.

Continúa José Soto Vázquez con un tema sobre la “redención del analfabetismo”, bajo el título de “Campañas de lectoescritura en Extremadura (1950-1960), algo en lo que colaboraron junto a las autoridades de la enseñanza pública escritores y poetas como los jóvenes entonces Manuel Pacheco y Jesús Delgado Valhondo, arropados por el inspector de educación y escritor Antonio Zoido.

Tras esta aportación, Pablo Ortiz Romero investiga “La arqueología en Badajoz tras la guerra civil. Agonía y fracaso de la institucionalización franquista”, haciendo un balance crítico de los proyectos, patronatos, servicios, comisiones, secretarías... creados.

A continuación, una aportación de Emilio M. Aguado Benítez, con muchas referencias curiosas e interesantes, sobre “Celebraciones de la victoria vistas a través de la pren-

sa regional”, sacadas de *El Extremadura, Diario Católico*, entre 1940 y 1950.

José Ignacio Rodríguez Hermosell pone un contrapunto en las Actas, estudiando la figura de “Victoriano, un héroe anticomunista”, de Barcarrota. Benito Díaz Díaz estudia a “Los huidos en la provincia de Cáceres (1940-1944). Y, finalmente, José Hinojosa Durán nos presenta un documentado trabajo sobre “El Partido Comunista de España en Extremadura a mediados de los cuarenta. Reorganización y ‘caída’”, de lo que tanto tiene investigado y de lo que en buena parte trata su tesis doctoral en preparación.

En definitiva, un obra rigurosa, variada, amena, que viene a significar una aportación de considerable importancia en el estudio sistemático de una época sobre la que esta mayoría de jóvenes historiadores están trabajando con tesón y eficacia, muchos de los cuales están publicando sus trabajos en esta *Revista de Estudios Extremeños*.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



### ***Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica***

*Autor:* Ángel Olmedo Alonso.

*Edita:* Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2010.

Ángel Olmedo Alonso consiguió con su obra “Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica” el Premio Arturo Barea 2009, en su novena edición. Ahora sale a la luz, publicado por el Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, responsable de la convocatoria del Premio, en un cuidado

tomo de 373 páginas, donde late la emoción rigurosamente expuesta, como nos tienen acostumbradas las obras que se alzan con este codiciado y prestigioso Premio.

Ángel Olmedo, nacido en la localidad de Navaconcejo (Cáceres) en 1965, pertenece a esta nueva generación de historiadores salidos de la Facultad de Filosofía y Letras de

nuestra Universidad que está comprometida con el estudio de la historia de la Guerra Civil y el franquismo, colaborando a edificar una bibliografía imprescindible sobre aquellos años oscuros y llenos de silencios, que están consiguiendo eficazmente deslindar. Ha publicado diversos libros y artículos sobre movimiento obrero en la II República, anarquismo en esta época y represión en el franquismo. Ha sido director de los Campos de Trabajo "Recuperación de la Memoria Histórica" en Albuquerque-San Vicente de Alcántara (2003), Talarrubias (2004), Llerena (2005), Sierra de Tentudía (2006), Mérida (2008), Miajadas/Escorial (2009) y Santa Amalia (2010). Con este curriculum, su libro nos ofrece la garantía de un estudioso entregado, disciplinado y sistemático.

La obra, precedida por un interesante prólogo de Francisco Espinosa Maestre, al que tanto debemos en el campo de la recuperación de la Memoria Histórica, ofrece la novedad de forjarse esencialmente a través de las fuentes orales, metodología de indudable valor en el estudio de la historia reciente y herramienta imprescindible cuando las fuentes documentales han sido intencionada y sistemáticamente destruidas por los que mucho tenían que ocultar. El problema de su subjetividad y parcialidad queda disminuido cuando el profesional que las utiliza -cual es el caso- sabe contrastarla con los documentos existentes, con las fuentes hemerográficas y con otras referencias historiográficas contemporáneas a los sucesos en las que perfilar las aportaciones testificales.

Dividida en cinco capítulos, otro de conclusiones, cuatro anexos de víctimas, represaliados y documentos variados, más una reseña de fuentes y bibliografía sigue una narración lineal, amenamente redactada y salpicada de transcripciones de aportaciones orales por parte de los protagonistas de los traumáticos sucesos de la guerra y posguerra, así como buen número de fotos y unos cuantos dibujos alegóricos realizados y cedidos por Cayetano Ibarra, incansable coordinador del Proyecto de Recuperación de la



Memoria Histórica en Extremadura y también Premio Arturo Barea, en la edición de 2004.

Un primer capítulo es introductorio y nos presenta el estado de la cuestión en cuanto a la Recuperación de la Memoria Histórica, la justificación del trabajo, la metodología, así como las carencias de fuentes escritas e importancia de las fuentes orales.

El segundo es una aproximación a la situación socio-política de Llerena durante la II República, con especial mención a la Reforma Agraria y las luchas obreras de la época, salpicado con abundantes relatos de los protagonistas sobre su vida cotidiana y la de sus familiares, ilustrándonos sobre la precariedad de la economía de las familias obreras que tenían que ingeniárselas recurriendo a todo tipo de labores de subsistencia para lograr vivir.

Un tercer capítulo, ya más amplio, trata sobre la Guerra Civil y su repercusión en Llerena, donde va documentando la toma de la ciudad, el terror organizado, las víctimas del mismo, los fusilamientos, la resistencia organizada..., la traición de la Guardia Civil local y matanza de milicianos. Una crónica,

en fin, dolorosa de la ruptura de la utopía revolucionaria y el trauma de la represión generalizada y sistematizada, salpicada de testimonios desgarradores de los protagonistas que aún viven.

Ya en el cuarto capítulo, se aborda la parte más trágica de la obra: “Represión, fosas comunes y ‘desaparecidos’”, donde nos da a conocer la magnitud de la represión, el terror implantado por las tropas de ocupación, la crueldad continuada, los encarcelamientos, fusilamientos interminables... Todo ello con multitud de testimonios recogidos por el autor, conmovedores, dolorosos, espeluznantes por la crueldad gratuita de que hacían gala los vencedores.

El quinto capítulo, antes de las conclusiones en las que se remarca la ferocidad de

las tropas rebeldes en la ocupación a sangre y fuego, trata sobre el “Asentamiento del nuevo poder y la dura posguerra”. Un capítulo donde la expresión del dolor continuado se hace más lacerante por su duración en el tiempo, lo que tiene de represalia innecesaria ante la falta de confrontación, el miedo, el permanente sobresalto de los vencidos.

Sin duda, estamos ante una aportación de rigor histórico y emotividad testimonial de especial significación. Así lo ha visto el jurado del Premio Arturo Barea, dándole un galardón que ha de hacerse extensible a todos los que con sus recuerdos doloridos han acompañado a Ángel Olmedo en la redacción de su obra.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



### *La hora de los despojos*

*Autor:* Fulgencio Valares.

*Edita:* De la luna libros, 2010.

Tras dos obras de teatro recibidas con atención y saludables expectativas -*Santo silencio profeso* y *Las meninas duermen en la rúa*, ambas en De la luna libros- Fulgencio Valares (San Sebastián, 1972, pero afincado en Miajadas hace años) acomete de nuevo la batalla de la novela. *La hora de los despojos* es su tercera entrega en este campo y, aunque confieso no conocer las anteriores, me apuesto que ésta es, sin duda la mejor. La razón de semejante farol es la indudable calidad de su factura y la impecable solidez de su trama, digámoslo cuanto antes. Únase a esto el hecho de que el autor se vale de estos tiempos de géneros resquebrajados para dotar a su novela de unas bases eminentemente

teatrales, tanto así que casi diría que estamos no sólo ante una estupenda narración, sino también ante la mejor obra teatral que Valares ha escrito, porque el sustento de esta última publicación claramente lo demuestra: la novela es un continuo diálogo del que autor sólo nos ofrece uno de los parlamentos que se desarrollan ante nosotros; es más, es obligación del lector ir intuyendo las respuestas, las intervenciones de ese otro agonista escamoteado que está siempre en sombra y del que sólo conocemos cuanto dice si seguimos el hilo de lo que hablan sus interlocutores.

Como la novela lo revela en las primeras páginas, no destripo nada del argumento de la misma. En el pueblo de Montesitio, pro-

vincia de Cáceres (seguramente trasunto de Miajadas), cuatro jóvenes han violado y dejado malherida a una prostituta colombiana. Todo el mundo lo sabe, pero nadie lo dice. Esto debería salir a la luz, pero no hay quien se atreva a denunciarlo. La novela, así, se conforma como un intento de revelación de los entresijos de tan sórdida historia. El narrador, originario del lugar de los hechos, como si de un detective al uso se tratara, se planta en el pueblo y traba contacto con todos aquellos que, directa o indirectamente tuvieron que ver con los acontecimientos. Principales protagonistas y elementos secundarios desfilan por las páginas poniendo de relieve la encomiable capacidad psicológica y de penetración que tiene la escritura de Valares, quien, con breves y precisas pinceladas, explotando al límite la capacidad de sugerencia y sin revelar nada de forma explícita, ofrece un ajustado retrato, un acabado perfil de todos estos personajes, principalmente de los cuatro implicados en el suceso: Alfonso, el tarado; Diego, el yonqui; David, el cobarde y Alberto, el político; y eso que Alfonso sólo interviene de forma directa al comienzo de la obra, (aunque su voz suene como permanente contrapunto lírico a lo largo de toda la peripecia) y Alberto única y exclusivamente al final, en una intervención decisiva que sirve para terminar de atar todos los cabos que a lo largo de la narración estaban sueltos y hemos ido anudando entre todos. En seguida se hace evidente que hay

un oscuro asunto de intereses políticos latiendo bajo la trama, y el autor, con inusitado arrojo y valentía, se atreve a exponer situaciones, coacciones y miedos de todos conocidos, pero nunca asumidos, mucho menos criticados.

Pero por encima de ello, a mi modo de ver, lo que dota de verdadera valía a este relato es el despiadado retrato que hace de la condición social de los implicados, esos «despojos» del título, que no son sino una generación desnortada, anclada en el tedio vital de los pueblos. Hombres solos, abocados al delirio y desenfreno de la noche, el alcohol y las drogas como único lenitivo de su inaguantable soledad. Valares sabe penetrar en este mundo con frialdad de cirujano, con distancia de entomólogo que mira y describe sin juzgar; con rara habilidad permite que sean los mismos lectores los que, en un momento dado, podamos llegar a esbozar hasta casi un atisbo de leve misericordia que nos conduzca, en una lectura equivocada, a una especie de legitimación de tan bárbaras conductas, por considerarlas corolarios de esa falta de expectativas, de esa conciencia de trenes que pasaron y no pudimos coger. Y eso es muy delicado. *La hora de los despojos* nos deja peligrosamente colocados ante una incómoda realidad que nunca podemos encarar ambiguamente.

ENRIQUE GARCÍA FUENTES



## Miscelánea

# **BLANCA**

**CARTA A LA REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS  
PUNTUALIZANDO EL ARTÍCULO “ANDRÉS NIETO CARMONA:  
CARA Y CRUZ DE UN ALCALDE EMERITENSE” (N.º I-2010).**

PEDRO CORRAL CORRAL

Estimado Director:

Le envío esta carta con el ruego de su publicación en la *Revista de Estudios Extremeños* que usted dirige, con el objetivo de puntualizar algunas afirmaciones vertidas en el trabajo de investigación sobre la figura de Andrés Nieto Carmona publicado en esta revista por D. Juan Carlos López Díaz, en el que se alude de forma recurrente, y no siempre bien intencionada, a mi libro *Si me quieres escribir*.

En primer lugar, quiero felicitar al Sr. López Díaz por los interesantes datos que aporta en su trabajo sobre la trayectoria personal y política de Andrés Nieto Carmona. Y aún más grato me resulta que el Sr. López Díaz comparta plenamente mi valoración de Andrés Nieto Carmona como un buen alcalde de Mérida, así como mi interpretación de su figura como un símbolo trágico de los desastres de la Guerra Civil en su condición de español vencido y exiliado, que me merece el máximo respeto.

Dicho esto, debo dejar por sentado que ni el Sr. López Díaz ni yo podemos cambiar la Historia en relación con el fusilamiento de 46 combatientes de la 84.ª Brigada Mixta en la

batalla de Teruel, el 20 de enero de 1938, ordenado por Andrés Nieto Carmona en su calidad de teniente coronel jefe de la 40.ª División del Ejército Popular de la República, a la que pertenecía la mencionada Brigada.

Por ello, me ha sorprendido la constante voluntad del Sr. López Díaz por presentar mi estudio sobre aquel episodio como un acta de acusación arbitraria y subjetiva contra Nieto Carmona, cuando me limité a exponer con la mayor objetividad posible los documentos, datos y testimonios sobre aquellos hechos, incluidos los de los veteranos de la 84.ª Brigada Mixta supervivientes de aquella represalia.

Me atribuye el Sr. López Díaz la voluntad de manipular, ocultar o minimizar deliberadamente determinados hechos y circunstancias que condujeron a aquella terrible masacre con el propósito de “descargar todo el oprobio exclusivamente sobre las espaldas de Nieto”. Por ello, me siento en la obligación de puntualizar ante los lectores de la *Revista de Estudios Extremeños* algunos de los aspectos de mi libro *Si me quieres escribir* que el Sr. López Díaz ha pasado por alto con el fin de desacreditar mi investigación

sobre el papel de Nieto Carmona en la batalla de Teruel.

Así, en mi estudio queda recogido el papel del comisario de las JSU Manuel Simarro Quiles en la represalia contra los hombres de la 84.<sup>a</sup> Brigada Mixta (*Si me quieres escribir*, pp. 220-221), además a través del mismo testimonio que cita el Sr. López Díaz en su artículo. Asimismo destaco la trascendencia que tuvo en la insubordinación de esta unidad la promesa de descanso, recompensa económica y ascenso general realizada por el mayor Marquina a los hombres de la 84.<sup>a</sup> Brigada Mixta por la toma de Teruel (*op. cit.* p. 228). Promesa, por cierto, que Nieto Carmona conocía antes de producirse la insubordinación, al contrario de lo que asegura el Sr. López Díaz, como demuestra el informe sobre este episodio firmado por Nieto Carmona el 20 de enero de 1938, su oposición a tal promesa por las consecuencias que pudiera tener.

Aún me sorprende más que el Sr. López Díaz, con el ánimo de cuestionar mi estudio como un mero ajuste de cuentas con la memoria de Nieto Carmona, ponga en duda hechos incontrovertibles aportados por mi libro. Me refiero, en concreto, a la responsabilidad de Nieto Carmona en la orden de retirada de la plaza de Teruel el 31 de diciembre de 1937, donde dejó manifestamente claro, en contra de lo que afirma el Sr. López Díaz, que fue el pánico colectivo de las divisiones que guardaban el exterior de Teruel el causante de dicha orden (*op.cit.* pp. 132-135). Existe un documento que certifica que al recibir por teléfono la orden de Nieto Carmona de desalojar Teruel, el jefe de la 84.<sup>a</sup> Brigada Mixta, el mayor Benjamín Juan Iseli, solicita que se le envíe por escrito dicha orden, por entender que no hay razones para la retirada (*op. cit.* pp. 136-137). Diversos testimonios señalan como entera responsabilidad de Nieto Carmona esta retirada de la plaza, entre ellos el del mismísimo general Vicente Rojo, que anuncia al ministro de Defensa, Indalecio Prieto, su voluntad de abrir juicio sumarísimo contra el jefe de la 40.<sup>a</sup> División por esta decisión, que tacha de injustificada.

El Sr. López Díaz me atribuye también mala fe al relacionar este episodio, que puso en peligro durante unas horas la victoria republicana en Teruel, con la posterior represalia contra la 84.<sup>a</sup> Brigada Mixta ordenada por Nieto Carmona. Me limité, también en este caso, a recoger el testimonio directo de los combatientes republicanos supervivientes de la represalia, que entendieron en aquellos trágicos momentos que iban a pagar con sus vidas no sólo su insubordinación, sino también, y sobre todo, el error cometido por Nieto Carmona al ordenar injustificadamente la retirada de Teruel, que estuvo a punto de enfrentarle a un proceso sumarísimo. Testimonios que considero tan dignos de respeto y valiosos como los que el Sr. López Díaz utiliza para cuestionar mi investigación, incluidos los del historiador franquista Rafael Casas de la Vega, que tanto le gusta citar en su estudio.

En honor a la verdad también debo recordar que es el propio Nieto Carmona quien firma de su puño y letra el informe remitido al general Hernández Saravia, jefe del Ejército de Levante, dándole la noticia de la insubordinación y de la ejecución de aquellos combatientes, que el Sr. López Díaz se olvida citar curiosamente en su extenso artículo. Por ello parece cuanto menos absurda la intención del Sr. López Díaz de exonerar a Nieto Carmona de su responsabilidad en aquella represalia con el argumento de que padecía de una sordera completa, que le habría impedido enterarse de lo hablado y decidido en la reunión de mandos que determinó el apresamiento de los insubordinados y la posterior ejecución de los 46 combatientes de la 84.<sup>a</sup> Brigada Mixta.

Además, aun reconociendo la gran autoridad de los comisarios políticos en el Ejército Popular, el propio hecho de que el informe al alto mando sobre la ejecución de los 46 hombres de la 84.<sup>a</sup> Brigada Mixta fuera firmado por Nieto Carmona, y no por el comisario político Manuel Simarro Quiles, deja pocas dudas sobre quién es el que en verdad asumió la entera responsabilidad de tan cruel decisión.

Por otro lado, en la batalla de Teruel, como en tantas otras de la Guerra Civil, fue recurrente el uso de la amenaza de pasar por las armas a quienes incumplieran las órdenes o retrocedieran un paso ante el enemigo. De ahí a que se cumplieran siempre estas órdenes tan taxativas hay un enorme trecho. Afortunadamente no fue así, pues de lo contrario el Ejército Popular no habría sobrevivido ni un año de haberse aplicado en todas las retiradas y chaqueteos protagonizados por sus fuerzas tales órdenes. Que en el parte de operaciones del día 18 de enero de 1938, Hernández Saravia incluyera tal amenaza, en modo alguno dejaba a Nieto Carmona sin otra salida para hacer frente a la insubordinación de sus hombres. Bien pudo haber instruido proceso sumarísimo contra los insubordinados con arreglo al Código de Justicia Militar republicano, pero a los hombres de la 84.ª Brigada Mixta se les fusiló sin mediar juicio alguno.

Me queda sólo un par de aclaraciones en beneficio de los lectores de la *Revista de Estudios Extremeños*. Me achaca el autor del referido artículo el haber pasado por alto la condición de anarquistas de los componentes de la 84.ª Brigada Mixta como causa última de su chaqueteo. El Sr. López Díaz parece haber dado escasa relevancia a los primeros capítulos de mi libro, donde describo la conversión de las columnas de milicianos en unidades regulares y cito expresamente la "Columna de Hierro" anarquista, la última en aceptar la militarización de las milicias, como uno de los orígenes de las fuerzas de la 84.ª Brigada Mixta, aunque había también voluntarios socialistas y ugetistas, soldados profesionales y de reemplazo. Pero lo que más me sorprende es que el Sr. López Díaz deje deslizar con este argumento que la condición de

anarquista de tantos luchadores de la República fuera de por sí un motivo de sospecha que pudiera justificar las más atroces represalias.

Por último, jamás he sostenido que la masacre sufrida por la 84.ª Brigada Mixta a manos de sus propios camaradas sea "una de las mayores tragedias de la Guerra Civil", sentencia desproporcionada que me atribuye el autor del artículo. Admito haberla calificado como una de las más conmovedoras o más insólitas, y me reafirmo en ello: los hombres de la 84.ª Brigada Mixta, que el 8 de enero de 1938 obtuvieron la rendición de Teruel, la única capital de provincias conquistada por el Ejército Popular de la República en toda la Guerra Civil, se convirtieron en apenas doce días en víctimas de una feroz represalia ordenada por su propio mando, que llevó finalmente a la disolución de la unidad.

Mi libro es, de principio a fin, un homenaje a estos combatientes del Ejército Popular de la República, convertidos en los perdedores de los perdedores de la Guerra Civil, olvidados por los unos y por los otros. No es en modo alguno un ajuste de cuentas contra la memoria de nadie, sino una llamada a la piedad hacia todos los protagonistas de aquel terrible episodio de la batalla de Teruel, incluido Andrés Nieto Carmona. Siento mucho que el Sr. López Díaz no lo haya interpretado así, aunque respeto su interpretación, si bien he considerado conveniente ejercer este derecho de réplica para que, al menos, la realidad de los hechos históricos no se vea interesadamente distorsionada en perjuicio del buen criterio de los lectores de esta *revista*.

PEDRO CORRAL CORRAL



# BLANCA

## NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La **REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS** considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los trabajos se remitirán a la siguiente dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS. Apdo. de Correos 581-06080- Badajoz; o bien C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2 -06011- Badajoz y no serán necesariamente objeto de correspondencia, ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico si lo tuviere) y un breve *currículum vitae* del autor o autores.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de palabras claves del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas) en castellano y en francés o inglés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y procesador de textos Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc. De no ser posible los originales, las fotografías deberán estar digitalizadas en formato .jpg o Microsoft Excel si son gráficos.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas (posición índice) sobre el texto, figurando indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *REVISTA* que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre: “Título del artículo en su caso”, *Título de la Revista o Libro en cursiva*, ciudad, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la *REEX* podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.

1498

**BLANCA**

# CORTESÍA

1500

**CORTESÍA**